

## **Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigésima primera sesión**  
**Ginebra, 9 a 13 de septiembre de 2013**

INFORME

*aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto*

## Índice

PUNTO 1	APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
PUNTO 2	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	4
PUNTO 3	INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) .....	16
PUNTO 4	INFORME DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI .....	28
PUNTO 5	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO .....	30
PUNTO 9	ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2012; SITUACIÓN EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2013.....	30
PUNTO 6	INFORME DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS (DASI) .....	49
PUNTO 7	INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI) .....	59
PUNTO 8	LA GOBERNANZA EN LA OMPI .....	66
PUNTO 10	SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS.....	73
PUNTO 11	INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS.....	75
PUNTO 12	INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA EFICACIA EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS .....	86
PUNTO 13	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2014/15.....	89
	DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS OFICINAS EN EL EXTERIOR .....	136
	PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA .....	170
PUNTO 14	PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE "GASTOS DESTINADOS A DESARROLLO" EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.....	177
PUNTO 15	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI .....	185
PUNTO 16	INFORME FINAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA OMPI DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA .....	185
PUNTO 17	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.....	190
PUNTO 18	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI).....	192
PUNTO 19	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE CAPITAL FIJO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).....	194
PUNTO 20	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA OMPI .....	194
PUNTO 21	APROBACIÓN DE LA RESEÑA DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES.....	206
PUNTO 22	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	221
ANEXO	LISTA DE PARTICIPANTES	

1. La vigésima primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la sede de la OMPI del 9 al 13 de septiembre de 2013.
2. El Comité está integrado por los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kirguistán, Marruecos, México, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Zimbabwe (53). En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kirguistán, Marruecos, México, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Turquía, Ucrania, Viet Nam, Zimbabwe (46). Además, estuvieron representados en calidad de observadores los Estados siguientes, miembros de la OMPI que no integran el Comité: Afganistán, Andorra, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Benin, Botswana, Burundi, Chipre, Croacia, Finlandia, Georgia, Guinea, Irlanda, Israel, Líbano, Lituania, Maldivas, Mónaco, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia, (29). La lista de participantes figura en el Anexo del presente documento.

## **PUNTO 1 APERTURA DE LA SESIÓN**

3. El Presidente dio la bienvenida a las delegaciones a la vigésima primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y señaló que la labor realizada durante la sesión del Comité de julio debe posibilitar un debate más constructivo en la presente sesión. Las actas literales de los debates de julio se han puesto a disposición de la Secretaría. A efectos de ahorrar tiempo, el Presidente exhortó a las delegaciones a no efectuar declaraciones de apertura salvo que tengan alguna observación urgente que realizar y les alentó a ser constructivos y concisos en sus intervenciones. Asimismo, el Presidente instó a las delegaciones a no reabrir cuestiones que ya se debatieron en la sesión de julio y a centrarse en su lugar en aquellas sobre las que no se alcanzó un acuerdo en dicha sesión. A continuación, el Presidente dio las gracias al Director General por su liderazgo de la Organización y toda a buena labor realizada, e invitó al Director General a formular sus comentarios de apertura.
4. El Director General efectuó la siguiente declaración:

"Es para mí un placer darles a todos la bienvenida a la vigésima primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Como sabrán, la vigésima sesión, celebrada en julio, deparó una lectura muy constructiva, intensa y exhaustiva de la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15, así como del resto de puntos objeto de deliberación. Una vez más, el orden del día de esta semana se presenta extremadamente apretado. Puede escindirse en cuatro grupos de asuntos que comentaré sucintamente.

El primer grupo de asuntos se ordena en torno al conjunto de informes presentados al PBC por la arquitectura de supervisión que integran el Auditor Externo, la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) y la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS). Me complace enormemente dar la bienvenida a dos de los miembros de la CCIS que asistirán a todas las reuniones del PBC.

Considero que la Organización continúa haciendo grandes progresos en el ámbito de la gestión de riesgos, cuyas bases se establecen en nuestro Programa de Alineación Estratégica (PAE). Tenemos que seguir avanzando en lo tocante al sistema de control interno, así como en la Planificación de los Recursos Institucionales (PRI). Somos muy conscientes de ello. Ambos asuntos van bien encaminados. Hemos de dialogar con

nuestros órganos de auditoría acerca de las diferentes recomendaciones con vistas a poder proceder con éxito a su ejecución.

Un segundo grupo de asuntos gira en torno al examen del rendimiento y las cuestiones financieras, e incluye un análisis de los estados financieros auditados y de la utilización de las reservas. Comprende también sendos informes sobre recursos humanos y el fomento de la eficacia en función de los costos, que también serán presentados en esta sesión.

El tercer grupo de asuntos lo integra la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15. En este momento no tengo observación alguna que realizar al respecto, pero, con el permiso del Presidente, me reservo la posibilidad de formular un comentario introductorio cuando se aborde este punto.

Por último, se presenta una actualización exhaustiva de todos nuestros principales proyectos, en especial del PRI, la finalización del PAE y el proyecto de inversión de capital fijo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a nuestro personal su compromiso, pero sobre todo al adscrito al Sector de Administración y Gestión bajo la dirección del Sr. Sundaram, nuestro Subdirector General, por la extraordinaria labor desempeñada en la preparación de ambas sesiones del PBC.

Permítanme también mencionar el cambio de personal clave habido desde la última sesión del PBC. Como probablemente sabrán, el Sr. Philippe Favatier dejó la Organización tras más de 20 años de servicio y una dedicación verdaderamente excepcionales. En los últimos cinco años ejerció como Contralor, cargo desde el que llevó a cabo una extraordinaria labor, por lo que sentimos su marcha.

Anunciamos la vacante en el cargo, redefinido como Director de Planificación del Programa y Finanzas (Contralor). Se siguió un proceso de selección muy exigente. Para todos nuestros nombramientos de altos directivos recurrimos a consultores externos que nos ayudan en el proceso de selección y con los criterios de evaluación. Me complace enormemente confirmar, pues ya ha sido anunciado, que nuestra colega Chitra Narayanaswamy sustituirá en sus funciones a Philippe Favatier. La Sra. Narayanaswamy se hará cargo del Departamento de Planificación del Programa y Finanzas, responsable de todas nuestras actividades presupuestarias y financieras, así como de evaluación del programa, área ésta de creciente importancia; también ejercerá como Contralor. Le deseo el mayor de los éxitos y estoy seguro de que, como ha hecho en sus anteriores cometidos, nos obsequiará con un trabajo absolutamente espléndido. Gracias, Sr. Presidente".

## **PUNTO 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

5. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/1 Prov.

6. El Presidente explicó que, para facilitar su examen, los distintos puntos del proyecto de orden del día se han organizado en diferentes bloques. El primero de ellos es el referido a las funciones de Auditoría y Supervisión, en cuyo marco el Comité analizará los informes de auditoría y supervisión presentados por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y el Auditor Externo, las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y un informe elaborado por el Comité de Selección para el nombramiento de los nuevos miembros de la CCIS. Igualmente, y según lo acordado, el PBC proseguirá con los debates sobre la gobernanza en el seno de la OMPI. El Presidente añadió que algunos Grupos han presentado una propuesta en materia de gobernanza y que, en consecuencia, solicitan que el debate sobre este punto se aplase hasta el final de la semana (viernes), en lugar de celebrarlo al inicio de la sesión, a fin de que la propuesta pueda distribuirse entre las delegaciones para su

estudio. En lo relativo al informe del Auditor Externo (punto 5 del orden del día), el Presidente dijo que el Auditor Externo se dirigirá al Comité el jueves por la tarde. Por tanto, el debate sobre el punto 5 del orden del día, quedará aplazado, junto con el de su punto 9 (Estados financieros anuales de 2012), hasta ese momento. Dentro del bloque "Examen del rendimiento de los programas y de las cuestiones financieras", el Comité examinará los estados financieros anuales de 2012, la situación en el pago de las contribuciones, la situación relativa a la utilización de las reservas y el informe sobre la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos. Como parte de este bloque, y a efectos informativos, el Comité analizará también el informe sobre recursos humanos, que será debatido en detalle por el Comité de Coordinación más adelante en el mes. Tras la petición realizada por algunos Grupos, el debate sobre este punto del orden del día también quedará aplazado hasta el final de la semana. Dentro del bloque de puntos del orden del día titulado "Planificación y presupuestación", el Comité analizará la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 y dos documentos asociados: un documento de información sobre las oficinas en el exterior y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Conforme a lo solicitado, la Secretaría ha presentado también un documento blanco con información sobre las estrategias de ejecución en las áreas de las pymes y la innovación. Tras haberse acordado en la vigésima sesión del PBC, continuará debatiéndose acerca de la propuesta de definición de "gastos destinados a desarrollo" en el contexto del presupuesto por programas. El siguiente bloque de puntos del orden del día se ordena en torno al informe sobre la marcha de los principales proyectos y cuestiones administrativas. En él tienen cabida diferentes informes sobre la marcha de una serie de proyectos e iniciativas. También incluye un informe sobre la marcha de la aplicación de la política lingüística de la OMPI. El Presidente propuso adoptar el proyecto de orden del día de no haber comentarios que formular.

7. La Delegación de México agradeció la información facilitada por el Presidente y propuso que, como el Auditor Externo estará presente el jueves, el debate sobre el punto 10 del orden del día (Situación relativa a la utilización de las reservas) se aplaze también hasta ese momento.

8. La Delegación de España dijo que apoya la propuesta formulada por la Delegación de México y preguntó si, dada la relación que guarda con el documento sobre utilización de las reservas, será posible también abordar en ese momento el documento relativo al plan maestro de mejoras de infraestructura a fin de que ambos puedan tratarse conjuntamente.

9. El Presidente hizo un resumen dejando constancia de la solicitud realizada para que el punto 10 del orden del día (Situación relativa a la utilización de las reservas) y el documento sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura se debatan conjuntamente el jueves.

10. La Delegación de Bélgica solicitó que, a la vista de los numerosos cambios habidos en el programa de los debates, se ponga a disposición de las delegaciones un nuevo calendario.

11. La Delegación de China propuso que, una vez que se dé por concluido el debate sobre un punto del orden del día, no pueda alcanzarse en ese momento conclusión ni adoptarse decisión alguna sobre el mismo. El Comité deberá esperar hasta haber tratado todos los puntos del orden del día antes de poder llegar a cualquier tipo de conclusión. A juicio de la Delegación, se trata de algo importante, pues permitirá a las delegaciones formarse una idea general del conjunto de los debates habidos durante la sesión antes de llegar a cualquier conclusión o tomar una decisión definitiva.

12. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su apoyo a la propuesta formulada por la Delegación de China. El Grupo declaró que, en su opinión, debe procederse a una consideración global de todas las cuestiones debatidas y que considera razonable tratar la adopción de cualesquiera decisiones definitivas dentro del punto 21 del orden del día (Aprobación de la reseña de las decisiones y recomendaciones) para aprobarlas así de forma unitaria.

13. La Delegación de Suiza manifestó su sorpresa ante la solicitud de esperar hasta que se hayan debatido todos los puntos del orden del día antes de que pueda llegarse a conclusión alguna. La Delegación dijo que considera que el Comité tiene que ser práctico y eficiente y que,

por tanto, lo útil sería adoptar la decisión sobre cada punto del orden del día una vez que se haya debatido y se tenga clara la decisión sobre el mismo. La Delegación dijo que no ve motivos para que los miembros tengan que esperar hasta el último día para tomar sus decisiones definitivas. La Delegación reiteró su sorpresa, por no decir extrañez, ante la presentación de semejante solicitud y dijo que, en su opinión, el Comité ha de proceder como siempre ha hecho en el pasado, esto es, declarar cerrado un punto del orden del día una vez que se haya debatido y tomado una decisión sobre el mismo.

14. La Delegación de Francia recordó a las delegaciones lo apretado del orden del día de la sesión. Por tanto, la metodología que se adopte para abordarlo reviste extrema importancia si lo que los miembros quieren es avanzar. Sin embargo, con independencia de la metodología que se acuerde, algunas cuestiones están claras. Obviamente, hay algunos puntos del orden del día sobre los que cabe esperar que pueda alcanzarse un consenso y tomarse una decisión. En estos casos, el Comité podría avanzar con resolución. Con todo, la Delegación dijo querer llamar la atención sobre otro asunto. Las delegaciones precisarán contar con un informe con antelación suficiente para poder así estudiarlo el viernes por la tarde. Dijo que no tiene sentido prolongar los trabajos hasta la medianoche o el sábado por la mañana. La Delegación subrayó que el Comité tiene que reconocer que desea concluir la sesión a su debido tiempo y que, si los miembros esperan hasta el final para decidir cualquier asunto, la reunión podría prolongarse sin necesidad alguna. La Delegación dijo que considera posible que se registren avances durante la semana si las delegaciones se centran en los puntos de acuerdo. La Delegación advirtió del peligro de proceder de la forma propuesta, que puede entrañar la posibilidad de que el viernes se produzca una enorme acumulación de trabajo. La Delegación recordó al Comité que tiene que adoptar el presupuesto de 2014/15, por lo que es muy importante avanzar lo más rápidamente posible. Por tanto, las cuestiones sobre las que pueda llegarse a un consenso deberán decidirse a medida que se debata el orden del día.

15. La Delegación de Egipto saludó al Presidente, así como a todas las delegaciones y al Director General. En relación con el asunto objeto de debate, la Delegación hizo referencia al punto 21 del orden del día, relativo a la adopción de las decisiones y las recomendaciones. La Delegación llamó la atención sobre el hecho de que los miembros han introducido modificaciones en el método de adopción de esas conclusiones. Por ese motivo, la Delegación señaló que, en su opinión, será difícil adoptar las decisiones sobre cada punto del orden del día de forma separada, ya que todos esos puntos están interrelacionados. Por tanto, la Delegación dijo que entiende que el Comité ha de considerar conjuntamente todas las conclusiones. La Delegación concluyó que lo correcto y preferible es adoptar todas las decisiones dentro del punto 21 del orden del día, como se propone en el proyecto de orden del día presentado por la Secretaría.

16. La Delegación de Bélgica manifestó su apoyo a la opinión expresada por las Delegaciones de Francia y Suiza y subrayó que el punto 21 se denomina "Aprobación de la reseña de las decisiones y recomendaciones". Este punto del orden del día presupone claramente que las decisiones ya se han adoptado en un momento anterior. Por tanto, la Delegación piensa que los miembros no deben intentar cambiar o modificar los procedimientos de forma alguna.

17. La Delegación de China aclaró que lo que ha propuesto no es modificar los procedimientos o lo que viene haciéndose hasta la fecha. Es su interpretación del orden del día. Desde un punto de vista jurídico, todas las decisiones y recomendaciones serán adoptadas en el marco del punto 21 del orden del día. Sobre ese extremo no existe discusión o controversia. La Delegación propuso que se recabe asesoramiento jurídico sobre la cuestión. Añadió que, en la deliberación de cada punto del orden del día, el Comité debe debatir el proyecto de decisión o deliberar de manera tentativa sobre las conclusiones o decisiones que pueden adoptarse al final de la reunión.

18. La Delegación de Suecia manifestó su respaldo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Bélgica, Francia y Suiza. Considera importante avanzar durante la semana para que el Comité no tenga que dejarlo todo para el último día de la sesión. Por tanto, dijo que apoya decididamente la práctica de que el Comité aborde por separado los diferentes puntos del

orden del día y evite establecer vínculos demasiado estrechos entre ellos, pues eso complicaría las cosas y aumentaría la carga de trabajo del Comité.

19. El Presidente resumió la situación diciendo que las delegaciones pueden o bien alcanzar un compromiso o bien solicitar la opinión del Consejero Jurídico. A juicio del Presidente, y en vista de lo declarado por la Delegación de China en su última intervención, dicho compromiso consistiría en que se tome provisionalmente una decisión sobre cada punto del orden del día y que cada una de dichas decisiones se apruebe formalmente al final de la sesión; es decir, el Comité habrá considerado la decisión provisionalmente, a modo de proyecto, para posteriormente proceder a su adopción legal en el marco del punto 21. Cuando una decisión provisionalmente acordada no sea adoptada al final de la sesión, eso supondrá que dicha decisión no ha quedado legalmente aprobada. Esta solución hará posible tanto concluir el debate sobre cada punto del orden del día como dar tiempo a las delegaciones para formarse una idea completa y alcanzar los compromisos necesarios. En otras palabras, nada estará acordado hasta que todo haya sido acordado. El Presidente propuso que se proceda de esta manera y declaró que no considera necesario involucrar al Consejero Jurídico en la resolución de esta cuestión.

20. La Delegación de Suiza manifestó su extrañeza ante esta forma de proceder. Dijo que considera que cuando algo se decide es que se ha resuelto. La adopción del informe al final de la reunión tiene por finalidad exclusiva la formulación de sugerencias fácticas. Otra cuestión distinta es si un asunto continúa abierto al no haberse alcanzado un consenso. La Delegación dijo no comprender la interpretación dada al punto 21 del orden del día (Aprobación de la reseña de las decisiones y recomendaciones). Las únicas decisiones que se tomarán en ese momento se referirán a cuestiones que no hayan quedado previamente resueltas. La Delegación señaló que no comprende por qué el Comité debe cambiar su forma habitual de proceder del modo que se propone. Añadió que no comparte en absoluto la lógica de la argumentación.

21. El Presidente solicitó la presencia del Consejero Jurídico y dijo que, en su opinión, la decisión competirá en última instancia a los Estados miembros. El compromiso consistiría en adoptar las decisiones provisionalmente y esperar al final de la sesión para su aprobación definitiva en el marco del punto 21 del orden del día. Sin embargo, si en último término una Delegación declarara que no quiere adoptar el punto xx, dicho punto xx no será aprobado.

22. La Delegación de Italia instó a las delegaciones a mostrarse pragmáticas. Hay algunos puntos del orden del día que no son conflictivos (como los informes sobre la marcha de algunos proyectos) y pueden adoptarse sin problemas. Según la práctica vigente, la aprobación de la reseña de las recomendaciones supone adoptar la versión escrita de los acuerdos verbales alcanzados durante el debate de cada punto del orden del día. Así es como las delegaciones solían proceder: se ponían verbalmente de acuerdo sobre cada punto, si había consenso, y debatían su versión escrita el último día. Las cuestiones políticamente controvertidas se debatían el viernes si no se llegaba a un consenso previo. Sin embargo, hay asuntos que no parecen controvertidos, por lo que aplazarlos hasta el viernes solo incrementará la carga de trabajo. Por supuesto, la creencia general es que las diferentes cuestiones no están tan estrechamente interrelacionadas. La Delegación se mostró contraria a la propuesta, añadiendo que considera excesivo eliminar toda posibilidad de adopción de acuerdos.

23. El Consejero Jurídico dijo que, en su opinión, existen dos posturas acerca de este asunto. Algunos países desean sujetarse a un procedimiento por el que las cuestiones debatidas y acordadas solo se deciden de hecho al final de la sesión, cuando se apruebe el punto 21 del orden del día y, por tanto, un sistema según el cual nada estará acordado hasta todo haya sido acordado. Otro grupo de Estados miembros prefiere que las diferentes cuestiones se decidan conforme se celebran los debates y que cada punto del orden del día se adopte independientemente de lo que suceda con su punto 21. En opinión del Consejero Jurídico, no se trata de una cuestión jurídica, por cuanto el Reglamento que regula las reuniones de la OMPI no prevé nada acerca de este tema. De lo que se trata es de lo que los Estados miembros prefieren, la forma en que desean proceder y cómo quieren adoptar sus decisiones. La opinión

del Consejero Jurídico es que no se trata de un asunto jurídico, sino simplemente de cómo desea proceder el Comité.

24. La Delegación de Argelia expresó su deseo de aclarar el tema y afirmó que los comentarios que ha escuchado sobre la propuesta son de que se trata de un proceso dilatorio, de una negociación o simplemente confusos. La realidad es que la Delegación no desea ni dilaciones ni negociaciones. Sólo quiere aportar un poco de flexibilidad y prudencia a la hora de adoptar decisiones definitivas sobre las cuestiones tratadas por el PBC. La Delegación añadió que en el pasado ha constatado que todos los puntos del orden del día, lo quieran o no los miembros, están interrelacionados. La Delegación añadió que no es su intención reabrir todos los debates al final de la reunión y que tampoco pretende negociar. Lo que la Delegación desea es poder formarse al final de los debates una idea global de todas las cuestiones técnicas y políticas tratadas para poder así tomar una decisión definitiva sobre todos los asuntos. Para la Delegación, se trata de una cuestión de flexibilidad y prudencia. La Delegación espera que, con esta aclaración, los miembros puedan aceptar la propuesta del Presidente, de forma que el Comité pueda disponer de un proyecto de decisión o de resultado sobre cada punto del orden del día, teniendo claro que al final de la sesión no se reabrirán los debates sobre las distintas cuestiones y que todo se decidirá en ese momento.

25. En opinión de la Delegación de Francia, el debate es fundamentalmente teórico. Por supuesto, los miembros pueden decantarse por el escenario según el cual todos los asuntos están interrelacionados. Sin embargo, la finalidad de esta reunión es la de poder disponer de un presupuesto por programas al final de la semana. La Delegación propuso que el Comité aborde esta tarea sin precipitaciones, sabiendo que cualquier miembro podrá bloquear el presupuesto por programas al final de la semana. Sin embargo, hay algunos puntos del orden del día menos problemáticos sobre los que podría resolverse con la lectura por el Presidente de un acuerdo verbal. Tras haberse llegado a una conclusión sobre un punto en concreto, el debate puede pasar a otro tema, como ha sucedido en el pasado, en un clima de confianza. La Delegación añadió que, en cualquier caso, cuando el Presidente cierra un punto del orden del día significa que existe algún acuerdo sobre el mismo; en otro caso el Presidente manifestará que el Comité volverá a abordar el asunto en cuestión. Por tanto, los debates avanzarán paso a paso y, al final de la semana, cada delegación tomará su propia decisión sobre el presupuesto por programas.

26. La Delegación de España destacó que la opinión del Consejero Jurídico deja claro que existe una laguna en las normas y principios que regulan cuestiones tan importantes como la organización de las reuniones. Quizá en algún otro momento los miembros pueden reflexionar sobre esta cuestión y tratar de encontrar una manera de evitar que vuelva a darse la situación planteada. Al igual que las Delegaciones de Francia y Argelia, la Delegación dijo que no se trata de reabrir el debate al final de la semana. Si existe un consenso sobre un punto concreto del orden del día, ese punto puede darse por cerrado. La Delegación añadió que muchos de los puntos del orden del día no suscitarán gran controversia. En otro caso, los puntos en cuestión podrán dejarse abiertos hasta el mismo final de la sesión. La Delegación también solicitó que se informe a los miembros por anticipado del momento en que vaya a debatirse un punto en concreto del orden del día para poder preparar dicho debate y evitar así la necesidad de celebrar sesiones nocturnas.

27. La Delegación de Mónaco dijo que le cuesta comprender el valor añadido de la propuesta. Si la Delegación lo ha entendido correctamente, no existe ninguna norma que estipule la forma de proceder; todo se basa en el presente y la experiencia previa, en cómo ha procedido el Comité en el pasado. El Comité siempre ha funcionado celebrando un debate separado sobre cada punto del orden del día y, siempre que es posible, adoptando una decisión al término de las deliberaciones, que queda a continuación reflejada en la reseña de las decisiones y recomendaciones. Cuando no ha sido posible alcanzar un consenso, el debate se ha suspendido y reanudado al final de la semana. Por tanto, la Delegación no entiende por qué debe cambiarse dicho procedimiento, sobre todo teniendo en cuenta que siempre ha funcionado bien y que el Comité siempre ha resuelto sobre todos los puntos del orden del día. La Delegación recordó que, en la sesión del PBC de julio, algunos puntos de su orden del día fueron pospuestos y que el orden del día actual es básicamente el mismo que el de julio –

algunos puntos se han trasladado de un orden del día al otro. Habida cuenta de ese hecho, la Delegación se preguntó por qué debe cambiarse la metodología del Comité. La Delegación opina que el hecho de que las conclusiones sobre varios puntos estén relacionadas no debe llevar a una negociación o a intentos por cambiar la postura de los miembros.

28. La Delegación de Egipto recalcó que el asunto debatido no constituye una nueva propuesta. Dijo que se trata de un punto del orden del día relativo a la toma de decisiones y a la adopción de decisiones y recomendaciones, que ha de abordarse dentro del punto 21 del orden del día. La Delegación dijo que los miembros tienen que deliberar sobre los diferentes puntos para poder familiarizarse así con el contenido de cada uno de ellos. Tras las deliberaciones y el intercambio de opiniones, los miembros pueden tratar de alcanzar un acuerdo sobre los mismos. En opinión de la Delegación, la propuesta del Presidente es concreta y práctica, es decir, se trata de debatir sobre los diferentes puntos del orden del día y ponerse de acuerdo sobre ellos cuando sea posible, dejándose su adopción legal para el punto 21 del orden del día, introducido por la Secretaria. Esta es la forma de operar del resto de comités.

29. El Director General comentó que constata que las delegaciones desean tener adoptados los puntos del orden del día, pero que les está llevando mucho tiempo tomar una decisión al respecto. El Director General dijo que el Presidente ha formulado una propuesta muy interesante, que todavía no ha sido adoptada. Sobre este asunto existen dos facciones con opiniones encontradas y el Director General propuso que el Comité se limite a proceder. Esto es, cuando llegue al final de cada punto del orden del día, o bien lo adoptará o bien, en el caso de aquellos puntos que no esté en condiciones de aprobar, aplazará su adopción hasta un momento posterior. Como el Comité no puede dirimir esta cuestión procedimental, esa sería la única forma de resolverla: proceder y ver qué decisiones pueden adoptarse y, si hay decisiones que pueden tomarse, mucho mejor. Si algunas delegaciones desean reservarse sus posturas, esa será la forma de hacerlo.

30. El Presidente preguntó al Consejero Jurídico su opinión acerca de lo que sucedería si no existiera el punto 21 del orden del día y sobre si ese orden del día sería legalmente válido.

31. El Consejero Jurídico pidió al Presidente que concretase si su pregunta se refiere a cómo se presentan habitualmente los órdenes del día en las reuniones de la OMPI. El Consejero Jurídico dijo que, según su experiencia, normalmente existe un punto del orden del día final, parecido al punto 21, que en ocasiones se denomina "Adopción de la reseña por el Presidente". El Consejero Jurídico declaró además que es al PBC a quien corresponde atribuir al punto 21 la finalidad que desee otorgarle: convertirlo en el punto del orden del día en cuyo marco se adopten todas las decisiones o proceder de forma tal que la adopción de las decisiones tenga lugar paso a paso.

32. La Delegación de China señaló que entiende que se han producido ciertos malentendidos en torno a esta cuestión. La Delegación dijo que la propuesta del Director General es razonable y que, por motivos de tiempo, la Delegación desea sumarse a la misma.

33. La Delegación de Ghana dijo congratularse de que el Presidente presida la reunión. También dio una cálida bienvenida al Director General. La Delegación señaló que en una situación en la que existen dos facciones en desacuerdo sobre lo que debe ser un contenido aceptable, siempre hay que acatar la decisión del Presidente y dejar que su sabiduría ilumine el debate. La Delegación considera que la aceptación de la propuesta del Presidente, aunque no abrumadora, sí al menos es mayoritaria. La Delegación señaló que puede amoldarse a la propuesta del Presidente. La Delegación también valora positivamente que el Director General haya hecho suya la tarea de ayudar a los miembros a salir de este atolladero y dijo que no tiene inconveniente alguno en aceptar su propuesta. Con todo, la Delegación recalcó que el Presidente aporta su experiencia y que, en momentos como estos, los miembros deben acatar la decisión del Presidente a fin de avanzar.

34. La Delegación de la República de Corea dijo sentir que la confianza entre los miembros se ha deteriorado. A su juicio, se trata más bien de una cuestión de confianza que jurídica. La Delegación manifestó que puede sumarse a la propuesta formulada por el Director General. De

esta forma, si se llega a una conclusión o consenso sobre un punto del orden del día, dicho punto podrá darse por cerrado. La decisión acerca de los puntos sobre los que hay que seguir debatiendo, o sobre algunas otras cuestiones, puede dejarse pendiente hasta el final de la sesión.

35. El Presidente propuso adoptar el procedimiento propuesto por el Director General. Después de debatir cada punto del orden del día, se decidirá si adoptarlo definitiva o provisionalmente. Esa decisión corresponderá a los Estados miembros. Cuando existan diferencias de opinión entre las delegaciones, el asunto de que se trate deberá abordarse de forma escalonada. El Presidente solicitó a la Secretaría que prepare un calendario actualizado de los debates. El Presidente hizo hincapié en que desea evitar las sesiones nocturnas. También instó a las delegaciones a acortar sus declaraciones lo máximo posible y a que sus comentarios sean siempre concisos.

36. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agencia para el Desarrollo (DAG), solicitó la inclusión del documento WO/PBC/19/25 dentro del punto 14 del orden del día (Propuesta de definición de "Gastos destinados a desarrollo" en el contexto del presupuesto por programas), en el que actualmente no se hace mención de documento alguno. Explicó que el documento WO/PBC/19/25 constituye el fundamento de este punto del orden del día.

37. El Presidente dio instrucciones a la Secretaria de incluir el documento WO/PBC/19/25 atendiendo así a la solicitud del DAG.

38. El Comité del Programa y Presupuesto aprobó el orden del día en la forma en que fue modificado.

39. La Delegación de la India preguntó si habrá la oportunidad de efectuar declaraciones de apertura de carácter general antes de que empiece a debatirse sobre los diferentes puntos del orden del día.

40. El Presidente dijo que, para ahorrar tiempo, prefiere que no se formulen declaraciones de apertura de carácter general sobre el conjunto del orden del día. El Presidente recordó que estas declaraciones generales ya fueron efectuadas en la sesión del PBC de julio y que si un Grupo formulara ahora una declaración de este tipo, los demás Grupos se sentirían en la necesidad de presentar la suya. El Presidente añadió que, salvo que las delegaciones tengan ahora algo nuevo que puntualizar, prefiere que no se formulen declaraciones generales.

41. La Delegación del Brasil señaló que considera que debe haber declaraciones generales pues existe un documento nuevo, la nueva redacción de la propuesta del presupuesto por programas para el bienio 2014/15, que hay que sumar a las nuevas cuestiones que se ha planteado en las reuniones de los Grupos.

42. El Presidente declaró que una opción posible sería formular una declaración acerca del punto del orden del día en cuestión, ya que si una delegación hiciera una declaración general, la reiteraría al menos en parte al inicio del debate sobre el punto del orden del día considerado. La segunda opción consistiría en realizar la declaración ahora, a condición de que no vuelva a repetirse. El Presidente dijo ser de la opinión de que, en lugar de duplicarla, efectuando primero una declaración general sobre el conjunto de cuestiones para después reiterarla de nuevo con motivo del debate del punto del orden del día en cuestión, dicha declaración pueda formularse cuando se someta a deliberación un determinado punto del orden del día. Con todo, añadió que la decisión sobre ese tema corresponde a los miembros.

43. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), dijo que tiene preparada una declaración general que desea formular coincidiendo con la apertura de la sesión. La Delegación añadió que, aunque el GRULAC está no obstante abierto a nuevos enfoques, existen algunos puntos y programas que no pueden tratarse en el marco de una declaración general, o algunos asuntos que cabe que sean importantes para otros países del Grupo, que podrían desear realizar

declaraciones individuales sobre los mismos. La Delegación manifestó que, según entiende, y dado que tiene preparada la declaración, los miembros de su Grupo desearían asistir a su presentación.

44. El Presidente preguntó qué delegaciones desean formular declaraciones generales y anunció que dichas las declaraciones se llevarán a cabo de la forma habitual.

45. La Delegación de la India propuso que la Secretaría distribuya ejemplares de las declaraciones para que puedan ser leídas por todas las delegaciones. Cuando dé comienzo el debate sobre el punto del orden del día considerado, se leerá en voz alta la correspondiente parte de la declaración.

46. La Delegación de El Salvador saludó al Presidente y señaló que su Grupo también prepara una declaración general, añadiendo que hay asuntos a los que desea referirse ahora, además de comentar cada punto concreto del orden del día. La Delegación dijo que estima importante que todos los miembros asistan a las declaraciones generales y atiendan a los asuntos que en ellas se tratan.

47. El Presidente invitó a los Grupos a formular sus declaraciones.

48. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, expresó su confianza en el liderazgo del Presidente y agradeció a la Secretaría la intensa labor desplegada en la preparación de los documentos, en particular la versión revisada del presupuesto por programas. El Grupo dijo que no ve el momento de expresar sus opiniones, ya que, si bien algunas secciones de la propuesta revisada del presupuesto por programas para 2014/15 colmaban sus expectativas, no sucedía lo mismo con otras. El Grupo dijo que toma nota de los cambios introducidos en el texto y en los indicadores de los programas 2 y 4, llevados a cabo en aplicación de la decisión adoptada en la última sesión. En relación con los puntos del orden del día relativos a los informes de la CCIS y la DASI, el Grupo declaró su intención de comentar ambos puntos por separado cuando se debatan. En relación con el programa 30 sobre pymes y cuestiones relacionadas con la P.I. asociadas, el Grupo dijo que considera muy importantes para los países en desarrollo las actividades de este programa. En consecuencia, el Grupo desea agradecer a la Secretaría la restauración del programa relativo a pymes en la propuesta de presupuesto por programas de 2014/15, atendiendo así a la solicitud de un significativo número de Estados miembros. El Grupo dijo que es consciente de que Innovación se ha eliminado de este programa para integrarla en la esfera competencial del Economista Jefe de la OMPI. Sin embargo, la restauración del programa 30 no se ha llevado a efecto en los términos solicitados por los Estados miembros, que abogaban por el fortalecimiento de este programa mediante la dotación de recursos financieros, conocimientos técnicos y personal adicionales. En su lugar, la estrategia de dos vertientes propuesta por la Secretaría ha creado mayor confusión y complicado todo. En consecuencia, el Grupo dijo que recabará explicaciones adicionales de la Secretaría cuando se debata el programa 30. En este sentido, el Grupo desea conocer el cometido real de una unidad central con una dotación presupuestaria muy reducida y que, no obstante, continuará teniendo bajo su responsabilidad la elaboración de unos materiales del programa a los que los coordinadores recién incorporados recurrirán para ejecutar este programa en países de diferentes regiones y adaptándolo a sus necesidades. Además, la Academia de la OMPI también desempeñará un papel importante en el diseño de los programas de formación y fortalecimiento de capacidades. En consecuencia, el Grupo dijo que desea saber si el adicional incremento del número de empleados en las oficinas regionales se llevará a efecto mediante la contratación de nuevo personal o a través de un ajuste interno y el modo en que ello afectará a las dotaciones presupuestarias de los programas 9, 10 y 30. De ser así, el Grupo dijo que los nuevos coordinadores de las oficinas regionales sólo complicarán el entramado burocrático asociado a la ejecución de cada programa, en lugar de contribuir a su eficaz implementación. En consecuencia, el Grupo dijo que no aprecia fundamento alguno en la propuesta revisada que aboga por distribuir las tareas de este programa entre la unidad central y las oficinas regionales. El Grupo dijo que apoyará decididamente el fortalecimiento del programa 30, tal como se solicitó en la última sesión del PBC. En cuanto al programa 18 sobre la P.I. y los desafíos mundiales, el Grupo declaró haber ya manifestado en el pasado la

preocupación que le suscita. Ha de producirse un verdadero debate sobre las prioridades de este programa en el seno de alguno de los comités de la OMPI. La sesión de información que organiza la Secretaría no es suficiente. En cuanto al informe sobre recursos humanos, el Grupo dijo que considera imperativo adoptar las medidas necesarias para corregir la falta de plasmación en la composición de los recursos humanos de la OMPI de una representación geográfica equitativa. En relación con el asunto de las oficinas en el exterior, el Grupo recordó que, en la última sesión del PBC, los Estados miembros solicitaron dos documentos por separado: un documento de información con documentación sobre antecedentes para su distribución antes de la siguiente sesión y un estudio pormenorizado que aborde, de manera amplia, todas las cuestiones relacionadas con el asunto de las oficinas de la OMPI en el exterior. El Grupo dio las gracias a la Secretaría por facilitar el documento de información sobre las oficinas en el exterior, que ha sido presentado como un documento conjunto y completo que, según la Secretaría, incluye tanto el documento de información como el estudio en detalle. Sin embargo, se trata de un intento por abordar únicamente algunas de las preocupaciones de los Estados miembros, omitiendo, entre otras, la cuestión de la adopción del procedimiento y el conjunto de criterios a seguir para la creación de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. En opinión del Grupo, ello no constituye una petición nueva. Por el contrario, es algo que se ha venido planteando en los últimos años; poder contar con un procedimiento transparente y con criterios definidos para la creación de las oficinas en el exterior. En la decisión de la vigésima sesión del PBC también se señala que "el PBC solicitó además a la Secretaría que prepare los documentos siguientes en relación con la cuestión de las oficinas en el exterior, destacando que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros". Teniendo eso en cuenta, el Grupo reiteró su predisposición a colaborar constructivamente con todos los grupos y delegaciones a fin de resolver los problemas que plantean las oficinas en el exterior. La Delegación añadió que, cuando proceda, otros miembros del Grupo realizarán declaraciones sobre diferentes puntos del orden del día.

49. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), expresó el reconocimiento de su Grupo al acertado liderazgo del Comité ejercido por el Presidente y agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos de la sesión, en particular la nueva versión del proyecto de presupuesto por programas de 2014/15. El DAG participará en los debates con el objetivo de potenciar la orientación al desarrollo, la transparencia y la impronta centrada en los miembros de los documentos. Como primer comentario, el DAG lamentó que en la relación de prioridades incluida en el prólogo del Director General al documento presupuestario no se haga mención alguna de la Agenda para el Desarrollo (A.D.). El DAG desea subrayar que la ejecución de la A.D. constituye un objetivo de la Organización que no puede ni debe soslayarse. En relación con las funciones de Auditoría y Supervisión, el DAG dijo que se reafirma en su compromiso de mejorar las herramientas de transparencia en la OMPI. El debate sobre los informes de la CCIS y la DASI, así como la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) pueden servir para ofrecer una imagen más clara de la gobernanza en el seno de la OMPI y las formas de mejorarla. En lo relativo a las recomendaciones del Auditor Externo, el DAG opina que, en general, están orientadas a fortalecer la gestión financiera de la Organización, así como a mejorar la transparencia de los procesos externos. Dentro de este bloque de recomendaciones, debe prestarse especial atención a las relativas a los Acuerdos de Servicios Especiales, directamente vinculadas con la plena aplicación de la recomendación 6 de la A.D. Con el punto 8 del orden del día (Gobernanza), los Estados miembros tienen otra oportunidad de debatir las propuestas dirigidas a transformar esta Organización en una institución más abierta, participativa y eficiente. El DAG ha iniciado ese debate y desea presentar un documento de debate que identifique ámbitos de convergencia en las propuestas anteriormente formuladas sobre estas cuestiones. En lo relativo a los recursos humanos, el DAG dijo que considera que deben adoptarse directrices para la regularización del personal, así como para la contratación de empleados nuevos, para dar así cumplimiento al principio de representación geográfica equitativa aplicado en el seno del sistema de las NN.UU. En este sentido, puede facilitarse también información adicional sobre las solicitudes recibidas con vistas a identificar iniciativas que pueden servir para abordar esta cuestión. En lo relativo al programa 1 (Derecho de patentes), el DAG dijo compartir la opinión de que los estudios sobre flexibilidades deben también constituir una parte importante del programa. En lo tocante al programa 3 (Derecho de

autor y derechos conexos), el DAG dijo que, en su opinión, la aplicación del Tratado de Marrakech es la prioridad más importante de la OMPI en el próximo bienio. La aplicación del Tratado exigirá contar con unos recursos humanos capaces, no solo en los Estados miembros, sino también en las entidades autorizadas. El DAG recordó que el artículo 9 del Tratado impone a la OMPI la obligación de crear una nueva plataforma de múltiples interesados. En cuanto a la P.I. y los desafíos mundiales (y el programa 18), como ya declaró en la sesión previa del PBC, el DAG considera que debe instaurarse un mecanismo de presentación de informes periódicos al comité sobre P.I. y desarrollo, al objeto de dar a los Estados miembros no solo la oportunidad de mantenerse informados sobre las actividades del programa 18, sino también de debatir las iniciativas que se recogen en ese programa. Respecto al programa 8, al DAG le preocupa la dotación de recursos financieros y humanos destinados a la coordinación de la A.D. Por lo que se refiere a las oficinas en el exterior, el DAG dijo que apoya el aumento del presupuesto para este programa, en consonancia con el gran interés mostrado por los Estados miembros en la última sesión. El DAG entiende que la creación de oficinas en el exterior tiene que atenerse a unos criterios de justicia y transparencia. En cuanto al programa 30, el DAG añadió que es importante recordar el gran valor que las pymes tienen para las economías de los países en desarrollo. Para que la OMPI puede ayudar de forma significativa a los países en desarrollo y fortalecer el vínculo entre la P.I. y las pymes, será necesario adoptar un enfoque diseñado a medida que pueda tener éxito. Respecto al debate sobre los gastos destinados a desarrollo, el DAG considera que la definición actualmente en vigor no sirve para identificar los recursos que tienen un mayor impacto desde la perspectiva del desarrollo. En este sentido, el DAG expresó su apoyo a la adopción de una definición revisada de los gastos destinados a desarrollo en sintonía con la propuesta del Presidente del PBC, así como su esperanza de que en el transcurso de la semana pueda alcanzarse una decisión sobre este tema.

50. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), mostró su satisfacción por que el Presidente dirija el PBC, así como su plena confianza en que, bajo el competente liderazgo del Presidente, el Comité podrá progresar en sus labores en el transcurso de la semana. En primer lugar, el GRULAC se refirió al punto 11 del orden del día, es decir, el Informe anual sobre recursos humanos. A pesar de la solicitud formulada por el GRULAC durante la última sesión del PBC, relativa a la necesidad de prestar especial atención a los problemas vinculados a la distribución geográfica de los empleados de la OMPI, la estrategia sobre recursos humanos propuesta no resuelve adecuadamente esta cuestión. El GRULAC ha observado que, aunque la estrategia reconoce la necesidad de revisar la actual política de distribución geográfica, deja el examen de la cuestión exclusivamente a la iniciativa de los Estados miembros. Además, la OMPI no cuenta con ningún objetivo cuantificable para medir los avances realizados en este ámbito, ni en su estrategia de recursos humanos ni en el presupuesto por programas de 2014/15. La Delegación se ocupó a continuación del punto 13 del orden del día (Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15). En relación con el programa 11 (Academia de la OMPI), el GRULAC mostró nuevamente su deseo de agradecer a la Secretaria y al Director de la Academia de la OMPI la labor que está llevándose a cabo en la subregión de Latinoamérica y el Caribe. El GRULAC añadió que, para su región, es importante subrayar la importancia de las actividades que la Academia de la OMPI realiza. La contribución de la Academia es invaluable, siendo primordial el papel que desempeña en la configuración de las estrategias de desarrollo nacionales. Por tanto, el GRULAC considera importante que la región reciba la asistencia necesaria destinada a mejorar el programa educativo y formativo de la Academia en materia de Propiedad Intelectual. También es importante destinar mayores recursos presupuestarios a los cursos por Internet formalmente desarrollados por la Academia de la OMPI. Al objeto de mejorar la eficacia en su uso, dichos recursos deben ser administrados por las oficinas de P.I. nacionales con el apoyo del personal de los centros de formación de la OMPI. En relación con el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior), el GRULAC desea hacer constar su decepción con el hecho de que no se hayan tenido en cuenta los comentarios y preocupaciones del Grupo (expuestos en la sesión de julio del PBC) sobre el procedimiento para la creación de las oficinas de la OMPI en el exterior, o la falta del mismo. Para el GRULAC, es necesario reiterar en el PBC la necesidad de incluir en la propuesta de presupuesto para el bienio 2014/15 la creación de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior en Latinoamérica y el Caribe. Pese a las numerosas solicitudes formuladas por el GRULAC, tanto a través de canales

formales como informales, la propuesta revisada del presupuesto por programas de 2014/15 no incluye una dotación para las nuevas oficinas en el exterior en esta región. Como se trata de una cuestión urgente para los miembros del GRULAC, la Delegación mostró su deseo de concluir su intervención a este respecto para que otros miembros del Grupo desarrollen el tema en sus declaraciones individuales. En lo tocante a los programas 12 y 27 y el idioma de los documentos, el GRULAC subrayó la necesidad de contar con traducciones al español de los documentos de trabajo de todas las reuniones del grupo de expertos y otros grupos de trabajo que estén en línea con la revisión de la clasificación internacional de productos y servicios, especialmente la clasificación internacional de productos y servicios a efectos del registro de las marcas. Asimismo, el GRULAC considera conveniente que la OMPI asigne recursos para la traducción al español, así como para la traducción de la versión anual de cada una de las revisiones de las clasificaciones internacionales; principalmente las clasificaciones de Niza y Viena. Respecto al programa 30 y la Innovación, el GRULAC dijo que, para su Grupo, la Agenda para el Desarrollo constituye una herramienta esencial que puede emplearse para impulsar los Objetivos del Milenio. Por tanto, el GRULAC otorga un considerable nivel de importancia a la cuestión de las pequeñas y medianas empresas (pymes) por existir una clara vinculación entre ellas y el nivel de innovación. Dicho esto, el GRULAC se mostró favorable a un programa estándar de la OMPI para pymes, así como a la adopción de un sistema que efectivamente supervise y fortalezca el programa para pymes durante el bienio 2014/15. Además, el GRULAC se sumó a la idea de contar con un coordinador regional en la oficina de Latinoamérica/Caribe, cuyo principal cometido sea ejecutar y supervisar los proyectos para pymes de la región. Por tanto, deben asignarse fondos suficientes en el presupuesto de la OMPI para hacer frente a dichos recursos humanos adicionales. El GRULAC también otorga gran importancia a la ejecución del Tratado de Marrakech en el próximo bienio, sobre todo a la vista de su artículo 9 en materia de cooperación para facilitar el intercambio transfronterizo. En lo relativo al programa 18 sobre la P.I. y los desafíos mundiales, el GRULAC considera que las actividades del programa deben también procurar la participación de los Estados miembros en el debate y en la ejecución del programa a través de un mecanismo de presentación de informes al correspondiente comité, como el Comité en materia de P.I. y Desarrollo. Por último, el GRULAC dijo que espera que sus recomendaciones se vean reflejadas en el presupuesto del próximo bienio y que se presenten para su examen a la Asamblea General anual. El GRULAC aprovechó la oportunidad para reiterar que está a disposición de la Secretaría y de otros Grupos para colaborar y seguir estudiando opciones con vistas a encontrar una solución a los asuntos que preocupan al Grupo.

51. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó sus mejores deseos al Presidente en el desempeño de sus cometidos. El Grupo está listo para participar constructivamente y que de esta manera la vigésima primera sesión del PBC pueda alcanzar unos resultados positivos. El Grupo agradeció a la Secretaría la gran labor realizada en la preparación de la sesión: los documentos han estado disponibles a tiempo y son claros y precisos. El proyecto de presupuesto por programas refleja las ideas y reflexiones de los Estados miembros presentadas durante la vigésima sesión del PBC. El Grupo mostró su apoyo a las prioridades presupuestarias para el bienio 2014/15 y reiteró su creencia de que ahora más que nunca lo más importantes es centrarse en el programa y actividades de la OMPI de cara a la consecución de sus metas estratégicas, en especial las relacionadas con los sistemas mundiales de P.I., marco e infraestructura jurídicas mundiales, recursos y desarrollo. Existen ámbitos en los que la Organización goza de una ventaja competitiva y en los que puede dejar su impronta y realizar una contribución positiva. A continuación, el Grupo agradeció a la Secretaría que aportase una solución al problema de las pymes y manifestó su respaldo a la solución ofrecida. El recuperado programa 30, en tanto que instrumento de coordinación, y el programa regional (en el caso del Grupo, el programa 10), servirán para apoyar y mejorar la participación de las pymes en los sistemas de P.I. nacionales y en los beneficios sociales y económicos derivados de la innovación y la creatividad. Ambos programas, pero sobre todo el programa 10, diseñado a medida para atender las necesidades específicas del Grupo, brindan una respuesta adaptada a los distintos niveles de desarrollo económico, con sus diferentes necesidades en materia de P.I. Ello posibilitará una mayor sensibilización y una mejor comprensión de un enfoque más sistemático y a largo plazo de la P.I. y la innovación. El Grupo dio las gracias a la Secretaría por proporcionarle el documento sobre

la estrategia para las oficinas de la OMPI en el exterior en tan corto espacio de tiempo. Tiene un gran valor económico y supone una importante contribución al debate en curso, pero, lamentablemente, el Grupo todavía tiene dudas sobre el tema de las nuevas oficinas en el exterior. Estas dudas se refieren a su utilidad, costo y, por último pero no menos importante, la forma en que se ha llevado al asunto hasta el momento, es decir, el procedimiento jurídico seguido.

52. La Delegación de China declaró que efectúa esta declaración fuera de protocolo por la presión ejercida por los participantes de otras regiones. La Delegación dijo que suscribe plenamente la fórmula propuesta por el Presidente para las declaraciones generales. Al objeto de no repetirse cuando en un momento posterior adopte una postura sobre cuestiones específicas, la Delegación dijo que sólo quiere hacer hincapié en que, en el vertiginoso mundo actual, todas las organizaciones internacionales, incluida la OMPI, tiene que adaptarse rápidamente a los nuevos entornos para lograr un mejor desarrollo y un mejor cumplimiento de su cometido. La Delegación prevé que en las Asambleas de 2013 se adopte un amplio elenco de provechosas e importantes decisiones de las que depende el futuro de la Organización. En buena medida, el éxito de dichas Asambleas depende del positivo resultado de la presente sesión del PBC. Ese es el motivo por el que la Delegación propone que todos los Estados miembros aúnen esfuerzos y cooperen juntos de una forma pragmática, constructiva y participativa en los próximos días. La Delegación aseguró al Presidente que participará activamente en los debates sobre todos los puntos del orden del día, de una forma abierta y constructiva. La Delegación añadió que confía en que, bajo el sabio liderazgo del Presidente y con el apoyo de otros Estados miembros del PBC, el Comité pueda alcanzar un consenso sobre el presupuesto por programas para el bienio 2014/15, sentando así las bases para el buen funcionamiento de la OMPI en los próximos años.

53. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que el Grupo no tiene declaración general alguna que efectuar y que prefiere formular declaraciones específicas sobre cada punto del orden del día.

54. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que sí tiene una declaración general que realizar, pero que la presentará en papel para que los Estados miembros puedan leerla.

55. La Delegación de la República Islámica del Irán incidió en la gran preocupación que le suscita el énfasis que el documento del presupuesto por programas pone en la prestación óptima de servicios en el ámbito de la P.I., y añadió que los miembros deben tener siempre presente que la OMPI es una organización intergubernamental que opera sujeta a la autoridad de sus Estados miembros. La Delegación manifestó su deseo de que el excesivo hincapié que en el presupuesto por programas se hace q la prestación óptima de servicios no sea contrario al espíritu de la Organización y su responsabilidad básica ante los Estados miembros. Otra cuestión importante es la relación entre la P.I. y los desafíos mundiales articulada en el programa 18. Como todas las delegaciones pueden confirmar, entre los Estados miembros no existe un acuerdo y consenso generales sobre las cuestiones relativas a la P.I. y las políticas públicas. En consecuencia, no está claro qué posicionamiento acerca de los temas principales, como la seguridad alimentaria, el cambio climático y la sanidad pública, comparte y defiende la Secretaría en nombre de la Organización en otros foros. Es necesario que, antes de realizar ese tipo de aportaciones, los miembros se pongan de acuerdo sobre el impacto de la P.I. y los desafíos mundiales, a través de un proceso impulsado por los Estados miembros que permita debatir y dilucidar esta cuestión. Esa postura común podrá entonces aplicarse como hoja de ruta para la participación de la OMPI en esos foros. Ese es el motivo por el que la Delegación opina que el programa 18 precisa debatirse a fondo, especialmente en vista de su relación con las recomendaciones de la A.D., en el seno de comités más adecuados y competencialmente más pertinentes que el PBC, esto es, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) u otros comités apropiados. En relación con la cuestión de la distribución geográfica equitativa como principio básico reconocido en la Carta de las NN.UU., la Delegación expresó su preocupación por su falta de plasmación en la Organización, que resulta muy evidente y que la propia Organización reconoce que es una carencia que tiene que subsanarse. La Delegación confía en que esté problema se resuelva a través de una serie de iniciativas y medidas que los

Estados miembros deberán consultarse y aprobar. En ese contexto, adquiere una gran importancia definir una estrategia clara, establecer un calendario y poner periódicamente al día a los Estados miembros. Por último, y en lo tocante a la cuestión de las oficinas en el exterior, debe recordarse que, en su sesión anterior, el PBC ordenó a la Secretaría que facilitase dos documentos de distinto contenido y naturaleza, a saber, un documento de información con documentación sobre antecedentes, elaborado en respuesta a preguntas formuladas por de los Estados miembros, y un estudio pormenorizado que abordara, de manera amplia, todas las cuestiones relacionadas con las oficinas de la OMPI en el exterior. Aplazando el análisis del resto de cuestiones asociadas a esos documentos hasta llegado su momento, la Delegación manifestó su deseo de subrayar lo denunciado por el Grupo de Asia y el Pacífico (a través de la Delegación de la India), esto es, que la Secretaría, aun siendo perfecta concedora de las solicitudes específicamente formuladas en la última sesión del PBC, no ha atendido dichas solicitudes, lo que era esencial para poder analizar la cuestión. En otras palabras, no está claro el motivo por el que no se han atendido las solicitudes anteriormente formuladas y por el que dos documentos de distinta naturaleza han terminado combinándose en uno solo. Por tanto, únicamente se han abordado algunos de los motivos de preocupación de los Estados miembros, dejándose de lado, entre otros, las solicitudes de adopción de un procedimiento y un conjunto de criterios a seguir para la creación de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Se trata de un asunto importante, sobre todo si se considera que la elaboración y presentación en esta sesión del estudio en detalle no han estado sometidas a presiones de tiempo por motivos de ninguna índole, ya fueran jurídicos, administrativos o de tipo estructural.

### **PUNTO 3 INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)**

56. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/2.

57. La Vicepresidenta de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI realizó la siguiente declaración:

"Señor Presidente y distinguidos Delegados, me llamo Mary Ncube y soy la Vicepresidenta de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI. Junto con mi colega, el Sr. Anol Chatterji, represento a la Comisión en esta importante ocasión, a saber, la vigésima primera sesión del PBC.

Me complace presentar el informe de la CCIS que cubre el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013. Durante dicho período, la Comisión se reunió en cuatro ocasiones. El texto completo de nuestro informe se contiene en el documento WO/PBC/21/2.

Destacaré algunas de las cuestiones más importantes del informe contenidas en sus distintos apartados. El primer apartado se titula Mandato, Metodología y Composición de la CCIS. El segundo apartado se refiere a auditoría y supervisión, y abarca la relación de la Comisión con el Auditor Externo y la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) de la OMPI. El tercero está dedicado al examen del rendimiento de los programas y de las cuestiones financieras de la OMPI. Y, por último, comentaré los informes sobre la marcha de los principales proyectos y cuestiones administrativas.

En primer lugar me referiré al mandato, la composición y la metodología de la CCIS. Según el mandato de la CCIS, la Comisión es "un órgano independiente, consultivo y de supervisión externa establecido para proporcionar garantías a los Estados miembros de que los controles internos en la OMPI resultan apropiados y eficaces. La Comisión Consultiva Independiente de Supervisión tiene por fin prestar asistencia a los Estados miembros en su función de supervisión y para que ejerzan más adecuadamente sus responsabilidades de gobierno con respecto a las distintas operaciones de la OMPI". La CCIS está compuesta por siete miembros. Durante el período reseñado, los miembros de

la Comisión eligieron al Sr. Fernando Nikitin y a mí misma como Presidente y Vicepresidenta, respectivamente, por el plazo de un año, de conformidad con el mandato y el reglamento de la Comisión. Tres miembros actuales de la Comisión, la Sra. Beatriz Sanz Redardo, el Sr. Kjell Larsson y el Sr. Ma Fang, la abandonarán en enero de 2014. En este sentido, la Comisión aguarda con interés la decisión del PBC y de la Asamblea General sobre la selección de tres nuevos miembros de la CCIS.

En el cumplimiento de sus funciones, la CCIS se reunió y colaboró con el Director General y el Director de la DASI en cada una de las sesiones trimestrales que cubre el presente informe. La Comisión también se reunió y colaboró con altos funcionarios de la OMPI, el Auditor Externo, un equipo de inspección de la Dependencia Común de Inspección y un equipo de representantes del Consejo del Personal de la OMPI. Asimismo, la Comisión se reunió con representantes de los Estados miembros al final de sus sesiones trimestrales para informar de su labor.

En segundo lugar, auditoría, supervisión y auditoría externa: en consonancia con su mandato, la CCIS intercambia información y puntos de vista con el Auditor Externo, además de ofrecer comentarios al PBC sobre el informe del Auditor Externo, con objeto de facilitar la presentación de información del PBC a la Asamblea General. Poco antes del período reseñado, la CCIS se reunió con el Auditor Externo e intercambió opiniones acerca de la propuesta de plan de trabajo del Auditor Externo, entre otras cuestiones. La Comisión volvió a reunirse con el Auditor Externo el mes pasado durante su trigésima sesión para examinar su informe.

La Comisión deja constancia de que valora positivamente la labor realizada por el Auditor Externo. Esperamos con interés la resolución de la OMPI y la aplicación por su parte de las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo y queremos destacar las tres cuestiones planteadas siguientes: en primer lugar, la necesidad de una indicación más clara, en los estados financieros, de las reservas destinadas a los proyectos de construcción; en segundo lugar, la importancia y el valor de formular y ejecutar una política de tesorería y gestión de efectivo adecuada, así como de fortalecer los controles sobre la apertura de cuentas bancarias; en tercer lugar, la necesidad de fortalecer el marco regulador relativo a la adquisición de servicios por la OMPI a través de acuerdos de servicios especiales.

División de Auditoría y Supervisión Internas: conforme a su mandato, la DASI examina la eficacia de la función de auditoría interna de la OMPI, promueve la coordinación de actividades de auditoría interna y externa y verifica la aplicación de las recomendaciones en materia de auditoría. La CCIS desea reconocer las mejoras habidas en el desempeño de la DASI durante el período reseñado. La DASI ha introducido un programa informático que permite seguir de manera más fácil y rápida la aplicación de las recomendaciones por parte de la DASI y las unidades operativas de la OMPI. Esta mejora ha tenido una acogida muy favorable en toda la Organización. El plan de trabajo de la DASI para 2012 fue ejecutado casi en su totalidad durante el período. La aplicación del plan de trabajo de 2013 marcha en general según lo previsto. Los niveles de dotación de personal de la División han mejorado.

Con arreglo a los párrafos 28 y 29 de la Carta de Supervisión Interna, la CCIS presta asesoramiento en lo que atañe a la asignación de recursos a la DASI en la propuesta de presupuesto por programas, y a velar por que la DASI cuente con personal idóneo y suficiente. A este respecto, la Comisión respalda la asignación de recursos que se propone para el programa 26 en la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15.

Informes de auditoría interna: durante el período objeto de examen, la Comisión recibió y examinó cinco informes de auditoría que cubren el proceso de generación de ingresos del PCT, la gestión de viajes y misiones, los procesos de pago, los servicios de conferencias y lingüísticos y los nuevos proyectos de construcción. La Comisión continúa

examinando y haciendo un seguimiento de las recomendaciones de auditoría pendientes, junto con la DASI y la OMPI.

**Evaluación:** la Comisión recibió y examinó dos informes de evaluación, uno sobre la mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. y de los respectivos usuarios, y el segundo sobre la creación de instrumentos de acceso a la información contenida en las patentes.

**Investigación:** la Comisión ha apreciado una mejora en la frecuencia de conclusión de los casos de investigación. Se han concluido 24 casos durante el período, frente a los 29 casos del período anterior. A 30 de agosto de 2013, había tres investigaciones pendientes, en comparación con 11 investigaciones al 1 de agosto de 2012. La CCIS ha aportado comentarios a la DASI sobre el proyecto de Política de Investigación y la versión revisada del Manual de Procedimientos de Investigación. El 16 de julio de 2013, se puso en marcha una línea telefónica para las investigaciones, que se dio a conocer a nivel interno.

**Conflictos de intereses:** de conformidad con el párrafo 5 de la Carta de Supervisión Interna, el Director de la DASI solicitó el parecer de la CCIS sobre un posible conflicto de intereses respecto de dos demandas que había recibido. El Director procedió de conformidad con la recomendación de la CCIS de que llevara a cabo evaluaciones preliminares de las demandas y siguiera examinando la cuestión con la Comisión en su siguiente sesión. En esa sesión, la Comisión observó que las evaluaciones preliminares se habían efectuado razonablemente, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna y las normas profesionales. Además, aconsejó al Director proceder de conformidad con la línea de acción propuesta que él mismo expuso en sus informes.

**Dependencia Común de Inspección (DCI):** durante el período examinado, la CCIS se reunió en dos ocasiones para intercambiar opiniones con un equipo de la DCI que en la actualidad lleva a cabo un examen de la gestión y administración de la OMPI. La CCIS toma nota de la inclusión del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI en el orden del día de la vigésima primera sesión del PBC.

**Examen del rendimiento de los programas y financiero.** Con arreglo a su mandato, la Comisión contribuye, gracias a su función de escrutinio, al mantenimiento de las mejores normas posibles de gestión financiera, examina la aplicación y la eficacia del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, verifica la presentación y el contenido de los estados financieros conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OMPI y verifica que la Administración reaccione oportuna, eficaz y adecuadamente a las recomendaciones de los auditores.

**Estados financieros anuales:** la Comisión toma nota del dictamen sin reservas del Auditor Externo en relación con los estados financieros de 2012.

**Utilización de las reservas:** durante el período reseñado, la CCIS pidió aclaraciones sobre una serie de cuestiones de información financiera, entre otras, acerca del uso de las reservas de la OMPI y su comunicación en los estados financieros. La Secretaría acordó que podría modificarse el actual modelo de presentación de informes para favorecer una mejor comprensión y comunicación de la utilización de las reservas en los estados financieros.

**Recursos humanos:** la Comisión deja constancia de su satisfacción por la finalización de la estrategia de la OMPI en materia de recursos humanos. En su último informe anual, la Comisión llamó la atención de los Estados miembros en relación con el gran número de recomendaciones clasificadas de alto riesgo en el informe de la DASI en materia de gestión de recursos humanos. La Comisión toma nota de la aplicación de 39 de las 52 recomendaciones de auditoría pendientes en materia de recursos humanos existentes en julio de 2012. La Comisión continuará el seguimiento de los avances y del estado de aplicación de las recomendaciones pendientes.

Aplicación de medidas de fomento de la eficacia en función de los costos: la CCIS toma nota de la respuesta de la Administración a las directivas dadas por el PBC para aplicar las medidas de fomento de la eficacia en función de los costos contenidas en el documento WO/PBC/21/19, en el que se dan detalles de los esfuerzos realizados y de los resultados logrados hasta la fecha. La Comisión debatió este asunto con el Subdirector General de Administración y Gestión, quien señaló que siguen adelante las iniciativas en curso para identificar y aplicar medidas adicionales.

Informes sobre la marcha de los principales proyectos y cuestiones administrativas: Durante el período objeto de examen, la Comisión continuó supervisando el Programa de Alineación Estratégica (PAE) de la OMPI y la evolución de los nuevos proyectos de construcción.

PAE: la Comisión recibió y examinó los informes trimestrales de la Secretaría acerca del PAE, incluido el informe final sobre el PAE de nuestra sesión de mayo. En el ámbito del PAE, desde 2011, la Comisión se ha centrado en la gestión de riesgos y la ética profesional. La gestión de riesgos ha sido también objeto de examen en relación con la hoja de ruta de gestión del riesgo a nivel institucional preparada por la Secretaría.

Durante el período reseñado se alcanzó una serie de importantes logros en materia de gestión institucional de riesgos, a saber: incorporación de un procedimiento de gestión de los riesgos en el ciclo anual de planificación del trabajo: inclusión de medidas de identificación y mitigación de riesgos en el proyecto de presupuesto por programas para 2014/15; y elaboración de una política de la OMPI en materia de riesgos. La Comisión ha acogido con satisfacción el establecimiento de una junta de la OMPI encargada de gestión de riesgos y controles internos, presidida por el Director General, la publicación de una orden de servicio sobre la gestión de la continuidad de las operaciones y la decisión de la Secretaría de solicitar la certificación de conformidad con la normativa ISO relativa a técnicas de seguridad en materia de tecnologías de la información y sistemas de gestión. La Comisión aguarda con interés seguir progresando en la puesta en práctica de un sistema de gestión institucional de riesgos que incluya la definición del apetito de riesgo de la OMPI, la presentación de informes de rendimiento en materia de riesgos a los Estados miembros y mejoras en los controles de mitigación de riesgos.

Ética profesional: Durante el período reseñado se publicó una Política de protección de los denunciantes de irregularidades y se organizó un cursillo de formación en materia de ética profesional destinado a todo el personal de la OMPI. Se informó a la Comisión que a finales de 2013 se terminará de elaborar la política de la OMPI de divulgación financiera. La CCIS aguarda con interés que se presente un informe sobre los progresos realizados en cuestiones relacionadas con la ética profesional en su próxima sesión, que tendrá lugar en noviembre.

Nueva sala de conferencias y nuevos proyectos de construcción: marcha del proyecto de la nueva sala de conferencias: A raíz de la decisión de la OMPI de prescindir de los servicios de un contratista general y asumir directamente la responsabilidad de la construcción de los proyectos, la revisión y examen de la marcha de los proyectos de construcción ha sido objeto de atención adicional por parte de la Comisión. La Secretaría ha señalado que el costo de construcción de la nueva sala de conferencias se ajustará al presupuesto y que el retraso previsto en la finalización del proyecto solo será de unas cuantas semanas. Durante la vigésima séptima sesión de la CCIS se acordó un modelo mucho más detallado para el informe sobre los progresos realizados. Los informes emitidos desde entonces por la Secretaría continúan mejorando, contienen más información y proporcionan una indicación del gasto real frente al presupuestado, los calendarios de finalización y un registro actualizado de riesgos.

Progresos en el nuevo edificio administrativo: la Comisión siguió siendo informada acerca de las obras en curso de reparación y sustitución en el nuevo edificio administrativo. La conclusión de las obras está prevista para finales de 2013, salvo la sustitución de

algunas ventanas, que quedaría terminada en el verano de 2014. Se ha informado a la Comisión de que todas las obras pendientes se seguirían sufragando con el dinero retenido por la OMPI del saldo adeudado al contratista general.

Auditorías de los nuevos proyectos de construcción: en junio de 2013, la DASI publicó un informe de auditoría interna sobre los nuevos proyectos de construcción. Habida cuenta de la relevancia de los proyectos en el balance de la OMPI, el Auditor Externo ha señalado que tiene previsto llevar a cabo una auditoría de los proyectos en marzo de 2014. La CCIS fue informada de que la DCI ha iniciado un examen de buenas prácticas en la gestión de contratos de proyectos de capital, renovación y construcción en el sistema de las Naciones Unidas.

En conclusión, la Comisión desea ratificar al PBC su compromiso de seguir desempeñando sus funciones de acuerdo con los más estrictos criterios profesionales. La Comisión desea agradecer al Director General y a todos los miembros del personal de la OMPI con los que ha colaborado su disponibilidad y flexibilidad, así como la pronta entrega de los documentos. También desea agradecer a los Estados miembros por compartir sus preguntas y comentarios en las sesiones de información de la CCIS y espera con interés continuar esa colaboración y diálogo. Igualmente, la Comisión quiere dejar constancia de su agradecimiento por la gran consideración que el PBC siempre ha mostrado por su labor. En nombre de mis colegas y en el mío propio, me gustaría expresarle, señor Presidente, nuestra más alta estima y consideración. Gracias."

58. El Presidente agradeció a la Vicepresidenta de la CCIS la completa presentación realizada y cedió el uso de la palabra para el debate.
59. La Delegación de España dio las gracias a la Comisión por su informe, así como por la enorme cantidad de trabajo realizada y la profesionalidad con la que ha trabajado en los meses precedentes para cumplir con sus funciones. Dijo que agradece que la CCIS haya estado disponible para contestar preguntas y ser consultada en relación con las numerosas cuestiones que se han examinado. Las sesiones informativas han sido muy útiles para ayudar a los Estados miembros a seguir la labores de la Comisión. La Delegación señaló que desea destacar brevemente tres recomendaciones. La primera se refiere a la descripción de la situación de las reservas en los estados financieros, en términos de adecuación de la información relativa a los gastos relativos a los proyectos cubiertos por las reservas. La Delegación considera que quizá la Secretaría deba proporcionar información más detallada, ya que la información está repartida entre varios documentos distintos. A su juicio, sería útil que esa información sea más fácilmente accesible y que se facilite su comprensión por parte de las delegaciones. También dijo que la cuestión de la gestión adecuada de los importes financieros debe someterse a nuevos criterios. La Delegación hizo hincapié en estas recomendaciones porque guardan relación con otros debates, como los relativos a cuestiones relacionadas con el ahorro y el déficit, así como los relativos a la situación de la utilización de las reservas y a si deben usarse en proyectos nuevos.
60. La Delegación de México dijo que la Delegación de España ha tratado de varios puntos que deseaba plantear. Dio las gracias a la Vicepresidenta de la CCIS por el informe que se acaba de presentar y declaró que, en los últimos meses, ha tenido lugar un diálogo continuo entre la CCIS y los Estados miembros en las sesiones informativas de la CCIS posteriores a la conclusión de la reuniones trimestrales de la CCIS. Expresó su agradecimiento a la CCIS por dichas sesiones, así como a la Secretaría por haber facilitado las labores de la CCIS. Dio su respaldo a la Delegación de España en lo relativo a las recomendaciones en materia de reservas y la importancia de la política de gestión del efectivo. Hizo referencia a los intensos debates mantenidos entre la Secretaría y la CCIS en materia de reservas, que han tenido lugar en vista de las preocupaciones manifestadas por los Estados miembros que se recogen en el Informe de la CCIS. En el Informe, la CCIS menciona que, entre otras cuestiones, ha debatido con la Secretaría determinadas definiciones y terminología. La Delegación preguntó si puede facilitarse información adicional sobre este asunto, pues tiene la impresión de que la actual política ofrece un elevado grado de flexibilidad, que a veces ocasiona alguna confusión entre la Secretaría y los Estados miembros en cuanto a la utilización de las Reservas. En relación con la División de

Auditoría y Supervisión Internas, como se ha mencionado, la División lleva trabajando satisfactoriamente desde la llegada del nuevo Director y cuenta con recursos suficientes para ejecutar su plan de trabajo. En lo relativo a la transparencia, la Carta de Supervisión Interna se revisó el año pasado para hacer posible que los Estados miembros tengan acceso a los informes de auditoría a través de un procedimiento en línea. La Delegación solicitó información adicional sobre la efectividad que este nuevo procedimiento ha tenido. Dijo que ha constatado por sí misma la utilidad del nuevo procedimiento y que desea saber si todos los Estados miembros comparten esta opinión o es necesario extenderse sobre el asunto. Manifestó su deseo de conocer la opinión de la CCIS.

61. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que la CCIS, como órgano independiente, tiene responsabilidades de supervisión, y ayuda a la Secretaría en sus tareas de gobernanza de la OMPI en relación con determinados mandatos importantes. El Grupo Africano mostró su apoyo a las labores de la CCIS y le dio las gracias por la reuniones informativas que ha organizado para mantener consultas con los Estados miembros. En relación con el formato del informe, el Grupo Africano dijo que no entiende los motivos para presentar un informe que ofrece determinadas recomendaciones, pero que se limita a pedir a los Estados miembros que tomen nota. Mostró su deseo por conocer si será posible que el PBC adopte el informe de la CCIS, sin limitarse a tomar nota del mismo, ya que contiene recomendaciones que son muy pertinentes. Mostró también su convencimiento de que la Secretaría comparte la misma opinión. Por tanto, la Delegación considera algo sorprendente que solo se tome nota de un informe que contiene recomendaciones, y desea saber si será posible avanzar y simplemente adoptar el informe con objeto de crear un mecanismo de seguimiento oficial de las recomendaciones. Este punto se refiere a la forma en que el Informe ha sido presentado. En cuanto al contenido, el Grupo Africano expresó su deseo de contar con información sobre el párrafo 28. El Grupo Africano espera con interés que la gestión de riesgos de la OMPI se aplique y desarrolle de forma continuada. Preguntó si la CCIS ha tenido oportunidad de leer el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre este asunto y si tiene algún comentario. La Delegación considera que se trata de un informe importante, por lo que desea contar con la opinión de la CCIS al respecto. También expresó su interés por contar con más información sobre la participación de la CCIS en el examen de la División de Auditoría y Supervisión Internas. Los párrafos 21, 22, 23 y 24 hacen referencia al hecho de que la CCIS ha examinado y leído los informes que se le han remitido en materia de auditoría, evaluación e investigación internas, pero no ofrecen realmente ninguna información sustantiva sobre los comentarios de la CCIS. La Delegación preguntó si puede disponer de información adicional relativa a los comentarios formulados por la CCIS sobre dichos informes.

62. La Delegación de Egipto dio las gracias a la CCIS por su informe. Dijo que agradece las labores de la CCIS y las consultas y debates que han tenido lugar sobre los distintos puntos mencionados. El mandato de la CCIS está claramente identificado en su informe, lo que ayuda a los Estados miembros a desempeñar sus funciones en materia de supervisión y gobernanza, así como a asumir sus responsabilidades en relación con las distintas actividades de la OMPI. Indicó que desea hacer varios comentarios generales, así como algunos comentarios específicos sobre el informe. En cuanto a los comentarios generales, señaló que, en su conjunto, el informe no es analítico. Antes al contrario, se limita a describir las actividades realizadas durante el año sin analizarlas realmente. A juicio de la Delegación, las distintas actividades se examinan sin ningún análisis sobre el contenido de las recomendaciones y las actividades y opiniones concretas expresadas sobre las mismas. Pese al hecho de que la CCIS ha debatido un gran número de actividades, no ha presentado recomendaciones concretas, sino que más bien ha dicho que espera que esto o aquello tenga lugar o se consiga en el futuro. Obviamente, las recomendaciones pueden agruparse en una determinada sección con el fin de que estén claras para los Estados miembros. En concreto, la Delegación señaló que desea mencionar el punto 7 del orden del día, relativo a la aplicación de las recomendaciones de la DCI. La CCIS dijo simplemente que ha tomado nota de la inclusión de este punto. La Delegación indicó que habría deseado que la CCIS ofreciera un análisis más detallado de la cuestión, ya que es un asunto muy importante. La DCI ha presentado varias recomendaciones para su aplicación. Entre siete y nueve recomendaciones han sido analizadas y aceptadas, mientras que otras todavía están siendo estudiadas. La Delegación mostró su deseo de que la CCIS debata esas

recomendaciones y comparta sus opiniones sobre la aplicación de las recomendaciones aceptadas y sobre aquellas otras que todavía se están examinando, facilitando información sobre la forma en que pueden aplicarse. Las recomendaciones de la DCI son muy importantes y la Delegación aboga por que la CCIS realice un seguimiento. En cuanto a la última parte del informe, la Delegación constata que la CCIS ha planteado cuatro cuestiones importantes. La CCIS mencionó medidas de seguimiento para el futuro respecto a cada una de ellas. Dijo que espera que la CCIS presente recomendaciones sobre su aplicación, en lugar de limitarse a expresar sus deseos. La Delegación reiteró su agradecimiento a la CCIS por las labores realizadas. Declaró que es posible llevar a cabo una mejor presentación y aplicación de las distintas cuestiones. En el informe se recogen algunas opiniones sobre recomendaciones que por supuesto acoge con satisfacción. Pero también manifestó su deseo de que la CCIS facilite un informe de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones. La Delegación señaló que tiene una opinión clara de cómo pueden aplicarse las recomendaciones de la DCI y quizá pueda elaborarse un informe para las Asambleas a este respecto. Como conclusión final, la Delegación dijo que es importante que continúen las consultas entre los Estados miembros y la CCIS. Las opiniones expresadas por la CCIS son muy útiles, pero la Delegación manifestó que desea un mayor análisis. Las opiniones de la CCIS sobre sus distintas reuniones no están tan claras. Puede que ello se deba a que las reuniones de la CCIS sean simples consultas de carácter extraoficial, motivo por el que las opiniones no se mencionan en el informe. Quizá sea necesario adoptar medidas para ofrecer información adicional sobre estas reuniones extraoficiales. También pueden convertirse en reuniones oficiales. El informe de la CCIS debe, por supuesto, ofrecer una descripción global de las deliberaciones que han tenido lugar durante las reuniones.

63. La Delegación de El Salvador dio las gracias a la Vicepresidenta de la CCIS por la excelente información facilitada sobre las labores de la CCIS, que es muy importante para el seguimiento por los Estados miembros de determinados puntos. Señaló que desea expresar su apoyo a las declaraciones de la Delegación de Egipto acerca de la importancia del seguimiento a efectos de una hoja de ruta, así como a las propuestas efectuadas en relación con las consultas con los Estados miembros.

64. La Vicepresidenta de la CCIS dijo que contestará a las preguntas formuladas y que también pedirá a su colega de la CCIS que realice comentarios. En cuanto a la cuestión de las reservas, manifestó que se trata de un asunto que la CCIS lleva bastante tiempo analizando con la Secretaría. También ha sido planteado por el Auditor Externo. A juicio de la CCIS, las partes están tratando de este asunto para llegar a una solución sobre la forma de proceder en la presentación de información, y sobre cómo deben mostrarse las reservas en los estados financieros. La CCIS no desea anticipar ahora qué solución se adoptará, pero se le ha informado de que la Secretaría está trabajando efectivamente en ese sentido. Respecto al asunto de la transparencia, planteado por la Delegación de México, la CCIS dijo que tiene conocimiento de que varios Estados miembros han solicitado acceder en línea a los informes de auditoría. Sin embargo, no ha valorado la efectividad de dicho acceso. Considera que eso es algo que los Estados miembros pueden hacer por sí mismos, es decir, señalar si creen que la provisión de acceso por Internet ha sido efectiva teniendo en cuenta sus respectivas circunstancias. El Grupo Africano ha planteado la cuestión de por qué sólo puede tomarse nota del informe de la CCIS, sin que pueda ser adoptado. La Vicepresidenta dijo que considera que no es algo que la CCIS pueda decidir y que el Presidente del PBC debe poder facilitar orientación al respecto.

65. El miembro de la CCIS que también representa a ésta en el PBC señaló que la DCI está considerada como una agencia de supervisión del sistema de las NN.UU. que colabora con la CCIS exclusivamente para mejorar su propia comprensión de las cuestiones de supervisión incluidas en el mandato de la CCIS. La CCIS no se pronuncia sobre la labor realizada por la DCI, como hace en los casos del Auditor Externo y de la DASI, en los que su mandato le atribuye tal cometido. Por lo que respecta a la CCIS, la DCI elabora independientemente sus informes. Por supuesto, la CCIS valora las preocupaciones de los Estados miembros. La CCIS recaba información de la Secretaría en relación con los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. El miembro de la CCIS también dejó constancia de que la

propia DCI publica periódicamente informes, que son de dominio público, pudiendo los Estados miembros acceder a los mismos. Estos informes exponen claramente la recomendaciones formuladas por la DCI, así como las respuestas dadas por la Secretaría sobre cuántas recomendaciones han sido aplicadas en total, qué recomendaciones se han aceptado y qué medidas se han tomado. Sin embargo, la CCIS no se pronuncia sobre las recomendaciones, ya que la DCI constituye una agencia de supervisión independiente. La parte analítica del informe es tomada definitivamente en cuenta por la CCIS. No obstante, el miembro de la CCIS indicó que también desea mencionar, al hablar de las recomendaciones, de la terminología utilizada por los auditores. Las recomendaciones son las que los auditores realizan a la Administración para abordar cuestiones que principalmente se refieren a los riesgos que corre la Organización en lo tocante a los asuntos planteados en sus informes de auditoría. La función de la CCIS consiste en comprobar que la DASI y los Auditores Externos han podido asegurarse de que han tenido pleno acceso a toda la documentación y de que no se ha producido ningún supuesto de "limitaciones del alcance", tal como se denomina entre los auditores, en la realización de la auditoría. Las recomendaciones son relevantes. Cuando la CCIS considera que determinadas recomendaciones revisten una naturaleza que merece una especial atención del PBC (porque puedan efectuarse un elevado número de recomendaciones), la CCIS las pondrá en conocimiento del PBC. Igualmente, corresponde principalmente a los propios auditores cerciorarse de que las medidas adoptadas por la Administración son realmente adecuadas y de que las medidas de riesgos y control que necesitan mejora propiciarán una reducción del riesgo para la Organización. Cuando se trate de asuntos referentes al riesgo y se hayan aplicado las recomendaciones, la CCIS informará sobre su adecuación cuando lo considere necesario. Pero, en general, la CCIS confiará en gran medida en el criterio profesional del Director de la DASI y del Jefe de la Sección de Auditoría Interna a efectos de aceptar las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones. Pueden darse casos en los que exista un desacuerdo profesional o un acuerdo de disconformidad entre los auditores y la Secretaría sobre las recomendaciones. Con objeto de resolver estos problemas, un buen número de los cuales han dificultado efectivamente la adecuada resolución de las recomendaciones, la CCIS ha aconsejado –consejo que ha sido seguido por el equipo directivo superior– contar con una documentación formalizada de aceptación del riesgo para que, cuando en el ámbito del equipo directivo superior o del Director General se considere que existen motivos por los que no deben aceptarse o aplicarse las recomendaciones, se haga constar en un documento formal que indique los motivos para ello, firmado por el Director General. Este procedimiento será revisado periódicamente por los auditores externo e interno correspondientes, para comprobar que la aceptación de riesgos no se ha traducido en realidad en pérdidas para la Organización. Como los Estados miembros han tenido la amabilidad de señalar, la CCIS no tiene mucha colaboración con la Secretaría ni los auditores internos y externos. La CCIS trata siempre de mejorar los beneficios obtenidos por la Organización en el proceso de auditoría. La Comisión seguirá sin duda informando al PBC sobre las recomendaciones que considera que requieren el valioso tiempo del PBC, de forma que el PBC pueda concentrar sus esfuerzos. Respecto a cuestiones como la contabilidad apropiada y el uso de la información facilitada en los estados financieros, la CCIS ha debatido estos asuntos separadamente con el Auditor Externo y la Secretaría, e informará a los Estados miembros acerca de la adecuación de los estados financieros sobre los que se haya tomado una decisión. Igualmente, en lo relativo a los acuerdos de servicios especiales, se informará de si se han registrado avances apropiados y de si la Comisión considera acertadas las medidas adoptadas por la Administración. La CCIS mostró su deseo de asegurar a los Estados miembros que ha tenido en cuenta los comentarios efectuados relativos al formato de los informes de la CCIS, y que la Comisión tratará de garantizar que, en futuros informes, se reflejen las preocupaciones de los Estados miembros relativas al enfoque analítico adoptado.

66. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Vicepresidenta y al representante de la CCIS por las aclaraciones facilitadas. Dijo que ha tomado debida nota de lo manifestado. Sobre el asunto de las recomendaciones de la DCI, toma nota de los comentarios efectuados por el representante de la CCIS. Señaló que, de hecho, no se ha ofrecido ninguna opinión sobre las recomendaciones efectuadas por la DCI. Dicho esto, se preguntó por qué existe entonces un punto del orden del día referido a esta cuestión. ¿Deben los Estados miembros limitarse a entender que la CCIS ha tomado nota de las recomendaciones o que algún tipo de decisión se ha tomado o se tomará al respecto? La

Delegación no tiene claro cómo va a abordar la CCIS las recomendaciones y solicitó explicaciones adicionales. La Delegación también señaló que indiscutiblemente existen coincidencias entre las recomendaciones de la DCI y de la CCIS, sobre todo en asuntos de auditoría y gestión de recursos humanos. En algunos ámbitos, el trabajo ha de realizarse conjuntamente, mientras que en otros ha de efectuarse por separado. Existe la necesidad de cooperar en determinadas áreas, especialmente en aquellas a las que la Delegación se ha referido. Por tanto, la Delegación reiteró su solicitud de cara al futuro: desea examinar esta materia mucho más detenidamente y contar con la opinión de la CCIS sobre dichas cuestiones, así como con una hoja de ruta clara sobre los pasos que está previsto adoptar para aplicar las recomendaciones pertinentes.

67. La Delegación de México se refirió a una cuestión planteada por la Delegación de Egipto. En efecto, son los Estados miembros quienes han pedido a la Secretaría que incluya, como punto del orden del día permanente, el seguimiento de las recomendaciones de la DCI. La Delegación dijo ser bien consciente de que la CCIS no tiene obligación de comentar las recomendaciones de la DCI, pero que, en relación con las respuestas dadas por la Secretaría a dichas recomendaciones, considera acertadas las opiniones de las Delegaciones de Egipto y Argelia. Preguntó si la CCIS examinará la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones de la DCI. Asimismo, la Delegación pidió a la Vicepresidenta de la CCIS que aporte más detalles y brinde información adicional sobre los debates que han tenido lugar acerca de la utilización de las reservas. La información solicitada no se limita a la inclusión de las reservas en los estados financieros, sino más bien a las diferencias de opinión o interpretación sobre cómo deben utilizarse esas reservas.

68. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la CCIS por la información facilitada. Asimismo, se hizo eco de los comentarios formulados por las Delegaciones de Egipto y México, que han indicado que la idea de que la CCIS colabore con la DCI no contradice que se coordinen sus respuestas a las recomendaciones entre ellas y con la Secretaría. No tiene por qué haber contradicciones en la forma en que se lleva a cabo esa tarea y, ciertamente en términos formales, el Grupo Africano considera que no es así. Dicho esto, el Grupo Africano dijo que considera que puede pedirse efectivamente a la CCIS que examine las recomendaciones de la DCI y que presente información sobre las mismas. También señaló que de los informes de la DASI y del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH) deduce que la DCI efectuó varias recomendaciones. Se preguntó si es posible que todas las recomendaciones se adjunten como anexo al informe de la CCIS: recomendaciones a la Secretaría, a la DASI y al DGRRHH; todas las recomendaciones de la CCIS pueden incluirse en el informe empleando un sistema para agruparlas de modo que los Estados miembros puedan ver qué recomendaciones se refieren a qué asunto, pudiendo también existir una lista de recomendaciones generales, si las hubiera. En su opinión, sería posible preparar un anexo que recoja todas las recomendaciones y que señale qué recomendaciones son de aplicación en cada uno de los ámbitos.

69. La Vicepresidenta de la CCIS señaló que contestará a la pregunta formulada sobre las reservas y los debates que la Comisión ha mantenido con la Secretaría. Indicó que, desde el momento en que la CCIS ha empezado a funcionar como una nueva Comisión de la OMPI, ha constatado que, en términos de definición o descripción de las reservas, a los Estados miembros, así como a los miembros de la CCIS, les resulta muy difícil comprender la situación realmente existente. La CCIS ha celebrado debates durante algún tiempo para intentar entender qué es lo que sucede realmente. En el pasado reciente, los debates de la CCIS con la OMPI se han referido al asunto de si, cuando se tiene una reserva, es necesario que se pueda mostrar como reserva separada en el balance de los estados financieros. La CCIS tampoco puede realmente identificar separadamente en las cuentas las reservas correspondientes a los nuevos proyectos de construcción. Sin embargo, la Secretaría ha explicado la situación realmente existente en relación con esas reservas, que la CCIS ha entendido y de la que ha tomado nota. Las IPSAS (normas internacionales de contabilidad del sector público) establecen la obligación de que, cuando se haya designado una reserva como tal, tiene que consignarse separadamente y mostrarse específicamente como reserva en las cuentas. La Secretaría y el Auditor Externo están debatiendo este asunto en la actualidad. La CCIS considera que la Secretaría está

preparando una posición común sobre la forma de mostrar las reservas. Los Estados miembros han expresado su preocupación al respecto durante mucho tiempo, pues tampoco les resulta fácil comprender la situación existente por lo que se refiere a las notas explicativas de las reservas, sobre todo a la hora de comprender la situación real cuando es diferente de lo que se recoge en las cuentas, ya que se espera ver una reserva pero no se encuentra. Se ha dado una explicación a este respecto. La CCIS dijo que considera que, a partir de 2013, se aclarará la situación relativa a las notas, así como al reflejo de las reservas en los estados financieros.

70. El miembro de la CCIS afirmó que, en relación con la DCI, la CCIS acepta la petición de los Estados miembros de que la CCIS debe incluir entre sus cometidos el control del cumplimiento de las recomendaciones de la DCI. La Comisión planteará este asunto a la Secretaría y presentará informes periódicos a los Estados miembros a través de sesiones informativas de la CCIS celebradas al finalizar todas las reuniones trimestrales de la CCIS, dependiendo del orden del día de cada reunión concreta. En informes subsiguientes de la CCIS habrá una sección independiente dedicada a las recomendaciones de la DCI. No se ha tenido en cuenta separadamente a la DCI porque la DCI elabora sus informes de forma independiente dentro del sistema de las NN.UU. El único motivo por el que la CCIS, en su actual informe al PBC, ha señalado que toma nota de ese punto del orden del día, de entre los diversos puntos que los Estados miembros indican, es porque comparte la preocupación de los Estados miembros acerca de la adecuada resolución de las recomendaciones pendientes. Con objeto de satisfacer las peticiones de los Estados miembros, la Comisión se compromete a informar sobre estas cuestiones por separado. El miembro de la CCIS reiteró que, hasta el momento, el papel de la CCIS ha sido fundamentalmente coordinar las distintas respuestas a las recomendaciones formuladas por los auditores internos y externos en relación con la Secretaría.

71. La Secretaría respondió a la solicitud de la Delegación de Argelia de contar con listas consolidadas. Aunque es algo factible, la Secretaría quiere asegurarse de que las labores no se acaban duplicando. La Secretaría recurre al sistema de la DASI para hacer un seguimiento de las recomendaciones. La DCI también tiene su sistema. Pero ambos sistemas son distintos. Este año, la Secretaría tiene que elaborar lo que denomina un híbrido. Elabora un informe sobre las recomendaciones de la DCI porque el sistema de la DCI no permite que la Secretaría reproduzca informes en la forma que ésta desea. En el futuro, la Secretaría elaborará informes mediante el sistema de la DASI, como ya está haciendo, e igualmente preparará un documento con un formato similar sobre las recomendaciones de la DCI, de forma que exista coherencia en los informes procedentes del sistema de la DCI. El problema es que la Secretaría todavía está negociando con la DCI sobre esta cuestión. Todos están pidiendo lo mismo. Otras organizaciones (la OMC y probablemente la OIT) obtienen informes directamente del sistema de la DCI y los utilizan como forma de informar a los Estados miembros, en lugar de tener que recurrir a otro sistema, como hojas de cálculo, tal como la Secretaría ha tenido que hacer. Todo es posible. En la actualidad, los Estados miembros tienen tres informes distintos pero, en el futuro, la Secretaría podrá agruparlos de forma que los informes puedan leerse conjuntamente. Como los Estados miembros comprenderán perfectamente, será un informe bastante voluminoso. Al mismo tiempo, lo que la Secretaría está tratando de hacer es no duplicar las labores. Se trata de una tarea en curso y la Secretaría informará sobre este asunto en el punto 7 del orden del día, relativo a la recomendaciones de la DCI. Lo que los Estados miembros han recibido no es lo que debe esperarse para el año próximo en términos de formato, pues la Secretaría utilizará el sistema DCI para preparar informes. Asimismo, los Estados miembros han tenido acceso al sistema de la DCI para que también puedan supervisar las recomendaciones de forma permanente.

72. El Presidente señaló que algunos Estados miembros han propuesto que, cuando el texto del párrafo de la decisión recomiende tomar nota, los Estados miembros puedan adoptar en su lugar el documento WO/PBC/21/2, con una actuación prevista por parte del PBC. El párrafo en el que figura la decisión tiene el siguiente tenor: "Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a la Asamblea General de la OMPI que adopte el contenido del presente documento".

73. La Delegación de Australia declaró que adoptar el informe le parece un tanto irregular. Los Estados miembros no han actuado así en el pasado y la Delegación no está muy segura de las consecuencias. Dijo que probablemente no está preparada para adoptar el informe en este momento, pero que le parece bien tomar nota del mismo, como los Estados miembros han hecho en el pasado. Prefiere seguir reflexionando sobre las consecuencias de adoptar el informe porque le parece algo poco habitual.

74. La Delegación de Alemania indicó que desea adherirse a las declaraciones de la Delegación de Australia. Dijo que, en cualquier caso, se trata de una propuesta para modificar una propuesta. Por tanto, aboga por que se haga constar por escrito, de conformidad con la regla 21 del Reglamento General de la OMPI.

75. La Delegación de Egipto manifestó que desea aclarar algunas cuestiones. Lo que se está debatiendo es la adopción de las recomendaciones presentadas por la CCIS. La CCIS ha planteado unas recomendaciones a los Estados miembros que serán aplicadas en el futuro, y los Estados miembros están ahora reunidos para adoptarlas. Para que la CCIS pueda continuar con sus labores, los Estados miembros tienen que tomar una decisión al efecto. La Delegación desea aclarar ese punto, así como plantearlo a las Delegaciones de Alemania y Australia. Con la adopción del informe, los Estados miembros harán posible que la CCIS prosiga sus labores. La Delegación señaló que no se refiere a la adopción de la totalidad del informe.

76. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, afirmó que, como proponente de dicha propuesta, no puede entender el sentido de tomar nota de un informe que incluye las recomendaciones. Es como si los Estados miembros no consideraran lógico adoptar un informe que recoge recomendaciones que los Estados miembros han estimado adecuadas. Eso es algo que la Delegación comprende perfectamente. Hasta cierto punto, puede estar de acuerdo con las preocupaciones expresadas por las Delegaciones de Australia y Alemania. Lo que la Delegación pide no es hacer posible la práctica de que los Estados miembros sólo tomen nota de un informe que recoge recomendaciones. Esto es lo que la Delegación teme, aunque no sea un gran motivo de preocupación. Quizá los Estados miembros podrían "invitar a la Asamblea General a que tome nota y a que pida a la Secretaría que tenga en cuenta las recomendaciones propuestas". Se trata de una solución muy flexible. No equivale a una adopción, pero al menos hace posible que las recomendaciones sean adecuadamente aplicadas por la Secretaría.

77. El Presidente leyó en voz alta la propuesta: "Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido de este documento y que pida a la Secretaría que aplique las recomendaciones contenidas en el mismo".

78. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que prefiere conservar la redacción original. El documento sólo está para tomar nota del mismo, por entenderse que los Estados miembros están aquí para ser informados. Asimismo, la Delegación dijo que desea reflexionar adicionalmente sobre la propuesta.

79. La Delegación de México señaló que para las recomendaciones debe utilizarse el término "aplicar". Dijo que comprende la preocupación de otras delegaciones acerca del cambio de procedimiento. Si la Delegación ha comprendido correctamente las preocupaciones de la Delegación de Argelia, lo que se solicita es que se acepten las recomendaciones de la CCIS. Durante el debate, la Delegación no ha oído que ninguna delegación esté en desacuerdo con las recomendaciones, y la Secretaría no ha efectuado comentarios. Indicó que las recomendaciones de la CCIS proceden de las del Auditor Externo, por lo que no comprende realmente las reticencias a aceptar el texto utilizado. La Delegación es flexible, pero considera que es importante emplear ese texto en la medida en que los Estados miembros han tomado nota de las recomendaciones y han solicitado su aplicación.

80. El Presidente comunicó que los debates se reanudarán después de la pausa para el almuerzo.

81. La Delegación de Australia aseguró que la redacción propuesta aún le suscita preocupación. El motivo es que el documento no contiene recomendaciones propiamente dichas. Por tanto, para la Delegación no está claro qué se pide exactamente a la Secretaría aplicar. El informe se refiere a algunas recomendaciones del Auditor Externo en sus primeras páginas. La Delegación no sabe si son esas las recomendaciones a las que las otras delegaciones se refieren. De ser así, quizá el momento adecuado para debatir las recomendaciones sea cuando los Estados miembros aborden el informe del Auditor Externo. Los Estados miembros pueden formular recomendaciones en ese contexto, y en referencia a las opiniones de la CCIS, cuando proceda.
82. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que, tras los debates informales celebrados con otras delegaciones, entiende que algunas delegaciones no consideran que los elementos incluidos en el informe de la CCIS se refieren a las denominadas "recomendaciones adecuadas". Afirmó que toma nota de esas preocupaciones, pero se mantiene el problema de que, incluso si no se denominaran recomendaciones, la CCIS está proponiendo de hecho algún tipo de actuación. Lo realmente importante no es que se les llame recomendaciones o propuestas de actuación. La Delegación señaló que considera que la forma más factible de avanzar en este asunto consiste en esperar hasta que los Estados miembros escuchen al Auditor Externo, ya que algunas de las recomendaciones del Auditor Externo están incluidas en el informe de la CCIS, al igual que algunas de las recomendaciones de la DASI. Las delegaciones quieren comprobar si estas recomendaciones están recogidas en las que contiene el informe de la CCIS y, a continuación, volver a plantearse la cuestión de si las preocupaciones de la Delegación han sido debidamente tenidas en cuenta.
83. La Delegación de Egipto señaló que, durante la pausa, ha debatido este asunto y ha tratado de explicar que, en varios párrafos, la CCIS ha aceptado algunas de las recomendaciones que ha examinado. Por ejemplo, en los párrafos 14 y 15, la CCIS expone su opinión sobre las correspondientes cuestiones. En el párrafo 15, la CCIS afirma incluso que una cuestión debe ser considerada como principal prioridad de la Organización. En otros párrafos, la CCIS afirma expresamente que hará un seguimiento y se ocupará de determinados asuntos, y en otras ocasiones se refiere a que algunas cosas deben tener lugar. La Delegación dijo que considera que se trata de recomendaciones y que los Estados miembros deben adoptarlas y posibilitar su aplicación. Como prueba de su flexibilidad sobre este asunto, la Delegación opina que el informe puede hacer referencia a las recomendaciones de la DASI y del Auditor Externo, y que acepta que se aplaze una decisión hasta que se hayan debatido los informes de la DASI y del Auditor Externo. A continuación, los Estados miembros pueden tomar una decisión sobre la base de esos tres informes.
84. El Presidente del PBC dijo que, como no hay objeciones, el PBC aplazará la adopción de una decisión sobre este asunto hasta que se debata el punto 21 del orden del día.
85. El acuerdo sobre el texto de la decisión sobre este punto del orden del día tuvo lugar dentro del punto 21 del orden del día y el correspondiente debate tiene su reflejo en el mismo. El Comité adoptó la siguiente decisión.
86. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/21/2 (Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)) y pida a la Secretaría que continúe tomando las medidas adecuadas para dar respuesta a los puntos de vista de la CCIS. El PBC también pidió a la CCIS que continúe examinando y supervisando las medidas que tome la Secretaría de conformidad con su mandato, y que presente un informe al respecto al PBC.

#### **PUNTO 4 INFORME DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI**

87. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/3.

88. El Presidente del Comité de Selección para el nombramiento de nuevos miembros de la CCIS de la OMPI, su Excelencia el Embajador Abbas Bagherpour (Irán, República Islámica del), realizó la siguiente declaración:

"Tengo el placer de presentarles el Informe del Comité de Selección para el nombramiento de nuevos miembros de la CCIS de la OMPI, Comité del cual he tenido el honor de haber sido elegido Presidente. Antes de presentar el informe, quisiera dar las gracias a todos los distinguidos miembros del Comité de Selección por su activa participación y eficaz contribución. Permítanme asimismo transmitir el sincero agradecimiento del Comité a nuestra Secretaría, por los incansables esfuerzos desplegados en los preparativos de las reuniones que hemos celebrado de tan excelente manera.

Asimismo, quisiera destacar que la recomendación del Comité que figura en el párrafo 31 suscita unanimidad y que su proceso de formulación ha estado completamente impulsado por los Estados miembros.

En cuanto al proceso propiamente dicho, tal vez recuerden que el Comité fue establecido por el PBC el pasado mes de septiembre, y que los procedimientos que rigen la selección y rotación de los miembros de la CCIS están consignados en el documento WO/GA/39/13 de la Asamblea General y en el mandato de la CCIS. En consonancia con los procedimientos de la Asamblea General, cada uno de los siete grupos de Estados miembros de la OMPI designa un representante como candidato para el Comité de siete miembros. El Comité elabora y aplica sus propias reglas de procedimiento, según lo estipulado por la Asamblea General.

En lo que respecta a la composición de la propia CCIS, quisiera recordar en primer lugar que, de los tres miembros que dejan su cargo en la Comisión, uno procede de China y los otros dos del Grupo B. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS) no está actualmente representado en la CCIS. En el documento WO/GA/39/13 se estipula que la CCIS estará integrada por un miembro procedente de cada uno de los siete Grupos de la OMPI. En el mandato de la Comisión se consigna que, en el momento de la rotación, se seleccionará a un candidato de un Grupo que carezca de representación para sustituir a un miembro saliente de un Grupo con representación excesiva. Por consiguiente, el Comité convino en asignar prioridad a la selección de candidatos procedentes de China, del Grupo B y del CEBS. Esta fijación de prioridades quedó reflejada en los anuncios de vacante y en la carta dirigida por el Director General a todos los Estados miembros para invitarlos a presentar candidaturas.

En respuesta a los anuncios de vacante, recibimos 160 candidaturas representativas de las nacionalidades de todos los Grupos de la OMPI. De conformidad con los procedimientos de la Asamblea General, hemos finalizado una Matriz de evaluación en la que se recogen las aptitudes individuales y colectivas de la CCIS, tal como figuran en el documento WO/GA/39/13 y en el mandato de la Comisión. De hecho, esa Matriz es prácticamente la misma que la utilizada para el proceso de selección de la CCIS en 2010. En consonancia con los procesos de selección, también consultamos a la CCIS sobre la Matriz y, a dicho fin, nos reunimos con un representante de la CCIS, que nos informó de que la CCIS estaba de acuerdo con la Matriz propuesta. En dicha reunión, el representante también compartió con el Comité las opiniones de la Comisión sobre las áreas de especialización de los miembros que dejaban sus cargos.

La siguiente tarea que tuvo ante sí el Comité consistió en examinar las 160 candidaturas recibidas para determinar cuáles cumplen con los requisitos necesarios para someterse a la evaluación detallada de la CCIS. Habida cuenta del trabajo necesario a tales efectos, contratamos los servicios de un experto externo. La selección se llevó a cabo tomando como base los criterios utilizados para el proceso de selección de la CCIS de 2010, con la muy ligera modificación de que el criterio de "propiedad intelectual" pasó a ser una competencia básica. Como resultado del ejercicio de selección, se transmitieron a la CCIS 44 candidaturas provenientes de grupos prioritarios, es decir una cantidad comparable al número de candidaturas evaluadas en detalle por la Comisión durante el proceso de selección de 2010. La CCIS llevó a cabo su evaluación detallada en mayo y transmitió sus resultados al Comité por carta. En dicha carta, la CCIS dejó constancia de la competencia de los miembros salientes en las esferas de la auditoría interna, la evaluación, la investigación y la propiedad intelectual, y formuló cierto número de observaciones que se resumen en los párrafos 24 y 25 del Informe del Comité.

En lo que atañe a la selección de los candidatos, en el documento WO/GA/39/13 se estipula que la recomendación del Comité se basará en la evaluación de la CCIS y se prevé que el Comité entrevistará a los candidatos si lo considera necesario. El Comité determinó cuáles eran los candidatos con la mejor puntuación en cada grupo prioritario, y acordó una lista abreviada de 6 candidatos, esto es, dos candidatos de cada uno de los grupos prioritarios. Entrevistamos a los 6 candidatos por medios de videoconferencia, formulando las preguntas planteadas por el Comité con antelación, y hacia mediados de agosto la Secretaría terminó de realizar la comprobación de las referencias.

Antes de comentar la recomendación del Comité, me gustaría mencionar que, en nuestras reflexiones sobre el proceso, el Comité ha recordado en su Informe algunos puntos que considera serán útiles para Comités futuros: en primer lugar, la importancia de anunciar el proceso de selección por anticipado y de forma efectiva, como ha hecho el Comité, y de que los anuncios de vacantes futuras incluyan un requisito de experiencia laboral mínima; segundo, la utilidad de tener en cuenta las aptitudes que la CCIS pierde con los miembros salientes, así como de su posible inclusión puntual en las competencias básicas; y, tercero, el Comité desea subrayar el gran valor que otorga al proceso de entrevistas en la adopción de una decisión final.

El resultado del proceso que acabo de describir constituye la recomendación contenida en el párrafo 31 del Informe. Por decisión unánime, el Comité ha recomendado candidatos que garantizarán la plena representación geográfica de la CCIS, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General. Y el Comité estima que, al hacerlo, no sólo ha seleccionado a los mejores candidatos de los respectivos Grupos, sino que también ha seleccionado a tres candidatos que garantizarán el mantenimiento de la combinación adecuada de aptitudes y conocimientos especializados en la CCIS. Gracias por su atención."

89. El Presidente agradeció al Presidente del Comité de Selección la completa presentación realizada y, tras constatar que ninguna delegación deseaba intervenir, recordó que el párrafo de la decisión del documento WO/PBC/21/3 reza de la siguiente manera: se invita al PBC a i) aprobar las recomendaciones del Comité de Selección para la selección de tres nuevos miembros de la CCIS de la OMPI, que se contienen en el párrafo 31 del Informe del Comité de Selección; y ii) a recomendar a la Asamblea General la aprobación de la recomendación del Comité de Selección para el nombramiento de nuevos miembros de la CCIS de la OMPI. La cuestión ahora no consiste en si los Estados miembros están de acuerdo con la decisión. Al inicio de la reunión del PBC, los Estados miembros dijeron que, como sugiere el Director General, deben abordar cada punto del orden del día por separado y, respecto a cada uno de ellos, decidir si el PBC lo va a adoptar o lo va a adoptar provisionalmente. En algunos puntos puede que no haya controversia y que puedan ser adoptados. Para otros, los Estados miembros pueden preferir adoptarlos provisionalmente. El Presidente está en manos de los Estados miembros y les preguntará sobre cada uno de los puntos, según lo acordado, pues no se ha tomado una decisión sobre qué hacer cuando existen diferencias de opiniones entre los Estados

miembros. El Presidente aseguró que se decanta por que, en las cuestiones en las que no haya ninguna controversia, los Estados miembros tengan la posibilidad de adoptar una decisión o de adoptarla provisionalmente. Es una decisión que los Estados miembros tendrán que tomar.

90. El Vicepresidente del Comité de Selección para el nombramiento de nuevos miembros de la CCIS de la OMPI, el Dr. Mokhtar Warida (Egipto), se disculpó por haber llegado tarde. El Vicepresidente indicó que el proceso de selección es extremadamente exhaustivo. El Comité ha examinado a todos los candidatos con gran detalle y también ha utilizado los servicios de un experto independiente que tiene una gran experiencia en materia de recursos humanos. El Comité ha examinado todas las candidaturas y ha entrevistado a los candidatos. El informe del Comité de Selección y la presentación del Presidente ponen de manifiesto todas las actuaciones realizadas y que el Comité ha intentado en la medida de lo posible respetar el principio fundamental para los Estados miembros, que es el de representación geográfica. Las labores del Comité reflejan la necesidad de tener en cuenta dicho principio. El Vicepresidente considera que el Comité ha seleccionado a los mejores candidatos que representan a los tres grupos, de forma que todos los grupos geográficos estén representados en la CCIS, y que se debe respaldar la propuesta de adoptar la decisión correspondiente a este punto.

91. El Comité del Programa y Presupuesto:

i) aprobó las recomendaciones formuladas por el Comité de Selección para la selección de tres nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI, que se recogen en el párrafo 31 del informe del Comité de Selección; y

ii) recomendó a la Asamblea General que apruebe la recomendación del Comité de Selección para el nombramiento de nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS).

## **PUNTO 5 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

### **PUNTO 9 ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2012; SITUACIÓN EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2013**

92. El Presidente propuso que los puntos 5 y 9 del orden del día se debatan conjuntamente. La propuesta fue aceptada.

93. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/21/4 (Informe financiero anual y estados financieros de 2012), WO/PBC/21/5 (Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2013) y WO/PBC/21/6 (Informe del auditor externo).

94. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar los documentos WO/PBC/21/4, WO/PBC/21/5 y WO/PBC/21/6.

95. La Secretaría presentó el documento WO/PBC/21/4 y declaró que contiene el informe financiero anual y los estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012. Añadió que estos estados financieros son la tercera serie de estados financieros preparados conforme a las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) y han sido objeto de un informe de auditoría sin salvedades. La versión inglesa del informe financiero contiene, en las páginas 3 a 11, un examen y análisis de los resultados del ejercicio, y ofrece una explicación pormenorizada de los elementos constitutivos de los propios estados financieros en la página 4 (de la versión inglesa) bajo el epígrafe "Panorámica general de los estados financieros". A continuación figuran los estados financieros. Después de los estados financieros se recogen tres tablas que la Organización no está obligada a incluir para cumplir con las IPSAS, pero que se incluyeron para facilitar información adicional. Las dos primeras tablas ofrecen información sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de las unidades de negocio,

mientras que la tercera tabla proporciona datos resumidos de ingresos y gastos relativos a las cuentas especiales, también conocidas como fondos fiduciarios. La Secretaría pasó a presentar el documento WO/PBC/21/6, Informe del auditor externo, explicando que contiene cuatro elementos. El primer elemento es la opinión del Auditor Externo sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012, que han sido objeto de un informe de auditoría sin salvedades. En segundo lugar, figura el informe anual del Auditor Externo, también conocido como informe extenso. La Secretaría explicó que este informe contiene las recomendaciones principales del Auditor Externo dimanantes de las tres auditorías realizadas durante los 12 últimos meses. Especificó que estas auditorías incluyen una auditoría de rendimiento del PCT, una auditoría de los estados financieros (tanto intermedios como finales), y una auditoría de cumplimiento de las directrices de selección y contratación de acuerdos de servicios especiales y compañías proveedoras del sector privado. El tercer elemento se refiere a las respuestas dadas por la Secretaría de la OMPI a las recomendaciones del Auditor Externo contenidas en el informe extenso, y el último elemento es la declaración de control interno de la OMPI firmada por el Director General. La Secretaría recordó al Comité que el informe del Auditor Externo solo contiene las principales recomendaciones. Estas últimas, junto con el resto de las recomendaciones del Auditor Externo dirigidas durante el año al Director General en cartas sobre asuntos de gestión, serán introducidas en una base de datos de recomendaciones de auditoría, conocida como equipo central, que será mantenida por la DASI. La Secretaría añadió que, por tanto, la DASI controlará las medidas tomadas por la Secretaría en relación con esas recomendaciones. Ya ha iniciado o llevado a cabo las labores relativas a varias de las recomendaciones principales formuladas por el Auditor Externo, lo que constituye una de las recomendaciones incluidas en las cartas sobre asuntos de gestión recibidas el año pasado.

96. El Auditor Externo, Sr. Singh, presentó su informe de la siguiente manera:

"Buenas tardes, Sr. Presidente y distinguidos delegados. Agradezco esta oportunidad de presentarles los resultados de nuestra auditoría de la OMPI correspondiente al ejercicio de 2012. El informe del Auditor Externo del ejercicio 2012, que contiene importantes observaciones y recomendaciones de auditoría, ha sido presentado separadamente para ser transmitido a la Asamblea General. Según el mandato del Auditor Externo, tenemos que formular una opinión sobre los estados financieros de la OMPI e informar sobre las operaciones financieras correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012.

La auditoría del ejercicio de 2012 se llevó a cabo según nuestro plan de auditoría, elaborado sobre la base de un análisis de riesgos de la OMPI que se realizó en junio y julio de 2012. La auditoría incluyó una auditoría de los estados financieros de la OMPI, una auditoría del rendimiento del PCT, una auditoría de cumplimiento de las directrices de selección y contratación de acuerdos de servicios especiales (ASE) y compañías proveedoras del sector privado. En los casos en que ha sido necesario, hemos confiado en la profesionalidad de la labor realizada en materia de auditoría interna.

En este informe se presentan las conclusiones más significativas alcanzadas, debidamente agrupadas. En relación con los asuntos financieros, nuestra auditoría incluye un examen de los estados financieros, para garantizar que no existen añadidos significativos y que se han cumplido los requisitos de las IPSAS. Hemos formulado una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2012. La OMPI adoptó las IPSAS en 2010 y durante el ejercicio 2012 adoptó la norma IPSAS 31 relativa a los activos intangibles. En el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 se registró un superávit de 15,7 millones de francos suizos. A partir de las observaciones que formulamos durante la auditoría, la Administración introdujo mejoras en los estados financieros y sus notas, de las que se da cuenta en el presente informe. De acuerdo con la nota 24, la OMPI dedicó 14,18 millones de francos suizos a proyectos financiados con cargo a las reservas. Sin embargo, constatamos que no existen las reservas independientes mencionadas en las notas 21 y 24 para financiar proyectos. Por tanto,

hemos recomendado que la OMPI estudie la creación de una reserva específica para la financiación de sus proyectos, como se recoge en las notas 21 y 24 de los estados financieros.

La OMPI no dispone de una política de gestión de tesorería y efectivo. En ocasiones, se han abierto cuentas bancarias sin la aprobación del Contralor. Los intereses abonados sobre los préstamos y las comisiones por inmovilización de fondos son notablemente superiores al rendimiento de las inversiones de la Organización. En consecuencia, conviene que la Administración sopesa la elaboración y aplicación de una política apropiada de gestión de tesorería y efectivo, en la que se incluyan los préstamos, a los fines de mejorar la gestión financiera. Se nos ha informado de que esta recomendación está siendo efectivamente aplicada y de que se ha contratado a un consultor para aplicar esa política. Ya se ha publicado la solicitud de ofertas para contratar al consultor, con lo que la OMPI ha aceptado y empezado inmediatamente a aplicar esa recomendación.

Asimismo, los activos cuyo valor excede los 5.000 francos suizos, que constituyen el 14,46% de todos los activos en números reales, suponen el 59% del valor financiero de todos los activos. Sobre esta base, hemos recomendado la verificación anual de los activos, en lugar de su verificación bienal, para inventariar y registrar los activos.

En la auditoría de cumplimiento de las directrices relativas a los ASE y las compañías proveedoras del sector privado, realizada en enero de 2013, se advirtió la ausencia de un marco reglamentario, exceptuando las listas de preguntas frecuentes. El proceso de selección no incluye procedimientos competitivos. Valoramos positivamente que la OMPI haya acordado intentar subsanar esta laguna al tratarse de un asunto esencial, pues la adquisición de servicios por un valor de 24 millones de francos suizos a través de ASE no se atenía a ningún tipo de norma. Hemos recomendado que tengan que emitirse órdenes de servicio formales para instaurar un marco normativo adecuado para la adquisición de servicios por medio de ASE. Puede aplicarse la selección competitiva, pues el nivel de competitividad del proceso variará en función del valor de la obligación. También se observaron deficiencias en la certificación del proceso, que tiene un carácter general y no define las tareas y los resultados específicos en términos cuantificables. Mediante los ASE se contrataba a personas para períodos largos a través de renovaciones y esas personas desempeñaban funciones continuas, algo que, según las directrices contenidas en la lista de preguntas frecuentes, debe regirse por los contratos pertinentes.

97. El Presidente pidió al Auditor Externo que explique lo que significa la lista de preguntas frecuentes.

98. El Auditor Externo realizó la siguiente explicación:

"La lista de preguntas frecuentes resuelve las dudas más comunes. Además, en dicha lista se ofrecen directrices sobre la selección correspondiente a los ASE, que considerábamos inadecuada. Volviendo a las recomendaciones, aconsejamos que el mandato sea claro y específico. En cuanto a objetivos y metas, es necesario contar con resultados tangibles y medibles del trabajo asignado, con fechas de entrega concretas e indicadores de rendimiento y cuantificación para la evaluación de los resultados, como la prestación a tiempo de servicios y el valor de los servicios prestados en relación con sus costos.

Se impone fijar un límite de tiempo adecuado a fin de restringir el recurso reiterado a un mismo consultor para realizar distintas tareas en un programa o varias tareas en el mismo proyecto, así como definir con claridad las responsabilidades del funcionario certificador. Esa recomendación también está siendo objeto de aplicación por la OMPI. Observamos que no existe una estrategia de eficacia en función de los costos bien definida en relación con los ASE. Si bien el gasto total en ASE se redujo en un 8% en 2012 en comparación con 2011, si se compara con las cifras de 2010, se observa un aumento del 27% de los gastos en ASE declarados en 2012. Hemos recomendado que la OMPI cumpla el compromiso contraído con los Estados miembros de elaborar y aplicar una

estrategia de eficacia en función de los costos para los gastos en ASE. Valoramos positivamente que la OMPI haya acordado una política para tratar de subsanar esa laguna. Muy pronto se publicará y aplicará un marco general de políticas de la OMPI sobre los contratos de personal que no forma parte de la plantilla.

Por lo que se refiere a las compañías proveedoras del sector privado, se puso de manifiesto que existen incongruencias entre los criterios de evaluación publicados en los documentos y los criterios empleados en la matriz de evaluación. Los subcriterios y la matriz de evaluación sólo se fijan una vez evacuadas las consultas, y en los documentos de licitación no figura el umbral mínimo exigido respecto de cada criterio. Es probable que estas prácticas repercutan negativamente en la objetividad y transparencia del proceso de evaluación. Hemos recomendado que la evaluación de las propuestas de los proveedores deba basarse en los criterios enunciados en los pliegos de condiciones, y debe determinarse el peso de cada criterio antes de publicar los documentos. Los criterios y subcriterios y la determinación del peso de cada uno de ellos deben divulgarse a los solicitantes en los documentos de licitación. El umbral mínimo también debe divulgarse y conviene que la OMPI ponga su política/marco de compras en sintonía con las directrices de las Naciones Unidas (NN.UU.) sobre este particular. Una vez más, se nos ha informado de que la OMPI ha aceptado y aplicado esta recomendación, y de que las nuevas solicitudes de ofertas que se han publicado para contratar a un consultor que aconseje una política de gestión de la tesorería, incorporan las recomendaciones que habíamos formulado. Los criterios de evaluación se divulgan previamente en las solicitudes de ofertas, junto con la determinación de su peso, lo que constituye un avance. Nos complace que la Administración (por medio de la División de Compras y Viajes) haya accedido a aplicar nuestra recomendación, y que el Manual de Compras vaya a ser revisado, con la incorporación de estas instrucciones.

Se llevó a cabo una auditoría del rendimiento del sistema del PCT, cuyo objetivo principal fue determinar si se contaba con un mecanismo que proporcionase los servicios requeridos de P.I. de manera económica, con eficiencia y eficacia. Observamos que es necesario un alto grado de coordinación entre la Oficina Internacional de la OMPI, las oficinas y las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional para desplegar de manera más oportuna varias actividades fundamentales, y que el retraso en el establecimiento de los informes de búsqueda internacional hizo que algunos tuviesen que ser publicados de nuevo, lo que viene a ejercer presión sobre los limitados recursos de la Oficina Internacional y provoca demoras en las decisiones sobre la patentabilidad de una invención o innovación. Hemos recomendado que la Oficina Internacional mejore su coordinación con las oficinas regionales para garantizar el cumplimiento de los plazos. Conviene que la Oficina Internacional mantenga consultas e intente elaborar un mecanismo específico con las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional que envían un gran número de informes de búsqueda internacional después del vencimiento de los plazos fijados. Los datos relativos a la entrada en la fase nacional del PCT constituyen un indicador de la eficacia del PCT. Sin embargo, no se recibe la información completa sobre la entrada en la fase nacional y sólo algunas oficinas receptoras suministran datos a la OMPI de manera regular. Ello se complementa con la información que recaba la División de Economía y Estadística de la OMPI a través de sus cuestionarios. Hemos recomendado que el PCT tiene que seguir esforzándose por convencer a los Estados miembros de la utilidad de compartir e intercambiar la mayor cantidad posible de datos nacionales para que la Oficina Internacional/PCT pueda prestar servicios de información completos. Para el caso de presentación electrónica de solicitudes, se prevé una reducción de las tasas, que se introdujo en 2004 para impulsar ese tipo de presentación y reducir el volumen de trabajo que conlleva la presentación de solicitudes en papel. A pesar del aumento significativo del número de solicitudes presentadas en formato electrónico gracias a un mejor uso de las tecnologías de la información, no se ha revisado la estructura de las tasas. Hemos recomendado que se revise la tasa adicional, que no se revisa desde 2008, teniendo en cuenta los avances registrados desde entonces, con inclusión del aumento de la proporción de solicitudes presentadas electrónicamente.

La OMPI tiene la carga adicional de compensar a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional por las pérdidas que sufren debido a la oscilación del tipo de cambio que incide en las tasas cobradas. Hemos recomendado que el PCT recomiende un mecanismo para transferir las tasas a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional menos expuestas a la oscilación del tipo de cambio. Asimismo, se ha producido un desplazamiento geográfico desde los Estados Unidos de América y Europa hacia Asia. Los cambios en el entorno requieren una evaluación de las aptitudes necesarias. No obstante, en comparación con 2009, no ha habido cambios en 2011 en los recursos disponibles para la traducción a idiomas asiáticos. Hemos recomendado que, habida cuenta del aumento de la cantidad de solicitudes internacionales recibidas, la diversidad de idiomas de las mismas, el aumento de la proporción de solicitudes procedentes de un determinado grupo de países y la automatización de la tramitación de las solicitudes, conviene llevar a cabo un análisis de las carencias en materia de aptitudes para formular una estrategia a largo plazo.

Además, hemos observado que en el año 2012 se registraron 21 nuevos casos comprobados de fraude, despilfarro, abuso de autoridad e incumplimiento de las normas y las reglas de la OMPI, que el departamento de auditoría tiene 12 investigaciones de 2012 y de ejercicios anteriores que todavía se están investigando. Conviene que la OMPI se concentre en robustecer los controles internos para evitar que se produzcan casos de fraude. El seguimiento y la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo suponen una parte importante del proceso de rendición de cuentas. El informe se refiere a la situación en que se encuentra la aplicación de las recomendaciones formuladas por el anterior Auditor Externo. La mayoría de las recomendaciones efectuadas en este informe se encuentran en distintas fases de aplicación. Nos gustaría instar a la Organización a tomar medidas para aplicar estas recomendaciones. La Sección de Auditoría Interna también hace un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones con un informe al Director General, por lo que, obviamente, el seguimiento de la aplicación es objeto de atención en el seno de la OMPI.

Sr. Presidente, distinguidos Delegados, he intentado destacar brevemente las cuestiones más importantes abordadas en nuestro informe. Antes de concluir, me gustaría expresar mi sincero agradecimiento al Director General, al Contralor, a la División de Auditoría y Supervisión Internas y al personal de la Organización por la colaboración y amabilidad mostrada hacia nosotros durante nuestra auditoría. Muchas gracias."

99. La Delegación de Australia tenía una pregunta que hacer sobre la recomendación 5, que se refiere al plazo que se ha propuesto para la contratación de consultores. Se trata de una pregunta dirigida tanto al Auditor Externo como a la Secretaría, ya que la Secretaría ha señalado que ha aplicado esta recomendación. La Delegación indicó que desea saber qué ocurrirá una vez que concluya el plazo y si ello supondrá que un consultor que se haya utilizado anteriormente quedará inhabilitado para hacerse cargo nuevamente de la tarea, aun cuando estuviera debidamente cualificado para la misma. Parece lógico que exista un límite de tiempo y que, después de que transcurra dicho límite, la Organización tenga que iniciar otro procedimiento de contratación, de forma que no se contrate automáticamente al mismo consultor. La Delegación solicitó que se aclare si esto significa que un consultor no podrá ser seleccionado en una segunda ocasión aunque sea compitiendo con otros.

100. La Delegación de la India acogió favorablemente la presentación efectuada por el Auditor Externo y señaló que, en relación con la recomendación 1 (por la que la OMPI puede considerar la creación de una reserva independiente destinada a la financiación de proyectos en los estados financieros), ha notado que los intereses pagados en concepto de préstamos y las comisiones por inmovilización de fondos son mucho más elevados que el rendimiento de las inversiones de la Organización. Por tanto, esta recomendación ha cobrado importancia. Igualmente, la recomendación 4 (relativa a las órdenes de servicio formales necesarias para la adquisición de servicios por medio de los acuerdos de servicios especiales para los que tiene que seguirse un proceso de selección competitivo) puede aplicarse a la selección y contratación de ASE. En cuanto a la inexistencia de un procedimiento competitivo, la Delegación se refirió al hecho de

que durante 2012/13 se ha efectuado la adquisición de servicios por un valor de 24 millones de francos suizos a través de SAE, al margen de cualquier regla o procedimiento competitivo. A este respecto, la Delegación destacó que los Estados miembros también han solicitado que la Secretaría de la OMPI facilite, en aras de la transparencia, la lista de consultores que han de contratarse en otros comités de la OMPI. La Delegación considera que, en dicho contexto, la Secretaría puede tomar medidas en ese sentido. Sin embargo, dijo que valora positivamente que la Secretaría de la OMPI y la Administración hayan aceptado las recomendaciones y hayan empezado a aplicar algunas de ellas mediante ciertas decisiones de política. También señaló que la recomendación relativa al desplazamiento geográfico en la presentación de solicitudes PCT desde los Estados Unidos de América y Europa hacia países asiáticos significa que hacen falta más recursos de traducción en idiomas asiáticos. Por tanto, considera que las observaciones de la auditoría han arrojado nueva luz sobre los procedimientos financieros seguidos por la OMPI. La Delegación mostró su confianza en que la Secretaría responda a todas las recomendaciones a fin de que sean aplicadas y en que, cuando surjan problemas para conseguirlo, se pongan en conocimiento de los Estados miembros.

101. La Delegación de Bélgica dio las gracias al Auditor Externo. Dijo que es consciente de la elevada calidad del análisis efectuado, añadiendo que valorará positivamente que la Secretaría de la OMPI realice además un seguimiento de las recomendaciones. Igualmente, manifestó su deseo de comentar el informe del Auditor Externo de 2011 (elaborado por el Auditor anterior, la Oficina Federal Suiza de Auditoría), pues varias de las recomendaciones de 2010 siguen todavía pendientes. Dijo que acoge con satisfacción la información actualizada de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones pendientes de auditorías anteriores y se adhiere al informe del Auditor General de India, que urge a la OMPI a tomar medidas para aplicar las recomendaciones formuladas en el año pasado y en el informe actual. Se mostró de acuerdo con el Auditor Externo en que el establecimiento de una política de gestión de tesorería y efectivo mejorará la gestión financiera y fortalecerá los controles. Asimismo, puede deparar mejoras de eficacia en función de los costos gracias a una mejor gestión del efectivo. Añadió que aguarda con interés la opinión de la Secretaría sobre la forma en que puede formularse y aplicarse dicha política. Advirtió, con cierta preocupación, que el Auditor Externo ha considerado insuficiente el marco normativo para la adquisición de servicios por medio de ASE, y mostró su interés por conocer los comentarios de la Secretaría sobre cómo puede mejorarse en general la gestión, regulación y utilización de los servicios prestados a través de ASE. En relación con las compañías proveedoras del sector privado, señaló que, en algunas áreas, la OMPI no se atiene a las mejores prácticas internacionales disponibles en el sistema de las NN.UU., y subrayó la recomendación del Auditor de que la política y los marcos de actuación de la OMPI se atengan a las directrices de las NN.UU. También señaló con preocupación que en 2012 se han registrado 21 casos tras la recepción de quejas o información acerca de la existencia de fraude, despilfarro, abuso de autoridad e incumplimiento de las reglas de la OMPI. Recomendó que la OMPI se concentre en robustecer los controles internos para evitar que se produzcan casos de fraude. Tomó nota de la recomendación del Auditor Externo de que la OMPI ha de tratar de contar con una política de inversión del efectivo más rentable.

102. La Delegación de Italia dio las gracias al Auditor Externo por su informe, así como a la Secretaría por la pronta respuesta dada al asunto de las compras y los ASE, ya que pueden lograrse ahorros de costos. Exhortó a la Secretaría a que siga por ese camino.

103. La Delegación de Egipto dio las gracias al Auditor Externo por su excelente informe. También mostró su profundo agradecimiento por las recomendaciones, que son de una gran importancia. Reconoció que las recomendaciones han sido aceptadas por las partes interesadas y mostró su deseo de que la Organización las aplique lo más pronto posible. En relación con la recomendación 5, indicó que desea recibir información adicional sobre la selección de los consultores. Existe una lista de consultores disponibles y la Delegación quiere saber si se utiliza en relación con el párrafo 23 del informe del Auditor. El Auditor Externo ha dicho que esta recomendación ha sido aceptada y que se ha adoptado un calendario. La Delegación afirmó que desea contar con información adicional.

104. La Delegación de España también se sumó a otras delegaciones en el agradecimiento a los Auditores y les dio la bienvenida. Aseguró que tiene gran confianza en ellos y que les agradece su tarea y, como han mostrado en el informe, su magnífico enfoque. También manifestó su deseo de expresar su agradecimiento a la Secretaría por el apoyo prestado a los auditores y a los auditores por su opinión y disposición a velar por la aplicación de las recomendaciones. Señaló que tiene dos preguntas que formular. La primera pregunta se refiere a una de las recomendaciones sobre el sistema anual de verificación de activos de gran valor. Dijo que desea saber si eso significa que la Secretaría tendrá que comprobar que dichos activos superan los 4.000 o 5.000 francos suizos, y si la Secretaría va a llevar a cabo anualmente una evaluación de estos activos de gran valor, constituidos por edificios e inmuebles. También dijo que cree que hay una recomendación efectuada por el anterior Auditor Externo que se refiere a posponer el reconocimiento de las obligaciones del fondo de pensiones, y preguntó si esto se ha valorado como un riesgo. Acogió con satisfacción la recomendación relativa a las reservas, ya que permitirá a los Estados miembros comprender plenamente la relación existente entre la reserva y el presupuesto. También acogió con satisfacción la recomendación relativa a la revisión de las tasas, así como la recomendación referente a la política de inversión y la política de flujos de efectivo, que serán muy beneficiosas para la Organización. Exhortó a la Secretaría a aplicar dichas recomendaciones. En relación con el examen de las normas en materia de ASE y compras (o adquisición de servicios), considera que es un asunto muy importante en términos de igualdad de oportunidades y libre competencia. Señaló que la política sobre tesorería en términos de efectivo puede ser un área de posibles ahorros basados en la eficiencia, algo muy importante para la Organización en términos generales.

105. La Delegación de Polonia manifestó que valora positivamente las labores del Auditor Externo y señaló que, en tiempos de crisis y austeridad general, es oportuna la idea de adoptar una política de tesorería y gestión de efectivo, así como una política de inversión de efectivo. Dichas políticas deben permitir a la Organización mejorar la gestión financiera y fortalecer los controles. También puede lograrse una mayor eficiencia en función de los costos. La Delegación expresó su preocupación por que, en algunas áreas, la OMPI no sigue las mejores prácticas internacionales del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a las compañías proveedoras del sector privado. Por tanto, subrayó la recomendación del auditor de que la política/marco de compras de la OMPI se atenga a las directrices de las NN.UU., y mostró su total acuerdo con la recomendación del Auditor Externo de que deben fortalecerse los controles internos de la OMPI, sobre todo en lo referente al supuesto fraude y despilfarro. Por último, la Delegación solicitó que la Secretaría proporcione a los Estados miembros información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la Oficina Federal Suiza de Auditoría.

106. La Delegación del Reino Unido felicitó a la Secretaría por lograr una opinión de auditoría sin salvedades y se adhirió a la declaración realizada por la Delegación de España. Se mostró especialmente satisfecha con la rápida respuesta dada por la Secretaría a la cuestión del establecimiento de una política de tesorería y gestión de efectivo, que la Delegación acoge muy favorablemente y apoya decididamente. Espera con interés la presentación de un proyecto en su debido momento.

107. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por elaborar los estados financieros, que por tercer año se han preparado conforme a las normas IPSAS, añadiendo que, desde 2012, se ha introducido la norma 31 sobre activos intangibles, lo que supone una gran cantidad de trabajo. Se mostró plenamente de acuerdo con las trece recomendaciones para las distintas áreas en las que se han detectado algunas lagunas o carencias en los marcos de actuación de la OMPI, sobre todo en las relativas a ASE, adquisición de servicios y compras, y utilización de reservas para proyectos de inversión. Considera que estas recomendaciones van a generar grandes ahorros y una gran eficiencia en la Organización. Mostró su pleno apoyo a las recomendaciones.

108. La Delegación del Canadá acogió con satisfacción el informe del Auditor Externo y la ayuda de la Secretaría a este respecto. También dio respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B y tomó nota de la recomendación del Auditor Externo sobre la creación de una reserva separada para financiar proyectos de inversión,

añadiendo que prefiere esperar hasta el debate sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura antes de efectuar comentarios. Manifestó que desea contar con información adicional sobre las ventajas de tener dos reservas en lugar de solo una desde un punto de vista contable, así como sobre otros precedentes de otras organizaciones comparables. También solicitó que se aclare cuál será la fuente de los fondos de una segunda reserva, así como la relación, al menos teórica, entre, por una parte, la segunda reserva que inicialmente se prevé en la recomendación y, por otra parte, los niveles de reservas previstos en la situación actual. Añadió que agradecería que la Secretaría haga un seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo.

109. La Delegación de la República de Corea mencionó dos asuntos relativos a este punto del orden del día. Según el informe, en 2004 se introdujo una tabla de tasas que ofrece descuentos en las tasas por la presentación electrónica de solicitudes, para impulsar ese tipo de presentación y reducir el volumen de trabajo de la presentación de solicitudes en papel. Eso trajo como consecuencia un considerable aumento de la presentación electrónica de solicitudes debido a las mejoras tecnológicas. La estructura de tasas no ha sido revisada. En este sentido, la Delegación aboga por que la Secretaría de la OMPI revise la reducción de las ayudas a las tasas de las solicitudes, basándose en el hecho de que la proporción de solicitudes ha aumentado, ya que podría provocar resultados injustos para los usuarios que ya han invertido en la presentación electrónica de solicitudes. Además, para hacer frente al mayor número de solicitudes procedentes de países asiáticos, sobre todo solicitudes PCT, señaló que es necesario contratar más personal de esa región para prestar un mejor servicio a los clientes.

110. La Delegación de China dio las gracias al Auditor Externo por su magnífico informe. Señaló que considera que las recomendaciones contenidas en el mismo contribuirán positivamente a las labores futuras de la Organización. Asimismo, señaló que el informe menciona que, pese a que en los últimos años ha habido un desplazamiento geográfico en la presentación de solicitudes PCT desde los Estados Unidos de América y Europa hacia los países asiáticos, en 2011 no se han producido cambios en los recursos de traducción disponibles en comparación con 2009. La Delegación se mostró preocupada por esa circunstancia e instó a la Secretaría a poner en práctica medidas efectivas para mejorar los recursos de traducción de idiomas asiáticos y prestar de esa forma un mejor servicio a los Estados miembros.

111. La Delegación del Brasil dio las gracias al Auditor Externo por su labor y por las recomendaciones. Mostró su deseo de destacar la recomendación 6 relativa a los ASE. Declaró que entiende que la aplicación de esta recomendación no sólo potenciará el ahorro de costos y permitirá a la Organización hacer un mejor uso de sus recursos, sino que también supondrá utilizar la lista de consultores. Eso hará posible mejorar la aplicación de las demás recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo sobre asistencia técnica y contratación de consultores. Serán necesarios los ASE cuando los empleados no puedan prestar el servicio. La lista de consultores será utilizada con esa finalidad.

112. La Delegación de Francia dijo que agradece la labor del Auditor Externo y señaló que atribuye una especial importancia a la aplicación de las recomendaciones relativas a las reservas y la revisión de las tasas. Declaró que se suma a las intervenciones anteriores que se han referido a la traducción y a conseguir un nuevo equilibrio en cuanto a la disponibilidad de traductores. Invitó a la Secretaría a planificar, de la forma más equitativa y equilibrada posible, sus necesidades de traducción en términos del personal que se jubila, para que ese proceso sea lo menos traumático posible. Añadió que esto se podía haber planificado en el pasado, e instó a la Secretaría a tratar de asegurarse de que ese reajuste de traductores se realice respetando las necesidades de jubilación. Mostró su deseo de debatir adicionalmente el asunto.

113. El Presidente invitó al Auditor Externo y a la Secretaría a responder a las preguntas.

114. El Auditor Externo dio las gracias a las delegaciones que han expresado agradecimiento por su labor. Respecto a la pregunta planteada por la Delegación de Australia sobre el límite de tiempo adecuado, señaló que lo recomendado significa básicamente que los consultores

contratados en una ocasión no tienen vetado ser contratados en una segunda ocasión, siempre que se emplee para ello un procedimiento competitivo. Eso sustituirá a la renovación sucesiva de contratos sin una selección competitiva, que no constituye una práctica adecuada. Ningún consultor tiene vetado competir en una segunda ocasión. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Egipto sobre el calendario, el Auditor Externo explicó que se está preparando el documento de política, y que la Administración decidirá sobre el calendario o límite de tiempo adecuados. La Secretaría puede facilitar información adicional sobre el asunto. Por lo que respecta a la pregunta formulada por la Delegación de España, el Auditor Externo aclaró que la recomendación se refiere a la verificación, no a la valoración. Por supuesto, la Administración puede reevaluar los activos en función de sus necesidades, como ha hecho en el caso de las edificaciones, pero lo que la recomendación significa es que, para esos activos de gran valor, la verificación anual constituirá una práctica más recomendable que el método bianual de seguimiento y llevanza de inventario. La segunda pregunta se refiere a las recomendaciones relativas al fondo de pensiones formuladas por los anteriores Auditores suizos. El Auditor añadió que ha tomado nota de las mismas mientras elaboraba el plan de auditoría. Se trata de un asunto que se ha comentado y sobre el que existen recomendaciones de los Auditores suizos que la Administración de la OMPI está estudiando. En su calidad de Auditor Externo, solo tiene que añadir que deben aplicarse estas recomendaciones. En relación con la pregunta de la Delegación del Canadá sobre las ventajas de tener dos reservas y la práctica de otras organizaciones, el Auditor Externo aclaró lo que se propone con tener dos reservas distintas. Esa recomendación no significa reservar fondos adicionales, sino que los fondos que vayan a asignarse a la financiación de proyectos con cargo a las reservas tienen que mostrarse como una reserva separada. Por tanto, no habrá un desembolso adicional propiamente dicho; además, esa es la forma de proceder en la mayoría de las organizaciones, porque clarifica la situación y propicia una mejor comprensión de los estados financieros.

115. La Secretaría dijo que varias delegaciones han mencionado la recomendación relativa a la política de gestión de tesorería y efectivo. Señaló que se ha iniciado un proceso de solicitud de ofertas para seleccionar un consultor que pueda hacerse cargo de estos trabajos. La documentación de la solicitud de ofertas ya se han publicado y la Secretaría está a la espera de conocer las ofertas. En referencia a una de las recomendaciones del Auditor Externo sobre las compañías proveedoras del sector privado, la Secretaría aseguró que los detalles de la evaluación y sus correspondientes ponderaciones se han incorporado a la documentación de la solicitud de ofertas para garantizar que la recomendación es tenida en cuenta. Añadió que esta recomendación ya se ha aplicado y que dicho cambio de política, que pondrá a la OMPI en sintonía con las prácticas de las NN.UU., será incorporado al manual de compras. Esta recomendación ha sido plenamente aceptada por la División de Compras. Mostró su deseo de que la política de gestión de tesorería y efectivo ayude a gestionar mejor el efectivo y las inversiones de la Organización. Añadió que está estudiando las recomendaciones relativas a la gestión de monedas extranjeras y que también ha solicitado un examen de la situación de endeudamiento. La Secretaría se mostró muy satisfecha de que tantos Estados miembros muestren su apoyo a este respecto. En relación con las recomendaciones sobre los ASE, la Secretaría ha desarrollado una intensa labor este año sobre la pertinente orden de servicio. Se ha remitido a las áreas de negocio para su comentario, porque obviamente es en las áreas de negocio donde se celebran muchos de los ASE. Se han recibido comentarios y reflexiones, y cabe esperar que en las próximas semanas adopte una orden de servicio para su aplicación a comienzos del próximo año. Las implicaciones de la orden de servicio ya se han incorporado en el próximo presupuesto por programas. La Secretaría añadió que la Delegación de Bélgica ha mencionado que algunas de las recomendaciones de 2010 todavía están pendientes, y que algunas de ellas corresponden indiscutiblemente al campo financiero. Algunas se comparten con otros departamentos, aunque, en descargo del Departamento Financiero, la Secretaría tiene que decir que algunas de esas recomendaciones conllevan una enorme cantidad de trabajo. Dos de las recomendaciones instan, por ejemplo, a una revisión del enfoque de gestión de las monedas extranjeras y de la forma en que se establecen las tasas PCT, y esto no solo implica coordinación con el PCT, sino también negociaciones con las oficinas receptoras para comprobar si puede cambiarse el enfoque y cuál será su respuesta. Se ha establecido un período de prueba y la Secretaría está muy agradecida a la Oficina de patentes de EE.UU. por aceptar tomar parte en esa prueba. Básicamente, la prueba trata de mejorar la gestión de los

riesgos cambiarios generados por las tasas de búsqueda. Tras el año del período de prueba, la Secretaría decidirá si prolongar esa forma de proceder. Hacer posible esta clase de prueba ha requerido una intensa negociación y coordinación con la Oficina de patentes de EE.UU. y la Oficina Europea de Patentes, lo que ha llevado un tiempo considerable. Existen muchas otras recomendaciones que conllevan una enorme cantidad de trabajo de revisión y coordinación, así como generar nuevas ideas que puedan aplicarse para aplicar las recomendaciones. La Secretaría no trata de poner excusas, pero quiere señalar que no es fácil poner en práctica algunas recomendaciones. La Secretaría recordó que existe una recomendación relativa a los casos de los que se ha hecho cargo la DASI. La propia DASI ha contestado a la recomendación. Ha subrayado el hecho de que existen controles internos en vigor que han ayudado a abordar algunos de estos casos. Asimismo, la DASI ha reconocido la necesidad de seguir desarrollando los controles internos, y la Secretaría está plenamente de acuerdo a este respecto. En relación con la recomendación sobre los activos de gran valor, como el Auditor Externo ha explicado esa recomendación se refiere a comprobar si dichos activos existen efectivamente. Hasta ahora, la Organización ha llevado a cabo una verificación física de carácter bianual. Lo que se recomienda es hacerla con periodicidad anual para los activos de gran valor. Esta recomendación está siendo analizada. En relación con la política contable seguida con los inmuebles, la Secretaría explicó que con una periodicidad trianual o quinquenal se realiza un examen de los inmuebles. Para los estados financieros de 2012 se ha efectuado una nueva evaluación de las propiedades de inversión (de la propiedad Meyrin, que ha aumentado de valor). La Secretaría añadió que ha incorporado a los estados financieros dicho aumento. En relación con las recomendaciones del Auditor suizo relativas a los pasivos del fondo de pensiones, la Secretaría dijo que este asunto está en manos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Explicó que la recomendación se refiere al hecho de que a los auditores suizos les preocupa que la OMPI no incluye en sus estados financieros ninguna información referida a posibles pasivos del fondo de pensiones. La Secretaría hizo hincapié en que se trata de un posible pasivo. Por el momento, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas no puede asignar los activos y pasivos entre las agencias. Tampoco puede determinar cuántos activos y pasivos pertenecen a la OMPI. Cuando la Secretaría analizó por última vez la situación de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, esta tenía un pequeño déficit, aunque parecía estar relativamente segura de poder hacerse cargo del déficit por sí misma. Por tanto, hasta que pueda identificar concretamente el pasivo correspondiente a la OMPI, está podrá contabilizar el fondo de pensiones como un fondo al que realiza aportaciones. La OMPI sigue el consejo del Grupo de Trabajo sobre las IPSAS, y en la contabilidad correspondiente a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas solo recoge las aportaciones. Hace exactamente igual que otros organismos que cumplen con las IPSAS y se hará un seguimiento de cómo evolucione dicha Caja Común. En relación con el PCT, se cedió el uso de la palabra a otro miembro de la Secretaría (de la División de Desarrollo de Operaciones del PCT).

116. Otro miembro de la Secretaría contestó a las intervenciones de las Delegaciones de España y la República de Corea relativas a la recomendación 10, acerca de la posibilidad de eliminar las reducciones de tasas para las solicitudes presentadas en formato electrónico. La Secretaría dijo que este asunto ha sido debatido en la última sesión del Grupo de Trabajo del PCT, con objeto de tratar de equilibrar las nuevas reducciones de tasas para las pymes, que es una propuesta que ha sido efectuada en el Grupo de Trabajo del PCT. La Secretaría aclaró que la decisión de si eliminar las actuales reducciones de tasas para las presentaciones electrónicas está en manos de los Estados miembros. No es una decisión unilateral efectuada por la Oficina Internacional. Los Estados miembros tendrán que acordar si se mantienen estas reducciones de tasas y el importe de tales reducciones. Además, las Delegaciones de la India, la República de Corea, China y Francia han efectuado comentarios sobre la recomendación 12, relativa a las capacidades lingüísticas del personal del PCT. La Secretaría subrayó que esta recomendación no se refiere solo a los traductores, sino también a las capacidades lingüísticas del personal que trabaja en la sección de tramitación. El personal que se ocupe de las solicitudes presentadas, en concreto de las procedentes de países asiáticos, debe ser capaz de leer y comprender esos idiomas y, como se señala en las contestaciones, la Oficina Internacional ha realizado comentarios sobre estas recomendaciones. El PCT colabora muy estrechamente con los colegas de recursos humanos para identificar las lagunas en las capacidades lingüísticas del

personal y subsanarlas, para poder ocuparse adecuadamente de las solicitudes presentadas en esos idiomas.

117. El Presidente preguntó si hay alguna cuestión y explicó que hay dos medidas que tomar. La primera se refiere al párrafo de la decisión del documento WO/PBC/21/4 que tiene el siguiente tenor: "Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que recomiende a la Asamblea General que apruebe los estados financieros de 2012 que constan en el presente documento." La segunda se refiere al párrafo de la decisión del documento WO/PBC/21/6: "Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que recomiende a la Asamblea General que tome nota del contenido del presente documento." El Presidente hizo mención de los debates sobre los informes de la CCIS y la DASI y recordó que las delegaciones han manifestado que la Organización debe aplicar todas las recomendaciones y que cualquier debate adicional ha de aplazarse hasta el examen final. Por tanto, si hay acuerdo el párrafo de la decisión será: "Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que recomiende a la Asamblea General que tome nota del contenido del presente documento, y a que pida a la Secretaría que aplique sus recomendaciones y haga un seguimiento de las mismas."

118. La Delegación de México confirmó que comparte el contenido de ese párrafo.

119. La Delegación de Australia indicó que desea contar con más tiempo para analizar ese texto. Añadió que le parece oportuno que se mencione que la Secretaría debe hacer un seguimiento de las recomendaciones, pero que prefiere analizar adicionalmente si la Secretaría debe aplicar todas y cada una de las recomendaciones.

120. El Presidente dijo que este asunto está vinculado a otros dos puntos del orden del día. Los puntos 3 y 6 del orden del día resultarán afectados en función de lo que se decida en este punto del orden del día. Los tres están relacionados. Con independencia del texto que se decida para el presente punto del orden del día, dicho texto tendrá que incluirse en la decisión correspondiente a los otros dos puntos del orden del día. Añadió que, en realidad, cabe afirmar que las recomendaciones efectuadas por la CCIS son en realidad las recomendaciones del Auditor Externo que han sido adoptadas por la CCIS. Por tanto, no es necesario mencionar la aplicación en la decisión relativa a la CCIS. El Presidente propuso solucionar primero el asunto de la redacción.

121. La Delegación de Alemania afirmó que necesita más tiempo para reflexionar, al no estar segura de las consecuencias de adoptar estas recomendaciones.

122. La Delegación de Egipto considera que la propuesta presentada por la Delegación de México es razonable y recordó que el informe exhorta a la Organización a actuar y aplicar las recomendaciones presentes y pasadas del Auditor Externo. Como el final de la reunión del Comité está próximo, instó a todas las delegaciones a reflexionar sobre el asunto, con el deseo de que pueda resolverse con prontitud.

123. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su interés por aclarar si el debate persigue determinar las recomendaciones de la DASI, la CCIS y el Auditor Externo.

124. El Presidente explicó que el actual debate se refiere a las recomendaciones del Auditor Externo. Una vez decidida esa cuestión, pueden examinarse los otros puntos del orden día, ya que no se tomó decisión alguna cuando fueron debatidos, al haberse acordado esperar a la decisión que se adopte sobre este punto del día concreto. El Presidente recordó al Comité que se trata de decidir sobre el texto de la decisión relativa al informe del Auditor Externo.

125. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo mención al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera en lo relativo al papel del PBC en la presentación de comentarios y recomendaciones relativos a los informes del Auditor Externo ante la Asamblea General. Según el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, parece que el PBC puede adoptar, aprobar o aceptar las recomendaciones del Auditor Externo y transmitir las a la Asamblea General. El artículo 8.11 dispone que "los informes del Auditor Externo sobre los estados financieros anuales, junto con los informes de otras auditorías y con los estados

financieros anuales auditados, serán transmitidos a la Asamblea General por conducto del Comité del Programa y Presupuesto, de conformidad con las instrucciones que haya dado la Asamblea General. El Comité del Programa y Presupuesto examinará los estados financieros anuales y los informes de auditoría y los transmitirá a la Asamblea General con las observaciones y recomendaciones que estime oportunas." En consecuencia, la Delegación apoyará un párrafo de la decisión que establezca que el PBC ha tomado nota del informe del Auditor Externo y que recomienda que la Asamblea General acepte las recomendaciones y requiera al Director General que las aplique con prontitud. No obstante, la Delegación no introdujo distinción alguna entre este párrafo y los párrafos decisorios de la DASI y la CCIS, por lo que esperará a que se debatan esos puntos para formular comentarios.

126. El Presidente expresó su deseo de aclarar lo que la Delegación de los Estados Unidos de América quiere decir con el texto del párrafo de la decisión del PBC y pidió a dicha Delegación que lo vuelva a leer.

127. La Delegación de los Estados Unidos de América leyó de nuevo el artículo 8.11 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

128. El Presidente pidió una explicación adicional sobre la parte de la decisión que incluye los términos "adoptado" o "aprobado", y preguntó a la Delegación que aclare dónde se encuentran.

129. La Delegación de los Estados Unidos de América contestó que dichas expresiones provienen de las deliberaciones generales del PBC, que está facultado para efectuar recomendaciones a la Asamblea General, añadiendo que se trata de su propia interpretación.

130. El Presidente explicó que quiere disponer del texto propuesto por la Delegación. Repitió el inicio del párrafo de la decisión: "Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que recomiende a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del presente documento", y preguntó a la Delegación de los Estados Unidos qué se propone añadir al mismo.

131. La Delegación de los Estados Unidos de América propone añadir lo siguiente a la primera parte del párrafo: "y a que recomiende a la Asamblea General que acepte las recomendaciones y requiera al Director General para que las aplique con prontitud".

132. El Presidente dijo que se trata de una propuesta válida y pidió a la Secretaría que aplique y haga un seguimiento de las recomendaciones y la propuesta de la Delegación, ya que no aprecia ninguna diferencia con la propuesta anterior.

133. La Delegación de los Estados Unidos de América aseguró que puede existir alguna confusión acerca de si los puntos del orden del día sobre la CCIS y la DASI están incluidos y que esa es la distinción que trata de efectuar. Para la Delegación, el PBC puede recomendar la aceptación de las recomendaciones del informe del Auditor Externo, por lo que debe hacerse una distinción entre las recomendaciones formuladas por las dos entidades.

134. El Presidente solicitó aclaraciones sobre si la Delegación pretende incluir las recomendaciones del Auditor Externo únicamente y pidió a la Secretaría que siga y aplique esas recomendaciones.

135. La Delegación de los Estados Unidos de América confirmó que esa es efectivamente su intención.

136. El Presidente manifestó su deseo de aclarar si puede adoptarse esta decisión y preguntó a la Delegación de Alemania si ha tenido tiempo de reflexionar sobre este asunto.

137. La Delegación de Alemania declaró que no todas las recomendaciones se dirigen a la Secretaría. Algunas recomendaciones relativas al PCT se refieren a los Estados miembros.

138. La Secretaría explicó que existen recomendaciones de los órganos de auditoría o supervisión que están dirigidas a distintas entidades. Algunas de ellas se remiten a los órganos

legislativos, como ha sucedido con la DCI. Aunque la Secretaría puede hacer un seguimiento, la decisión y aprobación final corresponde al órgano legislativo. Igualmente, como es el caso en las recomendaciones sobre las tasas relativas al PCT, la Secretaría podrá hacer su seguimiento y proporcionar información para facilitar la decisión de los Estados miembros. Sin embargo, la Secretaría no puede aplicar nada sin que los Estados miembros aprueben dicho seguimiento y propuestas. Por tanto, la Secretaría prefiere aclarar el asunto y aboga por un texto que permita el seguimiento y/o la aplicación.

139. El Presidente contestó a la Delegación de Alemania que si, como Estado miembro, acepta que determinadas recomendaciones se dirijan a órganos distintos a la Secretaría, habrá aceptado las recomendaciones relativas a los Estados miembros. Por tanto, si hay una recomendación que establece, por ejemplo, que los Estados miembros deberán pagar 10.000 dólares o más, tendrá que ser leída cuidadosamente.

140. La Delegación de Australia señaló que, como indicó anteriormente, desearía contar con más tiempo para debatir este asunto con otros colegas con el fin de tener la oportunidad de debatirlo rápidamente en los grupos regionales. Pero, antes de eso, desea plantear a la Secretaría un par de preguntas. En primer lugar, quiere saber a grandes rasgos cuál es el proceso normal de seguimiento de las recomendaciones de auditoría y los mecanismos que actualmente existen para revisarlo. La Delegación ha entendido, como se mencionó brevemente con anterioridad, que existe un acuerdo con la CCIS relativo a las recomendaciones que por cualquier motivo presenten problemas o que la Secretaría considera que no puede aplicar. En segundo lugar, ha observado que la Administración ya ha aceptado muchas de las recomendaciones de este informe, aunque no todas. Si hay alguna recomendación del informe que la Secretaría considera que es difícil de aplicar, la Delegación agradecería que la Secretaría pueda identificarla y proporcionar alguna explicación.

141. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de Alemania, la Delegación de Egipto preguntó al Auditor Externo que, de entre las 15 recomendaciones, cuáles se dirigen a la Administración y cuáles a los Estados miembros. Dijo que esa aclaración será útil. A continuación, se refirió a la página 38 del informe, que contiene la respuesta de la Administración a la recomendación 10 relativa a las tasas.

142. La Delegación de Suiza señaló que necesitará también más tiempo para analizar adecuadamente las decisiones y que para ello tiene que examinar los cambios con la Secretaría, especialmente si hay recomendaciones que afectan a los Estados miembros, para estudiar cómo deben aplicarse. Indicó que es necesaria otra decisión relativa a la cuestión de la aplicación.

143. El Presidente hizo notar que existen dos preguntas pendientes: una para la Secretaría y otra para el Auditor Externo. La pregunta para el Auditor Externo se refiere a la identificación de las recomendaciones que se aplican a los Estados miembros. La segunda pregunta, para la Secretaría, es una consulta sobre qué recomendaciones considera la Secretaría que serán extremadamente difíciles de aplicar.

144. El Auditor Externo afirmó que desea aclarar a quién se ha dirigido su informe. Las recomendaciones formuladas en el informe tienen que ser examinadas por la Asamblea General y después debe aceptarse su aplicación. Desde el punto de vista del Auditor Externo, la Administración es la autoridad de aplicación una vez que la Asamblea General ha dado instrucciones a este respecto. Distinguir las recomendaciones dirigidas a la Administración de las dirigidas a los Estados miembros, no es realmente lo adecuado, porque el informe se ha remitido al Presidente de la Asamblea, y el PBC es el mecanismo a través del cual el informe se presenta a la Asamblea, conforme a los reglamentos de la OMPI. Por tanto, la Asamblea tiene que analizar primero estas recomendaciones y después la Administración decidirá, en virtud de las facultades delegadas, qué recomendaciones pueden ser aplicadas por el Director General y la Administración y qué recomendaciones requieren la aprobación de los Estados miembros.

145. El Presidente señaló que entiende las declaraciones del Auditor Externo desde un punto de vista jurídico pero, desde un punto de vista práctico, se pregunta si existen repercusiones para

los Estados miembros. ¿Existe alguna repercusión jurídica o financiera para los Estados miembros derivada de las 13 recomendaciones formuladas por el Auditor Externo?

146. El Auditor Externo declaró que será difícil evaluar en qué medida se verán afectados los Estados miembros. La Administración podrá valorar y juzgar exactamente qué es necesario en términos de recursos comprometidos de los Estados miembros o de la Administración. En la fase actual, no considera apropiado realizar una distinción.

147. La Secretaría, en respuesta a las preguntas planteadas por la Delegación de Australia, explicó el mecanismo actual de seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión. Existe una estructura completa de auditoría y supervisión. En su vértice se encuentra la CCIS, elegida y establecida por los Estados miembros, a continuación se encuentran los Auditores Externos, que son seleccionados y nombrados por los Estados miembros y que rinden cuentas a la Asamblea General a través del PBC, y en último lugar se encuentra la DASI. El mecanismo de seguimiento de las recomendaciones es el habitual. Hay recomendaciones procedentes de cualquiera de esos órganos y la DASI es responsable del sistema que actualmente se ha establecido con el fin de crear una base de datos de todas las recomendaciones en curso o incluso de todas las recomendaciones que han sido formuladas a la Secretaría. La Secretaría añadió que está en contacto permanente con esos órganos para abordar estas recomendaciones y proporcionarles documentación y pruebas de su seguimiento, archivándose las recomendaciones cuando esos órganos consideran que las mismas están concluidas y han sido satisfactoriamente completadas. Este es el procedimiento seguido por la Secretaría y el Director de la DASI. Asimismo, la Secretaría explicó que, en el diálogo con la DASI, las recomendaciones en curso también son objeto de debate y seguimiento en ese nivel. El Auditor Externo hace un seguimiento de sus propias recomendaciones. Cada entidad de auditoría aplica un enfoque de seguimiento múltiple, pero dentro de la Secretaría el responsable central es el Director de la DASI, que colabora con los directores de programas en el seguimiento de las recomendaciones. Las recomendaciones pueden ser difíciles de aplicar y el plazo para ello es importante. Como existen tantas recomendaciones, en la actualidad no es posible decir qué entrañará realmente su aplicación. Un ejemplo sencillo son los contratos de personal que no forma parte de la plantilla y los ASE. Han sido necesarias muchas semanas, cuando no meses, para acordar una política general que aborde las necesidades de negocio de todos los sectores. Existen contratistas individuales y compañías proveedoras en los distintos sectores, con distintas capacidades, y la Secretaría tiene que asegurarse de que la política que desarrolla es útil, que tiene sentido y permite que los gerentes empresariales hagan su trabajo. Ante todo, la Secretaría tiene que ocuparse de todo lo necesario, motivo por el que establecer la política ha llevado tanto tiempo. Dentro de poco estará terminada y se presentará al Director General para su examen. Ocuparse de las recomendaciones es un proceso continuo y en todo momento se están archivando recomendaciones, pero se adoptan otras nuevas y la Secretaría tiene que analizarlas constantemente con el fin de valorar qué es necesario para llevar a cabo las labores de que se trata.

148. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por la explicación y señaló que, dado que los miembros no están listos para tomar medidas, pueden aplazar una decisión sobre este punto, junto con otros. A continuación, preguntó a la Delegación de Alemania si ha tenido tiempo suficiente para reflexionar.

149. La Delegación de Alemania declaró que, al igual que el Presidente, considera que se ha dedicado demasiado tiempo a esta cuestión. Se mostró de acuerdo con la propuesta en su forma actual y convino en tomar nota del documento. Otras delegaciones se han manifestado a favor de una respuesta más proactiva a las recomendaciones y han instado a la Secretaría a que las ponga en práctica. Hizo referencia a las recomendaciones 9 y 11, sobre las que, según proponen los auditores, el PCT debe actuar. La Secretaría no puede aplicar las recomendaciones 9 y 11, por lo que la Delegación considera que el mejor texto que ha de utilizarse debe ser "seguimiento de la recomendación". Ello ofrecerá una flexibilidad suficiente y evitará debates bizantinos acerca de lo que corresponde a los Estados miembros y a la Secretaría.

150. El Presidente aclaró que la Delegación de Alemania señala que existen algunas recomendaciones que conciernen al PCT. Preguntó a la Delegación si estaría de acuerdo en que se redacte un texto que suponga que la Secretaría debe aplicar las correspondientes recomendaciones.

151. La Delegación de Alemania contestó que estará de acuerdo.

152. La Delegación de México señaló que, tras haber escuchado las respuestas dadas por la Secretaría, considera que el texto propuesto es lo suficientemente neutral como para poder avanzar. En realidad, el texto propuesto no establece ningún plazo para aplicar las recomendaciones. Sólo solicita que se apliquen. Asimismo, la Delegación ha escuchado con gran atención las inquietudes manifestadas por la Delegación de Alemania, pero considera que las recomendaciones 9 y 10 están dirigidas a la Secretaría. En última instancia, la Secretaría tiene que actuar, pero las decisiones relativas a la revisión de las tasas y al intercambio de información en virtud de la recomendación 9 son competencia de los Estados miembros. En otras palabras, si la Secretaría realiza propuestas, los Estados miembros decidirán si las aceptan o no. El Comité no se compromete a nada. Si no se alcanza ahora un acuerdo, la Delegación considera que puede continuar el debate para acordar un texto que convenga a todos.

153. El Presidente señaló que una solución a medias sería un texto del siguiente tenor: "solicita a la Secretaría que proceda al seguimiento y aplicación de las recomendaciones por lo que respecta a la Secretaría." La expresión "por lo que respecta a la Secretaría" no es apropiada. "Por lo que respecta a la Secretaría" significará, para quienes estén preocupados por que las recomendaciones afecten a los Estados miembros, que dichas recomendaciones serán aplicadas en todo caso por la Secretaría. Dado que no existe una solución en el momento actual, el Presidente aplazó el debate hasta más avanzada la tarde.

154. Los debates se reanudaron al día siguiente. La Secretaría leyó el párrafo de la decisión propuesto: "El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a la Asamblea General que tome nota del contenido del presente documento y solicita a la Secretaría que proceda al seguimiento y aplicación de las recomendaciones contenidas en el mismo. En caso de que no sea posible aplicar una recomendación, por razones que se harán constar por escrito, la Secretaría podrá plantear el asunto ante la CCIS, que, a su vez, informará de la cuestión al PBC." La Secretaría añadió que este texto se ha debatido con el Auditor Externo y también con los miembros de la CCIS.

155. La Delegación de Egipto propuso un cambio en el texto a efectos de que la Administración informe a la CCIS y también a los Estados miembros cuando considere que no puede aplicar las recomendaciones. La Secretaría podría presentar al Comité un informe sobre la evolución y la aplicación de las recomendaciones, y la CCIS seguiría examinando y supervisando la aplicación de las recomendaciones.

156. El Vicepresidente dijo que esta cuestión está incluida en el final de la segunda frase, que establece que la Secretaría podrá plantear el asunto ante la CCIS, que, a su vez, informará de la cuestión al PBC.

157. La Delegación de Hungría manifestó su preocupación por la expresión "aplicación" contenida en la primera frase, ya que algunas de las recomendaciones se refieren, por ejemplo, al PCT, y requieren y dependen de las decisiones de los Estados miembros. Prefiere el texto inicialmente propuesto por Alemania, que utiliza la palabra "seguimiento" en lugar de "aplicación". Rechaza el término "aplicación" porque supone que existe una aplicación automática.

158. El Vicepresidente señaló que la segunda frase dispone: "En caso de que no sea posible aplicar una recomendación, por razones que se harán constar por escrito." Preguntó a la Delegación de Hungría si ese texto disipa sus preocupaciones.

159. La Delegación de Hungría declaró que no le satisface la redacción empleada y que necesita tiempo para reflexionar.

160. La Delegación de Ghana propuso que el texto se cambiara de la siguiente manera: "seguimiento y/o aplicación".

161. La Delegación de Australia considera que la expresión "seguimiento y/o aplicación" no constituye una alternativa realmente viable, y propuso la siguiente redacción: "solicite a la Secretaría que responda con prontitud a las recomendaciones contenidas en el mismo". La expresión "no sea posible" es probablemente demasiado inflexible y la Delegación desea reflexionar más sobre este asunto.

162. El Vicepresidente concluyó que las delegaciones precisan de más tiempo para alcanzar un texto de compromiso y aplazó el debate sobre este punto del orden del día hasta el día siguiente.

163. El debate sobre el punto 5 se reanudó, tras haberse distribuido entre las delegaciones el texto de la propuesta del párrafo de la decisión.

164. El Presidente leyó en voz alta el párrafo de la decisión propuesto: "El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del presente documento y que solicite a la Secretaría que proceda al seguimiento y aplicación de las recomendaciones contenidas en el mismo. En caso de que no sea posible aplicar una recomendación, por razones que se harán constar por escrito, la Secretaría podrá plantear el asunto ante la CCIS, que, a su vez, informará de la cuestión al PBC."

165. La Delegación de Australia reiteró que no tiene problemas con el concepto general, pero que parte del texto le plantea dudas. La actual propuesta carece de claridad en lo relativo a las recomendaciones que no se refieren a la Oficina Internacional. En segundo lugar, exigir a la Secretaría que aplique recomendaciones sin darle ninguna oportunidad de que responda a las mismas cambiará por completo la forma en que funciona actualmente la estructura de supervisión. Sin embargo, con algunos cambios menores en el texto, la propuesta podría estar más en consonancia con la estructura existente y funcionar de forma bastante eficaz. La propuesta de la Delegación consiste en sustituir la expresión "seguimiento y aplicación" por "responder con prontitud", sustituir los términos "contenidas en el mismo" en el inicio de la primera frase por la expresión "dirigidas a la Oficina Internacional", y, en la última frase, sustituir las palabras "no sea posible" por los términos "no sea considerado factible".

166. La Delegación de Egipto se mostró satisfecha con la redacción propuesta por la Secretaría. Solicitó una aclaración a la Delegación de Australia, al considerar que ha mencionado que la redacción no brinda a la Administración la oportunidad de responder y que, por tanto, ha propuesto que la Administración "responda con prontitud" a las recomendaciones. El documento WO/PBC/21/6, en sus páginas 25, 26, 27 y 28 recoge las respuestas dadas por la Administración a cada una de las recomendaciones del auditor. No desea repetir el proceso nuevamente, por existir ya una respuesta facilitada por la Secretaría. Es responsabilidad de los Estados miembros, de acuerdo con los principios de buena gobernanza, pronunciarse sobre estas recomendaciones. La propuesta presentada por la Secretaría es válida. El asunto debatido es la aplicación por la Secretaría de las recomendaciones 9 y 10, como la Delegación de Alemania indicó la jornada precedente, pues se refieren a la cuestión del PCT y, de hecho, la Administración ha señalado que está evaluando la situación y que formulará una propuesta a este respecto al Grupo de Trabajo. Este tema ya ha sido abordado por la Secretaría.

167. El día siguiente, el Presidente mostró su deseo de que la Secretaría y el Vicepresidente expliquen cómo se había llegado a ese texto.

168. La Secretaría explicó que el texto propuesto es el resultado de las consultas celebradas con el Auditor Externo y la CCIS en relación con el punto 3, ya que la propuesta inicial no resultó aceptable. Se había distribuido, pero su debate no había finalizado.

169. La Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, expresó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Australia. Añadió que la relación entre el PBC, la CCIS y la Asamblea General es bastante compleja, pero el texto presentado por la Delegación de Australia aproxima dicha relación al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera de la OMPI.

170. La Delegación del Canadá dio respaldo al enfoque de prudencia propuesto por la Delegación de Australia.

171. La Delegación de Hungría confirmó que, con las modificaciones y cambios propuestos por la Delegación de Australia, se disiparán sus preocupaciones. Como la Delegación del Canadá acaba de mencionar, es preferible este enfoque prudente y coherente.

172. Más avanzada la tarde, el Presidente explicó que, en relación con el punto 5, las Delegaciones de Australia, Hungría y Suiza desean proponer el siguiente párrafo de la decisión: "El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del presente documento y que solicite a la Secretaría que responda con prontitud a las recomendaciones dirigidas a la Oficina Internacional, y que, cuando una recomendación no se considere factible, por razones que se harán constar por escrito, la Secretaría planteará el asunto ante la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, que, a su vez, informará de la cuestión al PBC". El Presidente indicó que esta propuesta es posterior a otra recibida el día anterior, con el siguiente tenor: "El Comité del Programa y Presupuesto recomienda que la Asamblea General tome nota del contenido del presente documento y que solicite a la Secretaría que proceda al seguimiento y aplicación de las recomendaciones contenidas en el mismo. En caso de que no sea posible aplicar una recomendación, por razones que se harán constar por escrito, la Secretaría podrá plantear el asunto ante la CCIS, que, a su vez, informará de la cuestión al PBC". El Presidente preguntó si ha habido consultas entre los grupos sobre esta cuestión.

173. La Delegación de Egipto dio respaldo a los proyectos de propuestas presentados por la Secretaría el día anterior y durante la sesión matinal, y mantiene ese respaldo. En relación con la propuesta de Australia, Hungría y Suiza, desea que se aclare la expresión "responda con prontitud". El informe ya aboga por una respuesta de la Administración a las recomendaciones, por lo que no aprecia ningún valor añadido en esta redacción. La referencia al papel de la CCIS es vaga y su país no puede apoyarla. Dada la hora, la Delegación indicó que desea proponer que la Asamblea General estudie los informes presentados por el Auditor Externo, la CCIS y la DASI.

174. El Presidente pidió la redacción del párrafo de la decisión.

175. La Delegación de Egipto contestó que el párrafo de la decisión reza del siguiente modo: "El Comité del Programa y Presupuesto recomienda que la Asamblea General de la OMPI estudie los informes presentados por el Auditor Externo, la CCIS y la DASI". A continuación, los informes serán estudiados por la Asamblea General, que emitirá recomendaciones al respecto.

176. El Presidente preguntó qué se pide estudiar a la Asamblea General.

177. La Delegación de Egipto explicó que se trata de los informes del Auditor Externo, la CCIS y la DASI, y que ello constituye una solución de compromiso.

178. El Presidente preguntó si debe eliminarse la última frase del párrafo.

179. La Delegación de Egipto explicó que Australia, Hungría y Suiza no han podido llegar a un acuerdo para pedir a la Secretaría que aplique las recomendaciones. No obstante, si aceptan esta idea, la Delegación de Egipto aceptaría la propuesta formulada por la Secretaría durante la sesión matinal.

180. El Presidente preguntó sobre el objetivo del PBC al recomendar que la Asamblea General de la OMPI estudie el contenido de los documentos de los tres órganos supervisores.

181. La Delegación de Egipto contestó que el objetivo es actuar.

182. El Presidente aseguró que la petición de tomar las medidas oportunas introduce una mejora en el párrafo de la decisión.

183. La Delegación de Australia señaló que tomar nota de los informes del Auditor Externo ha sido desde hace mucho tiempo la práctica habitual. En segundo lugar, afirmó que existe una carta de supervisión que ha sido ampliamente debatida por los Estados miembros y que se refiere a los informes y recomendaciones de auditoría, y a la forma en que deben de abordarse. Indicó que ciertamente es reacia empezar a interferir en estos procedimientos por una idea de última hora. Prefiere tomar nota del informe, que es lo que el Comité ha hecho sistemáticamente durante muchos años. Sin embargo, como hay interés en ir un poco más lejos, la Delegación ha tratado de acercarse a la postura de los proponentes planteando algunas pequeñas modificaciones en el texto propuesto. Ello constituye un intento por alcanzar un compromiso, si bien en realidad va un poco lejos. Ahora se ha presentado al Comité un texto completamente diferente, lo que no se atiene a las prácticas anteriores, y en los 30 últimos minutos se ha cambiado lo presentado dos minutos antes. Por tanto, dijo que desea tener más tiempo para analizar y debatir la nueva redacción.

184. El Presidente explicó que existen tres propuestas sobre la mesa: la propuesta inicial de la Secretaría, la propuesta de Australia, Hungría y Suiza, y una propuesta de Egipto de modificar la propuesta inicial de la Secretaría.

185. La Delegación del Reino Unido preguntó si la Delegación de Australia puede explicar la práctica histórica a la que se ha referido.

186. La Delegación de Egipto pidió que la Delegación de Australia o la del Reino Unido expliquen dicha práctica. Lo cierto es que la Asamblea General está facultada y que el PBC está capacitado para formular una recomendación a la Asamblea General. El Comité acordó que merece la pena aplicar las recomendaciones del Auditor Externo y la Secretaría ya ha declarado en la respuesta de la Administración que acepta muchas de las recomendaciones y que está trabajando sobre ellas. Incluso en el caso de las recomendaciones 9 y 10 del PCT, la Secretaría ha dicho que está realizando una evaluación y que presentará una propuesta en este sentido al Grupo de Trabajo del PCT. En el propio informe del Auditor Externo se indica claramente que éste exhorta a la OMPI a aplicar sus recomendaciones. Además, en el informe de la CCIS, las recomendaciones del Auditor Externo se consideran como fundamentales y como prioridad esencial para su aplicación por la OMPI. Por tanto, todos los que intervienen en la estructura de supervisión proponen la aplicación de dichas recomendaciones. Los Estados miembros tienen la responsabilidad y el derecho de preconizar la aplicación de las recomendaciones y la Delegación de Egipto está por tanto conforme con la redacción que ha propuesto la Secretaría por la mañana. La propuesta adicional se ha planteado como un compromiso. Sin embargo, si no se aceptara, el Comité puede retomar la propuesta de la Secretaría y, en cualquier caso, la Asamblea General tiene suficientes competencias para examinar los informes y tomar las medidas oportunas en relación con los. Así lo confirmó también el Auditor Externo en el día anterior, cuando señaló que la Asamblea General tiene que examinar este informe.

187. El Presidente explicó que todas las cuestiones sobre las que no se haya alcanzado un acuerdo serán remitidas a la Asamblea General. Al parecer, no hay acuerdo sobre el punto 5 del orden del día, por lo que se remitirá a la Asamblea General para que proceda.

188. La Delegación de Suiza explicó que había pedido hacer uso de la palabra antes de que el Presidente tomara esa decisión. Declaró que desea comunicar a la Delegación de Egipto de que el procedimiento habitual en materia de auditoría puede consultarse en todos los documentos de ejercicios anteriores, que exponen claramente la práctica seguida. Además, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera explican el procedimiento y las actuaciones que han de seguirse y existen también procedimientos de la Secretaría que hay que observar. De ahí la propuesta que la Delegación ha presentado junto con Australia y Hungría. En el Comité existe el acuerdo de tomar nota de las recomendaciones y el Comité ha apoyado las labores que debe realizar la Secretaría. Así queda reflejado en el texto de la propuesta. Si todo se va remitir a la Asamblea General, eso supone que todo está de nuevo pendiente de decidir y que no existe una opinión favorable a aceptar las recomendaciones del Auditor Externo. La Delegación de Suiza, Australia y Hungría sugieren que la Secretaría tome medidas, pero de conformidad con el procedimiento general que establecen el Reglamento Financiero y la Reglamentación

Financiera. No hay ningún cambio. La propuesta contiene el texto adecuado para las labores que tienen que realizarse. La Delegación prefiere que se tome una decisión ahora, sin que se remita este punto a la Asamblea General, porque no existe ningún motivo real para ello. La cuestión puede ser resuelta por el Comité.

189. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela señaló que no desea que se sienta el precedente de que cualquier informe del Auditor Externo o cualquier actividad de un órgano externo conlleve una actuación que vaya más allá de simplemente tomar nota. Los auditores o expertos externos dan sus opiniones, pero no son necesariamente vinculantes. Esto sentaría un precedente peligroso para la Organización, al someter la OMPI al poder de los Auditores Externos. Los Auditores Externos pueden aportar recomendaciones y evaluaciones, pero se trata únicamente de recomendaciones e incumbe a la Secretaría y a los Estados miembros tomar decisiones, sobre la base de las recomendaciones, acerca de lo que debe aplicarse. Así pues, con independencia de que la Secretaría sea partidaria de una recomendación en un caso determinado, sería un precedente desacertado no limitarse a tomar simplemente nota de las recomendaciones y crear una situación en la que los Estados miembros no hayan de ir más allá de debatir si las aplican o no.

190. El Presidente reconoció que se adoptará cualquier acuerdo que el Comité alcance, aunque critique al Auditor Externo. Si no puede alcanzarse un acuerdo, el punto se remitirá a la Asamblea General.

191. Durante los debates que se celebraron posteriormente en ese día, el Presidente anunció que las Delegaciones de Egipto y Australia han alcanzado un acuerdo sobre el punto 5. La redacción propuesta para el párrafo de la decisión es la siguiente: "El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/21/6 (Informe del Auditor Externo) y pida a la Secretaría que continúe tomando las medidas adecuadas para abordar las recomendaciones encomendadas a la Oficina Internacional. El PBC también pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que continúe examinando y supervisando la aplicación de las recomendaciones de conformidad con su mandato, y que presente un informe al respecto al PBC."

192. No se presentaron objeciones a esta propuesta y la decisión fue adoptada debidamente.

193. El Presidente explicó que la Secretaría propone utilizar el mismo texto en los párrafos de las decisiones relativas a los puntos 3 y 6 del orden del día, con un pequeño cambio, la sustitución de las palabras "Oficina Internacional" por "la Secretaría".

194. La Delegación de Australia solicitó unos minutos para considerar la propuesta.

195. Durante el debate acerca del punto 21 (Aprobación de la reseña de las decisiones y recomendaciones), el Presidente confirmó que el texto del punto 5 ha sido aceptado por las Delegaciones de Australia y Hungría.

196. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/21/6 (Informe del Auditor Externo) y pida a la Secretaría que continúe tomando las medidas adecuadas para abordar las recomendaciones encomendadas a la Oficina Internacional. El PBC también pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que continúe examinando y supervisando la aplicación de las recomendaciones de conformidad con su mandato, y que presente un informe al respecto al PBC.

## ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2012

197. Se tomó la siguiente decisión sobre el documento WO/PBC/21/4 (Estados financieros anuales de 2012).

198. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe los estados financieros de 2012 que constan en el documento WO/PBC/21/4.

#### SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2013

199. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento WO/PBC/21/5.

200. La Secretaría explicó que este documento contiene información relativa a las demoras correspondientes a las contribuciones y los pagos anuales a los fondos de operaciones. En la quincuagésima primera sesión de las Asambleas se distribuirá una versión actualizada del documento, con objeto de incluir los pagos percibidos después del 30 de junio de 2013, para proporcionar una imagen actualizada de la situación del pago de las contribuciones. A continuación facilitó datos de las contribuciones que se han recibido hasta la fecha desde el 30 de junio de 2013. Todos los importes se expresan en francos suizos:

Belice: 2.849 (en concepto de la contribución de 2013)  
Burkina Faso: 3.047 (en concepto de la contribución de 2013 por importe de 1.424 y en pago de parte de los atrasos bloqueados)  
Côte d'Ivoire: 385 (deducidos de la distribución de La Haya)  
Chipre: 5.697 (en concepto de contribución de 2013)  
República Dominicana: 5.697 – en concepto de las contribuciones de 1969 y 1970.  
Estonia: 11.395 (en concepto de la contribución de 2013)  
Gabón: 86 (deducidos de la distribución de La Haya)  
Israel: 91.158 (en concepto de la contribución de 2013)  
Jamaica: 2.849 (en concepto de la contribución de 2013)  
Japón: 1.139.475 (en concepto de la contribución de 2013)  
Malí: 22 (deducidos de la distribución de La Haya)  
Nepal: 2.848 (en concepto de las contribuciones de 2011 y 2012)  
Países Bajos: 679.038 (en pago casi total de la contribución de 2013. Sólo queda un pequeño importe pendiente)  
Níger: 64 (deducidos de la distribución de La Haya)  
Polonia: 34.188 (en concepto de la contribución de 2013)  
Serbia: 847.668 (este importe se ha deducido de las distribuciones de Madrid/La Haya, que figuraban en los libros de la OMPI a favor de la antigua República de Yugoslavia. Serbia y Montenegro han llegado a un acuerdo sobre parte de las cantidades adeudadas a la antigua República de Yugoslavia. Este importe representa la cantidad adeudada a Serbia)  
Togo: 1.424 (en pago del saldo de 2001 y 2002)

201. La Secretaría explicó que una tabla de la página 9 del documento muestra la evolución de las demoras en el pago de las contribuciones durante los últimos años. Dijo que le complace comunicar que la reducción de las demoras también ha continuado en 2012.

202. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por la presentación y preguntó si hay alguna cuestión sobre este punto. Al no haber ningún comentario, el Comité tomó nota del documento.

203. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/21/5.

#### **PUNTO 6 INFORME DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS (DASI)**

204. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/17.

205. El Presidente invitó al Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) a presentar su informe contenido en el documento WO/PBC/21/17.

206. El Director de la DASI efectuó la siguiente declaración:

"Gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos. Me complace presentar la reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas que se recoge en el documento WO/PBC/21/17. Me gustaría exponer brevemente nuestros procedimientos, los resultados de nuestras auditorías, evaluaciones e investigaciones y el seguimiento de las recomendaciones, así como el resto de nuestras actividades y recursos.

En relación con los procedimientos, desearía mencionar la independencia de las funciones de auditoría y supervisión. La DASI establece su plan de trabajo de forma plenamente independiente y planifica sus auditorías y actividades de evaluación e investigación con total independencia. Por último, la DASI adopta sus informes y conclusiones también con total independencia. Ser independiente no equivale a no rendir cuentas. Nuestra labor se atiene a las normas que rigen nuestra profesión. Realizamos todas nuestras tareas en colaboración con las unidades objeto de auditoría y evaluación. Por último, informamos de nuestras labores al Director General y a la CCIS y, por supuesto, informamos anualmente sobre nuestro trabajo a su comité, así como a la Asamblea General.

En relación con nuestras funciones de auditoría, evaluación e investigación, hemos presentado resultados y conclusiones en las siguientes áreas: gestión de los programas y los proyectos, proceso de generación de ingresos del PCT, gestión de viajes, gestión del ciclo de pagos, gestión de los servicios de conferencias y lingüísticos y construcción de una nueva sala de conferencias. Como se indica en el informe a la CCIS, se ha informado de las labores de la DASI mediante cinco auditorías, dos evaluaciones y varias investigaciones.

Volviendo a lo mencionado con anterioridad esta mañana en relación con la transparencia, estos informes de auditoría y evaluación están disponibles para los Estados miembros que deseen consultarlos. He comprobado el número de Estados miembros que han pedido acceder a nuestros informes: son 13 los Estados miembros que solicitaron acceso a los informes. Como resultado de las 13 solicitudes, se facilitaron 53 informes a los Estados miembros. Por término medio, los Estados miembros solicitaron cada uno algo más de cuatro informes. Algunos pidieron diez, otros sólo uno. Este procedimiento se lleva aplicando desde el otoño de 2012, es decir, lleva en vigor alrededor de un año. Quiero dejar constancia de que la norma anterior era que los Estados miembros que desearan acceder a dichos informes tenían que acudir físicamente en la Secretaría para consultarlos. En 2012, durante un período de ocho meses, sólo dos Estados miembros lo hicieron. Considero que el nuevo procedimiento establecido tras el examen de la Carta de Supervisión Interna está funcionando.

En cuanto a los resultados de las auditorías y las evaluaciones, sus conclusiones han sido valoradas positivamente, como se observa en las encuestas de satisfacción. Varias de las recomendaciones formuladas durante las evaluaciones y auditorías ya han sido aplicadas. El informe que se les presenta hoy expone cuál era la situación general cuando se llevaron a cabo las correspondientes labores. Por ejemplo, de las doce recomendaciones de auditoría en materia de viajes, ocho ya han sido aplicadas. La aplicación de las recomendaciones constituye un proceso continuado y se producen cambios con mucha frecuencia.

En lo que respecta a las investigaciones, durante el período reseñado se registraron 16 investigaciones nuevas y 28 se dieron efectivamente por concluidas (frente a 18 y 16, respectivamente, durante el año precedente). Estas cifras muestran que el número de nuevas investigaciones es estable, pero que la División consiguió tramitar más casos. El retraso en la tramitación de las investigaciones ya ha quedado superado. El 30 de junio de 2013, sólo había dos investigaciones en curso, y tres de las

nuevas investigaciones registradas siguen pendientes en la actualidad. En consecuencia, hemos conseguido aumentar la productividad. En la actualidad, la duración media de las investigaciones es de seis meses. Proponemos que se adopte una política de investigación que tenga en cuenta ese período de seis meses. El proyecto de política fue transmitido a los Estados miembros en agosto. Si así lo desean, los Estados miembros están invitados a hacer comentarios sobre esta propuesta hasta el 16 de octubre de 2013.

Tras mencionar la situación de estas investigaciones, desearía referirme al seguimiento. Todas las recomendaciones son objeto de seguimiento periódico por parte de la DASI. En el momento de redactar el informe anual, 94 recomendaciones habían sido consideradas en curso por parte de directores de programa, entre las que figuran 67 en las que se abordan cuestiones de riesgo muy elevado (cuatro) y cuestiones de riesgo elevado (63). Las cuatro recomendaciones de riesgo elevado guardan relación con cuestiones de tecnologías de la información, relativas a la gestión del sistema Flexitime y los controles de acceso de empleados a los locales de la OMPI. Cuatro recomendaciones de alto riesgo llevan en curso más de dos años.

Desde la reseña anual de 2012, la División ha implantado una nueva herramienta informática de supervisión, TeamMate®, y un nuevo sistema de gestión de las recomendaciones basado en Internet, TeamCentral®, que contempla un diálogo más interactivo entre la División y los directores de programa. El nuevo sistema ha tenido una acogida favorable y los resultados iniciales son muy positivos. El diálogo es ahora muy fluido y nos permite no solo examinar las respuestas obtenidas, sino también verificar las pruebas aportadas sobre su aplicación. Cuando tenemos prueba de la aplicación de una recomendación, decidimos si archivarla o no.

Además de los informes a los que me acabo de referir, deseo mencionar que, junto a sus labores habituales de supervisión, la DASI también facilita información y asesoramiento de dos maneras. En primer lugar, somos observadores en distintos comités. En segundo lugar, presentamos comentarios, previa petición, sobre los reglamentos y políticas que se enumeran en el Anexo IV del documento. Prestamos servicios de información y asesoría, lo que nos lleva un tiempo considerable.

Por último: recursos humanos; quiero mencionar que, durante mucho tiempo, los problemas de personal suponían que fuese muy difícil desarrollar correctamente nuestras actividades. En la actualidad, nuestro personal se compone de 11 empleados para este bienio. El presupuesto y recursos de la División representan sólo el 0,75% y el 0,9% respectivamente del presupuesto y de los recursos de la OMPI. Como se indica en el informe de la DCI sobre las divisiones de supervisión de las organizaciones de las NN.UU., estos valores son aceptables.

Para finalizar, deseo señalar que a comienzos del próximo bienio nos someteremos a una evaluación de calidad externa de las actividades de auditoría y evaluación. Sobre la base de las recomendaciones que se deriven de la misma, que compartiremos con ustedes, valoraremos la necesidad de solicitar recursos adicionales.

Presidente, Delegados: muchas gracias por su atención. Quedo enteramente a su disposición para contestar cualquier pregunta que puedan tener".

207. El Presidente abrió el debate.

208. La Delegación de Alemania dijo que agradece al Director de la DASI el excelente informe y planteó a continuación una pregunta sobre el capítulo 4, relativo a las actividades de investigación, y sobre las cifras que figuran en el Anexo II. El Anexo II establece que, desde la creación de la unidad en 2008, de 101 investigaciones, 77 se han considerado sin fundamento. La Delegación preguntó cuál es la explicación, ya que es un número relativamente elevado de investigaciones en las que finalmente no se encuentran pruebas sustanciales.

209. La Delegación de España dio las gracias al Director de la DASI por la calidad de la reseña anual y de los informes individuales que se han solicitado, e indicó que los delegados los han leído con interés. Señaló que valora muy positivamente la labor de la División y su colaboración con la Secretaría. Dio las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos de aplicar las recomendaciones de auditoría interna. Destacó que en el seno del CDIP se ha debatido y se sigue debatiendo la sección que señala que la Organización puede mejorar la gestión de programas y proyectos. La Delegación considera que se trata de algo muy importante, y no sólo para los informes de auditoría o de otro tipo, ya que se han identificado áreas en las que la Secretaría puede introducir mejoras con el desarrollo de indicadores o impulsando la coordinación interna o externa con otras organizaciones internacionales. Destacó las recomendaciones sobre gestión de los viajes, que ponen de manifiesto que la Secretaría está emprendiendo una serie de reformas para mejorar la eficacia y conseguir ahorros en este ámbito. Asimismo, la Delegación señaló que todavía hay que adoptar varias reformas para que la política de la OMPI esté plenamente en sintonía con la política de viajes de las Naciones Unidas. La Delegación propuso que se considere de nuevo la recomendación del Director de la DASI y pidió a la Secretaría que se plantee seriamente la aplicación de la recomendación para reformar por completo la política de viajes. Manifestó su agradecimiento por el informe sobre servicios de conferencias y lingüísticos, e indicó que siempre hay margen de mejora. Haciendo referencia al informe, que señala que se está revisando la estructura actual para prestar servicios más eficientes, conseguir un servicio más integrado con un mejor flujo de trabajo y el uso de software especializado para gestionar el calendario de interpretación, la Delegación dijo que es importante que los servicios de conferencias y lingüísticos sigan mejorando. Señaló que es consciente de los esfuerzos realizados y de los gastos que conllevan, pero que mediante reformas internas pueden reducirse los gastos y mejorar los servicios. En cuanto al nuevo proyecto de construcción, la Delegación quiere saber la opinión de la Secretaría sobre la forma en que puede recuperarse el dinero pagado al contratista general, que fue destituido por la OMPI

210. La Delegación de México dio las gracias al Director de la DASI por el excelente informe y destacó los avances cosechados, sobre todo la labor independiente de la División de Auditoría y Supervisión Internas. Asimismo, manifestó su agradecimiento al Director de la DASI por la información facilitada sobre el número de países que han presentado solicitudes de informes de la DASI, señalando que ha habido 13 solicitudes. Las delegaciones comprenden que la nueva política sólo se puso en práctica hace un año. Teniendo en cuenta que la OMPI tiene 186 Estados miembros y que sólo 13 países han presentado una solicitud, hay que concluir que las delegaciones no han utilizado realmente la herramienta de auditoría como debieran en lo que respecta a la transparencia y a la divulgación de información a los Estados miembros. La Delegación preguntó si existe la posibilidad de hacer públicos los informes como se suele hacer en otras organizaciones de las NN.UU. Añadió que dicha decisión tendrá que ser adoptada por los Estados miembros y, en tal caso, deberá introducirse una modificación en la Carta de Supervisión Interna. Considera que esto constituye un requisito esencial en materia de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, subrayó la oportunidad de conseguir ahorros. En lo relativo a los costos de viaje, la Delegación instó a la Secretaría a que se atenga a las recomendaciones y subrayó la importancia de armonizar la política de la OMPI con la política de las NN.UU., recordando que el 5º Comité de la Asamblea General de las NN.UU. adoptó medidas adicionales. En su opinión, además de las medidas planteadas por la DASI, pueden adoptarse otras medidas distintas. Por último, en relación con los nuevos proyectos de construcción, la Delegación pidió a la Secretaría que señale qué medidas se están adoptando para garantizar que se recuperan todos los importes abonados al contratista general.

211. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reconoció el papel esencial que desempeña la DASI para garantizar unos controles internos efectivos y un uso efectivo de los recursos de la OMPI, e indicó que los miembros han leído la reseña anual del Director de la DASI con gran interés. Formuló los siguientes comentarios. En primer lugar, el Grupo B expresó su satisfacción por los esfuerzos realizados por la DASI para concluir las investigaciones con prontitud, así como por su éxito en reducir considerablemente el volumen de investigaciones acumuladas de años anteriores, lo que debe permitir que la DASI se dedique a labores más proactivas y preventivas en el futuro. En segundo lugar, en el ámbito de la gestión de programas y proyectos, el Grupo B señaló que puede fortalecerse el marco de gestión por

resultados en lo que respecta al uso de indicadores SMART de rendimiento y resultados. Además, la DASI ha subrayado que la OMPI puede dedicar más esfuerzos a supervisar y evaluar los resultados de las actividades financiadas y presentar informes al respecto. El Grupo B acogerá con satisfacción los comentarios de la Secretaría sobre este asunto. En tercer lugar, y en relación con el proceso de generación de ingresos del PCT, el Grupo B se mostró de acuerdo con la DASI sobre la necesidad de fortalecer la coordinación entre los servicios para limitar los riesgos en la integridad y exactitud de los ingresos del PCT. Asimismo, es necesario volver a examinar la metodología de pago para mitigar los riesgos inherentes a los tipos de cambio. En cuarto lugar, en lo relativo a la gestión del ciclo de pagos, el Grupo B advirtió con preocupación que el 17% de las solicitudes de compra son *ex post facto*, después de que los bienes y servicios se hayan recibido, lo que apunta a unos controles deficientes en este área. El Grupo B desea saber qué medidas prevé la Secretaría aplicar para reforzar el cumplimiento de la normativa en este punto. En quinto lugar, el Grupo B señaló que la DASI destacó varios riesgos esenciales que se derivan de la actual situación, por la construcción de la nueva sala de conferencias, que requieren la pronta atención del equipo directivo. El Grupo B manifestó su interés por conocer el punto de vista de la Secretaría sobre estos riesgos esenciales y sobre el modo en que pueden mitigarse.

212. La Delegación de Egipto dio las gracias por la elaboración de los distintos puntos contenidos en el informe. En relación con el punto E (Servicios de conferencias y lingüísticos), la Delegación tomó nota de los asuntos y recomendaciones incluidos en esta parte del informe, en particular los relativos al uso limitado de herramientas de herramientas de T.I. y las diferencias en los costos de los servicios de subcontratación. Además, contiene la recomendación de revisar la estructura de la División de servicios de conferencias y lingüísticos para garantizar que satisface las necesidades y que presta un servicio eficiente. La Delegación señaló que debe implantarse un sistema moderno para mejorar el flujo de trabajo, que debe utilizarse software para facilitar la programación y que los flujos de trabajo tienen que ajustarse a estas nuevas herramientas. Además, el uso creciente de la subcontratación exige la revisión de los métodos de control de calidad de la División Lingüística. La Delegación también comentó que los honorarios pagados a los traductores, que no se han revisado desde hace más de 15 años, tienen que revisarse lo antes posible. Opina que, si estas medidas se tienen en cuenta y se aplican, pueden contribuir a reducir los costos de traducción. Por tanto, la Delegación aconsejó la aplicación de estas recomendaciones por la OMPI.

213. La Delegación de los Estados Unidos de América se adhirió a la declaración efectuada por la Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, y manifestó su agradecimiento por la intensa labor de la DASI, alentando al Director General a aplicar las recomendaciones de la DASI con prontitud. Dijo que se congratula de la conclusión de la DASI de que las restricciones a los viajes en clase ejecutiva han deparado ahorros de costos e invitó al Director General a encontrar oportunidades adicionales de ahorro en este ámbito. Indicó que, en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos de marzo, presidido por el Director General, tuvieron lugar fructíferos debates sobre formas creativas con las que algunas organizaciones abordan la cuestión de los costos de viaje. A modo de ejemplo, la Delegación comentó que las organizaciones radicadas en Ginebra han empezado a aprovechar su poder de compra negociando conjuntamente tarifas corporativa y precios favorables de hoteles en los destinos con un gran volumen de viajes, y exigen a su personal que se aloje en dichos hoteles con el consiguiente ahorro para la organización. La Delegación preguntó si la OMPI se coordina con otras organizaciones de una forma similar; en caso contrario, instó a la Secretaría a que analice las ventajas y desventajas de esta opción. Asimismo, afirmó que la recomendación de la DASI de conseguir ahorros de costos efectuando con antelación las reservas de viajes constituye una medida habitual que está muy extendida en todo el sistema de las NN.UU. y que debe adoptarse sin dilación. Mostró su preocupación por los comentarios de la DASI acerca de la integridad de los datos del ciclo de gestión de pagos, sobre todo considerando los esfuerzos realizados para conseguir que el sistema de planificación de recursos institucionales sea plenamente operativo. La Delegación invitó al Director General a reforzar los controles en el uso de solicitudes de compra *ex post facto*, cerciorándose de la exactitud de los datos. Reconoció el aumento de la productividad y mostró su satisfacción por informes esclarecedores como el de la DASI.

214. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, dio las gracias al Director de la DASI y a su personal por la satisfactoria labor realizada, valorando positivamente la eficacia de los controles. Mencionó que las investigaciones se han realizado y se realizan de la manera oportuna, y que la DASI puede contar con el apoyo del Grupo para sus actuaciones y política proactivas, así como para las labores preventivas. El Grupo señaló que se ha prestado una especial atención a la declaración de la DASI sobre los riesgos asociados a la construcción de una nueva sala de conferencias. La Delegación solicitó que la Secretaría dé explicaciones adicionales sobre este asunto y sobre si está de acuerdo con las conclusiones de la DASI y qué se propone hacer al respecto.

215. La Delegación de Argelia dio las gracias al Director de la DASI y a la totalidad de la División por la notable labor realizada. Dijo que considera que el informe es preciso y conciso, y manifestó que ha ayudado a los miembros a examinar y tener en cuenta toda la información que necesitan para valorar la calidad de las labores realizadas. La Delegación, haciendo ahora uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su satisfacción por las labores realizadas por la DASI y añadió que el Grupo Africano atribuye una gran importancia a la División. El Grupo Africano efectuó comentarios sobre dos puntos: en primer lugar, las recomendaciones sobre la gestión de programas y proyectos. El párrafo 14 del informe de la DASI señala que la División ha recomendado en concreto que la Secretaría mejore las estrategias de ejecución para aumentar la eficacia de la ejecución de los proyectos y prestar una mayor atención a la demanda. El Grupo Africano solicita información adicional sobre la recomendación de la DASI relativa a la gestión de programas y presupuestos, sobre todo en relación con la evaluación cualitativa de proyectos. La Delegación explicó que el Grupo Africano en el CDIP siempre solicita que se evalúe la calidad de los proyectos, ya se trate de proyectos de formación o de cualquier otro tipo. Las evaluaciones cualitativas son necesarias pero, muy a menudo, se les dice a las delegaciones que una evaluación cualitativa es muy difícil de realizar, que es subjetiva y depende de los beneficiarios, etcétera. La Delegación preguntó si la DASI tiene alguna recomendación que formular sobre el modo de mejorar la evaluación cualitativa, que no cuantitativa, de los proyectos. El segundo comentario se refiere a la aplicación de las recomendaciones. La Delegación considera bastante sorprendente que existan tantas recomendaciones en curso; 94 están en curso, de las que 67 son de muy alto riesgo. Solicitó información adicional sobre los motivos por los que esas recomendaciones aún no se aplican y acerca de las actuaciones de la Secretaría para solucionarlo. El tercer punto se refiere a que el Grupo Africano es de la opinión de que limitarse a tomar nota del informe no refleja su importancia. Por consiguiente, el Grupo Africano desea considerar otras decisiones. El Grupo está a favor de la adopción del informe pero sigue abierto, subrayando que no le parece que el informe sea suficiente.

216. La Delegación de la República de Corea indicó que el informe de la DASI presenta varias conclusiones y recomendaciones importantes. Sin embargo, formuló dos propuestas. En primer lugar, en relación con el proceso de generación de ingresos del PCT, considera que es buena idea establecer un precio sobre la base de las directrices de las NN.UU.. Sin embargo, es necesario determinar adecuadamente las tasas de las solicitudes sobre la base del nivel de servicios y añadió que la OMPI en particular necesita mejorar las inversiones en el área de servicio al cliente. En segundo lugar, en lo que respecta a los servicios de conferencias y lingüísticos, la Delegación propuso que se adopte un sistema para mantener la calidad y el precio.

217. La Delegación del Canadá mostró su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, y se sumó a las demás intervenciones que han agradecido a la DASI la gran labor realizada en este informe. Acogió con satisfacción la información sobre ahorro de costos en los viajes y afirmó que será necesaria información adicional sobre el grado de sintonía entre la política de viajes de la OMPI y de las NN.UU. Dijo que comparte también la preocupación mostrada por otras delegaciones sobre el uso de solicitudes de compra *ex post facto* y exhortó a la Secretaría a atender las recomendaciones del informe al respecto. La Delegación dio su apoyo al interés manifestado a favor del uso de los indicadores de rendimiento SMART, que pueden contribuir a abordar los comentarios realizados por la Delegación en la última reunión dedicada al Informe sobre el rendimiento de los programas, referidos igualmente a

cómo se diseñan y definen los indicadores de rendimiento en el documento del presupuesto por programas. La Delegación invitó a la Secretaría a prestar la debida importancia a estas y otras recomendaciones.

218. La Delegación del Japón expresó su agradecimiento al Director de la DASI por las explicaciones facilitadas y añadió que, para una buena administración de una organización, nunca se hará suficiente hincapié en la importancia de la supervisión interna. Mostró su adhesión a la declaración formulada por el Grupo B, en particular en lo que respecta a la supervisión por la DASI del proceso de generación de ingresos del PCT, que constituye la base de los ingresos de la OMPI y que, por tanto, es fundamental para la Organización. En este sentido, la Delegación acoge con satisfacción la conclusión expuesta en el párrafo 19, según la cual "a fin de lograr los objetivos que se persiguen con las operaciones del PCT en la actualidad y en el futuro así como satisfacer las necesidades operativas que van en aumento, tienen que armonizarse las capacidades y competencias de los recursos humanos del PCT con los objetivos y resultados previstos del Plan Estratégico a Mediano Plazo del PCT". La Delegación indicó que es importante que la Organización se adapte continuamente a las cambiantes y crecientes necesidades de los usuarios del sistema mundial de P.I. Asimismo, recalcó la importancia de conseguir ahorros adicionales, como también se ha manifestado en las intervenciones anteriores.

219. La Delegación de Australia dio las gracias al Director de la DASI por su informe. Los apartados 31 a 35 del informe establecen que las actas literales entrañan unos costos significativos para la OMPI. Dijo ser consciente de esos costos y considera que la cuestión tiene que debatirse más pero, en la fase actual, prefiere mantener las actas literales hasta tener seguridad de que las tecnologías alternativas pueden proporcionar la misma información y las mismas capacidades de búsqueda actualmente disponibles con las actas literales.

220. El Presidente pidió al Director de la DASI que conteste a las preguntas y comentarios formulados.

221. El Director de la DASI dio las gracias a las delegaciones por mostrar su apoyo a la labor de la DASI y dijo que transmitirá ese reconocimiento al equipo. En lo tocante a las preguntas, el Director de la DASI afirmó que las contestará en el orden en que han sido planteadas. Las preguntas relativas a un mismo tema serán abordadas simultáneamente. Por lo que se refiere a las investigaciones sobre alegaciones no fundamentadas, el Director de la DASI dijo que, en efecto, la mayoría de las investigaciones registradas son alegaciones que carecen de fundamento. Se han llevado a cabo investigaciones preliminares y, en la mayoría de los casos, no se han encontrado pruebas. Con demasiada frecuencia, la División tiene que ocuparse de alegaciones no relativas a fraudes, sino a otros asuntos a los que la DASI no debería prestar atención. Eso explica por qué la Delegación tiene un elevado número de alegaciones sin fundamento. El Director de la DASI aseguró que una de las finalidades de la política de investigación consiste en concentrar las labores de la División en lo que tiene que hacer, es decir, luchar contra el fraude. En lo que respecta a los comentarios sobre la necesidad de desempeñar un papel más activo y preventivo en los casos de fraude, el Director de la DASI recordó que el programa de trabajo de la DASI para 2013 presentado a los Estados miembros establece que la División tiene previsto llevar a cabo labores de detección y prevención del fraude. Eso significa que la División desempeñará en los próximos años un papel más proactivo en las investigaciones, sin limitarse a reaccionar cuando surge algo. Volviendo al tema de los viajes, el Director de la DASI aseguró que los colegas del sector de gestión desearían contestar a las preguntas conexas con mayor detalle. Sin embargo, mencionó que todas las recomendaciones de los distintos informes, salvo una que consta al final del informe del Anexo III, han sido aceptadas por la Secretaría y están siendo aplicadas. Todavía no han sido plenamente aplicadas pero están en curso. Subrayó que la DASI lleva a cabo comparaciones periódicas con otras organizaciones y otros servicios de supervisión para analizar los indicadores de rendimiento de la DASI. En lo que se refiere a la aplicación de las recomendaciones por la Organización, el Director de la DASI indicó que la OMPI no es ni mejor ni peor que otras organizaciones en términos del tiempo que tarda en aplicar dichas recomendaciones. La última comparación mostró que el plazo medio es de 220 días. En respuesta a los comentarios sobre

el dinero que ha de recuperarse del contratista general, el Director de la DASI dijo que el sector de administración y gestión dará una respuesta al respecto más detallada. No obstante, en la fecha en que la auditoría se llevó a cabo ya se habían recuperado algunas sumas de dinero. Queda dinero por recuperar y el Director de la DASI opina que el tema se resolverá con bastante rapidez. Esta recomendación ha sido aceptada, y el acuerdo suscrito entre la Secretaría y el contratista general incluye dicha cuestión, ya que la mayoría del dinero adeudado a la OMPI ya ha sido recuperado. Sobre la cuestión de publicar los informes de la DASI, el Director de la DASI dijo que otras organizaciones han hecho lo mismo. La DASI no ha recibido todavía ningún comentario sobre la experiencia de esas otras organizaciones y corresponde a los Estados miembros escoger esa opción. El Director de la DASI observó que es fácil acceder a los informes de la DASI; un correo electrónico remitido a la DASI es suficiente para tener acceso a los mismos. La última delegación solicitó 10 informes y esos 10 informes fueron enviados a ese Estado miembro en el plazo de una hora. Por tanto, se trata de un método que es muy fácil de usar. El Director de la DASI se preguntó si los Estados miembros consultarían esos informes aún más si se facilita adicionalmente el acceso a los mismos. Indicó que no sabe si publicar los informes en Internet supondrá que más Estados miembros accedan a los mismos. No dispone de esa información en relación con otras organizaciones, pues se trata de una medida introducida no hace mucho y la DASI todavía no ha recibido ningún comentario. El Director de la DASI respondió a los comentarios relativos a la armonización de las políticas de la OMPI con la política de viajes de las NN.UU. y afirmó que la principal disposición que no se ha armonizado con las normas de las NN.UU. se refiere a las vacaciones en el país de origen. Las normas sobre las vacaciones en el país de origen son objeto de una recomendación incluida en un informe anterior sobre misiones y viajes. Es una de las recomendaciones en las que la OMPI no está en consonancia con la política de las NN.UU. El Director de la DASI recordó que la reseña anual de 2012 incluye una lista de recomendaciones que no han sido aceptadas. Entre ellas se incluye una relativa a las vacaciones en el país de origen. La DASI estudiará cómo puede resolverse ese tema. El Director de la DASI declaró que el sector de administración y gestión ofrecerá información adicional sobre la situación de las recomendaciones y añadió que muchas de ellas se aplican en un plazo razonable, señalando que renovar las prácticas y planificar las políticas de viaje constituye una tarea considerable. En respuesta a la cuestión de las solicitudes de compra *ex post facto*, el Director de la DASI indicó que se trata de asuntos muy complejos y que requieren tiempo. Comentó que incumbe a todos los directores de programa tener en cuenta las prácticas de gestión. También se refirió a la cuestión de las posibles mejoras en la gestión de programas y proyectos. Estas recomendaciones fueron presentadas al CDIP en noviembre de 2012 y están contenidas en dos informes públicos (informes de evaluación que fueron presentados al CDIP el año anterior). Se refieren a la mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios, así como a la creación de instrumentos de acceso a la información contenida en patentes. El Director de la DASI recordó que este tema se debatió en el CDIP en 2012 y que las recomendaciones han sido aceptadas por el Comité y la Secretaría. Señaló que, en comparación con la propuesta de presupuesto anterior, la propuesta de presupuesto por programas para 2014/15 muestra mejoras sustanciales en términos de gestión basada en la obtención de resultados, indicadores de rendimiento y la definición de objetivos e indicadores de resultados SMART. Por lo que respecta a los comentarios sobre evaluaciones cualitativas, aseguró que las evaluaciones realizadas se centran en la calidad, la efectividad, la eficiencia de costos, el impacto y la relevancia. El Director de la DASI subrayó que se evalúan todos esos aspectos. Asimismo, al responder a las preguntas sobre las recomendaciones en curso, el Director de la DASI reiteró que está teniendo lugar un diálogo interactivo muy intenso, como ya explicó en la sesión de julio del PBC. En aquella ocasión, los Estados miembros comentaron que no se alcanzó el objetivo (del informe sobre el rendimiento de los programas) en términos del número de informes de auditoría mencionados. Esto es cierto en el primer año del bienio. Sin embargo, la DASI no tendrá ese problema en todo el bienio. En lo que respecta al año precedente, probablemente no se ha mencionado suficientemente la cantidad de tiempo dedicada al informe y al seguimiento. El seguimiento lleva bastante tiempo, pues se realiza de una forma muy sistemática y profunda. El Director de la DASI explicó que los colegas responsables de los programas presentan la correspondiente información, junto con sus respuestas relativas al seguimiento de las recomendaciones. La DASI requerirá algún tiempo para analizar esa información. Añadió que, si hubiera tenido en cuenta el tiempo necesario para

el seguimiento, se le habría asignado luz verde a su programa en el informe sobre el rendimiento de los programas, en lugar de la luz amarilla.

222. El Presidente dio las gracias al Director de la DASI por su completa respuesta y pidió a la Secretaría que conteste a las preguntas restantes.

223. La Secretaría recordó que el Director de la DASI ha mencionado un factor importante que hay que tener presente. Explicó que los informes de la DASI son muy numerosos y generan muchas recomendaciones que hay que tratar. Añadió que el informe que la DASI proporciona a los Estados miembros constituye una instantánea de un momento determinado y que las delegaciones tienen que entender que la Secretaría no espera ociosa el inicio del PBC para reaccionar a esos informes. El Director de la DASI ha dejado muy claro que la Secretaría participa en un diálogo con la DASI, de la misma forma que dialoga con el Auditor Externo, la DCI y la CCIS. La Secretaría manifestó que las recomendaciones son analizadas y tomadas en serio, pues se refieren a los controles internos y la gestión del riesgo (como la CCIS también ha indicado). Hay que destacar que a los Estados miembros se les presentan diversos documentos en la sesión, por ejemplo, sobre la eficacia en función de los costos, política lingüística, etcétera, que en la práctica abordan muchas de esas cuestiones. Muchas de las recomendaciones de los órganos de supervisión requieren tiempo. En algunos casos son muy fáciles de aplicar reforzando una norma o cursando una orden de servicio. Eso es muy sencillo y cambia el comportamiento instantáneamente. Sin embargo, abordar otras recomendaciones requiere cambios en los sistemas, y algunos de ellos afectan a distintos sectores y sistemas. Estas recomendaciones deben analizarse detenidamente, porque tendrán efectos indirectos. Sin embargo, hay otras recomendaciones en las que la Secretaría puede tener que acudir al órgano de auditoría para recabar una aclaración. La Secretaría puso el ejemplo de una cuestión planteada por la Delegación de Polonia en la última auditoría de edificios, que contiene seis recomendaciones. Tres ya han sido aplicadas y una será aplicada a finales de año. Dos quedarán en curso. La Secretaría trató de explicar que sigue adelante con sus labores, avanzando en la medida de lo posible. Indicó que las delegaciones no habrán escuchado a la DASI decir que la Secretaría no ha aceptado las recomendaciones. Las ha aceptado y sigue adelante con sus tareas. Cuando existen diferencias, ambas partes dialogan al respecto y esa es la forma en que la Secretaría trata las recomendaciones. Añadió que se ocupa activamente de las recomendaciones relativas a cuestiones de compras, viajes y edificios. Sin embargo, esta tarea llevará tiempo. El número de recomendaciones en curso se reducirá pero, al mismo tiempo, surgirán nuevas recomendaciones procedentes de nuevas auditorías de la DASI, la DCI, el Auditor Externo y la CCIS. La Secretaría declaró que desea poner este tema en su contexto y pidió a las delegaciones que tengan en cuenta que las cuestiones planteadas por los Estados miembros al amparo de este punto del orden del día serán debatidas cuando se plantee el debate sobre los documentos en materia de eficiencias o política lingüística.

224. La Delegación de los Estados Unidos de América comentó que desea destacar la cuestión de que otras organizaciones aúnan esfuerzos para negociar mejores precios de hotel y se preguntó si la OMPI colabora con esas organizaciones en esta materia.

225. La Secretaría explicó que colabora con las organizaciones radicadas en Ginebra en todo tipo de materias relacionadas con los viajes y con la eficacia en función de los costos. Existe una red de viajes interinstitucional que se reúne en Ginebra, que es específica de cada ubicación y que trabaja con distintas instituciones. Su próxima reunión está prevista para octubre/noviembre, cuando se analizarán otras cuestiones de este tipo. En cuanto al comentario formulado por la Delegación de México acerca de la política de viajes de las NN.UU., la Secretaría comentó que la política de viajes de las NN.UU. es muy cambiante, y que la última actualización publicada es de alrededor del 12 de agosto de 2013. La Secretaría explicó que está analizando las políticas de viaje de las distintas organizaciones para determinar cuáles son las mejores prácticas y que en el futuro propondrá modificaciones.

226. La Delegación de México dio las gracias al Director de la DASI y a la Secretaría por las aclaraciones facilitadas. Dijo que comprende que se trata efectivamente de un trabajo en curso y añadió que ha formulado sus comentarios con el fin de intentar ayudar a la Secretaría, ya que

muchas de las recomendaciones se refieren no sólo a la Administración, sino también a los distintos directores de la Organización. El mensaje de los Estados miembros es muy claro: hay que aplicar las recomendaciones porque, en última instancia, la Administración es la que responde ante el Comité de Coordinación y el PBC sobre si se han aplicado las recomendaciones. Observó que, siguiendo el mismo razonamiento, la Delegación de Argelia indicó que limitarse a tomar nota del informe puede no ser suficiente. Dijo que considera que el Comité debe acoger con satisfacción el informe y exhortar a la Secretaría a aplicar las recomendaciones. Así se transmitiría un mensaje al personal de toda la Organización, en el sentido de que tienen que tomarse en serio las recomendaciones y ayudar a la Administración en su aplicación.

227. La Delegación de España señaló que, sobre la cuestión de la gestión y política de viajes, es cierto la declaración de la Secretaría, es decir, que la política cambia muy a menudo. Sin embargo, existen prácticas en la OMPI (mencionadas por el auditor) relativas a las normas sobre las vacaciones en el país de origen. Con algunos ligeros cambios, dichas prácticas pueden ponerse en sintonía con la política de viajes de las NN.UU. adoptada hace algunos meses. Ello hará posible que se logren dos cosas: poner la política de la OMPI en consonancia con la política de las NN.UU. y, mediante la aplicación de los reglamentos propios de la Organización (que parecen ser más estrictos que la práctica real), lograr importantes ahorros de entre 1 y 2 millones de francos suizos en el bienio. Añadió que ese importe equivale más o menos a lo que la OMPI ahorrará si adopta un sistema diferente de actas literales, y considera que un ahorro tan elevado tendrá una acogida muy favorable. Habida cuenta del debate presupuestario y la procedencia de los fondos, la Delegación señaló que, en su opinión, la aplicación inmediata de algunos reglamentos tendrá unas consecuencias muy favorables desde un punto de vista financiero y de este modo la política de la OMPI estaría en consonancia con la política de las NN.UU.

228. El Presidente leyó en voz alta el párrafo de la decisión del informe en el que se invita al PBC a que recomiende a la Asamblea General de la OMPI tomar nota del contenido del documento. Añadió que los informes de la CCIS y de la DASI contienen distintas series de recomendaciones y que debe analizarse cómo están relacionadas. A la vista de la propuesta efectuada por la Delegación de México, el Presidente dijo que el PBC puede tomar nota del informe y aprobar las recomendaciones o aprobar la aplicación de las recomendaciones. Preguntó a la Delegación de México si esa es la redacción correcta.

229. La Delegación de México contestó que su propuesta está más o menos en sintonía con lo que el Presidente ha dicho: se invita al PBC a recomendar a la Asamblea General de la OMPI que acoja favorablemente el contenido del documento, y a solicitar al Director General que aplique las recomendaciones contenidas en el mismo. Ese es el espíritu de la propuesta.

230. El Presidente dio lectura a la propuesta presentada: "Se invita al PBC a recomendar a la Asamblea General de la OMPI que acoja favorablemente el contenido del documento, y a solicitar al Director General que aplique las recomendaciones contenidas en el mismo".

231. La Delegación de Australia declaró que, antes de poder afirmar categóricamente que desean la aplicación de todas las recomendaciones, los miembros necesitarán un poco de tiempo para examinarlas.

232. La Delegación de Alemania indicó que su postura prácticamente coincide con la que acaba de exponer la Delegación de Australia. Recordó que, como se ha explicado, el documento constituye únicamente una reseña que expone algunos de los puntos principales. Dos terceras partes de las recomendaciones no están ni siquiera incluidas en el informe. Si los miembros sólo hacen hincapié en las enumeradas en el informe, sin mencionar las otras, puede producirse un desequilibrio entre ambas. En su opinión, en su versión original, el párrafo de la decisión es correcto.

233. La Delegación de México convino en que la Delegación de Alemania puede tener razón en lo relativo a la supervisión. El documento constituye un resumen y los informes de auditoría contienen recomendaciones concretas más específicas, que no están necesariamente incluidas

en el documento. Pero, para ser más concreto y específico, el Comité puede pedir al Director General que aplique las recomendaciones de la DASI sobre las auditorías realizadas. El texto no tiene que decir necesariamente "todas las recomendaciones contenidas en el mismo", porque es cierto que puede también haber aspectos del informe que sean simples resúmenes de actividades y no recomendaciones.

234. El Presidente preguntó a la Delegación de México si lo que quiere decir es lo siguiente: "solicitar al Director General que aplique las recomendaciones de la DASI".

235. La Delegación de España propuso: "que aplique las recomendaciones de la DASI".

236. El Presidente leyó la frase propuesta: "solicitar al Director General que aplique las recomendaciones de auditoría de la DASI".

237. La Delegación de Australia respondió que, como se ha debatido anteriormente, en ocasiones existen razones para que la Administración opte por no aplicar una recomendación concreta y que los motivos para ello han sido expuestos por la Secretaría. Afirmó que, como la CCIS ha comunicado a las delegaciones, la DASI ha debatido con la Administración un proceso por el que, si ésta decide no aceptar una recomendación, facilitará un informe detallado explicando por qué ha optado por no aceptarla. En su opinión, son necesarias deliberaciones adicionales antes de concluir que la Administración debe adoptar todas las recomendaciones que la DASI efectúa, porque, a veces, existen razones para no aplicarlas y se ofrece una justificación para ello.

238. El Presidente pidió a la Delegación que aclare el texto de la decisión que desea adoptar provisionalmente.

239. La Delegación de Australia contestó que, bien pensado, la expresión "adoptar provisionalmente" no es acertada y prefiere que no se emplee. Contestó que no se "adopta" el informe sino que se "toma nota" del mismo, y que prefiere dejar el asunto abierto y retomarlo posteriormente.

240. El Presidente contestó que, como no existe acuerdo, la decisión sobre el punto 6 se dejará abierta hasta el final de la sesión.

241. Tras el acuerdo acerca del texto de la decisión sobre el punto 5 y la decisión de aplicar una redacción similar a las decisiones sobre los puntos 3 y 6 (véase el debate correspondiente al punto 21), el PBC adoptó el siguiente texto.

242. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del contenido del documento WO/PBC/21/17 (Reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas) y pida a la Secretaría que continúe tomando las medidas adecuadas para abordar las recomendaciones que le encomendara la DASI. El PBC también pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que continúe examinando y supervisando la aplicación de las recomendaciones de conformidad con su mandato, y que presente un informe al respecto al PBC.

## **PUNTO 7 INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)**

243. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/16.

244. El Presidente presentó el documento WO/PBC/21/16. En respuesta a las solicitudes cursadas por los Estados miembros durante la decimonovena sesión del Comité del PBC, el documento WO/PBC/21/16 se somete a examen de los Estados miembros a los fines de

informar acerca de la situación en la que se encuentran las 44 recomendaciones pertinentes en materia de órganos legislativos que proceden de los exámenes realizados por la Dependencia Común de Inspección (DCI) durante el período 2010-2012. El documento expone la situación relativa a la aceptación y aplicación por la OMPI de las citadas recomendaciones de la DCI que se dirigieron a los órganos legislativos u órganos rectores de las organizaciones participantes.

245. La Secretaría ofreció una breve explicación. La DCI llevó a cabo dos tipos de examen: i) exámenes que se refieren a más de una organización (exámenes de todo el sistema); y ii) exámenes específicos de una organización. Algunos de los informes que abarcan más de una organización se limitan en ocasiones a las NN.UU., sus fondos y programas, y no se refieren a organismos especializados, como la OMPI. Cada uno de los informes de la DCI contiene un resumen de las medidas que han de adoptar las organizaciones interesadas respecto a las recomendaciones efectuadas en los informes. Las recomendaciones se dividen en tres categorías: Las dirigidas a los órganos legislativos, las dirigidas a los jefes ejecutivos de las organizaciones, y las que no requieren la intervención de una organización concreta. La Secretaría ofreció información adicional. En respuesta a las solicitudes cursadas por los Estados miembros durante la decimonovena sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, el presente documento se somete a examen de los Estados miembros a los fines de informar acerca de la situación en la que se encuentran las 44 recomendaciones pertinentes en materia de órganos legislativos que proceden de los exámenes realizados por la Dependencia Común de Inspección (DCI) durante el período 2010-2012. En el Anexo del presente documento figuran las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos u órganos rectores de las organizaciones participantes en la DCI que son de interés para los órganos legislativos de la OMPI y se informa de la situación actual en la aceptación/aplicación de dichas recomendaciones. De las 44 recomendaciones, 23 han sido aceptadas y aplicadas. Nueve han sido aceptadas y están en curso, 11 están siendo objeto de estudio y una no ha sido pertinente para la OMPI. La información se presenta en relación con cada informe individual. En el futuro, la Secretaría propondrá el uso del sistema de seguimiento en línea de la DCI para informar acerca de la situación de la aplicación. La Secretaría hizo notar que el sistema de seguimiento en línea de la DCI está disponible para su consulta por los Estados miembros.

246. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dio las gracias a la Secretaría por el documento y solicitó una aclaración sobre la página 4 del Anexo respecto a las recomendaciones de la DCI en materia de cooperación Sur-Sur y triangular en el sistema de las NN.UU. El DAG quiere saber por qué se considera que esta recomendación no fue aceptada y pide una aclaración al respecto. La Delegación comunicó que la recomendación establece que los órganos legislativos deben realizar una labor más activa, y tener una política institucional y una estrategia de apoyo concretas de cada organización para la cooperación Sur-Sur y triangular. El DAG no considera que la evaluación efectuada proporcione una respuesta clara sobre la razón por la que no se aplica la recomendación. Dado que la labor realizada por el CDIP tiene un carácter distinto y la cooperación triangular supone un tipo de cooperación diferente a la correspondiente a la cooperación Sur-Sur, el DAG considera que la cuestión reviste suma importancia para todos los miembros de la OMPI, no sólo para los países de la Agenda para el Desarrollo y del DAG, sino también para otros países en desarrollo. El año pasado el Brasil creó también un fondo fiduciario con la OMPI y encomendó a la OMPI la coordinación y gestión de un fondo para desarrollar la cooperación Sur-Sur e invertir en la misma. La Delegación solicitó que se aclare este punto.

247. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó la satisfacción del Grupo porque todas las recomendaciones presentadas por la DCI han sido recogidas en el documento. Se trata de una práctica que, en opinión del Grupo Africano, debe continuar, y el Grupo recomienda encarecidamente a la OMPI que presente al PBC los informes de la DCI sobre la OMPI. El Grupo Africano mostró su apoyo a los comentarios del DAG y además dijo que, a su juicio, algunas de las recomendaciones presentan una extraordinaria importancia, poniendo como ejemplo las relativas a la planificación estratégica en las organizaciones de NN.UU., la responsabilidad de cada organización de las NN.UU. de lograr los objetivos de desarrollo del milenio y también las referidas al asunto de la cooperación Sur-Sur y triangular en el sistema de las NN.UU. Lamentablemente, las dos categorías de

recomendaciones que son de mayor interés para el Grupo Africano han sido clasificadas en el apartado "objeto de estudio" por la Secretaría. El Grupo Africano aseguró además que, si lo ha entendido correctamente, los avances que se han cosechado en esas recomendaciones son en realidad atribuibles a los Estados miembros en lugar de a la propia Secretaría. Eso es lo que el Grupo ha entendido. No obstante, el Grupo no comparte esa opinión. El Grupo considera que la Secretaría puede ya tomar alguna medida en relación con estos asuntos. Por supuesto, existen algunas cuestiones y proyectos controvertidos que se debaten en el CDIP, pero eso no es obstáculo para que la Secretaría tome medidas en este ámbito y, por tanto, el Grupo Africano solicita una aclaración de la Secretaría sobre por qué ésta considera que no pueden aceptarse en la actualidad estas recomendaciones y son todavía "objeto de estudio".

248. La Delegación de México se refirió en concreto al informe de 2012/9 de la DCI relativo al "pago de sumas fijas en lugar de prestaciones". El informe se refiere a la política de viajes y la Delegación desea abordar un asunto planteado por el Auditor Interno relativo al pago de sumas fijas al personal. La Delegación pidió a la Secretaría que aclare cuándo tiene previsto preparar el informe mencionado por la DCI. Lo que la DCI refiere es que el órgano rector debe pedir un informe sobre el uso de la opción de la suma fija en el que, entre otras cosas, se comparen los costos de la opción de la suma fija con los de la organización del viaje, etcétera. Esta mención se encuentra en la recomendación nº 1 efectuada por la DCI del examen de que se trata. En el caso de los pagos de una suma fija por la OMPI, la Delegación afirmó que desea que la Secretaría aclare si el pago equivale a todo el costo o al 80% del costo de los viajes en clase ejecutiva.

249. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por la calidad de la primera edición del informe de seguimiento. Manifestó su deseo de que se convierta en un elemento permanente del orden del día del PBC, pues ello hará posible que los Estados miembros hagan un seguimiento de estas recomendaciones, de una gran importancia, así como de la muy relevante labor realizada por la DCI. La Delegación formuló los siguientes comentarios y pidió una respuesta a la Secretaría. En primer lugar, en relación con la recomendación 3 del documento JIU/REP/12/9 relativo al pago de entre el 15% y el 40% de las dietas al personal, preguntó sobre la situación actual en la OMPI. Otra de las recomendaciones se refiere a la creación de un coordinador de multilingüismo. La Delegación pidió que la Secretaría aclare si la OMPI tiene previsto implantarlo en un futuro próximo. Por último, el documento sólo contiene recomendaciones a los órganos legislativos, mientras que la DCI también formuló recomendaciones para los jefes ejecutivos. Se pregunta si las futuras ediciones de este informe podrían incluir información adicional sobre las recomendaciones formuladas a los jefes ejecutivos, para que el Comité pueda tener conocimiento de tales recomendaciones y hacer un seguimiento de las mismas.

250. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por el informe y se sumó a la propuesta presentada por España, de que este asunto conste como punto permanente del orden del día del PBC para que sea posible su continua revisión. Además, también se adhirió a las declaraciones de las delegaciones del Brasil y Argelia relativas a la recomendación de la DCI sobre cooperación Sur-Sur. En opinión de la Delegación, la recomendación 3, que solicita que se establezcan estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia de apoyo concreta de cada organización y de proveer a la coordinación de la cooperación Sur-Sur y triangular desde sus respectivas organizaciones, debe efectivamente considerarse como "en curso" o "en aplicación", por formar parte del proyecto Sur-Sur. En relación con la recomendación 9, que aboga por la asignación de un porcentaje específico, no inferior al 0,5% de los recursos presupuestarios básicos, a la promoción de la cooperación Sur-Sur en sus respectivas áreas de competencia, previa consulta con los países del programa, así como acordar con los países donantes el uso de una parte concreta de los recursos extrapresupuestarios para financiar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular, la Delegación considera que esta recomendación debe incluirse en la propuesta de presupuesto por programas, ya que se puede planificar, y pidió su inclusión en el presupuesto por programas. Además, se refirió también a las recomendaciones sobre el examen realizado por la DCI del multilingüismo en el sistema de las NN.UU., en concreto a las recomendaciones 6 y 15, que apoyan, incluso por medio del presupuesto, las

medidas necesarias para garantizar la efectiva plasmación de la labor básica de la Organización en todos los idiomas oficiales y de trabajo; como es sabido, estas recomendaciones de la DCI tratan de garantizar que se usan todos los idiomas oficiales en relación con todas las actividades, informes, grupos de trabajo, comité, etcétera, de la Organización. Dado que esta recomendación ha sido aceptada por la Secretaría y está en curso, la Delegación espera con interés conocer la situación en que se encuentra la aplicación de esa recomendación concreta. Como conclusión, la Delegación solicitó información detallada de la Secretaría sobre las once recomendaciones objeto de estudio, en particular sobre la situación en que se encuentra el estudio de esas recomendaciones y si van a aplicarse. En caso de que las recomendaciones no se apliquen, la Delegación solicita que se le comunique el motivo.

251. La Secretaría abordó las cuestiones planteadas del siguiente modo. En primer lugar, desde una perspectiva general y en respuesta a la pregunta de la Delegación de España acerca de la solicitud de un informe más completo que incluya las recomendaciones dirigidas a los jefes ejecutivos de las organizaciones, la Secretaría comunicó a la reunión que, a partir del próximo año, se prevé que el sistema de seguimiento por Internet de la DCI, al que los Estados miembros tienen acceso, sea utilizado para informar sobre el estado en que se encuentran las recomendaciones en la OMPI. Dentro del sistema de la DCI también se podrá acceder a las recomendaciones dirigidas los jefes ejecutivos. De esa forma, los Estados miembros tendrán una panorámica completa. En la actualidad, el sistema de seguimiento por Internet de la DCI no permite que las organizaciones participantes, incluida la OMPI, cambien su valoración de las recomendaciones una vez que se ha cargado la información. Por tanto, si las Delegaciones comprueban la situación de las recomendaciones que se recoge en el documento del PBC, no tiene por qué coincidir con la que en ese momento consta en el sistema de la DCI. La DCI se está ocupando de este problema. A partir de 2014, la Secretaría podrá elaborar directamente un informe desde el sistema de la DCI, lo que permitirá que los Estados miembros se formen una idea completa que también incluya las recomendaciones dirigidas a los jefes ejecutivos; en otro caso, los Estados miembros recibirían un voluminoso documento que podría resultar decepcionante. Esta es una propuesta que hay que tener en cuenta. En relación con el asunto de los viajes, la Secretaría tomó nota de este asunto y comunicó que está siendo examinado. Por lo que respecta a la cuestión planteada por la Delegación de Egipto relativa a la expresión "objeto de estudio", cuando la Secretaría acepta una recomendación significa que está activa en ese momento, porque, una vez que la recomendación es aceptada en el sistema, la situación de su aplicación mostrará automáticamente que se encuentra "en curso", lo que significa que se están tomando medidas para aplicarla. Una vez que es aplicada, puede actualizarse su situación para mostrarla como "aplicada". La DCI se hace cargo del asunto a partir de ese momento. Cuando la situación muestra que una recomendación es "objeto de estudio", significa que la Secretaría llevará a cabo un análisis que servirá de base para aceptar la recomendación, con objeto de determinar si genera un ahorro de costos o si merece la pena aplicarla. Ello no significa que la Organización no la acepte, sino que indica que está siendo examinada en tanto que la Secretaría decide si la acepta o proporciona una explicación, como la CCIS ha señalado muy claramente para cualquiera de estas recomendaciones. Por tanto, cuando no se acepta una recomendación, y no se hace aquí referencia a ninguna de las actuales recomendaciones en particular, la Organización está dispuesta a asumir el riesgo residual derivado de no aceptar esa recomendación, y posteriormente explicará a la CCIS por qué no la ha aceptado. La Secretaría explicó que las once recomendaciones actualmente objeto de estudio pueden tener una situación muy distinta cuando vuelvan a ser presentadas a los Estados miembros, pues la Secretaría habrá hecho una valoración y la recomendación podrá encontrarse en una situación diferente, ya que pueden haberse realizado trabajos para que avance. En un momento futuro, la situación de esas recomendaciones puede cambiar a "aceptada", pero en esta fase concreta, cuando la Organización afirma que una recomendación es objeto de estudio significa que todavía no está disponible la información práctica necesaria para considerarla como aceptada. La Secretaría añadió que, en relación con las recomendaciones relativas a sumas fijas, la Organización está estudiando los ahorros de costos derivados de las mismas. Como los Estados miembros sabrán, las otras organizaciones de las NN.UU. utilizan siempre sumas fijas para las vacaciones en el país de origen. Es poco probable que alguna organización vuelva a utilizar importes reales en lugar de sumas fijas, pues no tendría sentido. Los costos de transacción serán mucho mayores que cuando se utilizan sumas fijas, motivo por el cual se

introdujeron las sumas fijas. La Secretaría concluyó comunicando a los Estados miembros que estos son los temas objeto de examen y que en la siguiente reunión se ofrecerá una actualización sobre estas cuestiones, con detalles sobre los avances realizados por la Secretaría.

252. La Delegación de Argelia pidió a la Secretaría que confirme su idea de que el uso de la expresión "objeto de estudio" no significa necesariamente que la Secretaría no acepta la recomendación, sino que sigue examinando las consecuencias de aceptarla.

253. La Secretaría contestó que no tiene por qué ser necesariamente así. La terminología empleada en el sistema de la DCI es bastante rígida. Cuando una recomendación se acepta, no existen distintas opciones a utilizar con respecto a su aplicación. Por ejemplo, en lugar de decir "aceptada", "en curso", etcétera, la Secretaría prefiere emplear la expresión "objeto de estudio", porque de esa forma puede más adelante cambiar la situación en que se halla. La rigidez de los parámetros del sistema genera algunos problemas. Cuando se está evaluando una recomendación relativa, por ejemplo, a la cooperación Sur-Sur, cabe que los Estados miembros se estén cuestionando el compromiso de la Organización. Sin embargo, cuando la Secretaría lleve a cabo la evaluación de 2014, examinará entonces lo que hay que hacer. Ello no significa que la Secretaría haya aceptado o rechazado la recomendación.

254. La Delegación de Argelia expresó preocupación en el sentido de que al indicar simplemente "objeto de estudio" y, por ejemplo, considerar al mismo tiempo que un proyecto forma parte de la cooperación Sur-Sur pueda generarse efectivamente un conflicto. En consecuencia, la Delegación alberga algunas dudas sobre la expresión "objeto de estudio", que significa que la Secretaría puede decidir que no merece la pena ejecutar el proyecto, con lo que la Delegación no está de acuerdo. Por su parte, la Secretaría sostiene básicamente que se trata únicamente de un mecanismo que no es muy flexible y que, si la Secretaría dice que se acepta, tendría que introducir algunos indicadores y señalar el modo de proceder que se ha seguido, algo que la Secretaría no está aún en condiciones de realizar. Por tanto, la situación está totalmente clara para la Delegación. Sin embargo, preguntó si, en lugar de la expresión "objeto de estudio", puede utilizarse otra expresión como "en cours d'acceptation" o su equivalente en inglés.

255. La Secretaría comunicó que los parámetros del sistema DCI son rígidos y que no existen muchas opciones disponibles. Para adoptar ese texto, la Secretaría tendría que modificar los parámetros de la totalidad del sistema de la DCI con el fin de dar cabida a esa posibilidad. La Secretaría no puede hacerlo en el momento actual.

256. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dio las gracias a la Secretaría por las explicaciones y manifestó que no puede comprender por qué las labores realizadas en el CDIP se aducen como el motivo por el que la recomendación todavía no ha sido aplicada. El Grupo considera que la reunión debe esperar hasta el resultado final de los debates celebrados en el CDIP y, a continuación, se iniciará o no la ejecución de la cooperación Sur-Sur y triangular. Indicó que existen dos aspectos distintos. La cooperación triangular tiene un aspecto que no está incluido en el debate del CDIP. El Grupo quiere que se examine esta cuestión y que tenga su reflejo efectivo en la cooperación Sur-Sur.

257. La Secretaría informó a la reunión de que planteará este asunto al director de programa afectado y volverá a informar a los Estados miembros.

258. La Delegación de Bélgica se refirió al asunto relativo al posible uso de una terminología distinta y señaló que, al menos en relación con la cooperación Sur-Sur y para el seguimiento durante la sesión del CDIP de noviembre, se ha previsto un día después de la sesión del CDIP para que los Estados miembros debatan cualquier asunto adicional en materia de seguimiento. Por tanto, si los Estados miembros aceptan el cambio de la expresión "objeto de estudio" por "posible aceptación", la Delegación considera que en la situación actual ello obstaculiza los debates que los Estados miembros iban a celebrar después del CDIP en noviembre.

259. La Delegación de Egipto dijo que considera que, a la vista de las aclaraciones facilitadas, cuando se utiliza la expresión "objeto de estudio" se quiere decir que la recomendación puede adoptarse con posterioridad, aunque, de hecho, en la práctica, significa que la Organización está aplicando efectivamente la recomendación, al menos en lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y en el caso de las recomendaciones 3 y 9. Hay cooperación destinada a crear un fondo, lo que significa que la recomendación relativa a esta materia está siendo efectivamente aplicada. Existen proyectos para constituir un fondo. Por ejemplo, ¿los Estados miembros suprimirán al coordinador? La Delegación opina que no. En otras palabras, se está aplicando la recomendación. El Proyecto ha sido adoptado. Existen actividades relacionadas con el proyecto, así como acuerdos con donantes para fomentar y financiar la cooperación entre los países del sur. Por consiguiente, la Delegación preguntó por qué en este caso no se utiliza la palabra "aceptada" o se dice que está en proceso de aplicación. Solicitó una aclaración sobre la insistencia en el uso de la expresión "objeto de estudio".

260. La Secretaría ofreció la siguiente respuesta. Esta recomendación de la DCI se refiere al establecimiento de estructuras y mecanismos identificables y específicos dentro de la Secretaría de la OMPI. Hasta el momento, hay un proyecto para mejorar la cooperación Sur-Sur, que ha sido aprobado en el CDIP y que la OMPI ha ejecutado. La Secretaría recordó a las Delegaciones que este proyecto está sujeto a plazo y tiene un carácter limitado porque prevé un período de dos años. El proyecto se concluirá en diciembre de 2013 y será evaluado en abril de 2014. Sin embargo, también se analizará y debatirá el proyecto durante el CDIP de noviembre, en el curso de los debates de los informes sobre la marcha de los distintos proyectos. La Secretaría añadió que por el momento la Organización está ejecutando este proyecto, pero que se está haciendo mucho menos de lo que la recomendación de la DCI solicita, que consiste en identificar una estructura, unos mecanismos y un coordinador específicos para la cooperación Sur-Sur. Dado que se trata de un proyecto sujeto a plazo y de carácter limitado, ya que concluirá en diciembre, hasta el momento el director del proyecto ejerce o desempeña la función de coordinador en relación con la cooperación Sur-Sur dentro de la Organización. Sin embargo, al final se efectuará una petición para que los órganos legislativos de la Organización, el CDIP o el PBC, establezcan una estructura identificable específica. En consecuencia, la evaluación de este proyecto tendrá lugar en abril del próximo año, lo que explica la inclusión de esa expresión. Entonces se tomará una decisión sobre si continuar con el proyecto, con la fase 2 del mismo, o dotar recursos en el presupuesto ordinario de la Organización para crear esta estructura específica en el marco del mecanismo para la ejecución de proyectos del CDIP. La Organización tiene la posibilidad y el reto de encontrar recursos en el supuesto de que el CDIP tome la decisión de que un proyecto Sur-Sur pase a la segunda fase o continúe de otra forma. Así pues, la Organización dispone de las vías, la estructura y la posibilidad para identificar los recursos. Esa es la razón por la que la Secretaría ha incluido ese texto aquí. Además, se trata de una decisión que debe ser adoptada no sólo por la Secretaría, sino también por los Estados miembros. Por tanto, la Secretaría tiene una vía de ejecución, pero depende de la decisión de los Estados miembros en cuanto a la forma de avanzar en la aplicación de estas recomendaciones.

261. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la información facilitada, pero solicitó aclaraciones adicionales, pues tiene intención de intervenir en nombre de su propio país. El Brasil participa intensamente en la cooperación triangular. El año pasado, el Brasil suscribió un acuerdo con la OMPI y tiene un coordinador trabajando en la Oficina de la OMPI de Río de Janeiro. El Brasil cuenta con la estructura necesaria y comparte estas iniciativas y, en paralelo con las iniciativas del CDIP, colaborará con la institución para mejorar la cooperación Sur-Sur. Añadió que, cuando las NN.UU. recomiendan que la familia de las NN.UU. siga estas recomendaciones, éstas deben ser aceptadas y aplicadas. Ese será el caso cuando el análisis ponga de manifiesto que un elevado número de los miembros de la OMPI están interesados en la cooperación Sur-Sur. La Delegación aseguró también que, en este sentido, desea reiterar la idea de que los Estados miembros no tendrán margen para examinar las recomendaciones, sino que básicamente las aceptarán y posteriormente debatirán la política específica de cada organización, y en el CDIP podrían debatirse las políticas y la forma de aplicar mejor estas recomendaciones en la OMPI; no obstante, para la Delegación no existen motivos para entender que esto no sea aplicable a la OMPI y, por tanto, debe aceptarse.

262. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, dio respaldo a la declaración realizada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG, y se refirió a la declaración de la Delegación del Brasil en nombre de su propio país, añadiendo que también considera que esta propuesta sobre cooperación Sur-Sur y triangular debe desvincularse de la propuesta de proyecto del CDIP. Ha de tratarse como una recomendación independiente de la DCI y la Secretaría debe tomar medidas para iniciar su aplicación, en lugar de esperar a una decisión del CDIP en la sesión de noviembre o posiblemente durante el examen que se llevará a cabo en el próximo año.

263. La Delegación de Argelia dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones facilitadas. Declaró que entiende la recomendación nº 3 de forma muy distinta y considera que no es tan rígida como la Secretaría ha comentado. La Delegación no habla en este momento de establecer un mecanismo único para una recomendación, sino que va mucho más allá. La recomendación afirma que las organizaciones de las Naciones Unidas deben establecer estructuras o mecanismos de apoyo a la coordinación y cooperación en el contexto de actividades Sur-Sur, mediante la reasignación que corresponda del personal y los recursos necesarios para ello. No es un enunciado inflexible. Propone que cada Secretaría pueda abordar este tema como considere oportuno y, en relación con la asistencia técnica, la Delegación no la considera incluida únicamente en el marco de la cooperación Sur-Sur. Cuando la Secretaría organiza seminarios en regiones concretas, como América Latina, África o Asia, se trata de una forma de cooperación Sur-Sur y de promoción de la cooperación Sur-Sur. En consecuencia, quizá la interpretación de la Secretaría al respecto es inflexible, pero la recomendación en sí misma no obliga a la Secretaría a crear un órgano para la cooperación Sur-Sur. Afirmó que la Secretaría debe tratar de apoyar la cooperación y coordinación Sur-Sur como proceda. El Grupo Africano considera que la recomendación ha sido aceptada por la Secretaría como consecuencia de las actividades en las que ésta participa, pues ya interviene en materia cooperación. Este es el motivo por el que la Delegación no entiende por qué se está todavía estudiando esta recomendación.

264. La Delegación de Egipto expresó su agradecimiento a las Delegaciones del Brasil, Argelia y la India por sus declaraciones, y añadió que esta es una recomendación distinta para la OMPI y que debe aplicarse con independencia del proyecto Sur-Sur del CDIP por ser lo correcto. De hecho, la Delegación está aún más perpleja después de escuchar las explicaciones, porque considera que llevan a un callejón sin salida, ya que estas recomendaciones se presentan a la Secretaría para su aplicación y la Secretaría realiza una evaluación para su aplicación, aceptación o para declararlas no pertinentes o en estudio, si bien resulta desconcertante indicar en este momento a los Estados miembros que, en cuanto tales, tienen la responsabilidad de conseguir una resolución del PBC o del CDIP para que la Secretaría inicie la aplicación. En esas circunstancias, la Delegación de Egipto se reserva el derecho a retomar este punto durante los debates del presupuesto por programas y analizar en qué medida puede aplicarse la recomendación en el marco de la propuesta de presupuesto.

265. La Delegación de Alemania afirmó su deseo de referirse nuevamente a lo señalado por Bélgica en nombre del Grupo B. La DCI dirige la recomendación a los órganos legislativos. No dice que los órganos legislativos tienen que actuar inmediatamente o que tienen que actuar al margen de los procedimientos ordinarios, sino en la próxima oportunidad disponible. En el momento actual, este órgano legislativo ha tomado la decisión de adoptar un enfoque de proyecto. Si los Estados miembros así lo desean, cuando sea necesario algún cambio y una vez que el proyecto esté concluido, podría cambiarse a un sistema diferente, el sistema del coordinador o cualquier sistema que se defina en el futuro, pero por el momento a la Delegación de Alemania le parece totalmente adecuado afirmar que la recomendación de disponer de un sistema de coordinador está siendo objeto de estudio, porque todavía no se ha tomado una decisión. Esta es la opinión de la Delegación y, en este sentido, ésta no aprecia ningún problema. Como toda esta situación cambiará en noviembre, cuando las delegaciones hayan debatido el asunto y después de que dispongan de la evaluación del proyecto, podrá tomarse entonces una decisión. Esto es seguro y Alemania y el Grupo B participarán decididamente en esa decisión. No se trata de aceptar la redacción utilizada, ya que es "objeto de estudio"; esa

expresión no conlleva que los Estados miembros deseen detener esto. Se trata de una cuestión del procedimiento adecuado.

266. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Delegación de Alemania por sus comentarios y manifestó su deseo de determinar si se entiende que la práctica de seguir el enfoque del proyecto en el CDIP constituye una opción, pero no significa que una recomendación no se acepte. Dijo que no comprende por qué no debe mostrarse como aceptada y considera que los Estados miembros están tratando de determinar la manera propia de la OMPI para abordar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, estando en proceso de aplicación.

267. La Delegación de España se refirió a las preguntas que planteó en una intervención anterior y que todavía no han sido contestadas, y solicitó una respuesta de la Secretaría.

268. La Secretaría contestó que hay tres preguntas pendientes, una se refiere a que este asunto sea un punto permanente del orden del día del PBC, como sucede en la actualidad, lo que depende fundamentalmente de los Estados miembros, tema que se planteará en la Sección de Auditoría y Supervisión del orden del día del PBC. La pregunta relativa a las recomendaciones a los jefes ejecutivos ha sido contestada pero, por lo que el representante de la Secretaría puede recordar, la Delegación de España también ha formulado una pregunta sobre el coordinador de multilingüismo y la Secretaría solicitó que confirmase si así era.

269. La Delegación de España contestó que así es efectivamente y que se ha presentado otra pregunta sobre la recomendación relativa al porcentaje de dietas, solicitando la Delegación aclaración sobre cuál es la situación actual en la OMPI a este respecto.

270. La Secretaría contestó que, en relación con las dietas, la OMPI no está en sintonía con el sistema de las NN.UU., situación que se está revisando actualmente, y remitió a la Delegación a la recomendación 3, en la página 2 del documento objeto de debate. Esta cuestión acaba de ser examinada por la Secretaría y la Organización está estudiando cómo modificarla.

271. La Delegación de España confirmó que el asunto relativo al coordinador para multilingüismo no forma parte de la documentación presentada antes de la reunión, pero recuerda haberlo visto al leer el informe de la DCI publicado sobre esta materia y se pregunta por qué no se ha incluido en la documentación. Apuntó que quizá ha sido porque han intervenido los jefes ejecutivos en lugar de los órganos legislativos, y que ese puede ser el motivo por el que no figure en el informe. Sin embargo, la Delegación considera aún que el asunto es pertinente para esta cuestión.

272. La Secretaría confirmó que así ha sucedido y preguntó a la Delegación de España si puede abordarse este asunto en el punto del orden del día relativo al Informe sobre la marcha de la aplicación de la política lingüística en la OMPI, cuando el Director del Departamento Lingüístico y de Conferencias estará disponible para contestar preguntas.

273. El Presidente manifestó su esperanza de que los coordinadores de grupo colaboren entre sí para encontrar una solución a la cuestión objeto de estudio, ya que todavía no se ha alcanzado un acuerdo. En consecuencia, este punto del orden del día fue aplazado.

274. Tras los debates mantenidos en el marco del punto 21, el Comité adoptó la siguiente decisión sobre este punto del orden del día.

275. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que considere este tema y tome las medidas adecuadas.

## **PUNTO 8 LA GOBERNANZA EN LA OMPI**

276. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/18/20 y WO/PBC/21/20.

277. Al presentar el punto del orden del día sobre la gobernanza en la OMPI, el Presidente recordó que, durante la decimoctava sesión del PBC se había formulado una petición a la CCIS para examinar la estructura de gobernanza de la OMPI y presentar a los Estados miembros el informe que incluya las recomendaciones de la CCIS. También se ha realizado una petición al Presidente de la Asamblea General para celebrar consultas con los coordinadores de grupo y tres delegados de cada región, con vistas a debatir el informe de la CCIS y presentar recomendaciones específicas a la decimonovena sesión del PBC. El Presidente también recordó que el Presidente de la Asamblea General había presentado el documento WO/PBC/19/26 e informado a la decimonovena sesión del PBC sobre los resultados de su reunión con los siete grupos regionales. Después de una presentación verbal del Presidente de la CCIS, que se centró en los principales puntos anteriormente mencionados, el Presidente de la Asamblea General propuso que el PBC tome note de su informe y decida sobre la posible adopción de medidas adicionales en este asunto. El Presidente dijo que, por tanto, las distintas opciones sobre las que los Estados miembros tienen que decidir son: 1) que el PBC examine el informe del Presidente de la Asamblea General y tome nota del mismo; 2) que el PBC siga adelante y encomiende a la CCIS la realización de un estudio a fondo de la cuestión; 3) si los miembros no desean realizar un estudio completo por razón de los costos, que el PBC solicite a la CCIS, comisión experta independiente del auditor externo, la realización de un estudio previo general. Recordó que se han manifestado distintas opiniones sobre la necesidad de contar con un estudio detallado. De una parte, algunos reconocen que la actual estructura parece estar funcionando con mayor eficacia que antes. Sin embargo, también consideran que todavía existe margen de mejora y que resulta muy necesario fortalecer adicionalmente las tareas del PBC y del Comité de Coordinación de la OMPI al objeto de que cumplan con sus deberes ejecutivos y su mandato con mayor eficacia y eficiencia. El Presidente señaló que, de otra parte, otras delegaciones consideran que no hay necesidad de revisar en profundidad la estructura de la OMPI, y opinan que la CCIS y otros órganos no precisan de una remodelación importante. Dijo que, tras los extensos debates celebrados en los grupos regionales y en foros de carácter más amplio, no se ha alcanzado un consenso sobre el estudio detallado. Parece existir un apoyo limitado al estudio previo, sin que haya acuerdo para establecer un grupo de trabajo formal o para solicitar a la DCI que examine la cuestión. Existe un acuerdo para plasmar las deliberaciones y el resultado del proceso informal en un formato estructurado. También dijo que al término de esas deliberaciones se pudo preparar un texto que ahora se presenta al Comité:

"1) el Comité toma nota del informe del Presidente de la Asamblea General, del informe de la CCIS y de las observaciones de los Estados miembros al respecto, documento WO/PBC/19/26; 2) tras examinar la cuestión de la gobernanza, decidió continuar su examen de la cuestión, incluida una consulta oficiosa de composición abierta dirigida por un presidente. En dicho proceso se examinarán las propuestas de los Estados miembros sobre la gobernanza, empezando a partir de los documentos ya presentados por los Estados miembros, entre los que se incluyen, sin ánimo de exhaustividad, los documentos WO/PBC/18/20 y WO/GA/38/2. Mediante dicho proceso se pretende determinar por consenso las cuestiones que son de interés común, y posibles mejoras en relación con el sistema de gobernanza de la OMPI, y recomendarlas al próximo PBC en un formato estructurado para su examen, incluidas, sin ánimo de exhaustividad, las siguientes categorías: 1) estructura de gobernanza, incluidas, sin ánimo de exhaustividad, las funciones, responsabilidades y la mejora de la eficiencia de los actuales órganos rectores de la OMPI; 2) cuestiones relacionadas con la eficacia y la gestión. Se celebrarán tres reuniones, ofreciéndose servicio de interpretación al español y al francés. Dicho proceso es sin perjuicio del derecho de los Estados miembros de presentar propuestas; y 3) decidió que la cuestión de la gobernanza de la OMPI permanezca en el orden del día de la vigésima sesión del PBC".

278. El Presidente recordó que, al inicio de este punto del orden del día, el Grupo Africano presentó una propuesta sobre gobernanza que ha sido distribuida.

279. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que en el último PBC los Estados miembros acordaron continuar debatiendo la cuestión de la gobernanza. Recordó que la gobernanza constituye una cuestión que tiene pendiente el

Comité, que la ha debatido durante mucho tiempo sin resultados concretos. La Delegación remitió al documento WO/PBC/17/2 Rev., que contiene las propuestas y comentarios de los Estados miembros para mejorar la gobernanza de la OMPI efectuados por el Grupo Africano, Australia, China, Francia, Alemania, Japón, Mónaco, República de Corea, Reino Unido, los Estados Unidos de América y el DAG. El contenido del documento del Grupo Africano se basa en estas propuestas de los Estados miembros, se presenta como base de partida para los debates en materia de gobernanza y sus cinco ideas no constituyen una lista exhaustiva, sino simplemente una propuesta de debate. El Grupo está abierto a recibir ideas y sugerencias adicionales de otras delegaciones. La Delegación dijo que las cinco ideas son las siguientes: 1) mejorar la labor del PBC mediante, por ejemplo, una reunión periódica del PBC dos veces al año durante una sesión de cinco días. El PBC debería examinar regularmente asuntos relacionados con los recursos humanos. Se trata de algo que la Delegación considera que se debatió el día anterior, a propuesta de la Delegación de Italia. 2) Mejorar la labor del Comité de Coordinación. La Delegación señaló que el Comité de Coordinación se reúne una vez al año con carácter complementario a la Asamblea General. La Delegación opina que el Comité de Coordinación podría ser dotado de funciones ejecutivas y reunirse con mayor regularidad. También señaló que hay que definir con mayor claridad el reparto de responsabilidades entre el PBC y Comité de Coordinación. Tomó nota de que solo el Comité de Coordinación tiene mandato para introducir un cambio importante en el orden del día de la Asamblea General. La Delegación dijo que es importante que los documentos se traduzcan a los seis idiomas y se publiquen en el sitio web dos meses antes de la reunión, al objeto de permitir que las delegaciones los analicen y consulten; 3) mejorar la interacción entre los Estados miembros y la CCIS. Algunos Estados miembros han presentado otras ideas, como constituir un grupo de trabajo del PBC más pequeño dedicado específicamente a considerar las recomendaciones de la CCIS; una recomendación al PBC para celebrar reuniones trimestrales de la CCIS que incluyan un tiempo dedicado a los presidentes regionales; informes trimestrales que incluyan comentarios y asesoramiento que serán ampliamente divulgados tras las reuniones e incluidos en la documentación del PBC, y que también estarán disponibles por Internet; y que la CCIS siga elaborando una reseña anual para presentarla al PBC en la que se recogerán las opiniones de los grupos regionales y los Estados miembros sobre las cuestiones examinadas; 4) mejorar la interacción de los Estados miembros con los auditores. Esa interacción debe mejorarse mediante reuniones informales periódicas. La última sugerencia contempla el establecimiento de un mecanismo justo y eficiente para la elección de los presidentes y vicepresidentes de los órganos de la OMPI, garantizando la igualdad en el proceso de selección. Se trata de un asunto importante y los Estados miembros deben continuar perseverando para tratar de adoptar dicho mecanismo. La Delegación solicitó a los Estados miembros del PBC que examinen las anteriores ideas propuestas, encaminadas a mejorar la gobernanza de la OMPI, y presten asesoramiento respecto de las mismas. Reiteró la necesidad de realizar un examen completo de estas y otras ideas de otros Estados miembros, como parte de la reunión entre sesiones del PBC, que puede celebrarse en febrero de 2014, a fin de presentar recomendaciones específicas en la vigésima segunda sesión del PBC de septiembre de 2014. Esta reunión también brindará la oportunidad a los Estados miembros de recibir el informe de la DCI, que puede ser considerado como parte de la reunión entre sesiones.

280. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó que, como ha indicado anteriormente, en el PBC no se aborda normalmente la gobernanza como tal. Dijo que tanto en la presente como en pasadas sesiones del PBC, la interacción de los miembros en materia presupuestaria ya constituye una parte integral de la gobernanza de la Organización. En segundo lugar, la Delegación señaló que los debates generales sobre gobernanza se iniciaron hace bastante tiempo, en la decimoctava sesión del PBC. Desde entonces, la OMPI ha introducido cambios significativos en sus estructuras de gobernanza. El debate sobre gobernanza está algo desfasado. En tercer lugar, el Grupo B y otros grupos han tomado parte durante el PBC en un interesante pero inconcluso debate sobre la gobernanza de la OMPI. El Grupo B considera que ha llegado el momento de poner fin al antiguo debate sobre gobernanza. De otra parte, el Grupo opina que el informe de la DCI puede contener recomendaciones adicionales en materia de gobernanza. Estas recomendaciones, que deberían estar disponibles en la primavera del año próximo, también deben tenerse en cuenta en los debates sobre gobernanza. La Delegación expresó su agradecimiento al Grupo Africano por su

reciente presentación de un nuevo documento sobre la gobernanza y dijo que los Estados miembros tienen que reflexionar sobre las propuestas incluidas en el mismo, pero que, como principio de buena gobernanza, el Grupo B no está nunca a favor de reuniones entre sesiones. Por último, la Delegación dijo que el Grupo B también está preparando algunas ideas relativas a la gobernanza.

281. La Delegación del Brasil, en nombre del DAG, agradeció al Grupo Africano la presentación de la propuesta y manifestó su deseo de sumarse a la misma. Alabó la labor de reunir todas las sugerencias en materia de gobernanza realizadas en las sesiones precedentes del PBC. El DAG considera que algunas de esas sugerencias ya han sido parcialmente aplicadas pero, no obstante, es importante debatirlas para mejorar el funcionamiento y la eficacia de la Organización. El DAG coincide con el Grupo B en que el informe de la DCI supondrá un buen punto de partida para los debates. No obstante, el DAG opina que los Estados miembros deben liderar este proceso. El DAG está de acuerdo con el Grupo B en que, a veces, las reuniones entre sesiones son de una gran exigencia para las delegaciones, y aboga por la inclusión de una de las sugerencias del DAG en el documento propuesto por el Grupo Africano, a saber, la revisión del calendario de reuniones para hacer posible que las delegaciones tengan tiempo suficiente para preparar las reuniones.

282. La Delegación de Sudáfrica apoyó la propuesta formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano, así como la declaración efectuada por el Brasil en nombre del DAG. La Delegación considera que existe la necesidad de mejorar la gobernanza de la OMPI, en concreto estructuras como el PBC y el Comité de Coordinación. La Delegación considera que el enfoque de mayor cooperación y coordinación entre los Estados miembros supone una mejora. La Delegación se mostró convencida de que la mejora de la gobernanza en la OMPI ayudará a acelerar y mejorar la transparencia, y aprovechó la oportunidad para alentar a los Estados miembros a estudiar la propuesta y tomar parte en un diálogo constructivo.

283. La Delegación de la India acogió con satisfacción la propuesta sobre gobernanza de la OMPI presentada por el Grupo Africano, que es una cuestión que lleva mucho tiempo pendiente en el PBC. Dijo que existen varias ideas muy constructivas y acertadas incluidas en el documento, que tampoco son nuevas. Indicó que hay un informe pendiente de la DCI pero que, a pesar de ello, opina que los Estados miembros deben ponerse de acuerdo en algunos criterios, cuestiones básicas que beneficiarán a la Organización y a los Estados miembros. Acogió con satisfacción la propuesta del DAG, a añadir a la propuesta del Grupo Africano, y espera con interés colaborar constructivamente para lograr un consenso satisfactorio entre los Estados miembros sobre la cuestión recurrente de la gobernanza.

284. La Delegación de España dio las gracias al Grupo Africano por su propuesta y dijo que considera que la misma es digna de estudio y que el Comité necesita de algo más de tiempo para analizarla con detenimiento. Señaló que existe una lista abierta en la que pueden incluirse asuntos. Añadió además que, de no existir acuerdo sobre los mismos, pueden eliminarse algunos aspectos. La idea presentada por el DAG también es muy interesante. Otra idea que la Delegación considera muy importante y que ha sido debatida en el Grupo B es cómo mejorar la eficacia y la metodología de los comités de la OMPI. La Delegación concluyó que el informe de la DCI abarcará probablemente algunas de estas cuestiones y que lo más aconsejable es esperar al mismo.

285. La Delegación del Senegal manifestó su apoyo a la propuesta efectuada por el Grupo Africano, que tiene por objetivo mejorar la metodología y gobernanza de la OMPI, para lograr una mejor eficacia y transparencia en la gestión de la Organización. También mostró su apoyo por la propuesta realizada en nombre del DAG.

286. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra a título nacional, dio las gracias a la Delegación del Brasil por la última adición a la propuesta, y añadió la cuestión de la previsibilidad de las reuniones y el asunto del número de reuniones y de los días por reunión como posibles ideas a debatir.

287. La Delegación del Brasil tomó nota de los comentarios relativos a las aportaciones que el Comité puede recibir de la DCI, pero dijo que opina que los Estados miembros pueden beneficiarse más de las aportaciones de la DCI si los Estados colaboran, quizá después de que se publique el informe de la DCI. La Delegación recomendó que se tome ahora la decisión de celebrar una reunión y de empezar a colaborar a partir de enero, para poder tener listos los resultados de estos trabajos entre sesiones para el próximo PBC.

288. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a todas las delegaciones que han colaborado en la propuesta. Les aseguró que el Grupo se ocupará de estas ideas con flexibilidad y espíritu constructivo. La Delegación acogió con satisfacción la nueva propuesta del DAG, sin tener ninguna objeción a que sea incluida dentro de la propuesta del Grupo Africano. En respuesta a la pregunta de la Delegación de España, confirmó que la lista no es exhaustiva, y añadió que acogerá favorablemente otras ideas y propuestas de distintas regiones y delegaciones, así como que el informe de la DCI pueda formar parte del proceso de deliberación. Por tanto, la Delegación propuso celebrar la reunión entre sesiones en febrero, momento en el que los Estados miembros habrán recibido ya el informe de la DCI. Como respuesta a la intervención del Grupo B, la Delegación se mostró de acuerdo en que lo que los Estados miembros hacen en el PBC es gobernanza. Todas las organizaciones que se toman en serio la cuestión de mejorar el rendimiento y los procesos de toma de decisiones muestran interés por los temas de gobernanza. Por tanto, se trata de una cuestión que en sí misma merece ser objeto de la atención y las deliberaciones del Comité. La Delegación no comparte la opinión de que la propuesta presentada esté desfasada. En este sentido, dijo que las ideas del Grupo Africano, así como muchas de las ideas presentadas anteriormente, están siendo consideradas todavía y, por tanto, no están canceladas, anuladas o retiradas. La Delegación no entiende la referencia a poner fin al antiguo debate sobre la gobernanza. Mostró su deseo de que se aclare adicionalmente este punto. La Delegación se mostró de acuerdo en que las recomendaciones de la DCI pueden enriquecer el debate, como ya dijo con anterioridad. Se congratuló por la información de que el Grupo B está preparando ideas para mejorar la gobernanza y pidió al Grupo que comparta dichas ideas con el Comité como lo consideren oportuno, añadiendo que espera con interés poder debatirlas con otros grupos. La Delegación manifestó su deseo de que, por lo que respecta al proceso, éste tenga transparencia y claridad, y considera que la celebración de una reunión en febrero, tras recibir el informe de la DCI, podría ser una forma de proceder.

289. El Presidente comentó que la gobernanza no constituye una cuestión controvertida. Señaló que nadie gana en concreto con el asunto de la gobernanza, sino que beneficia a todos. De lo que se trata es de que los miembros puedan tomar una decisión que mande un mensaje positivo a la Organización. Es una situación en la que todos ganan. La gobernanza no constituye un asunto del Grupo B contra el Grupo Africano; en ese caso no beneficiaría a nadie. A su juicio, el Comité puede adoptar la postura de declarar que existe un consenso sobre alguno de los elementos de la propuesta del Grupo Africano, así como del DAG, e identificar esos elementos, dejando que el resto sea adicionalmente debatido en el futuro. Además, eso transmitirá el mensaje de que es posible la colaboración en el seno del Comité.

290. La Delegación de Hungría dijo estar algo desconcertada con la propuesta del Presidente. La Delegación es de la opinión de que la gobernanza de la OMPI está en un estado bastante bueno en comparación con otras organizaciones. El Grupo Africano ha formulado sugerencias interesantes, pero la Delegación no ha tenido tiempo de examinarlas detenidamente. Dijo que ha participado en tres reuniones distintas organizadas por el Presidente de la Asamblea General de la OMPI sobre el asunto de la elección de funcionarios. No se ha alcanzado ningún consenso y se ha decidido que los Estados miembros no se reúnan otra vez. La Delegación proporcionó algunos ejemplos, como la cuestión de la elección de presidentes, en los que no se ha podido alcanzar un acuerdo después de dos años de debates. Recordó que el informe de la DCI aportará una buena dosis de sentido común a estas deliberaciones, y se mostró dispuesta a que las tres cuestiones se debatan en el PBC.

291. El Presidente señaló que la Delegación de Hungría ha realizado unas observaciones interesantes y mostró su deseo de responder a la cuestión de la elección de presidentes. Señaló

que el hecho de que los Estados miembros no hayan podido encontrar un mecanismo para elegir presidentes no significa que no existan problemas con la elección de presidentes en la OMPI. En su opinión, existe un problema y puso el ejemplo del difícil acuerdo alcanzado finalmente entre las Delegaciones de Egipto y los Estados Unidos de América para presidir el PBC.

292. La Delegación del Brasil solicitó una aclaración sobre la intervención realizada por la Delegación de Hungría, en el sentido de si se opone a debatir globalmente la gobernanza.

293. La Delegación de Hungría contestó que la Delegación del Brasil debe haber malinterpretado su intervención. No es que no esté interesada en la gobernanza, sino más bien considera que será más eficaz esperar a tener todos los elementos de juicio sobre la mesa, incluido el informe de la DCI, antes de celebrar el debate sobre esa cuestión.

294. La Delegación de Egipto reiteró que no es una señal de buena gobernanza el que los Estados miembros aparquen los asuntos, dejándolos para el futuro, cada vez que se topen con una cuestión que no les gusta. La buena gobernanza consiste en que, cuando hay problemas, tienen que resolverse del mejor modo posible. En segundo lugar, la Delegación hizo hincapié en que el Grupo Africano no trata de lograr ninguna victoria, ya que no existe una victoria en este sentido. Lo que trata de lograr es que el Comité analice de buena fe todas las propuestas presentadas por todos los Grupos. El Grupo Africano ha tratado de aportar lo que considera son ideas interesantes para empezar las deliberaciones. Las delegaciones deben aprovechar la oportunidad de hacer las cosas mejor y tratar de abordar estas cuestiones de una forma coherente, en lugar de seguir quejándose sobre ellas. La Delegación opina que los Estados miembros podrían acordar celebrar una sesión de dos o tres días del PBC en febrero, al objeto de debatir todas las cuestiones.

295. La Delegación de Australia manifestó su apoyo a la intervención efectuada por la Delegación de Hungría, además de agradecer al Grupo Africano su propuesta. El documento contiene muchas ideas interesantes que, sin duda, son dignas de consideración adicional. Se merecen un análisis más detallado, no solo por parte de las Delegaciones en la sala, sino también de sus Gobiernos. La Delegación solicitó que los Estados miembros se lleven la propuesta para poder estudiarla con mayor detenimiento, ya que no hace tanto que se ha recibido.

296. La Delegación de Alemania dijo que no está de acuerdo con el resumen del Presidente de que los Estados miembros no deben aplazar el debate. A su juicio, la reunión ya ha abordado el debate y estudiado bastantes elementos enumerados en el documento. Se ha debatido incluso la propuesta brasileña. Asimismo, la Delegación mostró su apoyo a las delegaciones que solicitan un poco más de tiempo. La propia propuesta dice que deben presentarse los documentos dos meses antes de un debate, mientras que el presente documento se ha propuesto dos días antes. La Delegación sugirió que el Comité prosiga con el debate sobre esta cuestión durante la vigésima segunda sesión del PBC.

297. El Presidente se preguntó si, en vista de lo que acaba de decir, la Delegación de Alemania está de acuerdo con su propuesta. Dijo que los Estados miembros pueden acordar la primera parte, que el PBC ha iniciado el debate sobre el asunto de la gobernanza y que también ha empezado a estudiar la propuesta africana. El Presidente dijo que lo que la Delegación de Alemania sugiere es que existe un cierto grado de acuerdo sobre la propuesta brasileña, como el Presidente también ha indicado. Propuso adoptar una decisión que refleje que el PBC ha analizado la cuestión de la gobernanza y que la ha debatido. Los Estados miembros han analizado la propuesta del Grupo Africano, que es acogida con satisfacción pero, al mismo tiempo, han solicitado más tiempo para estudiarla adicionalmente. Existe consenso en que este punto debe considerarse después del informe de la DCI, para poder analizarlo de una forma exhaustiva. El otro asunto sobre el que hay que tomar una decisión es si el PBC se reunirá en febrero, después de la publicación del informe de la DCI, para debatir la cuestión. El Presidente dijo que espera que las delegaciones aporten respuestas sobre estos asuntos.

298. La Delegación de España dio las gracias al Presidente por sus iniciativas y análisis, que pueden hacer posible que las delegaciones lleguen a un acuerdo. Sobre el asunto de si los

Estados miembros necesitan una reunión entre sesiones de carácter informal, la Delegación sugirió que se lleven a cabo contactos entre los siete grupos para evitar celebrar una reunión específica entre sesiones, que puede ocasionar problemas.

299. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Delegación de España por la propuesta y por tratar de encontrar una fórmula para colaborar juntos. En lo tocante a la idea de los contactos entre grupos antes de la próxima sesión, propuso celebrar un debate abierto bajo la dirección del Presidente para preparar el debate del siguiente PBC. En opinión de la Delegación, es necesario colaborar entre sesiones, ya sea mediante una reunión entre sesiones o en otro tipo de reunión informal, para que los Estados miembros puedan tener un debate fructífero en el próximo PBC. Se sumó a la idea de tener una reunión en febrero, pero manifestó su deseo de debatir con otros miembros cuál podría ser el formato de dicha reunión.

300. La Delegación de Suiza dio las gracias al Presidente por su propuesta. Sobre la forma de proceder, la Delegación dijo que considera que, en el momento actual, el Comité debe tomar la decisión más sencilla posible. Cuanto más complicada sea la propuesta, más difícil será ponerse de acuerdo sobre la misma. En su opinión, la mejor decisión es la de tomar nota del documento del Grupo Africano, como han señalado otros colegas. La Delegación dijo que no ha tenido tiempo de analizarlo detenidamente por culpa de los otros asuntos presentados ante el Comité, que todavía están sin resolver, y propuso continuar los debates sobre gobernanza en la próxima reunión del PBC, tras haber considerado el informe de la DCI. La Delegación no está a favor de celebrar una reunión en febrero. El motivo de es que los Estados miembros tienen por delante seis meses de intensa actividad y necesitarán mucho tiempo para debatir y asimilar el informe de la DCI.

301. La Delegación de Alemania expresó su preferencia por adoptar la decisión procedimental de que el PBC tome nota y reconozca que el documento del Grupo Africano ha sido presentado, y de que los Estados miembros aborden la cuestión durante la vigésima segunda sesión del PBC. En su opinión, con eso bastará.

302. La Delegación del Brasil dio las gracias a las Delegaciones de Alemania y Suiza por sus comentarios. La Delegación dijo que constata la existencia de una cierta oposición a la idea de las reuniones entre sesiones, pero propuso tomar la decisión de celebrar reuniones para debatir la cuestión de la gobernanza antes del próximo PBC.

303. La Delegación de Egipto dijo le gustaría que a estas alturas ya se hubieran logrado avances sobre esta cuestión. La Delegación no se mostró de acuerdo con adoptar una decisión de carácter procedimental, es decir, con un aplazamiento hasta el próximo año. Se necesitan resultados concretos en este momento. Insistió en que necesita tener más tiempo para debatir la cuestión con el Grupo Africano, y solicitó que cualquier deliberación adicional sobre este tema se aplaze hasta más avanzada la sesión.

304. La Delegación de Suiza aclaró (para la Delegación del Brasil) que considera que no existe necesidad, y que sería inapropiado, celebrar una reunión entre sesiones antes de la próxima reunión del PBC. Señaló que la próxima reunión del PBC no se ocupará del presupuesto, ya que no se trata de un año en el que se aprueba el presupuesto. En el futuro habrá tiempo suficiente para debatir ese tema.

305. La Delegación de Sudáfrica se sumó a lo que la Delegación de Egipto acaba de decir y preguntó si la reunión puede aplazar el debate hasta más avanzada la jornada.

306. El Presidente acordó aplazar el asunto hasta la tarde y dijo que realizará una última propuesta: que haya un grupo de trabajo informal dirigido por el Presidente que debata esas cuestiones y que prepare la siguiente sesión del PBC.

307. La Delegación de Suiza dijo que no capta la diferencia existente entre esta propuesta y la anterior, y que, por tanto, considera que no es aceptable.

308. El Presidente aclaró que la diferencia consiste en que no habrá reunión entre sesiones en febrero. Se tratará de un grupo de trabajo informal.

309. La Delegación de Suiza dijo que no puede aceptar la idea de un grupo de trabajo informal sin un mandato claro. Prefiere que el debate prosiga en la próxima sesión del PBC.

310. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra a título nacional, dijo que desea comentar las posturas que están sobre la mesa para acercar puntos de vista. Los miembros están de acuerdo en que el Comité no puede debatir asuntos salvo que disponga del informe de la DCI. La Delegación propuso que el asunto se aborde durante las consultas continuadas con los coordinadores de los grupos.

311. La Delegación del Brasil dijo, en relación con la propuesta formulada por la Delegación de Bélgica, que no debe limitarse a los Coordinadores, sino incluir también a otros grupos, como el DAG, pues existen sugerencias del DAG incorporadas a la propuesta.

312. A falta de acuerdo, la cuestión se aplaza hasta el final de la sesión.

313. Tras los debates celebrados al amparo del punto 21 del orden del día, el Comité adoptó la siguiente decisión relativa a este punto del orden del día.

314. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que considere este tema y tome las medidas adecuadas.

## **PUNTO 10 SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS**

315. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/7.

316. El Presidente introdujo este punto del orden del día y recordó que, cada año, la Secretaría prepara un documento sobre la situación relativa a la utilización de las reservas, que contiene: 1) un panorama de la situación de los fondos de reserva y de operaciones al cierre de las cuentas de 2012; y 2) la situación de la reserva de los fondos de operaciones consignados para proyectos aprobados o propuestos para su aprobación por los Estados miembros a los fines de su financiación a partir de las reservas de la Organización.

317. La Secretaría dijo que la información contenida en el documento WO/PBC/21/7 incluye: 1) la situación de las reservas tras el cierre financiero del ejercicio, en este caso, de 2012, que está en plena sintonía con los Estados Financieros que el PBC acaba de examinar; 2) la situación de las consignaciones aprobadas o propuestas para su aprobación por los Estados miembros para proyectos financiados con cargo a las reservas; y, 3) una reseña del nivel de las reservas después de las consignaciones, junto con las consignaciones propuestas para los siete proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura propuestos para su financiación a partir de las reservas de la Organización. Como se ha mencionado anteriormente en distintos puntos del orden del día, partiendo de las IPSAS, el resultado de explotación en 2012 fue de un superávit de 25,6 millones de francos suizos. El resultado global en 2012, teniendo en cuenta los gastos con cargo a las reservas y los correspondientes ajustes conforme a las IPSAS, fue de un excedente de 15,7 millones de francos suizos. Al término de 2012, las reservas de la OMPI ascendían a 178,2 millones de francos suizos, en comparación con el saldo inicial de 162,5 millones de francos suizos. Hasta la fecha, los Estados miembros han aprobado consignaciones de reservas por importe de 64 millones de francos suizos, de los que alrededor de 27 millones de francos suizos han sido gastados al término de 2012, lo que arroja un saldo disponible para gastar de 37 millones de francos suizos. Teniendo en cuenta todo lo anterior, después de las consignaciones aprobadas el saldo de reservas es de 141 millones de francos suizos, en comparación con un nivel necesario previsto de 121 millones de francos suizos, lo que deja 20 millones de francos suizos disponibles por encima del nivel necesario previsto. Otros siete proyectos adicionales previstos en el Plan maestro de mejoras de infraestructura de la Organización han sido propuestos para su financiación por importe de 11,2 millones de francos

suizos, lo que arroja un saldo de reservas superior al nivel previsto de 9 millones de francos suizos, si los Estados miembros aprueban los proyectos propuestos para su financiación. El párrafo decisorio propuesto invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas que tomen nota del documento WO/PBC/21/7.

318. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la elaboración del documento WO/PBC/21/7. Señaló con satisfacción que los resultados del año pasado muestran un aumento de las reservas de la OMPI. Sin embargo, considera que el documento hubiera ganado con más información sobre la situación de las reservas durante los últimos años, a fin de facilitar una mejor comprensión de la evolución reciente de las reservas de la OMPI. El Grupo B es consciente de los retos a los que ya se enfrentan la OMPI y otras organizaciones de las NN.UU., especialmente por los pasivos vinculados a las prestaciones para empleados que tienen un efecto directo en la evaluación de las reservas de una organización. Por tanto, el Grupo B considera que la OMPI debe ser muy prudente y tener siempre presente que es más probable que los pasivos aumenten, como los del seguro médico después de la separación del servicio, o la futura inclusión de los pasivos asociados a los fondos de pensiones. Estos factores tendrán un efecto que debe tenerse en cuenta a la hora de analizar la situación de las reservas y de tomar decisiones sobre la utilización presente y futura de las reservas.

319. La Delegación de España se sumó a la declaración efectuada por el Grupo B y dijo que comparte las preocupaciones manifestadas. Agradeció a la Secretaría el documento WO/PBC/21/7, que considera de utilidad. Sin embargo, al analizar la situación de las reservas, la Delegación constata que el documento se centra en la situación en 2012. Dicha situación refleja correctamente un resultado positivo, lo que la Delegación celebra. Sin embargo, para que los Estados miembros dispongan de una panorámica global más completa, la Delegación considera que hubiese sido una idea interesante tener un análisis de la situación de las reservas referido a años precedentes. Eso es así porque, por motivos relativos a la crisis financiera, las reservas ha registrado una acusada disminución que la Delegación considera que llega hasta unos 40 millones de francos suizos en comparación con los niveles precedentes. La Delegación opina que es muy importante contar con esa panorámica global de la situación de las reservas, que permitirá que los Estados miembros tengan en cuenta los retos presentes y futuros que pueden afectar a las reservas. Eso es lo que ha afirmado la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Como la Secretaría ha señalado igualmente en un documento presentado a la sesión anterior del PBC, los pasivos vinculados al seguro médico después de la separación del servicio aumentarán en línea con las mayores expectativas de vida y con los costos de seguro médico, sobre todo en Ginebra. La Delegación desconoce cuál será el efecto de esa circunstancia en la situación de las reservas, pero supone que será importante. Por lo que se refiere a la valoración de los inmuebles, que constituyen un componente esencial de los activos, estos activos no son líquidos y están muy vinculados a los cambiantes precios inmobiliarios y de la vivienda. Estos precios pueden variar mucho, como ha ocurrido en España y, en determinadas circunstancias, las caídas pueden ser repentinas. Eso constituye otro factor importante que puede afectar a la situación de las reservas de la Organización. El mensaje de la Delegación ha sido siempre que hay que ser prudentes y que los Estados miembros deben tener la máxima información que les permita tomar las decisiones más adecuadas para la Organización.

320. La Delegación de Italia se adhirió a la declaración formulada por el Grupo B y volvió a destacar un mensaje clave que siempre ha transmitido a la Secretaría, que es el de utilizar con prudencia las reservas para gastos extraordinarios. Las reservas constituyen una partida importante y debe prestarse mucha atención a toda la información que esté disponible.

321. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación acogió con satisfacción la reseña que explica la utilización previamente aprobada o propuesta de los fondos de reservas. La OMPI posee un elevado volumen de reservas acumuladas y una parte importante de las mismas se invierte en mejoras de infraestructura. Estas mejoras constituyen gastos extraordinarios para una organización internacional, que la Delegación y otros Estados

miembros han respaldado. La Delegación reiteró la política de que el uso de los fondos de reserva debe ser el pago de gastos extraordinarios no recurrentes. Cuando el PBC se ocupe del punto relativo al Plan maestro de mejoras de infraestructura se debatirán asuntos adicionales relativos a la política de gastos extraordinarios no recurrentes.

322. La Delegación del Japón se mostró plenamente de acuerdo con la intervención realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. La Delegación considera importante fijarse en el cambio experimentado por las reservas y contar con una perspectiva a más largo plazo. Dijo que cuando analiza el presupuesto por programas, puede apreciar el cambio registrado por las estructuras de costos durante un período de tiempo mucho mayor. Desea ver el cambio de las reservas en una escala temporal similar. Asimismo, comparte la preocupación apuntada por la Delegación de España relativa a la liquidez de las reservas actuales. Si el grado de liquidez de las reservas no es suficientemente elevado, será difícil responder a una situación de crisis. Por tanto, considera que, desde ese punto de vista, la Secretaría debe ser prudente a la hora de utilizar las reservas.

323. La Delegación de México ha estado siguiendo muy de cerca la utilización de las reservas en las distintas organizaciones de las Naciones Unidas, sobre todo porque la crisis financiera que empezó en 2008 ha puesto de relieve los importantes retos financieros a que se enfrenta el conjunto del sistema. Como otras delegaciones han mencionado, la aplicación de las normas IPSAS en los distintos organismos y organizaciones ha proporcionado a los Estados miembros una perspectiva más transparente, detallada y completa de la situación financiera de las organizaciones internacionales. Estas organizaciones se enfrentan a importantes retos en lo relativo a los pasivos a largo plazo, en concreto los del seguro médico después de la separación del servicio. A modo de ejemplo, en el conjunto de las NN.UU., se estima que el costo del seguro médico después de la separación del servicio asciende a alrededor de 8.000 millones de dólares estadounidenses, un gasto que tendrá que ser cubierto en algún momento. Ese es el motivo por el que la Delegación ha abogado por una gestión de gran prudencia y eficacia que tenga en cuenta los pasivos a largo plazo que en algún momento tendrán que cubrirse. En la propuesta de presupuesto para 2014/15, una parte importante del aumento del presupuesto está ligada a la financiación de esos pasivos. Asimismo, la Delegación se sumó a las peticiones de que la Secretaría ejerza una suma prudencia a la hora de utilizar las reservas. La Delegación considera que la utilización de las reservas debe limitarse a gastos extraordinarios y excepcionales con un carácter no recurrente. Igualmente, dijo que le hubiera gustado contar con mucha más información relativa a la situación de las reservas en años anteriores y a su utilización, al objeto de formarse una idea más completa y de hacer posible que los Estados miembros tomen decisiones bien fundamentadas.

324. La Delegación del Reino Unido se sumó a los comentarios realizados por los intervinientes anteriores. Expresó su preocupación por los pasivos futuros que se están acumulando para la OMPI y dijo que considera que eso pone de relieve la necesidad de contar con una buena planificación futura y de planificar los flujos de efectivo. La Delegación dijo que comentará este asunto durante los debates sobre el Plan maestro de mejoras de infraestructura.

325. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/21/7.

## **PUNTO 11 INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS**

326. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/13.

327. El Vicepresidente presentó el punto del orden del día, relativo al programa 23, Gestión y desarrollo de los recursos humanos, e invitó al Director del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRHH) a presentar el documento WO/PBC/21/13.

328. En su presentación del Informe anual sobre recursos humanos (WO/PBC/21/13), la Secretaría señaló que el informe contiene los datos principales de recursos humanos en la sección I, y un resumen de una página de la Estrategia de recursos humanos en la sección II. La sección III ofrece una panorámica de los logros recientes y de las principales actividades en el área de recursos humanos, como los progresos adicionales conseguidos en la aplicación de las reformas acordadas, incluida la regularización de los empleados temporeros con muchos años de servicio y la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal en lo relativo a la justicia interna. Esta última se presentará al Comité de Coordinación en un documento aparte (WO/CC/67/3). Se anunció una reunión informal de los Estados miembros en materia de justicia interna. Se destacaron diversas iniciativas de recursos humanos, incluido un examen del sistema de seguridad y sanitario en el trabajo de la OMPI, que se pondrá en práctica en 2014 y que, entre otras cuestiones, aborda el absentismo. También se señaló que en julio de 2013 se nombró un especialista de género y diversidad para ayudar a aplicar las estrategias de género y diversidad geográfica. Se pusieron de relieve las mejoras logradas en el área de equilibrio de género (48,9% global en los niveles P y D en julio de 2013). Asimismo, el número de recomendaciones de auditoría pendientes relativas a la DGRRHH se ha reducido considerablemente, tras haber pasado de 52 en julio de 2012 a 15 en julio de 2013, estando las restantes 15 auditorías pendientes en una fase avanzada de aplicación, como se especifica en el Anexo I del informe. La Secretaría añadió que el Informe anual sobre recursos humanos también incluye la Estrategia de recursos humanos, así como el Informe Anual de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI. La Oficina de Ética Profesional tiene carácter independiente y no forma parte de la DGRRHH. No obstante, se ha decidido incluir dicho informe como parte del documento sobre recursos humanos a presentar al Comité de Coordinación. En lo relativo a la Estrategia de recursos humanos incluida en el Anexo II del Informe anual de recursos humanos, la Secretaría señaló que dicha estrategia se basa en los objetivos estratégicos, los planes de trabajo y el presupuesto por programas de la OMPI, con 10 indicadores de rendimiento en materia de recursos humanos incluidos en el presupuesto por programas de 2014/15, todos ellos directamente vinculados con la estrategia de RR.HH. La Secretaría explicó que la Estrategia de RR.HH. tiene como objetivo satisfacer las necesidades de una amplia gama de sectores interesados, en concreto de: sectores interesados externos que necesitan servicios de P.I. mundiales, ya se trate de presentación de solicitudes de marcas o patentes, fortalecimiento de capacidades u otros servicios de P.I. prestados por la OMPI; Estados miembros que exigen una gestión prudente y costoeficaz; el personal de la OMPI, que trajo a esta Organización su compromiso, talento y conocimientos; y los directores de la OMPI que son responsables de la realización de los programas en el marco de los planes de trabajo y presupuestos. Con esta estrategia, la OMPI: mejorará su capacidad de respuesta en P.I. mundial; contribuirá al posicionamiento de la OMPI como principal proveedor de servicios de P.I. mundiales; consagrará a la OMPI como principal empleadora; mejorará la eficacia organizativa y abordará la presión sobre los costos derivada de los crecientes costos de personal. En relación con la distribución geográfica, la Secretaría recordó que los Estados miembros, en el Comité del Programa y Presupuesto, han solicitado que la OMPI introduzca "un sistema de distribución geográfica equitativa", y que un sistema similar al empleado por la Secretaría de las NN.UU. y algunas otras organizaciones de las NN.UU. sea aplicado en la OMPI. La Secretaría señaló que, de hecho, los Estados miembros de la OMPI, acordaron un sistema de distribución geográfica en 1975 como se expone en el documento WO/CC/IX/2. Asimismo, la Secretaría indicó que, aunque este acuerdo no parece haber sido formalmente abandonado, tampoco parece que haya sido aplicado o supervisado durante muchos años, como lo ponen de manifiesto archivos que se retrotraen a finales de la década de 1990. La Secretaría añadió que informalmente se ha transmitido el mensaje de que el consenso de 1975 puede no contar con el apoyo de todos los Estados miembros, al basarse en las contribuciones financieras a la OMPI de los Estados miembros. La Secretaría indicó que si los Estados miembros desean tener "un sistema de distribución geográfica equitativa", tienen que confirmar que debe aplicarse el acuerdo de distribución geográfica de 1975 (WO/CC/IX/2), o que debe sustituirse por otro acuerdo. En relación con la posible aplicación de una fórmula como la utilizada por la Secretaría de las NN.UU., como han solicitado algunas delegaciones, la Secretaría aclaró que existen algunas importantes diferencias entre la fórmula empleada en el acuerdo de la OMPI de 1975 y la utilizada por la Secretaría de las NN.UU. La fórmula adoptada por la OMPI en 1975 establece que una cuarta parte de los puestos sean distribuidos a partes iguales entre siete regiones y que

las tres cuartas partes restantes se distribuyan en proporción a las contribuciones financieras efectuadas a la OMPI por las regiones, a diferencia de los tres factores utilizados por la Secretaría de las NN.UU. para establecer los intervalos de referencia: factor de número de miembros del 40%; factor de población del 5%; y factor de contribución del 55%. Además, la fórmula de la OMPI se basa en la distribución regional, mientras que la fórmula de la Secretaría de las NN.UU. lo hace en la distribución por países. La Secretaría explicó que la OMPI cuenta con alrededor de 390 puestos que satisfacen los requisitos de la distribución geográfica. Se trata de los puestos del presupuesto ordinario de los niveles P y D, excluidos los puestos lingüísticos (traductores, intérpretes, editores y revisores). También se excluyen los puestos del Servicio General. La Secretaría señaló además que la OMPI tiene 186 Estados miembros. La Secretaría de las NN.UU. cuenta con un número similares de Estados miembros, pero con alrededor de 3.600 puestos sometidos a un sistema de distribución geográfica. La Secretaría concluyó comentando que esta cuestión es bastante compleja, y planteó diversos temas sobre los que los Estados miembros pueden desear efectuar consultas y considerar las distintas opciones. La Secretaría ofreció su ayuda para dicho proceso de consultas, para lo que facilitara la información contextual que sea necesaria. Por lo que se refiere al presupuesto por programas de 2014/15, la Secretaría confirmó que se ha añadido un indicador de rendimiento sobre distribución geográfica que toma como referencia la distribución actual (julio de 2013) de puestos P y D, con arreglo a lo solicitado por los delegados. Sin embargo, la Secretaría añadió que no se proporcionan los porcentajes objetivo por motivos obvios, y que los mismos pueden añadirse en función de lo que los Estados miembros decidan. Asimismo, la Secretaría recordó que, en relación con el cumplimiento del requisito de contratar personal procedente de una base geográfica lo más amplia posible, unos 76 Estados miembros no cuentan actualmente con representación. Por tanto, y en línea con el Estatuto del Personal y el Convenio de la OMPI, la Secretaría informó de que seguirá esforzándose por contratar personal procedente "de una base geográfica lo más amplia posible", con vistas a reducir adicionalmente el número de países no representados, aun cuando está pendiente una solución del problema de qué sistema de "distribución geográfica equitativa" debe aplicarse en la OMPI y qué objetivos tiene que perseguir la Secretaría. Para concluir su presentación de este punto, la Secretaría señaló que, con independencia de las consideraciones de diversidad geográfica, todas las contrataciones de personal se seguirán basando en los méritos en aplicación de los procedimientos de contratación de personal de la OMPI, incluido el anuncio de las vacantes y una evaluación de los candidatos en base a sus competencias por parte de las juntas de entrevistas de la OMPI. Para gestionar la diversidad geográfica, la estrategia será captar las solicitudes de los candidatos cualificados de una base geográfica más amplia, sobre todo de Estados miembros no representados.

329. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por el muy esclarecedor y detallado informe, acogió con satisfacción los avances que se han realizado en el sistema de justicia interna, la gestión del rendimiento y la contratación de personal, y mencionó asimismo la reducción acaecida en el número de reclamaciones y quejas del personal. En relación con esto último, la Delegación celebró la información adicional ofrecida sobre las causas de esa disminución. Sobre el equilibrio de género, la Delegación señaló que existen desequilibrios en los niveles Profesional y superiores, y que la Delegación espera con interés el examen del plan de acción y política de género a aplicar en las postrimerías de 2013, así como cualquier otra propuesta para lograr el equilibrio de género. Por lo que se refiere a la cuestión de los costos de personal, la Delegación señaló que el tema se menciona como motivo de preocupación en la Estrategia de recursos humanos y señaló que no se trata de algo exclusivo de la OMPI, sino que afecta a todas las organizaciones de las NN.UU. incluidas en el sistema común. Señaló adicionalmente que la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), el organismo especializado que se encarga de elaborar normas en materia de personal para todas las organizaciones del sistema común de las NN.UU., incluida la OMPI, tiene el mandato de minimizar las discrepancias en los términos y condiciones de empleo en dichas organizaciones, para eliminar la necesidad de que las mismas compitan por los profesionales y para facilitar los traslados del personal por todo el sistema común. La CAPI formuló recomendaciones a la Quinta Comisión de la Asamblea General de las NN.UU., que tiene las competencias decisorias finales sobre la política retributiva general. Como los costos de personal suponen la mayor parte de los presupuestos del sistema común, las recomendaciones de la CAPI y las decisiones de la Asamblea General tienen un efecto importante sobre la

sostenibilidad de todas las organizaciones de las NN.UU. La Delegación señaló que lo adecuado es que la administración de estas organizaciones informe a la CAPI y la Quinta Comisión cada vez que una recomendación o decisión puede amenazar la capacidad de estas organizaciones de cumplir con sus mandatos, y que la CAPI y la Quinta Comisión tengan en cuenta estas opiniones antes de actuar. Teniendo en cuenta los costos de personal de la OMPI, que aumentan todos los bienes, la Delegación considera que la Secretaría debe hacer más hincapié en esta cuestión en los Informes anuales de recursos humanos, a fin de que los Estados miembros sean plenamente conscientes del riesgo que un aumento de los costos de personal entraña para la sostenibilidad de la Organización y la capacidad de la OMPI de cumplir con su mandato de la forma más eficaz y efectiva en función de los costos. La Delegación valora positivamente que la Secretaría haya incluido este asunto en el Anexo II de su informe, al tratarse de información importante, debería centrarse en los Estados miembros y ser de un fácil acceso por parte de estos. Especialmente preocupante es que los aumentos de costos sobrepasarán pronto al crecimiento de los ingresos. La Delegación señaló que estos aumentos de costos son la consecuencia directa de las recomendaciones de la CAPI. La OMPI necesita recomendaciones de la CAPI más sostenibles y razonables. Por tanto, la Delegación recomienda que el Director General haga saber a la CAPI y a la Asamblea General de las NN.UU. el efecto que el aumento de los costos de personal tiene sobre la salud financiera de la Organización y que les solicite que tomen medidas concretas sobre los costos generales y de remuneración del personal. Si lo hace así, el Director General no será el único. En la décima Conferencia de la FAO celebrada en junio de 2013, los Estados miembros adoptaron una resolución sobre las consignaciones presupuestarias de la FAO para 2014/15 que insta a la CAPI y a la Asamblea General a prestar más atención a los aumentos de los costos de personal en el sistema común de las NN.UU., y a estudiar el efecto de los costos de personal en el próximo examen del sistema de remuneración. En julio de 2013, en la 110 convención, los Estados miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI) adoptaron una resolución que expresaba una necesidad aun mayor de que la CAPI y la Asamblea General de las NN.UU. intervengan. Los Estados miembros requirieron al Director General que transmita a la CAPI y a la Asamblea General de las NN.UU. sus inquietudes por el aumento de los costos de personal, y que se planteen la adopción de medidas inmediatas para aliviar las consiguientes tensiones presupuestarias. La Delegación propuso que la OMPI adopte la siguiente redacción: el PBC requirió al Director General que transmita a la CAPI y a la Asamblea General de las Naciones Unidas las opiniones de los Estados miembros de la OMPI sobre la incidencia del aumento de los costos de personal en la sostenibilidad financiera de la Organización y la necesidad de prestar una mayor atención a los aumentos de los costos de personal en todo el sistema común de las NN.UU., en el contexto del completo examen llevado a cabo por la CAPI, y requirió al Director General que pida a la CAPI y a la Asamblea General que tomen medidas inmediatas para aliviar estas dificultades presupuestarias. Para finalizar, la Delegación añadió que para la próxima reunión del PBC en 2014, prevé que la cuestión de los costos de personal esté en el orden del día para garantizar que los Estados miembros pueden prestar una mayor atención al control de los costos de personal en la OMPI.

330. La Delegación de la República Islámica del Irán agradeció la presentación realizada por la Secretaría y pidió que sea enviada a la Delegación para un análisis posterior, junto con cualquier otra información adicional, sobre todo acerca de la cuestión de la distribución geográfica de 1975. La Delegación también preguntó sobre las sesiones informativas informales a las que se ha referido la Secretaría. Recordó que en la sesión de julio del PBC solicitó información comparativa sobre las últimas décadas, para establecer la evolución de la distribución geográfica y si se ha respetado el principio de "distribución geográfica equitativa". La Delegación dijo que espera con interés recibir esta información para poder proseguir con el debate sobre este tema.

331. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por presentar el Informe anual sobre recursos humanos, que contiene una gran cantidad de información en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros. La Delegación alentó a la Secretaría a que siga elaborando dicho informe y, de hecho, a continuar mejorándolo, pues este informe permite a los Estados miembros cumplir con su cometido de supervisión en el área de los recursos humanos. En concreto, la Delegación acogió con satisfacción la iniciativa de diseño orgánico, por considerarla una propuesta excelente para garantizar el ahorro y la planificación en materia de

gestión de recursos humanos. Indicó que comparte las inquietudes de otras delegaciones sobre el aumento de los costos de personal y se mostró de acuerdo con la intervención de la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación añadió que la OMPI debe participar en grupos de trabajo de todo el sistema de las NN.UU. del ámbito de la reducción de costos en el área sanitaria y del seguro médico después de la separación del servicio. Por lo que respecta a la distribución geográfica, la Delegación agradeció a la Secretaría por proporcionar información sobre el acuerdo de 1975, y señaló que las delegaciones tendrán que estudiar este asunto con mucho detenimiento y buscar una solución a largo plazo. La Delegación preguntó sobre los siguientes pasos a adoptar en relación con la Estrategia de recursos humanos y la información adicional a proporcionar a los Estados miembros.

332. La Delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por el informe y señaló que los criterios de distribución geográfica deben aplicarse al personal de los niveles P y D, mientras que el personal de nivel G debe ser contratado localmente. La Delegación sugirió celebrar nuevos debates con la Secretaría para garantizar que los costos de personal no se disparan. Asimismo, manifestó su opinión de que el equilibrio geográfico de la OMPI necesita mejoras, sobre todo en los niveles superiores. También preguntó sobre los conflictos laborales de la OMPI planteados ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y sobre las posibles estrategias que la OMPI puede aplicar para evitar el elevado número de conflictos. La Delegación solicitó información adicional sobre la reforma de la justicia interna y preguntó sobre la participación del personal en el sistema de justicia interna. Preguntó acerca de las oficinas en el exterior y la gestión de los recursos humanos, incluida la redistribución de puestos y la política de contratación y rotación. Por último, la Delegación solicitó información sobre la sentencia n° 3225 de la OTI, en la que la OMPI fue ordenada a indemnizar a un antiguo empleado temporero por haber tenido que trabajar con contratos temporales sucesivos en lugar de con contratos a largo plazo.

333. La Delegación del Japón mostró su reconocimiento por la significativa mejora del Informe anual sobre recursos humanos y por las consultas celebradas con los Estados miembros en este sentido. Por lo que se refiere a la Estrategia de recursos humanos, expresó su total apoyo a la movilidad interna y externa, señalando que la OMPI, en su calidad de organismo especializado, tiene que garantizar que sus conocimientos en materia de P.I. se mantienen en un alto nivel y que la Organización puede responder a los cambios en la coyuntura externa, incluidos los cambios geográficos en las solicitudes internacionales.

334. La Delegación de España mostró su reconocimiento por la versión notablemente mejorada del Informe anual sobre recursos humanos. Expresó su apoyo a la declaración de los Estados Unidos de América y a la propuesta contenida en la misma, compartiendo su preocupación sobre los mayores costos de personal y los riesgos así creados para la Organización. La Delegación señaló que algunos aumentos de costos se generan al margen de la Organización, pero que otros incrementos están directamente relacionados con las políticas de la OMPI, como las de reclasificación o regularización o el número muy elevado de empleados de la OMPI. La Delegación dijo que valora positivamente que el informe documente una iniciativa para contener estos costos y solicitó que en el futuro también se facilite información similar. Asimismo, solicitó información adicional sobre las indemnizaciones pagadas al personal separado del servicio por acuerdo voluntario.

335. La Delegación de Bélgica acogió con satisfacción la elevada calidad del Informe anual sobre recursos humanos y mostró su reconocimiento por las diversas reuniones informativas informales celebradas al respecto. A la luz de los debates adicionales celebrados en el Comité de Coordinación, el Grupo B tiene una serie de preguntas y comentarios preliminares que exponer. En lo relativo al último informe de auditoría interna sobre recursos humanos, dijo que existe preocupación sobre el elevado nivel de absentismo en la OMPI, y preguntó si este asunto ha sido abordado ya. Además, el informe de auditoría ha destacado la necesidad de contar con una política sobre contratación temporal y la Delegación dijo que desea preguntar si dicha política está ya disponible. En tercer lugar, señaló que, de 52 recomendaciones en curso, 39 han sido archivadas, y pidió información adicional sobre las recomendaciones restantes. Como cuarto punto, indicó que, si bien las consideraciones de diversidad geográfica son importantes, la

contratación de personal debe ante todo basarse en los méritos. La Delegación acogió con satisfacción la Estrategia de recursos humanos y, en concreto, los cuatro pilares de la misma (armonización de plantillas, personal, gestión, comunicaciones y relaciones laborales). La Delegación dio su apoyo a la aplicación y seguimiento de la estrategia.

336. La Delegación de Sudáfrica señaló que la mayoría de sus inquietudes y preguntas han sido abordadas.

337. La Delegación de Egipto tomó la palabra en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la Secretaría por la presentación y por el proyecto de Estrategia de recursos humanos. La Delegación celebró las iniciativas de la OMPI para contratar el personal más competente, al tiempo que respeta el criterio de una distribución geográfica equitativa. Sumándose a la postura de las Delegaciones de la República Islámica del Irán y México, señaló que la distribución geográfica equitativa tiene que reconocerse como un principio tremendamente importante dentro del sistema de las NN.UU., y recordó que la Carta de las NN.UU. destaca su importancia y se refiere a la contratación de personal en base a una distribución geográfica lo más amplia posible. En este sentido, la Delegación mencionó la tabla 8, así como al Anexo I, del informe, y señaló que el Grupo Africano solo tiene 55 empleados, lo que representa el 11% del personal de la OMPI, y que la región de Oriente Medio tiene de hecho solo el 1,2%, mientras que Europa Occidental cuenta con el 51,2%, equivalente a 255 empleados. La Delegación considera que esta situación es anómala y que no refleja el principio de una distribución geográfica equitativa. Haciendo uso de la palabra nuevamente en nombre del Grupo Africano, la Delegación señaló que la Estrategia de recursos humanos no debe centrarse en la representación geográfica equitativa, sino en una representación geográfica igualitaria, que garantice que todos los miembros están representados en condiciones de igualdad, que les permitan participar de forma que puedan involucrarse plenamente en las labores de la Organización. La Delegación manifestó su deseo de que la Secretaría encuentre los mecanismos adecuados que hagan esto posible en el futuro.

338. La Delegación del Brasil manifestó su agradecimiento por el Informe anual sobre recursos humanos que, a su juicio, constituye una descripción válida de la situación del personal de la OMPI. Entre otros aspectos, pone de manifiesto el desequilibrio geográfico existente entre el personal de la OMPI. Haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, la Delegación se adhirió al principio de representación geográfica equitativa, que debe inspirar las labores de la Secretaría para conseguir que la representación de las regiones sea más equilibrada. Considera que sería útil disponer de más información sobre el número de solicitudes para las vacantes de la OMPI recibidas de nacionales de cada región. Eso ayudará a los Estados miembros a formular políticas que aumenten el número de candidatos procedentes de regiones distintas a las que ya están sobrerrepresentadas, con más del 50% del personal de la OMPI.

339. La Delegación de Italia, sumándose a las declaraciones anteriormente formuladas por el Grupo B, también acogió con satisfacción el Informe anual sobre recursos humanos y la Estrategia de recursos humanos, que permiten que los Estados miembros ejerzan su función de supervisión. La Delegación expresó su esperanza de que en el futuro se proporcionen documentos similares al PBC y al Comité de Coordinación, enriquecidos asimismo con la información adicional generada a través del sistema de planificación de los recursos institucionales. Tras mostrarse de acuerdo con el análisis de los retos a que se enfrenta la Organización y de los objetivos que tienen que lograrse, y reconocer las presiones a que está sometida la Organización, la Delegación manifestó su opinión de que tienen que realizarse esfuerzos continuados para encontrar soluciones al problema del seguro médico después de la separación del servicio. Dijo que comparte la opinión expresada en el documento de que es necesario un reajuste y reestructuración de la plantilla, complementados por una cuidadosa gestión de los puestos, sobre todo a la vista del próximo aumento de la edad de jubilación en las NN.UU. Además, considera que el diseño orgánico debe convertirse en un proceso continuado y que siempre debe examinarse detenidamente la adecuación entre grado laboral y perfil profesional. Asimismo, la Delegación acogió favorablemente la política de recompensar los funcionarios con un desempeño excelente, y señaló que el personal de la OMPI debe contar con oportunidades profesionales dentro de los límites marcados, siendo la formación otro

componente importante, así como la posibilidad de redistribución a otros puestos. Como conclusión, la Delegación dijo que espera con interés la información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia de recursos humanos y los resultados alcanzados, así como sobre cualquier otro reto nuevo.

340. La Delegación de Grecia expresó su apoyo y adhesión a la declaración realizada por el Grupo B, además de dar las gracias a la Secretaría por el documento, y añadió que la contratación de nuevo personal debe basarse en criterios geográficos, pero sobre todo en los méritos.

341. La Delegación de China manifestó su reconocimiento del Informe anual sobre recursos humanos y, a este respecto, alabo a la Secretaría por sus labores. La Delegación hizo mención al desequilibrio existente en la distribución geográfica del personal de la OMPI y le pidió una mayor transparencia en sus procedimientos de contratación de personal. Añadió que la OMPI debe hacer hincapié en el mérito, sin dejar de lado la distribución geográfica, para lograr una distribución más equilibrada, con vistas a atender mejor las peticiones de los Estados miembros.

342. La Delegación de Hungría dio las gracias a la Secretaría por el Informe anual sobre recursos humanos y la Estrategia de recursos humanos. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, la Delegación señaló la importancia de una representación geográfica equitativa. Asimismo, llamó la atención sobre un error existente en la tabla estadística del Anexo I del informe.

343. La Delegación del Reino Unido dio las gracias a la Secretaría por el Informe anual sobre recursos humanos y se sumó a la opinión de que existe la necesidad de fortalecer el actual sistema de distribución geográfica, así como de alentar la presentación de solicitudes de empleo por parte de candidatos procedentes de regiones que están escasamente representadas. Sin embargo, indicó que el criterio principal de contratación de personal debe basarse en el mérito, la capacidad y la experiencia.

344. El Vicepresidente invitó a la Secretaría a contestar a las cuestiones planteadas.

345. La Secretaría dio las gracias a las Delegaciones por sus numerosos comentarios y relevantes sugerencias. La Secretaría confirmó que está participando en el examen continuado de la CAPI de las condiciones de servicio del sistema de las NN.UU., cuyos resultados se presentarán a la Asamblea General de las NN.UU. a finales de 2015. En relación con el nuevo sistema de justicia interna, se organizará una sesión informativa informal. En esa ocasión también se abordarán cuestiones como la reciente sentencia nº 3225 del Tribunal de la OIT. La Secretaría confirmó que la sentencia afecta a la OMPI y que sus consecuencias financieras y de política todavía no están claras en el momento actual. La Secretaría explicó que el fallo se refiere a un anterior empleado temporero que ha sido regularizado pero a quien, en todo caso, la OIT le ha reconocido una indemnización por los prolongados períodos trabajados con contratos de corta duración consecutivos. La Secretaría añadió que la regularización del personal temporero con muchos años de servicio se inició en 2012 y debe concluirse en 2014, y que tanto esa circunstancia como la reforma de los contratos ya se han traducido en costos adicionales importantes para la OMPI. En relación con las cuestiones relativas a una distribución geográfica equitativa, la Secretaría confirmó su disposición a apoyar un proceso de consultas iniciado por los Estados miembros, y dijo que celebrará la aplicación de cualquier acuerdo o consenso alcanzado entre los Estados miembros a este respecto. La Secretaría no está en condiciones de señalar objetivos para una distribución geográfica equitativa. Dijo que está dispuesta a celebrar nuevos debates sobre este asunto en cualquier momento en que los Estados miembros lo soliciten. La Secretaría reconoció que muchas delegaciones han manifestado la opinión de que la contratación de personal se debe basar primero en el mérito y, después, en criterios geográficos. Por lo que se refiere al diseño orgánico, la Secretaría confirmó que se trata de un proceso continuo, integrado en la planificación de los recursos humanos. Confirmó que, una vez que se alcance un acuerdo sobre las oficinas en el exterior, las mismas serán dotadas de personal a través de la redistribución de los recursos existentes, entendiéndose que la dotación de personal de las oficinas en el exterior se llevará a cabo de forma paulatina. En relación con

las políticas de recursos humanos en la gestión de las oficinas en el exterior, la Secretaría señaló que se aplicarán las mismas políticas que ya están en vigor para las oficinas en el exterior existentes. La prestación de los servicios de recursos humanos a estas oficinas se realizará desde la OMPI en Ginebra. No existen planes para duplicar las estructuras de las sedes en las oficinas en el terreno, teniendo en cuenta además el reducido tamaño de las oficinas en el exterior. En lo tocante a la movilidad del personal, la Secretaría confirmó que la OMPI es parte del acuerdo sobre movilidad entre organizaciones, que constituye una herramienta para facilitar el movimiento del personal entre todas las organizaciones del sistema de las NN.UU. La Secretaría indicó que la movilidad entre organizaciones no es tan importante en la OMPI como en otras organizaciones de las NN.UU., teniendo en cuenta además las capacidades muy especializadas que debe tener el personal de la OMPI en los niveles P y D. En lo relativo a la movilidad interna, la Secretaría confirmó que se han introducido nuevas herramientas para facilitar los movimientos del personal dentro de la Organización. Está previsto que estas herramientas contribuyan a la redistribución de los recursos humanos. La Secretaría confirmó que se ha adoptado una política sobre contratación de trabajadores temporales y que la misma funciona correctamente. Aclaró además que el resto de las recomendaciones de auditoría en curso se refieren principalmente a la justicia interna y a la planificación de los recursos institucionales, y que todas ellas se encuentran en vías de aplicación. La Secretaría confirmó que se facilitarán informes y actualizaciones periódicas sobre la aplicación de la Estrategia de recursos humanos. En relación con los próximos cambios en la edad de la separación del servicio de las NN.UU., la Secretaría confirmó que ello incidirá sobre el ritmo al que avanza el reajuste de los recursos humanos. Dijo que prevé que, con efectos del 1 de enero de 2014, la edad de la separación del servicio de 65 años sea de aplicación a los nuevos empleados. Por lo que respecta a los empleados existentes, se prevé que la edad de la separación del servicio de 65 años pueda ser aplicable a partir de 2016. Además, la Secretaría confirmó que ya forma parte de los grupos de trabajo de las NN.UU. sobre el seguro médico después de la separación del servicio que gestiona la Red de Finanzas y Presupuesto, que presentan sus conclusiones al Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

346. La Delegación de Egipto solicitó que se sustituya el término "diversidad geográfica" tanto en el Informe anual sobre recursos humanos como en la Estrategia de recursos humanos, y que la OMPI reconozca la importancia de una adecuada representación geográfica. Además, destacó que, de haber un proceso de consultas iniciado por la Secretaría, debe tenerse en cuenta dicho principio.

347. El Vicepresidente señaló que el Informe anual sobre recursos humanos también será presentado al Comité de Coordinación, donde se debatirán nuevamente las recomendaciones.

348. La Delegación de la República Islámica del Irán reiteró su anterior petición de información sobre las sesiones informativas informales y de material de referencia. Sobre el asunto de la distribución geográfica, acogió con satisfacción la posibilidad de celebrar nuevas consultas, señalando sin embargo que, en la presente fase, debe hacerse hincapié en las deficiencias existentes y en que la Secretaría tiene que presentar propuestas para su examen por los Estados miembros. La Delegación reafirmó de forma categórica que la contratación de personal debe basarse en el mérito.

349. La Delegación del Brasil reiteró su solicitud de información sobre la procedencia de las solicitudes recibidas por la OMPI para sus vacantes. Además, la Delegación pidió a la Secretaría información sobre las medidas adoptadas para mejorar la diversidad de las solicitudes, por ejemplo, con el anuncio de las vacantes en diversos países y regiones. La Delegación también se mostró de acuerdo con otras delegaciones en que el mérito es el principal criterio a seguir.

350. La Secretaría explicó que ha habido varias sesiones informativas informales dedicadas al Informe anual sobre recursos humanos celebradas a petición de algunos Estados miembros. Se han estudiado algunos proyectos de informe y los Estados miembros han aprovechado la oportunidad para formular preguntas o solicitar información adicional. La semana que viene tendrá lugar una sesión informativa informal en materia de justicia interna. Por lo que se refiere

a la distribución geográfica, la Secretaría subrayó que seguirá aplicando su estrategia de contratar personal procedente de una base geográfica lo más amplia posible. Se ha realizado un análisis de las solicitudes recibidas para las vacantes de la OMPI, sobre todo de una región concreta, que pone de manifiesto una respuesta desequilibrada a las vacantes de la OMPI. Por tanto, se ha realizado un esfuerzo adicional de divulgación y, en la actualidad, la OMPI cuenta con dos campañas internacionales para dar a conocer cuatro vacantes centradas en dos regiones y, en concreto, en los países infrarrepresentados.

351. La Delegación de Argelia se sumó a las declaraciones efectuadas por Egipto en nombre del Grupo Africano, así como a las del Brasil y la República Islámica del Irán. La Delegación pidió que se aclare si la OMPI tiene previsto presentar una política en materia de distribución geográfica, ya que la versión francesa del informe no está suficientemente clara. La Secretaría confirmó que la OMPI no tiene previsto presentar una política sobre distribución geográfica, pero que los Estados miembros tienen que examinar la actual política. Entretanto se deberían corregir los desequilibrios, incluida una mayor reducción del número de Estados Miembros que no están representados.

352. La Delegación de Ghana solicitó una explicación del significado del término "mérito" y de la expresión "la necesidad de garantizar el cumplimiento de las normas más exigentes sobre capacidades e integridad", así como una explicación sobre cómo evalúa la OMPI esas cualidades.

353. La Secretaría explicó que el proceso de selección se basa en las capacidades e incluye pruebas, entrevistas y centros de evaluación en el caso de nombramientos de niveles superiores.

354. A solicitud del Vicepresidente, se pidió a la Secretaría que comentase sobre la delimitación de responsabilidades entre el PBC y el Comité de Coordinación en lo tocante al programa 23. La Secretaría señaló que, aunque el Comité de Coordinación es responsable de las cuestiones de recursos humanos en un sentido más amplio, incluidas las principales políticas y marcos reglamentarios, de otra parte, el Informe anual sobre recursos humanos se refiere, por lo que al programa 23 respecta, al PBC en el contexto del presupuesto por programas y, en concreto, en el contexto de las consecuencias financieras y de recursos.

355. El Vicepresidente alentó a las delegaciones a acordar o, en su caso, modificar el texto de la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América sobre los costos de personal.

356. La Delegación de México dijo que tiene una propuesta distinta para invitar a la Secretaría a unirse al grupo de trabajo de las NN.UU. sobre el seguro médico después de la separación del servicio.

357. La Secretaría manifestó su sorpresa ante la propuesta y explicó que el grupo de trabajo sobre el seguro médico después de la separación del servicio fue creado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Este asunto plantea dos clases de cuestiones. La red de finanzas y presupuesto cubre determinados aspectos del seguro médico después de la separación del servicio; además, la red de recursos humanos también se ocupa del seguro médico después de la separación del servicio. La OMPI está plenamente involucrada en esas dos redes. Por tanto, no existe necesidad de pedir a la Secretaría que participe en unos grupos de trabajo en los que la OMPI ya lo hace.

358. La Delegación de México agradeció a la Secretaría la información y solicitó que, en futuras sesiones del PBC, informe sobre sus actividades en el seno de esos grupos de trabajo.

359. La Secretaría explicó que los grupos de trabajo realizan su tarea en las dos redes. Remiten un informe sobre sus labores al Comité de Alto Nivel sobre Gestión y, en ese momento, se elabora un informe que puede compartirse entre los distintos organismos. La Secretaría preguntó a la Delegación de México si es eso a lo que se refiere.

360. La Delegación de México explicó que, en vista de la información proporcionada por la Secretaría que confirma su participación en esos grupos de trabajo, la Delegación puede retirar su propuesta. Confirmó que, aunque no desea recibir informes sobre los progresos realizados muy detallados, agradecerá que se le facilite alguna información.
361. La Secretaría dijo que, una vez que las labores del grupo de trabajo concluyan, presentará un informe a los Estados miembros.
362. La Delegación de Italia, comentando la propuesta de los Estados Unidos, dijo que desea añadir una frase en el sentido de que el informe anual sobre recursos humanos debe ser un punto permanente en el orden del día del PBC.
363. La Delegación de Egipto inquirió sobre la relación existente entre el debate sobre esta materia en el PBC y el debate a celebrar en el Comité de Coordinación.
364. La Secretaría contestó que, aunque se ha pedido que se incluya ese punto en el orden del día del PBC, tradicionalmente se ha abordado en el Comité de Coordinación, en el que los Estados miembros se ocupan de asuntos sustantivos de recursos humanos, como cambios en los cometidos del personal e informes relativos a los recursos humanos. El debate en el Comité de Coordinación está muy centrado en los recursos humanos. Se ha solicitado incluir este punto en el orden del día del PBC porque los Estados miembros desean tener un marco de referencia en cuestiones de recursos humanos cuando abordan asuntos relativos a finanzas y presupuesto, sobre todo en lo relativo al programa 23 del presupuesto por programas. Por tanto, presentar el informe sobre recursos humanos al PBC proporciona al Comité la información, así como un marco contextual, sin la necesidad de contemplar posibles cambios en las reglas del Reglamento del Personal, que se presentan al Comité de Coordinación. Tal como se presenta al PBC, el informe proporciona el contexto y la evolución de las cuestiones relativas a los recursos humanos.
365. La Delegación de Egipto dijo que ha formulado su pregunta para estar segura de cuáles son las supuestas tareas respectivas del PBC y el Comité de Coordinación respecto a este punto del orden del día. Manifestó su deseo de saber si esas dos tareas respectivas pueden plasmarse en la decisión o en el propio documento.
366. La Secretaría dijo que, si se toma la propuesta de los Estados Unidos y se convierte en una decisión del PBC, esta tendría el siguiente tenor: "el PBC, tras haber considerado y tomado nota del contenido del Informe anual sobre recursos humanos presentado al PBC, en particular, de las consecuencias financieras y de recursos, recomienda a la OMPI, etcétera", tras lo que seguiría el resto del texto. En otras palabras, el contexto para el que el informe se facilita al PBC quedará claro, es decir, proporcionar el contexto de las consecuencias financieras y de recursos.
367. La Delegación de Egipto no tiene problemas con el texto en sí mismo, pero el contexto es lo que le plantea dudas. Si se trata de un punto permanente del orden del día del PBC, debe aclararse que el informe presentado al amparo de este punto debe debatirse en el contexto de las consecuencias financieras y de recursos. Por tanto, cada vez que el punto aparece en el orden del día del PBC, los miembros sabrán el motivo por el que se ha incluido.
368. La Secretaría contestó que este punto del orden del día fue específicamente incluido en el apartado Examen del rendimiento de los programas y de las cuestiones financieras, poniendo en contexto esa parte del orden del día, que incluye los estados financieros, la eficacia en función de los costos, etcétera. Como parte de ello también existe un Informe anual sobre recursos humanos que completa la imagen global.
369. A instancias del Vicepresidente, la Secretaría leyó en voz alta el párrafo decisorio, en su versión propuesta por la Delegación de los Estados Unidos, con sus posteriores modificaciones: "El PBC, tras haber considerado y tomado nota del contenido del Informe anual sobre recursos humanos presentado al PBC, en particular, de las consecuencias financieras y de recursos, recomienda a la Asamblea General de la OMPI que pida al Director General que transmita a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y a la Asamblea General de las NN.UU.

las opiniones de los Estados miembros de la OMPI acerca de la incidencia del aumento de los costos de personal para la sostenibilidad financiera de la Organización y la necesidad de seguir esa cuestión con mayor atención en lo tocante a los aumentos de los costos de personal en todo el sistema común de las NN.UU., teniendo especialmente en cuenta el exhaustivo examen en curso de esas cuestiones por la CAPI, y que requiera al Director General que pida a la CAPI y a la Asamblea General que consideren la adopción de medidas inmediatas para aliviar estas dificultades presupuestarias".

370. La Delegación de Australia se mostró en principio de acuerdo, pero señaló que es una frase muy larga que resulta algo confusa. Por ejemplo, en la primera parte de la frase el PBC recomienda a la Asamblea General de la OMPI que haga una petición al Director General. En su parte final, parece que el PBC hace una petición al Director General en lugar de formular una recomendación a la Asamblea General. Asimismo, la Delegación dijo que tiene algunas dudas sobre el significado de esa parte por lo que se refiere a las medidas inmediatas y a cuáles son exactamente las expectativas de los miembros. Desde su punto de vista, lo importante es la eficacia de las medidas. No se trata tanto de actuar de forma inmediata. Lo importante es poner en práctica unas medidas eficaces en un plazo de tiempo razonable. La Delegación acogerá con satisfacción la oportunidad de debatir el texto propuesto con la Delegación de los Estados Unidos y cualesquiera otros miembros interesados, para tratar de hacerlo algo más claro e inteligible.

371. El Vicepresidente se mostró de acuerdo en que se trata de una frase larga, pero añadió que a veces se necesitan frases largas para transmitir el mensaje. La Secretaría tiene la siguiente sugerencia: en la quinta línea de la frase, insertar un punto después de "organización" e iniciar una nueva frase. La Delegación de Australia puede en todo caso ponerse de acuerdo con la Delegación de los Estados Unidos acerca del tema de las medidas inmediatas. El Vicepresidente dijo que, aunque prefiere dar por concluido este punto del orden del día, no quiere abordarlo con prisas si plantea dudas.

372. La Delegación de Hungría mostró su apoyo a la moción de que los miembros necesitan que se aclare la última parte de la frase y, asimismo, comprender mejor lo que conlleva.

373. El Vicepresidente sugirió aplazar el asunto a menos que las delegaciones tengan alguna propuesta de texto interesante que realizar.

374. La Delegación de los Estados Unidos de América sugirió hacer una pausa en la reunión para consultar con otras delegaciones.

375. Tras las consultas, el Vicepresidente anunció que se está distribuyendo una nueva versión de la decisión sobre el punto 11 del orden del día. El Vicepresidente dijo que considera que deben introducirse algunos cambios en esa propuesta y que las delegaciones tendrán que realizar consultas al respecto. Por tanto, el Vicepresidente suspendió los debates sobre el punto 11 del orden del día hasta el final de la sesión.

376. Durante los debates celebrados al amparo del punto 21 del orden del día, el Comité adoptó la siguiente decisión relativa a este punto del orden del día.

377. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del informe anual sobre recursos humanos, en particular, de las consecuencias financieras y de recursos, y recomendó a la Asamblea General de la OMPI que pida al Director General que transmita a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) las inquietudes de los Estados miembros acerca de la incidencia del aumento de los costos del personal para la sostenibilidad financiera de la Organización y la necesidad de seguir esa cuestión con mayor atención y considerar la adopción de medidas oportunas y eficaces, teniendo especialmente en cuenta el exhaustivo examen en curso de esas cuestiones por la CAPI.

## **PUNTO 12 INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA EFICACIA EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS**

378. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/19.

379. El Presidente presentó el Informe sobre la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos (documento WO/PBC/21/19). El Presidente recordó que, en el marco de la decimonovena sesión del PBC celebrada en septiembre de 2012, se presentó una reseña de los progresos realizados con las medidas adoptadas en el primer semestre de 2012. El documento WO/PBC/21/19 suministra información actualizada sobre la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos instauradas por la Organización hasta finales del primer trimestre de 2013. El Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaría.

380. La Secretaría recordó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron el presupuesto por programas de 2012/13 con sujeción a que "la Secretaría haga esfuerzos por reducir gastos, aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, por un importe de 10,2 millones de francos suizos". También recordó que la Secretaría suministró un informe sobre la marcha de los progresos en la aplicación de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en el documento WO/PBC/19/9 presentado a examen del PBC en su decimonovena sesión, celebrada en septiembre de 2012. La Secretaría añadió que en el presente informe se ofrece una reseña actualizada acerca de las medidas de fomento de la eficacia en función de los costos instauradas por la Secretaría desde que se preparara el presupuesto por programas de 2012/13. Las medidas de fomento de la eficacia en función de los costos adoptadas por la Secretaría se han centrado en una amplia gama de esferas, señal de la voluntad de la Secretaría de ejecutar con firmeza todas las medidas que sean posibles, incluso otras que vayan más allá de las que respaldaron los Estados miembros al aprobar el presupuesto por programas para 2012/13. La Secretaría explicó que continúa la aplicación de dichas medidas de fomento de la eficacia en función de los costos, en sintonía con varias estrategias clave, a tenor de lo siguiente: conseguir mejoras de productividad cuando sea posible a través de la automatización; conseguir mejoras de productividad a través del uso de nuevos servicios y herramientas; realizar revisiones periódicas de los contratos para mantener unos costos unitarios y niveles de precios competitivos, además de centrarse en iniciativas de compra conjuntas con otras organizaciones de las NN.UU.; realizar revisiones periódicas de los servicios administrativos para valorar su continuada relevancia y eficacia en la consecución de los resultados requeridos, aplicando además cuando corresponda estrategias de subcontratación sensatas que utilicen recursos distintos al personal. La Secretaría explicó asimismo que las medidas aplicadas conforme a las estrategias anteriormente mencionadas han hecho posible alcanzar, en el primer año del bienio, resultados financieros positivos, lo que refuerza la salud financiera de la Organización, sin que ello haya tenido efectos adversos en la ejecución, los resultados y las metas de los programas. La Secretaría añadió que la incorporación de las reducciones de costos obtenidas hasta la fecha en los niveles de referencia y la prioridad que se atribuye constantemente a fomentar una mayor eficacia en función de los costos han garantizado que el proceso esté más avanzado en el presupuesto por programas de 2014/15. La Secretaría señaló a continuación que el documento analizado ofrece información actualizada sobre las medidas de fomento de la eficacia en función de los costos implantadas en los ámbitos de gestión de locales, viajes del personal y terceros, organización de reuniones y eventos, y otras medidas en la esfera del personal así como en recursos no relativos al personal. En el informe sobre el rendimiento de los programas constará un informe completo acerca de la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en el bienio 2012/13.

381. La Delegación de Bélgica, en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos y dijo que deseaba formular algunos comentarios y observaciones. En primer lugar, el Grupo B tomó nota del hecho de que el informe señale, en el párrafo 6, que la reducción de los gastos decidida por los Estados miembros para 2012/13, por un importe de 10,2 millones de francos suizos, será lograda y probablemente superada. En segundo lugar, en relación con los viajes del personal y terceros, el Grupo B exhorta a la OMPI a aplicar las recomendaciones de los últimos informes de

la DASI relativas a una posible adecuación adicional de las políticas de viaje de la OMPI con la política de viaje de las NN.UU. En tercer lugar, el Grupo B apoya que se tomen medidas adicionales que propicien una mayor eficacia en función de los costos en las esferas de gestión y servicio a través de Acuerdos de Servicios Especiales. Por último, el Grupo B dijo que acogerá con satisfacción cualquier medida adicional que pueda traducirse en un aumento estructural a largo plazo de la eficacia en función de los costos.

382. La Delegación del Japón dio las gracias a la Secretaría por los esfuerzos realizados en este ámbito, que han propiciado un ahorro de 10,2 millones de francos suizos. Se mostró de acuerdo con los comentarios previos sobre la política de viajes y dijo que considera que la OMPI puede tomar más medidas para limitar el número de documentos de trabajo y páginas que se entregan de forma gratuita en las reuniones de la OMPI. La Delegación espera que la Secretaría pueda recortar el volumen de documentos de trabajo, reduciendo así en última instancia la carga de trabajo de los Estados miembros y los costos para la OMPI. Por último, reiteró que las medidas de ahorro de costos deben aplicarse continuamente, destacando la necesidad de conseguir ahorros de costos adicionales.

383. La Delegación de Turquía se adhirió a la declaración realizada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. En relación con el párrafo 21 del informe, señaló que en 2012 se han vuelto a celebrar varios contratos. Dijo que, en base a su experiencia, la nueva licitación realizada durante el transcurso de un proyecto en curso puede generar consecuencias no deseadas, como retrasos en el cumplimiento de los plazos. La Delegación preguntó cómo aborda la Secretaría las probables consecuencias negativas de las nuevas licitaciones. También preguntó en qué medida se ha tomado en cuenta en la tramitación de las nuevas licitaciones la postura del Auditor Externo relativa a las compañías proveedoras del sector privado.

384. La Delegación de México destacó que el objetivo fijado para el bienio se alcanzará porque las medidas para aumentar la eficacia en función de los costos han sido incorporadas en el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15. Señaló que, pese a que se ha conseguido ahorrar, se ha observado un aumento en los costos de personal, lo que pone de manifiesto la necesidad de implantar una política de reducción de costos y de eficacia en función de los costos en toda la Organización. Añadió que es necesario adoptar un nuevo objetivo para impulsar los esfuerzos en este sentido. La Delegación subrayó la necesidad de garantizar la sostenibilidad de los servicios de mantenimiento esenciales pese a las reducciones de costos aplicadas, así como la necesidad de tomar medidas para conseguir una reducción en los costos operativos no recurrentes. En otro caso, dijo la Delegación, el plan para aumentar la eficacia en función de los costos puede ser insostenible para la Organización. La Delegación observó que el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15 contiene un aumento de los costos de personal del 8,8% y puso en duda la estrategia de recursos humanos, solicitando que la Secretaría aplique medidas de ahorro en el ámbito de los costos de personal, pues las iniciativas de ahorro solo se aprecian en otros ámbitos. A su juicio, el ahorro en los costos de personal es absolutamente necesario. La Delegación destacó la necesidad de que la Organización contenga el aumento de los costos para no tener que recurrir al uso de reservas. Dijo que un enfoque más sistemático favorecerá la adopción de otras medidas para aumentar la eficacia en función de los costos y el ahorro en todas las actividades de la Organización.

385. La Delegación de España dijo que comparte las inquietudes y el mensaje expresados por el Grupo B. Considera que el informe de la Secretaría constituye una práctica anual extraordinariamente positiva. La Delegación añadió que esas medidas han hecho posible que se logren algunos resultados financieros positivos, fortaleciendo así la salud financiera de la Organización, sin que ello haya tenido efectos adversos en la consecución de sus metas y objetivos. Planteó una pregunta relativa a la adopción del presupuesto en el bienio anterior a condición de lograr un ahorro de 10 millones de francos suizos y de alcanzar el objetivo de 632 millones de francos suizos. La Delegación preguntó qué cifra, si 647 millones de francos suizos o 637 millones de francos suizos, se está usando a efectos comparativos en el nuevo presupuesto, y si el aumento del gasto no va a ser en realidad superior al 3,8% o 4% en comparación con lo realmente gastado en el bienio precedente. La Delegación añadió que el documento recoge notables ejemplos de medidas para fomentar la eficiencia en función de los

costos que no se han visto en otras organizaciones, y felicitó a la Secretaría por los logros alcanzados en, por ejemplo, el ámbito de la gestión de locales. La Delegación considera que se están adoptando medidas oportunas en la organización de las reuniones, limitando el tamaño de los documentos, así como en el campo de la información y la comunicación, con la introducción de medidas que no se han adoptado en el pasado, como las relativas a los teléfonos móviles. Mostrando su acuerdo con la intervención realizada por la Delegación de México, la Delegación dijo que los costos de personal no deben excluirse de las medidas para fomentar la eficacia porque, en otro caso, la Organización no estará haciendo lo suficiente. La Delegación añadió que dichas medidas no deben por supuesto poner en peligro la consecución de los objetivos de la Organización. La Delegación señaló que constata un aumento en los costos relativos a actividades reglamentarias y de otro tipo, que están vinculados al aumento de los costos de personal en el presupuesto de 2014/15. La Delegación dijo seguidamente que existen otras esferas donde aumentar la eficacia en función de los costos que podían haberse incluido en el informe y que ha mencionado en ocasiones anteriores, como la de poner la política de viajes en sintonía con la de las Naciones Unidas, que puede permitir que se logren ahorros adicionales. También se refirió a un área que aparece en una recomendación del Auditor Externo relativa a la política en materia de inversiones de la Organización. Señaló que se trata de un ámbito en el que pueden conseguirse ahorros importantes. La Delegación dijo que ofrecerá estimaciones de tales ahorros. La Delegación explicó que ha llevado a cabo un análisis del documento sobre medidas para aumentar la eficacia en función de los costos y mostró su satisfacción por el hecho de que se haya conseguido un ahorro de 10 millones de francos suizos, aunque le extraña que no se hayan adoptado otras medidas, que pueden ser muy fáciles de aplicar y que se mencionan en el informe del Auditor Externo. Haciendo uso de la palabra en relación con la política en materia de inversiones y la gestión de efectivo, la Delegación dijo que la Organización tiene algunos préstamos a un tipo de interés del 2,62%, mientras que también tiene dinero, efectivo en cuentas, por el que solo recibe un 0,37% de interés. La Delegación dijo que un cálculo muy simple muestra que con una buena gestión de efectivo pueden lograrse un ahorro anual de 9 millones de francos suizos, en lugar de los ingresos financieros de 1,3 millones de francos suizos que actualmente se consiguen en concepto de ingresos por intereses. De seguirse la sencilla recomendación efectuada por el Auditor Externo, la Delegación estima que la Organización conseguirá un ahorro de 18 millones de francos suizos durante el bienio, que es el doble de lo que la Organización parece tener como objetivo en el documento en materia de eficacia en función de los costos. Añadió que ello no afectará a ninguna de las labores de la Organización, ya que se están pagando intereses a pesar de que el efectivo está disponible. La Delegación dijo que, en concreto, la Organización paga siete veces más que los intereses que recibe por el efectivo que tiene depositado en cuentas.

386. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de España, la Secretaría dijo que la recomendación del Auditor Externo es de que la Organización debe examinar a fondo las cuestiones de gestión de efectivo y tesorería. Añadió que, en el marco del PAE, se ha referido a esta cuestión como una oportunidad, que ha publicado una solicitud de ofertas y que además recibe el asesoramiento de un experto independiente, pero que esta cuestión tiene que permanecer dentro del marco de la política en materia de inversión de la Organización, aprobada por los Estados miembros.

387. El Presidente, observando que ninguna otra delegación solicita hacer uso de la palabra, se refirió a una de las actuaciones que se esperan del PBC, de conformidad con el párrafo decisorio del documento WO/PBC/21/19, donde se invita al PBC a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento. El Presidente preguntó si las delegaciones quieren adoptar o adoptar provisionalmente la decisión.

388. La Delegación de Bélgica dijo que parece bastante lógico que, como todas las delegaciones están aparentemente de acuerdo sobre el contenido del presente documento, puede ser directamente adoptado, sin tener siempre el mismo debate sobre la adopción provisional. A su juicio, resulta lógico adoptar el documento directamente e intentar pasar a otro tema.

389. La Delegación de España señaló que también está a favor de adoptar el documento directamente si existe un acuerdo. La Delegación dijo que ha señalado que se trata de una política importante para la Organización y una práctica que debe seguirse continuamente. Recordó que otras organizaciones han declarado que desean que esta práctica continúe y que se le dote de carácter estructural, y se preguntó si puede incluirse en la decisión una fórmula para alentar a la Secretaría a perseverar en sus iniciativas para ahorrar costos y fomentar así esta acertada labor de la Secretaría.

390. El Presidente preguntó a la Delegación de España si tiene una propuesta específica que formular.

391. La Delegación de España dijo que no dispone de un texto definitivo, pero que la decisión puede ser del siguiente tenor: "El Comité toma nota del documento y recomienda a la Secretaría que prosiga sus esfuerzos en este ámbito".

392. El Presidente aceptó la propuesta realizada por la Delegación de España y leyó en voz alta el párrafo decisorio completo, que fue adoptado.

393. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/21/19 y recomendó que la Secretaría prosiga sus esfuerzos encaminados a fomentar la eficacia en función de los costos.

### **PUNTO 13 PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2014/15**

394. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/8.

395. El Presidente presentó el documento WO/PBC/21/8 y dijo que tras los debates mantenidos en la vigésima sesión del PBC sobre el presupuesto por programas para el bienio 2014/15, y gracias a la orientación proporcionada por los Estados miembros con motivo de su celebración, dicho documento refleja el contenido de los debates, las inquietudes y propuestas de los Estados miembros en relación con la propuesta de presupuesto por programas de 2014/15. A continuación, indicó que el Director General desea dirigirse al Comité en relación con este punto del orden del día.

396. El Director General dio la bienvenida a las delegaciones y, tras manifestar que desea hacer una breve presentación del documento, añadió que no abordará todos los asuntos que en él se tratan, como pretendió hacer al inicio de la vigésima sesión, celebrada en julio. En cualquier caso, indicó que sí desea formular algunos comentarios y señalar brevemente las modificaciones introducidas en el documento tras los debates habidos en la sesión del PBC de julio. Entre las modificaciones más reseñables destaca: en primer lugar, la creación de un programa centrado en las pymes, como habían solicitado varias delegaciones. Dicho programa asegurará una coherencia en los enfoques y estrategias de los coordinadores que se establezcan en las diferentes oficinas (en el marco de los programas 9 y 10). El Director General explicó que la idea es que la Secretaría no piense que la política sobre pymes aplicada en los Estados Unidos de América es la misma que la que se sigue en Burkina Faso. La Secretaría considera que la definición de lo que se entiende por pymes es un ámbito reservado a la política económica nacional y que, tal como se ha dicho al principio, es muy importante que los especialistas de las oficinas de la OMPI funcionen como la primera fuente de asesoramiento para la ejecución del programa sobre pymes, independientemente de la Oficina Regional en que se encuentren, ya sea la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, la de Asia y el Pacífico, la de África, la de los Países Árabes o la de los países con economías en transición. La diferencia con respecto a la primera propuesta de presupuesto por programas es que la versión revisada en la presente sesión contempla un programa específico sobre pymes. Su principal cometido consistirá en operar como unidad central con el fin de garantizar la coherencia entre los coordinadores situados en las distintas oficinas. En sintonía con esta línea de pensamiento, se ha incluido en el

marco de resultados de la Organización un resultado previsto específico para las pymes. A continuación, el Director General dijo que la Secretaría, a solicitud de los Estados miembros, ha preparado un documento de información sobre las estrategias de ejecución para las pymes y la innovación, que se distribuirá en breve, en respuesta a los comentarios que varias delegaciones formularon durante las consultas previas a esta sesión en relación con la reducción, de 7 a tan solo 2 millones de francos suizos, de los recursos asignados al programa. Dicho documento de información explica el destino exacto dado a los 5,9 millones de francos suizos y las actuaciones concretas a las que se ha destinado el dinero que anteriormente se asignaba al programa sobre pymes como, entre otras, la mejora de la capacidad en las oficinas de la División de PMA. El Director General dijo confiar en que esta información ayudará a los miembros a verificar el destino exacto de ese dinero y su correspondencia con la suma objeto de tal reasignación. Pasando a otras modificaciones introducidas desde la última reunión del PBC, se refirió a la inclusión de una reseña del plan maestro de mejoras de infraestructura en el apartado relativo al panorama financiero. A continuación, se refirió al asunto de las oficinas en el exterior. Informó a las delegaciones de que la Secretaría ha facilitado amplia información en un documento exhaustivo elaborado en respuesta a las preguntas y solicitudes de aclaración formuladas por los Estados miembros. Las delegaciones tienen ante sí ese documento. Añadió que se ha incluido un resultado previsto específico en relación con la "mejor comprensión de las recomendaciones de la A.D.", previamente subsumido en el resultado general "incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI". Así pues, en estos momentos existe un resultado previsto específico sobre la "mejor comprensión de la A.D.". El texto del documento ha sido actualizado a partir de las diferentes propuestas de texto y redacción de la descripción del programa presentadas por las delegaciones, y se han añadido resultados previstos e indicadores de rendimiento cuando ha sido pertinente. El Director General, en referencia al apartado "Parámetros financieros", indicó que los parámetros financieros fundamentales siguen siendo los mismos. Añadió que, como ya sabe el Comité, la Organización cerró el ejercicio 2012 con una situación financiera favorable, arrojando unos resultados saneados. Se registró un superávit de explotación de 25,6 millones de francos suizos y un superávit total de 15,7 millones de francos suizos. El superávit de explotación de 25,6 millones de francos suizos se obtiene de restar del superávit presupuestario la incidencia de los ajustes realizados conforme a las IPSAS, excepto los gastos autorizados con cargo a las reservas. El superávit total representa el superávit presupuestario una vez deducidos todos los ajustes conforme a las IPSAS, incluidos los gastos autorizados con cargo a las reservas. Gracias a ese superávit total de 15,7 millones de francos suizos, las reservas de la Organización ascienden a 178,2 millones de francos suizos, lo que supone 58 millones de francos suizos por encima del nivel objetivo que, según acordaron los Estados miembros, posibilita una gestión financiera prudente y sostenida de la Organización con arreglo a su política sobre reservas. Indicó que ésta era la situación financiera al cierre del ejercicio de 2012. Añadió que, aunque las cosas están marchando bien en 2013, la Secretaría es naturalmente consciente del entorno de visibilidad reducida en el que la Organización opera. En el entorno actual, son aún muchos los motivos que invitan a la prudencia, y éste ha sido precisamente el contexto en el que se formularon los parámetros financieros incluidos en la propuesta de presupuesto por programas de 2014/15. En el proyecto de presupuesto por programas, la Secretaría pronosticó un aumento de los ingresos del 4,5%, lo que supone una previsión de ingresos para la Organización en el próximo bienio de 713,3 millones de francos suizos. No obstante, dada la prudencia que el Director General considera preciso desplegar y su parecer según el cual la Organización ha de funcionar sobre la base no solo del presupuesto, sino también teniendo en cuenta los ajustes estimados conforme a las IPSAS, la Secretaría dijo que prevé un incremento del nivel de gasto de tan sólo un 3,8%. Así pues, se espera un aumento del nivel de gasto del 3,8%, frente a una previsión de incremento de los ingresos del 4,5%. De los gastos totales, 447 millones de francos suizos corresponden a gastos de personal, y 226 millones de francos suizos, a gastos no relativos al personal. Tal como se les comunicó con anterioridad, no se ha propuesto incremento alguno de la plantilla para el próximo bienio, a pesar de que la carga de trabajo ha aumentado y continuará haciéndolo de forma considerable. Teniendo en cuenta, de una parte, el aumento de los ingresos y, de otra, el nivel de gasto propuesto, es importante prever la exposición estimada de la Organización a los pasivos asociados a la incidencia de los ajustes conforme a las IPSAS. Dijo que se estima que tales ajustes ascenderán a 37,3 millones de francos suizos, por lo que el superávit de explotación quedará en 2,8 millones de francos suizos. Indicó que éste es el

paquete de indicadores financieros propuesto en el presupuesto por programas de 2014/15. El Director General añadió que desea dejar claro, por si hubiera dudas al respecto, que el desarrollo ha sido y sigue siendo una prioridad para la Organización. Los gastos destinados a desarrollo, expresados como porcentaje de los gastos totales, se mantienen estables en un 21,1%, si bien en términos absolutos registran un incremento del 2,8% respecto de sus niveles de 2012/13. Para finalizar, el Director General dijo que la propuesta de presupuesto por programas ha sido elaborada aplicando un riguroso enfoque de planificación basado en los resultados, fruto de la instauración del sistema de PRI que, a su vez, ha permitido a la Secretaría consolidar y precisar los resultados previstos, mejorar los indicadores de rendimiento, y centrarse en diseñar y programar únicamente las actividades que considera que contribuirán a que la Organización alcance los resultados propuestos por la Secretaría para el próximo bienio.

397. El Presidente dio las gracias al Director General por dirigirse al Comité y presentar el documento presupuestario. Asimismo, agradeció a la Secretaría la toma en consideración de las solicitudes formuladas por los Estados miembros en la sesión anterior. Propuso dar comienzo a los debates programa por programa, y añadió que la Secretaría ha preparado un documento, que las delegaciones tienen ante sí, en el que se enumeran todas las modificaciones introducidas en el documento presupuestario desde la última sesión. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 1.

398. La Delegación del Brasil indicó que desearía que en la lista de estrategias de ejecución del programa se haga mención de las recomendaciones de la A.D. Dijo que esa información figuraba consignada en el presupuesto por programas de 2012/13. Solicitó que se reintroduzca la referencia a las recomendaciones de la A.D. (párrafo 1.2) y recordó que ya formuló esa misma petición en la sesión anterior del PBC.

399. La Secretaría señaló que en el párrafo 1.2 se enumeran las recomendaciones 15, 16, 17, 20 y 22, y solicitó que la Delegación del Brasil le aclare qué más quiere que aparezca.

400. La Delegación del Brasil explicó que, en el documento presupuestario anterior, se hacía corresponder cada una de las actividades con el número de la recomendación de la A.D. a la que servía su ejecución. En referencia al párrafo 1.3, la Delegación propuso que en su segundo punto: "organizar, previa petición, reuniones de información para representantes de los Estados miembros a los fines de suministrar información sobre cuestiones relacionadas con el Derecho, las políticas y las prácticas en materia de patentes" se añada: "teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones 15 y 16 de la A.D.". Asimismo, propuso que en el siguiente punto: "seguir proporcionando, previa petición, asesoramiento legislativo a los Estados miembros [...]" se añada: "en consonancia con las recomendaciones 17, 20 y 22 de la A.D.".

401. La Secretaría contestó que se abordará esta cuestión.

402. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 2.

403. La Delegación de Suiza reiteró el comentario que ya formuló en la sesión de julio sobre la traducción al francés del texto. Añadió que también podría plantearse un problema en la traducción al español. Se refirió a la traducción del término "brands" (marcas), que se tradujo al francés como "marques", y que en ocasiones genera confusión. La Delegación manifestó que desea asegurarse de que se toma en consideración su comentario y de que el término "brands" no se traducirá automáticamente al francés como "marques". Dijo que confía en que se hallará una solución permanente para este tema, como podría ser la de utilizar el vocablo inglés incluso en la versión francesa. Añadió que pueden estudiarse diferentes alternativas.

404. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 3.

405. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, acogió con satisfacción la adopción el pasado mes de junio del "Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso" (el Tratado de Marrakech). El nuevo tratado es el fruto de cuatro años de negociaciones en el seno del SCCR, foro en el que siempre constituyó

una de las principales prioridades de los Estados miembros. Esta iniciativa es uno de los logros más importantes cosechados por la OMPI en la última década y así ha sabido reconocerlo la comunidad internacional. La Delegación recordó que el Tratado, siempre que se aplique adecuadamente, mejorará significativamente el acceso a los conocimientos, la cultura y la información por parte de personas con dificultad para acceder al texto impreso. Por su parte, el DAG añadió que la OMPI, con la adopción de un tratado eficaz y equilibrado, ha dado el primer paso en el proceso de garantizar a las personas con discapacidad visual su derecho a la lectura. Con todo, dijo que ahora es el momento de dar el segundo paso, garantizando la correcta aplicación del Tratado, cuya eficacia dependerá de que se asignen a esta tarea los recursos humanos y financieros necesarios. El DAG expresó su preocupación por el hecho de que en la primera versión del presupuesto por programas de 2014/15, presentada en la vigésima sesión del PBC, no se concediera al Tratado de Marrakech la atención y prioridad que merece. Añadió que en esta versión se han introducido cambios, pero no los suficientes. La Delegación propuso enmiendas de redacción con el fin de garantizar que el próximo presupuesto por programas asigne a la aplicación del Tratado de Marrakech los recursos necesarios. Propuso que se introduzcan las siguientes modificaciones en el párrafo 3.13:

"3.13 Se va a desarrollar una estructura permanente para suministrar a nivel internacional materiales protegidos por derecho de autor en formatos accesibles [suprimir: paralelamente con] [añadir: con el fin de fomentar la cooperación en el intercambio transfronterizo y apoyar] la aplicación del Tratado de Marrakech. [incluir: Estos trabajos serán objeto de ampliación y reestructuración en el marco de una fundación que integrará a los representantes de las asociaciones de los beneficiarios del Tratado, las entidades autorizadas, los Estados miembros y los titulares de derechos, con sujeción a la aprobación de los Estados miembros]".

"[nuevo párrafo 3.14] Continuará avanzando la labor encaminada a poner en funcionamiento la infraestructura de tecnologías de la información (T.I.) y el marco organizativo del proyecto TIGAR. Estos trabajos serán objeto de ampliación y reestructuración en el marco de una fundación que integrará a las distintas partes interesadas, con sujeción a la aprobación de los Estados miembros".

Las modificaciones propuestas del párrafo 3.13 tienen también por objeto aplicar el artículo 9 del Tratado de Marrakech sobre las personas con discapacidad visual, cuyo principal objetivo es fomentar la cooperación en el intercambio transfronterizo. La idea de crear una fundación que integre a las distintas partes interesadas, con sujeción a la aprobación de los Estados miembros, está inspirada en la estructura propuesta para el proyecto TIGAR en el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15. El DAG aclaró además que el proyecto TIGAR y el Tratado de Marrakech son dos iniciativas distintas, a pesar de que ambas tengan por objeto facilitar a las personas con discapacidad visual el acceso a ejemplares en formatos accesibles para ellas. Dichas iniciativas parten de puntos de vista distintos y proponen soluciones diferentes para el hambre de lectura. El proyecto TIGAR se basa en un modelo de concesión de licencias y es voluntario, mientras que el Tratado de Marrakech es un instrumento vinculante que establece limitaciones y excepciones especiales para posibilitar la producción y distribución de ejemplares en formatos accesibles dentro del territorio de los países firmantes, así como el intercambio transfronterizo de dichos formatos. Además, también difieren en cuanto a su naturaleza y rango jurídico. El DAG recalcó asimismo que los Estados miembros no han aprobado mandato alguno por el que el proyecto TIGAR deba quedar incorporado en el Tratado de Marrakech, como parece apuntar el proyecto de presupuesto por programas. Por su parte, tampoco el Tratado de Marrakech hace alusión alguna a este respecto. El Tratado de Marrakech y el proyecto TIGAR han sido siempre considerados iniciativas distintas, y la Delegación opina que así debería continuar siendo a falta de un mandato claro de los Estados miembros en otro sentido. El DAG propuso que en el cuadro de los resultados previstos se suprima la expresión "la propuesta de", puesto que el Tratado de Marrakech ya ha sido adoptado, y que en ese mismo cuadro se corrija el número de tratados adoptados en el bienio 2012/13, puesto que son dos y no uno los tratados ya aprobados. Propuso que se introduzcan las siguientes modificaciones en el párrafo 3.7:

"3.7 [...] Los nuevos tratados que han de aplicarse son el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y [la propuesta de] Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, y se espera que ambos generen una cantidad significativa de solicitudes de asesoramiento legislativo en el marco de las iniciativas de ratificación y de aplicación por parte de los Estados miembros. La labor de facilitación tendrá que ver con la propuesta de tratado sobre la radiodifusión y con los debates [suprimir: relativos a las normas en materia de derecho de autor relacionadas con otras] [incluir: relativos a la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales sobre] excepciones y limitaciones [incluir: para las bibliotecas y los archivos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades] que se están manteniendo en la actualidad en el marco del SCCR. En el ámbito de las políticas, se prestará atención especial a las oportunidades y desafíos que Internet y las tecnologías digitales plantean de forma permanente al sistema de derecho de autor."

El DAG recordó que en, aras de la aplicación del Tratado de Marrakech, tanto los Estados miembros como las entidades autorizadas precisarán contar con unos recursos humanos capaces y que la OMPI tiene un importante papel que jugar en este ámbito.

406. La Delegación del Ecuador declaró que le gustaría que la Secretaría proporcione más información en relación con la viabilidad del proyecto, dado que la Unión Mundial de Ciegos ha dejado de participar por los elevados costos que representaba.

407. La Delegación de Bélgica tomó nota de las solicitudes formuladas por la Delegación del Brasil, en calidad de coordinadora del DAG, y solicitó información ampliada acerca de las repercusiones de la propuesta formulada. Además, solicitó que dicha propuesta se distribuya por escrito, de forma que todas las delegaciones puedan sopesarla con mayor detenimiento.

408. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela apoyó la declaración formulada por la Delegación del Brasil y recordó que, con anterioridad al año 2000, la OMPI nunca había hablado de la cuestión del desarrollo y el acuerdo de Marrakech, plenamente respaldado por los países de América Latina. Añadió que el Tratado es extremadamente importante tanto para los países que son parte en él como para la Organización misma, por haberla permitido tomar parte en los esfuerzos dedicados al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Afirmó que se trata de un gran logro para la Organización. No obstante, es necesario reforzar la cooperación para alcanzar dichos objetivos. El prestigioso premio concedido a la Organización Nacional de Ciegos de España, ONCE, constituye un hito extraordinario en los esfuerzos consagrados por esta Organización a la consecución de las metas del Acuerdo de Marrakech.

409. La Delegación de Egipto dijo que desea hacer referencia a la declaración del DAG y conocer la cuantía de los recursos asignados al proyecto TIGAR.

410. La Delegación de Guatemala se sumó a la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela en su apoyo a la propuesta de la Delegación del Brasil, ya que considera que el Tratado de Marrakech es extraordinariamente beneficioso para las personas con discapacidad visual y exige un apoyo sin reservas para impulsar su aplicación en el próximo bienio.

411. La Delegación de México subrayó la importancia del Tratado de Marrakech, en cuya elaboración han participado de un modo activo y constructivo todos los Estados miembros. Dijo que en el mundo hay 314 millones de personas ciegas o con discapacidad visual. Asimismo, respaldó la declaración formulada por la Delegación del Brasil y manifestó su deseo de reiterar su apoyo a cualquier iniciativa que facilite la aplicación del Tratado.

412. La Secretaría indicó que ha estado estudiando con otros interlocutores la mejor vía para proporcionar la asistencia técnica con la que aplicar el Tratado de Marrakech. Dijo que inició sus conversaciones con dos partes interesadas clave, esto es, las editoriales y la Unión Mundial de Ciegos, así como con otros miembros de la comunidad de personas ciegas de todo el mundo.

Prosiguió diciendo que la decisión de la Unión Mundial de Ciegos de retirar y suspender su participación en los trabajos a principios del año pasado o a finales de 2011 se debió a que necesitaba centrar todos sus esfuerzos en promover el Tratado. Se pensaba que una vez se concluyera el Tratado este año en Marrakech, la Unión Mundial de Ciegos volvería a sumarse al proyecto con renovado vigor y entusiasmo. Sin embargo, tal cosa todavía no ha ocurrido, y es por ello por lo que el Director General se ha puesto en contacto con distintos altos cargos de la Unión Mundial de Ciegos. Parece ser que parte del problema reside en el cambio de liderazgo habido en la Unión Mundial de Ciegos. Un alto cargo de la entidad que nunca dejó de asistir a las reuniones del SCCR había cesado en su puesto. Se cree que la Presidenta, Maryanne Diamond, ha dejado de serlo, a pesar de continuar prestando asesoramiento a la Unión Mundial de Ciegos. Sólo quedan dos personas de las seis con las que la Secretaría ha estado trabajando durante tres años. Añadió que el Director General confía en que la Unión Mundial de Ciegos volverá a sumarse al proyecto en algún momento. Indicó que en noviembre de 2013 se celebrará una reunión en Ginebra, a la que la Unión Mundial de Ciegos ha manifestado su deseo y disposición de asistir. En cuanto a la viabilidad del proyecto, comentó que hay otras organizaciones para personas ciegas que han mantenido su vinculación con el proyecto, y su apoyo al mismo. Actualmente participan en el proyecto cuatro o cinco organizaciones de este tipo de todo el mundo. En lo relativo a los recursos asignados al proyecto, el Director General manifestó su compromiso y disposición a liderarlo. Dijo que la reunión de alto nivel prevista para el mes de noviembre es la de la plataforma de sectores interesados. La plataforma de sectores interesados está presidida por el Director General, de modo que su compromiso es total y absoluto. Para más información, apuntó que la plataforma de sectores interesados rinde cuentas al SCCR. En respuesta a la solicitud de pleno apoyo al Tratado formulada por la Delegación de Guatemala y reiterada por la Delegación de México, la Secretaría dijo que es precisamente eso lo que está haciendo.

413. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por sus explicaciones y aclaró que en su primera intervención en nombre del DAG lo que quiso es dejar claro que el proyecto TIGAR y el artículo 9 del Tratado son cosas distintas y que debe hacerse una clara aplicación del artículo 9, tal como pactaron los Estados miembros. Indicó que éste fue el motivo por el que propuso la introducción de determinadas modificaciones en el texto del programa 3, que se someten al examen de la Secretaría. Asimismo, recalcó la importancia de la cooperación técnica, e indicó que preferiría que el texto relativo a este asunto fuera más contundente, dado que la Secretaría tiene ante sí la importantísima tarea de movilizar en los países miembros unos recursos humanos capaces que impulsen la aplicación del Tratado.

414. La Secretaría explicó que el programa 3 es la función rectora del proyecto TIGAR y que los recursos, tanto de personal como no relativos al personal, estimados o propuestos para la parte sustantiva del programa 3 ascienden a alrededor de 1 millón de francos suizos.

415. El Presidente aplazó los debates sobre el programa 3 con el fin de llevar a cabo consultas.

416. Tras las consultas, el Presidente reabrió el debate, recordando a las delegaciones las diferencias que las Delegaciones del Brasil, Suiza y Australia mantienen en cuanto a la redacción del programa. Indicó que las tres delegaciones han preparado una propuesta conjunta que se distribuye en estos momentos entre las demás delegaciones.

417. La Delegación del Brasil presentó la propuesta conjunta añadiendo que la ha negociado con los miembros. La nueva redacción tiene por objeto adaptar el proyecto de presupuesto presentado antes de la adopción del Tratado de Marrakech a la nueva realidad, es decir, a la situación resultante tras la adopción del Tratado. El nuevo párrafo 3.13 rezaría así: "se adoptarán medidas para agilizar la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, así como su aplicación, en coordinación con los representantes de las asociaciones de los beneficiarios del Tratado, las entidades autorizadas y los Estados miembros". El nuevo tenor del párrafo 3.14 sería el siguiente: "Continuará avanzando la labor encaminada a poner en funcionamiento la infraestructura de tecnologías de la información (T.I.) y el marco organizativo del proyecto TIGAR. Estos trabajos serán objeto de ampliación y reestructuración en el marco de una entidad que integrará a las distintas partes interesadas, con sujeción a la aprobación de los Estados

miembros". El nuevo párrafo 3.13 hace referencia expresa al Tratado de Marrakech, mientras que el párrafo 3.14 hace referencia al proyecto TIGAR, que es un proyecto que existía previamente y que no estaba vinculado al Tratado de Marrakech en este sentido.

418. La Delegación de Australia añadió que el nuevo texto es mucho más claro y refleja el compromiso compartido de los Estados miembros de aplicar el Tratado de Marrakech.

419. La Delegación del Brasil apuntó además que la Delegación de Suiza también ha formulado una propuesta de modificación del párrafo 3.7 a fin de que éste haga referencia expresa a la decisión del SCCR. Añadió que está de acuerdo con dicha modificación, aunque habría preferido una versión más concisa.

420. El Presidente anunció que la propuesta tiene la aprobación de las Delegaciones del Brasil y Suiza. No se presentaron más objeciones con respecto a la redacción del programa 3 y se clausuró el debate sobre el mismo.

421. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 4.

422. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que en el presupuesto por programas de 2014/15 (página 25) se incluye una asignación de 800.000 francos suizos para la celebración de una conferencia diplomática. Dijo que los Estados miembros no han llegado a consenso alguno para la convocación de una conferencia diplomática, y que la futura labor del CIG está aún por decidir. Así pues, se declaró opuesta a incluir cualquier mención de una conferencia diplomática en el presupuesto por programas para el próximo bienio. Apuntó que hasta que pueda alcanzarse un consenso mucho tendrá todavía que trabajarse sobre unos proyectos de textos cuyos objetivos y principios rectores siguen aún pendientes de dilucidar. Así pues, se opone a que en el texto del presupuesto por programas de 2014/2015 se proponga una fecha para la celebración de una conferencia diplomática, así como toda aseveración definitiva acerca de la misma. Añadió que la referencia a una conferencia diplomática prejuzgaría el carácter vinculante del/de los instrumento[s] jurídico[s] internacional[es]. Por consiguiente, no le parece adecuado que el PBC haga mención de una conferencia diplomática. La Delegación manifestó que mantiene su postura en cuanto a que no debe prejuzgarse la naturaleza del/de los instrumento[s]. Dijo que el CIG debe avanzar en sus negociaciones basadas en textos con independencia de la naturaleza de dicho[s] instrumento[s]. Si finalmente puede celebrarse una conferencia diplomática en el próximo bienio, los Estados miembros, en coordinación con el Director General, podrán financiarla con cargo a los recursos existentes.

423. La Delegación del Japón se refirió al objetivo "Adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales en una conferencia diplomática" recogido en la página 49 del documento. Tras los debates habidos en la última sesión del PBC, se celebró la vigésima quinta sesión del CIG en la que se debatió sobre la futura labor de este Comité, incluida la conveniencia o no de recomendar a la Asamblea General la convocación de una conferencia diplomática. En dicha sesión no se alcanzó acuerdo alguno al respecto. Por consiguiente, la Delegación dijo que prefiere suprimir la expresión "en una conferencia diplomática". Añadió que se trata de una corrección coherente con el mandato del CIG y con el estado de las negociaciones en su seno. Además, no afecta en ningún aspecto a los debates a que haya lugar en la próxima sesión del CIG. El objetivo "Adopción de uno o varios instrumentos internacionales" es adecuado y neutral.

424. La Delegación de Suecia hizo suya la declaración de la Delegación del Japón. Considera que el enunciado "Adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales en una conferencia diplomática" excede del mandato del CIG, como viene a demostrar el hecho de que en la última sesión de este Comité no se acordó nada sobre la conveniencia o no de convocar una conferencia diplomática. Se trata de una cuestión que habrá de debatirse en el período de sesiones de la Asamblea General de 2013. Por consiguiente, se pronunció a favor de suprimir la expresión "en una conferencia diplomática". Además, indicó que le gustaría que la redacción de los apartados "Contexto de la planificación" y "Estrategias de ejecución", incluidos en las páginas 47 y 48 del documento, se modifique en sintonía con la supresión de la citada expresión.

425. La Delegación de la India recordó el debate mantenido en la vigésima sesión del PBC. Indicó que estaba convencida de que los Estados miembros se habían puesto de acuerdo en revisar los programas 2 y 4 con el fin de aplicarles el mismo tratamiento. Dijo que el programa 2 ya ha sido examinado sin que se haya planteado objeción alguna. Señaló que cualquier conferencia diplomática al amparo del programa 2 dependerá también de la decisión que adopte la Asamblea General. Aunque la vigésima quinta sesión del CIG se celebró después de la vigésima sesión del PBC, ni en dicho Comité ni en el seno del SCT pueden tomarse decisiones de este tipo en nombre de la Asamblea General. Propuso que si alguno de los Estados miembros considera inadecuado el texto del programa 4, podría volverse a convocar una reunión del PBC una vez que la Asamblea General haya adoptado sus decisiones, para así resolver esta cuestión. La Delegación se mostró satisfecha con la versión revisada del texto del programa 4 que, en su opinión, debe mantenerse tal cual está.

426. La Delegación de Francia manifestó que desea formular observaciones sobre el diseño del presupuesto de 2014/15 antes de pronunciarse sobre el programa 4. Llamó la atención de los miembros sobre el hecho de que el presupuesto no sólo debería calcularse en base a los ingresos que la Organización sabe que registrará. Dijo que, a su juicio, también hay que tener en cuenta las previsiones de futuro y determinar los riesgos que podrían tener que afrontarse. Añadió que aunque por el momento todo va bien, dado que la OMPI no tiene competidores en la escena internacional, debería repararse bien en esos posibles riesgos. Se preguntó si la OMPI podría reducir los costos para las empresas y ofrecer mejores servicios a costos más reducidos, para poder afrontar mejor así un eventual incremento de la competencia. Señaló que, por otro lado, está el tema de la digitalización y las cuestiones culturales, ámbitos en los que considera que la OMPI parece haber perdido el tren. Además, dijo que en sesiones previas del CIG no se logró determinar el nivel de desarrollo de los textos. Indicó que no sabe bien si se habrá avanzado algo con ellos. Dijo que, aunque será la Asamblea General quien decida la futura labor del CIG, no está muy segura de que finalmente vaya a lanzarse a convocar una conferencia diplomática y poner así el broche a esta labor. Por consiguiente, la Delegación se pronunció a favor de suprimir la expresión "en una conferencia diplomática".

427. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Suecia y Francia.

428. La Delegación de la República de Corea dijo que apoya las declaraciones de las Delegaciones del Japón y de los Estados Unidos de América sobre la referencia a una conferencia diplomática para el CIG. Afirmó que es evidente que no existe consenso en torno a ninguno de los tres proyectos de textos, ni siquiera en lo que atañe a sus objetivos y principios rectores. Por otro lado, añadió que los Estados miembros no se han puesto de acuerdo sobre la naturaleza de esos textos, por lo que toda referencia a una conferencia diplomática resulta claramente perjudicial para aquellos Estados miembros que se oponen a un tratado. Así pues, propuso suprimir la expresión "en una conferencia diplomática".

429. La Delegación de Egipto tomó nota de las declaraciones formuladas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Suecia, el Japón, Francia, Polonia, la República de Corea y la India. Recordó que en la última sesión del PBC defendió y solicitó la aplicación de un mismo tratamiento a las tres conferencias diplomáticas contempladas en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15. Reiteró que no sólo es importante administrar un mismo tratamiento, sino también emplear la misma redacción. Si alguna de las delegaciones desea suprimir del programa 4 toda referencia a una conferencia diplomática, lo mismo debería hacerse con los programas 2 y 6.

430. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, se refirió a la declaración formulada por los Estados Unidos de América sobre la necesidad de seguir avanzando. A este respecto, dijo que el CIG tiene aún mucho que trabajar con los textos antes de que pueda convocarse una conferencia diplomática que refuerce los acuerdos. Propuso celebrar nuevas reuniones entre sesiones. Sin embargo, para ello se precisaría contar con recursos adicionales. Como solución de compromiso, el DAG declaró su intención de mostrarse

flexible y dijo que no abrirá debate alguno a este respecto. No obstante, señaló que, en caso de reabrirse el debate sobre el programa 4, podría examinarse la cantidad de dinero asignada a éste y otros programas. En términos generales, el DAG se mostró conforme con el texto del programa 4 en su versión actual.

431. La Delegación del Canadá dijo que comparte las inquietudes planteadas, entre otras, por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea sobre la referencia a una conferencia diplomática. Considera que la redacción actual no refleja el nivel de consenso alcanzado hasta la fecha en el seno del CIG. Pidió que vuelva a formularse el objetivo en cuestión desde una óptica más neutral y que la dotación asignada al mismo sea también revisada al objeto de garantizar, como mínimo, su correspondencia con cualquier práctica previa y con el nivel de consenso registrado en el seno del CIG. Dijo que, en cualquier caso, el documento del presupuesto por programas debería ser el que reflejará el estado de los debates en los comités pertinentes y no al revés.

432. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, afirmó que comparte las inquietudes planteadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, el Canadá, el Japón, Suecia, Francia, Polonia y la República de Corea sobre la referencia a una conferencia diplomática. Acogió con satisfacción la reciente reunión de Bali, de carácter informal y celebrada fuera de Ginebra. Dijo que entiende que dicha reunión ha deparado algunos resultados alentadores y declaró que espera que en la Asamblea General se debata adicionalmente sobre este extremo.

433. La Delegación de Sudáfrica recordó el debate celebrado en la sesión precedente del PBC sobre la necesidad de asegurar la coherencia de la parte del texto relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños y el CIG. Respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones del Brasil (en nombre del DAG), la India y Egipto, en relación con el mantenimiento del indicador de rendimiento.

434. La Delegación del Perú manifestó su respaldo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Sudáfrica, la India y el Brasil, esta última en nombre del DAG. Dijo que estas cuestiones llevan debatiéndose varios años en el seno del CIG y que todos los Estados miembros las consideran importantes. Añadió que el CIG está más cerca de alcanzar un acuerdo, de modo que la celebración de una conferencia diplomática se antoja cada vez más probable. Dado que está previsto que el presupuesto incluya una previsión de gastos de cara a los próximos años, la Delegación opina que debe mantenerse la referencia a una conferencia diplomática.

435. La Delegación de Alemania dijo que comparte las inquietudes planteadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, el Japón, Polonia, la República de Corea, Bélgica y el Canadá sobre la referencia a una conferencia diplomática. Considera que es prematuro pensar en ella. Dijo que espera que en el texto se haga constar que será la Asamblea General la que decidirá sobre los próximos pasos a dar.

436. La Delegación de la Federación de Rusia manifestó su apoyo al texto actual del programa 4. Dijo que no comparte las inquietudes planteadas por varias delegaciones en el sentido de que los progresos realizados en los debates sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT no son suficientes. La Delegación entiende que es importante que estos debates tengan continuidad en el futuro. En cuanto a la labor del PBC, la Delegación considera sumamente importante que se prevea una financiación apropiada y suficiente para posibles soluciones relacionadas con la convocación de cualquier tipo de conferencia diplomática. Expuso que es posible que el CIG alcance un acuerdo sobre las cuestiones atinentes a los RR.GG. los CC.TT. y las ECT. Añadió que si el CIG llegara a estar en disposición de concluir un acuerdo y no se dispusiera de la financiación necesaria por no haberse previsto, se habrá cometido un error. Para terminar, comentó que los Estados miembros deberían pensar estratégicamente y contemplar todas las posibilidades que se les presenten.

437. La Delegación del Senegal apoyó el presupuesto propuesto para el programa 4, así como las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto, la India, Sudáfrica y el Perú.

Añadió que dicho presupuesto debe prever una asignación para la convocación de una conferencia diplomática y que dicha previsión debe recogerse en el texto.

438. La Delegación de China manifestó su respaldo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la India, Egipto, la Federación de Rusia y el Brasil, esta última en nombre del DAG. Subrayó la importancia de la labor desempeñada por el CIG en beneficio de los países en desarrollo, que es extraordinariamente valiosa. Considera que la Oficina Internacional debería prever una asignación presupuestaria adecuada.

439. La Delegación del Reino Unido se preguntó por qué se está debatiendo también sobre el programa 2, cuando es el programa 4 el que se está tratando. Indicó que agradecería que se le aclare qué tiene que ver el Tratado sobre el Derecho de los Diseños con el debate sobre el programa 4. Opina que se trata de proyectos que no admiten comparación alguna. El nivel de desarrollo de sus textos es distinto, por lo que deben considerarse sobre la base de sus fundamentos individuales.

440. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela declaró que considera desafortunado que algunas delegaciones rechacen la propuesta de presupuesto. Dijo que nadie sabe qué es lo que va a pasar, pero que tampoco deberían atarse las manos de la manera en que se está planteando. En su opinión, el PBC debe anticiparse a posibles eventualidades, y prever su financiación. Recalcó que las delegaciones que se oponen al proyecto actual son precisamente las mismas que no dejan de reclamar que se haga uso de las reservas y que se quejan del modo en que las mismas se gestionan. Alegó que si en el próximo bienio el CIG decide convocar una conferencia diplomática y el PBC no ha previsto la asignación presupuestaria correspondiente, se tendrá que echar mano de las reservas. En opinión de la Delegación, esto no tiene ninguna lógica. Así pues, sugirió que se mantenga el texto del programa 4 tal cual está.

441. La Delegación de Bangladesh se mostró a favor de mantener la referencia a una conferencia diplomática. Apuntó que con la supresión de dicha referencia se prejuzgaría el resultado de las negociaciones, además de darse por sentado que nada nuevo puede esperarse del próximo bienio. Considera que debería confiarse en el CIG.

442. La Delegación de Trinidad y Tabago se mostró satisfecha con el programa 4 y dijo que el CIG cumple una labor importante. Aunque queda mucho por hacer en el próximo bienio en relación con la convocación de una conferencia diplomática o la presentación de textos relativos a las cuestiones debatidas, declaró que espera que el proceso avance de un modo eficiente y eficaz. La Delegación expresó su apoyo las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la República Bolivariana de Venezuela y el Perú.

443. La Delegación de Belarús respaldó la declaración de la Delegación de la Federación de Rusia acerca de la financiación de una conferencia diplomática.

444. La Delegación del Pakistán manifestó su apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto, China, la India, Bangladesh y el Brasil, esta última en nombre del DAG. Recalcó que el CIG reviste una extraordinaria importancia para los países en desarrollo. Respaldó con firmeza la declaración formulada por la Delegación de Bangladesh en el sentido de que a todos los temas ha de dispensárseles el mismo tratamiento, en lugar de discriminar y prejuzgar cuáles de ellos deberían debatirse.

445. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que, tras escuchar los comentarios formulados por algunas delegaciones sobre la supresión de la expresión "en una conferencia diplomática", tiene una nueva interpretación del mandato del PBC que plantear. Apuntó que podría interpretarse que el PBC está facultado para examinar cuestiones fundamentales que se suponen reservadas a los comités sustantivos competentes. También cabe interpretar que el PBC tiene el mandato de valorar por adelantado el examen de las cuestiones sobre las que la Asamblea General deliberará. Dijo que si esa interpretación es correcta, propondría examinar en base a ella otros programas, como el programa 18. Añadió que, si por el contrario, las delegaciones mencionadas no tienen la intención de secundar dicha interpretación, todos los

Estados miembros deberían estar de acuerdo en dotar un presupuesto para la posible celebración de una conferencia diplomática sobre la que habrá de debatirse y decidirse en el seno del CIG o de la Asamblea General. Considera que el PBC no es el foro adecuado ni competente para debatir cuestiones sustantivas como, por ejemplo, la de la celebración o no de conferencias diplomáticas en relación con el Tratado sobre el Derecho de los Diseños y el CIG. El PBC simplemente debe debatir sobre el presupuesto para una posible conferencia diplomática.

446. La Delegación de Australia recordó a los presentes que el PBC no es el que aprueba el mandato del CIG. Lo único que compete al PBC son las asignaciones presupuestarias para potenciales actividades en el futuro. Añadió que otro extremo importante a tener en cuenta es que el verdadero objetivo del CIG es la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos, no la celebración de una conferencia diplomática, que es un simple medio para alcanzar el objetivo. Se mostró a favor de dotar presupuestariamente la posible celebración de una conferencia diplomática si así lo deciden los Estados miembros. No hacerlo así prejuzgaría el resultado, ya que supondría que no se contempla dicha posibilidad. Dijo que no le importaría modificar la redacción del objetivo, ya que entiende las inquietudes planteadas por algunos Estados miembros. No obstante, afirmó que también está conforme con la actual redacción del objetivo y que no se opone a la supresión de la expresión "en una conferencia diplomática". Propuso añadir la palabra "posible" antes de "conferencia diplomática" o incluir la expresión "con sujeción a la aprobación de los Estados miembros". La Delegación solicitó que los Estados miembros tomen en consideración sus propuestas.

447. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que no está proponiendo que se recorte el presupuesto del CIG. Dijo que apoya la labor realizada en el marco del programa 4. Simplemente le preocupa la redacción propuesta para el próximo bienio. Considera que la recogida en el presupuesto por programas para el bienio 2012/13, y en particular la del párrafo 2.ii) de la página 8, resulta muy instructiva y útil a la hora de describir el punto en que se encuentran los trabajos del CIG. Apuntó que quizá podría utilizarse aquí también una redacción similar. Como indicó la Delegación de Australia, se debe prever la posibilidad de que en el próximo bienio se celebre una conferencia diplomática que deberá ser decidida por los Estados miembros. En referencia expresa al objetivo, dijo que no le satisface la expresión "en una conferencia diplomática". Opina que el objetivo debería ser "la adopción de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales".

448. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al Delegado de Australia por su ejercicio de comprensión y muestras de flexibilidad. Sin embargo, señaló que no entiende las razones en las que basa su propuesta de suprimir la expresión "en una conferencia diplomática". Ahora mismo lo único que pretende el PBC es aprobar la asignación presupuestaria para una posible conferencia diplomática, en caso de que la haya. No entiende el motivo de suprimir la referencia a "una conferencia diplomática". Añadió que, tal como ha mencionado anteriormente, el PBC no está facultado ni es el comité competente para prejuzgar o examinar si conviene o no convocar una conferencia diplomática. Apuntó que son muchos los casos en los que se han propuesto dotaciones presupuestarias para posibles conferencias diplomáticas que posteriormente no se han convocado. La Delegación instó a los Estados miembros a aprobar el presupuesto para una posible conferencia diplomática y dejar que los debates sobre cuestiones sustantivas se aborden en el seno del CIG y en la Asamblea General.

449. La Delegación del Canadá aclaró que su postura sobre la referencia a una conferencia diplomática no quiere, ni mucho menos, decir que no apoye el proceso que se sigue en el seno del CIG, en el que nunca ha dejado de intervenir. Manifestó además su deseo de seguir avanzando en los trabajos. No obstante, considera que la utilización de un tenor más neutral resultaría más apropiada y, de hecho, se adecuaría mejor a su mandato. A modo de ejemplo, se refirió al modo en que se abordó la conferencia diplomática de Marrakech. El presupuesto hacía alusión a los avances en los trabajos, pero no expresamente a una conferencia diplomática. Evidentemente, de esta manera no se prejuzgó el resultado ni se obstaculizó la celebración de la conferencia diplomática de Marrakech cuando los Estados miembros decidieron convocarla.

450. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela manifestó que da igual que el instrumento revista la naturaleza de acuerdo o de declaración. Indicó que, sea cual sea su naturaleza, será necesario celebrar una conferencia diplomática con el fin de formalizarlo.
451. La Delegación de Suecia hizo suya la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América. Dijo que no le supone ningún problema aceptar el presupuesto asignado al programa 4. El CIG debe proseguir con su labor. Sin embargo, añadió que no acepta el texto actual, por cuanto prejuzga lo que la Asamblea General decidirá en su período de sesiones de 2013. Propuso que se modifique la redacción.
452. El Presidente declaró que, según recuerda, en la vigésima sesión del PBC se llegó a un consenso. Solicitó a la Secretaría que confirme este extremo.
453. La Secretaría indicó que, efectivamente, la redacción del objetivo revisado se basa en los debates mantenidos en la vigésima sesión del PBC. El acta literal de dicha sesión, ya publicada, constituye el registro principal de dichos debates. Además, la Secretaría aclaró que de lo que se está hablando es de recursos presupuestarios y de un plan para el próximo bienio. Advirtió que los presupuestos por programas se preparan con más de tres años de antelación. No obstante, de acuerdo con la disposición sobre transferencias, la Organización cuenta con alguna flexibilidad para trasladar recursos de un programa a otro en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Asamblea General. En todos los casos es necesaria la aprobación mediante decisión de la Asamblea General.
454. El Presidente recordó que se alcanzó un consenso en la vigésima sesión del PBC (tal como confirma su acta literal) y añadió que no tiene intención de reabrir el programa 4. Dijo que las delegaciones tienen dos opciones: o bien se atienen al acuerdo alcanzado en la vigésima sesión del Comité, o bien tendrán que lograr un acuerdo en este momento. Propuso que los coordinadores regionales debatan la cuestión, traten de hallar un texto de compromiso y presenten dicho texto en sesión plenaria.
455. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que en la vigésima sesión del PBC se alcanzó un consenso. Dijo que dicha sesión les brindó la importante y extraordinaria oportunidad de sentar las bases preliminares para consensuar una serie de cuestiones. No resulta adecuado reabrir el debate sobre un texto ya pactado por los Estados miembros en la sesión anterior.
456. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que el programa 4 fue acordado en la vigésima sesión del PBC gracias a la flexibilidad mostrada por algunos Estados miembros. Sugirió que aquellas delegaciones que desean reabrir el debate presenten sus propuestas por escrito. Añadió que, en caso de hacerlo, todos los programas deberán ser examinados para asegurar la uniformidad de su redacción. Por ejemplo, también podría cambiarse la redacción del programa 2.
457. La Delegación del Japón aclaró que su intervención no se refiere a la asignación presupuestaria, sino al objetivo mismo del programa. Dijo que lo que desea es que se haga una reflexión de tipo práctico sobre lo sucedido desde la vigésima sesión del PBC. La labor futura ya fue debatida en la vigésima quinta sesión del CIG, que tuvo lugar después de celebrada la vigésima sesión del PBC.
458. La Delegación de la India manifestó que le preocupa que se entretengan tanto en el debate sobre el programa 4, especialmente teniendo en cuenta que el Comité ya tomó una decisión al respecto en su última sesión. Dijo que si se reabre el debate sobre el programa 4, también podrían reabrirse el de otros programas. Asimismo, le preocupa que se modifique la redacción de la versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas. Apuntó que a quien corresponde decidir es a la Asamblea General. En su opinión, no puede prejuzgarse que no vayan a producirse avances en el seno del CIG durante el próximo bienio. En cuanto a la referencia a una conferencia diplomática, dijo que no sabe cómo va a adoptarse un instrumento jurídico internacional si no es en una conferencia diplomática. Se desconoce la naturaleza que

revestirá el instrumento o los instrumentos jurídicos, de manera que no puede valorarse por adelantado que no vaya a precisarse celebrar una conferencia diplomática.

459. La Delegación de Egipto manifestó su respaldo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la República Islámica del Irán, la India y el Brasil, esta última en nombre del DAG. Asimismo, mostró su apoyo al texto pactado en la vigésima sesión del PBC. Dijo que puesto que se van a celebrar consultas, desearía que en ellas participen todas las regiones y que haya conferencias diplomáticas no solo para la adopción de uno o varios instrumentos internacionales sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG., sino también para la adopción del Arreglo de Lisboa revisado.

460. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela indicó que no le ve ningún sentido a reabrir el debate sobre cuestiones ya decididas, especialmente teniendo en cuenta que el texto presenta un tenor estándar. Propuso aprobar el programa 4 en su versión actual.

461. El Presidente dijo que parece haberse llegado a un acuerdo.

462. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración de la Delegación del Japón. Reiteró que justo después de la vigésima sesión del PBC se celebró la vigésima quinta sesión del CIG, en la que se hizo balance y examen del CIG y su mandato. La cuestión seguía estando pendiente. Añadió que en la sesión en curso del PBC, se ha dedicado algún tiempo a estudiar la forma de adoptar acuerdos sobre los diferentes puntos del orden del día. Expuso que, tal como han apuntado algunas delegaciones, nada estará acordado hasta que todo haya sido acordado. La situación del programa 4 es similar.

463. El Presidente ratificó que nada estará acordado hasta que todo haya sido acordado, de modo que el programa 4 queda abierto a consultas .

464. La Delegación de Australia reiteró la propuesta de compromiso que ha planteado con anterioridad, consistente en incluir la palabra "posible" antes de la expresión "conferencia diplomática". Manifestó su deseo de que con ella se alcance un consenso. De lo contrario, propuso que se reúnan los coordinadores regionales. Advirtió que su redacción propuesta incluye la referencia a una conferencia diplomática, que es por lo que se decantan algunos Estados miembros. Al mismo tiempo, no valora por adelantado el sentido de la decisión que la Asamblea General tome sobre este extremo.

465. El Presidente preguntó a la Delegación de Australia si la redacción propuesta se refiere únicamente al programa 4 o si alude tanto al programa 2 como al programa 4.

466. La Delegación de Australia aclaró que sólo se refiere al programa 4. Dijo que considera que los programas 2 y 4 no están sustantivamente relacionados, por lo que deben tratarse sobre la base de sus fundamentos individuales. Añadió que si los Estados miembros desean vincularlos, está en sus manos ejercer esa prerrogativa.

467. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, agradeció a la Delegación de Australia su intento de acercar posturas. Indicó que no le gustaría que se reabra el programa 4. Dijo que dado que las Delegaciones de los Estados Unidos de América y del Japón quieren modificar la redacción, desearía disponer de más tiempo para debatir este extremo en el seno de su grupo. Manifestó su conformidad con la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América en el sentido de que nada estará acordado hasta que todo haya sido acordado. Dijo que desea que el texto sea equilibrado.

468. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que, a su juicio, todo el presupuesto está sujeto a la decisión de la Asamblea General. Por ello, considera que la propuesta resulta redundante.

469. El Presidente anunció que el programa 4 se somete al examen de los coordinadores regionales al objeto de llegar a un acuerdo.

470. Añadió que la redacción definitiva de la decisión sobre los programas 2 y 4 se acordó durante los debates del punto 21 del orden del día.

471. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 5.

472. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que, si se atiende al documento titulado "Cambios en el presupuesto por programas de 2014/15 tras los debates mantenidos en la vigésima sesión del PBC y las decisiones adoptadas en esa ocasión", parece que cuatro puestos de trabajo han sido trasladados del sistema del PCT con el fin de recomponer una "unidad básica" para pymes. Manifestó que le sorprende dicho traslado, añadiendo que ha subrayado reiteradamente la importancia de salvaguardar la solidez del sistema del PCT. Dijo que con este traslado se introducen importantes desequilibrios en el conjunto del presupuesto por programas, y que da la impresión de que lo que va hacerse es "desvestir a un santo para vestir a otro". Pidió a la Secretaría que le aclare en qué se fundamenta dicha decisión y que le especifique cuáles son los cuatro puestos afectados del sistema del PCT.

473. La Delegación de El Salvador manifestó que valora el trabajo realizado por la Oficina Internacional en relación con el sistema del PCT y desea que ese trabajo de calidad tenga continuidad. Además, señaló que ya están disponibles para su consulta todos los documentos del sistema en sus versiones traducidas al español, cuya calidad desea que se preserve en el próximo bienio. A continuación, expresó su interés en escuchar la respuesta a la cuestión planteada por la Delegación de los Estados Unidos de América.

474. En respuesta a la cuestión planteada por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría explicó que los cuatro puestos mencionados corresponden al programa 30, esto es, se trata de parte de los recursos destinados a innovación y pymes en el bienio en curso y no de recursos procedentes del sistema del PCT, por lo que dicho traslado no afectará ni a las operaciones del PCT ni a su sistema en general, dado que el mismo no registrará pérdida neta alguna de puestos de trabajo.

475. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 6.

476. En referencia a los debates mantenidos en la vigésima sesión del PBC, la Delegación de los Estados Unidos de América expresó su deseo de compartir reflexiones adicionales a las que ya expuso en dicha sesión acerca del sistema de Lisboa. Señaló que aunque en la actualidad el Arreglo de Lisboa se limita a regular la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional, tras su revisión prevista, regulará también la protección y el registro internacional de otro derecho sustantivo de propiedad intelectual, las indicaciones geográficas. En su opinión, resultaría inapropiado incluir las indicaciones geográficas en el instrumento revisado por tres razones. En primer lugar, el mandato del Grupo de Trabajo de Lisboa se limita a cuestiones de procedimiento, siendo así que la inclusión de las indicaciones geográficas es una materia sustantiva. En segundo lugar, señaló que en la OMPI es el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) el que tiene otorgado un mandato específico para todo lo relativo a la protección de indicaciones geográficas. El SCT está facultado para presentar sus recomendaciones y políticas en esta materia a la Asamblea General de la OMPI para su aprobación. El Grupo de Trabajo de Lisboa no tiene atribuida esa facultad. Y en tercer lugar, todas las cuestiones relacionadas con la protección y la observancia de las indicaciones geográficas entran actualmente dentro del ámbito de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC. La Delegación quiso saber qué garantías hay de que la aplicación del Arreglo de Lisboa revisado vaya a ser compatible con el Acuerdo sobre los ADPIC, y dijo que, además, cabe preguntarse de qué manera el sistema de notificación y registro de las indicaciones geográficas establecido en virtud del Artículo 23.4 del Acuerdo sobre los ADPIC se verá afectado por la versión revisada del Arreglo de Lisboa. Añadió que, aunque acoge favorablemente el análisis experto que de la protección internacional de las indicaciones geográficas se hace en el seno del SCT, los debates en este foro han quedado bloqueados por otras delegaciones a causa de las negociaciones sobre indicaciones geográficas que se siguen en el seno de la OMC. Prosiguió su declaración diciendo que la conferencia diplomática propuesta tendría un costo de 130.000 francos suizos, siendo así que, a la vista del gráfico de la

evolución de los ingresos incluido en la página 16 de la versión revisada del presupuesto por programas para el bienio 2014/15, el sistema de Lisboa no habría generado ingreso alguno desde 2004. Por consiguiente, paradójicamente, mientras que el sistema de Lisboa es deficitario, se pide a los Estados miembros de la OMPI que financien una conferencia diplomática sobre un asunto que, en principio, no incumbe al sistema de Lisboa. Es más, la Delegación se preguntó si no debería revisarse dicha estimación de costos si la conferencia diplomática fuera a estar abierta a todos los Estados miembros de la OMPI. En relación con esto último, dijo que también desea reiterar su preocupación por esa tendencia a consignar dotaciones en el presupuesto por programas de 2014/15 para conferencias diplomáticas. Según tiene entendido, no existen en la OMPI precedentes en este sentido. Le produce mucha extrañeza que los debates sobre indicaciones geográficas del SCT entre todos los Estados miembros de la OMPI hayan quedado bloqueados y las negociaciones sobre indicaciones geográficas en el seno del Grupo de Trabajo de Lisboa sigan avanzando cuando exceden de su mandato. Le parece especialmente preocupante, por cuanto las negociaciones del Grupo de Trabajo, aunque limitadas a unos pocos Estados miembros de la OMPI, reciben subsidios de Estados miembros de la OMPI a los que se excluyó del sistema de Lisboa porque sus respectivos sistemas de marcas presentan incompatibilidades fundamentales con ese sistema. Asimismo, la Delegación se preguntó por qué las negociaciones sobre indicaciones geográficas en el seno del SCT afectan a la labor de la OMC y las negociaciones de Lisboa no. Concluyó diciendo que, por todas las razones expuestas, se opone a incluir en el presupuesto por programas para el bienio 2014/15 la convocación de una conferencia diplomática para la revisión del Arreglo de Lisboa.

477. La Delegación de Chile se refirió a su intervención en la sesión anterior del PBC, en la que manifestó su preocupación por el hecho de que se asignen fondos a una conferencia diplomática para la revisión del Arreglo de Lisboa, que reunirá a un limitado grupo de países participantes pero que, sin embargo, estará financiada por todos los Estados miembros de la OMPI. Teniendo en cuenta que el Grupo de Trabajo de Lisboa tiene el mandato de dedicar esfuerzos a ampliar el número de miembros del sistema de Lisboa y que todos los Estados miembros de la OMPI van a contribuir a la financiación de una conferencia diplomática, la totalidad de los Estados miembros debería tener la oportunidad de participar en pie de igualdad en el diseño del nuevo Arreglo. En consecuencia, antes de adoptar una decisión sobre la financiación de una conferencia diplomática, debería aclararse en primer lugar el estatus de los participantes en la revisión del Arreglo de Lisboa.

478. La Delegación de Italia se preguntó por qué no se formularon tales comentarios cuando el Grupo de Trabajo dio inicio a su labor de revisión del sistema de Lisboa hace varios años. Añadió que, en cualquier caso, el Grupo de Trabajo de Lisboa está abierto a la participación de observadores. Indicó que, además, lo que se está debatiendo en el seno PBC son cuestiones de índole presupuestaria y que los asuntos de naturaleza sustantiva deben tratarse en el Grupo de Trabajo de Lisboa. La Delegación recordó que la Secretaría ha recalcado en varias ocasiones que la revisión constituye una iniciativa encaminada a conseguir nuevas adhesiones al sistema de Lisboa y facilitar nuevos registros internacionales, no solo entre los Estados, sino también entre organizaciones intergubernamentales, como la Unión Europea. Por tanto, es probable que la situación financiera del sistema de Lisboa mejore. El hecho de que el Arreglo de Lisboa revisado incorpore al sistema las indicaciones geográficas resultará también atractivo para los países en desarrollo, que podrían así proteger sus indicaciones geográficas y, al mismo tiempo, sacar provecho de sus conocimientos tradicionales. A continuación, dijo que la situación financiera del sistema de Lisboa no podrá resolverse si se bloquea la celebración de una conferencia diplomática. La Delegación se mostró a favor de que participe el mayor número posible de observadores, ya que sería importante poder escuchar las propuestas de aquellos de ellos que estén verdaderamente interesados en un sistema de registro internacional para indicaciones geográficas. Propuso que, una vez que el Grupo de Trabajo de Lisboa haya tomado una decisión sobre la participación de dichos observadores, sea la Secretaría quien decida sobre la vía más adecuada para asegurar su participación. A tal efecto, es necesario tener establecido un presupuesto, si bien no se precisa consignar dotación concreta alguna. La Delegación comentó que supone que no todos los países necesitarán contar con financiación para participar en la conferencia diplomática. No obstante, esta decisión debe dejarse en manos

del Grupo de Trabajo. Si no se asignan fondos a una conferencia diplomática para la revisión del Arreglo de Lisboa, se estaría vulnerando una decisión adoptada por los Estados miembros en el seno del Grupo de Trabajo de Lisboa.

479. La Delegación de Australia dijo que ha advertido que la versión actual del proyecto de presupuesto por programas incluye asignaciones para conferencias diplomáticas, incluida la conferencia propuesta para la adopción del Arreglo de Lisboa revisado. Manifestó su respaldo a la labor de la OMPI encaminada a la adopción de nuevas normas internacionales de propiedad intelectual. Dijo que una amplia aceptación de normas jurídicas entre un amplio grupo de países garantiza la uniformidad y protección de los derechos de propiedad intelectual entre las diferentes jurisdicciones, una mayor certidumbre para los mismos, así como una protección simplificada y costos reducidos para las empresas en un entorno internacional tan complejo como el actual. En referencia a la reciente y fructífera conferencia diplomática celebrada en Marrakech, la Delegación señaló que la clave del éxito de esta conferencia estuvo en la celebración de un debate abierto, en el que defensores de las posturas más diversas pudieron intervenir en pie de igualdad. Pero indicó que lo mismo no puede decirse de las propuestas para ampliar el Arreglo de Lisboa, que lo hacen exceder con mucho sus límites actuales y que actualmente reflejan los principios compartidos de una minoría de países sobre un área temática estrechamente acotada. Expuso que es de todos bien sabido que a la Delegación de Australia la propuesta relativa al Arreglo de Lisboa revisado le suscita inquietudes de carácter fundamental y sistémico, ya que dicha versión reforzará unas disposiciones que ya hacían del Arreglo un instrumento carente de interés para muchos países y que resultaban incompatibles con la protección de las indicaciones geográficas en muchos otros, como Australia. Por ejemplo, el hecho de no respetar el principio de territorialidad es contrario a los principios establecidos de la propiedad intelectual. Además, los derechos exclusivos de monopolio deben guardar un equilibrio con el interés público. Dijo que toda conferencia diplomática que se celebre para la revisión del Arreglo de Lisboa deberá regirse por un espíritu integrador e igualitario. Cuando menos, los observadores deberían tener los mismos derechos que los Estados parte del Arreglo de Lisboa a lo largo de una conferencia diplomática en la que, además, deberán poder abordarse todos los asuntos. En todo caso, por lo que sabe de los debates celebrados hasta la fecha, la Delegación opina que resulta algo prematuro adoptar cualquier decisión acerca de la celebración de una conferencia diplomática para la revisión del Arreglo de Lisboa. Considera que si todo lo trabajado en relación con el Arreglo de Lisboa revisado no sirve para reflejar el interés general de los Estados miembros de la OMPI, será una oportunidad perdida y un desperdicio de los limitados recursos de la OMPI.

480. La Delegación de El Salvador dijo que entiende que una vez que se adopte la decisión de celebrar una conferencia diplomática para la revisión del Arreglo de Lisboa, la decisión de las fechas y otras cuestiones organizativas de la conferencia quedará en manos de su comité preparatorio. Dijo que está de acuerdo en que es necesario que se faciliten aclaraciones sobre la manera en que los Estados miembros de la OMPI y, en especial, los países en desarrollo, podrán participar en la conferencia diplomática. En consecuencia, la Delegación apoyó la asignación de fondos dotada en el presupuesto por programas de 2014/15, incluso teniendo en cuenta que la celebración de una conferencia diplomática seguirá estando sujeta a la decisión de los Estados miembros. Felicitó a la Secretaría por haberla previsto, y señaló que para otros tratados se ha utilizado el mismo procedimiento.

481. La Delegación de Suiza manifestó su asombro ante los comentarios formulados por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Australia sobre este asunto. Dijo que el Grupo de Trabajo de Lisboa está abierto a todos los Estados miembros de la OMPI. Añadió que su país no es parte del Arreglo de Lisboa, pero sí ha participado activamente en el Grupo de Trabajo de Lisboa y ha contribuido a la redacción del actual proyecto del Arreglo de Lisboa revisado. Indicó que las Delegaciones de los Estados Unidos de América y Australia han estado presentes en reuniones del Grupo de Trabajo de Lisboa. Advirtió que sería más adecuado que las cuestiones sustantivas se planteen en esas reuniones y no aquí, en el PBC. Se mostró bastante satisfecha con los fondos asignados a la conferencia diplomática para la revisión del Arreglo de Lisboa en el marco del programa 6, que reflejan plenamente las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo de Lisboa. Obviamente, la decisión última en cuanto a su convocación

corresponde a la Asamblea General. Dijo que el programa 6, tal como se plasma en la versión revisada del presupuesto por programas para el bienio 2014/15, goza de su máximo respaldo. A continuación dijo que, según se desprende del calendario fijado por el Grupo de Trabajo de Lisboa, habrá más reuniones del Grupo, y animó a las delegaciones que duden sobre cuestiones sustantivas a que participen en dichas reuniones y compartan sus inquietudes con el Grupo de Trabajo. Además, a la Delegación le complacería enormemente debatir con las delegaciones todas las cuestiones relacionada con las indicaciones geográficas, incluidas las planteadas en las negociaciones paralelas que se siguen en el seno de la OMC.

482. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su pleno apoyo a las intervenciones de las Delegaciones de Italia y Suiza y añadió que, en su opinión, en el PBC lo que hay que debatir es el presupuesto y no cuestiones sustantivas. Mostró su respaldo al texto relativo al Arreglo de Lisboa del programa 6 tal cual está.

483. La Delegación de Hungría dijo respaldar plenamente las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Italia, la República Islámica del Irán y Suiza. Añadió que le incomoda que se planteen ante el PBC cuestiones sustantivas referentes al Arreglo de Lisboa. Dijo que el PBC es un foro en el que hay que decidir sobre asignaciones presupuestarias, no debatir cuestiones sustantivas que corresponde resolver al Grupo de Trabajo.

484. La Delegación de Francia dijo que lo que en el documento presupuestario se propone para el programa 6 es un mero reflejo de lo decidido por el Grupo de Trabajo. Dijo no hallarse en posición de modificar, en ningún aspecto, las conclusiones alcanzadas por el Grupo de Trabajo. Recordó que el experto francés que participa en el Grupo de Trabajo dijo que todo discurrió sin problemas y que se llegaron a conclusiones. Aunque algunas no lo hacen, parece que muchas de las delegaciones aquí presentes comparten esa idea. Algunas delegaciones se han referido a las cuestiones sustantivas. A este respecto, dijo que opina que los miembros deben mostrarse tolerantes y darse cuenta de que las cosas pueden abordarse desde muy diferentes ángulos. Explicó que los países tienen diferentes historias, culturas y formas de pensar. Algunos países existen desde hace siglos y defienden sus tradiciones locales. Son países que han reflexionado mucho sobre lo que ha de entenderse por marcas e indicaciones geográficas. Todos esos países tienen su propio punto de vista, que van a llevar a la conferencia diplomática, en caso de que se celebre. Ningún país puede forzar a otro a compartir sus puntos de vista. Es necesario que las diferentes percepciones coexistan y ha de reconocerse que las delegaciones mantienen posturas distintas sobre esta cuestión por la particular idiosincrasia de sus países o por el hecho de que algunos de ellos sean mucho más antiguos que otros. Dicho esto, la Delegación afirmó estar convencida de que lo que tienen que hacer los miembros en el PBC es respetar toda la labor realizada, incluida la llevada a cabo en el seno de la OMC, que no se solapa con el del Grupo de Trabajo, dado que existe una clara división de competencias entre ambos. Dijo que este es el enfoque que ha de adoptar el Comité. En cuanto a los gastos de una posible conferencia, la Delegación apuntó que muchos países se costearán su propia participación. En todo caso, la misma no requerirá de ingentes cantidades de dinero que impacten en el equilibrio financiero de la Organización. Manifestó que la tarea ya está iniciada. Lo único que hacen los miembros en el PBC es plasmar las conclusiones alcanzadas en el seno del Grupo de Trabajo. Reiteró que, desde luego, no está en modo alguno facultada para reformular dichas conclusiones. A su juicio, eso no compete al PBC.

485. La Delegación del Perú hizo suyas las opiniones expresadas por las Delegaciones de Italia, Suiza, Hungría y Francia, entre otras. Añadió que el PBC no es el foro adecuado para modificar las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre la revisión del Arreglo de Lisboa. La propuesta de presupuesto refleja el acuerdo alcanzado en el seno de dicho Grupo. Por otro lado, los observadores que han participado en él, lo han hecho en pie de igualdad con sus miembros. Esta es la línea de trabajo y funcionamiento que se sigue en el Grupo de Trabajo. El PBC no es el foro adecuado para reabrir el debate sobre esta cuestión. Lo que tienen que hacer los miembros en el PBC es reconocer que el Grupo de Trabajo ha llegado a determinadas conclusiones y plasmarlas debidamente en el documento. Para finalizar, la Delegación suscribió palabra por palabra lo dicho por la Delegación de Francia a este respecto.

486. La Delegación de la República Checa manifestó su respaldo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Italia, Francia y el Perú, entre otras. A continuación, dijo que desearía subrayar los dos puntos siguientes: en primer lugar, la labor sustantiva del Grupo de Trabajo está abierta a los observadores y todo el mundo puede participar. En segundo lugar, el acuerdo en el seno del Grupo de Trabajo es inminente y dicho acuerdo debería ser valorado y calurosamente acogido por el PBC, no bloqueado. La Delegación concluyó diciendo que el programa 6 debería ser aprobado conforme se ha propuesto.

487. La Delegación de Turquía señaló que, aunque el Arreglo de Lisboa fue adoptado en 1958, sólo son parte en él 28 países. Indicó que este hecho demuestra que la OMPI debe mejorar el sistema diseñado por dicho instrumento. Declaró que comparte y respalda las opiniones expresadas por la Delegación de Italia, Suiza, Hungría y la República Islámica del Irán, entre otras, y que apoya el programa 6 tal cual está.

488. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su deseo de intentar disipar algunas de las inquietudes expresadas acerca del debate sustantivo del Arreglo de Lisboa, que ha sido calificado de problemático. Dijo que lo único que ha pretendido con su intervención es manifestar su negativa a aceptar asignación de fondos alguna para el Arreglo de Lisboa, a cuyo efecto no ha hecho más que exponer los puntos en que fundamenta dicha negativa.

489. La Delegación de Georgia dijo que respalda las declaraciones de las Delegaciones de Francia, Suiza e Italia y, en consecuencia, se mostró favorable a aceptar el programa 6 tal cual está.

490. El Presidente dijo que considera que el modo de proceder de los miembros es preocupante. Añadió que es su deber como Presidente advertir a las delegaciones cuando toman el camino equivocado. Se refirió a los debates mantenidos en la sesión de julio y señaló que los miembros han reabierto el debate sobre programas que ya acordaron previamente y que decidieron no tocar en la sesión en curso. El programa 6 es uno de ellos. Si los miembros siguen así, deberá entenderse que la sesión de julio se celebró en vano. Instó a las delegaciones a reflexionar estratégicamente sobre este extremo durante la pausa para el almuerzo. Apuntó que los miembros tienen que decidir los principales asuntos a negociar: las oficinas en el exterior y el CIG serían dos de ellos. En cualquier caso, pidió a las delegaciones que no reabran el debate sobre todas y cada una de las cuestiones. El Presidente cedió el uso de la palabra al Contralor para que formule sus comentarios.

491. El Contralor, si bien señaló el creciente interés que despierta la labor de revisión en curso del Arreglo de Lisboa, también recalcó que la propuesta de celebrar una conferencia diplomática para adoptar la versión revisada de dicho instrumento ha sido objeto de una recomendación dirigida por el Grupo de Trabajo de Lisboa a la Asamblea de la Unión de Lisboa. Dijo que es en ese foro donde los Estados miembros deben adoptar una decisión sobre dicha recomendación. Añadió que las cuestiones relativas a las indicaciones geográficas pueden también abordarse en el seno del SCT, dado que dichas indicaciones constituyen un punto permanente del orden del día. Que tales cuestiones se aborden o no en el foro indicado depende de los Estados miembros. En lo referente a los fondos que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 propone asignar a la celebración de una conferencia diplomática para la revisión del Arreglo de Lisboa, apuntó que se ajusta a una práctica anterior seguida en relación con conferencias de revisión comparables. No obstante, añadió que si los Estados miembros consideran necesario identificar recursos adicionales, la Secretaría hará, por supuesto, todo lo que esté en su mano por lograrlo.

492. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró su preocupación por esa tendencia a consignar dotaciones para conferencias diplomáticas en el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15. Propuso retomar el modelo utilizado en el presupuesto por programas para el bienio 2012/13, haciendo referencia expresa a la página 8 de dicho documento.

493. La Secretaría aclaró que no existen diferencias de enfoque entre los dos documentos presupuestarios aludidos, salvo que el presupuesto por programas para el bienio 2012/13 no

incluye párrafo alguno con pormenores como a los que sí se alude en la relación de puntos del párrafo 44 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014/15. Si es necesario, se podrían suprimir dichos puntos, sin que ello suponga modificación alguna de los respectivos programas.

494. La Delegación de Chile declaró que está absolutamente de acuerdo con el análisis que ha realizado el Presidente en cuanto a que los miembros no deberían reabrir debates sobre cuestiones ya decididas previamente. En cualquier caso, recordó que en julio ya dijo que se pronunciaría sobre este asunto en particular en la sesión de septiembre. Así pues, afirmó que se equivoca el que piense que el debate sobre esta cuestión está cerrado.

495. La Delegación de Argelia solicitó aclaraciones sobre las diferencias de enfoque aludidas por la Delegación de los Estados Unidos de América entre el documento presupuestario de 2012/13 y el de 2014/15.

496. El Contralor respondió que la única diferencia entre ambas propuestas radica en la presentación del apartado dedicado al panorama financiero. La Secretaría indicó que podría eliminar de dicho apartado la relación de puntos del párrafo 44 y mantener únicamente el texto de la frase introductoria de dicho párrafo.

497. La Delegación de los Estados Unidos de América se pronunció a favor de eliminar el párrafo 44.

498. La Delegación de Suiza, adoptando un espíritu de compromiso, mostró su conformidad con la eliminación de los tres puntos.

499. La Delegación de la India planteó la siguiente cuestión: si se eliminan los tres puntos referentes a las conferencias diplomáticas y la alusión a dichas conferencias sólo se mantiene en la frase introductoria, ¿de qué forma se vincularán las conferencias previstas con los programas que se abordarán en ellas? Dijo que, según tiene entendido, el apartado titulado "Panorama financiero" reproduce exactamente las actividades comprendidas en cada uno de los programas. Indicó su deseo de tener todo esto bien claro antes de dar su conformidad a cualquier eliminación.

500. El Contralor confirmó que los respectivos programas no sufrirán modificación alguna. Dijo que sólo se trata de suprimir la relación de puntos del apartado relativo al "Panorama financiero", cuya presentación difiere de la del presupuesto por programas de 2012/13, que es la que se estaría retomando ahora.

501. El Presidente concluyó que existe acuerdo sobre esta propuesta.

502. No se formularon comentarios sobre el programa 7.

503. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 8.

504. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró la postura del Grupo en cuanto a que deben destinarse recursos adecuados para la ejecución de los proyectos de la A.D. A continuación, solicitó que se suprima la primera parte del texto del apartado dedicado a los principales riesgos y estrategias de mitigación, dado que todos los proyectos de la A.D. concluidos han sido evaluados, por lo que no existe ya riesgo alguno. Asimismo, pidió que en esa misma frase el término "recomendación" se incluya antes de "de la Agenda para el Desarrollo". Además, reiteró su petición de debatir en el marco del programa 8 la asignación de recursos para la aplicación de la recomendación de la DCI "La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas" (JIU/REP/2011/3). La Delegación señaló que los Estados miembros están contemplando la posibilidad de establecer, en el marco de la recomendación 3 de la DCI, un coordinador de las estrategias de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular en Asia y el Pacífico y, por consiguiente, pidió a la Secretaría que someta a la aprobación de los Estados miembros en el próximo bienio una dotación presupuestaria para la aplicación de esta recomendación de la DCI.

505. La Delegación de Egipto expresó su apoyo a la declaración de la Delegación del Brasil y dio las gracias a la Secretaría por restaurar el resultado previsto "Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas". Asimismo, solicitó que se restaure el resultado previsto "Eficacia en la planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo". Además, reiteró la solicitud que ya formuló en la vigésima sesión del PBC (WO/PBC/20/8 PROV) de cara a mejorar el mecanismo presupuestario con la inclusión de asignaciones de recursos para financiar los proyectos adicionales que el CDIP apruebe en el próximo bienio.

506. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por haber añadido los indicadores de rendimiento solicitados por el Grupo. No obstante, manifestó que, en su opinión, dichos indicadores siguen demasiado volcados en el componente cuantitativo, dejando así de poner de relieve el impacto de los proyectos en términos cualitativos. Dijo que desearía trabajar con la Secretaría en la reformulación de los indicadores con el fin de dotarles de un mayor equilibrio entre sus componentes cualitativo y cuantitativo. Asimismo, la Delegación señaló la falta de consignación en el presupuesto de los importes asignados a los proyectos del CDIP. Por su parte, el Grupo Africano mostró su apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG en lo que respecta a la cooperación Sur-Sur, y propuso que se incorpore al programa 8.

507. La Delegación de Suiza se refirió a su declaración anterior relativa a los proyectos del CDIP y su financiación, y reiteró que esos mecanismos de financiación sí existen en el presupuesto y que se dispone de una financiación suficiente. Por consiguiente, la Delegación solicitó que no se modifique el acuerdo alcanzado en la vigésima sesión del PBC.

508. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los distintos comentarios.

509. La Secretaría se mostró de acuerdo con la declaración formulada por la Delegación de Argelia en cuanto a que los indicadores de rendimiento deberían otorgar mayor peso al componente cualitativo y menos al cuantitativo, y aceptó la propuesta de colaboración de la Delegación para el diseño de los mismos.

510. El Contralor se refirió a la cuestión planteada por el DAG y la Delegación de Argelia, secundada por la Delegación de Egipto, en relación con los fondos asignados a los proyectos del CDIP. Señaló que esta cuestión está siendo abordada en el seno del CDIP y será debatida en su próxima sesión, añadiendo que el presupuesto actual sí asigna recursos a dichos proyectos.

511. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, señaló que las recomendaciones de la A.D. exceden las prerrogativas del CDIP y preguntó si existen recursos disponibles para un proyecto que está siendo actualmente objeto de examen por los Estados miembros, destinado a aplicar una recomendación de la A.D. Dijo que está de acuerdo con la Delegación de Suiza en cuanto a que los mecanismos de financiación para los proyectos del CDIP de este bienio ya fueron acordados en la vigésima sesión del PBC. No obstante, reiteró a la Secretaría su solicitud de que someta a la aprobación de los Estados miembros en el próximo bienio una dotación presupuestaria para la aplicación de la recomendación 3 de la DCI.

512. La Delegación de Egipto dijo querer retirar su solicitud de restaurar el resultado previsto "Eficacia en la planificación, aplicación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo". A continuación se refirió al resultado previsto "Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas" y señaló que todos los recursos financieros relacionados con este resultado computan como cuota presupuestaria asignada a actividades para el desarrollo. Solicitó que se reconsidere este planteamiento, dado que los recursos así asignados no sólo beneficiarán a los países en desarrollo, sino también a las OIG y a otras partes interesadas. Por consiguiente, dichos recursos no pueden ser considerados únicamente como gastos destinados a desarrollo. En cuanto al programa 8, la Delegación indicó su deseo de retirar su declaración anterior en el sentido de que en el presupuesto actual sólo se dotan financieramente tres proyectos, por cuanto ha observado que en el documento presentado

por la Secretaría son 12 los proyectos que se ejecutarán en el marco de este programa este año. En todo caso, reiteró su solicitud de consignar en el presupuesto recursos adicionales con los que financiar la segunda fase de proyectos en curso y los proyectos adicionales que se aprueben en el próximo bienio. Además, se refirió a los recursos asignados a la Organización de la Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo, que no se celebrará como estaba previsto los días 14 y 15 de noviembre de 2013, y dijo que desea asegurarse de que se doten los recursos necesarios para la convocación de dicha conferencia en el próximo bienio.

513. La Delegación de Argelia reiteró su declaración acerca de la falta de consignación en el proyecto de presupuesto de los importes asignados a los proyectos del CDIP, e instó a la Secretaría a facilitar información adicional sobre su mecanismo de financiación.

514. El Contralor subrayó que el mecanismo de financiación para los proyectos del CDIP fue debatido y aprobado en la sesión de julio de 2013 del PBC. La Secretaría aseguró a la Delegación que dicho mecanismo de financiación está contemplado en el presupuesto actual y que, por consiguiente, podrán asignarse recursos a la ejecución de los proyectos del CDIP de conformidad con las decisiones de este Comité.

515. La Delegación de Argelia dio las gracias a la Secretaría por la explicación y solicitó además la incorporación de un párrafo en el programa 8 que haga mención a la existencia de un mecanismo de financiación aprobado para los proyectos del CDIP que garantiza la disponibilidad de recursos para los proyectos adoptados.

516. El Presidente pidió a la Secretaría que introduzca las modificaciones solicitadas en el programa 8 y propuso debatirlas en un momento posterior.

517. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 9.

518. La Delegación de la India recordó que, en su declaración general en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, hizo constar su preocupación por la estrategia de dos vertientes adoptada por la Secretaría en relación con el programa 30 y los programas 9 y 10, vinculados también en cierta medida con el programa relativo a las pymes. Apuntó que si se desvían más recursos del antiguo programa 30 a los programas 9 y 10 para destinarlos a los coordinadores que van a designarse, esto constituirá un ajuste interno, no una creación de nuevos puestos. Eso fue lo que explicó el Director General. La Delegación indicó que este es el motivo que le llevó a manifestar su preocupación por esta estrategia de dos vertientes, y expresó su deseo de que el programa 30 salga fortalecido, en sintonía con lo ya tratado durante la última sesión del PBC. Asimismo, manifestó que desea que se introduzcan determinadas enmiendas al efecto cuando se debatan los tres programas. Sólo entonces podrá llegarse a una conclusión sobre el modo en que se asignarán los recursos entre los programas 9, 10 y 30. Dijo que, para empezar, el PBC debe decidir la manera en que se fortalecerá el programa 30 y la estrategia que ha de adoptarse para ejecutar el programa relativo a las pymes. Manifestó que aún alberga dudas sobre el modo en que la Secretaría planea organizar la ejecución de los programas en las diferentes regiones atendiendo a su nivel de desarrollo. La Delegación dijo que aboga por aunar un enfoque holístico con el intercambio de mejores prácticas, que es lo que se está defendiendo en otros comités de la OMPI. Expuso que esta sería la forma en que las regiones más rezagadas podrían beneficiarse del intercambio de esas prácticas. Además, la Delegación señaló que el programa 30 continuará siendo clave para ello. Los coordinadores de las distintas oficinas contribuirán a la ejecución, con la Academia de la OMPI desempeñando asimismo un importante papel. La Delegación manifestó que le cuesta entender qué otras funciones burocráticas asumirá la figura del coordinador y solicitó a la Secretaría que le aclare este extremo.

519. El Presidente preguntó a la Delegación si con la expresión "enfoque holístico" quiere decir que se debatan de forma conjunta los programas 9, 10 y 30.

520. La Delegación del Canadá dijo que desea formular unas observaciones generales referidas tanto al programa 9 como al resto de programas. Señaló que en el marco de resultados, en el resultado previsto III.6, a menos que haya una razón que explique por qué algunas de las

referencias aparecen identificadas como "por determinar", deberían facilitarse cifras concretas. Obviamente, dichas cifras deberían estar disponible antes de concluido el bienio; por ejemplo, en el último documento PPR relativo a la ejecución de los programas, el nivel de los objetivos señalados como "por determinar" o "no aplicable", figuraba como "progresa con normalidad". A su juicio, deberían facilitarse datos más claros, de manera que los Estados miembros puedan efectuar comparaciones y comprobar el avance real de los programas.

521. El Presidente pidió a las delegaciones que decidan si los programas 30, 9 y 10 se debatirán conjuntamente.

522. La Delegación de la República de Corea apoyó la propuesta.

523. El Presidente recordó que en la última sesión del PBC algunas delegaciones se pronunciaron a favor de descentralizar las actividades dirigidas a las pymes, mientras que otras se mostraron partidarias de centralizarlas en el programa 30. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar la propuesta.

524. La Secretaría presentó una propuesta equilibrada, que refleja las opiniones expresadas por los Estados miembros durante la vigésima sesión del PBC. Con arreglo a ella, de una parte se restauraría el programa 30 y, de otra, se mantendrían los coordinadores de pymes en los programas 9 y 10. Expuso que, por consiguiente, la propuesta resultante es un enfoque combinado de modelo descentralizado/centralizado en el que una unidad central se encargará de desarrollar el contenido, y las oficinas regionales y el programa 10 se asegurarán de que en las actividades de fortalecimiento de capacidades para las pymes se tengan debidamente en cuenta las características específicas regionales y nacionales.

525. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró su deseo de mantener el programa 30 tal cual existe en el presente bienio. Esto incluye el mantenimiento de un enfoque centralizado en materia de política de innovación, universidades, OTT y valoración de la P.I., así como para las pymes. Añadió que siempre ha recalcado su deseo de mantener las políticas y estructuras de las pymes y la innovación, no sólo las de las pymes. Además, considera que la División de Innovación, la encargada de ejecutar el programa 30, debería mantenerse sin cambios y con, al menos, la misma dotación de recursos financieros y humanos que en el presente bienio. La Delegación señaló que varias delegaciones y grupos son partidarios de mantener las cosas en su estado actual. Por consiguiente, dijo que espera que, al finalizar la sesión, el Comité pueda recomendar a la Asamblea General la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, si bien, para que eso suceda, habrá que resolver primero el asunto del programa 30 y la División de Innovación. Asimismo, señaló que así como hace dos años tenía sentido reestructurar el programa 30 para el bienio en curso y, eventualmente, crear la División de Innovación, ahora también sigue teniéndolo. De hecho, la integración de las funciones de pymes, política de innovación y estructuras de innovación en una misma unidad permite aprovechar la posición de privilegio de la OMPI de cara a la utilización del sistema de P.I. para comercializar la innovación. Comentó que se trata de una cuestión que suscita un gran interés en todos los Estados miembros por el valor añadido que la P.I. aporta, dada su utilidad para transferir tecnología a un mercado donde los usuarios pueden beneficiarse de ella. Dijo que, sencillamente, no entiende por qué después de menos de un año de existencia, la Secretaría quiere desplazar las diversas funciones del programa 30 y el personal de la División de Innovación a la periferia de la Organización. De hecho, a pesar de que esta unidad fue aprobada para el bienio 2012/13, la Delegación dijo que entiende que el desmantelamiento de la División se ha iniciado ya con los traslados de personal. Dijo que se opone rotundamente a ello. En su opinión, suprimir la División consagrada a la innovación y las pymes mandaría un mensaje muy preocupante. Tener una buena idea es tan solo el primero de muchos otros pasos. Sin un mercado de ideas que actúe como catalizador de la comercialización, los beneficios sociales que la innovación brinda a los consumidores no se materializarían por completo. Son demasiadas las ideas que acaban siendo robadas, comercializadas y difundidas. La P.I. constituye una salvaguardia fundamental para todas las economías que dependen de la innovación. A su juicio, el Comité debe retomar la decisión adoptada por los Estados miembros hace dos años sobre una estrategia muy meditada, que

contó con el apoyo de todos los miembros, dirigida a alcanzar una meta muy importante, esto es, promover la comercialización de la innovación a través de un enfoque coordinado y sinérgico. La Delegación se preguntó en qué se basa la Secretaría para, sin consultar a los Estados miembros ni a los directores de los programas afectados, y de un modo incoherente con la decisión y la expresión de una estrategia compartida en 2011, dismantelar un programa tan importante con menos de un año de antigüedad. Dijo que no cree que la Secretaría goce de esa prerrogativa. Añadió que, en este contexto, es importante recalcar que son los Estados miembros los que aprueban el presupuesto por programas, lo que incluye la asignación de recursos humanos y financieros a los programas. Son los Estados miembros, y no la Secretaría, quienes deciden cuáles son las prioridades de la Organización. La Delegación subrayó que no es su intención microgestionar la labor de la Secretaría. Manifestó que el Director General y la Secretaría están investidos de un alto grado de discrecionalidad en la gestión, pero que dicha discrecionalidad debe adecuarse a las estrategias que los Estados miembros adoptan cuando aprueban el presupuesto por programas. La Delegación hizo referencia al artículo 9.4.c) del Convenio, que estipula que el Director General "será responsable ante la Asamblea General, y seguirá sus instrucciones en lo que se refiere a los asuntos internos y externos de la Organización". Advirtió que este precepto constituye una cuestión de principio que debe ser respetada. Si el Comité lo permite, el dismantelamiento de la División de Innovación ocasionará una merma de ingresos, ya que la Organización perderá la oportunidad de aprovechar las sinergias entre las tres áreas para asistir y capacitar a los usuarios en la comercialización de la P.I. Además, esto sentaría un mal precedente. Manifestó que los programas aprobados por los Estados miembros no deberían ser dismantelados mediante la incorporación o el traslado de puestos y funciones. Finalmente, dijo que la propuesta modificada es inaceptable. Solicitó a la Secretaría que restaure el programa 30 y los recursos que le han sido distraídos desde comienzos de 2012, e instó a los demás Estados miembros a apoyar su solicitud.

526. La Delegación de la República de Corea señaló que, atendiendo a muchas de las intervenciones de Estados miembros habidas durante la última sesión del PBC y dada la importancia que las pymes tienen para las partes interesadas, lo mejor sería mantener las cosas como en el presente bienio. Dijo que, debido a la preocupación que le suscita ver disminuidas las funciones de la División de Innovación, la responsable de la ejecución del programa 30, y dada la importancia que el uso de la P.I. tiene para potenciar la innovación y el desarrollo, especialmente en los países en desarrollo, considera necesario que el programa siga contando con el presupuesto y el respaldo requeridos.

527. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la excelente labor realizada en tan poco tiempo. El Grupo dijo que apoya las prioridades presupuestarias para el bienio 2014/15. Reiteró que, en su opinión, ahora más que nunca lo verdaderamente importante es que los programas y las actividades de la OMPI se centren en el cumplimiento de las metas estratégicas, en particular, las relacionadas con los sistemas mundiales de P.I. Añadió que marco jurídico mundial, infraestructuras mundiales, recursos mundiales de referencia y desarrollo son los áreas en las que la Organización goza de una ventaja comparativa y en las que puede contribuir y dejar su impronta. Además, el Grupo expresó su gratitud a la Secretaría por la solución ofrecida a la cuestión de las pymes y dijo que apoya plenamente las medidas propuestas, esto es, la restauración del programa 30, como herramienta central de coordinación, y la atribución a los programas regionales (en este caso, el programa 10) de la facultad de prestar apoyo para fomentar la participación de las pymes en el sistema internacional de P.I. y en los beneficios económicos y sociales derivados de la innovación y la creatividad. Dijo que esto permitirá lograr una mayor sensibilización y una mejor comprensión de un enfoque más sistemático para la P.I. y la innovación.

528. La Delegación de Italia dio las gracias a la Secretaría por restablecer el programa 30, aunque con un alcance y presupuesto más reducidos. En la propuesta de presupuesto por programas se han incluido las actividades en el ámbito de las pymes, algo que la Delegación había echado en falta. Indicó que considera que dichas actividades son muy importantes para el intercambio de mejores prácticas e información, y que gracias a ellas la OMPI continúa siendo una fuente fundamental de conocimientos expertos sobre las pymes. Indicó que reitera su

postura de que no aprobará el presupuesto por programas si no incluye dichas actividades. Señaló que habría preferido contar con un programa 30 más ambicioso que combinase diferentes actividades, incluida la innovación. Dados los diferentes puntos de vista expresados por los Estados miembros, la Delegación indicó que existen diferentes modelos posibles para garantizar las actividades dirigidas a las pymes o la innovación, incluidos los modelos centralizado y descentralizado. El problema de un sistema fuertemente descentralizado estriba en que dichas actividades quedarán atribuidas a programas multidisciplinarios. La Delegación dijo que en este caso lo importante es garantizar que las pymes como prioridad quedan diluidas entre las demás prioridades en pugna. La ventaja de un programa centralizado, cuyo único cometido consistirá en emprender actividades que favorezcan a las pymes y la innovación, es que éste sería precisamente el único resultado a alcanzar. En consecuencia, la rendición de cuentas sería más clara en este tipo de programa. Así pues, la cuestión es por qué un sistema centralizado no podría tener en cuenta las características regionales específicas en la figura de coordinadores que velen por su adecuada consideración. La Delegación dijo que opina que ambos sistemas servirían, pero que preferiría que el programa 30 fuera más ambicioso. A continuación, propuso algunos cambios para el programa 30, en su versión propuesta por la Secretaría. Manifestó su deseo de que el programa 30 y las oficinas regionales compartan los mismos indicadores de rendimiento, en particular, el que mide el nivel de satisfacción con el contenido. Además, en la descripción del programa debería hacerse constar claramente que la asistencia técnica se basará en el material desarrollado por el programa 30, y que dicho material debe estar también disponible para su localización, como es la práctica habitual, mediante su traducción a las lenguas locales, a petición de los Estados miembros. Por último, propuso que se establezca claramente qué tareas relacionadas con la creación de herramientas para evaluar el rendimiento en los indicadores, en particular encuestas, son responsabilidad del programa 30. Dichas encuestas persiguen medir la satisfacción y posibilitar un seguimiento de los servicios. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por restaurar un resultado previsto independiente para las pymes con los recursos correspondientes, que permitirá controlar cuidadosamente el uso que se hace de los recursos que se las destinan.

529. A petición del Presidente, la Secretaría explicó que, en respuesta a la solicitud formulada durante la vigésima sesión del PBC, se presenta en la presente sesión del Comité un documento con información adicional sobre un modelo combinado de aplicación centralizada/descentralizada para las pymes y la innovación. Según se indica en el documento, la propuesta consiste en la creación de un punto central de referencia en la OMPI para todas las cuestiones relacionadas con las pymes y los derechos de P.I. (programa 30), que se encargará de elaborar material pertinente y adaptado a las necesidades de las pymes y de determinar buenas prácticas que aseguren la existencia de una estrategia institucional para el fortalecimiento de capacidades en el ámbito de las pymes. Añadió que ese centro de reflexión dedicado a las pymes asumiría, además, la responsabilidad de actualizar la página del sitio web de la OMPI, publicar el boletín para las pymes y estudiar posibilidades de colaboración con otros organismos internacionales que tiene programas dedicados a las pymes. Dijo que la esencia de este programa dedicado a las pymes es garantizar el intercambio de buenas prácticas entre las diferentes regiones y el establecimiento dentro del programa 9, las oficinas regionales y el programa 10 de un enfoque compartido para el fortalecimiento de capacidades y la comunicación con las pymes. Por su parte, los programas 9 y 10 serían los encargados en la práctica de realizar las actividades de fortalecimiento de capacidades. La Secretaría afirmó que esta propuesta está plenamente en sintonía con el modelo actualmente vigente de incorporar las actividades orientadas al desarrollo, según se plasma en otros programas incluidos en el presupuesto por programas de 2012/13 aprobado por los Estados miembros. De acuerdo con este modelo, las oficinas regionales y el programa 10 son los principales encargados de las actividades de fortalecimiento de capacidades y de garantizar, por tanto, que las necesidades específicas de las pymes, que varían de una región a otra en función del desarrollo económico de sus países, se atienden más apropiadamente, dado el conocimiento experto que tienen de sus respectivas regiones. En cuanto al marco de gestión por resultados, y dado que se había presentado como un problema, la rendición de cuentas por la contribución a los distintos resultados previstos en la Organización se articula a través de los indicadores de rendimiento, no sólo en el caso de las pymes, sino de forma generalizada también en todos los programas. En consecuencia, se ha propuesto un marco de gestión por resultados muy específico para las

pymes, tanto en los programas 9 y 10, como en el programa 30, que deja meridianamente claro las funciones y responsabilidades que contribuyen a los resultados previstos de la Organización. La Secretaría dijo que acoge con satisfacción las sugerencias plantadas por las delegaciones para mejorar adicionalmente este marco de gestión por resultados. Además, aclaró que en el modelo propuesto existen dos fuentes de conocimientos especializados: un experto central en el programa 30 para el desarrollo de recursos, herramientas, marcos de actuación y estrategias, de una parte, y los coordinadores de pymes en cada una de las oficinas regionales y en el programa 10, de otra. Asimismo, la Secretaría aclaró que su propuesta se basa en la decisión adoptada durante la vigésima sesión del PBC, en la que se solicitó que se tomara cuidadosamente en consideración el contenido íntegro del debate, principalmente centrado en el alcance de la centralización. Asimismo, aclaró que, en dicha sesión, algunos Estados miembros expresaron su deseo de que la centralización fuese absoluta, mientras que otros manifestaron su preferencia por un modelo descentralizado. La Secretaría indicó que ha reflexionado sobre todas las inquietudes planteadas. Además, dijo que tiene la obligación de proponer unos modelos de aplicación efectivos y eficaces. Añadió que su propuesta toma en consideración todos estos elementos, ya que plantea, de una parte, el restablecimiento de los conocimientos especializados en el ámbito de las pymes (programa 30) y, de otra, el reforzamiento del modelo regional de fortalecimiento de capacidades con las pymes como grupo beneficiario.

530. La Delegación de Belarús indicó que, en la vigésima sesión del PBC respaldó las actividades del programa 10, incluidas las de fomento de las pymes, y dijo que considera que el programa 10 resulta eficaz a la hora de fortalecer los sistemas nacionales de P.I. y el desarrollo social, económico y cultural de las regiones.

531. La Delegación del Ecuador declaró que, a su parecer, el programa 30 debe ir de la mano del programa 9 con el fin de mejorar la capacidad de las pymes en lo que atañe a utilizar con éxito la P.I. para respaldar la innovación. Recalcó que se trata de una cuestión extraordinariamente importante para los países en desarrollo y los PMA. Señaló que el crecimiento de una economía se basa en el conocimiento y, por consiguiente, todas las empresas necesitan de este conocimiento para innovar. Dijo que si las pymes no utilizan lo bastante el sistema de P.I., no es por falta de interés, sino porque carecen del conocimiento y los recursos necesarios. Así pues, manifestó que no le parece buena idea reducir el presupuesto para la ejecución de este programa.

532. La Delegación de Ucrania dio las gracias a la Secretaría por los esfuerzos desplegados en el marco del programa 10 para ayudar a los países de la región a mejorar sus sistemas de P.I. Resaltó la importancia de la labor dedicada a la redacción de instrumentos centrados en las necesidades de la región y, en particular, en las de sus pymes, y subrayó que esta labor, incluida la relacionada con las pymes, debería tener continuidad en el marco del programa, según se refleja en la propuesta.

533. La Delegación del Canadá expresó su apoyo a la intervención de la Delegación de los Estados Unidos de América. Señaló que las pymes actúan como actores fundamentales, al tiempo que vulnerables, en el ecosistema internacional de la P.I. y que, dado que hacen las veces de principal motor de la innovación y el desarrollo, son, o al menos deberían ser, una de las instancias interesadas clave que merece ser objeto de un programa centralizado adaptado a sus intereses y a su realidad en el seno de la OMPI. Así pues, indicó que la reestructuración del programa 30 le plantea un problema y manifestó que prefiere que se mantenga sin cambios. La Delegación solicitó aclaraciones acerca de los apartados relativos a recursos en los programas 9, 10 y 30, en particular, sobre las referencias a los resultados previstos y las razones que están detrás de su redistribución.

534. La Delegación de México indicó que la A.D. es un instrumento que debe servir para impulsar la consecución, y el uso de la P.I. de cara a la obtención, de los ODM, y expuso su firme convencimiento de que la labor de la OMPI no debe limitarse únicamente a las actividades de registro, sino también a promover la innovación. Dijo que las pymes desempeñan un papel fundamental a este respecto y, por consiguiente, se le plantean dudas acerca del modelo de aplicación propuesto por la Secretaría, que aúna la restauración del programa 30 con elementos

descentralizados en los programas 9 y 10. Asimismo, pidió aclaraciones sobre el desglose regional de recursos presentado en el libro blanco, incluidos los recursos de personal, así como sobre los recursos totales propuestos para el resultado previsto relativo a las pymes.

535. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por restaurar el programa 30 y el resultado previsto relativo a las pymes. Señaló que las actividades en este ámbito no benefician exclusivamente a los países en desarrollo y que, por tanto, debería replantearse la cuota asignada a actividades para el desarrollo. Asimismo, señaló que es necesario reforzar los indicadores de rendimiento propuestos para el programa 30. Recordó que los indicadores de rendimiento del programa 30 incorporados en el presupuesto por programas para el bienio en curso incluyen elementos de apoyo específico para las pymes de países en desarrollo relacionados con actividades de formación y fortalecimiento de capacidades y que, por tanto, la Delegación desea que esto quede también reflejado en la propuesta actual. Dijo que respaldaba un modelo centralizado para la aplicación del programa de trabajo. Señaló que resultaría muy útil poder consolidar conocimientos especializados en una misma unidad estructural a la que poder recurrir en apoyo de las pymes en las distintas partes del mundo. La Delegación indicó que respeta que otras regiones prefieran disponer de estos conocimientos especializados en sus propias oficinas regionales, pero recalco que, por lo que a ella respecta, es mejor contar con una unidad central dotada de los conocimientos expertos necesarios. Indicó que si bien la innovación es una función esencial de todos los programas y actividades de la OMPI, resulta especialmente importante para las pymes, por cuanto estas requieren apoyo para mejorar sus capacidades de innovación y comercializar sus productos. En consecuencia, la vinculación entre las pymes y la innovación debe quedar reflejada en el programa 30.

536. La Delegación de Suiza mostró su apoyo a la propuesta revisada del programa 30, que se hace eco de los comentarios formulados durante la vigésima sesión del PBC. Señaló que las actividades previamente cubiertas por el programa 30 deben continuar llevándose a cabo, pero que es necesario resolver los problemas que la anterior articulación de este programa planteaba. En este contexto, la Delegación se refirió a la declaración por la que la Delegación de Polonia, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, defendió que la propuesta revisada permite tener en cuenta a las diferentes regiones, al tiempo que ofrece un punto centralizado para estas actividades. Añadió que la adopción de un modelo combinado centralizado y descentralizado le parece adecuada y reiteró la postura que defendió en la vigésima sesión del PBC en el sentido de considerar necesario encontrar una solución que garantice el mayor grado de eficiencia posible. Por último, la Delegación mostró su apoyo a las mejoras propuestas por la Delegación de Italia para el programa 30.

537. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró su pleno apoyo al programa 30, tal como fue adoptado para el bienio 2012/13. Señaló que el Grupo Africano está a favor de centralizar todas las actividades relacionadas con las pymes en un solo programa, el programa 30, y no de combinarlas con las del programa 9. Asimismo, indicó que actualmente, tanto el programa 9 como el programa 30, cuentan con indicadores de rendimiento para las pymes, y que los correspondientes al programa 9 son mejores y mucho más atinados que los del programa 30. La Delegación reiteró que lo que solicitó es un programa 30 como el adoptado para el bienio 2012/13, que sea sólido y ambicioso, y que sirva al fomento de las pymes y ayude a los países de la región africana. Además, dijo que debería existir una división dedicada a las pymes dotada de los recursos humanos y financieros necesarios para apoyar la ejecución de sus actividades. Señaló que el programa 30 propuesto no colma sus expectativas. Manifestó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Italia de reforzar el programa 30 y dotarle así de un perfil más ambicioso. Por último, la Delegación apuntó que si hay actividades dedicadas a las pymes tanto en el programa 9 como en el programa 30 no sabrá a quién dirigirse ni el modo en que se evaluarán los resultados al concluir el bienio.

538. La Delegación de El Salvador solicitó aclaraciones sobre la dotación de personal de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe en la nueva propuesta, y preguntó si la misma lleva aparejada la creación de un nuevo puesto en la oficina.

539. La Delegación del Brasil pidió las mismas aclaraciones que las solicitadas por la Delegación de El Salvador.

540. La Delegación del Japón solicitó a la Secretaría que revise su última propuesta. Indicó que ha tenido en cuenta cuál sería el sistema que funcionaría de la mejor manera. Subrayó que la ejecución de los programas de innovación debe hacerse de un modo que contribuya realmente al desarrollo de un país, y que es importante alcanzar un equilibrio entre, de una parte, las perspectivas regionales, teniendo en cuenta la situación de la innovación en cada país y, de otra, unas perspectivas para la innovación de corte más horizontal. A su juicio, podría establecerse un equilibrio entre estos dos aspectos diferenciados mediante su integración en una unidad y manteniendo el componente de innovación. Así pues, dijo que no sería adecuado recortar drásticamente el programa 30.

541. La Delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por haber mejorado el programa, pero reiteró que prefiere retomar el antiguo programa 30, que desea se convierta en un centro de excelencia. Declaró que el valor añadido de toda organización internacional es contar con un centro de expertos especializados que pueda ayudar a determinados países o regiones adecuando las cosas a sus necesidades. Además, señaló que su país sí tiene pymes y problemas en materia de competitividad e innovación y que, por tanto, le gustaría poder beneficiarse de este centro de excelencia. Dijo que el programa 30 es un programa que ha funcionado bien, por lo que, en lugar de desarticularlo, debería trabajarse con vistas a mejorarlo. Añadió que la OMPI se beneficiaría de contar con un centro de excelencia en materia de innovación y apuntó que le resulta chocante que la misma se suprima. Apuntó que la OMPI debería contar también con un centro de excelencia para pymes. Por último, reiteró su deseo de recuperar la versión del programa 30 recogida en el presupuesto por programas para el bienio 2012/13.

542. La Delegación de la Federación de Rusia mostró su apoyo al programa 10 y señaló que el potencial de crecimiento de las pymes es una de las prioridades centrales de su política, ya que el desarrollo de toda economía depende de la innovación. Por consiguiente, respaldó la labor que la OMPI lleva a cabo con las universidades y otros centros de enseñanza, y dijo que, a su parecer, la OMPI debería continuar colaborando con esas entidades. Además señaló que sin duda los programas deben adaptarse a las necesidades de los países de la región, por lo que reiteró su apoyo a la nueva estructura propuesta por la Secretaría para el programa 10, que contribuirá al fortalecimiento de las pymes, al tiempo que a adaptarlo a las necesidades regionales.

543. La Delegación de Hungría hizo suya la declaración formulada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y manifestó que tanto la innovación como las pymes son importantes para las economías de la región. Recordó que en la última sesión el Comité abordó algunos problemas que planteaba el antiguo programa 30 y que ahora trata de hallar la manera de establecer un sistema eficiente que beneficie a todos los Estados miembros. Señaló que la Secretaría ha presentado una excelente solución de compromiso, pero que había todavía algunas dudas que el Comité podría intentar despejar. La Delegación aludió a las interesantes ideas aportadas por la Delegación de Italia que, en su opinión, podrían mejorarse si se encontrara la forma de incorporar en los programas los intereses específicos de las regiones y los países. Asimismo, declaró que, aunque el programa 10 no debe ser modificado en este proceso, la labor sobre el programa 30 podría contemplar la inclusión en la estructura propuesta por la Secretaría de algunos elementos omitidos.

544. La Delegación de Turquía señaló que la nueva estructura propuesta por la Secretaría contribuirá a mejorar la labor en el ámbito de las pymes y la innovación, pero añadió que entiende las inquietudes planteadas por la Delegación de Italia y, por tanto, se mostró dispuesta a abordarlas.

545. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró su pregunta sobre las razones en las que la Secretaría basa su nueva propuesta. Señaló que los Estados miembros aprobaron el programa hace dos años, por lo que desea conocer los motivos por los que se quiere modificar

de manera tan radical. Asimismo, manifestó que se pregunta si se está sentando un mal precedente en este proceso, ya que si algunos de los Estados miembros no están conformes con el programa 30 del presente bienio, ¿qué ocurrirá en el próximo si a ciertos Estados miembros no les convencen los programas 1, 2 o 3? ¿Se escindirán entre las oficinas regionales?

546. La Secretaría se refirió a la pregunta formulada por la Delegación del Ecuador sobre los recursos asignados al resultado previsto III.6, que ha sido restaurado, y aclaró que el total de recursos asignados a este resultado incluye todos los recursos destinados a las actividades que tienen por objeto mejorar la comprensión por parte de las pymes de la utilización del sistema de P.I. Aclaró además que los recursos asignados a dicho resultado no se han recortado, sino que se mantienen estables en comparación con los consignados en el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias. La Secretaría se remitió en este sentido al Anexo XI de la propuesta de presupuesto por programas. En cuanto a la pregunta planteada por la Delegación de México en referencia al desglose de los objetivos por regiones, la Secretaría señaló que no ha dispuesto del tiempo necesario para establecer las referencias y los objetivos para los indicadores de rendimiento del programa 30, pero que abordará esta cuestión coincidiendo con el habitual ejercicio de actualización de las referencias. Además señaló que, junto con el libro blanco, se ha distribuido a los miembros un gráfico de flechas explicativo de cómo se han distribuido los recursos entre los diferentes resultados previstos. El importe total reflejado en el gráfico asciende a 5,4 millones de francos suizos, y no a 5,9 millones de francos suizos, debido en parte a las mejoras de eficacia en función de los costos, que no se reflejaron, y también en parte a que sólo se hicieron constar los principales conceptos. En referencia a la cuestión planteada por la Delegación de Egipto sobre los indicadores de rendimiento relacionados con el fortalecimiento de capacidades en el ámbito de las pymes, aclaró que dichos indicadores figuran tanto en el programa 9 como en el programa 10, en sintonía con un modelo de aplicación propuesto en el que son tres los programas que contribuyen al resultado previsto de la Organización en materia de pymes. En cuanto a la pregunta formulada por la Delegación de El Salvador acerca del coordinador de pymes, la Secretaría confirmó que, efectivamente, el programa 9 se ha visto fortalecido con la incorporación de un nuevo empleado en nómina. Por último, en cuanto al fundamento en que basa su propuesta de modificación del modelo de aplicación, la Secretaría subrayó que se trata de una propuesta que está encima de la mesa, sobre la que aún no se ha adoptado decisión alguna, y que el asunto está ahora en manos de los Estados miembros. Añadió que lo que pretende con esta propuesta es instaurar un modelo de aplicación que favorezca la consecución de resultados. Dijo que la propuesta de presupuesto por programas es un presupuesto basado y que hace hincapié en los resultados, y que si éstos se alcanzan, se estarán cumpliendo los mandatos asociados. Con la propuesta se pretende abordar los problemas identificados durante el examen del rendimiento del programa y, por tanto, el fundamento que subyace a la propuesta es proponer un modo más eficaz de alcanzar los resultados esperados.

547. La Delegación de Egipto agradeció a la Secretaría sus aclaraciones. Solicitó que se unifiquen el resultado y los indicadores del programa relativo a las pymes, en lugar de fragmentarlos entre varios programas. En particular, pidió que los indicadores de rendimiento que se mencionan en los programas 9 y 10 se agrupen en el marco del programa 30 con el fin de facilitar la supervisión y la evaluación de los avances logrados. Además, propuso que el debate sobre el modelo de aplicación se posponga a un momento posterior.

548. La Secretaría confirmó que los programas 9, 10 y 30 compartirán los indicadores de fortalecimiento de capacidades y que, por tanto, tales indicadores se reflejarán también en el programa 30.

549. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar ante el Comité una propuesta revisada que tome en consideración todas las inquietudes planteadas en lo que atañe a la innovación, las ventajas y desventajas de los modelos de aplicación centralizada y descentralizada, el centro de conocimientos especializados y los indicadores de rendimiento.

550. El debate se reanudó al día siguiente, momento en el Presidente comunicó a las delegaciones que ha distribuido un nuevo paquete de propuestas referidas a los programas 9, 10 y 30. Los recursos previamente asignados a las pymes dentro del programa 9 se han incorporado ahora al programa 30, mientras que el programa 10 se mantiene en la forma anteriormente propuesta.

551. La Secretaría confirmó que el nuevo paquete de propuestas consiste en una versión revisada de los programas 9 y 30. Advirtió que no se ha distribuido entre los presentes el programa 10, ya que no ha sufrido variación alguna. Además, aclaró que la descripción del programa 30 incluye ahora la redacción propuesta por varias delegaciones y, también en consonancia con varias de sus sugerencias, un marco de resultados reforzado para medir las actividades de fortalecimiento de capacidades, que anteriormente se recogía en el programa 9. Dijo que, en lo que respecta a la descripción de los recursos asignados al programa 30, se han introducido algunos cambios en el párrafo 30.7 con el fin de reflejar la reasignación, del programa 9 al programa 30, de los recursos reservados a los cuatro (4) coordinadores de pymes. Asimismo, el texto del programa 9 se ha modificado en consecuencia mediante la supresión de las referencias a las actividades de fortalecimiento de capacidades en el ámbito de las pymes y la correspondiente revisión del marco de resultados. Así pues, el programa 9 ya no contribuye al resultado previsto relativo a las pymes.

552. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que apoya los tres programas en la forma propuesta por la Secretaría.

553. La Delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría la restauración del programa 30, pese a que la misma no se haya llevado a efecto en los términos solicitados por los Estados miembros. Reiteró su petición de que se asignen al programa 30 los mismos recursos presupuestarios que en el bienio 2012/13 a fin de que sus actividades puedan llevarse a cabo de un modo eficiente y eficaz. Señaló que el trasvase del presupuesto para el programa 30 se ha hecho sin mediar solicitud alguna por parte de los Estados miembros y principalmente como consecuencia de su deslucido rendimiento en el último año. Dijo que no entiende que se reasigne el presupuesto de una división que acaba de ponerse en marcha simplemente porque haya registrado un rendimiento insatisfactorio en su primer año. En este sentido, la Delegación indicó que considera que los Estados miembros tienen el derecho y el deber de fomentar un entorno de trabajo que prime la estabilidad en el seno de la Organización. Pidió que se le aclare si hay algún otro programa en el que la ejecución del grueso del presupuesto sea llevada a cabo por otras divisiones, como ocurre con el programa 30. En segundo lugar, la Delegación quiso saber si la división de las pymes y la innovación podrá cumplir su mandato con un presupuesto reducido. Y, por último, preguntó si se ha alcanzado algún tipo de solución de compromiso o consenso entre las divisiones o sectores competentes en el seno de la Secretaría en lo referente al trasvase presupuestario del programa 30.

554. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda la intervención de la Delegación de la República de Corea. Asimismo, pidió que la Secretaría le aclare la reasignación de recursos del programa 9 al programa 30. En este sentido, solicitó aclaraciones en cuanto al monto concreto objeto de esa reasignación. Por último, reiteró que desea retomar el programa 30 tal cual se contempla para el bienio 2012/13.

555. La Delegación de Italia reiteró su deseo de dotar al programa 30 de un perfil más ambicioso. En cuanto a la descripción del programa, dijo que desea restablecer la referencia al programa 10 en el párrafo 30.6 en relación con la realización de encuestas en forma de cuestionario para medir el rendimiento.

556. La Delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría por la versión revisada de la propuesta, que encuentra satisfactoria a la luz de los comentarios formulados por diversas delegaciones. A su juicio, la propuesta ofrece una excelente solución de compromiso para los beneficiarios de los programas 9 y 10 en relación con las cuestiones planteadas. Recordó que el programa 30 no funcionaba bien y que, por consiguiente, era necesario encontrar una solución a

los problemas que presentaba. Se mostró conforme con la idea de probar nuevos enfoques y subrayó la importancia de la evaluación.

557. La Delegación del Canadá hizo suyas las opiniones de la Delegación de la República de Corea y de los Estados Unidos de América. Indicó que le preocupa la carga simbólica que supondrá el que una Organización que tiene a las pymes como uno de sus principales destinatarios reduzca en más de la mitad el presupuesto asignado al programa 30 después de un año. Asimismo, subrayó la necesidad que hay de coordinarlo con otros programas y preguntó si eso podría hacerse sin distraer recursos del programa 30.

558. La Delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Central, mostró su apoyo a la versión revisada de la propuesta presentada por la Secretaría.

559. La Delegación de los Estados Unidos de América, en referencia a la intervención de la Delegación de Suiza, manifestó su deseo de saber por qué el programa 30, la división de innovación, no ofrece el rendimiento esperado. Preguntó si se debe a cuestiones de personal o a que los objetivos fijados fueron demasiado ambiciosos. Además, reiteró que no desea tirar el grano con la paja por avanzar en cuestiones que son muy importantes, como las pymes, la política de innovación y las estructuras de innovación. Señaló que la división de innovación ha sido creada recientemente y que los miembros deberían plantearse si se le ha concedido el tiempo necesario. A su juicio, no ha sido así, por lo que no es el momento de reducir sus actividades.

560. La Delegación de la Federación de Rusia respaldó la declaración de la Delegación de Belarús y reiteró que el programa 10 debería incorporar la financiación de medidas que ayuden a la ejecución del programa relativo a las pymes. Indicó su insatisfacción con el desempeño del programa 30 en el período objeto de examen. Así, solicitó un informe detallado de las actividades del programa 30 sobre el que poder basar su decisión de cara al próximo bienio.

561. La Delegación de El Salvador manifestó que, con independencia de dónde se ubique el programa, ha hecho un aprovechamiento máximo de las herramientas a su disposición. Con todo, solicitó que los recursos traten de maximizarse en la medida de lo posible.

562. La Secretaría aclaró que el total de los recursos asignados al resultado previsto relacionado con las pymes se mantiene estable. Dijo que no ha habido recorte de recursos. Recordó que se trata de un presupuesto basado en resultados y que los recursos destinados a ese resultado en concreto, incluso una vez introducidos los cambios propuestos que tienen ante ustedes, se mantienen al nivel de los consignados en el presupuesto de 2012/13 después de las transferencias. Así pues, la Secretaría dijo que considera que los recursos propuestos, encuadrados ahora en los programas 10 y 30, son suficientes para lograr avances en ese resultado previsto, medido por su indicador de rendimiento. En cuanto a la pregunta referente a la interacción entre la estructura de los programas y la estructura de aplicación, la Secretaría explicó que la estructura de los programas recogida en el presupuesto por programas no se corresponde al 100% con la estructura de la Secretaría y que un buen ejemplo de esto es el programa 24, servicios de apoyo generales, al que figuran adscritas varias divisiones. Reiteró nuevamente que no existe una correspondencia al 100%. Además, existen varios programas que contribuyen a los mismos resultados previstos, dado que se trata de resultados previstos a nivel de la Organización. Dijo de nuevo que los recursos que propone reasignar desde el programa 9 son recursos que ya estaban previstos para actividades relacionadas con las pymes. En cuanto a la cooperación con el programa 10, la Secretaría confirmó que podría restablecerse la referencia, por cuanto si se desarrollan herramientas de medición, éstas deberían servir para medir los resultados de la Organización en general y no sólo los resultados de un programa en particular. Con ello se lograría una mayor eficiencia y eficacia.

563. La Delegación del Canadá declaró que, según entiende, se ha modificado la arquitectura del programa con el fin de que algunas partes que antes figuraban en el programa 30 se incluyan ahora en los programas 9 y 10. Dijo que se pregunta si es realmente indispensable proceder así para establecer cauces de cooperación entre los programas, y en qué se vería afectada la

cooperación con los programas 9 y 10 en caso de que los recursos se mantuvieran en el programa 30, como al principio.

564. La Secretaría se refirió en este sentido al libro blanco, en el que se incluye un informe detallado sobre el modelo de aplicación propuesto que, a juicio de la Secretaría, constituye un mecanismo de aplicación más eficiente y eficaz.

565. La Delegación de la República de Corea retomó el uso de la palabra y volvió a preguntar si se ha alcanzado algún tipo de solución de compromiso o consenso sobre el trasvase del presupuesto para el programa 30 a otros sectores relevantes.

566. La Secretaría reiteró que atendiendo al verdadero espíritu de un presupuesto gestionado por resultados, lo importante son los resultados que se obtienen. Añadió que los resultados, que constituyen el "qué" de la cuestión, no han experimentado dilución de ningún tipo. Dijo que considera que muchas de las cuestiones planteadas han girado en torno al modo en que se están haciendo las cosas, ya sea en el marco de un único programa, de un modo agrupado o de manera independiente. Indicó que también es importante recordar que no existe una correspondencia exacta entre el presupuesto por programas y la estructura de la Organización. Lo importante es contar con una estructura en cuyo marco los directores de los programas sean los que rindan cuentas del nivel de consecución de los resultados. En este sentido, la Secretaría se refirió a las páginas resumen incluidas en el presupuesto por programas para cada meta estratégica, en las que claramente se muestran a qué resultados previstos contribuye cada uno de los programas. A través de los planes de trabajo, los directores de los programas asumen la responsabilidad de lograr dichos resultados previstos. Asimismo, la Secretaría recordó que la preparación del presupuesto por programas es un proceso complejo que comienza con un cuestionario dirigido a los Estados miembros. El producto final es un presupuesto por programas basado en resultados en el que se especifican los resultados a alcanzar no necesariamente en términos estructurales, pero sí en el ámbito de los programas.

567. La Delegación de la India solicitó una aclaración sobre si la asignación presupuestaria propuesta para el programa 30 en el bienio 2014/15, una vez deducidos los recursos destinados a las pymes en los programas 9 y 10, será la misma que en el bienio 2012/13. También señaló que la innovación se encuentra ahora desgajada del programa relativo a las pymes y que en adelante dicho componente se ejecutará bajo los auspicios del Economista Jefe. Sin embargo, dijo que no están del todo claros los aspectos presupuestarios de esta medida, que desea que se le aclaren.

568. La Secretaría manifestó que lo que había intentado esclarecer anteriormente tiene que ver con el resultado previsto II.6: "Mejor capacidad de las pymes e instituciones de apoyo a las pymes para utilizar con éxito la P.I. con el fin de apoyar la innovación y la comercialización". Para este resultado en concreto siguen disponiéndose de los mismos recursos que aquellos con los que fue dotado en el presupuesto por programas para 2012/13 después de las transferencias, lo que significa que, en lo referente a las actividades dirigidas a pymes, se mantiene al mismo nivel que en el bienio 2012/13.

569. El Presidente declaró que todos los Estados miembros han de quedar satisfechos y, por consiguiente, propuso que se retome el programa 30 de 2012/13, excluidas las actividades del programa 10. Asimismo, propuso mantener el componente de innovación como en el bienio en curso.

570. La Delegación de Suiza manifestó su deseo de conocer las implicaciones de la propuesta del Presidente. Dijo que le pareció entender que las actividades de innovación tendrán continuidad y que se han asignado recursos a tal fin. Añadió que no hay duda de que la vuelta al plan del bienio 2012/13 tendrá sin duda consecuencias, que la delegación desea desentrañar por completo antes de adoptar cualquier decisión. Dijo que prefiere aprobar las modificaciones propuestas y no volver a la versión anterior del programa.

571. El Presidente señaló que eso ya se ha intentado, pero que los Estados miembros no lo han querido así. Reiteró que con su propuesta pretende dar satisfacción a todos los miembros.

Algunos de los Estados miembros han apoyado la última propuesta presentada en relación con el programa 10. Los demás miembros desearían volver al estado de cosas del bienio 2012/13. El Presidente solicitó también a la Secretaría que explique las implicaciones para el presupuesto.

572. La Delegación de China declaró que tras haber decidido sobre el "qué" de la cuestión, ahora hay que decidir sobre el "cómo". Señaló que se trata de una cuestión complicada, por cuanto abarca numerosos aspectos, como los tres programas, las relaciones entre la innovación y el programa relativo a las pymes, y a qué se destinarán prioritariamente los recursos. Propuso abordar estas cuestiones una por una. Dijo que le preocupa especialmente la estructura del programa relativo a las pymes, por cuanto entiende que su objeto es prestar directamente servicio a los países y a las pymes. Subrayó que las pymes son las principales beneficiarias y que, por tanto, los recursos deben localizarse lo más cerca posible de ellas. En su opinión, con ello se favorecería en gran medida la consecución de los resultados previstos.

573. La Delegación del Brasil hizo hincapié en ciertas inquietudes planteadas por las Delegaciones de la India y de Suiza acerca de la forma en que se llevará a la práctica el traslado de la innovación del programa 30 al programa 16. Dijo que, según tiene entendido, si las actividades de innovación se llevan al programa 16, el enfoque aplicado a la innovación ganará en amplitud, lo que le parece especialmente importante. En consecuencia, dijo que desea debatir las implicaciones que para las pymes tendrá el traslado de la innovación al programa 16, por cuanto las pymes están muy implicadas en la labor de innovación, pese a no constituir el único grupo de beneficiarios. Declaró que se opone a la idea de restaurar el componente de innovación en el programa 30, pero que desea debatir cuál sería la mejor solución para la Organización.

574. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Presidente por su propuesta. Pidió que se le especifique cómo quedarían distribuidos los recursos por cuadro de resultados después de reincorporar en el programa todos los componentes atinentes a la innovación, dejando al margen el programa 10. Asimismo, pidió aclaraciones sobre el proceso por el que las aportaciones realizadas por los Estados miembros a través del cuestionario quedan incorporadas en el presupuesto por programas. Recordó que en su respuesta abogó por que se asignen recursos adicionales al programa 30. Reiteró que considera sumamente importante la labor emprendida en el ámbito de las pymes y la política y estructuras de innovación, y dijo que se pregunta si algún otro Estado miembro solicitó en su respuesta al cuestionario la descentralización de todas las funciones del programa 30.

575. La Delegación de la República de Corea manifestó que le preocupa que no haya sido posible alcanzar los resultados del programa 30 debido a un presupuesto insuficiente. En este sentido, señaló que el trasvase del presupuesto para el programa 30 es una propuesta de la Secretaría y que en los debates muchos Estados miembros han solicitado restablecer dicho presupuesto al mismo nivel que en el presente bienio. A su juicio, no ha habido consenso en torno al programa propuesto por la Secretaría y, por consiguiente, el presupuesto inicial debería mantenerse como en 2012/13. La Delegación concluyó instando a los Estados miembros a dar una oportunidad a la división de pymes y de innovación y a prestarle apoyo para que pueda alcanzar sus metas, ya que ello beneficiaría a todos, y especialmente a los países en desarrollo y a los PMA.

576. La Delegación de Italia señaló que si se alcanza un consenso sobre la restauración del programa 30, excluidas las actividades del programa 10, debería mantenerse el mecanismo de coordinación existente entre ambos programas.

577. La Delegación de la India manifestó inquietudes similares a las planteadas por la Delegación de la República de Corea y preguntó si se han considerado y analizado todos los factores antes de suprimir la innovación del programa 30 para llevarla al programa 16, bajo los auspicios del Economista Jefe. Asimismo, reiteró que el programa sólo fue establecido en 2011, y que todos los Estados miembros han solicitado fortalecer el programa con personal adicional.

578. La Secretaría respondió que, al objeto de dar respuesta a las cuestiones planteadas, expondrá las líneas generales de las actividades emprendidas en el marco del programa 16 y su

interrelación con la política de innovación. En otras palabras, esbozará el objetivo del programa en cuanto que relacionado con la elaboración de los análisis empíricos en los que los encargados de la adopción de políticas basan sus deliberaciones sobre el modo en que la P.I. y las diferentes opciones de política de innovación en general afectan al rendimiento económico de las empresas, los sectores industriales y la economía. La Secretaría dijo que la Organización siempre se ha formulado la siguiente pregunta: ¿que alcance va a tener la labor relacionada con la política de innovación? La política de innovación propiamente dicha puede definirse en sentido muy amplio al objeto de dar cabida a ámbitos de política que van más allá de la P.I. Al mismo tiempo, un enfoque excesivamente acotado de la P.I. sería demasiado limitado, ya que la P.I. no constituye un fin en sí mismo, sino que en realidad ha de servir al objetivo más amplio de fomentar la innovación. Además, existen también interacciones importantes entre las políticas de P.I. y otros elementos de la política de innovación, como otras políticas públicas de apoyo a la innovación (por ejemplo, las referidas al modo en que los mercados financieros apoyan la innovación en determinadas circunstancias). La Secretaría explicó que, teniendo en cuenta lo anterior, el enfoque adoptado consiste en diseñar un conjunto de actividades relacionadas con el funcionamiento del sistema de P.I., o principalmente centradas en dicho funcionamiento, incluyendo estudios y publicaciones que ilustran a los encargados de la adopción de políticas sobre el funcionamiento de dicho sistema. En este sentido, la Secretaría destacó especialmente el Índice Mundial de Innovación, que probablemente constituya el ejercicio analítico más ambicioso dirigido al conjunto de la comunidad vinculada a la política de innovación. Señaló que la meta última de esta herramienta es trabajar con datos a fin de ver que pueden decirnos ellos sobre el desempeño de las políticas de innovación en los diferentes países y de sus fortalezas y deficiencias. Dijo, a modo de resumen, que el objetivo general, partiendo del sistema de P.I., consiste en preguntarse de qué manera las elecciones de política de P.I. afectan a la innovación y cómo dichas elecciones interactúan con otras políticas de innovación para incidir en el rendimiento económico. Esto se hace principalmente suministrando datos empíricos en forma de estudios empíricos específicos sobre temas muy concretos de P.I., o a través del Índice Mundial de Innovación que, en última instancia, es también en un ejercicio empírico.

579. El Presidente solicitó a continuación a la Secretaría que exponga ante el Comité las implicaciones de la propuesta, en respuesta a la petición formulada por la Delegación de Suiza. Dijo que la propuesta debe satisfacer a todos los miembros, ya que la OMPI es una Organización impulsada por sus Estados miembros, y que debe consistir en una combinación de los programas 30 y 10, recuperando el programa 30 su estructura habitual anterior, con exclusión de las actividades del programa 10 e incluyendo el componente de innovación tal cual figura en el bienio 2012/13.

580. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró su pregunta acerca del origen de la propuesta de la Secretaría. En este punto, la Delegación se preguntó si la misma trajo causa de la respuesta de algún Estado miembro en tal sentido o si se basó en el informe sobre el rendimiento de los programas.

581. La Secretaría explicó que la orientación proporcionada a través de los cuestionarios del presupuesto por programas le ha servido para dilucidar las prioridades de los diferentes Estados miembros, que luego se tienen en consideración a la hora de desarrollar el presupuesto por programas, tanto a nivel de las metas estratégicas como de los resultados previstos. Recalcó que en este proceso las estructuras no son objeto de examen. El "cómo" se debate internamente y, acto seguido, los resultados se reagrupan y ubican de la mejor manera posible con vistas a facilitar su consecución, ya que, en última instancia, es la Secretaría la que responde ante los Estados miembros del logro de un rendimiento eficiente y eficaz, según se refleja en el documento PPR. La Secretaría reiteró que ha elaborado la propuesta sobre la base de las orientaciones proporcionadas por los Estados miembros en los cuestionarios, y que queda en manos de los Estados miembros el introducir cualesquiera ajustes en la misma.

582. El Presidente agradeció su explicación a la Secretaría y dijo que la decisión sobre el programa 30 será examinada a lo largo de la tarde.

583. Más avanzada la tarde, el Presidente recordó que había solicitado antes a la Secretaría la distribución de una propuesta revisada del programa 30 basada en el acuerdo de recuperar su versión anterior, excluido el contenido correspondiente al programa 10. Asimismo, recordó que los Estados miembros han solicitado aclaraciones acerca de los importes presupuestariamente consignados. El Presidente cedió el uso de la palabra para la formulación de preguntas sobre los nuevos cuadros presupuestarios distribuidos entre las delegaciones.

584. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por la propuesta revisada y señaló que tendrá que consultarla con la capital de su país. Además, solicitó que se rehaga la parte descriptiva de la propuesta. Dijo que esto podría hacerse recuperándose el texto utilizado en el presente bienio, al tiempo que desentrañando las implicaciones atinentes al programa 10.

585. La Delegación de la República de Corea dio las gracias a la Secretaría por el presupuesto revisado para el programa 30, si bien señaló que los importes consignados están por debajo de lo que esperaba, por lo que manifestó su inquietud acerca de si bastarán para llevar a cabo la labor asociada. Indicó que más adelante comunicará su postura final al respecto.

586. La Delegación de Italia señaló que examinará la propuesta revisada y que está casi segura de que le dará su conformidad.

587. El Presidente solicitó a las delegaciones que desean retomar el asunto en un momento posterior que agilicen el examen de la propuesta.

588. El debate sobre las modificaciones definitivas del programa 30 se celebró en el marco del punto 21 del orden del día (Aprobación de la reseña de las decisiones y recomendaciones), y se reproduce más adelante en el marco del mismo.

589. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 11.

590. La Delegación del Brasil recordó que en la última sesión del PBC se acordó que los Estados miembros tendrían al menos acceso a un resumen del informe que dio pie a la propuesta de modificación de la Academia de la OMPI.

591. La Delegación del Ecuador declaró que el programa 11 constituye una fuente de fortalecimiento de las capacidades técnicas para los países en desarrollo y las pymes en el ámbito de la P.I. De acuerdo con la propuesta de la Secretaría, en el próximo bienio la Academia ejercerá una función de catalizador a la hora de fomentar la creación de programas de máster en P.I. en los países en desarrollo, así como el trabajo en red con universidades de los países industrializados. Además de esta función, la Delegación expuso que para su país es importante que la Academia contribuya también a potenciar la capacidad de las universidades de los países en desarrollo, de manera que puedan ofrecer por sí mismas programas de máster en P.I.

592. La Delegación de Chile recordó que el contexto académico en los países en desarrollo y en los PMA difiere del de los países desarrollados y que en el momento presente el número de sus graduados de programas de máster en P.I. es muy limitado, añadiendo que la OMPI tiene un papel importante que desempeñar en la impartición de este tipo de estudios superiores en los países en desarrollo. Aunque en términos de costos podría resultar más eficaz ofrecer a los países en desarrollo becas que financien la asistencia a programas de máster en P.I. en los países desarrollados, también sería importante cooperar con las universidades de los países en desarrollo a fin de que puedan mejorar sus propias capacidades en este ámbito.

593. El Presidente invitó al Director Ejecutivo de la Academia de la OMPI a responder a las cuestiones formuladas.

594. La Secretaría confirmó que está en disposición de distribuir el resumen del informe preparado por la Dra. Deere Berbeck, en el entendido de que dicho informe fue encargado a título de informe de gestión interna. En referencia a las intervenciones de las Delegaciones del

Ecuador y de Chile, manifestó que conviene subrayar, una vez más, que en el próximo bienio el programa 11 continuará financiando los programas de máster en P.I. que actualmente se imparten, incluido el de América Latina. No obstante, la idea a largo plazo es, efectivamente, retirar esos apoyos una vez que las universidades de las diferentes regiones sean autosuficientes para impartir esos programas de máster.

595. La Delegación de Chile declaró que, en su opinión, el documento del presupuesto por programas de 2014/15 no debe prejuzgar la labor futura en este ámbito, y que su país, sencillamente, no puede aceptar que se proponga un formato diferente para el bienio 2016/17.

596. La Secretaría indicó que el objetivo no es prejuzgar las decisiones que se adoptarán de cara al bienio 2016/17, sino simplemente compartir con los Estados miembros la visión a largo plazo a la que ha dado pie el informe de gestión interna y enmarcar las propuestas para el bienio 2014/15 en un contexto más amplio.

597. El Presidente declaró que existe acuerdo sobre el programa 11 y cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 12.

598. No hubo comentarios sobre los programas 12, 13 y 14.

599. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 15.

600. La Delegación de Hungría reiteró la solicitud que formuló en la sesión de julio de añadir en la parte descriptiva del programa 15 que este programa trabaja también en estrecha cooperación con el programa 2.

601. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 16.

602. La Delegación de los Estados Unidos de América, en relación con la cuestión de la financiación del programa 30, señaló que unos 800.000 francos suizos van a ir a parar al programa 16. La Delegación cuestiona esta medida, ya que desconoce cuál va a ser el papel que la Oficina del Economista Jefe efectivamente tendrá en el desarrollo de la política de innovación. Añadió que desea hacer constar que el programa no le complace en cuanto a su relación con el programa 30.

603. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 17.

604. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, reiteró las inquietudes planteadas en la última sesión del PBC acerca de la ampliación del presupuesto correspondiente al programa 17, añadiendo que no se dispone de información suficiente que permita aclarar los motivos de dicha ampliación. Declaró que le produce extrañeza que se le haya comunicado que la parte del programa que, según entiende, persigue lograr una mayor sensibilización se dirija exclusivamente a los niños, y que tiene dudas sobre el objetivo del programa. Expresó su preocupación por la claridad de la redacción del programa, y propuso en concreto la modificación del texto recogido en el párrafo 17.3. Pidió que se añada un punto y final después de "Estos condicionantes, unidos a las iniciativas de observancia multilaterales, plurilaterales y bilaterales provenientes del exterior de la OMPI, exigen calibrar cuidadosamente la misión de este programa", y que se suprima el enunciado "de manera que la OMPI conserve la influencia necesaria para orientar las deliberaciones hacia un adecuado equilibrio del sistema de P.I.". Señaló que, según tiene entendido, el Comité Asesor sobre Observancia es esencialmente un foro creado para que los Estados miembros puedan intercambiar información y prácticas, y que este extremo quedará más claro si se suprime esa segunda parte de la frase.

605. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 18.

606. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la transparencia introducida en el programa 18 con la descripción diferenciada del sector de la P.I. y la política de competencia. Acogió con agrado la oportunidad que se brinda de supervisar las actividades de la OMPI en este ámbito, así como la de que sus miembros tienen de aprobar

cualquier tarea antes de que la División de Propiedad Intelectual y Competencia la emprenda. Dijo que esta división tiene atribuido el mandato de facilitar el intercambio de información y de experiencias nacionales y regionales sobre la interacción entre la P.I. y la legislación en materia de competencia a través de encuestas y cuestionarios bajo los auspicios del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual. La Delegación manifestó su deseo de seguir participando en dicha labor. No obstante, solicitó más información sobre los trabajos de la división, aludiendo, en particular, a la propuesta de presupuesto por importe de 2 millones de francos suizos, que supone un incremento de 600.000 francos suizos con respecto al último bienio. Recalcó que la política de competencia no es una atribución básica de la OMPI ni de las oficinas de P.I., y señaló que las actividades de la OMPI en este ámbito deberían tener un alcance limitado y evitar toda duplicación de tareas con otros actores en este campo, como la Red Internacional de Competencia, que es un foro en el que las autoridades encargadas en todo el mundo de las cuestiones de competencia debaten y promueven principios básicos en materia de competencia entre toda la comunidad antimonopolio mundial.

607. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recalcó la importancia que tiene la transparencia y reiteró la necesidad de instaurar un sistema formal de presentación de informes periódicos a fin de garantizar que se rindan cuentas del programa 18 y que los Estados miembros participen en el mismo. Dijo que este programa, dotado con un presupuesto de 7,2 millones de francos suizos, aborda importantes desafíos mundiales, pero carece de un comité idóneo en el que los países puedan supervisarlos. Añadió que este déficit pone en peligro la finalidad que el programa tiene de contribuir a la labor que se realiza en los Estados miembros. Con el fin de colmarlo, el DAG propone modificar el texto con la introducción de un nuevo párrafo 18.4 en el que se establezca que, dada la naturaleza y los objetivos del programa 18, los debates relacionados con su mandato y su labor se celebrarán en el seno de CDIP, mientras que en las sesiones del PBC se rendirá cuentas de las actividades del programa 18 que, con sujeción a la aprobación de los Estados miembros, se emprendan en el bienio 2014/15. Además, manifestó que el programa debería ejecutar también la meta estratégica VIII, "Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas". Expuso que el resultado previsto será la participación eficaz de los Estados miembros, siendo un indicador de rendimiento la presentación de informes en las sesiones del PBC sobre el progreso de las actividades y los futuros proyectos del programa 18. Indicó que no existe referencia alguna, puesto que el informe se entregó en el bienio anterior, y que el objetivo es elaborar cuatro informes sobre la marcha de los proyectos. El DAG manifestó que comparte el deseo de la Delegación de los Estados Unidos de América de recibir más información sobre las actividades del programa en los Estados miembros de su Grupo, y dijo que tiene gran interés en participar en el proceso de toma de decisiones y en fomentar las actividades relacionadas con la P.I. y los desafíos mundiales una vez forme parte de dicho proceso.

608. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo que apoya la declaración formulada por el DAG y señaló la inquietud que le suscita la ausencia de debate entre los Estados miembros en torno al contenido de este programa. El Grupo Asiático dijo que considera que deben mantenerse debates a nivel de comités o en algún foro que propicie el diálogo y sirva de orientación a la Secretaría y que, además, permita también a los Estados miembros dejar su impronta en la postura de la OMPI ante los diferentes foros internacionales sobre cuestiones de P.I. relacionadas con la salud, la seguridad alimentaria, el cambio climático y otros asuntos en constante evolución que preocupan a los países en desarrollo. Una mayor implicación de los Estados miembros, más allá de la mera aprobación del presupuesto por programas, generaría una mayor confianza entre ellos.

609. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su pleno apoyo al programa 18. El Grupo Africano se refirió a la declaración que formuló en la sesión anterior y a los motivos aducidos en apoyo de este programa. No obstante, reiteró su solicitud de encontrar un foro idóneo para debatirlo. Añadió que, en la sesión anterior, la División de P.I. y Desafíos Mundiales presentó un informe sobre su labor en el bienio anterior y sus planes para el siguiente. El Grupo Africano pidió entonces la incorporación de parte de esa información en la descripción del programa 18, y dijo que desea saber si eso se hizo. En segundo lugar, el Grupo declaró que es preciso mantener un debate sobre la forma de

intensificar las consultas entre los Estados miembros y la División de Desafíos Mundiales. Indicó que le complace escuchar que la Delegación de los Estados Unidos de América también desea contar con más información sobre la labor de esta división, dado que eso significa que otras delegaciones también quieren disponer de un foro más apropiado para debatir en mayor profundidad las cuestiones relativas a los desafíos mundiales. Añadió que debería celebrarse un debate sobre el lugar y el modo de poder mantener un debate más apropiado sobre este programa y de establecer un mecanismo más idóneo para la presentación por la División de Desafíos Mundiales de informes a los Estados miembros. El Grupo dijo que se decanta por que dicho foro sea el CDIP.

610. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, se refirió, en respuesta a la declaración del DAG, a la declaración que formuló en la sesión anterior del PBC, añadiendo que todos los miembros están a favor de la transparencia. Dijo que un modo de lograrla sería simplemente ponerse en contacto con la División de Desafíos Mundiales, sentarse a dialogar, recabar información y prestar asesoramiento adicional en materia de políticas. En segundo lugar, el Grupo B dijo que pretende aligerar la carga de trabajo de los Comités de la OMPI, especialmente si existen otros cauces para realizar aportaciones a un programa y recabar comentarios más precisos sobre las actuaciones contempladas en su marco. En tercer lugar, el Grupo señaló que la División de Desafíos Mundiales participa en numerosas actividades. Expuso que dichas actividades tienen que ver con el desarrollo, pero también con otras que podrían estar vinculadas con la labor normativa. Apuntó que éste es el motivo por el que el Grupo B no ve, en el momento presente, que contar con un mecanismo específico de presentación de informes al CDIP ofrezca ninguna ventaja adicional.

611. La Delegación de la República Islámica del Irán respaldó la propuesta realizada en nombre del DAG y del Grupo Asiático. Añadió que, según expuso en su declaración general, no considera que exista consenso entre los Estados miembros en torno a las cuestiones clave en materia de P.I. y de política pública. En consecuencia, dijo que no está claro cuál será la visión sobre la P.I. que la Secretaría defenderá y presentará en nombre de la Organización. A su juicio, resulta imperativo consensuar un visión compartida acerca del impacto de la P.I. sobre los desafíos mundiales mediante debates entre los Estados miembros. Añadió que dicha visión compartida podría servir luego de hoja de ruta para la OMPI. La Delegación cree firmemente que el debate sustantivo sobre este programa debe celebrarse en los comités competentes, especialmente a la luz de su relación con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

612. La Delegación de Sudáfrica mostró su apoyo a las declaraciones formuladas por el DAG, el Grupo Asiático, el Grupo Africano y la Delegación de la República Islámica del Irán, en las que se solicita a la Secretaría que mejore la información sobre el programa 18, así como el establecimiento de un mecanismo de presentación de informes adecuado, en concreto en el seno del CDIP, con el fin de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, así como de permitir a los Estados miembros participar en las actividades de la OMPI.

613. La Delegación de China apoyó la declaración formulada por el DAG, el Grupo Asiático y la Delegación de Sudáfrica. Dijo que considera que el programa 18 es vital, ya que tiene como fin abordar desafíos mundiales, como la salud mundial, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Añadió que estas cuestiones revisten una extraordinaria importancia para todos los países y especialmente para los países en desarrollo. Así, indicó que considera necesario contar con una plataforma más adecuada que facilite la participación de los Estados miembros en la ejecución de este programa y, a su juicio, el CDIP es el foro idóneo.

614. La Delegación de Suiza dijo que apoya la declaración formulada en nombre del Grupo B. Comentó que esta cuestión fue debatida en profundidad en varias sesiones del PBC y que se halló una solución para garantizar la transparencia y la interacción con los Estados miembros. Dijo que no ve ningún motivo para cambiar las cosas. Como ha explicado el Grupo B, el mecanismo se articuló en torno a la celebración de sesiones de información en las que la División informa a los Estados miembros sobre la labor realizada y en las que la interacción es posible. Apuntó que también se acordó que este programa se debatiría en las sesiones del PBC en el marco del desarrollo del presupuesto por programas. Las delegaciones pueden sugerir

qué actividades desean ver incluidas. Señaló que este Comité debería debatir el presupuesto por programas, añadiendo que no ve motivo alguno para que este debate deba trasladarse ahora a otro comité. A su juicio, esta cuestión tiene un alcance más amplio que los asuntos que se tratan en el seno del CDIP. Por consiguiente, señaló que el foro en el que debe debatirse este programa no es el CDIP, sino el PBC.

615. La Delegación del Brasil, en respuesta al Grupo B y a la Delegación de Suiza, explicó que en estos momentos sólo existe un mecanismo de presentación de informes sobre este programa. Es en el PBC donde los Estados miembros pueden dejar constancia de sus opiniones, participar e interactuar. No obstante, a su juicio, éste no es el foro adecuado para mantener un debate en profundidad sobre las actividades del programa. La Delegación considera que dicho debate debería tener lugar en el seno de los comités y que el CDIP es el comité que presenta una vinculación más estrecha con la P.I. y los desafíos mundiales. Indicó que le gusta la idea de que tan solo se precise solicitar la información que se desee. En la última sesión del PBC, como indicó la Delegación de Suiza, se mantuvo el mismo debate sobre la transparencia y la rendición de cuentas, y hubo acuerdo en cuanto a que se suponía que correspondería a la Secretaría facilitar información por escrito. Algunas delegaciones, entre ellas, la Delegación del Brasil, indicaron que no consideran que una presentación en PowerPoint sea suficiente para explicar un gasto de 7 millones de francos suizos. Sin embargo, en la última sesión, la única información que se facilitó sobre el proyecto consistió en una presentación de cinco diapositivas en formato PowerPoint. Manifestó que, como recordó la Delegación de Argelia, también desea que se le faciliten informes más extensos sobre la labor de la División de P.I. y Desafíos Mundiales. Eso es lo que se acordó en la última sesión. La Delegación dijo que todavía tiene muchas preguntas a la espera de respuesta y que no dispone de un foro adecuado en el que plantearlas. Recordó que en las declaraciones de apertura, además del DAG, el Grupo Asiático y las Delegaciones de China, los Estados Unidos de América y Sudáfrica, hubo otras delegaciones que debatieron sobre la posibilidad y la voluntad de participar en un foro en el que poder abordar la labor realizada en el ámbito de la P.I. y los desafíos mundiales. Manifestó que no entiende por qué algunas delegaciones se oponen a tener un lugar en el que poder celebrar periódicamente reuniones formales para debatir y dejar constancia de sus opiniones y puntos de vista sobre la P.I. y los desafíos mundiales.

616. La Delegación de los Estados Unidos de América, en referencia al comentario formulado por la Delegación del Brasil, aclaró que su comentario no se refiere a la estructura de presentación de informes relacionados con los desafíos mundiales, sino con el sector de la P.I. y la política de competencia. A este respecto, manifestó su conformidad con los comentarios formulados por el coordinador del Grupo B. Explicó que en su declaración anterior se refirió específicamente al subprograma sobre la P.I. y la política de competencia. Dijo que ha solicitado información adicional sobre las causas del incremento de ese presupuesto y sobre los proyectos que se contemplan.

617. La Delegación de Argelia preguntó por qué el Grupo B y algunas delegaciones, como la Delegación de Suiza, se oponen a que se establezca un mecanismo para que esta División presente informes en otros comités, cuando dicho mecanismo permitiría a las delegaciones realizar aportaciones sustantivas al debate, y qué inquietudes les plantea esto. Indicó que, en su caso, le preocupa que las sesiones de información de la División tengan un carácter meramente informal, no oficial. Los comentarios no revisten carácter oficial. Y puesto que son informales, la Secretaría no tiene la obligación de tenerlos en consideración. Añadió que el PBC debate las cuestiones desde una óptica presupuestaria. El informe figura en el orden del día en cuanto que relacionado con el presupuesto. De ahí que lo que los miembros no debaten aquí son aspectos sustantivos de las actividades de la División, sino cuestiones presupuestarias relacionadas con ella. Indicó que estas son sus preocupaciones de fondo. Dijo que no percibe que los países del Grupo B tengan intención alguna de hacer frente a tales preocupaciones más allá de reiterar que no están convencidos de que una mayor transparencia por parte de la Secretaría vaya a permitir a los Estados miembros contribuir de manera sustantiva a la labor de la División.

618. La Delegación de Mónaco, en respuesta a las cuestiones planteadas por la Delegación de Argelia, declaró que para ella la cuestión está clara. Cada uno de los comités de la OMPI tiene

un mandato claramente definido. El PBC es el comité competente para debatir el presupuesto, pero también lo es para tratar los programas si se plantean cuestiones relacionadas con su ejecución. Indicó que el PBC es el comité idóneo para ello. Es más, personal de las divisiones a cargo de los programas asiste a las sesiones del PBC y responde a las preguntas que plantean los Estados miembros. Preguntó por qué habría de instaurarse un procedimiento paralelo para rendir cuentas o facilitar información a petición de los miembros, sobre todo en relación con el programa 18, que es un programa intersectorial. Preguntó por qué hay que optar por otro comité distinto del PBC y, de hacerse así, por qué habría de ser el CDIP y no otro. Dijo que el programa 18 es un programa intersectorial que no sólo afecta a cuestiones de desarrollo. Indicó que no le cabe ninguna duda de que el comité que examina los programas es el que debe abordar cualquier otra cuestión relacionada con su ejecución. En su opinión, no es necesario establecer un mecanismo, porque ese mecanismo ya existe, esto es, los debates en el seno del PBC. La Delegación preguntó por qué debería instaurarse un procedimiento paralelo para un programa en particular cuando estas cuestiones pueden plantearse directamente en el seno del PBC al personal de la Organización concernido.

619. La Delegación de la India dijo que desea plantear una inquietud similar a la de la Delegación de Argelia, así como sumarse a las dudas expresadas por las Delegaciones de Suiza y Mónaco acerca de la idoneidad del CDIP para debatir la materia de este programa. Llamó la atención de los miembros sobre el párrafo 18.3, en el que se afirma que el programa continuará manteniendo diálogos estratégicos en torno a la P.I. y los desafíos mundiales con el fin de reforzar el protagonismo de la OMPI como fuente creíble de información y análisis basados en datos empíricos y también como foro para el debate internacional. Dijo que, según entiende, la OMPI representa las opiniones de la Organización en los debates que se siguen en distintos foros internacionales, mientras que a los Estados miembros se les priva de la posibilidad de celebrar un debate sustantivo. Añadió que no defiende que este debate haya de tener lugar en el seno del CDIP y que le interesa escuchar las opiniones de aquellos Estados miembros que desean llevar este programa a cualquier otro foro apropiado de la OMPI. Afirmó que desea participar en el diálogo de manera constructiva y solicitó a la Secretaría su ayuda en este sentido.

620. La Delegación de Egipto dijo que considera que la cuestión que ocupa a los miembros está clara. Indicó que el PBC es un comité para asuntos presupuestarios. Dijo que no es un comité en el que deban debatirse cuestiones sustantivas, salvo por razones presupuestarias. No puede ser el foro en el que se debata sobre las actividades del programa y sus labores sustantivas en los diferentes ámbitos. Afirmó que es necesario encontrar otro comité ante el que presentar los informes relativos al programa 18. Indicó que esto es lo primero que hay que acordar. En segundo lugar, habrá que decidir en qué foro se debatirá sobre el programa 18. Si en primer lugar se acuerda que el PBC no es el comité donde deben debatirse cuestiones sustantivas, y que solo debe ocuparse de los asuntos presupuestarios, deberá identificarse qué otro comité conocerá de los informes del programa, ya sea el CDIP, el SCP, o cualquier otro, como ha sugerido la Delegación de la India. Habrá que decidir esto ahora porque esta cuestión ha sido objeto de debate en diferentes sesiones del PBC sin que todavía se haya llegado a una solución.

621. La Delegación de Suiza, en respuesta a algunos de los comentarios formulados, recordó que el cometido del PBC es debatir los programas. A modo de ejemplo, indicó que en el debate sobre el programa 30, el PBC entró a considerar el informe sobre la marcha de las actividades, en lugar de solicitar un foro especial. Preguntó por qué motivo habría de crearse otro foro e incurrir en una duplicación de tareas. Dijo que no entiende por qué habría de procederse así cuando no hay mejor foro que el PBC para abordar este tipo de debates.

622. La Delegación del Brasil aclaró que no habrá un proceso paralelo por mantener el debate en un comité idóneo además de en el PBC. Dijo que eso es lo que se hace con todos los demás programas, pero no con el programa 18. Esa es la cuestión que hay que abordar. Manifestó su deseo de que se potencie la participación de los Estados miembros en los debates y en la adopción de decisiones sobre el modo de ejecutar el programa, y comentó que no entiende por qué esa idea ha sido objeto de una oposición tan enconada. Dado que el programa tiene por finalidad abordar cuestiones relacionadas con la P.I. y los desafíos mundiales, todos los Estados

miembros deberían participar en el mismo. Ya se ha intentado recurrir al mecanismo de presentación de informes en el PBC. Sin embargo, está claro que no fue bien acogido entre una amplia mayoría de los miembros. Así pues, los Estados miembros que se niegan a dispensar al programa 18 el mismo tratamiento que a los demás programas, deberían exponer los motivos de su negativa. La Delegación sabe que se trata de una postura defendida por determinados Estados miembros del Grupo B, pero también existen otros Estados de ese mismo Grupo que desearían contar con más información. En su opinión, está claro que el PBC no es el foro adecuado para conseguir dicha información ni para debatir en profundidad sobre la P.I. y los desafíos mundiales.

623. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que la cuestión es saber si el PBC es o no un foro idóneo para debatir estas cuestiones. En referencia al párrafo 18.1, que subraya que el programa aborda varios desafíos mundiales, como la salud mundial, el cambio climático y la seguridad alimentaria, la Delegación preguntó a la Secretaría si ha habido consenso entre los Estados miembros a la hora de abordar estas tres cuestiones y qué visión de las mismas se transmite, a modo de posición de los Estados miembros, cuando la OMPI lleva a cabo sus aportaciones. Dijo que el párrafo 18.6 trata, entre otros conceptos, de las tecnologías verdes, término cuya definición, atendiendo a la que propugnan otras organizaciones, resulta muy controvertida. Se trata de conceptos que aún están siendo considerados. Todavía no se ha alcanzado una definición consensuada de ellos. Por ello la Delegación dijo que considera que el PBC, que tiene el mandato de decidir sobre el presupuesto por programas, pero no acerca de cuestiones sustantivas y conceptuales, no es el órgano adecuado para ello. En su opinión, y atendiendo al conjunto del programa en el que en numerosas ocasiones se alude a las recomendaciones de la A.D., el órgano más adecuado para hacerlo sería el CDIP. De no ser así, la Asamblea General podría decidir cuál es el foro competente. Expuso que lo que está claro es que el PBC no es el órgano idóneo para debatir este problema.

624. La Secretaría declaró que la transparencia parece ser lo que más preocupa a un gran número de delegaciones. Dijo que también tiene un gran interés en entablar un diálogo fluido y productivo con los Estados miembros. Expuso que se trata de algo que ya ha manifestado en anteriores debates del PBC. El mecanismo formal para la presentación de informes y la rendición de cuentas en todos los programas de la OMPI es el PBC. La presentación de informes se instrumenta a través del documento PPR y los programas reciben e incorporan las aportaciones de los Estados miembros en las nuevas propuestas de presupuesto por programas. Añadió que cabe señalar que en ningún otro programa de la OMPI se exige presentar informes ante otro comité. En la última sesión del PBC se acordó que, con el fin de proporcionar más información a los Estados miembros, la Secretaría ampliaría el documento PPR del programa 18 en su siguiente presentación. La Secretaría dijo que solicitará las aportaciones de los Estados miembros al objeto de que la presentación de informes acerca de las actividades de este programa pueda colmar sus expectativas. Dijo que excedería de sus atribuciones como Secretaría afirmar que podría presentar sus informes al CDIP en caso de que algunos Estados miembros estén en desacuerdo con esta propuesta. En todo caso, indicó que tiene mucho interés en recibir las aportaciones de los Estados miembros, dialogar con ellos acerca de las actividades que realiza e implicarles en las mismas, ya que algunas de las plataformas necesitan interactuar con las instituciones de los Estados miembros. La Secretaría dijo que, en diferentes ocasiones, ha celebrado sesiones de información en paralelo a las reuniones del SCP y del CDIP para poder trabar así contacto con los expertos presentes en dichos comités que pudieran estar interesados en sus actividades. Instó a los Estados miembros a participar también en esas sesiones de información. Confirmó que está dispuesta a proporcionar cualquier tipo de material escrito o de audio que pueda resultar útil a los Estados miembros en tales ocasiones. Está previsto que se celebre una nueva sesión de información antes de la Asamblea General. Además, señaló que siempre está disponible para mantener consultas bilaterales y para entrar en contacto con las capitales de los Estados miembros, si así se lo solicitan. Reiteró que su interés en colaborar con los Estados miembros es sincero. Acerca de la cuestión planteada por la República Islámica del Irán sobre si existe consenso acerca de las cuestiones a abordar en el marco del programa, en particular, el cambio climático, la salud pública y la seguridad alimentaria, dijo que dicho consenso se remonta al establecimiento del programa sobre la P.I. y los desafíos mundiales en el presupuesto por programas para el bienio 2009/2010, momento en

el que estos tres desafíos mundiales quedaron por vez primera identificados. Añadió que el tipo de aportación que la Secretaría hace previa solicitud en los foros de negociación internacionales o a otros organismos internacionales es de naturaleza enteramente fáctica. Dijo que, en esos foros, la OMPI no participa como parte, sino exclusivamente como recurso. Aclaró que, en tales ocasiones, la información que facilita versa, por ejemplo, sobre el modo en que la información contenida en las patentes puede utilizarse para determinar si un determinado medicamento está o no protegido por patentes y, de ser así, en qué lugares. Explicó que, antes que cualquier otra organización, será la OMPI misma la que esté más capacitada para facilitar este tipo de información enteramente fáctica sobre sus propias actividades. Declaró que está totalmente de acuerdo con el comentario formulado por la Delegación de los Estados Unidos de América acerca de la necesidad de evitar una duplicación de actividades con el subprograma sobre la P.I. y la política de competencia. Indicó que este subprograma únicamente aborda la interacción entre la propiedad intelectual y la política de competencia, considerando la política de competencia desde la óptica de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, manifestó que en este ámbito cada vez son más los países que tienen información y experiencias que compartir con otros países. Dijo que aunque la Secretaría no elabora por sí misma mucha información, sí que persigue facilitar el intercambio de información sobre el modo de abordar la interacción entre la P.I. y la política de competencia. Añadió que, con el fin de evitar cualquier duplicación de tareas, tiene establecido un mecanismo de cooperación informal con otras organizaciones activas en este ámbito, que a su vez posibilita el intercambio de información y la identificación de sinergias. En lo que respecta al incremento de los recursos destinados al resultado previsto VII.3 (página 153 de la versión en inglés), dijo que tal incremento no refleja un incremento neto de recursos (como se desprende claramente del cuadro de recursos totales) y que únicamente responde a una asignación más apropiada de tiempo de gestión por resultado previsto. Añadió que esto explicaría también la reducción experimentada por el resultado previsto VII.2.

625. La Delegación del Brasil anunció que presentará una propuesta de texto para abordar el desafío de promover la participación de los Estados miembros, y declaró que no puede firmarse un cheque en blanco a este respecto; dijo que ya han transcurrido dos años sin que se disponga de un mecanismo adecuado para recibir información que pueda trasladarse a los Gobiernos al objeto de que posteriormente proporcionen orientación a la Secretaría sobre la forma de abordar el problema.

626. El Presidente concluyó que no existe acuerdo sobre este programa. Dijo que los Estados miembros deben encontrar una solución de compromiso. Pidió a la Secretaría que elabore un escrito. Indicó que se han planteado dos problemas. Uno de ellos es determinar cuál es el foro apropiado para mantener este debate: algunos Estados miembros opinan que es el PBC, y otros que el CDIP. El otro problema se refiere al mecanismo de presentación de informes y a su formato, que puede consistir en una presentación o en informes escritos más exhaustivos y detallados para el PBC con opciones de política para el futuro, o el documento PPR, etcétera. El Presidente presentó estas opciones como posibles elementos aglutinadores de una solución de compromiso, y sugirió asimismo a la Secretaría que trabaje en la redacción de un texto en el que se aborden ambas problemáticas, esto es, el foro donde debatir, y el formato y grado posiblemente más exhaustivo y detallado de los informes a presentar, sobre lo que se decidirá más tarde.

627. Al día siguiente, el Presidente reabrió el debate sobre el programa 18 y sobre las propuestas preparadas por la Secretaría y el DAG.

628. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, invitó a los miembros a formular observaciones sobre la propuesta del DAG y recordó que la idea que se contempla de presentar el informe del programa de la P.I. y los desafíos mundiales al CDIP cuenta con el apoyo del Grupo Africano, el GRULAC, el Grupo Asiático y la Delegación de China.

629. La Delegación de Argelia reiteró el apoyo del Grupo Africano.

630. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Delegación del Brasil por la propuesta. No obstante, reiteró los comentarios formulados con anterioridad y declaró que el PBC no sólo se ocupa del presupuesto, sino también de proporcionar orientación adicional al programa. Indicó que la labor de la División de Desafíos Mundiales abarca un amplio elenco de actividades que no sólo guardan relación con el CDIP. Dijo que no entiende el motivo por el que han de presentarse informes adicionales al CDIP. En cuanto a la propuesta de la Secretaría, manifestó que, tras una primera lectura, no se le han planteado muchos problemas. Subrayó que es importante que los miembros tengan la oportunidad tanto de mantener consultas informales como de presentar sus observaciones al documento PPR. Esto también aparece reflejado en la segunda frase de la propuesta de la Secretaría. Concluyó diciendo que se trata de una solución de compromiso adecuada sobre la que se puede trabajar.

631. La Delegación de Sudáfrica apoyó la propuesta del DAG.

632. La Delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por la propuesta que ha presentado con vistas a reforzar el mecanismo de presentación de informes y a lograr una mayor interacción entre el programa 18 y los Estados miembros. Todos los miembros compartes esta preocupación. Indicó que la propuesta del DAG le parece un paso atrás a la luz del debate del día anterior, en el que pareció haberse alcanzado un cierto consenso sobre el asunto de la presentación de informes. Se refirió a la declaración en la que la Delegación de la India recalcó el vínculo con el desarrollo y otras regiones del mundo. Subrayó el deseo que tiene de implicarse en los desafíos mundiales y enriquecerlos con sus perspectivas. Indicó que le gustaría ver reforzada la interacción en el ámbito de la presentación de informes y que la propuesta de la Secretaría tiene en cuenta la petición de contar con unos coordinadores de información muy activos. Propuso que se estudie la posibilidad de acordar programas de trabajo. Aunque los temas son actualmente el cambio climático, la salud mundial y la seguridad alimentaria, éstos podrían debatirse en otros foros con relación a otros países. Comentó que es bueno debatir sobre esto. Todo aquello que mejore la presentación de informes y la interacción entre los encargados de los programas y los Estados miembros es bienvenido.

633. La Delegación de Mónaco dijo estar de acuerdo con la declaración realizada por el Grupo B. Asimismo, manifestó que apoya todas aquellas iniciativas que mejoren la transparencia y la presentación de informes y que, a su juicio, la propuesta de la Secretaría es adecuada y va por el buen camino. En cuanto a la propuesta del DAG, la Delegación reiteró que los desafíos mundiales intersectoriales interesan tanto al CDIP como a otros Comités. A modo de ejemplo, comentó que en 2009 el coordinador para la preparación de la conferencia sobre la propiedad intelectual y los desafíos mundiales no fue el CDIP, sino el SCP. En lugar de inclinarse por uno u otro Comité, sería mejor dejar que el PBC aborde asuntos de forma transversal.

634. La Delegación de Egipto dijo que hay dos puntos que convendría diferenciar. El primero es la necesidad de contar con un mecanismo formal para la presentación de informes sobre el programa 18 y sus actividades, y el segundo es el foro en el que podría realizarse la presentación. En este sentido, la Delegación recibió con agrado la declaración de la Delegación de Francia sobre el establecimiento de un mecanismo de presentación de informes reforzado y mejorado para el programa 18. A su juicio, la propuesta de la Secretaría aboga simplemente por mantener la situación actual. Declaró que las consultas informales pueden mantenerse en cualquier momento y lugar, y no es necesario consignarlas en un documento oficial, como el presupuesto por programas. Añadió que estas consultas informales no aportan un valor añadido. Lo que hace falta es mantener consultas oficiales. Por otro lado, comentó que las presentaciones periódicas ante el PBC del documento PPR ofrece buenos resultados. En el PBC se mantienen debates sobre cuestiones presupuestarias. Y el programa 18 presenta elementos de planificación, aplicación de estrategias, control de riesgos y mitigación. El PBC no entra a debatir el contenido de las actividades de los programas. Tampoco debate sobre el cambio climático, la seguridad alimentaria o la salud. Así pues, la Delegación dijo que no puede aceptar que en el PBC se reitere el mismo modelo de presentación de informes. Respecto al lugar de presentación de los informes, la Delegación se declaró flexible. Aunque la propuesta del DAG y el Grupo Africano es que se haga ante el CDIP, también podría hacerse en el SCP.

Añadió que los Estados miembros podrían proponer otros Comités candidatos a acoger la presentación formal de los informes sobre el programa 18.

635. La Delegación de China incidió en que es muy necesario establecer un mecanismo efectivo de supervisión y presentación de informes para el programa 18.

636. La Delegación de los Estados Unidos de América reiteró su apoyo a la declaración realizada por el Grupo B a este respecto. Añadió que, aunque no es su intención desviar demasiado la conversación sobre este tema, desea que en el debate sobre la P.I. y la política de competencia se haga mención de los comentarios del Director General Adjunto en este ámbito. Indicó que en la página 151, en la séptima línea del párrafo 18.18, se establece lo siguiente: "El incremento con respecto al resultado VII.3 corresponde a una asignación adicional de tiempo de gestión para este resultado, pero no refleja un aumento en las actividades ni en los recursos". En lo que respecta al párrafo 18.15, en la segunda línea se incluye "Algunas de las actividades". La Delegación solicitó que se indiquen las actividades que se han emprendido, mantenido e intensificado en los últimos años con la aprobación de los Estados miembros.

637. La Delegación de Italia expresó su adhesión a la declaración formulada por el Grupo B. El actual mecanismo para la supervisión del programa a través del documento PPR es la solución central. Dijo que podría proporcionarse información más detallada. No obstante, señaló que si se sienta el precedente y después se descubre que otras actividades requieren de un documento distinto del PPR, se corre el riesgo de entrar demasiado en los detalles y de microgestionar el conjunto de la Organización. Recordó que son muchos los Comités que ejercen funciones normativas. Indicó que el programa 18 trata de iniciativas y proyectos prácticos, como seminarios o publicaciones. En el caso de un proyecto de la Agenda para el Desarrollo en este ámbito, intervendría el CDIP. Extendiendo el mismo modelo a otros asuntos, se corre el riesgo de comprometer el conjunto del sistema de supervisión de los resultados. La Delegación añadió que esto no interesa a la Organización, por cuanto ralentizaría y restaría eficacia a su labor. Dijo que los miembros confían en que la Secretaría mantenga este modelo.

638. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dio las gracias por las observaciones y las legítimas inquietudes planteadas con respecto a su propuesta. Dijo que está de acuerdo en que a todas las delegaciones les preocupa la transparencia y la forma en que podrían mejorar su participación en el proceso del programa de la P.I. y los desafíos mundiales. En respuesta al comentario efectuado por la Delegación de Mónaco de que el CDIP podría no ser el mejor foro de debate, contestó que también el SCP podría ser el foro más indicado para abordar los desafíos mundiales. Lo cierto es que es necesario hallar un mecanismo que permita participar e intervenir a los Estados miembros en la labor de esta institución. Dijo que su país está dispuesto a debatir las distintas posibilidades. A su juicio, el documento PPR no es la herramienta idónea para presentar informes sobre esta materia. Explicó que los desafíos mundiales no pueden recibir el mismo tratamiento que la política lingüística y de servicios de la OMPI, ya que se trata de asuntos totalmente distintos. Dijo que no puede ser que sólo se presenten informes ante este Comité acerca de una cuestión política tan importante para los Estados miembros. Tal vez el CDIP podría no ser el único foro de debate, pero ello no sería óbice para que también pudiera debatirse en él al objeto de que los Estados miembros puedan participar en el proceso y estar informados sobre todas las opciones. Manifestó que los países en desarrollo no tienen una participación muy activa en el programa. Por ejemplo, la OMPI está interesada en que se intensifique la participación de los países en desarrollo en la plataforma WIPO GREEN. Para que eso suceda, es absolutamente preciso mantener debates periódicos en los foros correspondientes acerca de los trabajos ya ejecutados y los proyectos de futuro. La Delegación señaló que el PBC no es un foro adecuado para hacer esto. No hay riesgo de incurrir en una microgestión de los asuntos mundiales. Se trata de temas de alcance global. Indicó que los Estados miembros deberían debatirlos y proporcionar directrices a la Organización de una manera adecuada. Dijo que está dispuesta a debatir la redacción del texto, pero que la propuesta de la Secretaría no basta para colmar la brecha de transparencia que existe en el programa de P.I. y desafíos mundiales.

639. La Delegación de la India dijo que, tras examinar la propuesta revisada de la Secretaría, ha percibido su voluntad de promover la participación de los Estados miembros a través de consultas informales. Asimismo, expuso que está claro que nadie se opone a una mayor implicación y participación de los Estados miembros. Indicó que, según su interpretación, los Estados miembros realizan sus aportaciones antes de que se dé inicio a cualquier labor sustantiva. Las cuestiones sustantivas no se debaten en el PBC, mientras que el documento PPR es una autoevaluación de la Secretaría en la que los Estados miembros disponen de muy escaso margen para debatir cualquier contenido. Así pues, afirmó que la propuesta del DAG es oportuna y puso el acento en la necesidad de contar con un mecanismo para que los Estados miembros puedan mantener debates sustantivos con anterioridad a la ejecución de este programa. Comentó que es la misma lógica que se sigue con las asignaciones presupuestarias.

640. La Delegación de la República Islámica del Irán apoyó la propuesta y el mecanismo de presentación de informes presentados por el DAG, y sugirió que el debate sobre el presupuesto se mantenga en el PBC. Dijo que el debate sobre las cuestiones sustantivas puede aplazarse hasta que la Asamblea General proceda a su examen y adopte una decisión sobre el procedimiento y el método de presentación de informes, dado que no existe consenso sobre las cuestiones sustantivas ni acerca de qué Comité resultaría el más apropiado para acoger esa presentación.

641. La Delegación de Suiza se adhirió a los comentarios formulados por el Grupo B. En respuesta a algunas de las cuestiones planteadas, especialmente a la de la Delegación de Egipto sobre el mecanismo formal de presentación de informes, indicó que ya se dispone del documento PPR. En cuanto a la pregunta acerca del progreso y la ejecución de los programas, especialmente en lo referente al programa 18, la Delegación recordó que la Secretaría organiza sesiones de información periódicas. Las delegaciones interesadas están invitadas a asistir a dichas sesiones. Añadió que es importante que lo hagan. En esas sesiones las delegaciones pueden proporcionar y recibir información para, de este modo, asistir debidamente preparadas a las sesiones del PBC, formular observaciones correctamente contextualizadas sobre el progreso de programas concretos, y plantear cuestiones sobre las actividades emprendidas de manera más sencilla. Expuso que es muy importante tener siempre presente que el PBC es el Comité que elabora los programas, los dota de financiación y examina los resultados alcanzados. La Delegación preguntó por qué motivo debería discriminarse y darse un tratamiento particular y diferenciado al programa relativo a la P.I. y los desafíos mundiales. En cuanto a la observación formulada por la Delegación de Italia, dijo que los Estados miembros pueden proponer y debatir de forma sustantiva en el seno del SCP, con su aprobación, sobre temas como, por ejemplo, el cambio climático, cuando exista una propuesta relacionada con las patentes. Añadió que patentes y salud constituye una de las cuestiones previstas en el actual orden del día del SCP. Declaró que cualquier acercamiento a las actividades del programa debe diferenciar entre su dimensión presupuestaria y el contenido propiamente dicho de las mismas. Afirmó que está satisfecha con la propuesta de texto del programa 18 y con la descripción que de su contenido se hace en la misma. No obstante, señaló que se ha solicitado que se haga un mayor hincapié en la implicación de los Estados miembros tanto en el desarrollo y elaboración del programa como en su mecanismo de presentación de informes. En este sentido, dijo que también puede aceptar las modificaciones que se han propuesto ahora. En respuesta a la Delegación del Brasil, la Delegación de Suiza dijo que no tiene ningún problema con el mecanismo de presentación de informes actual. Efectivamente, indicó que no quiere crear la impresión de que algo va mal en el programa, que carece de un mecanismo adecuado o que no es lo suficientemente transparente. Los mecanismos existen. Pero quizá no se están aprovechando como debiera. A su juicio, en lugar de tratar de duplicar los mecanismos ya existentes, debería hacerse un mejor aprovechamiento de los mismos, ya que de lo contrario pondría ponerse en peligro todo el sistema de evaluación.

642. La Delegación del Canadá mostró su apoyo a la declaración formulada por el Grupo B y a las observaciones planteadas por la Delegación de Suiza, que son muy bien recibidas. Alineándose con otros Estados miembros, la Delegación dijo que da gran importancia a la transparencia y considera que el PBC, y su gestión a través del documento PPR, constituyen una operativa adecuada. A este respecto, señaló que se trata de plataformas adecuadas para el

tratamiento de la información. Dijo que acoge con satisfacción la propuesta presentada por la Secretaría sobre el programa 18 en el proyecto del presupuesto por programas, ya que considera que mejorará su calidad.

643. La Delegación del Japón hizo suya la intervención del Grupo B. Dijo que hay que tener en mente dos cosas. La primera es que la División de Desafíos Mundiales y el programa 18 abordan cuestiones que exceden con creces el mandato del CDIP. La segunda es la necesidad de alcanzar un equilibrio entre, de una parte, los principios de transparencia y capacidad de inclusión y, de otra, el riesgo de caer en la microgestión. Indicó que le preocupa que la microgestión pueda impedir a la Organización avanzar hacia la consecución efectiva de una meta estratégica a partir de las perspectivas y orientaciones más amplias de los Estados miembros. En este sentido, la Delegación indicó que, al menos a primera vista, la propuesta de la Secretaría establece un equilibrio satisfactorio.

644. La Delegación de Alemania apoyó la declaración y las observaciones del Grupo B. Dijo que la redacción propuesta por la Secretaría consigue un buen equilibrio. Señaló que el PBC es el foro en el que se mantienen debates sobre éste y otros programas. La información está garantizada con el documento PPR y las sesiones de información. Así pues, la información proporcionada es suficiente. La Delegación indicó que la mayor necesidad de transparencia que algunos Estados miembros parecen haber detectado está reflejada en la redacción propuesta por la Secretaría. A este respecto, indicó que coincide con la Delegación de Italia en que podría caerse en una microgestión de la Organización si se discrimina y permite que algunos programas puedan presentar y debatir sus informes ante otros Comités. La Delegación se opone a que eso suceda.

645. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que la explicación del DAG le parece lógica, al igual que la intervención de la Delegación de Francia. Quizá el problema está en la redacción. El tema de los nuevos desafíos no es monopolio de nadie ni atañe a Comité alguno en particular; es un reto en sí mismo, esto es, el de situar a la Organización en la dirección adecuada para encontrar el camino cierto que transita hacia al desarrollo. Añadió que el problema puede estribar en el modo en el que se han planteado las cosas, dado lo complicado que resulta anticipar cualesquiera desafíos desde un Comité. Indicó que se trata de cuestiones holísticas globales, y que difícilmente un Comité que se reúne una o dos veces al año puede decidir cuáles son los desafíos mundiales o informar sobre ellos. Y de todas maneras, la información podría facilitarse simplemente mediante consultas informales. Pero para ello se necesitarían recursos. La Delegación señaló que es imposible que los Estados miembros puedan predecir los nuevos desafíos mundiales del futuro. Es algo que atañe al conjunto de la humanidad, una realidad cotidiana. No es algo sobre lo que pueda deliberarse sólo una vez al año. Dijo que la Asamblea General reúne a todos los Comités y a todos los sectores relacionados con la Organización. En consecuencia, señaló que quizá éste sea el foro más adecuado.

646. La Delegación de Egipto, en respuesta a la Delegación de Suiza, aclaró que existen diferentes opiniones sobre la necesidad de presentar informes y el foro en el que hacerlo. Añadió que los miembros están de acuerdo en que el PBC es un Comité para debatir cuestiones presupuestarias. Dijo que no tiene problema alguno en que el programa 18 continúe informando sobre estas cuestiones al PBC. No obstante, señaló que atendiendo a la naturaleza y al mandato del programa, recogidos en el párrafo 18.3, que establece que el "programa continuará manteniendo diálogos estratégicos en torno a la P.I. y los desafíos mundiales", el PBC no es el foro idóneo para mantener dichos diálogos estratégicos. Esa es la cuestión fundamental. La Delegación solicitó contar con un foro adecuado para abordar esta cuestión del diálogo estratégico en torno a la P.I. y los desafíos mundiales. Añadió que es importante aclarar este extremo. En segundo lugar, se refirió a la aplicación de un tratamiento diferenciado para el programa 18. A su juicio, eso no es lo que sucede exactamente, ya que todos los programas con cuestiones sustantivas incluidos en el presupuesto presentan informes ante otros Comités. El programa 1 sobre el derecho de patentes lo hace ante el SCP. El programa 2, ante el SCT. El programa 4, ante el CIG, y así sucesivamente. Cualquier programa que presente cuestiones sustantivas tiene un Comité al que presenta sus informes. Señaló que, de hecho, no se está

intentando discriminar con el programa 18, sino establecer una norma que le sitúe en pie de igualdad con los demás programas que abordan cuestiones sustantivas, garantizándole así el mismo tratamiento. En tercer lugar, la Delegación aludió al asunto de la microgestión. Este argumento no puede aceptarse, ya que aquí los Estados miembros no están indicando a la Organización lo que debe hacer exactamente. Los Estados miembros no están diciéndole que se establezca tal o cual acuerdo de asociación o de cooperación, ni que se haga tal o cual cosa. Indicó que lo que están solicitando es más transparencia, más información, más participación de todos los Estados miembros, y no sólo de los países en desarrollo, sino de los países desarrollados también, además de poder celebrar un debate adecuado en un foro idóneo para estos temas. En eso consiste la exigencia de una mayor transparencia. La Delegación dijo que si no existen objeciones a la presentación periódica de sesiones de información a los Estados miembros en el marco del programa 18, ¿a qué obedece la insistencia en celebrar dichas sesiones de información durante la hora del almuerzo y no durante los horarios de reunión de los Comités? Indicó que si hay acuerdo sobre este principio, tendrá que formalizarse en un Comité de manera que los Estados miembros puedan mantener un diálogo sobre políticas en torno a estos temas. Dado que hay consenso sobre ese principio, es necesario alcanzar un acuerdo sobre cuál es el foro adecuado para resolver este tema. Afirmó que el sistema de presentación de informes contemplado actualmente en el presupuesto por programas no va a funcionar.

647. La Delegación de Mónaco dijo que retoma el argumento que acaba de exponerse. Dijo que el PBC no consiste únicamente en el Comité del Presupuesto. Esto significa que además de ocuparse del presupuesto, también lo hace de las actividades que la Secretaría emprenderá durante el próximo bienio. Como su propio nombre indica, el PBC está facultado para dialogar sobre los programas. La Delegación dijo que desea aclarar un malentendido que puede que haya contribuido a generar antes. Al hablar del SCP, simplemente lo citó a modo de ejemplo para intentar explicar que todo se circunscribe a una cuestión intersectorial. Explicó que, desde luego, lo que no pretendía decir es que los Estados miembros tengan que acabar acogidos a una multiplicidad de mecanismos de presentación de informes en todos y cada uno de los Comités. Los mecanismos existentes son apropiados. Señaló que en cada Comité hay siempre una persona encargada de cada programa. En caso de necesitarse información adicional, será siempre esa persona a la que se pregunte cualquiera que sea el Comité en el que se esté. Esas mismas personas pueden ser inquiridas en el seno del PBC. Así es como funciona el sistema actualmente, y funciona bien. La Delegación se preguntó de qué manera podría aportarse mayor claridad o mejorar la labor de presentación de informes si esto se hiciera en otro foro. A su juicio, el foro idóneo para debatir sobre la ejecución de los programas y las actividades de la Secretaría es, sin duda, el PBC.

648. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, y en respuesta a las inquietudes planteadas por la Delegación de Suiza en el sentido de que la propuesta del DAG podría hacer peligrar la estructura del programa, aclaró que esta propuesta busca mejorar la contribución del programa 18 a la consecución de las metas estratégicas, ayudando así también a la de la meta estratégica VIII. La idea es contar con resultados previstos sobre la atención eficaz a los Estados miembros y a todas las partes interesadas, y con informes sobre la marcha de las actividades y proyectos futuros del programa 18 en el CDIP. En respuesta a la declaración de la Delegación de Mónaco, indicó que podría establecerse un mecanismo de presentación de informes sobre la marcha de los proyectos en el seno del SCP y del CDIP. La Delegación dijo que su país está abierto al debate y a encontrar nuevas vías. A su juicio, es evidente que sería mejor disponer de un solo foro para debatir el programa 18 a fin de que los Estados miembros puedan participar de un modo eficaz en las actividades de la Organización. Dijo que ese es el objetivo de su país. Añadió que es necesario establecer un mecanismo para debatir formalmente sobre estos asuntos políticos vinculados a los desafíos mundiales.

649. La Delegación de Argelia dijo que se está haciendo un uso retorcido de los argumentos. Apuntó que algunas delegaciones dijeron que este es el PBC. Por mor de ello, las intervenciones deben tratar sobre cuestiones presupuestarias y no entrelazarse en modo alguno con comentarios que aludan a cuestiones sustantivas de los programas. Pero mira por donde, esas mismas delegaciones afirman ahora que en el PBC pueden formularse todo tipo de comentarios y debatirse cuestiones sustantivas. La Delegación dijo que hay que ser coherentes.

Indicó que no está satisfecha con el mecanismo establecido en el seno del PBC para la presentación de informes sobre el programa 18. Por otro lado, señaló que cuando se ha mencionado al CDIP, algunas delegaciones han comentado que estos asuntos exceden el mandato de este Comité. La Delegación manifestó que, si bien no está de acuerdo con este planteamiento, su país está dispuesto a tenerlo en cuenta, como ha sugerido la Delegación del Brasil. Podría optarse tanto por el PCT como por el CDIP. Pero también podría crearse un Comité, como se ha hecho con otros programas, como los de patentes o desarrollo. Dijo que podría establecerse un nuevo Comité que aborde las cuestiones relativas a la P.I. y los desafíos mundiales que, posteriormente, podría vincularse con el PBC, si fuera el caso.

650. La Delegación de Francia indicó que aunque el tema que están tratando es delicado, son demasiados los puntos del orden del día que quedan que tratar, por lo que es necesario seguir avanzando. Preguntó cómo podría reforzarse la presentación de informes o la interacción entre los Estados miembros y el programa. Afirmó que hay muchos programas que carecen de un comité propio: por ejemplo, Economía y Estadística no tiene un comité de trabajo, a diferencia de lo que sucede con los programas 14, 16 y 17, por citar algunos. Indicó que los Estados miembros no pueden crear un comité independiente para cada uno de los programas. Gestionar un sistema de esas características sería muy complicado. Los Estados miembros deben hacer el mejor aprovechamiento posible de las sesiones de información y los medios de consulta a su alcance. Al Director General le gusta mantener breves reuniones a la hora del almuerzo. A su juicio, esta podría ser la solución. Existen muchas posibles maneras de interactuar. Indicó que en el PBC sí se ven cuestiones sustantivas, pero que se hace por añadidura al compendio de asuntos ya abordados en otros Comités. En el seno del PBC, no se trata tanto de que los Estados miembros no puedan o deban debatir sobre un programa. La cuestión es que los Estados miembros no quieren reabrir decisiones y debates que fueron tratados en profundidad en otros foros. Manifestó que, pasados dos años, el DAG todavía no está en disposición de presentar una propuesta para el programa 18. Afirmó que los Estados miembros han tenido algunas dificultades a la hora de abordar estas cuestiones intersectoriales. En su opinión, lo que hay que hacer es intentar reforzar el mecanismo ya existente, potenciarlo, y encontrar la forma de que los Estados miembros lo aprovechen de la mejor manera posible, ya sea en el marco de consultas oficiales o informales.

651. El Presidente concluyó que no existe acuerdo sobre la cuestión del programa 18. Por consiguiente, el PBC remitirá el asunto a la Asamblea General para su examen y decisión.

652. En la reunión vespertina del último día, el Presidente reabrió el debate sobre el programa 18 y recordó que no existe acuerdo sobre si este programa debe debatirse en el PBC o en el CDIP. Por consiguiente, dijo que la decisión se dejará en manos de la Asamblea General.

653. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, declaró que desea que se remita su propuesta a la Asamblea General, de manera que ésta pueda adoptar una decisión informada sobre la misma, ya que cuenta con el apoyo de muchos grupos regionales y de numerosos países a título individual.

654. El Presidente recordó que no existe acuerdo, por lo que se remitirá la cuestión completa a la Asamblea General.

655. La Delegación de Suiza declaró que existe una propuesta de la Secretaría para modificar la redacción del programa 18 y que este asunto podría tenerse en cuenta a la hora de decidir si se precisa o no de un Comité (para el programa 18). No obstante, a su juicio, la labor del programa es algo aceptado que no se está poniendo en entredicho. El único asunto pendiente es determinar si se necesita o no de otro comité para debatir sobre el mismo. Indicó que no debería dejarse todo abierto a la Asamblea General.

656. El Presidente declaró que no existe acuerdo sobre el foro en que deberían debatirse las cuestiones relativas a la P.I. y los desafíos mundiales, pero que el contenido del programa no plantea problemas. Sugirió que esto se haga constar en la decisión.

657. La Delegación del Brasil recalcó que la propuesta del DAG debería ser parte integrante del programa. Indicó que el DAG propuso solicitar que el programa 18 se encargue asimismo de ejecutar las metas estratégicas de la Organización. Añadió que, según interpretó el DAG, el programa completo no se aprobará hasta que no se apruebe todo lo demás. Manifestó que la rendición de cuentas y la transparencia forman parte integrante del programa.

658. El Presidente reiteró que no existe acuerdo, de modo que la cuestión completa sobre el programa 18 se remitirá a la Asamblea General.

659. La Delegación de Bélgica se hizo eco de las declaraciones formuladas por la Delegación de Suiza y sugirió mantener el orden del día tan abierto como sea posible para intentar llegar a un acuerdo. Esto todavía podría suceder durante la tarde. Añadió que debería tratarse de alcanzar un acuerdo parcial sobre el programa mediante consultas adicionales.

660. El Presidente concluyó que si se puede alcanzar un acuerdo, eso es lo que debería hacerse. En caso de no alcanzarse, el programa 18 completo se remitirá en bloque a la Asamblea General para su examen.

661. Tras mantenerse nuevas consultas informales, no se alcanzó ningún acuerdo sobre el programa 18, que se remitió a la Asamblea General para su examen. El acuerdo relativo al texto oficial de dicha decisión se alcanzó en los debates mantenidos en el marco del punto 21 del orden del día.

662. No se formularon comentarios sobre el programa 19.

#### DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS OFICINAS EN EL EXTERIOR

663. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 20.

664. El debate se basó asimismo en el documento WO/PBC/21/INF.1 (Documento de información sobre las oficinas en el exterior). El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

665. La Secretaría recordó a las delegaciones que, durante su vigésima sesión, el PBC solicitó a la Secretaría que preparase dos documentos. En primer lugar, un documento de información cuyo plazo de entrega específico estaba previsto para antes de la presente sesión. En segundo lugar, un estudio en profundidad que abordase la totalidad de las cuestiones. En ese momento, la Secretaría no estaba en condiciones de garantizar que pudiera entregar a tiempo el segundo documento, a pesar de que éste ya había sido redactado. El documento, presentado como WO/PBC/21/INF.1, estaba integrado, en esencia, por dos documentos: un documento de información y un estudio pormenorizado. Se facilitó información acerca de las actuales oficinas en el exterior y su rendimiento, que podría servir de base para los debates sobre los motivos y la justificación de la creación de nuevas oficinas. La segunda parte del documento ofrece información útil acerca del proceso impulsado por los miembros para la determinación de los procedimientos aplicables al establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. Como sugirieron varias delegaciones, en lugar de centrarse únicamente en las cinco oficinas adicionales como se propuso al principio, el enfoque adoptado es de carácter universal e integral. Para concluir, la Secretaría recordó a las delegaciones que éste no es el presupuesto por programas revisado pero que, tal como se acordó en la sesión del PBC de julio de 2013, está previsto que se mantengan nuevas consultas informales sobre la base de este documento y que el proceso impulsado por los miembros determinará los procedimientos a seguir a la hora de decidir qué nuevas oficinas en el exterior se establecerán durante el próximo bienio y más allá. Desde la publicación del documento, se han sumado a los 23 países enumerados en el párrafo 91 la India y la República Islámica del Irán, con lo que el número total de países incluidos en la lista asciende a 25.

666. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su pleno apoyo a la propuesta referente a la creación de cinco nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, dos de ellas en África. La Delegación recordó que el futuro se construirá

sobre el conocimiento, en cuyo centro mismo se sitúa la propiedad intelectual. Por tanto, la OMPI, en su calidad de organismo especializado en propiedad intelectual, deberá reforzar su presencia en el mundo en este ámbito. Las actuales oficinas en el exterior no son suficientes para atender las necesidades y demandas en materia de propiedad intelectual. La creación de nuevas oficinas en la Federación de Rusia, China, los Estados Unidos de América y, sobre todo, en África ayudará a colmar esta brecha. El Grupo Africano considera extremadamente importante la apertura de dos oficinas en el exterior en África. La apertura de estas oficinas aportará valor añadido, por cuanto ayudará a fortalecer las capacidades técnicas de los expertos africanos y promoverá la sensibilización entre los países africanos acerca de la importancia de los sistemas de propiedad intelectual. Estas oficinas serán importantes igualmente desde el punto de vista político, dado que ayudarán a corregir la falta de equilibrio existente en el seno de la OMPI, que carece de representación en un continente africano que encierra el mayor de los potenciales para la inversión extranjera. Ello deberá tenerse en cuenta cuando se debata este asunto. En la sesión anterior, la cuestión de las oficinas en el exterior fue analizada y debatida en detalle y de manera sustantiva. Se solicitó a la Secretaría que presentara un documento de información sobre las actuales oficinas, su funcionamiento y el modo en que se financian. El Grupo Africano dijo que cree que el documento es suficiente para que el Comité pueda adoptar una decisión definitiva que se enviará a las Asambleas a fin de que pueda aprobarse la apertura de estas cinco oficinas en el exterior.

667. La Delegación de la India acogió con beneplácito la propuesta recogida en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 relativa a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior durante el próximo bienio. Declaró que la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior deberá tener en cuenta los intereses de las distintas regiones geográficas, además de otros factores, como el equilibrio de la necesidad y demanda en función de la población, el tamaño de la economía y el crecimiento de las solicitudes de P.I. La Delegación expresó asimismo su interés en contar en la India con una oficina de la OMPI en el exterior y apreciaría que se adoptase una decisión a este respecto en el próximo bienio. Ésta podría ser una de las cinco oficinas propuestas en el presupuesto por programas, o una oficina adicional a esas cinco. Una oficina de la OMPI en el exterior en la India podría servir también para atender las necesidades de las regiones del Sudeste Asiático y de Asia Occidental. La Delegación recordó que durante la última sesión del PBC, los Estados miembros solicitaron a la Secretaría la elaboración de dos documentos. La decisión adoptada en la vigésima sesión del PBC estableció que: "El PBC solicitó además a la Secretaría que prepare los documentos siguientes en relación con la cuestión de las oficinas en el exterior, destacando que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros". La Delegación dio las gracias a la Secretaría por facilitar el documento de información; no obstante, éste fue presentado como un documento combinado, que incluye tanto el documento de información como el estudio en profundidad. Se trató de un intento de abordar únicamente parte de las preocupaciones de los Estados Miembros, dejando fuera, entre otras, la cuestión relativa al establecimiento de un procedimiento y de un conjunto de criterios a seguir para la creación de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Al examinar el documento, la Delegación conoció las distintas razones aducidas para el establecimiento de las nuevas oficinas en el exterior, como, entre otras, el hecho de que las oficinas en el exterior eran pocas y que había muchos otros Estados miembros que podrían beneficiarse de la colaboración con la sede de la OMPI mediante la creación de nuevas oficinas en el exterior en aquellas regiones que presentan una importante necesidad de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades. La distribución geográfica reviste una importancia especial para la prestación de los servicios de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Se espera poder utilizar las nuevas oficinas en el exterior como centros de coordinación donde destinar y desplegar a expertos técnicos capaces de prestar servicios con rapidez y realizar intervenciones in situ. El establecimiento de una oficina en el exterior debería contribuir también a la transferencia eficaz de conocimientos y a la mejora del apoyo mutuo a través de la creación de redes regionales. Estas son únicamente algunas de las muchas razones que se enumeran en el documento. La Delegación añadió que considera que su país cumple los criterios de selección como país anfitrión de una nueva oficina de la OMPI en el exterior. La Delegación finalizó expresando su voluntad de colaborar de forma constructiva con todos los grupos y delegaciones para alcanzar un consenso sobre el procedimiento y el establecimiento de los criterios para la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. La

Delegación declaró que respalda el punto de vista expresado por el DAG el día anterior, esto es, que el Comité debería considerar un incremento del presupuesto del programa 20 en sintonía con el gran interés mostrado por los Estados miembros en la última sesión.

668. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que toma nota de los comentarios y observaciones formulados por varios grupos regionales y países tanto el día anterior como en la jornada de hoy e indicó que espera que puedan cosecharse avances durante la presente sesión del PBC. Existen una serie de intereses y preocupaciones comunes. El Grupo B agradeció a la Secretaría la elaboración del documento sobre las oficinas de la OMPI en el exterior. Pese a haber reparado en la amplitud de los datos y el carácter pormenorizado del documento, la Delegación dijo que tiene las siguientes cuestiones y observaciones preliminares que formular. Estas primeras observaciones deben entenderse sin perjuicio de las intervenciones posteriores del Grupo B, ambas con respecto a las vías a seguir y a los diferentes criterios que podrían tenerse en consideración. En primer lugar, el párrafo 6 establece que dos oficinas en el exterior anteriormente existentes, en Bruselas y Washington D.C., se cerraron en 2008 como resultado de una evaluación y del proceso de racionalización de las oficinas en el exterior. La Delegación se preguntó si se han aplicado los mismos criterios para seleccionar la ubicación de las nuevas oficinas propuestas. La segunda cuestión se refiere a los párrafos 101 a 107, que ofrecen una justificación para el establecimiento de dos centros de intervención en el ámbito de las TIC dentro de dos de las oficinas en el exterior propuestas. El Grupo B considera que precisa disponer de más información antes de estar en posición, a nivel experto, de compartir o no la necesidad de crear esos centros de intervención y que el establecimiento de cualquiera de ellos (sólo si se considera estrictamente necesario) debería desligarse estrictamente del posible establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. La Delegación se pregunta si la OMPI puede ofrecer más información sobre la función sugerida para las oficinas en el exterior propuestas como catalizadoras de P.I. para las respectivas regiones y sobre cuáles deberían ser los resultados previstos, tanto a corto como a largo plazo, así como la forma en que éstos encajarán en el marco organizativo. Con respecto al párrafo 167 del documento: el Grupo B afirmó que este párrafo especifica la ubicación exacta de las posibles nuevas oficinas en el exterior en África y menciona que aún no se ha llegado a un acuerdo sobre dichas ubicaciones. Asimismo, indicó que estas dos nuevas oficinas se centrarán prioritariamente en el fortalecimiento de capacidades. La Delegación solicitó información adicional acerca del modo en que se determinarán las ubicaciones concretas a fin de maximizar las sinergias con las oficinas regionales existentes en lo tocante al fortalecimiento de capacidades. Señaló que alberga algunas dudas acerca de la regularidad legal de la práctica consistente en firmar memorandos de entendimiento, que contienen cláusulas en materia de prerrogativas e inmunidades, en particular cuando incorporan cláusulas de aplicación provisional del tratado que deben aplicarse también con el Convenio de la OMPI. La Delegación dio las gracias al Presidente y señaló su deseo de intervenir en un momento posterior para tratar las vías a seguir y las recomendaciones adicionales. que prevén la aplicación de

669. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre el programa 20, y declaró de forma categórica, para que conste en acta, que no se opone a la apertura de las cinco nuevas oficinas de la OMPI propuestas, ni a que haya seis oficinas regionales, incluida una en la región de América Latina y el Caribe, y dijo asimismo que está a favor de lo propuesto en relación con las citadas cinco oficinas regionales. La Delegación señaló a continuación que el único inconveniente que el GRULAC ve son los criterios aplicados en la elección de las cinco oficinas propuestas y solicitó conocer cuáles fueron. Dentro del Grupo, varias delegaciones han expresado, a través de canales tanto formales como informales, la oportunidad que representan las oficinas en el exterior. Tanto a la Delegación como a varios países del GRULAC les parece que este mensaje no ha quedado del todo claro o no se ha hecho llegar adecuadamente a la Secretaría de la OMPI o, quizá, se le haya hecho oídos sordos. La Delegación indicó que el GRULAC tiene la impresión de haber quedado relegado del proceso de consulta, además de haber recibido un trato injusto en cuanto se refiere a los criterios de selección utilizados para la selección de estas oficinas. El GRULAC solicitó ser tratado en pie de igualdad en la selección de las nuevas oficinas en el exterior. La Delegación señaló que, a pesar de haber formulado una serie de observaciones en la última sesión del PBC en julio y en la declaración de apertura,

considera que dichas observaciones no han sido tenidas en cuenta ni quedado incorporadas en el presupuesto por programas revisado. La Delegación, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que, sin perjuicio de aquello que deseen decir otros grupos y los demás países de su región, no ha tomado parte en el proceso de consulta y de selección de las oficinas de la OMPI en el exterior. En estas circunstancias, el GRULAC dijo que desea hacer constar en acta unan pregunta acerca de las razones por las que sus observaciones (formuladas en la vigésima sesión del PBC) no figuran incorporadas ni en la propuesta de presupuesto por programas revisado ni en el programa 20. La Delegación pidió a la Secretaría que aclare este extremo. Finalizó indicando que aunque no tiene nada que objetar a la apertura de las cinco oficinas, desearía que una de ellas se ubicase en la región de América Latina y el Caribe.

670. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por facilitar información adicional acerca de las oficinas en el exterior e indicó que había encontrado la documentación bien redactada, pero no lo suficientemente convincente. Aún quedan muchas cuestiones por resolver como, por ejemplo, el propio proceso. El Grupo volvió a expresar su sorpresa por las interpretaciones no vinculantes que se hacen de la utilidad y la eficacia en función de los costos del establecimiento de oficinas en el exterior y dijo que alberga algunas dudas acerca de la conformidad legal de la práctica consistente en firmar memorandos de entendimiento del modo en que se hizo con el Convenio de la OMPI. El Grupo solicitó a la Secretaría información adicional acerca de los criterios utilizados y pidió saber más acerca de los resultados previstos de las cinco nuevas oficinas en cuestión, tanto a corto como a largo plazo. La Delegación indicó que comprende que, hasta el momento, el fortalecimiento de capacidades se ha llevado a cabo desde la sede, razón por la que la OMPI radica en Ginebra, y preguntó si está previsto que esto cambie. Otro asunto que le ha llamado poderosamente la atención es el referido a los centros de intervención que se establecerán en dos de las oficinas propuestas. A su juicio, esta cuestión merece ser tratada por separado y no en el contexto de las nuevas oficinas en el exterior. La justificación que se presentó en el documento WO/PBC/21/INF.1 ha complicado aún más las cosas. En opinión del Grupo, los planes de urgencia empresarial y las oficinas en el exterior no deben vincularse, por lo que sugirió que la cuestión de la seguridad de la P.I. se aborde en una futura sesión del PBC.

671. La Delegación del Pakistán acogió con satisfacción el documento preparado por la Secretaría. No obstante, declaró que desea que se aclare la cuestión relativa a los criterios aplicables a la apertura de las oficinas en el exterior y al mandato de estas nuevas oficinas. La Delegación dijo que cree que cada país es el más adecuado para decidir si necesita contar o no con una oficina en el exterior, pero por lo que se refiere a Pakistán, la Delegación señaló que considera que el conjunto de sus necesidades son atendidas desde la sede de Ginebra.

672. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias a la Secretaría por el documento de información, que incluye un informe detallado sobre las actuales oficinas y sus funciones. Dijo que apoya plenamente la propuesta para al establecimiento de cinco oficinas en el exterior (en la Federación de Rusia, China, los Estados Unidos de América y dos en África). Las oficinas en el exterior en África desempeñarían un importante papel en la promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y la creatividad, componentes indisociables del desarrollo económico. La Delegación indicó que el documento reconoce a África como la región que está experimentando el mayor crecimiento más rápido de la economía mundial. La región presenta una necesidad de fortalecimiento de capacidades y de asistencia técnica, y es la única que no acoge una oficina en el exterior. El establecimiento de estas oficinas contribuiría enormemente a fomentar la representatividad geográfica. La Delegación señaló que ha tomado nota de las preocupaciones mencionadas durante la última sesión del PBC y expresó su compromiso de seguir trabajando por una decisión aceptable para todas las delegaciones, habida cuenta de que la solicitud de oficinas en el exterior es un proceso impulsado por los miembros y que las vías a seguir están en sus manos, lo que no impedirá el establecimiento de futuras oficinas en otras regiones y países.

673. La Delegación de Bangladesh indicó que, actualmente, hay 24 solicitudes de oficinas en el exterior y pidió a las delegaciones que contengan su entusiasmo. Añadió que las cinco oficinas

propuestas son iniciativas muy bien acogidas. Al mismo tiempo, los miembros deberán también esforzarse para establecer un conjunto de criterios, entre los que debería figurar la incorporación de actividades de desarrollo.

674. La Delegación de Francia confirmó que no se opone al principio relativo al establecimiento de oficinas en el exterior e indicó que, si bien las oficinas de Río de Janeiro, Singapur y Tokio tienen su fundamento, a las delegaciones les gustaría poder contar con un informe anual sobre las actividades de estas oficinas. La Delegación desea recordar al Comité, y en particular a la Secretaría, que debería existir una transparencia no intrusiva y que la Secretaría debería analizar sus métodos de trabajo y ampliar las consultas tanto como sea posible. La OMPI es un organismo especializado de las Naciones Unidas. No depende de nadie. Todos los Estados miembros se encuentran al mismo nivel. La Delegación pidió a la Secretaría y a los Estados solicitantes, es decir, a todos los implicados, que se tomen el tiempo necesario antes de comenzar a debatir este asunto, antes de comprometer a la OMPI a introducir modificaciones a largo plazo en su estrategia, ya que esto tendría consecuencias no sólo para las oficinas en el exterior, sino también para la sede. La Delegación afirmó que no había entendido realmente por qué la decisión sobre las oficinas en el exterior se había acelerado durante los últimos cinco meses, dado que ella había sido excluida del proceso. Afirmó que no comprende por qué se habían firmado acuerdos pormenorizados con determinados Estados miembros, habida cuenta de que los Estados miembros aún no habían alcanzado un acuerdo sobre la apertura de estas oficinas o su ubicación. La Delegación dijo que considera que "se ha puesto el carro delante de los caballos". El debate se encuentra actualmente en su fase inicial, y la Delegación señaló que le complace poder ofrecer su punto de vista oficial al respecto. Las oficinas propuestas aportarían ciertamente un valor añadido real. Añadió que trabajará de forma constructiva con los demás Estados en lo relativo a los criterios, el seguimiento necesario, etcétera. Se trata de un asunto que reviste un gran interés para la OMPI, por lo que espera que se debate de manera abierta y de la mejor manera posible.

675. La Delegación de España dijo que agradece a la Secretaría el arduo trabajo realizado para preparar el documento de información y manifestó su adhesión a la opinión expresada por la Delegación de Bélgica haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B. Afirmó que, tras leer el documento, su primera impresión fue que se trataba de un documento de calidad. Este documento ha sido redactado en un plazo de tiempo muy corto. Se trata de una versión ampliada del libro blanco que se presentó en la última sesión del PBC. Señaló que no se trata de un documento estratégico sobre la apertura de nuevas oficinas o los principios para la apertura propuesta de las cinco nuevas oficinas. Esto no es lo que se espera de este documento. Obviamente, la redacción de un documento como éste no es una tarea fácil, pero la Delegación sigue pensando que la Organización necesita abrir un período de reflexión y debate, dado que el procedimiento se ha revelado bastante apresurado y probablemente no tan incluyente como debiera en términos regionales. La Delegación añadió que sigue pensando, como dijo en la última sesión del PBC, que el procedimiento propuesto incrementará el número de solicitudes de oficinas, debido a un razonable temor a quedarse fuera del proceso. La prueba es que el número de solicitudes continúa en aumento; de acuerdo con la Secretaría, se han presentado ya 24. El procedimiento elegido ha acentuado el deseo de solicitar una oficina en el exterior, dado que, en otro caso, los países podrían sentirse relegados. En segundo lugar, un principio clave recogido en el documento es que las oficinas no deben duplicar las tareas de la sede, antes bien, han de mejorar la eficiencia y eficacia funcionales. Este es un principio muy importante. Estas oficinas, si se abrieran, no deberían costar nada. Deberían tener un impacto neutral en términos de costos. No obstante, la propuesta prevé unos costos sustanciales: en concreto, dota a estas oficinas con cuatro millones de francos suizos en el próximo bienio. Estos costos aumentarán. Por tanto, existen implicaciones financieras presentes y futuras que preocupan seriamente a la Delegación. En su opinión, debería llevarse a cabo un debate más amplio, de modo a garantizar que este proceso no traerá consigo un incremento de los costos, pero sí un incremento de la eficiencia.

676. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado los documentos, en particular el documento de información, y dijo que considera que el documento refleja todos los antecedentes del asunto, lo que será de ayuda para las delegaciones a la hora

de encontrar una solución y hallar respuestas a sus dudas. En caso de que se planteen otros, la Secretaría podrá facilitar información adicional a fin de que los Estados miembros puedan sostener un debate exhaustivo, pormenorizado y transparente. La Delegación afirmó que, hasta ahora, no ha tenido conocimiento de negativa clara alguna a la apertura de las oficinas en el exterior y que es por ello por lo que ve posible solucionar las dudas existentes. En relación con los costos, algunas Delegaciones están en posición de financiarse a sí mismas, dadas las condiciones del país o región considerados. Sin embargo, la cuestión no estriba únicamente en realizar una estimación de los recursos y costos, o de las pérdidas y ganancias. La Delegación de Argelia ya señaló este extremo cuando hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. En este sentido, a la Delegación le gustaría expresar su apoyo a las declaraciones formuladas por el Grupo Africano y la Delegación de Sudáfrica. No se trata únicamente de saber si las oficinas en el exterior están en condiciones de proporcionar un beneficio por el hecho de autofinanciarse, bien al contrario de lo que se está hablando es de una inversión a largo plazo, una inversión en innovación y en las oportunidades en el ámbito del conocimiento y en las capacidades del conjunto de una región o continente. Esto ofrece un gran número de oportunidades en términos de formación y fortalecimiento de las capacidades de las que este tipo de oficinas precisan para mejorar sus capacidades y de esta manera poder constituirse a largo plazo en un continente independiente en el ámbito de la P.I. Además de los factores relacionados con la P.I. y las necesidades de los habitantes del continente, intervienen también factores económicos. La Delegación dijo que respalda la idea de abrir cinco oficinas en el exterior, dos de ellas en África. A título particular, habría solicitado la apertura de más de dos oficinas en África. Respecto de los países donde se ubicarán esas oficinas, se trata de una cuestión que concierne a África. África deberá decidir qué dos países acogerán esas dos oficinas. En lo referente a los criterios a seguir, deberán ser los Estados miembros quienes los determinen. La Delegación solicitó a las delegaciones que prosigan con el diálogo, de forma que puedan solventarse las dudas de los miembros y tomarse la decisión correcta.

677. La Delegación de México señaló que respalda la declaración realizada por el GRULAC y lamenta el hecho de que, a pesar de las reiteradas solicitudes formuladas en tal sentido por el GRULAC, no se haya tenido en cuenta la posibilidad de establecer una oficina en el exterior en la región de Latinoamérica y el Caribe. Indicó que considera importante aproximar a las regiones la labor que realiza la Organización. El párrafo 107 del documento indica claramente que las tres oficinas en el exterior existentes no son suficientes para atender las demandas y abarcar todas las necesidades de la región. La Delegación afirmó que no entiende por qué, a pesar de las reiteradas solicitudes en tal sentido, la propuesta de presupuesto por programas no prevé el establecimiento de oficina alguna en la región del GRULAC. En los párrafos 20 y 21 del documento de la Secretaría se indica que se ha dejado en suspenso la toma en consideración de algunas futuras oficinas. Parece que este extremo solo aparece en la versión española, por lo que debería aclararse si se trata de un error de traducción. Si éste fuera el caso, dicho error debe corregirse. En cuanto a la estrategia, todas las regiones han de ser consideradas en pie de igualdad. Tal como ha afirmado la Delegación de Francia, se trata de un principio básico de las Naciones Unidas y del sistema internacional. A la Delegación le gustaría ver un cambio, especialmente en el párrafo 20.21 (programa 20) del presupuesto por programas, que prevea el establecimiento de oficinas en el exterior en la región de Latinoamérica y el Caribe.

678. Al día siguiente, el Presidente invitó al Director General a hacer uso de la palabra.

679. El Director General declaró lo siguiente:

"Muchas gracias, señor Presidente, delegados, por cederme unos minutos para abordar la cuestión de las oficinas en el exterior. He escuchado con gran interés todas las intervenciones realizadas hasta la fecha, además de todo lo que mis colegas han dicho a este respecto. Soy consciente de que aún hay una larga lista de oradores que desean ser escuchados sobre el tema de las oficinas en el exterior, pero hay dos observaciones que me gustaría realizar y que espero puedan servir para arrojar luz sobre alguna de las dudas planteadas".

"La primera observación se refiere a la cuestión que se ha planteado acerca de

la capacidad de intervención en el ámbito de las TIC a efectos de la continuidad de las actividades. Si lo recuerdan, en nuestro documento señalamos que una de las tareas que algunas de las oficinas en el exterior podrían asumir sería ayudarnos a gestionar nuestros riesgos referentes a la continuidad de las actividades, la capacidad de recuperación en caso de desastre y la seguridad de las tecnologías de la información. Considero que al mencionar este punto, hemos confundido la cuestión de las oficinas en el exterior más que haberla aclarado. Me gustaría decir – y me congratula poder asumir la responsabilidad de haber introducido esta confusión – que la cuestión de las oficinas en el exterior es independiente de la de la capacidad de intervención. Esto es, si tratamos la cuestión de los riesgos referentes la continuidad de las actividades, la capacidad de recuperación en caso de desastre y la seguridad de las tecnologías de la información, aún nos quedaría la cuestión de las oficinas en el exterior. O, si se quiere, si abordamos – o abordáis – la cuestión de las oficinas en el exterior, aún nos quedaría por tratar la cuestión de la continuidad de las actividades. Se trata de dos cuestiones independientes. Puede suceder que los ahorros de costos asociados con el uso de una oficina en el exterior ayuden a mitigar los riesgos relacionados con la continuidad de las actividades. Pero esto no tiene por qué ser así. Me gustaría reiterar que estas dos cuestiones son independientes. Y considero que el fallo ha sido mío por haber introducido esta faceta como una función adicional de las oficinas en el exterior. Si me permite decirlo así, señor Presidente, la cuestión de las oficinas en el exterior debe abordarse estrictamente como tal. En nuestra calidad ejecutiva, hemos de abordar la cuestión de la gestión de riesgos. Esto forma parte de nuestras funciones. Uno de nuestros mayores riesgos es el asociado con la vulnerabilidad de nuestros sistemas de tecnologías de la información, vulnerabilidad que obedece a una serie de causas, como las epidemias y desastres naturales que puedan producirse, y que nos obliga, en nuestra calidad ejecutiva, a recabar asesoramiento experto sobre la forma de gestionar este riesgo. Señor Presidente, considero que estas dos cuestiones deben separarse. Si se aborda la cuestión de las oficinas en el exterior, aún nos quedará por tratar la cuestión de la continuidad de las actividades y la capacidad de intervención en el ámbito de las TIC. Si no entramos en la cuestión de las oficinas en el exterior, aún nos quedará por abordar la cuestión de la continuidad de las actividades y la capacidad de intervención en el ámbito de las TIC. Si abordamos la cuestión de la continuidad de las actividades y la capacidad de intervención en el ámbito de las TIC, aún nos quedará por tratar la cuestión de las oficinas en el exterior. Son cuestiones independientes. Permítanme disculparme por haber introducido confusión con esta vinculación y con las razones aducidas dentro de las funciones que deben prestar las oficinas en el exterior".

"La segunda cosa que me gustaría decir es que son los Estados miembros los que deciden sobre las oficinas en el exterior; es a ustedes a quienes corresponde decidir el modo de abordar las peticiones planteadas por los Estados miembros, así como la forma de llevarlas a la práctica. No obstante, no me gustaría que se entendiera que lo sucedido tenga que ver con el acuciante número de peticiones de oficinas en el exterior. Son varias las delegaciones que ya han presentado sus solicitudes. Tampoco me gustaría que pensasen que nosotros, como Secretaría, nos estemos posicionando como diciendo, "no, no debería haber una segunda oficina en Latinoamérica para los hispanohablantes". Se trata de un tema sobre el que estamos completamente abiertos, al igual que sobre cualquier otro asunto que eventualmente se presente o las cuestiones planteadas por la India. Sencillamente, creemos que es a ustedes, y no a nosotros, a quienes corresponde tomar una decisión sobre este asunto. Por nuestra parte, obviamente, estamos completamente abiertos a este respecto. Señor Presidente, le agradezco enormemente la oportunidad que me ha brindado de hablar. En caso de que alguna delegación no haya comprendido lo que he querido expresar con lo de desligar las dos cuestiones, estaré encantado de responder las preguntas que tengan a bien formularme a este respecto".

680. La Delegación de Afganistán acogió con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, apreció los esfuerzos dedicados por la Secretaría y los Estados miembros a la elaboración del proyecto de presupuesto por programas, recibió con beneplácito el plan para el establecimiento de las nuevas oficinas en el exterior y dio las gracias a la Secretaría por facilitar el documento de información. La Delegación sugirió que se establezca un procedimiento y un conjunto de criterios aplicables a las nuevas oficinas en el exterior, que incluyan la ampliación y el fortalecimiento de los programas y mecanismos de cooperación adaptados a las necesidades de servicios relacionados con la P.I. que presenten los PMA regionales.

681. La Delegación del Senegal agradeció al Director General sus explicaciones adicionales y dijo que apoya la declaración efectuada el día anterior por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano. Dio las gracias a la Secretaría por el documento de información. La Delegación declaró que respalda la propuesta presentada en el marco del programa 20, concretamente la apertura de oficinas en el exterior. Junto con las consideraciones de igualdad, la apertura de estas oficinas, en particular en el continente africano, que no cuenta con ninguna oficina hasta la fecha, constituye una solicitud responsable con vistas al fortalecimiento de las capacidades. Ello contribuirá a la innovación y a la creación de capacidades. La oficina en África ayudará sin duda a la consecución de las metas estratégicas de la OMPI, tal como se prevé en el párrafo 153, tabla 12, del documento de información. La Delegación opina que este proceso debe ser dinámico y conducir a la apertura de oficinas en otras regiones del mundo donde se tenga necesidad de ellas. La Delegación está satisfecha de ver que no se ha presentado objeción alguna al programa 20 e instó al PBC a recomendar a la Asamblea General la aprobación de estas dos oficinas en el exterior en África.

682. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su respaldo a la declaración realizada por el Grupo B. Aunque la Delegación dijo que apoya la idea de contar con una oficina de la OMPI en California, por considerar que será sumamente beneficiosa para los inventores, empresarios y creadores de ese estado – personas físicas y jurídicas que representan aproximadamente el 10% de las solicitudes PCT – tomó nota de gran número de intervenciones, y añadió que es preciso seguir trabajando de cara a la consecución de un plan para ampliar las oficinas en el exterior que sea justo y equitativo. Como ha señalado en numerosas ocasiones, toda estrategia para el establecimiento de oficinas en el exterior ha de incluir un análisis exhaustivo de costos y beneficios.

683. La Delegación de la República de Corea mostró su satisfacción por el esfuerzo dedicado por la Secretaría de la OMPI a la preparación del documento relativo a la estrategia para las oficinas en el exterior de la OMPI. Tras llevar a cabo un prudente examen de los pormenores del documento, que establece la política y los criterios aplicables a las oficinas en el exterior, la Delegación dijo que considera que precisa de nuevas aclaraciones y que deberían añadirse nuevos criterios. Por ejemplo, como ya se señaló en la última reunión del PBC, la principal función de cada oficina en el exterior será diferente. Por tanto, los criterios deberían adaptarse también de manera diferente. Para las oficinas en el exterior centradas en los servicios mundiales de P.I., el criterio de la representación geográfica no debe ser priorizado en la selección de la ubicación. En relación con el plan futuro sobre esta cuestión, la Delegación señaló que fueron los Estados miembros los que iniciaron este proceso, que ha sido y continuará siendo impulsado por los miembros, tal como el Director General confirmó en la última sesión del PBC. La transparencia del procedimiento y la inclusión de Estados miembros deben ser los principios rectores de todo el proceso. La Delegación desea poner de relieve las conclusiones del documento relativo a las cinco nuevas oficinas en el exterior propuestas. La Delegación dijo que no entiende el motivo y el modo en que se ha llegado a las mismas. En su calidad de Estado miembro, no ha visto ninguna propuesta de los Estados miembros interesados y, por consiguiente, no considera que se trate de un proceso impulsado por los miembros. La Delegación propuso, como cuestión propia de procedimiento, un planteamiento en dos etapas. En primer lugar, establecer una serie de directrices que prevean todos los asuntos procedimentales y, a continuación, seleccionar las ubicaciones específicas. De este modo, se dará cumplida consideración a todos los Estados miembros interesados.

684. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Director General por sus explicaciones, que considera de gran utilidad. Le gustaría añadir un comentario sobre las vías a seguir. La Delegación comparte la opinión, expresada por otras delegaciones, en el sentido de que el nuevo presupuesto por programas debería incluir una asignación presupuestaria para el posible establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. Además, dicha asignación podría utilizarse tanto para el establecimiento de cinco nuevas oficinas en el exterior, como de un número inferior o superior a ellas. Estas oficinas podrán establecerse o no en las ubicaciones identificadas en el documento WO/PBC/21/INF/1. Por supuesto, el documento del presupuesto por programas también debería reflejar la necesidad que hay de proceder a la fijación de unos criterios objetivos antes de que se establezca cualquier posible nueva oficina en el exterior. A este respecto, debe aclararse que toda asignación presupuestaria para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior debe supeditarse a que se disponga de una nueva y clara estrategia impulsada por los Estados miembros, que complemente la identificada en el documento WO/PBC/21/INF/1 y que permita hacer avanzar el proceso. La necesidad de tal estrategia se fundamenta en varias cuestiones: algunos problemas legales relacionados con la firma de memorandos de entendimiento en el caso de algunas de las oficinas en el exterior recientemente propuestas y algunas cuestiones relativas a la igualdad. El establecimiento de toda nueva oficina de la OMPI en el exterior debe estar sujeto a los mismos principios y criterios objetivos. Por consiguiente, la Delegación no puede respaldar sin más el establecimiento de cinco nuevas oficinas sobre la base de criterios que podrían diferir de los que se apliquen al establecimiento de otras nuevas oficinas en el exterior en un momento posterior. A este respecto, la Delegación indicó que, de acuerdo con la información facilitada el otro día por la OMPI, al menos 24 países habían solicitado el establecimiento de una oficina de la OMPI en el exterior en sus respectivos países. Al Grupo B le gustaría por tanto proponer la organización de una serie de consultas transparentes e informales a fin de encontrar un conjunto de principios y criterios concretos aplicables de manera general al establecimiento de toda posible nueva oficina en el exterior. No deberían tomarse decisiones apresuradas sobre cuestiones que pueden tener consecuencias a largo plazo. La Delegación señaló que, en primer lugar, el PBC deberá aprobar el presupuesto por programas para que, acto seguido, los Estados miembros celebren, durante la próxima sesión del Comité de Coordinación, nuevos debates sobre los dos memorandos de entendimiento para oficinas en el exterior que ya han sido firmados. La Delegación indicó que desea que se debata adicionalmente sobre este asunto durante la Asamblea General y más allá, y afirmó que ha reflexionado en profundidad sobre algunas de las condiciones objetivas que podrían, y deberían, aplicarse de cara a la adopción de una decisión sobre el establecimiento de cualquier posible nueva oficina en el exterior. Estas condiciones se atienen a los criterios previamente identificados por la Secretaría y deberán tenerse también en cuenta durante las futuras consultas informales que se celebren sobre este asunto. La Delegación considera que, de cara al establecimiento de nuevas oficinas en el exterior, deberán tenerse en cuenta las 11 condiciones que se enumeran a continuación:

- (1) Por cada oficina en el exterior que se cree, la Secretaría deberá presentar a los Estados miembros un estudio de viabilidad sólido para que pueda debatirse de una manera formal y transparente.
- (2) Siempre que proceda, deberá salvaguardarse la coherencia con las limitaciones de las Naciones Unidas.
- (3) El modelo de personal deberá estar definido conforme al principio que exige asignar una dotación reducida y adecuada a los programas dirigidos por las respectivas oficinas sin intervención, así como sujeto a un seguimiento prudente en el marco de la ejecución del presupuesto por programas. Algunos de nuestros Estados miembros tienen una idea clara acerca de cómo esta condición puede plasmarse en la práctica.
- (4) El establecimiento de las nuevas oficinas en el exterior no debe suponer un incremento del número total de empleados ni del gasto con cargo al presupuesto general.
- (5) Cuando las nuevas actividades tengan que financiarse mediante una redistribución de los recursos existentes, la Secretaría deberá especificar qué recursos existentes en

términos de contratos de personal se verán afectados. Además, deberán identificarse los límites regionales máximos en términos de financiación y de dotación de personal.

- (6) Cada oficina en el exterior deberá publicar un informe anual de actividades.
- (7) Todo acuerdo relativo al establecimiento de una oficina en el exterior que estipule la concesión de prerrogativas e inmunidades deberá ser otorgado y firmado por la Secretaría, una vez que haya obtenido la aprobación previa del Comité de Coordinación en estricta observancia del artículo 12.4 del Convenio de la OMPI.
- (8) Deberán otorgarse garantías referentes a la confidencialidad y seguridad de los datos de la OMPI almacenados en las oficinas en el exterior o utilizados por ellas.
- (9) Toda nueva oficina en el exterior deberá tener una vocación regional.
- (10) Había una décima condición, pero la Delegación ha tomado buena nota de la muy esclarecedora explicación ofrecida por el Director General, según la cual el establecimiento de un centro de intervención debe entenderse estrictamente independiente de cualquier posible nueva oficina en el exterior.
- (11) La Secretaría deberá informar a los Estados miembros acerca de los datos confidenciales que hayan sido compartido con las nuevas oficinas en el exterior o presentados a ellas.

685. La Delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por la gran calidad del documento de información, que ha aclarado el papel y las funciones de las oficinas en el exterior como parte de la Infraestructura Mundial para la gestión de la Propiedad Intelectual. La Delegación expresó asimismo su agradecimiento al Director General por la explicación adicional ofrecida. Indicó que el proceso de consultas no oficiales, cuyo objeto es el establecimiento de oficinas en el exterior, fue de hecho puesto en marcha por las Asambleas Generales de la OMPI de 2010. Se llevaron a cabo consultas informales centradas en determinar la mejor forma de establecer las oficinas en el exterior. No se ha planteado ninguna objeción a los principios recogidos en el material informativo distribuido durante las dos últimas sesiones de consultas informales. Dicho esto, la Delegación considera que la totalidad del proceso de consultas se ha dilatado en exceso. No obstante, debe tenerse presente que durante el mismo también se han aportado algunas contribuciones positivas. A fin de adoptar decisiones concretas en relación con el desarrollo de las oficinas de la OMPI en el exterior, un número de Estados, entre los que se incluye la Federación de Rusia, se han puesto en contacto con el Director General y han propuesto la apertura de oficinas en el exterior. La Delegación declaró que le complace observar que, con posterioridad a ello, el proceso de consultas sobre este tema ganó en intensidad. Ello puede apreciarse en que el PBC se encuentra ahora en una posición en la que verdaderamente puede sacar partido del documento de información. La Delegación considera que el hecho de que se hayan dado instrucciones para la redacción de dicho documento es señal de que todo el proceso se encuentra activado. La Delegación dijo que lo que se propone actualmente refleja realmente el conjunto de las cuestiones planteadas y considera que la apertura de las cinco oficinas en el exterior previstas en el presupuesto por programas para el próximo bienio es perfectamente adecuada. Los argumentos que respaldan esta postura están recogidos en el documento. El documento proporciona una gran cantidad de valiosa información sobre las actividades de las actuales oficinas regionales u oficinas de la OMPI en el exterior, gracias a la cual los miembros pueden apreciar ahora la increíble contribución que éstas han aportado al desarrollo general del sistema de P.I. La estrategia descrita en el documento permite hacerse una idea de las condiciones en las que operan las oficinas en el exterior, así como garantizar que no están duplicando la labor que la OMPI lleva a cabo en otros países. La Delegación considera que el documento incluye un análisis pormenorizado acerca de la operativa y las funciones de estas oficinas en el exterior, el modo en el que se han establecido y el papel que pueden desempeñar. Si miramos al desarrollo experimentado por todas las oficinas de la OMPI en el exterior, podemos apreciar su gran utilidad, concretamente en lo referente al desarrollo de los sistemas de registro internacional. Además de permitir a los países desempeñar un papel más activo en la labor que la OMPI realiza a nivel regional, también representan una fuente de

ingresos adicionales para la OMPI. Asimismo, garantizan un sistema adecuadamente equilibrado para la protección de los derechos y de la P.I. en las regiones, que toma además en consideración la situación concreta de cada una de ellas. Dicho esto, las oficinas en el exterior contribuyen también a desarrollar las economías de los países en los que se establecen, ya que éstos reconocen las ventajas que se derivan de participar en la labor de la OMPI desempeñada a través de las oficinas en el exterior y son conscientes de que muchos otros países han manifestado su deseo de contar con una oficina en el exterior. La Delegación indicó que el desarrollo de la red de oficinas en el exterior no debería darse por concluido con la apertura de las cinco oficinas previstas en el próximo bienio. Este proceso ha de entenderse como algo continuo. Los Miembros no pueden olvidar que los distintos países presentan diferentes competencias y capacidades en el momento actual. Algunos están en posición de asumir el gasto de acoger una oficina en el exterior. Otros necesitarán ayuda financiera. Siendo esto así, a la hora de planear el desarrollo futuro de las oficinas en el exterior, los miembros deberán tener presente la capacidad presupuestaria de la Organización. La Delegación concluyó su declaración dando su aprobación a las propuestas de la Secretaría relativas a la estrategia aplicable al establecimiento de nuevas oficinas en el exterior y dijo que espera que pueda contarse con el respaldo del Comité para la apertura durante el próximo bienio de, al menos, las cinco oficinas en el exterior propuestas.

686. La Delegación de Georgia dio las gracias a la Secretaría por el documento relativo a la estrategia sobre las oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación solicitó a la Secretaría que aclare la referencia incluida a una oficina en el exterior que operará y prestará servicio en la región circundante. Le gustaría saber más sobre el alcance del mandato que dicha oficina en el exterior asumirá, especialmente en lo que se refiere a la región circundante, tal como se menciona en el informe de la Secretaría. La Delegación considera que se precisa disponer de más información sobre este extremo antes de que pueda adoptarse una decisión.

687. La Delegación del Perú dio las gracias a la Secretaría por el documento WO/PBC/21/INF/1. y reiteró que el principio del equilibrio geográfico en la representación va más allá de los recursos humanos dentro de la Organización. A la Delegación le gustaría potenciar la transparencia en el ámbito de los recursos, señalando el valor que cada región concede a sus miembros en el seno de la Organización. La Delegación agradeció la buena disposición mostrada por el Director General sobre la oficina en la región de Latinoamérica y el Caribe. Dijo que espera que esa misma disposición pueda plasmarse en el presupuesto para el bienio 2014/15, lo que todavía está por ocurrir. La Delegación hizo referencia a determinadas partes del informe que considera de gran importancia: el párrafo 113, que señala que el número total de oficinas no puede determinarse *a priori*; y el párrafo 111, que establece que las solicitudes para el establecimiento de oficinas han de proceder de los Estados miembros. Reconociendo que los miembros están tratando de hallar una fórmula articulada para afrontar esta demanda, la Delegación entiende que esto debe ser objeto de consenso. El párrafo 109 indica que las tres oficinas actuales no bastan para cubrir la demanda y optimizar las actividades del programa de la OMPI si quieren abarcarse todas las necesidades. A su juicio, está bastante claro que las 24 nuevas solicitudes de oficinas regionales son importantes. El GRULAC, grupo integrado por 33 países, ha solicitado una oficina en el exterior. Lo ha hecho atendiendo a sus recursos humanos, valor añadido, los países que lo integran, su innovación y metodología, factores todos ellos importantes para la promoción del desarrollo y la cooperación técnica en la región. La Delegación dijo que, en su opinión, todos los elementos enumerados están perfectamente claros, al igual que el documento elaborado por la Secretaría, por lo que la Delegación entiende que la solicitud y la creación de nuevas oficinas procede de los Estados miembros, en este caso, de los 33 Estados miembros que conforman la región del GRULAC. La Delegación pidió que se aborden de manera adecuada las solicitudes y los asuntos incluidos en el documento.

688. El Presidente dio las gracias a la Delegación del Perú y sugirió a las delegaciones que han formulado propuestas que las presenten por escrito.

689. La Delegación de Ghana comenzó su intervención exponiendo una fábula sobre un rey muy rico, su hija y un estanque lleno de animales peligrosos, donde el pretendiente de la hija del rey cayó tras haber sido empujado de forma accidental. El pretendiente nadó con todas sus

fuerzas, consiguió salir del estanque y esposó a la hija del rey. La Delegación afirmó que África ha sido empujada al estanque de la misma forma por la globalización, y ahora sólo tiene dos opciones: nadar o perecer. La cuestión que aún queda por resolver es si la OMPI y la comunidad internacional están preparadas para ayudar a África a llegar a la otra orilla. La Delegación dijo que entiende las oficinas en el exterior como un instrumento que puede ayudar a África a alcanzar todos los logros que se atribuyen a la P.I.: innovación, creatividad y desarrollo. En el caso de un continente que atesora un potencial tan enorme, es inconcebible que los miembros no comprendan sus necesidades y demandas y no se lleve a cabo una consignación adecuada para que pueda contar con oficinas en el exterior que permitan atender las necesidades del país anfitrión y ayudar al continente a alcanzar su enorme potencial. Va en beneficio del sistema mundial de P.I. que África logre materializar ese enorme potencial. Aunque según la prensa África es el continente que más está creciendo, la Delegación considera que el establecimiento de una oficina en el exterior ayudará a orientar la iniciativa de los jóvenes, que precisan de liderazgo y consejo. El conocimiento especializado de la OMPI, su conocimiento técnico y su visión del mercado mundial pueden ayudar a alcanzar este fin. Ahora bien, el contar con una oficina regional permite conocer de primera mano las necesidades del lugar en el que se ubica. Por ejemplo, si se encuentra algo que nos llama la atención en el mercado, podemos informar de ello a la sede. La sede nos ayudará a convertirlo en algo incluso de mayor valor. El sistema mundial de P.I. es enorme. África quiere formar parte de este sistema y desempeñar un papel activo en el mismo. La Delegación señaló que si el Comité viera realmente todo lo que África puede brindar, y no simplemente lo que actualmente ofrece, no dudaría en admitir que ha llegado el momento de establecer dos oficinas en el exterior en África para impulsar la revolución actualmente en marcha en el continente. La Delegación no encuentra motivo alguno por el que el Comité no deba recomendar a la Asamblea General la aprobación del presupuesto y el establecimiento de cinco nuevas oficinas en el exterior. La Delegación afirmó que toma nota de las consideraciones expresadas por la Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y dijo que se compromete a trabajar en los criterios, si bien añadió que, con toda franqueza, África quizá no esté actualmente en condiciones de cumplir todos los criterios que se establezcan. Pero, si se aplicara estrictamente el criterio relativo al análisis del estudio de viabilidad, los miembros cometerían una gran injusticia consigo mismos y se harían un flaco favor, yendo en contra del sistema mundial, si no se detuvieran a considerar el gran número de que desean ser tenidas en cuenta pero no encuentran el camino a través de la espesa niebla que supone el sistema de P.I. En su opinión, los Estados miembros deben ser el faro que guíe a estas personas. La Delegación solicitó al Comité que medite detenidamente acerca del establecimiento de oficinas regionales en África.

690. La Delegación de China elogió vivamente la declaración realizada por la Delegación de Ghana y mostró su apoyo a África y a su aspiración de contar con su propia industria de P.I. a través del establecimiento de oficinas en el exterior en el continente. En lo que se refiere a las oficinas en el exterior, la Delegación hizo referencia a los debates pormenorizados y constructivos que tuvieron lugar en la última sesión del PBC y en los días que siguieron. En su opinión, la Secretaría ha dedicado grandes esfuerzos a la redacción del documento de información sobre la estrategia aplicable a las oficinas en el exterior. La Delegación manifestó su agradecimiento por el arduo y productivo trabajo de la Secretaría. Los documentos que están sobre la mesa proporcionan a los Estados miembros información pormenorizada, así como respuestas válidas y convincentes a las cuestiones formuladas por algunas delegaciones en julio. La Delegación está convencida de que este documento ha colmado las expectativas de la mayoría de los miembros del PBC. Expresó su satisfacción por el documento de información y dio su pleno respaldo a su contenido. Afirmó que el plan para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior no es sólo necesario, sino también urgente para el desarrollo de la Organización. Los fundamentos en los que se apoya la propuesta quedaron nuevamente avalados por el amplio respaldo con el que las demás delegaciones la acogieron en sus declaraciones realizadas durante las jornadas de ayer y hoy. Las oficinas en el exterior planeadas responden a necesidades operativas de la Organización, siendo así que la piedra angular y la esencia misma del mandato de la OMPI es la prestación de unos servicios de P.I. *premium* a sus clientes de todo el mundo. El entorno empresarial mundial y el entorno creativo están experimentando rápidos cambios tanto en términos geográficos como temáticos. Estos cambios exigen respuestas ágiles y sensatas por parte de la OMPI. Las nuevas oficinas en el

exterior propuestas podrían aportar un gran valor a los servicios de la Organización en forma de reducciones de costos y mejoras de eficiencia, y asegurar de esta manera una prestación de servicios puntual, fiable y de alta calidad a sus clientes de todo el mundo. El plan actual recogido en el proyecto de presupuesto por programas bienal sirve a los intereses tanto de la Organización como de los Estados miembros. Aún más, la Delegación también entiende que el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior constituye un proceso abierto y continuo, y no un hecho aislado. Así pues, deberá considerarse y decidirse el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior en otras regiones. Otras delegaciones han presentado sus solicitudes, incluidos el GRULAC y la India. La Delegación considera que ya es hora de que el PBC alcance un consenso sobre un presupuesto por programas bienal que incorpore las nuevas oficinas en el exterior previstas y recomiende su aprobación por la Asamblea General. La Delegación indicó que varios Estados miembros han expresado su inquietud acerca del proceso de consultas sobre las oficinas en el exterior iniciado por la Asamblea General en 2010 y coincide plenamente con las demás delegaciones sobre la urgente necesidad de avanzar en este proceso. La Delegación animó a la Secretaría y a todos los Estados miembros interesados en el tema a acelerar el proceso de consultas anteriormente mencionado al objeto de alcanzar un consenso en el plazo más corto de tiempo posible sobre una estrategia uniforme para las oficinas en el exterior. Por último, la Delegación aprovechó la oportunidad para expresar su apoyo a la recepción en forma escrita de las propuestas específicas de los Estados miembros. La Delegación considera que, aunque quizá no se ha mostrado demasiado activa en algunas cuestiones, esto no significa que no tenga una postura adoptada al respecto. Recordó que puede llevar algún tiempo alcanzar un consenso sobre otras cuestiones, tales como pymes, propiedad intelectual y desafíos mundiales, asuntos sobre los que tendrá que debatirse todavía más antes de que puedan adoptarse decisiones definitivas.

691. La Delegación de Kirguistán dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado el documento sobre las oficinas en el exterior y en líneas generales acogió con beneplácito la propuesta relativa a la apertura de cinco oficinas en el exterior durante el próximo bienio. La Delegación expresó su pleno apoyo al establecimiento de una oficina de la OMPI en Moscú, y dijo que espera que esto ayude a abordar los problemas específicos de los países con economías en transición. La Delegación considera que dicha oficina obligará a Kirguistán a implicarse definitivamente en el sistema mundial de P.I. y reforzará aún más las capacidades nacionales en ámbitos tales como P.I. e innovación. Al mismo tiempo, parece que se trata de un asunto bastante controvertido, dado que varios Estados miembros han cuestionado la propuesta relativa a las oficinas en el exterior. La Delegación ha tomado buena nota de sus posturas, así como de las de los 24 Estados miembros que se han mostrado interesados en acoger una oficina en el exterior en el futuro.

692. La Delegación de Japón dio las gracias a la Secretaría por su esfuerzo en la elaboración del documento titulado "Estrategia con respecto a las oficinas de la OMPI en el exterior", y respaldó en general el concepto básico descrito en el párrafo 111 del mismo, a saber, "la creación de una red de oficinas en el exterior, pequeña, limitada, dotada de posicionamiento estratégico y representativa de las regiones desde el punto de vista geográfico". No obstante, la Delegación dijo que comparte la preocupación expresada por otras delegaciones respecto a los criterios para la creación de nuevas oficinas en el exterior. Asimismo, considera que deben establecerse de manera firme un conjunto de criterios objetivos que todas las oficinas en el exterior deberán cumplir. A ese respecto, la Delegación afirmó que aún no entiende qué puntos concretos deben tenerse en cuenta para seleccionar las cinco ubicaciones propuestas de entre las demás posibles, ya que 24 países pretenden acoger oficinas en el exterior. Los miembros no deben abordar esta cuestión desde un enfoque fragmentado, sino mediante una visión de conjunto antes de adoptar una decisión que tenga en cuenta el uso estratégico de las oficinas en el exterior junto con las metas estratégicas de la OMPI sin que esto suponga una carga excesiva para el presupuesto.

693. La Delegación de Argelia mostró su satisfacción por el hecho de que se esté debatiendo una cuestión tan importante con el resto de delegaciones. Dijo que desea aportar algunas ideas al Comité con respecto al PIB de África en 2012: fue de alrededor del 5,1. Se trata de uno de los PIB más bajos de África. Si observamos los 24 países, podemos apreciar que 11 de ellos

son africanos. África es el continente más poblado del mundo. Éste es el panorama general en el momento actual. Mirando al mañana, la Delegación indicó que África es el futuro, y añadió que el Comité no oirá nunca a un país africano solicitar una oficina individual para su territorio. Lo que solicitan los africanos son oficinas en el exterior para África. Dado que si se habla de Argelia o de cualquier otro país, se habla de África. La Delegación declaró que están dispuestos a luchar juntos esta cuestión, dado que están pensando en África y buscan que el continente prevalezca sobre cualquier otro interés nacional o soberano. La Delegación afirmó que le gustaría que los miembros tuviesen esto en cuenta, dado que si se retrasa la apertura de oficinas en cualquier país africano, esto sería como decir "no" a todo un continente. Por último, la Delegación dijo que su país es muy consciente de la importancia de la propuesta de la Secretaría sobre la apertura de cinco oficinas en el exterior. La Delegación declaró que respalda dicha propuesta, por cuanto ayudará a reforzar la presencia estratégica de la OMPI en una serie de países. Añadió que está dispuesta a debatir otras propuestas de otras regiones como el GRULAC o el Grupo Asiático. La Delegación cree que la OMPI debe estar mucho más presente en algunos países asiáticos y de América Latina, ya que ello sería sin duda beneficioso. La Delegación está más que preparada para debatir dicha cuestión, pero el primer paso deberá consistir en la adopción de la propuesta de la Secretaría para la apertura de las cinco oficinas en el exterior previstas en el documento del presupuesto por programas.

694. La Delegación del Ecuador respaldó la propuesta efectuada por la Delegación de Trinidad y Tabago en nombre del GRULAC y las observaciones formuladas por la Delegación del Perú. En cuanto a las consultas no oficiales mantenidas con Estados miembros, se estableció, entre otros extremos, que únicamente se creará una nueva oficina de la OMPI en el exterior en caso de que sea viable para la Organización desde un punto de vista financiero. En lo que respecta a la región de América Latina y el Caribe, tan solo hay una oficina de la OMPI en el Brasil, por lo que la Delegación apoya vivamente la propuesta para el establecimiento de una oficina en un país de habla española.

695. La Delegación del Canadá manifestó que respalda y se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por la Delegación de Bélgica el día anterior y esta mañana en nombre del Grupo B, y agradeció a la Secretaría la elaboración de la estrategia para las oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación dio las gracias también al Director General por la útil explicación que realizó por la mañana. La Delegación afirmó que la versión revisada del presupuesto por programas había supuesto en cierta manera una decepción para Canadá. En la última sesión del Comité, la Delegación, junto con otros Estados miembros, mostró su preocupación, además de ciertas reservas, acerca del proceso para las nuevas oficinas en el exterior propuestas. Esta cuestión quedó en cierto modo desatendida. La Delegación destacó que sus preocupaciones no se refieren a estas oficinas en el exterior en concreto, sino más bien, por principio, al modo en que las propuestas para la creación de estas nuevas oficinas en el exterior fueron presentadas a los Estados miembros. A su juicio, toda propuesta sobre las nuevas oficinas, y de hecho sobre cualquier actividad programática, debe estar claramente delimitada y asociada a un plan, a un calendario y a unos criterios igual de claros, con arreglo al marco de gestión por resultados de la OMPI y, por tanto, debe proporcionar una base sólida para la elaboración del informe sobre el rendimiento. En lo que se refiere a las nuevas oficinas en el exterior, la Delegación considera que actualmente éste no es el caso, lo que supone una cuestión de principios para Canadá. Para que los Estados miembros puedan aprobar gastos, o ampliaciones o recortes de programas, deben facilitarse todos los datos pertinentes y el proceso ha de ser plenamente transparente e impulsado por los Estados miembros. La Delegación dijo que se encuentra entre la espada y la pared, posición que considera incómoda y en la que no debería encontrarse una Delegación. Asimismo, se han planteado cuestiones de imparcialidad, tal como ha sido mencionado anteriormente. Dicho esto, la Delegación considera que existen soluciones a estos problemas y está deseando colaborar con la Secretaría y con el resto de Estados miembros sobre estas cuestiones al objeto de trazar un marco sólido para la apertura de las nuevas oficinas en el exterior. La Delegación finalizó brindando su apoyo al Director General, a la Secretaría y al resto de Estados miembros para trabajar juntos con vistas a abordar todas las preocupaciones y alcanzar una solución satisfactoria para todas las partes.

696. La Delegación de Chile declaró que, cuando la Secretaría presentó el documento WO/PBC/21/INF/1, subrayó que el proceso de establecimiento de las oficinas en el exterior es un proceso impulsado por los miembros. Este concepto ha sido repetido por la Secretaría en varias ocasiones. No obstante, la Delegación considera que hay varias acepciones para este concepto. Tal como han señalado las Delegaciones de México, el Perú y el Ecuador, el GRULAC (formado por más de 30 miembros) ha declarado, tanto de manera formal como informal, en diferentes reuniones celebradas con la Secretaría y con el Director General, la necesidad de tener una oficina en el exterior en la región. El Grupo lleva solicitando esto no meses, sino años. Asimismo, en la última sesión del PBC, el GRULAC solicitó a la Secretaría la dotación de provisiones en el presupuesto para el bienio 2014/15 de cara a la creación de una nueva oficina en la región de América Latina y el Caribe. No obstante, sin explicación alguna y por motivos que la Delegación aún desconoce, el presupuesto que se ha presentado ahora no prevé las modificaciones y enmiendas solicitadas. Por tanto, dado que todas las delegaciones están de acuerdo en que se trata de un proceso impulsado por los miembros, la Delegación considera que está obligada a reiterar su solicitud de que se corrija el error y de que se incluya, concretamente en el programa 20, una provisión para la creación de una nueva oficina en el exterior en América Latina. El Director General ha manifestado claramente que la Secretaría es neutral en este asunto, por lo que son los Estados miembros quienes deben decidir sobre esta cuestión. La única manera en que esto puede decidirse es en base a una propuesta que considere los intereses del conjunto de los miembros, y no solo de una parte de ellos. Como se indicó en la última sesión, si los Estados miembros desean avanzar en este proceso durante la presente sesión, la región de América Latina deberá ser considerada en pie de igualdad respecto a las otras cinco oficinas propuestas por la Secretaría. La Delegación concluyó diciendo que la propuesta de creación de cinco nuevas oficinas es solo una propuesta. No se trata ningún dogma. Por consiguiente, esto puede y debe modificarse en función de las solicitudes de los miembros del Comité.

697. La Delegación de Panamá se hizo eco de los comentarios formulados por la Delegación de Chile en el sentido de que su Grupo había solicitado en varias ocasiones por escrito la inclusión de los comentarios y peticiones del GRULAC en la propuesta de presupuesto. Sin embargo, esto no se ha reflejado en el programa 20. No obstante, la Delegación felicitó a la Secretaría por la elaboración del documento WIPO/PBC/21/INF.1 e indicó que el documento aborda algunos asuntos que se plantearon durante la última sesión, incluida la cuestión relativa a la diferencia existente entre una oficina en el exterior y una oficina regional, términos que han sido usados indistintamente. La explicación a eso se encuentra en el párrafo 3 del documento. No obstante, la Delegación considera que esta falta de diferenciación genera una confusión significativa, dado que no distingue las oficinas nacionales de las oficinas en el exterior que prestan servicios regionales. Por consiguiente, la Delegación considera importante utilizar términos más adecuados para realizar dicha distinción y aconseja: *oficinas en el exterior* y *oficinas regionales en el exterior*. En lo referente a las consultas informales mencionadas en el párrafo 92 del documento, la Delegación subrayó que el primer documento escrito de la Delegación que refleja su interés en la creación de una oficina regional en Panamá se remonta a 2007. En el párrafo 94, se insinúa que durante las consultas mantenidas en 2010-2011, se alcanzó un acuerdo sobre los puntos de convergencia. La Delegación reiteró que lo sucedido había consistido en un intercambio de ideas, y no había derivado en un proceso o acuerdo formal entre los Estados miembros sobre los criterios o los procedimientos aplicables a la creación de oficinas en el exterior. En ningún momento se establecieron plazos para presentar objeciones a los criterios o para formular propuestas, como la Secretaría sugiere en los párrafos 95 y 96. A pesar de que efectuó su solicitud hace mucho tiempo, la Delegación afirma que no se han puesto en contacto con ella para celebrar una reunión o consulta entre diciembre de 2012 y el día de hoy, tal como se prevé en el párrafo. Además, hizo referencia a la falta de proyecciones numéricas en el documento sobre el impacto que el establecimiento de las oficinas en el exterior propuestas puede tener en el uso de los sistemas de P.I. Existe información sesgada: el documento está incompleto. Por ejemplo, acerca de la presencia de las organizaciones de las Naciones Unidas en los países que han mostrado interés, debe subrayarse que Panamá acoge alrededor de 18 organismos de las NN.UU. y que ha sido designada como centro de las NN.UU. por su Secretario General. En resumen, aunque la Delegación reconoce el esfuerzo realizado por la Secretaría en la elaboración del documento, considera que el mismo no logra los objetivos que

se previeron cuando los Estados miembros lo solicitaron. La Delegación reafirmó la declaración de la Delegación de Trinidad y Tabago en el sentido de que deberían asignarse oficinas regionales a la región. La Delegación mostró su oposición a los párrafos 176 y 177, dado que la oficina de América Latina debería establecerse en las mismas condiciones que las oficinas propuestas actualmente. Señaló que no está en posición de aceptar que se apliquen diferentes criterios para decidir sobre la ubicación de las oficinas actualmente propuestas.

698. La Delegación de Mónaco dio las gracias a la Delegación de Ghana por su relato. Dicho esto, la Delegación declaró que apoya los comentarios formulados por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, y dio las gracias a la Secretaría por el documento presentado y por el esfuerzo invertido en la preparación del mismo. Reiteró su posición de principios. Se trata de hecho de un principio que la Delegación ya presentó en una sesión anterior del PBC, a saber, que es preciso reflexionar sobre el valor añadido por las oficinas en el exterior y definir una política clara en este ámbito. Esto constituye un requisito previo a la apertura de cualquier oficina en el exterior. Ciertamente, es a través de estas reflexiones colectivas que los Estados miembros pueden llevar a cabo lo que se supone que debe hacerse en un proceso de consulta informal, tal como se menciona en el párrafo 118 del documento. La Delegación considera que el documento puede servir de base para el debate en el sentido indicado, si bien es prematuro juzgar en esta fase el resultado de las consultas, ya que no se celebrarán hasta dentro de algunos meses. Sin embargo, la idea de consignar en el presupuesto los recursos susceptibles de cubrir las posibles nuevas oficinas en el exterior, sin que se especifique ni su número ni su ubicación, podría ser una forma de alcanzar un compromiso equilibrado. Por tanto, la decisión final que se adopte sobre la apertura de las oficinas en el exterior dependerá de la adopción de una estrategia clara a largo plazo basada en unos criterios precisos y en un procedimiento bien definido. La Delegación afirmó que respalda las sugerencias que el Grupo B en particular ya ha formulado a este respecto.

699. La Delegación de Belarús dio las gracias a la Secretaría por el excelente material que ha elaborado para la sesión y declaró que apoya la opinión de la Secretaría sobre la aplicación de la estrategia para el desarrollo general de la infraestructura mundial de P.I., añadiendo que las oficinas en el exterior deben formar parte de esta estrategia. La Delegación considera asimismo que dicha estrategia debe basarse en la pertinencia de dichas oficinas, dilucidando en qué forma la apertura de oficinas en determinados países, incluida la Federación de Rusia, constituye un paso apropiado.

700. La Delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría por el presente documento, que permite a los miembros comprender mejor los diferentes aspectos y el complejo proceso de la creación de las oficinas en el exterior. Al objeto de no prolongar su intervención y dedicar más tiempo a la búsqueda de soluciones a este importante problema, la Delegación expresó su respaldo a las dos declaraciones efectuadas por el coordinador del Grupo B y las declaraciones realizadas por otros colegas de este Grupo. Como ya se ha mencionado antes, la Delegación no se opone en principio a la apertura de nuevas oficinas. Dijo que es preciso contar con una visión bien definida de las necesidades de la Organización para proceder a la apertura de estas nuevas oficinas, que han de responder a determinados criterios de ponderación de la red de oficinas que, como se propone, deberá ser pequeña y limitada, con oficinas ubicadas de forma estratégica. La Delegación dio las gracias al Director General por haber aclarado que la cuestión relativa a la apertura de las nuevas oficinas en el exterior es independiente de los centros de intervención y, en su opinión, estas nuevas oficinas deben presentar una vocación regional, lo que equivale a contar con una red limitada de oficinas en el exterior. Considera importante que la apertura de estas oficinas no origine costos adicionales a la Organización ni un incremento del personal. Los miembros deben tener asimismo la oportunidad de realizar sus declaraciones en un organismo adecuado con relación a la ubicación de las nuevas oficinas y sus funciones, de modo que la decisión que se adopte satisfaga las necesidades de la Organización y su visión a largo plazo, y que dichas oficinas se ubiquen de manera estratégica desde el punto de vista regional.

701. La Delegación de Kenya respaldó las declaraciones efectuadas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y de las Delegaciones de Sudáfrica, Egipto, Ghana y

Argelia sobre el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior, según se propone en el presupuesto por programas para el bienio 2014/15. La Delegación dio las gracias asimismo a la Secretaría por su excelente trabajo en la redacción del documento de información WIPO/PBC/21/INF.1 sobre la estrategia para las oficinas de la OMPI en el exterior. El documento proporciona información detallada sobre las actuales oficinas en el exterior y las razones para el establecimiento de una nueva oficina en China, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, y de dos en África. La Delegación indicó que la OMPI es a la vez una Organización impulsada por los miembros y una Organización orientada a los servicios. La enorme demanda para el establecimiento de oficinas en el exterior, como lo demuestra el número de países que han expresado su interés en acogerlas, acreditan el hecho de que el proceso ha sido impulsado por los Estados miembros. Asimismo, esto demuestra que cada vez más países reconocen la influencia de la P.I. en el desarrollo económico y desean hacer uso de la misma para cambiar y hacer avanzar a sus economías. En su condición de Organización orientada a los servicios, la OMPI desempeña un papel único en la prestación de servicios mundiales de P.I. A diferencia de otras organizaciones, la OMPI genera un 90% de sus ingresos mediante la prestación de dichos servicios, lo que requiere una estrategia para proteger e incrementar esos ingresos. Las oficinas de la OMPI en el exterior deben considerarse en este contexto. Aunque sea fácil justificar el establecimiento de las oficinas por razones vinculadas al número de solicitudes de patentes y, por tanto, por los ingresos generados, debe tenerse en cuenta que cualquier organización que desee sobrevivir a largo plazo, y la OMPI es una de ellas, debe incorporar estrategias e inversiones en ámbitos que generen ingresos en el presente y asimismo en ámbitos con potencial para generar ingresos en el futuro. Las dos nuevas oficinas propuestas en África suponen por consiguiente una estrategia prudente y no un gasto de recursos. África requiere inversiones masivas para materializar su potencial, y esto incluye inversiones en P.I. Las inversiones en P.I. tardan un tiempo en producir resultados, razón por la que deben llevarse a cabo de inmediato. La propuesta actual, por tanto, supone una buena combinación de estrategia e inversiones para la OMPI, por cuanto incorpora una economía madura junto con economías emergentes y no desarrolladas, pero con un alto potencial de crecimiento. Esto no debe entenderse como el resultado final, sino como un proceso dentro de una estrategia más amplia para asegurar que la OMPI esté presente en todos los confines del mundo. La Delegación dijo que confía en que el PBC adopte una decisión para respaldar la creación de cinco oficinas en el bienio 2014/15.

702. La Delegación de Italia declaró que hace falta continuar con la labor, sin cerrar las puertas a las valiosas peticiones que están sobre la mesa. Dicha labor implica la elaboración de una estrategia y unos principios equitativos para regular el proceso en un tiempo razonable con vistas a garantizar, como se afirma en el documento, que la OMPI tenga una red de oficinas reducida y posicionada geográficamente de un modo estratégico, criterios que ayudan a garantizar que dichas nuevas oficinas no incrementarán los costos de la Organización y que existe un equilibrio adecuado entre las oficinas y la Sede en Ginebra. La Delegación declaró que está lista para contribuir al ejercicio, y que puede contarse con su compromiso constructivo. En lo que atañe a los centros de intervención, la Delegación indicó que aprecia la disociación realizada por la Secretaría entre estas dos cuestiones, así como la declaración realizada por el Director General.

703. La Delegación del Reino Unido agradeció a la Secretaría la elaboración del documento sobre la estrategia con respecto a las oficinas de la OMPI en el exterior, que proporciona información útil para que los miembros puedan comprender mejor la propuesta formulada. Los miembros presentaron muchas cuestiones durante la sesión del PBC de julio, y a la mayoría de ellas se les ha dado una respuesta suficiente. Sin embargo, algunas cuestiones permanecen sin resolver. Por consiguiente, se solicita más claridad al objeto de tomar una decisión informada. La Delegación declaró que comparte plenamente la declaración efectuada por Bélgica haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B. En lo que se refiere a la actual propuesta sobre las oficinas en el exterior, la Delegación indicó que apoya plenamente el establecimiento de una red de oficinas en el exterior estratégicamente ubicada y basada en la aplicación coherente de principios y criterios. Esto último deberá llevarse a cabo mediante un proceso impulsado por los Estados miembros con el compromiso de todos los Estados miembros de la OMPI a través de consultas abiertas y transparentes, que garanticen que todas las ofertas para oficinas en el

exterior sean tratadas en pie de igualdad y de forma sistemática. La Delegación dio asimismo las gracias al Director General por sus útiles comentarios y aclaraciones, y convino en que contar con un plan de continuidad de las actividades constituye una parte inevitable de toda organización responsable y compleja. Por consiguiente, respaldó plenamente el esfuerzo de la Secretaría para investigar varias estrategias de TIC destinadas a hacer frente a las amenazas y riesgos potenciales, e indicó que espera un nuevo documento que aborde independientemente los centros de intervención y que desarrolle las opiniones iniciales que se mencionan en el documento de estrategia. La Delegación afirmó que le gustaría obtener declaraciones adicionales y análisis de riesgos detallados, que deberán presentarse a todos los miembros de la OMPI de manera que se lleven adelante y se adopten políticas adecuadas basadas en la totalidad de la información relevante.

704. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo referencia a las declaraciones realizadas por las Delegaciones de Ghana, el Perú, Chile, el Ecuador y Panamá con respecto a la necesidad de establecer una oficina en el exterior en América Latina. Dio las gracias a la Secretaría por la documentación facilitada y al Director General por sus explicaciones. Considera que las oficinas en el exterior responden a requisitos geográficos, históricos y económicos, además de a la centralización. La Delegación afirmó que, a la vez que se debaten los criterios para la apertura de una oficina, es necesario que los miembros realicen un análisis inverso: deben preguntarse a ellos mismos si la apertura de una oficina en Singapur o en Japón ha generado pérdidas o si ha sido una inversión sólida para la Organización. Otra cuestión a plantearse es: si estas oficinas no se hubieran abierto en aquel momento, ¿se estaría planeando ahora su apertura? La Delegación subrayó que hay quien puede oponerse a la apertura de oficinas en los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, China y América Latina, con 600 millones de habitantes y un crecimiento mantenido durante muchos años, o en África, con la necesidad de poder difundir conocimiento y tecnología. La Delegación dijo que parece existir un criterio que ella desconoce y sobre el que no ha sido informada. Hizo referencia a un proverbio que dice que el secreto mejor guardado es el más conocido por todos, ya que como todo el mundo lo conoce nadie habla sobre él. No obstante, la Delegación considera interesante observar la planta donde los diplomáticos aparcan sus coches y observar sus matrículas específicas en las reuniones regionales y entre regiones. La Delegación dijo que le complace observar todo esto. La Delegación vio todas las matrículas y después de eso se dio cuenta de a quien pertenecían. El modo en que se ha dirigido este proceso ha conducido a la proliferación de peticiones. La Delegación considera que se ha invertido la carga de la prueba. Los países que desean acoger una oficina en el exterior no tienen que demostrar nada. Son los países que consideran que no disponen de la capacidad requerida los que han de indicar por qué desean acoger una oficina en el exterior. La Delegación acogió con satisfacción la decisión de cerrar la oficina de Bruselas, ya que se está intentando superar una visión eurocéntrica del mundo. La Delegación considera que la esencia consiste en demostrar esto. Desea conocer los criterios para la apertura de esta oficina, así como los criterios para su clausura.

705. La Delegación de Alemania dio las gracias en primer lugar a la Secretaría por el documento, que considera supone una buena base para celebrar un nuevo debate. En esencia, la Delegación manifestó su adhesión a las declaraciones efectuadas por el Grupo B. En principio, encuentra justificado el establecimiento de oficinas en el exterior, y las cinco nuevas oficinas en el exterior propuestas deben considerarse con una mentalidad abierta. No obstante, en interés general tanto de la Organización como de los Estados miembros, la Delegación afirmó que es importante contar con un conjunto de criterios sólidos y fiables como base para un examen posterior. Por consiguiente, la asignación presupuestaria para posibles nuevas oficinas deberá estar supeditada a la existencia de una estrategia impulsada por los Estados miembros debidamente definida y al cumplimiento de una serie de criterios de conformidad con el documento, tal como ha declarado la Delegación de Bélgica.

706. La Delegación de El Salvador dio las gracias al Director General por sus explicaciones sobre el documento que se está debatiendo y a la Secretaría por la profesionalidad en la redacción del mismo. La Delegación acogió con satisfacción las intervenciones realizadas por sus colegas regionales sobre este asunto en reuniones anteriores. Recordó lo dicho por la Delegación de Chile sobre la elaboración del presupuesto para el próximo bienio, así como las

declaraciones de la Delegación de Panamá, incluida la inclusión de los comentarios y propuestas reiterados en varias ocasiones durante la reunión de julio y que no han sido recogidos en el documento. La Delegación se disculpó por repetir lo que se dijo en la reunión de julio. A su juicio, la labor se inició en el proceso de consultas llevado a cabo en 2011-2012, pero nunca llegó a concluirse. Indicó que aún no entiende cómo se han alcanzado estas conclusiones. Respecto a las propuestas actuales formuladas por las oficinas, la Delegación afirmó que cada Estado miembro tiene derecho a presentar una solicitud. No obstante, en su opinión, existe un nexo entre la solicitud y los procedimientos. Por este motivo la Delegación desea hacerse eco de lo que la Delegación de Corea ha señalado de forma muy oportuna.

707. La Delegación de la República Islámica del Irán pidió que, cuando las delegaciones presenten sus propuestas a la Secretaría y al Presidente por escrito (como se ha solicitado anteriormente), éstas se hagan llegar al mismo tiempo al resto de las delegaciones. A continuación, hizo referencia a la sesión de julio del PBC, en la que, con cierto tono crítico, se plantearon muchas cuestiones y reservas, y la gran mayoría de delegaciones consideraron que el proceso entero debía debatirse a fondo de forma transparente, incluyente y exhaustiva, comprometiendo a todos los Estados miembros. En consecuencia, el PBC llegó a la conclusión de que no se adoptaría una decisión apresurada y solicitó información adicional, además de pedir a la Secretaría la preparación de dos documentos independientes, a saber, un documento de información que incluyese documentación sobre los antecedentes y un estudio pormenorizado para abordar de manera exhaustiva todos los asuntos relacionados con esta cuestión. Acerca de su declaración general, la Delegación expresó su postura de la manera siguiente: El primer y principal objetivo del documento de información consiste en responder a la solicitud de las delegaciones para la revisión de las actuales oficinas y del proceso llevado a cabo para su establecimiento. La propia información demuestra que el proceso ha adolecido de falta de amplitud y transparencia, lo que pone en tela de juicio su carácter de proceso impulsado por los miembros. Como ejemplo, algunas oficinas fueron establecidas después de que los países interesados hicieran una oferta en las Asambleas de 2004 y 2005, lo que fue acogido con beneplácito por parte del que a la sazón era Director General, asunto que debería ser analizado con relación al artículo 9 del Convenio de la OMPI. Existen dos casos en que la sede no ha dado su aprobación y, por tanto, no se ha presentado ningún documento, asunto éste que debe considerarse con arreglo al artículo 12 del Convenio de la OMPI. El tercer ejemplo lo constituye la apertura y clausura de dos oficinas en 2008, una de las cuales se encuentra, curiosamente, en la nueva lista. Esta lista de ejemplos es interesante. Pero lo que es más importante es que de ella se extrae una única conclusión, a saber, que desde un punto de vista jurídico y administrativo, el proceso y el mecanismo actuales no son útiles para aclarar el modo de proceder, y que no se ha seguido un enfoque holístico para el establecimiento de las oficinas en el exterior. La Delegación pidió a los miembros que, en lugar de complicar más la situación confiando en el procedimiento actual, aprendan de las deficiencias pasadas. Ahora mismo es imprescindible pensar en nuevos procedimientos que tengan en cuenta las preocupaciones y la participación de todos los países. Al tratar con las actuales peticiones y ofertas (de 24 países), es importante trabajar a partir de un número de factores determinantes, de modo que se abarquen todos los aspectos, cuestiones y preocupaciones, y se alcance un acuerdo común. Este acuerdo común puede lograrse a través de diferentes mecanismos, incluidos, entre otros, los siguientes enfoques: 1) un enfoque por criterios. Este enfoque puede organizarse secuencialmente en dos fases. En primer lugar, los asuntos que se refieren a la necesidad, criterios, función, mandato y estructura, así como cualquier otro requisito objetivo, deberán debatirse de forma transparente e incluyente, independientemente de quien lo haya propuesto. En segundo lugar, una vez concluida esta fase, se analizará y evaluará la elegibilidad de los países solicitantes de acuerdo con los criterios anteriormente acordados. 2) un enfoque por regiones. En este marco, que también se ha tenido en cuenta en la propuesta de la Secretaría, la fase inicial del debate se dedicará a la asignación de un buen número de oficinas a los grupos regionales correspondientes, sin tomar en consideración las oficinas actuales. En este sentido, cabe señalar que el cuadro de ubicaciones incluido en la página 36 del documento de información resulta en cierto punto engañoso, y debe modificarse de conformidad con las prácticas establecidas actuales. 3) un enfoque individualizado. El tercer enfoque, cuya viabilidad podría estudiarse, consiste en trabajar en las peticiones y ofertas realizadas caso por caso, y seleccionar las más adecuadas. La Delegación afirmó que los enfoques y escenarios

antes citados no son exhaustivos, por lo que pueden añadirse otros nuevos. Pero lo que reviste más importancia es que los miembros deberían trabajar sobre la base de un enfoque concreto y definido, y no a partir de una mezcla, de manera que no se envíe ningún mensaje, que es lo último que desean los miembros, como el de que la OMPI, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, está yendo más allá de la Carta de las NN.UU. En concreto, de lo que se establece en el párrafo 2 del artículo 1, que exige que se respete el principio de la igualdad de derechos de los pueblos, y en el párrafo 1 del artículo 2 de la Carta de las NN.UU., en virtud del cual la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros. En otras palabras, la Delegación cree firmemente que el enfoque único para todos es factible y aplicable al presente procedimiento. Por último, la Delegación dijo que considera que el establecimiento de oficinas en el exterior reviste una gran importancia para la determinación de las actividades de amplio alcance de la OMPI. En este sentido, ha de adoptarse un enfoque exhaustivo y honesto a fin de garantizar que la decisión de los miembros allane al camino para la consecución de los objetivos de la Organización.

708. La Delegación de Guinea comenzó diciendo a la Delegación de Ghana que su intervención le ha hecho pensar en el primer presidente de la Ghana independiente, un panafricano confeso, y añadió que hubiera estado orgulloso de su declaración. La Delegación prosiguió con su declaración y reiteró su convicción de que el establecimiento de oficinas en el exterior es muy importante para la OMPI, tras lo que dio las gracias al Director General en particular por la información adicional facilitada acerca de la capacidad de intervención. La Delegación agradeció asimismo la documentación facilitada durante la sesión. Manifestó su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Argelia sobre el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior y su gran importancia para África como continente. Indicó que África tiene un potencial enorme, que debe ser materializado. La cuestión es cómo lograrlo, cómo garantizar a los habitantes de África que pueden beneficiarse realmente de lo que África puede hacer cuando, en la actualidad, la mayoría de los implicados en la innovación en África ni siquiera saben que la OMPI existe. Ésta es la razón por la que las oficinas en el exterior son tan importantes para África. Mejorarían la credibilidad de la OMPI y potenciarían su red. Asimismo, permitirían que las sociedades africanas materialicen su pleno potencial, estén mejor informados y se beneficien de las ventajas que ofrece el sistema mundial de P.I. Por este motivo, la Delegación dijo que desea animar al Comité a que dé instrucciones claras a la Asamblea General y recomiende el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior, incluyendo las oficinas propuestas para África.

709. La Delegación de Suecia indicó que apoya la declaración efectuada por la Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B. En general, la Delegación dijo que está a favor de que se tenga en cuenta la prioridad regional para facilitar y apoyar el desarrollo, por ejemplo, del sistema de P.I. No obstante, considera que es extremadamente importante establecer una serie de criterios para seleccionar los países que acogerán las oficinas en el exterior, y que esto deberá incluir un proceso transparente en el que estén implicados todos los Estados miembros. Asimismo, es importante contar con una estrategia clara para el trabajo en las nuevas oficinas en el exterior propuestas, como por ejemplo sus objetivos, etc., antes de que se tome una decisión sobre estas oficinas.

710. La Delegación de Grecia felicitó al Presidente por presidir esta reunión. La Delegación indicó que se adhiere por completo a las declaraciones realizadas por el Grupo B en los últimos dos días y dio las gracias a la Secretaría por la elaboración del documento de información sobre las oficinas en el exterior. Aunque la Delegación considere, como han indicado varias delegaciones, que se trata de un buen documento, también cree que se trata de una versión ampliada del libro blanco distribuido durante la última sesión del PBC. Por tanto, la Secretaría debería incidir con su labor en este sentido. La Delegación indicó que, de conformidad con el párrafo 177 del documento, la apertura de nuevas oficinas en el exterior es un proceso y éstos, por definición, precisan de normas claras y transparentes previamente conocidas que conformen un enfoque equilibrado y den una imagen nítida de la estrategia en su conjunto. La información anterior no sólo es necesaria a fin de contar con un "enfoque horizontal" sobre la cuestión, sino también para evitar que se utilice un doble rasero que conlleve la politización de los debates en una organización que, por su propia definición, es técnica. Además, la Delegación se mostró preocupada por el posible impacto negativo a largo plazo sobre el presupuesto del

establecimiento de oficinas adicionales. Por último, la Delegación señaló que, si bien no está totalmente convencida de que el intento de centralizar las actividades de la Organización resulte adecuado para la meta que se persigue, considera que podría serlo, si bien bajo estrictas condiciones.

711. La Delegación de la República Dominicana felicitó al Presidente, añadiendo que le complace verle presidiendo la reunión y le desea mucho éxito. La Delegación dio las gracias al Director General por la información facilitada por la mañana y a la Secretaría por la preparación del documento, aunque dijo que no está de acuerdo con la totalidad de su contenido, en concreto con el hecho de que las peticiones realizadas por un Grupo Regional, en foros tanto oficiales como informales, no hayan sido plasmadas desgraciadamente en la nueva versión del documento. La Delegación declaró que respalda la declaración efectuada por la Delegación de Trinidad y Tabago, así como las declaraciones de los países miembros del GRULAC con respecto al interés por contar con una oficina en el exterior en la región de América Latina y el Caribe. El GRULAC se encuentra en la mejor posición para poder apoyar la apertura de una nueva oficina en el exterior, dando por entendido que la propuesta de presupuesto por programas facilitará los medios necesarios para el establecimiento de una oficina para el GRULAC, en igualdad de condiciones con las recogidas en otras propuestas.

712. La Delegación de Zimbabwe felicitó al Presidente por su nombramiento como Presidente del PBC y manifestó que comparte la declaración efectuada por la Delegación de Argelia haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. La Delegación dio las gracias al Director General por su explicación adicional sobre el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior. Recordó que la propuesta para el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior en África no es un asunto nuevo. La Delegación dijo que respalda vivamente la apertura de oficinas en el exterior, con arreglo y sujeción a los objetivos de la OMPI para fomentar la protección de la P.I. en todo el mundo a través de la cooperación entre Estados. África está tratando de ajustarse al sistema de P.I. y a la agenda para el desarrollo, y necesita pleno apoyo para lograr este objetivo. La Delegación indicó que le gustaría que estas oficinas en el exterior fuesen aprobadas, teniendo en cuenta la asignación financiera y de recursos y mediante un proceso transparente.

713. La Delegación de Guatemala dio las gracias al Director General por las explicaciones facilitadas por la mañana, así como a la Secretaría por la elaboración del documento sobre la estrategia con respecto a las oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación expresó su deseo de reiterar lo expresado por la Delegación de Trinidad y Tabago (haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC) en su declaración inicial, y declaró que comparte las declaraciones realizadas por las Delegaciones del Perú, Chile y Panamá. Considera de vital importancia el establecimiento de nuevas oficinas en su región, lo que contribuiría a reforzar la labor realizada por la OMPI en los países allí presentes. Por tanto, solicitó que estas preocupaciones sean tenidas en cuenta y se plasmen en el presupuesto por programas para el próximo bienio.

714. La Delegación del Camerún respaldó la declaración realizada por la Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, sobre la creación de oficinas en el exterior. La Delegación dio las gracias a la Delegación de Ghana por haber presentado el problema del continente africano con un ejemplo tan elocuente. La Delegación afirmó que el PBC debería considerar a África como un niño hambriento que merece recibir atención especial debido a una enfermedad. Si la OMPI no brinda su apoyo mediante la creación de oficinas en el exterior, África seguirá sumida en la oscuridad, y la historia dirá que la OMPI fue la culpable de ello.

715. El Presidente dio las gracias a la Delegación del Camerún y realizó observaciones acerca del procedimiento de la mañana, así como sobre la importancia de establecer oficinas en el exterior en las regiones menos desarrolladas. El Presidente consideró que existe acuerdo sobre el principio de las oficinas en el exterior, pero que muchas delegaciones solicitan aclaraciones adicionales; algunas delegaciones están preparadas para adoptar la propuesta de la Secretaría, mientras que otras prefieren aplazar la adopción de las propuestas hasta que se arroje más luz

sobre los criterios, el proceso y los principios. El Presidente concluyó diciendo que parece que no existe una gran disposición a adoptar la propuesta en la presente sesión. Recordó la propuesta que efectuó en julio sobre llevar a cabo un proceso de consulta impulsado por los miembros o por el Presidente. Los miembros cuentan asimismo con la opción de solicitar a la Secretaría la revisión del documento. El Comité también puede deferir el debate a la Asamblea General. El Presidente resumió las opciones actuales de la manera siguiente: i) adoptar la propuesta durante la actual sesión del PBC "tal cual está"; ii) solicitar más información a la Secretaría; iii) adoptar un proceso impulsado por los miembros en el que el Presidente inicie las consultas y estudie las propuestas; iv) postergar el debate hasta la Asamblea General; v) proseguir más allá de la Asamblea General hasta que los miembros estén satisfechos con las propuestas, los criterios, etcétera. El Presidente instó a las delegaciones a considerar sus posturas al respecto e indicó que está preparado para reunirse con los coordinadores para debatir el modo de proceder.

716. Tras la pausa, el Presidente expuso la propuesta de compromiso alcanzada en las consultas. Se trata de un compromiso entre aquellos que quieren adoptar la propuesta de la Secretaría de manera inmediata, en el PBC, y aquellos que prefieren posponerla para más adelante. La propuesta consiste en que se elija un Presidente en el día de hoy para comenzar las consultas impulsadas por los miembros tan pronto como finalice la sesión del PBC. El Presidente indicó que lamenta que él no pueda ser ese Presidente, debido a sus compromisos en El Cairo, pero que puede alcanzarse un acuerdo sobre un embajador con base en Ginebra, que comenzará las consultas y que informará de este proceso impulsado por los miembros a la Asamblea General, que a continuación podrá adoptar medidas. Por tanto, la decisión se pospondría hasta la Asamblea General. Este compromiso facilitará que aquellos que han tenido algún problema con la transparencia o los criterios, o que no han sido consultados, vean resueltas sus inquietudes. El Presidente solicitó a las delegaciones que no respondan directamente a esta propuesta, sino que la consideren con tranquilidad.

717. La Delegación de Bélgica dio las gracias al Presidente e indicó que se trata de una interesante propuesta que debe consultar con el Grupo. La Delegación reiteró que la elección de un posible Presidente de este grupo de trabajo informal deberá estar basada en el entendimiento de que el mismo no deberá presentar implicación nacional alguna en el asunto, es decir, deberá ser de un país que no haya realizado una propuesta para una oficina en el exterior,

718. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela manifestó su acuerdo con la propuesta, pero dijo que en primer lugar desea plantear una cuestión a aquellos que se oponen a la apertura de oficinas en el exterior. La Delegación aún no sabe el motivo de oposición de aquellos que están en contra. Afirmó que su región espera acoger una oficina en el exterior durante este bienio y no en el próximo.

719. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al Presidente por su propuesta para avanzar de alguna manera en esta controvertida cuestión. Como primera reacción, tras haberlo consultado con algunos de los miembros del Grupo, la Delegación considera que al Grupo le gustaría ver a América Latina y al Caribe incluida entre los cinco, por lo que se trataría de cinco más uno. No obstante, esta es únicamente la primera reacción. La Delegación se reserva el derecho a realizar una consulta adicional con su Grupo a este respecto.

720. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al Presidente y realizó una observación que considera que debe tenerse en cuenta. Sin ánimo de repetir su declaración anterior, la Declaración afirmó que los miembros deben evitar adoptar cualquier enfoque que pueda ser interpretado como un trato especial o que pueda prejuzgar de antemano el debate. La Delegación acogió con satisfacción el proceso iniciado por el Presidente para llevar a cabo el debate y elegir a un Presidente, pero añadió que cualquier propuesta importante que pueda prejuzgar de antemano ese debate y ese proceso irá en contra de la naturaleza de proceso impulsado por los miembros que tan acertadamente ha recalcado el Presidente. La Delegación solicitó que no se efectúe ningún juicio apresurado acerca de quién estará incluido o no en el paquete, por cuanto todo debe ser tratado de conformidad con el principio de igualdad de trato.

721. El Presidente dio las gracias a la Delegación de la República Islámica del Irán y reiteró que no se valorará por adelantado nada, añadiendo que la delegación debería valorar la propuesta y no abrir el debate a este respecto en este momento. Una vez que se elija el Presidente, él/ella recibirá el mandato de abrir el debate para un proceso impulsado por los miembros, de forma que los miembros tengan voz en el mismo. El Presidente pospuso el debate hasta el día siguiente.

722. Al día siguiente, el Presidente preguntó si alguien deseaba formular alguna observación preliminar sobre la propuesta que había efectuado el día anterior.

723. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al Presidente y preguntó si existe una versión revisada del programa 20.

724. El Presidente contestó que no existe ninguna versión revisada del programa 20.

725. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, respondió que, en ese caso, el GRULAC daría su respuesta general a la propuesta del Presidente. El GRULAC indicó que acoge con cierta decepción que no se haya efectuado ninguna revisión o modificación del programa 20 que recoja la petición formulada por el Grupo sobre la inclusión de una oficina en el exterior en América Latina o el Caribe en el presupuesto 2014/15, a pesar de que el GRULAC lleva mucho tiempo solicitando esa oficina. Se han efectuado peticiones informales a la Secretaría a este respecto, seguidas de muchas peticiones formales, tanto a título individual como en nombre del Grupo. No obstante, una vez más, parece que se ha hecho oídos sordos a estas peticiones. La Delegación indicó que el GRULAC, desgraciadamente, no puede comprometerse con un proceso de consultas a no ser que se modifique la redacción del programa 20, es decir, que incluya las cinco oficinas propuestas actualmente más una oficina regional adicional para América Latina y el Caribe. Así, a la Delegación le gustaría que el párrafo 20.21 de la propuesta de presupuesto por programas se modificase de la siguiente manera: "Para el próximo bienio se ha planificado la apertura de oficinas en China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, así como dos en África y una en América Latina y el Caribe". En otras palabras, al GRULAC le gustaría que se incluyese un presupuesto para seis oficinas regionales en el párrafo 20.21 del programa 20. El Grupo indicó que no va a repetir una vez más las razones por las que se necesita una oficina adicional que preste sus servicios en la subregión de América Latina y el Caribe, dado que ha sido explicado tanto dentro como fuera del pleno y puede encontrarse en los archivos y las actas de la OMPI. La Delegación añadió que ha dejado asimismo constancia de que el Grupo no se opone a la apertura de oficinas en California, en la Federación de Rusia, en China y dos en África. Se trata de un proceso impulsado por los miembros y al GRULAC le gustaría ver un documento que refleje sus preocupaciones y que incluya sus solicitudes con respecto a una oficina regional en América Latina y el Caribe. Si esto no se cumple y si no se presenta al mismo alguna razón adecuada que justifique el rechazo a su solicitud, el GRULAC no podrá comprometerse con el programa actual tal cual está.

726. La Delegación de México declaró que respalda la declaración efectuada por el coordinador del GRULAC y añadió que se precisa una mayor claridad sobre los continuos debates. El Presidente ha realizado una propuesta y la Delegación ha solicitado que se presente una versión revisada del programa 20. El Comité, y la Delegación, están examinando y revisando todas las propuestas formuladas por otras delegaciones y con respecto a otros programas, por lo que la Delegación afirmó que no entiende por qué su propuesta relativa al programa 20 no está recibiendo el mismo tratamiento, por cuanto ello permitiría avanzar sobre este asunto de manera adecuada.

727. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Presidente por su propuesta, que considera interesante y constructiva, para la aprobación del presupuesto por programas. En primer lugar, indicó, una vez más, que el Grupo B desea repetir lo que ya dijo antes, es decir, que debe asignarse un presupuesto; no obstante, una vez más, el Grupo subrayó que los miembros no deben tratar de concretar ni la ubicación ni el número de las nuevas oficinas en el exterior. Una vez más, la Delegación indicó, como antes

hicieron otros grupos, que algunos Estados miembros han preparado un estudio de viabilidad, mientras que otros no, y que, de conformidad con el principio de igualdad, todos deben ser tratados en pie de igualdad. En consecuencia, es preciso contar con una serie de criterios bien definidos. En segundo lugar, con respecto al modo de proceder, la Delegación acogió con beneplácito las consultas informales a realizar en grupos de trabajo que, a su juicio, deben comenzar tan pronto como sea posible, y piensa que el producto final debe ser un documento con una serie de criterios bien definidos y que refleje de manera pormenorizada la apertura, la operativa y el cierre de las oficinas en el exterior. La Delegación indicó que está dispuesta a ir tan lejos como pueda, pero que es preciso contar con un buen Presidente y con una total transparencia sobre el proceso a fin de poder avanzar. En este sentido, la Delegación indicó que le gustaría que ese Presidente fuera una persona neutral, cuya oficina nacional no haya pedido todavía una oficina en el exterior. La Delegación señaló asimismo que sería útil que la Secretaría prestase su conocimiento experto. Y, dado que se tratará de un proceso abierto y bien definido, este procedimiento formal resulta muy necesario. La Delegación hizo hincapié asimismo en la cuestión de los centros de intervención, que también se mencionó en el último documento de la Secretaría. El día anterior, el Director General realizó una intervención muy útil en la que aclaró que la cuestión de las posibles oficinas en el exterior está claramente desvinculada de la de los posibles centros de intervención, e indicó que confía en que cada una de ellas se aborde de un modo estricto. La Delegación señaló que aunque se trata de un ámbito informal, dado que se ha vuelto a solicitar un seguimiento, la Delegación acogería con satisfacción el nombramiento de un coordinador en el seno de la Secretaría que proporcione información complementaria a los miembros, si bien entiende que se trata de un asunto informal y hasta cierto punto confidencial que debe tratarse en mayor profundidad.

728. La Delegación de la India dio las gracias al Presidente por su propuesta de debate entre países y regiones, con la que se inicia un proceso impulsado por los miembros antes de la Asamblea General con el fin de alcanzar una conclusión, de manera que pueda adoptarse una decisión durante la Asamblea General. La Delegación dijo que valora mucho la intención del Presidente. La Delegación prosiguió diciendo que, al mismo tiempo, el Presidente ha sugerido también la dotación de recursos presupuestarios con la asignación de recursos para cinco oficinas, más dos oficinas adicionales. En este sentido, la Delegación aplaudió la declaración efectuada por el coordinador del GRULAC cuando solicitaron que el documento del presupuesto prevea, además de las cinco oficinas en los países identificados en el página 115 del proyecto de presupuesto por programas, una oficina para el GRULAC. En la misma línea, la Delegación solicitó que se añada una séptima oficina para la India. A este respecto, la Delegación añadió además que esta cuestión no fue planteada durante la presente sesión; fue iniciada por la Secretaría a causa de las cinco ubicaciones propuestas que ésta había sugerido. Además, la Secretaría ha valorado dos posible ubicaciones adicionales, una en la región del GRULAC y otra en la India; con posterioridad a la implementación de las primeras cinco y de acuerdo con los resultados de las mismas, podrán tenerse en cuenta dos ubicaciones más, pero lo que interesa a todas las delegaciones es comprender el conjunto de criterios que determinarán las ubicaciones a seleccionar. Por consiguiente, la Delegación está muy preocupada, al igual que todas las demás, por la transparencia y las razones que han llevado a seleccionar los cinco países. Como ya se expuso antes, los criterios o motivos facilitados por la Secretaría en el documento de información es: aumento de las solicitudes de P.I., perspectiva de desarrollo del fortalecimiento de las capacidades, cualidad de gran nación o parámetros económicos. La Delegación prosiguió afirmando que la India también cumple estos criterios, y que su país ha realizado una petición legítima a este respecto. Sobre esta base, la Delegación indicó que la India estaría muy complacida si se tiene en cuenta su propuesta para la séptima oficina. La Delegación afirmó que está dispuesta a participar en cualquier mecanismo o proceso de consulta para el establecimiento de los criterios, siempre que no se hayan elegido ya los países.

729. La Delegación de Chile dio las gracias al Presidente y declaró que no puede superar la elocuente intervención de la Delegación de Trinidad y Tabago en la declaración realizada por el GRULAC. La Delegación afirmó que continúa sin entender por qué el Comité ha visto versiones revisadas de todos los programas sobre los que se han propuesto cambios y sin embargo el programa 20, por motivos que no alcanza a entender, no ha sido aún modificado. La Delegación añadió que durante la última semana ha quedado muy claro que, al menos en teoría, este es un

proceso impulsado por los miembros. Los miembros del GRULAC han solicitado una modificación del presupuesto, concretamente en el párrafo 20.21 (programa 20). La Delegación declaró que no participará en ninguna consulta ni en ningún otro mecanismo hasta que este cambio quede plasmado en el documento del presupuesto.

730. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, declaró que ya ha expuesto su preocupación sobre el proceso, y que le gustaría hacer hincapié al respecto. Al mismo tiempo, la Delegación alertó al Comité sobre la cuestión de los criterios, que reviste una gran importancia. En primer lugar, indicó que deben ser transparentes y que todos los Estados miembros que deseen solicitar una oficina en el exterior deben ser tratados por igual. La Delegación declaró que respalda la sugerencia del Presidente con respecto al grupo de trabajo y que desea avanzar sobre esta propuesta.

731. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Polonia y aclaró que existen dos opciones en caso de que los miembros no alcancen un acuerdo: que el presupuesto quede bloqueado y la Organización funcione de acuerdo con el presupuesto previo para el bienio de 2012/13, o que los miembros resuelvan esta cuestión en la Asamblea General, ya que, en caso de no solucionarse, no habría presupuesto. En aras de una mayor claridad, la situación es la siguiente: si no se alcanza un acuerdo, la totalidad de la cuestión será llevada a la Asamblea General, que a continuación deberá aprobar el presupuesto en base, por supuesto, a un acuerdo a este respecto. En caso de que no se alcance un acuerdo en la Asamblea General sobre este asunto y, por tanto, no exista acuerdo sobre el presupuesto, la Organización retomará el presupuesto anterior.

732. La Delegación de China dio las gracias al Presidente y declaró que en los últimos días ha escuchado y participado en debates sobre el presupuesto por programas bienal, además de escuchar atentamente los puntos de vista expuestos por otras delegaciones, especialmente sobre el programa 20. A su juicio, el Comité no ha avanzado un solo paso, si bien todo el mundo sabe que se encuentra sometido a mucha presión para recomendar un presupuesto adecuado a la Asamblea General. La Delegación dijo que todavía considera que el Comité debe trabajar de manera pragmática y constructiva con vistas a avanzar en los debates. Sin embargo, en el día de hoy, ha observado o, mejor dicho, se ha sentido molesto por ciertos mensajes de algunas delegaciones. Parece ser que se ha puesto en tela de juicio la imparcialidad del Presidente. La Delegación expuso que su opinión a este respecto es distinta y considera que el Presidente ha llevado a cabo un gran trabajo en las últimas dos sesiones, actuando de manera independiente e imparcial. La Delegación dijo que felicita plenamente al Presidente por la labor y la contribución que ha llevado a cabo, añadiendo que, desde el punto de vista jurídico, no está previsto en el Reglamento General de esta Organización que pueda cuestionarse la imparcialidad del Presidente. La Delegación afirmó una vez más que desea continuar colaborando con el resto de Estados miembros acerca de este asunto, así como sobre todos los demás programas pendientes, de manera constructiva, pormenorizada, específica y concreta.

733. La Delegación de la República Islámica del Irán sugirió la adopción de un enfoque de dos fases: en su primera etapa su labor se concentraría en la fase procesal, en cómo avanzar para evitar que se bloquee la adopción del presupuesto o que se envíe una señal errónea a la comunidad mundial. La Delegación prosiguió diciendo que si el Comité se concentra en la fase procesal, deberán tenerse en cuenta algunos principios básicos reconocidos, según se describe en los numerosos documentos relacionados, como que debe ser un proceso impulsado por los miembros y que deberá continuar basándose en dicho principio. El segundo principio es la transparencia y el tercero, conforme se mencionó en la fase procesal, consiste en la adopción de un tratamiento equitativo, de manera que se evite la adopción de enfoques que puedan interpretarse como discriminatorios. Dicho esto, la Delegación dijo que considera que puede que una consulta informal no sea una buena opción en este momento. El Comité ha probado esta fórmula. Como todas las delegaciones saben, se considera que las consultas informales iniciadas por la Asamblea General en 2010 no han conseguido paliar sustancialmente las preocupaciones y expectativas de los Estados miembros, ni tampoco potenciar el carácter de proceso impulsado por los miembros. Esto quedó patente cuando el Comité debatió esta cuestión en julio. La Delegación recordó que el Grupo B ha afirmado que debe tratarse de un

proceso abierto y bien definido. Esta es la razón por la que la Delegación considera que el proceso debe ser tan transparente y bien definido como sea posible, lo que además está en consonancia con los objetivos de la Organización. En base a ello, la Delegación sugirió, como opción, considerar la creación de un grupo de trabajo de composición abierta sobre oficinas en el exterior. El grupo de trabajo podrá ser establecido por el PBC, y comenzar su labor inmediatamente después de la presente sesión. La Delegación planteó el siguiente razonamiento a favor de su propuesta: en primer lugar, los mecanismos continuos precisan de procesos continuos. En el párrafo 96 del documento de información se señala que "el Director General ha indicado en repetidas ocasiones que los Estados miembros deben impulsar las consultas, y que éstas deben conformar un proceso continuo y no ser eventos separados". Los párrafos 96 y 177 establecen que el establecimiento de oficinas en el exterior se considera un proceso más que un evento aislado. Por consiguiente, un proceso continuo requiere un mecanismo continuo al objeto de tener en cuenta y abordar las diferentes cuestiones relacionadas con esta cuestión. La Delegación planteó asimismo el siguiente argumento jurídico. El PBC es un organismo subsidiario dentro de la estructura de gobernanza de la OMPI. Formula recomendaciones a la Asamblea General, que es la responsable última de aprobar el presupuesto por programas. El PBC puede decidir acerca de la creación de organismos específicos para analizar cuestiones concretas. Por ejemplo, en su octava sesión, el Comité decidió crear un grupo de trabajo de composición abierta sobre las propuestas y la creación de un comité de auditoría de la OMPI, (documento WO/P/PBC/8/5, párrafo 174 (4)). Otros ejemplos son: el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre la Asistencia Técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo creado por el CDIP en su octava sesión (documento CDIP/9/15); y los grupos de trabajo cuya actividad se desarrolla entre sesiones y los grupos de redacción creados en el contexto del CIG. La Delegación dijo que considera que si el Comité desea curarse en salud, con vistas a solventar las preocupaciones de todas las partes, deberá ser tan transparente como sea posible. Reflexionando sobre otras cuestiones, la Declaración afirmó que ninguna decisión que forme parte de un debate sustancial sobre el cálculo de las asignaciones presupuestarias se adoptará de forma prematura ni alejará al Comité del camino que debe seguir. La Delegación añadió que, si se va a efectuar una asignación presupuestaria, ésta tal vez podría hacerse para todos los países que han solicitado oficinas en el exterior, es decir, para las 24 peticiones. La Delegación dijo que no pretende insistir en esta cuestión, pero si los miembros desean evitar que se prejuzgue cualquier aspecto de este debate sustancial, deberá asignarse una dotación presupuestaria a todas las peticiones. Tras mantener un debate sustantivo, el presupuesto podrá ajustarse según corresponda.

734. El Presidente resumió que la Delegación de la República Islámica del Irán sugirió asignar un presupuesto para las 24 oficinas solicitadas. El Presidente dijo que no ve ningún problema a este respecto si los Estados miembros se muestran de acuerdo con la idea, y añadió que el debate puede cerrarse de esa manera.

735. La Delegación del Perú indicó que no ha solicitado un presupuesto para 24 solicitudes, y añadió que existe un documento que prevé iniciativas sobre las oficinas en el exterior, que la Delegación aún no ha visto, con 33 países que solicitan una nueva oficina en el exterior en sus respectivas regiones. La Delegación declaró que respalda la solicitud formulada en la declaración de Trinidad y Tabago acerca de un proceso impulsado por los miembros. Cualquier solicitud realizada por un grupo de Estados miembros deberá recibir la misma consideración que la realizada por otro grupo. Por tanto, la Delegación afirmó que no entiende por qué no se ha plasmado su solicitud en el documento, y reclamó una solución coordinada y práctica sobre este asunto.

736. La Delegación de la República de Corea dijo que desea pedir aclaraciones. Tras la intervención de la Delegación de la India respecto al párrafo 177, le gustaría saber si la Secretaría pretende incluir a los dos países adicionales en este párrafo.

737. El Presidente respondió que la Secretaría contestará a esta pregunta en una fase posterior.

738. La Delegación de Egipto dio las gracias al GRULAC por sus declaraciones y su apoyo respecto a las dos oficinas en el exterior en África. La Delegación indicó que comprende plenamente la postura del GRULAC sobre una oficina en el exterior en su región y señaló que es consciente de que el GRULAC ha presentado una solicitud a tal efecto, lo que está en sintonía con la declaración del Grupo Africano sobre las oficinas regionales en el exterior. Acerca de las oficinas en el exterior en África, la Delegación dijo que considera que en realidad se necesitan más de dos en África, ya que el continente incluye un gran número de países, así como muchas subregiones con distintas lenguas y necesidades. En un primer momento, los países africanos solicitaron más de dos oficinas en el exterior. No obstante, consciente de la realidad de las cosas y de que los recursos presupuestarios son limitados, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por haber previsto dos oficinas en el exterior en África en el presupuesto para el bienio 2014/15. Tal vez en el futuro el Comité pueda considerar otras solicitudes de los países africanos. La Delegación reiteró que comprende plenamente la postura del GRULAC. Preguntó a la Secretaría si considera viable la creación de seis oficinas en el exterior en el próximo bienio, con la idea de que se tengan en cuenta seriamente otras peticiones. La Delegación considera que este hecho demostrará a los Estados miembros que se está llevando a cabo un proceso serio en el que se tienen en cuenta todas las solicitudes. La Delegación cree que la creación de grupos de trabajo sobre oficinas en el exterior es una buena idea. Esto permitirá al Comité mirar hacia delante y demostrará que el Comité está avanzando en el proceso teniendo en cuenta la posibilidad de crear nuevas oficinas, tal como se solicita. La Delegación declaró que también respalda la observación formulada por la Delegación en China, es decir, que los miembros deben respetar a los presidentes de los comités, aceptar el modo en que éstos funcionan y reconocer que cuando se elige a una persona como Presidente de un comité, la misma deja de representar a partir de ese momento a cualquier país o grupo específico. Él/ella pasa a representar los intereses de todos los miembros de dicho comité. El Presidente, por supuesto, es imparcial, al igual que se espera que lo sea la Secretaría en todos los casos. Tales consideraciones no deberían utilizarse como pretexto para entorpecer consultas que implican a todos los Estados miembros.

739. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela mostró su rechazo a la declaración formulada por la Delegación de Bélgica haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B. Afirmó que la Organización tiene ante sí información detallada suficiente sobre cada cuestión y aun así el Grupo B quiere que la misma se aborde de modo general, sin permitir que se entre en detalle. Añadió que la propuesta expuesta por la Delegación de la República Islámica del Irán sobre la creación de grupos de trabajo es una cuestión viable para la Delegación. No obstante, subrayó que la oficina que ha solicitado no ha sido incluida todavía en la propuesta de presupuesto. La Delegación indicó asimismo que está de acuerdo con la declaración que la Delegación de Egipto acaba de formular.

740. La Delegación de España afirmó que considera que la actuación del Presidente es completamente imparcial. Dijo que es consciente de la existencia de un cierto nivel de tensión en la reunión, y dio las gracias al Presidente por su sentido del humor, que ha ayudado a que los participantes se relajen. A su juicio, nadie está poniendo en tela de juicio que deban abrirse oficinas regionales en el exterior. Parece que muchas delegaciones consideran que la decisión debe adoptarse tras un proceso más incluyente y transparente atendiendo a un conjunto de criterios. Aun en el caso de que las consultas comenzaran la próxima semana, si todo el mundo estuviera de acuerdo, puede que sea demasiado pronto para prejuzgar el resultado de dichas consultas. La Delegación opina que los grupos regionales y, en particular, el GRULAC, son conscientes de que el proceso debe ser equitativo para todos y considera que se podría alcanzar un resultado satisfactorio que obtenga el respaldo de todas las delegaciones, siempre que el presupuesto lo permita. La mayoría de las delegaciones están de acuerdo en que debe adoptarse un presupuesto para las oficinas en el exterior. Al objeto de no prejuzgar el resultado de los debates y de mantener el equilibrio, de forma que todas las regiones consideren que son tratadas en pie de igualdad, deberá aclararse o bien el número de oficinas en el exterior o bien el nombre de los países que acogerán dichas oficinas. Puede que, si se hiciera de esta forma, la cuestión podría resolverse y se dé una solución positiva al reto que el Comité afronta.

741. La Delegación de Alemania dio las gracias al Presidente por centrarse nuevamente en lo que el Comité debe llevar a cabo, es decir, decidir sobre un presupuesto o presentar una propuesta de presupuesto a la Asamblea General sobre el programa 20. La tarea que nos ocupa consiste en dar respuesta a esta cuestión: ¿qué puede proponerse realmente por consenso, como siempre, ante la Asamblea General? La Delegación afirmó que, teniendo en cuenta todas las intervenciones realizadas, varias delegaciones podrían ponerse de acuerdo inmediatamente sobre el programa 20 e incluir las propuestas del párrafo 20 "tal cual están". Otras delegaciones no han planteado ningún problema respecto a la ubicación de las cinco oficinas en el exterior, u otras ubicaciones propuestas por la Secretaría, pero desearían que se aclaren los criterios que han llevado a elegir estas ubicaciones y, finalmente, las oficinas adicionales que se abrirán en el marco del presupuesto para el bienio 2016/17. También hay otras que, si bien están de acuerdo con la dotación presupuestaria propuesta por la Secretaría, desean que abarque oficinas adicionales. La Delegación considera que los miembros se encuentran divididos respecto a estas cuestiones y se pregunta si existe algún modo de que todos estén de acuerdo sobre un programa para el bienio 2014/15 que responda a todas las inquietudes. La cuestión consiste en aclarar qué debe hacer el PBC esta semana y la siguiente para permitir que la Asamblea General apruebe un presupuesto adecuado. El Presidente ha propuesto un mecanismo, posiblemente para más tarde del próximo viernes. ¿Qué más hará falta finalmente para responder a las cuestiones planteadas por los Estados miembros? La Delegación afirmó que, en este sentido, encuentra muchas ventajas a la propuesta de celebrar nuevas consultas sobre el modo de resolver el problema. Sin embargo, a la hora de revisar este mecanismo, el PBC debería tratar de asegurarse realmente de que sea cual sea el mecanismo que los miembros utilicen, se trate realmente de un mecanismo del PBC, de modo que los resultados del mecanismo de consulta puedan trasladarse adecuadamente a la Asamblea General, aportando con ello un modo legítimo, transparente y plenamente adecuado a nivel procesal de avanzar sobre esta cuestión.

742. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su confusión, ya que a veces parece que sólo hay dos opciones sobre la mesa: seguir adelante con lo que se ha propuesto, es decir, la apertura de cinco oficinas en el exterior, o no hacer nada sobre las oficinas en el exterior. Existe un gran número de opciones: se han realizado varias intervenciones y declaraciones positivas, así como algunas negativas. El Grupo Africano respalda plenamente la opinión expresada por la Delegación de China, por el GRULAC y por otras delegaciones. El Grupo Africano apoya la apertura de nuevas oficinas en el exterior para el GRULAC. Con respecto a la oficina en el exterior para la región de África, el Grupo se muestra completamente abierto y dispuesto a aceptar el establecimiento de otras oficinas, independientemente del formato que decida el Comité. No obstante, la Delegación subrayó que el proceso no se cerrará en este punto. Los Estados miembros deben recordar que no se trata de "ahora o nunca". Algunas oficinas en el exterior se incluirán en el presupuesto actual, mientras que otras lo estarán en el próximo presupuesto. La Delegación invitó a otras delegaciones a compartir esta manera de pensar, es decir, a mostrarse abiertas y flexibles a acoger oficinas en el exterior en el próximo bienio. En lo que respecta al Grupo Africano, dijo que está listo para respaldar y aceptar cualquier número de oficinas en el exterior superior a cinco. La Delegación especificó que valora negativamente las declaraciones en el sentido de que el Comité convenga en abrir cinco oficinas en el exterior sin mencionar la ubicación. Para el Grupo Africano, hablando en plata, esto significa decir "no" a África, China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Eso es lo que significa. Dijo que por eso valora negativamente las intervenciones realizadas por las delegaciones que se escudan en solicitudes de más tiempo y más debates. Para ser claros, las consultas, al definir los criterios e incluso definir al director de cada oficina, van más allá de un proceso impulsado por los miembros. Esto supone controlar lo que puede ocurrir en otros países. La Delegación no puede aceptar tal microgestión y control de lo que puede ocurrir en su región. La Delegación solicitó propuestas más razonables.

743. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que en la vida las cosas no son nunca blancas o negras, sino que existe también el gris, y el Comité necesita debatir sobre las diferentes gradaciones. La Delegación dijo que desea responder a algunas observaciones formuladas por ciertos colegas acerca de una observación que efectuó

antes. Para empezar, la Delegación felicitó al Presidente por su diplomacia. No obstante, como ya indicó el día anterior, el Presidente no estará disponible para conducir las consultas. Se acusará su ausencia. Lo principal es que no se trata de una cuestión de implicación personal. Se trata de una cuestión de implicación nacional y la pregunta que se debe responder es sencillamente: ¿el país del Presidente está interesado en acoger una oficina en el exterior? Sí o no. La Delegación señaló la necesidad de evitar los conflictos de intereses, lo que significa que el Presidente no deberá estar implicado de manera personal.

744. La Delegación de Francia dijo que desea hacer hincapié en la parte positiva. En principio, existe acuerdo sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior, es decir, en decir "sí" a África, la Federación de Rusia, China y los Estados Unidos de América. La Delegación señaló que con frecuencia se acusa a los miembros de mostrarse demasiado estrictos con la Secretaría. No obstante, los miembros han perdido bastante tiempo, y la responsable de ello es la Secretaría, debido a la metodología empleada. Como han señalado las Delegaciones de China y de la Federación de Rusia, la hoja de ruta se remonta a las Asambleas celebradas en 2010, y en ella se especifica la supuesta celebración de reuniones, el método para escoger las ubicaciones de las oficinas en el exterior, etc. La hoja de ruta existe desde 2010. Tras esto hubo dos consultas informales celebradas en septiembre de 2010 y en junio y, después de eso, no se hizo nada durante dos años. La Delegación indicó que no ha sido invitada a ninguna consulta y ahora, de repente, se le pide que decida (en dos días o, como máximo, dos semanas) sobre lo que va a hacerse durante los próximos dos años. La Delegación dijo que entiende que aquellos que no han estado implicados, o que no han sido informados, como su país, se sientan frustrados. Indicó que su país es uno de los que más contribuye a la Organización y que le gustaría tener la oportunidad de ser escuchado, en especial porque está de acuerdo sobre el principio. La Delegación declaró que lamenta no haber estado implicada. Se siente frustrada, al igual que otras delegaciones que han formulado solicitudes y han visto que no se ha dado curso a sus peticiones, mientras que otras solicitudes, desconocidas y prácticamente secretas, se han satisfecho repentinamente. La Delegación indicó que este hecho le parece muy extraño. Actualmente, se está hablando de grupos de trabajo informales. Pueden ser *ad hoc*, pero deben tener una composición abierta, de forma que todos los Estados miembros puedan sentir este proceso como propio al objeto de prestar asistencia a los países que están a punto de abrir oficinas en el exterior y encontrar soluciones a los problemas que afrontan en este momento. Se necesita un conjunto de criterios para lograr esto y, para una serie de ámbitos, los criterios ya han sido mencionados. Lo que debe hacerse realmente es analizar cómo van a funcionar estas oficinas en el exterior. Para ello, es necesario que la Secretaría explique qué tipo de recursos humanos hacen falta, qué instalaciones son necesarias para una oficina en particular, y cuál va a ser su operativa. La Delegación señaló que está de acuerdo con el principio, pero que ahora es necesario "ensuciarse las manos" y comenzar a examinar cómo va a funcionar esto en la práctica. Los miembros necesitan contar con algunas directrices o información sobre las oficinas en el exterior: cómo se abren y cómo funcionan y, de ser necesario, cómo se cierran. La Secretaría debe ayudar al Comité con esto. La Delegación señaló que es el momento de ponerse manos a la obra de manera tanto oficial como informal. La Delegación preferiría, no obstante, un proceso oficial, dado que ya se ha comprobado los resultados que ofrece la vía informal. El trabajo debería comenzar el próximo lunes, con un Grupo de Trabajo de composición abierta y un Presidente imparcial que quiera desempeñar este papel de manera voluntaria.

745. La Delegación de Kenya declaró que respalda la declaración realizada por la Delegación de Argelia haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. Dijo que considera que la cuestión de las oficinas en el exterior necesita quedar cerrada ya y añadió que los miembros han dado muchas vueltas invocando la necesidad de establecer criterios. Indicó que no se opone al establecimiento de criterios, pero considera que no es necesario recorrer un camino tan largo para establecer algo que en realidad es sencillo. No hay que ser un genio para saber que cuando no hay ninguna oficina en África no se necesitan 10 grupos de trabajo para evaluar si debe crearse una. La Delegación dijo que considera que la propuesta del GRULAC de establecer cinco oficinas más una tiene mucho sentido. En el futuro, o cuando sea posible, podrán tenerse en cuenta otros países, como la India. La Delegación cree que ha llegado el momento de darle a las regiones aquello que se merecen, y añadió que debe tratarse a África de

la misma manera que a otras regiones. Los miembros no deben dar más vueltas al tema de los criterios, ya que, al fin y al cabo, no va a establecerse una oficina en el exterior en todos y cada uno de los países. Hay una serie de países, o de regiones, que estarán mejor atendidas a través de una oficina regional, y esto es lo que África viene solicitando: dos oficinas para prestar asistencia a toda la región. Asimismo, lo que sucede en África atañe únicamente a África, y deben ser los africanos los que decidan, por ejemplo, si estas oficinas deben ubicarse en los países que se han señalado (o que han presentado una solicitud), o en otros países del continente. Por tanto, el establecimiento de una serie de criterios que determinen si un país concreto es apto para acoger una oficina en el exterior podría resultar inútil. La Delegación aconsejó la adopción de una perspectiva regional: dos oficinas en África, una oficina adicional en América Latina, una en la Federación de Rusia, una en China, una en los Estados Unidos de América y, a continuación, una en la India. La Delegación dijo que lo encuentra un poco frustrante, pero considera que se trata de un proceso y un procedimiento muy claros. Tal como se mencionó el día anterior, la OMPI genera muchos ingresos, por lo que se necesita avanzar de manera estratégica y contar con oficinas en el exterior que atiendan las necesidades de la Organización. Esto significa ubicar dichas oficinas en regiones concretas, dado que los costos que implican impiden que se abra una en todos los países. Por último, la Delegación reiteró su apoyo a la declaración formulada por el Grupo Africano y a la postura adoptada por el GRULAC.

746. La Delegación del Reino Unido dio las gracias al Presidente por sus sensatas propuestas del día anterior, que contribuyen a ahorrar tiempo y a evitar que se repitan posturas ya conocidas. La Delegación dijo que desea realizar las siguientes tres observaciones. En primer lugar, la Delegación respalda completamente la sugerencia del Presidente de mantener consultas con todos los Estados miembros de la OMPI (con énfasis). No pueden estar limitadas a los miembros del PBC. Asimismo, la Delegación dijo estar de acuerdo en que dichas consultas comiencen tan pronto como sea posible, e indicó que está dispuesta a participar de manera constructiva desde el primer día, preferiblemente de manera formal. En segundo lugar, la Delegación indicó que apoya el concepto, expuesto por el Director General, de mantener consultas independientes sobre la cuestión de los centros de intervención, y que le gustaría que ello quedara plasmado en el resultado de la presente reunión del PBC. En tercer lugar, la Delegación señaló que está de acuerdo, en general, con la propuesta formulada por el Grupo B de que, con vistas a conseguir un acuerdo sobre el presupuesto, se acepte asignar una cantidad aproximada de fondos sin determinar con antelación la ubicación y el número de las oficinas en el exterior. La Delegación concluyó diciendo que el estatus del debate no está muy lejos de deparar una situación mutuamente favorable. Se ha dicho y acordado que los Estados miembros respaldan de manera significativa la creación de cinco o más oficinas en el exterior. Ahora depende de los Estados miembros que se aplique esto de manera sistemática, coherente y justa mediante un proceso abierto y transparente.

747. La Delegación de Bangladesh expresó su confianza al Presidente y declaró que las diferentes opiniones derivan de la falta de directrices y criterios. La Propuesta de la Secretaría acerca de las tres ubicaciones, junto con las dos en África, debe estar basada en algún tipo de razonamiento, ya que la Secretaría no se la ha sacado de la manga. Por tanto, dado que se ha basado en algún tipo de razonamiento o de consideraciones, la Delegación considera que dicho razonamiento debe plasmarse en un conjunto de criterios. Las consultas podrían prolongarse a fin de establecer los criterios, de manera que la controversia y los conflictos actuales no continúen en el futuro. Si se establecen una serie de criterios, todo el mundo se sentirá seguro. La Delegación declaró que también respalda la idea del Presidente.

748. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Bangladesh y al resto de delegaciones por su confianza y sus elogios. El Presidente recordó a las delegaciones que no estará disponible para las consultas, que en caso contrario habría dirigido. Indicó que se necesita una persona que pueda comenzar a trabajar el lunes de manera inmediata y que continúe hasta la Asamblea General. El Presidente dijo a modo de resumen que la existencia de un Grupo de Trabajo de composición abierta con un Presidente que sea elegido en dicho día sería beneficioso para todos. Se encomendaría a dicho Grupo de Trabajo la evaluación de la propuesta de la Secretaría sobre las cinco oficinas. Se trataría de una continuación del presente debate, pero en forma de un grupo integrado por los Estados miembros. No se comenzaría desde cero. El

fundamento del Grupo de Trabajo sería la propuesta de la Secretaría. Se trataría de un proceso impulsado por los miembros. El PBC, tal como ha indicado la Delegación de la República Islámica del Irán, puede presentar una solicitud oficial para encargar esta tarea mediante un Grupo de Trabajo de composición abierta con un Presidente. Durante las consultas, podrá modificarse la propuesta de la Secretaría: podrá tanto ampliarse como reducirse. La Asamblea General será la encargada de adoptar una decisión final.

749. En la sesión de tarde, La Delegación de Nigeria felicitó al Presidente y dio las gracias a la Secretaría por haber facilitado los documentos. La Delegación acogió con beneplácito la propuesta para las cinco oficinas en el exterior e indicó que le gustaría señalar su enorme importancia en la región de África, una región rica en recursos pero que presenta dificultades en cuanto al acceso y a la capacidad para participar eficazmente en el sistema internacional de P.I. La Delegación indicó que también respalda, junto con el Grupo Africano y otras delegaciones, la propuesta para la creación de otra oficina en el exterior en el próximo bienio. Tal como la Delegación de Egipto solicitó a la Secretaría, existe la posibilidad de incluir dicha oficina en el exterior en el presupuesto para el próximo bienio. La Delegación dijo que entiende que el establecimiento de oficinas en el exterior es un proceso continuo, por lo que podrán tenerse en cuenta otros países, por ejemplo el Irán, para el establecimiento de una oficina en el exterior en el próximo bienio. Por último, sobre las consultas informales propuestas, la Delegación dijo que no está segura de cuál es la postura del Grupo Africano sobre esta cuestión, pero se mostró flexible al respecto mientras no se prejuzgue el acuerdo sobre las cinco oficinas propuestas por la Secretaría.

750. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó haber escuchado atentamente los comentarios formulados por varias delegaciones, incluyendo el GRULAC, el Grupo Africano y el Grupo B. Dijo que se ha percatado de la existencia, apuntada antes por varias delegaciones, de muchos puntos en común. Indicó que espera que los miembros estén a tiempo de examinar la redacción, sobre todo acerca de la ausencia de modificaciones en el texto del programa 20 comentada antes por la Delegación de Chile. Efectuó la siguiente propuesta al objeto de facilitar el proceso y ser coherente con la propuesta del Presidente: eliminar toda referencia a un país específico en el párrafo 20.21 del documento del presupuesto. En su lugar, incluir un párrafo nuevo. Probablemente puedan mantenerse elementos del párrafo 20.21 actual eliminando el nombre de los cinco países específicos. El párrafo nuevo tendrá el siguiente tenor: "el PBC acuerda establecer un Grupo de Trabajo consultivo" (en caso de que sea preciso, la terminología podrá debatirse) "al objeto de debatir la cuestión de la ampliación de las oficinas de la OMPI en el exterior y el proceso y metodología mediante los que se identificará la necesidad de futuras oficinas de la OMPI en el exterior y se seleccionarán los países anfitriones interesados para el presupuesto por programas del bienio 2014/15 y posteriores". La Delegación considera que es necesario dedicar tiempo al nombramiento de un presidente. Continúa: "El Presidente del Grupo de Trabajo será XX, que informará a la Asamblea General de 2013 sobre los progresos y decisiones alcanzados durante el Grupo de Trabajo consultivo".

751. La Delegación de Sudáfrica indicó que apoya la declaración realizada por la Delegación de Argelia sobre las cinco oficinas en el exterior más una.

752. La Delegación de la India declaró que, tras haber escuchado diferentes puntos de vista en los dos días últimos, se encuentra bastante confusa y sorprendida, al igual que otros colegas. La Delegación dijo que únicamente desea presentar el caso de la India, y que no es consciente de que los grupos regionales hayan tratado ciertos aspectos administrativos de las propuestas y de que se haya realizado un intercambio de comunicaciones entre la Secretaría y los Estados miembros. La Delegación afirmó que entiende que los derechos de los Estados miembros individuales son tan legítimos como los derechos de los grupos regionales. Si se solicita a los grupos regionales que alcancen un consenso entre ellos para tener una o dos oficinas, entonces la India, como coordinadora de su Grupo, tendrá el derecho legítimo de solicitar más de una oficina en el exterior. La Delegación indicó que la India reúne todos los requisitos y ventajas, tanto por ser el segundo país más poblado del mundo como atendiendo a la faceta económica. La Delegación declaró que desea honestamente que se celebre un auténtico debate para que pueda resolverse esta cuestión. Añadió que, por supuesto, se mostrará flexible con la idea

planteada por la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación hizo referencia asimismo a su intervención anterior, ya que no quiere que se considere que solicita algo injusto o que no desea un proceso transparente. Señaló que ha basado sus reivindicaciones en los documentos facilitados por la Secretaría en la última sesión. Declaró que ha tratado de justificar este asunto de la misma manera en que lo han hecho los otros cinco países designados.

753. La Delegación de Panamá declaró que apoya a los oradores de la región del GRULAC que han efectuado declaraciones previamente y repitió que la oficina en el exterior de América Latina deberá establecerse de acuerdo con los mismos criterios que el resto de oficinas propuestas actualmente. La Delegación afirmó que no está en condiciones de aceptar que se apliquen diferentes criterios a las diferentes oficinas y solicitó a la Secretaría que se incluya una oficina para la región del GRULAC en el programa 20.

754. La Delegación de México repitió que desea que se distribuya el contenido del programa 20 con las modificaciones propuestas. La Delegación solicitó además que la propuesta recién efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América se distribuya también. Indicó que sería muy útil para poder apreciarlo claramente. Subrayó que debe considerarse al GRULAC en pie de igualdad.

755. La Delegación de la República Islámica del Irán se declaró partidaria de establecer un Grupo de Trabajo *ad hoc* de composición abierta de carácter totalmente incluyente, que trabaje de manera oficial en un proceso abierto y definido. Sobre la manera de trabajar del Grupo de Trabajo, la Delegación declaró lo siguiente. Si los documentos redactados por la Secretaría y la propuesta para el establecimiento de cinco nuevas oficinas fueran normalmente acordados, no será preciso realizar consultas adicionales ni establecer un grupo de trabajo al efecto. Tras reflexionarlo, la Delegación declaró que es prematuro afirmar que el Grupo de Trabajo trabajará en base a las propuestas efectuadas por la Secretaría, añadiendo que agradece a la Secretaría los esfuerzos realizados. En otras palabras, este Grupo de Trabajo *ad hoc* de composición abierta, que cuenta con la participación de todos, trabajará sobre la base de todas las propuestas, documentos, solicitudes y ofertas mencionadas, o debatidas, durante la sesiones de julio y actual del PBC, así como con anterioridad. Tal como ha solicitado la Delegación de México, la Delegación desearía ver asimismo las propuestas de forma escrita antes de ofrecer su apoyo a cualquier postura. Afirmó que considera que el Grupo de Trabajo debe trabajar consensuadamente, y que la conclusión que se alcance por consenso deberá presentarse a la Asamblea General.

756. La Delegación del Brasil dio las gracias al Presidente y manifestó su adhesión a la postura del GRULAC. Afirmó que no se opone a la creación de una segunda oficina en el exterior en la región, en pie de igualdad con la oficina de la OMPI en el Brasil.

757. El Presidente concluyó diciendo que no existe ningún acuerdo sobre esta cuestión. Invitó a los Grupos y delegaciones a consultar y reflexionar acerca de la propuesta actual y sobre la cuestión en sí misma. Aplazó un nuevo debate hasta un momento posterior.

758. No hubo comentarios sobre el programa 21.

759. Con respecto al programa 22, el Presidente hizo referencia a un ajuste de los recursos por valor de 100.000 francos suizos recogido en el apartado de "Gastos no relativos al personal" para dar cabida al programa 30 y preguntó por su significado.

760. El Contralor explicó que se transfirieron 100.000 francos suizos al programa 30 al objeto de restablecerlo.

761. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 23.

762. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por las modificaciones efectuadas en el programa 23, incluida la incorporación de indicadores de rendimiento para medir el absentismo, la diversidad geográfica y el equilibrio de género; cuestiones que fueron planteadas por varias delegaciones durante la vigésima sesión del PBC. No obstante, se desprende

claramente del marco de resultados incluido en la página 174 del documento WO/PBC/21/8 que, a pesar del establecimiento de indicadores de referencia, la Secretaría no ha fijado objetivos para estos tres indicadores. La Delegación ha indicado previamente que está a favor de la incorporación de objetivos tangibles. El GRULAC ha realizado la misma observación en su declaración general sobre la corrección del desequilibrio geográfico del personal de la Secretaría. Solicitó a la Secretaría que facilite más información acerca de dichos objetivos y del planteamiento que se adoptará en relación a estos tres indicadores.

763. La Delegación de Egipto señaló que, durante las sesiones del PBC, varias delegaciones han planteado la cuestión de una representación geográfica más equitativa. Asimismo, se ha formulado una petición, recogida en el informe de la última sesión, para la incorporación del principio de representación geográfica en el programa como uno de los pilares de los recursos humanos. Parece que dicho principio no ha sido incorporado en la versión revisada del programa 23. La Delegación reiteró su petición de que dicho principio sea incorporado como principio clave en materia de recursos humanos de la OMPI.

764. La Delegación de la República Islámica del Irán manifestó su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Egipto acerca de la diversidad geográfica. La diversidad geográfica debería ser sustituida por la representación geográfica equitativa, principio básico al que se ha hecho referencia en diferentes documentos, incluida la Carta de las Naciones Unidas. La Delegación solicitó que se tenga en cuenta un indicador sobre el establecimiento de un intervalo de tiempo estratégico y un mecanismo para el logro de una representación geográfica equitativa. Se están abordando cuestiones relativas a la jubilación y a la contratación del personal sin tener en cuenta el principio básico de la representación geográfica equitativa.

765. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que el Grupo ha solicitado con anterioridad que el principio de la representación geográfica equitativa, según se aplica en el sistema de las Naciones Unidas, sea incorporado asimismo en el programa y forme parte de las políticas de la OMPI.

766. La Delegación de Francia solicitó que las ponencias relativas a la representación y origen geográficos se realicen por categorías. Declaró que Francia está sobrerrepresentada en cuanto al número de personal de la categoría "Servicio General" (G) de nacionalidad francesa, pero no en personal perteneciente a la categoría "Profesional" (P) o a la categoría de "Director" (D). Los salarios del personal de categoría G y el altísimo costo de vida de Suiza dificultan a menudo que individuos de otros continentes acepten puestos de trabajo en Ginebra. La realidad geográfica es que Ginebra está rodeada por Francia, y éste es un hecho que conviene tener presente. Con respecto a los objetivos y estadísticas, se prestó una especial atención a la distribución geográfica y al número de directores. La proporción de personal perteneciente a la categoría D respecto al de las categorías P y G es muy alta, mayor que en otras organizaciones. Hay 63 Directores. Recordó asimismo a la Secretaría la importancia de mantener una proporción equilibrada, por cuanto esta cuestión se planteará asimismo con relación a las oficinas en el exterior. Dijo que considera necesario mantener debates adicionales sobre el número de puestos de Directores que serán necesarios para las oficinas en el exterior. La Delegación declaró que comparte la preocupación expresada por otras delegaciones sobre la cuestión de la transparencia de datos.

767. La Secretaría afirmó que la estrategia de recursos humanos se debatirá a su debido tiempo. A su juicio, está claro que una representación geográfica equitativa implica algo más que el hecho de que la contratación se efectúe sobre una base geográfica lo más amplia posible, tal como recoge el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. A este respecto, indicó que se precisa asistencia jurídica.

768. La Delegación de Bélgica señaló que debe respetarse el criterio de las Naciones Unidas para la contratación de personal nuevo. La contratación deberá basarse tanto en méritos como en criterios geográficos.

769. La Delegación de Guinea indicó que debe tenerse debidamente en cuenta a aquellos países que están infrarrepresentados o que carecen de representación en la OMPI, como es el

caso de Guinea. Indicó que la Secretaría de la OMPI nunca ha contratado a un ciudadano guineano.

770. La Delegación de México planteó la cuestión de los indicadores y objetivos vinculados al presupuesto. Dejando a un lado la cuestión geográfica, hay una falta de objetivos relativos a las importantes cuestiones del absentismo y el equilibrio de género. Los organismos especializados de las Naciones Unidas deben informar sobre los avances realizados en el equilibrio de género, cuestión que constituye un compromiso para el sistema de Naciones Unidas.

771. La Delegación de Egipto declaró que no ve ningún indicador u objetivo relativo al principio de que la contratación debe efectuarse sobre una base geográfica lo más amplia posible. Tampoco se ha consagrado este principio en el programa. La Delegación indicó que desearía que dicho principio fuese incluido en el programa, junto con los objetivos e indicadores relevantes.

772. La Delegación de la República Islámica del Irán mostró su apoyo a la propuesta realizada por la Delegación de Egipto sobre el principio en cuestión. De acuerdo con la información facilitada por la Secretaría, más del 50% del personal procede de la región de Asia y el Pacífico. Por tanto, no se está cumpliendo el principio de la representación geográfica equitativa.

773. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por incorporar los indicadores solicitados por varias delegaciones y declaró que respalda la propuesta efectuada por la Delegación de México relativa a la definición de objetivos para los indicadores de absentismo y equilibrio de género para los puestos de alto nivel.

774. La Secretaría afirmó que pueden realizarse aportaciones a los indicadores, así como aclaraciones sobre una serie de objetivos.

775. No se formularon comentarios sobre los programas 24, 25 y 26.

776. El Presidente cedió el uso de la palabra para el debate sobre el programa 27.

777. La Delegación de El Salvador felicitó al personal encargado de los Servicios de conferencias y lingüísticos. La Delegación indicó que desea concretamente mostrar su agradecimiento por la excelente organización durante la conferencia de Marrakech. Los documentos, el cuidado, la traducción y todo lo demás permitieron que la parte logística fuera un éxito. La Delegación reiteró la importancia de la disponibilidad de los servicios lingüísticos y de interpretación en las reuniones para las delegaciones de lengua española. La Delegación dio las gracias al equipo encargado de organizar la conferencia por el servicio prestado.

778. No se formularon comentarios sobre los programas 28, 29 y 31.

779. Se aplazaron los debates adicionales sobre este punto del orden del día. El debate sobre la redacción del texto de la decisión sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 tuvo lugar en el marco del punto 21 del orden del día, y se reproduce a continuación.

780. 1) El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierna, que aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 que consta en el documento WO/PBC/21/8, con sujeción a lo siguiente:

i) El aumento de la asignación presupuestaria global para acomodar la aplicación de la política lingüística de la OMPI, por un importe de 793.000 francos suizos, en el programa 27;

ii) Reintroducción del programa 30 para que abarque las pymes y la innovación, sin cambios en el contenido ni en los recursos otorgados a las pymes y la innovación en el programa 10;

iii) Acuerdo de los Estados miembros, durante las reuniones de las Asambleas cuando se delibere sobre la propuesta de presupuesto por programas, sobre el programa 20 relativo a las oficinas en el exterior; y

iv) Reflejar los cambios acordados respecto del párrafo 44 del Panorama financiero, y de los programas 1, 2, 3, 8, 9, 11, 15, 17, 23, 27 y 30.

(2) El PBC remitió a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una concierna, tomar una decisión sobre:

i) el programa 18;

ii) el objetivo del programa 2 relativo a la conferencia diplomática; y

iii) el objetivo del programa 4 relativo a la conferencia diplomática.

## PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

781. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/18 (Plan maestro de mejoras de infraestructura).

782. La Secretaría presentó el plan maestro de mejoras de infraestructura. Con arreglo a la presentación efectuada en la vigésima sesión del PBC, se ha redactado para la Organización una primera versión de un plan maestro de mejoras de infraestructura, detallado y sostenible, que abarca los tres próximos bienios, a saber, desde 2014 hasta 2019, sentando las bases de un plan exhaustivo que se irá aplicando a lo largo de seis años y abarca las necesidades de la Organización en materia de gastos de capital con vistas a: (1) realizar inversiones de capital para asegurarse de que la OMPI siga siendo una Organización adecuada a sus fines; (2) reducir la necesidad de realizar reparaciones en caso de emergencia; y (3) eliminar o mitigar los riesgos medioambientales, de vigilancia, salud o seguridad. Después de que el PBC examinara la propuesta de plan maestro de mejoras de infraestructura y los siete proyectos que se propone financiar con cargo a las reservas de la Organización, se solicitó a la Secretaría que presentara una versión revisada del documento a la vigésima primera sesión del PBC, tomando debidamente en consideración los comentarios formulados. En sintonía con esta solicitud, en la revisión del documento WO/PBC/20/5 se reflejan las siguientes modificaciones específicas: presentación clara del plan maestro de mejoras de infraestructura como un plan exhaustivo y sostenible de las necesidades previstas por la Organización en materia de gastos de capital, con independencia de la fuente de financiación correspondiente; aclaraciones adicionales sobre el saldo de las reservas disponibles para financiar los siete proyectos propuestos; y perfeccionamiento de la exposición de cada una de las propuestas de proyecto mediante la aportación de detalles relativos al cumplimiento de los principios establecidos para la utilización de las reservas de la Organización. A la luz de estos cambios, la Secretaría dijo que desea incidir en dos puntos potencialmente problemáticos o equívocos, como ya señalaron los Estados miembros en sus comentarios sobre el documento: el plan maestro de mejoras de infraestructura no equivale a una propuesta de financiación con cargo a las reservas y tampoco está siendo sometido a los Estados miembros para su aprobación. El plan maestro de mejoras de infraestructura es un plan que la Secretaría ha elaborado en el marco de su labor de gestión, en constante proceso de evolución y mejora, con fines de planificación adelantada. No solo contempla el próximo bienio para determinar lo que hay que hacer con carácter inmediato para afrontar determinados gastos extraordinarios o de otra índole, sino que se proyecta más allá del mismo a fin de dilucidar de qué inversiones se precisa en materia de gastos de capital para garantizar el funcionamiento sostenible y continuado de la Organización. Este plan se ha elaborado sobre la base de determinados principios que se subrayan y recalcan en el documento. La Secretaría dijo que desea que estos principios cuenten con el respaldo de los Estados miembros. El plan maestro de mejoras de infraestructura no es lo mismo que una propuesta de financiación con cargo a las reservas. El costo total del plan maestro de mejoras

de infraestructura, en su configuración actual, es de aproximadamente 43 millones de francos suizos para proyectos e iniciativas que, con sujeción a sus actuales estimaciones de costos, se considera necesario acometer de aquí a 2019. Los costos están sujetos a variación. Podrían ser tanto superiores como inferiores. Las estimaciones se actualizarán de forma constante. La Secretaría indicó que desea garantizar que la Organización continúa mirando al futuro y planificando con antelación. La Secretaría presenta hoy a la consideración de los Estados miembros, sobre la base de sus fundamentos individuales, siete proyectos específicos a los que se ha asignado la mayor prioridad de ejecución y que, de acuerdo con la evaluación que ha hecho de los mismos, cumplen en todos sus extremos los tres principios establecidos para la utilización de las reservas. Previa solicitud, se está facilitando información adicional a los Estados miembros sobre los cambios habidos respecto de la versión anterior del documento al objeto de que puedan evaluar por sí mismos el cumplimiento de esos principios por cada uno de los siete proyectos. Si la financiación con cargo a las reservas de esos siete proyectos, por importe de 11 millones de francos suizos, es aprobada, ello no supondrá la aprobación automática de financiación alguna para los 30 proyectos restantes. Según se indicó con anterioridad, el saldo remanente en el plan maestro de mejoras de infraestructura será objeto de revisiones y reevaluaciones periódicas. Los proyectos también serán evaluados atendiendo a su fuente de financiación. Los proyectos que, por su naturaleza, sean ordinarios, deberán incorporarse al presupuesto ordinario y contabilizarse como gastos de operación. La Secretaría garantizará la inclusión de estos gastos en las propuestas de presupuesto ordinario de la Organización. Los proyectos evaluados por la Secretaría como conformes a los principios establecidos para la utilización de las reservas, particularmente en lo tocante al carácter extraordinario de las iniciativas y los proyectos, serán propuestos por la Secretaría para su financiación como tales, y deberán cumplir también otros principios, como el que establece que los fondos disponibles en las reservas han de superar el nivel de equilibrio previsto. La Secretaría no considerará de forma automática que el respaldo a los principios que rigen el plan maestro de mejoras de infraestructura equivale a un respaldo y aprobación automática de la financiación con cargo a las reservas. En último lugar, la Secretaría manifestó su deseo de reiterar que, en su opinión, se ha facilitado información suficiente sobre cada uno de los siete proyectos como para permitir a los Estados miembros evaluar, sobre la base de sus propios fundamentos, el grado de cumplimiento por esos proyectos de los tres principios citados. Si los Estados miembros estiman que uno, dos o más proyectos no los cumplen, dichos proyectos no se financiarán con cargo a las reservas. Si los Estados miembros consideran que necesitan información adicional para llevar a cabo una evaluación, la Secretaría se la facilitará. Tal como se indica en el anexo del documento, a efectos de supervisión y presentación de informes, y al igual que actualmente se hace para cada proyecto financiado con cargo a las reservas, la Secretaría proporcionará al PBC informes detallados sobre la marcha de cada proyecto con una periodicidad anual, esto es, se facilitarán informes detallados sobre la utilización del presupuesto aprobado y sobre la aplicación y ejecución sustantiva del proyecto.

783. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el documento revisado en el que se describe la propuesta del plan maestro de mejoras de infraestructura, y especialmente por los esfuerzos que ha dedicado a planificar con antelación y explicar a los Estados miembros proyectos plurianuales de gran importancia. No obstante, dijo que desea recalcar que una vez más se está recurriendo por sistema a las reservas sobre la base de interpretaciones muy laxas, cuando no erróneas, de los conceptos de circunstancia excepcional y costos administrativos extraordinarios. Como ya ha observado anteriormente, el Grupo B considera que debe hacerse una interpretación más restrictiva del concepto de gastos excepcionales. Esto es necesario para evitar que las reservas se utilicen como presupuesto "B" para financiar lo que parecen ser, según el documento, costos administrativos lógicos y ordinarios para un organismo como la OMPI. A juicio del Grupo B, las reservas deberían usarse estrictamente para gastos excepcionales, especialmente con una propuesta de proyecto de presupuesto en la que han aumentado considerablemente tanto los ingresos como los gastos, y a la vista de los desafíos futuros que se ciernen sobre el empleo de los activos de la OMPI: los pasivos de fondos de pensiones no han sido incluidos todavía, lo que incrementará los costos del seguro médico después de la separación del servicio, y la impredecible evaluación del valor de los edificios de la OMPI, que constituyen su mayor activo.

784. La Delegación del Reino Unido agradeció a la Secretaría la elaboración del plan maestro de mejoras de infraestructura y sus explicaciones. La inclusión del plan maestro de mejoras de infraestructura en el paquete presupuestario ha despertado mucho interés y la Delegación está segura de que este tema suscitará un amplio debate. La Delegación ha resumido su pensamiento en tres preguntas que, a su juicio, abarcan los asuntos principales. En primer lugar, ¿está satisfecha la Delegación con el concepto de plan maestro de mejoras de infraestructura? La respuesta es que sí. El Plan maestro es esencial para la planificación e identificación del gasto futuro. Se trata de gestión financiera pura y dura. La Delegación afirmó que le complace su introducción como un primer paso, y que desea que este enfoque prospectivo se extienda a todas las principales áreas del presupuesto de la OMPI, esto es, ingresos, costos de mantenimiento, pasivos e inversiones de capital. Esto debería adoptar la forma de una estimación del flujo de tesorería que permita tanto la identificación de las reservas de tesorería generales como a los Estados miembros determinar la viabilidad de las propuestas futuras y decidir si puede aplicarse una estrategia de inversión a largo plazo encaminada a maximizar la rentabilidad de dicho saldo de tesorería. En segundo lugar, ¿está satisfecha la Delegación con el contenido efectivo del Plan? La respuesta es *a medias*. Cada propuesta del plan debería ser sometida a su propio estudio de viabilidad y la decisión acerca de la misma debería tomarse sobre la base de ese estudio. Como mínimo, la Delegación dijo que espera ver un análisis de la relación costo-beneficio, las opciones para ejecutar cada proyecto, los riesgos y el impacto asociados a su falta de ejecución, así como su prioridad relativa frente a otros proyectos. Aunque los anexos al plan incluyen cierta información, no se ha proporcionado una panorámica completa. Por tanto, cada proyecto debe ser aprobado por el PBC. En tercer lugar, ¿está satisfecha la Delegación con la presentación y tratamiento contable del plan maestro de mejoras de infraestructura según consta en el presupuesto presentado? La respuesta es que *no*. La Delegación reconoció que, si bien puede que cumpla tanto con la política de reservas de la OMPI como con el proceso de elaboración del presupuesto, el plan resulta muy confuso. Indicó que aunque no desea profundizar en cuestiones contables o terminológicas, existen dos cambios fundamentales que, a su juicio, deben abordarse. En primer lugar, la manera en que se presenta y calcula el presupuesto debería ser coherente con la forma en que se presentan los estados financieros a finales de año. Actualmente no sucede así y los Estados miembros se ven obligados a comparar peras con manzanas. Eso tiene que cambiar. En segundo lugar, y más importante, las depreciaciones, amortizaciones o gastos no capitalizados a que haya lugar en el marco de los proyectos han de reconocerse en el estado de operaciones presupuestadas en el momento preciso. Por ejemplo, la depreciación debe contabilizarse cuando el activo comienza a utilizarse. Estos costos no deben imputarse directamente a las reservas generales, como la Delegación entiende que está proponiéndose ahora, ya que ello infravaloraría los costos de la Organización en el estado de operaciones. La Delegación solicitó que estas partidas pasen a contabilizarse como ajustes conforme a las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) en el presupuesto. Manifestó su deseo de que este ajuste pueda incluirse en la actual propuesta de presupuesto para el bienio 2014-15 y que este enfoque sea adoptado para todas las partidas de capital, incluidas las ya activadas, como el sistema de PRI. En resumen, la Delegación dijo que considera que la planificación y el uso de estimaciones del flujo de tesorería y balances de situación son elementos esenciales de una gestión financiera ordenada, y dio la bienvenida al plan maestro de mejoras de infraestructura como primer paso en ese sentido. Poder comparar la actividad real sobre las mismas bases que la presupuestada es otro elemento esencial que hay que abordar. La Delegación también instó a la Secretaría a que considere continuar avanzando hacia una contabilidad de devengo como estrategia para potenciar la gobernanza financiera y viabilidad de la OMPI.

785. La Delegación de Alemania manifestó su adhesión a la declaración del Grupo B. Si bien no tiene objeción alguna que plantear al plan maestro de mejoras de infraestructura y a los proyectos esbozados, por cuanto existen reservas suficientes, dijo que, al mismo tiempo, desea evitar la creación de un presupuesto paralelo para financiar lo que parecen ser costos de mantenimiento ordinarios. En consecuencia, solicitó que se aplique un enfoque prudente en general, también en lo relativo al uso de las reservas, en vista de los pasivos a largo plazo, como el fondo de pensiones.

786. La Delegación de España manifestó su adhesión a la declaración del Grupo B. Apoya especialmente la declaración efectuada por la Delegación del Reino Unido, ya que en ella se aglutinan muchos de los aspectos clave que esta Delegación recoge en el análisis que ha realizado acerca de las diversas inquietudes de los Estados miembros. La Delegación dijo que no alberga inquietud alguna sobre el concepto del plan maestro de mejoras de infraestructura. De hecho, apoya la idea, que considera importante, y cree que podría ampliarse también a los pasivos futuros relacionados con los empleados. No obstante, sí que le plantea dudas la naturaleza del gasto. A su juicio, es necesario hacer una interpretación más restrictiva de la actual política que regula la financiación con cargo a las reservas. En concreto, la Delegación cuestionó la idoneidad de recurrir a las reservas en un período de crecimiento del presupuesto como el del bienio actual. Su incremento ha sido del 4%. Si se computa también la utilización de las reservas, y se toma como punto de partida un porcentaje del 3,8%, el incremento real podría ser del 6% o superior. Estos porcentajes son muy elevados y ponen muy difícil a un Estado miembro como España encontrarlos aceptables. La Delegación se pregunta el motivo por el que la Organización está utilizando las reservas en un período de buenos resultados financieros. De hecho, cuando los resultados son positivos, no debería recurrirse a las reservas. Atendiendo a las cifras directrices para la utilización de las reservas, la Delegación dijo que duda de que éstas puedan sostenerse en el futuro, habida cuenta del aumento de costos del seguro médico, las fluctuaciones en el mercado inmobiliario y el incremento de los pasivos de fondos de pensiones. Tal como ha declarado la Delegación del Reino Unido, los costos de depreciación deberían reconocerse en el estado de operaciones. A su juicio, la Secretaría debería realizar esta corrección en su presentación de los resultados del período presupuestario.

787. La Delegación de Hungría agradeció a la Secretaría la elaboración del plan maestro de mejoras de infraestructura y las aclaraciones e información adicionales que en él se incluyen. Apoya tanto los principios propuestos como el plan de acción. En su opinión, los argumentos facilitados por la Secretaría en el anexo del documento justifican claramente la necesidad de poner en marcha y financiar los siete proyectos propuestos. Dado que los criterios de financiación con cargo a las reservas se cumplen, por cuanto el importe disponible en las reservas se mantendrá por encima de su nivel exigido y los recursos se destinarán a gastos no recurrentes, la Delegación dijo que entiende que debería recomendarse la aprobación de la financiación necesaria para los proyectos.

788. La Delegación de Mónaco manifestó que apoya la declaración formulada por el Grupo B, así como las de las Delegaciones del Reino Unido y España. La elaboración de un plan maestro de mejoras de infraestructura ha sido una gran idea en principio, ya que refleja además el enfoque que están adoptando otros organismos. Es importante que una Organización como la OMPI pueda planificar por adelantado los costos de capital e infraestructuras a medio y largo plazo. En eso consiste la buena gobernanza. No obstante, la financiación de algunos de estos proyectos con cargo a las reservas plantea una serie de interrogantes. La Delegación ha defendido siempre un uso prudente de las reservas, limitado estrictamente a financiar gastos excepcionales distintos de los gastos presupuestados normales de la Organización. Señaló que cuestiona hasta qué punto algunos de los gastos propuestos son de naturaleza extraordinaria, por ejemplo, los relativos a la previsible modernización del equipo. La Delegación expresó su deseo de reiterar que las reservas deberían utilizarse de manera muy prudente y únicamente para gastos extraordinarios no recurrentes.

789. La Delegación del Japón acogió con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría para elaborar una explicación más detallada del plan maestro de mejoras de infraestructura, y dijo que entiende la importancia de los elementos que incluye. Dicho esto, también comparte las preocupaciones manifestadas por el Grupo B. A su juicio, las reservas deben utilizarse como último recurso y en situaciones excepcionales, según se explica en la política que regula la financiación con cargo a las reservas. En este sentido, si el presupuesto ordinario incluye una partida de ahorros, como norma general, lo razonable sería financiarse con cargo a dicha partida en lugar de utilizar los fondos de último recurso reservados para situaciones de crisis, incluidos los pasivos futuros como el seguro médico. Por tanto, la Secretaría debe explicar de forma convincente los motivos por los que no se dispone de otros fondos de reserva para llevar a efecto el plan maestro de mejoras de infraestructura.

790. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su apoyo a la declaración efectuada por el Grupo B. Dijo que valora la información adicional y aclaraciones ofrecidas en el documento del plan maestro de mejoras de infraestructura y en el anexo en el que se describen los proyectos propuestos. La OMPI se encuentra en una posición extraordinaria respecto a otras organizaciones internacionales, dado que dispone de amplias reservas con las que financiar proyectos como los presentados. La vinculación con los resultados organizativos es una consideración importante a la hora de aprobar un proyecto. La Delegación manifestó que, en futuros informes sobre la marcha del proyecto, desea ver plasmado el modo en que el sistema de gestión de contenidos institucionales y las mejoras en el cifrado de datos y gestión de usuarios, proyectos todos ellos financiados con significativos presupuestos plurianuales, están ayudando a la OMPI a desarrollar su misión de un modo más eficiente y eficaz. La Delegación señaló que también desea expresar su pleno apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Reino Unido. En muchos aspectos, dicha declaración apunta a la necesidad de mejorar la presentación del plan y de abordar mejor las inquietudes pendientes que varios Estados miembros han expresado en lo referente a los pasivos, el uso de las reservas y la contención en el gasto.

791. La Delegación del Canadá dio las gracias a la Secretaría por elaborar el plan maestro de mejoras de infraestructura. Dijo que apoya las declaraciones efectuadas por el Grupo B y por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y del Japón, y que comparte sus preocupaciones. En cuanto al contenido del plan, la Delegación señaló que continúa sin entender el hecho de que en el mismo se contemple un uso sistemático de las reservas, en lugar de otro de carácter excepcional, como es preceptivo para justificar el uso de las reservas. A su juicio, los principios que regulan el uso de las reservas han sido interpretados de forma demasiado laxa. Añadió que considera que debe evitarse incurrir en gastos innecesarios, y se preguntó si la propuesta respeta los principios aplicables al uso de las reservas. La financiación a través del presupuesto ordinario parece más adecuada. La Delegación pidió una mayor transparencia en la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura para el bienio. Sobre el formato, se hizo eco de los comentarios efectuados por el Grupo B en el sentido de que el plan maestro de mejoras de infraestructura no debería hacer las veces de un presupuesto paralelo, dado que así se institucionalizaría el uso de las reservas. Las reservas deben usarse con moderación y para hacer frente a necesidades imprevistas, ya que de lo contrario comenzarían a utilizarse de forma habitual y no con carácter excepcional. Dicho esto, la Delegación dijo que sí apoya el concepto del plan maestro de mejoras de infraestructura y considera que los proyectos son perfectamente válidos. Reiteró que lo que pone en cuestión es el uso sistemático de las reservas con arreglo al mismo.

792. El Presidente invitó a que se formulen comentarios sobre el párrafo de la decisión en el documento WO/PBC/21/18.

793. La Delegación de España solicitó la supresión de una referencia a la financiación de los proyectos con cargo a las reservas. Propuso la inclusión de una recomendación en consonancia con la recomendación efectuada por la Delegación del Reino Unido de que la Secretaría incluya los costos de depreciación en los resultados financieros. Se trata de un aspecto técnico.

794. El Presidente del PBC solicitó que la Delegación de España aclare lo que desea que el PBC recomiende a las Asambleas y solicitó explicaciones adicionales a la Secretaría sobre los proyectos a financiar.

795. La Secretaría dijo que estos proyectos se exponen en forma de resumen en la página 4 del documento WO/PBC/21/18. En total existen siete proyectos. En el anexo del documento se incluye una presentación sobre cada uno de ellos. El primer proyecto es la mejora de la seguridad del cifrado de datos y gestión de usuarios; el segundo es la aplicación de la gestión de contenidos institucionales; el tercero es la renovación de las fachadas y la instalación de refrigeración/calefacción en el edificio; el cuarto es la instalación en los edificios AB y PCT de un sistema de refrigeración que utiliza el agua del lago de Ginebra; el quinto es la adaptación de las dimensiones del centro de datos y renovación de la imprenta en el Edificio Arpad Bogsch Building; el sexto es la sustitución de ventanas en el Edificio Arpad Bogsch; y el séptimo las

medidas de seguridad y protección contra incendios. En el documento se incluye un resumen de los costos de estos proyectos extraordinarios, junto con los costos recurrentes y operativos, que aparecen en el cuadro I al que ya se hizo referencia. En el anexo del documento se incluyen detalles adicionales sobre cada proyecto, incluyendo una indicación sobre los plazos y costos. La depreciación total correspondiente a los siete proyectos propuestos durante los dos años del bienio 2014/15 asciende a 28.000 francos suizos, importe que ha sido reconocido dentro del ajuste por IPSAS global de 17 millones de francos suizos como gastos de la Organización del bienio 2014/15. Dado que la OMPI todavía no presenta su presupuesto sobre la base contable integral de acumulación (o devengo), la depreciación se ha contabilizado como ajuste por IPSAS.

796. La Delegación del Reino Unido dijo que, a su parecer, lo que falta en la mayoría de las propuestas es información sobre el ahorro futuro que se generará. Por ejemplo, se hace referencia a la sustitución de equipo de calefacción ineficiente, pero la Delegación no sabe lo que esto conlleva en términos de rentabilidad y recuperación del capital invertido. Indicó que en algunos proyectos, como el de renovación de la instalación de refrigeración/calefacción, no se han presupuestado costos ordinarios. La Delegación no entiende cómo puede suceder esto, ya que si van a gastarse 6 millones de francos suizos, costos tiene que haber. También preguntó sobre la forma en que se contabilizará la depreciación y cuál será su impacto en las cuentas. La Delegación añadió que no alcanza a ver dónde está la relación costo-beneficio, y que necesita conocerla para estar en posición de decidir si merece la pena llevar a cabo un proyecto.

797. La Delegación de Hungría dijo que considera que los siete proyectos son importantes y están adecuadamente justificados y explicados en los resúmenes de proyecto incluidos en el documento. Añadió que no entiende de qué manera van a financiarse los proyectos sino es con cargo a las reservas, por lo que solicitó a las delegaciones una explicación al respecto. A su entender, todas las delegaciones reconocen la importancia de los proyectos. Solicitó a la Secretaría que facilite más información o que le diga dónde puede encontrar información sobre fuentes alternativas de financiación. En otro caso, los proyectos tendrán que financiarse con cargo a las reservas.

798. La Secretaría dijo que, antes de responder a la última cuestión, desea consultar a los directores de los proyectos propuestos, que están presentes y podrían ayudar a los Estados miembros a comprenderlos mejor. A continuación, un director de proyecto presentó los proyectos relativos a la infraestructura de los edificios y las medidas de seguridad y vigilancia, en especial sobre protección contra incendios. Está previsto introducir una serie de elementos en la infraestructura de los edificios. En el nuevo edificio y la nueva sala de conferencias ya han comenzado a ejecutarse algunos proyectos, especialmente el sistema de refrigeración que utiliza el agua del lago de Ginebra. Por supuesto, todo esto se ha sufragado con cargo a la financiación disponible para nuevos proyectos de construcción. Para los edificios existentes tiene sin embargo que encontrarse financiación. Sobre el edificio del PCT, según se indica en el anexo del documento, se ha recibido una auditoría técnica realizada por un ingeniero especializado, a la que seguirá una segunda. En este punto, los costos especificados son estimaciones, según el leal saber y entender de la Secretaría. Los ahorros en el consumo de energía dependerán de la forma en que pueda procederse con la instalación. Aún es demasiado pronto para ofrecer estimaciones en términos porcentuales de, por ejemplo, los costos de electricidad o calefacción. No obstante, esta información se incluirá en los informes de ejecución y de avance del proyecto que se facilitarán a los Estados miembros al menos una vez al año. Evidentemente, como este proyecto concreto se llevará a efecto en el transcurso de 2014, la Secretaría está disponiéndolo todo para su ejecución, y una parte de los preparativos incluirá una valoración a cargo de los ingenieros sobre las ventajas asociadas a las nuevas instalaciones. Esto es un ejemplo y la Secretaría está lista para responder a las preguntas que se le planteen sobre éste y los demás proyectos.

799. El Presidente dio las gracias a la Secretaría y dijo que confía en que los Estados miembros no comiencen a controlar excesivamente los proyectos entrando a debatirlos en gran detalle.

800. La Secretaría respondió a la pregunta planteada por la Delegación de Hungría declarando que el presupuesto que actualmente se propone a los Estados miembros no incluye alrededor de 11 millones de francos suizos que podrían destinarse a financiar los proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura. Además, se precisa de un mecanismo de financiación sostenible, dado que se trata de proyectos plurianuales. La Organización ha de cerciorarse de que, si finalmente se embarca en alguno de esos proyectos, lo hace de forma sostenible, evitando que el proyecto quede inconcluso en cualquier bienio posterior. Este es el principio que inspira el mecanismo de financiación con cargo a las reservas.

801. La Delegación de España dio las gracias al Presidente y a la Secretaria por las explicaciones adicionales. Dijo que la pregunta formulada por la Delegación de Hungría era muy pertinente. La Delegación se manifestó en desacuerdo con la Secretaria en lo relativo a la financiación de los proyectos. Señaló que no se está debatiendo la idoneidad de los proyectos, sino la forma de financiarlos, y por las razones ya aducidas. Por ejemplo, la OMPI cuenta con una política de mejoras de eficiencia, que la Secretaria ha declarado que se ampliará a otras áreas, con lo que probablemente se consigan ahorros adicionales. La Delegación se mostró convencida de que la alineación de la política de viajes de la OMPI con la de las NN.UU. generará otros ahorros, al igual que la adopción de las recomendaciones del Auditor Externo sobre el establecimiento de una Política de Tesorería y el fomento de una mayor competencia en las licitaciones. Debería ser posible obtener esos 11 millones de francos suizos mediante medidas de ahorro, lo que evitaría que tuvieran que tomarse de las reservas.

802. El Presidente propuso que se incluya un tercer punto en el párrafo que recoge la decisión con el fin de reflejar los puntos concretos que han planteado las Delegaciones de España y del Reino Unido. Así, el PBC podría recomendar la aprobación del uso de las reservas y, al mismo tiempo, de cara al futuro, podría recomendar o solicitar a la Secretaría la adopción de otras medidas, como las antes mencionadas, con vistas a financiar este tipo de proyectos en el futuro. De esta manera el PBC no vería retrasada la ejecución de los proyectos. Ello también mandaría el mensaje de que, en el futuro, la financiación deberá provenir únicamente de otras fuentes.

803. La Delegación de España agradeció la propuesta al Presidente y dijo que está lista para trabajar en el texto junto con la Secretaría y el resto de delegaciones. Señaló que desconoce la posición de las demás delegaciones sobre la autorización para el uso de las reservas. A su juicio, debería de ahorrarse en otras áreas y utilizar el dinero así obtenido en lugar de recurrir a las reservas. Dijo que podría aceptar la propuesta del Presidente.

804. El Presidente declaró que los puntos uno y dos del párrafo que recoge la decisión se mantendrán en consecuencia, y que se añadirá nuevo texto atinente al recurso, en el futuro, a medidas de ahorro y otros recursos para financiar este tipo de proyectos.

805. La Delegación de México se disculpó por lo tardío de su intervención. Afirmó que desea apoyar la propuesta de la Delegación de España. Declaró que también opina que deben realizarse esfuerzos para encontrar otras fuentes de financiación para el plan maestro de mejoras de infraestructura. Dicho esto, manifestó su deseo de recalcar que no se opone a los principios que subyacen al plan maestro de mejoras de infraestructura. Dijo que anima a la Secretaría a llevar a efecto este plan a largo plazo porque generará una mayor eficiencia y ahorro. No obstante, manifestó que sí alberga algunas dudas sobre la financiación con cargo a las reservas y que prefiere esperar a que la Secretaría redacte el nuevo texto con la decisión antes de expresar su opinión.

806. La Delegación del Reino Unido dijo que desea dejar claro que respalda plenamente el plan maestro de mejoras de infraestructura y que no desea someter a los proyectos a un control excesivo. Su preocupación obedece a la visibilidad de los costos y ahorros futuros. Apuntó que no quiere que haya un parón en el proceso general y agradecería que la Secretaría le respondiera a su solicitud sobre el formato de los estudios de viabilidad.

807. La Delegación de Australia manifestó su respaldo al plan maestro de mejoras de infraestructura y dijo compartir las preocupaciones manifestadas por el Grupo B en relación con el uso de las reservas. Si los proyectos no van a financiarse con cargo a las reservas, antes de

adoptar una decisión al respecto, la Delegación señaló que le gustaría saber de dónde provendrá la financiación. A su juicio, sería irresponsable pedir a la Secretaría que ahorre 11 millones de francos suizos sin que se repare en el origen de dichos ahorros. Se pregunta si la recomendación 1 del Auditor Externo relativa a la creación de un fondo o reserva específica para la financiación de los proyectos podría ser la solución para este tema. La Delegación señaló que desconoce si el Auditor Externo había tenido esto en cuenta y se pregunta si la Secretaría puede ofrecer su perspectiva al respecto.

808. La Secretaría dijo que la recomendación 1 del Auditor Externo se elaboró esencialmente con vistas a mejorar la presentación de los datos consignados en los estados financieros. Si se estableciera una reserva específica, sería para todos los proyectos financiados a partir de las reservas. Se reflejarían en ella aquellos proyectos que ya estuvieran aprobados para su financiación con cargo a las reservas, junto con los proyectos del plan maestro de mejoras de infraestructura que los Estados miembros decidan que han de financiarse de la misma manera.

809. El Presidente dijo que el segundo punto del párrafo de la decisión se mantendrá en su redacción actual, por cuanto ya se ha acordado la financiación de los siete proyectos a partir de las reservas disponibles. En el tercer punto se solicitará la adopción de nuevas medidas de ahorro de costos para que, en el futuro, este tipo de proyectos no tengan que financiarse con cargo a las reservas.

810. La Secretaría leyó en voz alta la redacción revisada del párrafo de la decisión. Se introdujo un nuevo cambio a propuesta de la Delegación de España consistente en la sustitución de "recomendación" por la forma plural "recomendaciones".

811. El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) respaldó los principios que rigen la inclusión actual y futura de proyectos en el Plan maestro de mejoras de infraestructura, según se expone en el documento WO/PBC/21/18; y
- ii) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben la financiación de los proyectos presentados en el Anexo del documento WO/PBC/21/18, por un importe total estimado en 11,2 millones de francos suizos, a partir de las reservas disponibles.
  - iii.a) pidió a la Secretaría que, durante la serie de reuniones de las Asambleas, proporcione información adicional sobre los ahorros generados en dichos proyectos junto con detalles acerca de la amortización y la capitalización de los gastos correspondientes;
  - iii.b) pidió a la Secretaría que contemple la posibilidad de ahorros adicionales en el presupuesto ordinario, entre otras medidas, mediante la plena aplicación de las recomendaciones de la DASI sobre la política de viajes y la introducción de mejoras en la gestión de la tesorería, a los fines de reducir la utilización de las reservas, con miras a financiar los proyectos mencionados en el anterior inciso ii);
  - iii.c) pidió a la Secretaría que informe sobre los progresos realizados respecto de los asuntos mencionados en los incisos iii.a) y iii.b) en la próxima sesión del PBC de septiembre.

#### **PUNTO 14 PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE "GASTOS DESTINADOS A DESARROLLO" EN EL CONTEXTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

812. Los debates se basaron en el documento de antecedentes WO/PBC/19/25 y el documento conexo titulado "Definición revisada de "Gastos destinados a desarrollo" según propuesta del Presidente del PBC", que se distribuyó en la vigésima sesión del PBC.

813. El Presidente presentó este punto del orden del día. Señaló que, al aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2012/2013, en la decimoctava sesión del PBC se acordó que la definición de gastos destinados a desarrollo se consideraría provisional a los efectos del presupuesto por programas para el bienio 2012/13. El PBC también acordó que el Presidente convocaría consultas informales con vistas a elaborar una definición más precisa de los gastos destinados a desarrollo en el contexto del presupuesto por programas de la OMPI. La definición revisada se sometería a consideración de la decimonovena sesión del PBC como recomendación para su aprobación por la Asamblea General. La definición revisada se utilizaría a los efectos de preparar el presupuesto por programas para el siguiente bienio de 2014/15. Con arreglo a la decisión adoptada en la decimoctava sesión del PBC, el Presidente convocó dos reuniones informales de consulta sobre la materia el 3 de julio y el 24 de agosto de 2012, respectivamente. Tras la primera consulta, y teniendo debidamente en cuenta los comentarios y observaciones efectuadas por los diferentes Estados miembros, el Presidente distribuyó un borrador de definición revisada para recabar nuevos comentarios y aportaciones antes de la segunda reunión informal de consulta de agosto de 2012. Comparada con la definición actual, la definición propuesta revisada incluye: (1) una declaración de incidencia en materia de desarrollo de alto nivel; y (2) estrategias clave para lograr la incidencia declarada. Los nuevos elementos de la definición aportaron una mayor claridad a los Estados miembros y una orientación más adecuada a la Secretaría con vistas a realizar el seguimiento y la presentación de informes sobre los gastos destinados a desarrollo. Antes de la segunda reunión de consulta, había recibido comentarios escritos de China, el DAG, el Grupo Africano y el Grupo B. El GRULAC facilitó comentarios escritos tras la segunda reunión de consulta. Las principales preguntas y comentarios de los Estados miembros giraron en torno a los siguientes temas: aclaraciones sobre los gastos destinados a desarrollo estimados para 2012/13 (DAG y Grupo B); sugerencias específicas para afinar la redacción de la definición propuesta (GRULAC y el Grupo Africano); la necesidad de incorporar estrategias detalladas en la definición (Grupo B); y la inclusión de los gastos de gestión, administrativos y financieros, y reducciones de tasas para los solicitantes de países en desarrollo en el marco del sistema del PCT (Grupo B). En la decimonovena sesión, el PBC: (1) tomó nota con beneplácito de la propuesta del Presidente consistente en una definición más exacta de los gastos destinados a desarrollo, así como de los comentarios formulados por los Estados miembros al respecto; (2) invitó a los Estados miembros a seguir examinando la propuesta del Presidente; (3) pidió también a la Secretaría que, además de aplicar la actual definición provisional, pruebe la definición propuesta, en la forma que haya adquirido antes de la próxima sesión del PBC, en relación con el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15 y aclare las diferencias considerables entre la actual definición y la definición propuesta. Y ello, a reserva de la postura de los Estados miembros acerca de la aprobación de las actuales propuestas del Presidente contenidas en el documento WO/PBC/21/25; y, (4) decidió que la cuestión de definir lo que se entiende por gastos destinados a desarrollo siga siendo un punto del orden del día en su vigésima sesión. En caso de acuerdo, el presupuesto por programas para 2016/17 se elaborará sobre la base de una definición revisada. En la vigésima sesión del PBC, celebrada en julio de 2013, el PBC tomó nota de la prueba de la definición propuesta en relación con el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15. Aclaró las considerables diferencias existentes entre la actual definición y la definición propuesta y acordó continuar debatiendo la definición propuesta de gastos destinados a desarrollo durante la vigesimoprimer sesión del PBC. El Presidente del PBC concluyó diciendo que esperaba que se celebrara un debate constructivo sobre la definición revisada para poder facilitar a la Secretaría la tarea de elaborar el presupuesto por programas para el bienio 2016/17. Los documentos fueron el documento WO/PBC/19/25 y el proyecto de definición revisada.

814. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, indicó que se necesita un índice claro y preciso para identificar los esfuerzos presupuestarios realizados por la Organización a fin de salvar la brecha de conocimientos entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El DAG dijo que esta nueva definición constituye una prioridad para sus miembros con vistas a poder evaluar mejor las actividades de esta Organización internacional, y

añadió que está deseoso por compartir sus opiniones e intercambiar pareceres. A su juicio, el documento lleva mucho tiempo en estudio y depende de los Estados miembros que el PBC adopte en su vigesimoprimer sesión una decisión sobre la forma de mejorar y disponer de una nueva definición de gastos destinados a desarrollo. La Delegación sugirió que el PBC proceda debatiendo los puntos incluidos en la definición propuesta, como sugirió el Presidente del PBC, con vistas a conseguir avances productivos.

815. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que su grupo no está en posición de adoptar o ratificar la nueva definición de gastos destinados a desarrollo. Reiteró que, aunque se trata de una definición *ad hoc*, está ofreciendo buenos resultados. Por ello, no ve la necesidad de cambiarla. Según indicó el Director General en sus comentarios de apertura, los gastos destinados a desarrollo de la OMPI continúan siendo considerables, y ascienden a un 21% del presupuesto total, lo que supone un incremento del 3,5% con respecto al presupuesto de 2012/13. Las cifras muestran que los gastos destinados a desarrollo tienen un peso importante en los gastos de la OMPI. Por último, el Grupo dijo que está convencido de que el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) también puede calificarse como gastos destinados a desarrollo y entiende que la Secretaría ya señaló con anterioridad cómo podría obtener dicha calificación. De no ser así, propuso que la Secretaría vuelva a aclarar este asunto.

816. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que los gastos destinados a desarrollo constituyen un asunto importante para el PBC. El Grupo dijo que, como ya había señalado antes, no está satisfecho ni con la definición anterior ni con la actual definición *ad hoc* de gastos destinados a desarrollo. Si bien es cierto que, como se ha señalado, los gastos destinados a desarrollo representan un 21% del presupuesto total de la OMPI, al aplicar la nueva definición ese porcentaje cambia. Ello significa que existe una clara necesidad de revisar la definición de gastos destinados a desarrollo, y eso es lo que el Grupo solicita que se debata con las demás delegaciones. El Grupo Africano apuntó que si bien está deseoso de compartir sus opiniones, lo que más desea es adoptar una definición revisada de los gastos destinados a desarrollo. No está satisfecho con la definición actual y está completamente abierto a debatir los elementos de la definición propuestos por el Presidente del PBC. Dijo que aguarda con interés la celebración de consultas.

817. El Presidente dijo que desea recordar al PBC que la definición incluye una palabra importante, "deberán". La Secretaría también podría explicar esto. En ambos párrafos se indica que los gastos se califican como gastos destinados a desarrollo "cuando se utilicen para financiar la asistencia orientada al desarrollo proporcionada por la OMPI a países en desarrollo y no se haya previsto un gasto equivalente para los países desarrollados". Esto es lógico. "Además, las actividades de desarrollo financiadas por la OMPI deberán (...)". Aquí hay alguna flexibilidad que el Grupo B podría estudiar. El Presidente continuó "...deberán contribuir directamente a: permitir que los países en desarrollo obtengan beneficios del sistema de P.I., reduzcan los costos de su utilización y protejan más adecuadamente las invenciones y creaciones en todo el mundo; y reducir la brecha de conocimientos entre los países desarrollados y los países en desarrollo facilitando el acceso de estos últimos a los conocimientos y apoyando su participación en la innovación, la producción, el uso y la incorporación de tecnologías, nuevas formas de expresión y creatividad. Queda entendido que las actividades siguientes deberán (...)". El Presidente llamó la atención sobre la nueva aparición de la palabra "deberán". Luego continuó "(...) las actividades siguientes deberán tratar de lograr directamente los efectos mencionados anteriormente: elaborar estrategias, políticas y planes nacionales de propiedad intelectual en los países en desarrollo; desarrollar marcos legislativos, reguladores y de política a nivel nacional (y, cuando proceda, regional) que favorezcan un sistema de P.I. equilibrado (incluida la investigación conexa); apoyar la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y en el diálogo sobre P.I. a nivel mundial y regional; establecer una infraestructura administrativa moderna de P.I. a nivel nacional; establecer sistemas de apoyo a los usuarios del sistema de P.I. en los países en desarrollo; impartir formación y fortalecer la capacidad de recursos humanos en los países en desarrollo; fomentar la innovación y la creatividad, la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos y a la tecnología en los países en desarrollo (incluida la investigación conexa).

Queda entendido además que los '*gastos destinados a desarrollo*' no se utilizarán para financiar las actividades o funciones de gestión, administrativas y financieras de la Organización". El Presidente dijo que, con base en esta lectura, parece que, al igual que sucede con la maternidad y el pastel de manzana, esta definición da para muchas cosas. Si alguna delegación no está conforme con la definición, el asunto puede debatirse. El PBC también podría suprimir texto, por ejemplo, "(...) apoyar la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y en el diálogo sobre P.I. a nivel mundial y regional", o "establecer (...) moderna". La palabra "deberá" significa "deberá". El texto no reza "debe", sino "deberá". Por lo tanto, incorpora una carga normativa de cara al futuro.

818. La Delegación de Egipto dio las gracias al Presidente por los antecedentes e información objetiva sobre este asunto. A su entender, esta es la quinta o sexta vez que se debate este tema en el PBC. No se trata de nada nuevo. Es un asunto actual que continúa pendiente y precisa de una solución. El PBC coincide en que es necesario lograr una definición más rigurosa y precisa. Ese es el consenso del Comité. El debate debería centrarse ahora en la redacción de la nueva definición, que debería ser más precisa y rigurosa. Como ya se ha apuntado acertadamente, el PBC sí que contaba con una definición *ad hoc* de los gastos destinados a desarrollo. No es posible trabajar sobre la base de una definición *ad hoc* de forma indefinida. La Delegación recordó que, en la última sesión del PBC, el Comité tomó nota de la prueba de la definición propuesta en relación con el proyecto de presupuesto por programas de 2014/15. Ello aclaró las considerables diferencias existentes entre la actual definición y la definición propuesta. Se acordó continuar debatiendo la definición propuesta durante la presente sesión. El resultado del proceso de prueba reveló considerables diferencias entre la actual definición y la definición propuesta. En la propuesta del presupuesto por programas, con arreglo a la definición actual, los gastos destinados a desarrollo ascienden a unos 144,386 millones de francos suizos, lo que supone un 21% del gasto total previsto para este bienio. Esto contrasta radicalmente con el resultado obtenido con la nueva definición propuesta de alrededor de 125,848 millones de francos suizos, representativos de casi un 18% del total. A juicio de la Delegación, esta considerable diferencia es importante, por lo que debe ser abordada. Asciende a unos 17 millones de francos suizos, lo que no es ni mucho menos una cifra desdeñable. El PBC debería prestar atención a este tema. Por supuesto, no se trata de un importe exacto, pero se ofrece como estimación de la cuantía y el porcentaje que los gastos destinados a desarrollo representan dentro del total de gastos asignados. Esto es muy importante en términos de claridad, precisión y transparencia, y los Estados miembros deberían trabajar para alcanzar estos objetivos. En cuanto a la definición propuesta, la Delegación señaló que la misma presenta cuatro elementos. El primer elemento ha quedado ya configurado en forma de definición *ad hoc*. Son gastos que han sido asignados a países en desarrollo y de los que no existe un equivalente para los países desarrollados. Este es el primer elemento. El segundo elemento de la definición es el objetivo general que el gasto debe contribuir a alcanzar e introduce ya la faceta de su repercusión. Este elemento se divide a su vez en dos partes. El tercer elemento tiene que ver con las actividades que el gasto debe contribuir a realizar. La Delegación recordó que las siete actividades enumeradas en la definición ya aparecen reflejadas en el marco de resultados actual de la propuesta de presupuesto por programas. Por tanto, estas siete actividades no son nuevas, ya que están incluidas en dicho marco de resultados. El cuarto y último elemento es el que alude a que los gastos destinados a desarrollo no se utilizarán para financiar las actividades o funciones de gestión, administrativas y financieras de la Organización. Esto es una consecuencia lógica de la definición *ad hoc*, en la que se establece que los receptores deberán ser los países en desarrollo, y no los países desarrollados. Las actividades de gestión, administrativas y financieras son aplicables a todos los Estados miembros, independientemente de que sean países en desarrollo o desarrollados. Estos son los elementos sobre los que los Estados miembros precisan que se trabaje de manera más rigurosa. En consecuencia, y como resultado de los profusos debates sobre esta materia, la Delegación desea solicitar al PBC que adopte la definición propuesta y que la utilice para llevar a cabo la planificación y presupuestación del próximo bienio 2016/17.

819. La Delegación de la India manifestó su adhesión a los comentarios realizados por el DAG, así como a los efectuados por las Delegaciones de Argelia y Egipto. Indicó que tiene mucho interés en que se alcance una solución al debate sobre la definición de gastos destinados a

desarrollo, ya que es un tema muy importante para los países en desarrollo, como bien dice que su porcentaje se haya mantenido estable en un 21,1%. Aunque en la cifra total parezca que se ha producido un incremento del 2% o 3%, el porcentaje total se mantiene sin cambios. No están incrementándose. La Delegación también dijo que desea disponer de un desglose de las actividades a fin de hacer más transparente la forma en que se lleva a cabo este cálculo. En ese sentido, le gustaría mantener un debate en el PBC, de buena fe, y encontrar una solución permanente acerca de la definición de gastos destinados a desarrollo que pueda aplicarse de cara al próximo bienio. Ese es su objetivo.

820. La Delegación de El Salvador afirmó que desea apoyar las declaraciones de las Delegaciones del Brasil, Egipto y la India. En concreto, considera que la definición propuesta es exhaustiva y recoge los aspectos que se han debatido en diversos comités.

821. La Delegación del Brasil recordó a todos los grupos y delegaciones que este asunto se lleva debatiendo desde hace más de un año. El PBC no debería abstenerse de debatir y adoptar una decisión sobre el mismo. Depende de los Estados miembros que se aporte una clara comprensión en el PBC de los gastos destinados a desarrollo. La definición es la principal y más importante herramienta para que todos los países en desarrollo comprendan de forma precisa la labor que la Organización está llevando a cabo. El índice de contenidos de la definición debe mejorarse. Eso es lo que se lograría con la nueva propuesta planteada por el Presidente. La Delegación sugirió que se debatan los elementos de la definición, incluidas las propuestas realizadas por algunos grupos. Entiende que el Grupo B tiene una propuesta que desearía ver incorporada. La Delegación dijo que no lo considera necesario porque no cree que las reducciones de tasas se califiquen como gastos destinados a desarrollo, dado que ni siquiera forman parte del presupuesto de los recursos previstos para el bienio. No deben incluirse en los cálculos. La idea es tener un índice y ofrecer información a los Estados miembros. La Delegación entiende que tal vez podría alcanzarse un acuerdo de compromiso, como mínimo, sobre un índice que se lleva debatiendo desde hace más de un año. En respuesta a la solicitud de aclaraciones realizada por el Presidente, sugirió que el PBC continúe debatiendo la definición punto por punto para ver si existe alguna oposición. A continuación podría abrirse un debate con nuevas propuestas.

822. La Delegación de China indicó que considera que la definición de gastos destinados a desarrollo propuesta por el Presidente es más precisa y rigurosa. Agradeció los esfuerzos desplegados por el Presidente. Dado que los gastos destinados a desarrollo son muy importantes para los países en desarrollo, la Delegación desea participar activamente en los debates de esta sesión del PBC a fin de alcanzar una definición más precisa.

823. La Delegación de Bélgica dio las gracias a todas las delegaciones por sus intervenciones. Dijo que las escuchó con atención. También tomó nota del enfoque propuesto por el Presidente, esto es, abrir al debate este punto del orden del día. Eso es exactamente lo que ha ocurrido. La Delegación señaló que ha tomado buena nota de las intervenciones y propuso que, en el momento actual, el PBC retome otros puntos del orden del día más acuciantes, que son los relativos al presupuesto.

824. El Presidente indicó que existen dos propuestas. La Delegación del Brasil desea abordar el actual punto del orden del día. La Delegación de Bélgica no desea ir punto por punto. El PBC no abordará otros puntos ahora si esta última Delegación desea concluir primero este punto. El Presidente del PBC solicitó a la Delegación de Bélgica que aclare cómo desea proceder.

825. La Delegación de Bélgica dijo que ha tomado buena nota del contenido de la propuesta. Indicó que considera que sería más constructivo trabajar sobre un par de asuntos más sencillos de resolver, si bien, por supuesto, está abierta a debatir llegado el momento adecuado. No obstante, considera que ahora la prioridad debería ser retomar el debate del presupuesto.

826. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Delegación de Bélgica por sus comentarios. Sin embargo, ya había dicho que este punto constituye una prioridad para el DAG. El DAG también comprende las prioridades de otros grupos. Ayer hubo tres horas de sesiones nocturnas centradas principalmente en asuntos financieros en las que el DAG decidió implicarse

a pesar de que dichos asuntos no son prioritarios para él, aunque sí lo son para otros grupos. El presente punto constituye una prioridad para una gran parte de los Estados miembros, y éstos disponen del documento desde hace un año. El documento tiene una página de extensión. La Delegación dijo que comprende que lo lógico es mantener un debate sobre este punto, que no se prolongará más de lo necesario. Según su entender, no existe ninguna oposición a los puntos que el PBC tiene ante sí. Tan solo hay un punto que el Grupo B ha sugerido. La Delegación dijo que desea mantener debates acerca de la forma de aplicar la nueva definición de gastos destinados a desarrollo.

827. La Delegación de la República Islámica del Irán manifestó su apoyo a la propuesta efectuada por la Delegación del Brasil.

828. La Delegación de Argelia dijo que apoya la propuesta realizada por la Delegación del Brasil de proceder punto por punto. Está completamente abierta a debatir, escuchar explicaciones y tomar nota de cualquier postura contraria, en su caso. A su juicio, aunque existen otros temas acuciantes para el Grupo B, este es uno de los asuntos que deben resolverse con mayor urgencia.

829. La Delegación de la India dijo que considera que ya ha explicado en varias ocasiones durante los últimos dos años que éste es un asunto muy importante para los países en desarrollo, incluido el suyo. Desea mantener un debate adecuado y espera que el otro lado esté de acuerdo en esto. Ese es el motivo por el que la Delegación está un poco nerviosa y desea solicitar al Presidente que establezca un mecanismo para ultimar una definición de los gastos destinados a desarrollo. La Delegación mostró su satisfacción por ver la definición revisada, que ha estado sobre la mesa durante más de un año. Dijo que desea con ahínco que este asunto quede ultimado en la presente sesión.

830. La Delegación de Sudáfrica indicó que, al igual que dijeron las Delegaciones del Brasil y de la India, no se había producido ningún avance sobre este asunto. Desea apoyar la propuesta planteada por la Delegación del Brasil de proceder punto por punto.

831. La Delegación de Suiza dijo que no desea reiterar la posición que ha manifestado en numerosas ocasiones sobre esta definición en concreto. Tan solo desea señalar que la reducción del gasto del PCT en favor de los países en desarrollo está contemplada en esta definición, ya que la misma permite aplicar una reducción de los costos del sistema de propiedad intelectual a los países concernidos. Aunque está abierta a continuar debatiendo en un PBC futuro, añadió que es preciso diseñar una nueva prueba de la definición, que incluya todas las cifras y los demás aspectos que la nueva definición engloba. Dijo que considera que los costos del PCT están previstos en la nueva definición.

832. El Presidente indicó que parece que la Delegación de Suiza está a favor de debatir, por cuanto ha comenzado a debatir los elementos y ya ha formulado comentarios sobre uno de los elementos de la definición. Preguntó si la Delegación está a favor de debatir los elementos uno por uno. Así podría manifestar su opinión sobre los elementos que desee y podría continuar debatiéndose sobre el resto. El Presidente preguntó a la Delegación de Suiza si su apreciación era correcta.

833. La Delegación de Suiza contestó que no lo es. Señaló que lo que quiso decir es que el PBC ya tiene ante sí una definición y que, a pesar de lo que se dijo en la última sesión del PBC, la forma en que se puso a prueba esta definición no es correcta, ya que no se incluyeron las reducciones de costos del PCT para los países en desarrollo, que sí estarían contempladas en la definición propuesta. La posición de la Delegación es que, dado que esto es un gasto destinado a desarrollo que debería estar comprendido en la definición, está dispuesta a continuar debatiendo en un PBC futuro partiendo de una nueva prueba de la definición que sí incluya todos los elementos, esto es, los elementos que aparecen aquí pero expuestos con mayor detalle.

834. El Presidente dijo que la Delegación de Suiza ha demostrado su argumento. Lo hizo al decir que tenía una interpretación determinada sobre un elemento específico de la definición. Esa es la interpretación de la Delegación. Cabe que otras delegaciones tengan otras

interpretaciones en relación con lo que se ha dicho acerca del PCT. En consecuencia, este es el comienzo de un debate. La Delegación ha expresado un argumento. Los miembros respetan eso. Cabe que otras delegaciones tengan interpretaciones distintas. El Presidente indicó que la Delegación de Suiza está por tanto abriendo la puerta a que el PBC celebre un debate porque ha expresado un argumento acerca de esta definición. Las demás delegaciones pueden decir que no desean debatir este asunto en este momento, lo que el Presidente respetaría, pero si una de ellas plantea una determinada idea acerca de la definición (como ha hecho la Delegación de Suiza) cabe que las demás delegaciones quieran responder. Si eso sucede, se estaría llevando a la práctica la propuesta de la Delegación del Brasil de analizar los elementos uno por uno. El Presidente preguntó si la Delegación de Suiza está dispuesta a debatir este asunto o no. El debate incluiría el punto acerca de los costos del PCT para verificar si otras delegaciones comparten su argumento sobre este asunto.

835. La Delegación de Suiza señaló, nuevamente, que estará preparada para debatir la definición en la próxima sesión del PBC.

836. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Delegación de Suiza por sus comentarios y dijo que parece que no está dispuesta a mantener un debate. La Delegación indicó que considera que la próxima sesión del PBC ya ha llegado y que la próxima sería la última. Esta es la tercera sesión en la que los comentarios sobre el informe están sobre la mesa. Dijo que entiende que tan solo hay una objeción del Grupo B en relación con el PCT. Entiende que el principal problema que plantea la propuesta es si las reducciones de tasas para los solicitantes en el marco del sistema del PCT pueden considerarse como un gasto. La Delegación indicó que está dispuesta a debatir sobre la forma de abordar las inquietudes del Grupo B pero, una vez más, instó a los Estados miembros a que aprueben la definición o presenten otras soluciones que les parezcan más apropiadas. Los comentarios de los Estados miembros ya han sido recibidos. El PBC debería tomar una decisión.

837. La Delegación de Egipto se refirió a la decisión adoptada en la vigésima sesión del PBC de continuar debatiendo la definición propuesta de gastos destinados a desarrollo durante la presente sesión. Resulta injusto llegar a este punto y volver a aplazar todo el debate a la siguiente sesión del PBC, que se celebrará en septiembre de 2014. Esa propuesta retrasaría el debate todo un año. La Delegación considera que esta no es una buena forma de trabajar ni de mostrar consideración por los asuntos que son importantes para otros grupos. En consecuencia, desea refrendar la propuesta realizada por la Delegación del Brasil de debatir la definición propuesta punto por punto y, como ya dijo antes, también está dispuesta a mostrarse receptiva a las preocupaciones de otras delegaciones sobre el asunto de las tasas del sistema PCT. En este momento, no ve ningún elemento en la definición propuesta que permita justificar la inclusión de las tasas del PCT. No obstante, las delegaciones podrían considerar la presentación de una propuesta escrita en este sentido, de forma que los Estados miembros puedan estudiarla, debatirla y examinarla. En este punto, la Delegación está abierta a debatir las preocupaciones de todos los grupos sobre este tema. Al mismo tiempo, está dispuesta a alcanzar una conclusión sobre este asunto, que lleva en el aire desde hace más de un año, en la presente sesión.

838. La Delegación de Francia dijo que entiende las inquietudes de las delegaciones que han tomado la palabra. No obstante, si el PBC va a comenzar a debatir ahora este asunto punto por punto y a utilizar argumentos jesuíticos con cada uno de ellos, se necesitará todo un fin de semana y no solo una sesión de noche. La presente sesión del PBC ya tiene una agenda muy apretada con la propuesta de presupuesto. En la sesión del PBC del próximo año habrá mucho menos trabajo por hacer y los Estados miembros estarán mejor preparados para emprender este debate, que podría prolongarse durante dos días y medio. La Delegación dijo que desconoce si el PBC alcanzará una conclusión. Considera que el asunto del PCT es un gasto, por cuanto las reducciones de tasas suponen un costo para la Organización. La Delegación dijo que, dada la hora tardía, no ve la forma en que el PBC podría gestionar este asunto.

839. La Delegación del Brasil señaló que desea entender la posición de la Delegación de Francia cuando dice que el PBC precisaría de dos días para debatir un documento de una

página. Los Estados miembros disponen del documento desde hace más de un año. Los países en desarrollo y el DAG pusieron este tema sobre la mesa con carácter prioritario y no es razonable solicitar que el debate se posponga. La Delegación indicó que si éste se retrasa, no se hará en un año, sino en dos, ya que si la definición se aprueba hoy el PBC podrá aplicarla al próximo bienio en su siguiente sesión. Reiteró que los Estados miembros habían tenido un año para debatir este documento y formular comentarios. El PBC ya tiene ante sí todo lo que necesita. Lo único que hace falta es voluntad de adoptar una decisión. La Delegación reiteró que esto constituye una prioridad para el DAG y para muchos otros países en desarrollo.

840. La Delegación de Bélgica dijo que no desea repetir las declaraciones efectuadas por varios miembros del Grupo B, que se han manifestado de forma clara y elocuente. Tan solo está analizando la redacción de la decisión acordada en la última sesión del PBC, en la que se indicó que el PBC había acordado continuar los debates. Eso es exactamente lo que ha ocurrido. Añadió como posible propuesta, tal vez para la próxima sesión del PBC, que se debata el motivo por el que la actual definición no se considera lo suficientemente buena para ser definitiva cuando su funcionamiento ha sido más que aceptable. Quizá esto debería ser tomado en consideración durante la próxima sesión.

841. La Delegación del Brasil indicó que si bien entiende la necesidad efectuar consultas sobre este asunto, desea instar a todos los Estados miembros a que muestren una cierta voluntad de debatirlo, por cuanto resulta claramente importante para los países en desarrollo conocer la opinión del PBC al respecto. Muchos documentos con muchas más páginas y un mayor número de definiciones han sido objeto de debate. Esos documentos se presentaron escasas semanas o un mes antes de la sesión. Es una cuestión de encontrar la voluntad política para debatir este documento. La Delegación espera que llegue el momento de comenzar a debatir, y este es sin duda un punto que planteará en las decisiones de la presente sesión del PBC.

842. La Delegación de Egipto dijo que considera que el Comité ya se ha sumado a la idea de que el primer elemento constituye una definición *ad hoc*. En consecuencia, puede decirse que el primer elemento ya ha sido aprobado. Después está la lista de actividades, integrada por las siete ya contempladas en la actual propuesta de presupuesto por programas. Estas actividades son igualmente lógicas y no existe ninguna objeción al respecto. Podría decirse que también han sido aceptadas. Así, quedarían dos elementos: el objetivo general y las actividades o funciones de gestión, administrativas y financieras. El PBC podría realizar progresos sobre este asunto y, al mismo tiempo, debatir los elementos que restan, que quizá precisen de un examen más detenido por parte de los Estados miembros. No obstante, el primer elemento y las actividades ya incluidas podrían adoptarse de inmediato.

843. El Presidente agradeció la propuesta a la Delegación de Egipto y dijo que entiende que no existe desacuerdo sobre el primer párrafo, el inmediatamente anterior a "Además", en el que se indica que los gastos se califican como gastos destinados a desarrollo cuando se utilicen para financiar la asistencia proporcionada a países en desarrollo y no a países desarrollados, y que tampoco debería haber desacuerdo sobre las siete actividades. Propuso que el PBC adopte los dos elementos sobre los que existe consenso, esto es, el primer párrafo, a excepción del asunto del PCT, así como las siete actividades. El PBC podría alcanzar un acuerdo sobre estos asuntos y dejar los otros dos que podrían resultar polémicos, esto es, el habilitamiento de las actividades de desarrollo como generadoras de beneficios en el marco del sistema de P.I. etc., y el último párrafo en el que se establece que los gastos destinados a desarrollo no se utilizarán para financiar las actividades de gestión, administrativas y financieras de la Organización. De esta manera el PBC podría realizar progresos.

844. La Delegación de Bélgica señaló que esta es la última vez que intervendrá en relación con este tema. Dijo que desea volver a subrayar que algunas delegaciones han solicitado que se celebre un debate más detallado en este momento, mientras que otras todavía no están listas para hacerlo precisamente ahora. En consecuencia, la Delegación considera que no puede aceptar esta propuesta.

845. El Presidente del PBC dijo que, dado que no se ha alcanzado un acuerdo, los nuevos debates sobre este asunto quedarán aplazados hasta el final de la sesión.

846. El texto de la decisión adoptada sobre este punto del orden del día se incluye en el debate del punto 21 del orden del día y se reproduce a continuación.

847. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que considere este tema y tome las medidas adecuadas.

#### **PUNTO 15 INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI**

848. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/9.

849. El Presidente abrió el debate sobre este punto del orden del día. No hubo ninguna solicitud para tomar la palabra.

850. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/21/9.

#### **PUNTO 16 INFORME FINAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA OMPI DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

851. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/10.

852. El Presidente abrió el debate sobre el Programa de Alineación Estratégica (PAE) de la OMPI.

853. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por los documentos WO/PBC/21/10 y WO/PBC/21/12, respectivamente titulados "Informe final sobre la aplicación del Programa de la OMPI de Alineación Estratégica" e "Informe sobre la marcha de la instauración de un sistema global e integrado de planificación de los recursos institucionales (PRI)". El Grupo B se congratula de la exitosa conclusión del PAE, que ha supuesto importantes modificaciones organizativas. Dijo que respalda las iniciativas en curso, en particular, desarrollo continuo e incorporación del sistema de planificación de los recursos institucionales, comunicaciones internas y controles internos, en cuanto que instrumentos orientados a asegurar que las soluciones y mejoras derivadas del PAE se mantienen y se aprovechan para continuar mejorando.

854. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, subrayó el temor del DAG a que la alineación haga que las partes interesadas conceptúen a la Organización como una organización internacional de servicios. Bien al contrario, el DAG entiende que la OMPI es una organización impulsada por sus Estados miembros. Por tanto, solicitó que sea ésta la terminología que se utilice en los documentos. Manifestó su deseo de que la OMPI preste sus servicios a través de funcionarios internacionales y de que los Estados miembros sean las principales partes interesadas de la institución.

855. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó la propuesta del DAG presentada por la Delegación del Brasil.

856. El Presidente preguntó si existe alguna objeción a la utilización de la terminología propuesta por el DAG, respaldada por el Grupo Africano.

857. La Delegación de Suiza dijo que no ve clara la propuesta y pidió que se repita.

858. La Delegación del Brasil reiteró que lo comentado ya fue expresado por países del DAG en la última sesión del PBC. Repitió que al DAG le preocupa que se utilice la expresión "Organización internacional de servicios" en los debates del PBC. Añadió que la Secretaría ha explicado que esta nueva visión de la Organización tiene su origen en el PAE. Dijo que, aunque está de acuerdo en que el PAE cumple un importante papel de guía de la institución, desea recalcar, y hacer constar en los comentarios que se adjuntarán al documento, que el PAE no hará cambiar la naturaleza de la Organización por la de una Organización internacional de servicios.

859. La Delegación de la República de Corea declaró que es deseable contar con diversos programas que contribuyan a mejorar el entorno de trabajo y que, además, los cambios positivos obrados en el seno de la Organización son muy importantes. No obstante, manifestó que le preocupa el aumento de la carga burocrática y las complejidades que el PAE trae consigo. Además, sugirió que la OMPI comparta sus experiencias sobre los cambios habidos y la manera en que los mismos han modificado la labor que se ejerce en el seno de la OMPI.

860. La Delegación de China hizo constar que la OMPI introdujo el PAE en 2008 y que es evidente que los servicios prestados a los usuarios han mejorado desde entonces. Continuó diciendo que la gestión interna y la gobernanza también han mejorado, al igual que las comunicaciones con el exterior. Acogió con satisfacción todas estas mejoras. Dijo que confía en que los resultados obtenidos gracias al PAE continuarán impulsando la labor de la OMPI en el futuro.

861. La Delegación de Suiza, en referencia a la declaración formulada por el DAG, solicitó a la Secretaría que facilite información adicional sobre el objeto de su propuesta y pidió que se le confirme que la misma no acarreará modificación alguna de los documentos ni afectará a todo lo hecho hasta ahora, incluidos los resultados del PAE. Además, solicitó confirmación de que nada de lo que está proponiéndose hará variar esos resultados.

862. La Delegación del Brasil volvió a confirmar que lo único que pretende es dejar constancia de los comentarios del DAG y de otros grupos que quizá se adhieran a su postura, y recalcar así la importancia que otorga al hecho de que la OMPI continúe siendo una Organización internacional de la familia de las Naciones Unidas, y que en ningún caso debería confundirse con una organización internacional de servicios o lo que quiera que se entienda por esta expresión.

863. El Presidente pidió que se le aclare si se está proponiendo la sustitución de "Organización internacional de servicios" por "Organización internacional impulsada por sus miembros".

864. La Delegación del Brasil contestó afirmativamente a la pregunta del Presidente.

865. La Secretaría indicó que quizá la pregunta 4 del documento de preguntas y respuestas pueda arrojar luz sobre el asunto. Recordó que en su intervención durante la vigésima sesión del PBC, el Director General dejó claro que los Estados miembros han adoptado varios tratados que exigen a la Secretaría prestar servicios a terceros que no son proveedores de servicios, como las oficinas nacionales de P.I. y los Gobiernos. Resaltó además que la OMPI es, ante todo, una Organización impulsada por los miembros. La Secretaría dijo que esto quedó perfectamente reflejado en el acta literal de la sesión. La Secretaría prosiguió confirmando que todas las declaraciones que los Estados miembros formulen durante la jornada quedarán asimismo recogidas en el acta literal de esta sesión. Hizo hincapié en que no va a modificar su manera de enfocar este asunto. Reafirmó que la OMPI es una Organización impulsada por los miembros que presta servicios. Es en este contexto en el que debe entenderse el uso que puntualmente ha hecho de la expresión "Organización internacional de servicios".

866. La Delegación del Reino Unido dio las gracias a la Secretaría por aclarar adicionalmente la confusión producida con el uso de la terminología, dado que, según entiende, la OMPI gestiona 26 tratados multilaterales. Añadió que, con arreglo a dichos tratados, la OMPI tiene que prestar determinados servicios, cuyos usuarios pertenecen habitualmente a la comunidad empresarial. Así, dijo que en este contexto le parece apropiado utilizar la terminología empresarial.

867. La Delegación del Brasil propuso una solución de compromiso consistente en que los miembros trabajen en un texto definitorio de lo que ha de entenderse por "Organización internacional de servicios". Dijo que esta nueva propuesta no va a poner en peligro ni la idea ni la alineación estratégica en que se basa. Expuso que desea tener un concepto claro de lo que es y no es una Organización internacional de servicios. Añadió que, dado que no se está proponiendo modificar la naturaleza de la OMPI, en el sentido que los Estados miembros continuarán siendo sus principales partes interesadas, no ve qué problema puede haber en redactar una frase sobre este extremo.

868. El Presidente propuso que la Delegación del Brasil redacte el texto y lo distribuya después de la pausa para el almuerzo.

869. La Delegación de Argelia declaró que colaborará con la Delegación del Brasil en la redacción del texto. Asimismo, indicó que desea formular dos preguntas. En primer lugar, preguntó cómo adoptaron los Estados miembros el PAE, ya que no recuerda que fuera objeto de una presentación formal. En segundo lugar, pidió que se le aclaren los siguientes pasos que se tienen previsto dar tras el PAE.

870. La Secretaría recordó que en el documento WO/PBC/21/10 se explica que el PAE es el fruto de una decisión de los Estados miembros para que la OMPI emprendiera un programa de mejora a nivel de la Organización en aplicación de la recomendación principal recogida en el informe final de evaluación caso por caso elaborado por entonces. El párrafo 1 de dicho documento recoge los antecedentes a este respecto. A continuación, la Secretaría confirmó que el PAE fue supervisado por la entonces llamada Comisión de Auditoría y que actualmente sigue siendo evaluado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, según se ha expuesto anteriormente en la semana. Además, añadió que el Director General ha venido informando durante todo este tiempo periódicamente a los Estados miembros sobre la marcha de las actividades efectivamente emprendidas en el marco del PAE. Dijo que hay dos iniciativas que proseguirán hasta que finalice el año en curso, siendo una de ellas la de gestión de riesgos y controles internos, iniciativa que, a su parecer, no sólo resulta extraordinariamente importante para los Estados miembros y la gobernanza de la OMPI, sino que también lo es para la propia Secretaría, por cuanto con ella refuerza sus controles y minimiza el riesgo para la Organización. Prosiguió su declaración diciendo que esta iniciativa ha permitido incorporar la gestión de riesgos en todos los programas, garantizando así que todos los directores y directores de programas de la OMPI estudien constantemente nuevas fórmulas para mitigar estos riesgos. Asimismo, dijo que otro resultado de la iniciativa de gestión de riesgos lanzada en el marco del PAE es la presentación de riesgos que se efectúa a los Estados miembros en el documento del presupuesto por programas. Ahora los riesgos se presentan de forma muy visible y desglosados programa por programa. Dijo que, con arreglo a las mejores prácticas, es ella misma la que debe informar sobre cómo evolucionan los riesgos, la aparición de nuevos riesgos y el procedimiento que la OMPI sigue para mitigarlos durante el bienio.

871. La Delegación de Argelia declaró que ha leído el documento citado por la Secretaría, incluido el párrafo 1. Dijo que, no obstante, dicho párrafo sólo indica que los Estados miembros de la Asamblea General aprobaron la recomendación de solicitar a la Secretaría que estableciera el programa. El documento no confirma que, una vez establecido el programa, la Secretaría lo presentara a los Estados miembros para su aprobación. Reiteró su pregunta: tras serle solicitado que estableciera este programa, ¿la Secretaría lo presentó a los Estados miembros para su aprobación formal? Después, la Delegación insistió en su segunda pregunta acerca de cuáles serían los siguientes pasos a dar y sobre si la Secretaría se plantea establecer otro programa similar al PAE de cara a los próximos cinco o diez años.

872. La Secretaría confirmó que recibió el mandato de emprender el programa en virtud de una decisión de la Asamblea General, y se ofreció a exhibir dicho documento. A continuación, reafirmó que la supervisión del PAE le fue encomendada a la Comisión de Auditoría y que se estaba ateniendo a la decisión de la AG que se reseña en el documento. Asimismo, señaló que ha presentado informes anuales sobre el PAE tanto al PBC como a la Asamblea General.

873. La Delegación de Argelia dijo que la cuestión no tiene que ver con los informes presentados. Acto seguido, volvió a preguntar a la Secretaría si, tras haberle encomendado la Asamblea General el establecimiento del programa, lo había vuelto a presentar a la Asamblea General para su aprobación.
874. La Secretaría confirmó que la Asamblea General le encomendó emprender el PAE. A continuación, dijo que la palabra "programa" podría llevar a confusión. Aclaró que el PAE no es un programa en el mismo sentido que los enumerados del 1 al 30, sobre los que se ha debatido durante la jornada. Añadió que el PAE no es un programa sustantivo sobre las actuaciones que lleva a cabo la OMPI, sino que siempre se le consideró como un instrumento importante para mejorar el modo en que la Organización ejerce su labor. La Secretaría aclaró que el PAE tiene que ver con la forma en que la OMPI realiza su labor, pero no con el contenido de esa labor en términos de metas estratégicas. Además, señaló que el PAE es un programa de cambio coordinado que incorpora numerosas iniciativas de gestión establecidas sobre la base de la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI, que a su vez trajo causa de la recomendación incluida en el informe final de evaluación caso por caso.
875. El Presidente preguntó en nombre de la Delegación de Argelia si existe algún registro físico en el que figure la mención "los miembros aprueban" o "los miembros no aprueban" el PAE.
876. La Secretaría declinó pronunciarse al respecto, ya que el Consejero Jurídico no está presente en este momento.
877. El Presidente propuso que el Consejero Jurídico aborde esta cuestión a su regreso, a fin de determinar si el PAE fue o no aprobado. Añadió que es un buen programa.
878. La Secretaría se ofreció a consultar las actas del período de sesiones de la Asamblea General de 2008 y, a continuación, retomar el asunto.
879. El Presidente confirmó que, en cuanto regrese el Consejero Jurídico, la Secretaría deberá explicar exactamente cuál fue el proceso, de manera que quede claro si el PAE fue aprobado o no.
880. La Delegación de Suiza dijo que el PAE fue objeto de un prolongado debate y que entiende que fue aprobado por los Estados miembros a la luz de todas las consultas y conversaciones que se mantuvieron en sucesivas sesiones del PBC y de la Asamblea General. Añadió que está segura de que el PAE obtuvo la aprobación de los Estados miembros. A continuación, dio las gracias a la Secretaría por toda la labor realizada en el marco del PAE y la felicitó por los resultados alcanzados. Dijo que el debate que están manteniendo resulta un tanto artificial en estos momentos, ya que son ya muchos los años transcurridos durante los cuales los Estados miembros han estado recibiendo informes sobre este programa y en los que han tenido muchas oportunidades para expresar, de haberlo querido, sus opiniones sobre este programa de reformas.
881. La Delegación de Argelia volvió a formular la pregunta a la Secretaría y pidió que alguien, ya sea la Secretaría u otra instancia, indique en qué fecha aprobaron el PAE los Estados miembros, si es que existe tal fecha. Dijo que si no hay fecha concreta de aprobación del PAE, entonces, en su opinión, el hecho de que hubiera debates o consultas formales o informales quedaría en un segundo plano. Volvió a manifestar su deseo de recibir una respuesta inequívoca a su pregunta sobre la existencia o inexistencia de un documento que confirme o bien que el PAE obtuvo la aprobación de los Estados miembros, o bien que éstos tomaron nota del mismo.
882. La Delegación del Brasil respaldó a la Delegación de Argelia en sus intentos por encontrar un mandato relativo al PAE. Dijo que quizá debería haber en el plan estratégico a mediano plazo un fragmento, cuya ubicación exacta se debatirá con la Secretaría, sobre la naturaleza de la institución: prestar servicios a una amplia gama de partes interesadas. A continuación, dijo que la OMPI es, ante todo, un organismo especializado de las Naciones Unidas.

883. El Presidente pidió que se aclare el fundamento de esta intervención.
884. La Delegación del Brasil replicó que ha retomado el principio del debate.
885. El Presidente confirmó que la Delegación del Brasil se refiere a la línea del documento que hace referencia a la naturaleza de la Organización.
886. La Delegación del Brasil dijo que está abordando los puntos que también han sido comentados por las Delegaciones del Reino Unido y de Suiza, delegaciones ambas que también desean escuchar propuestas de redacción. Añadió que lo que más le preocupa es la definición de Organización internacional de servicios. Propuso que se introduzca una frase en la que se exprese que al hacerse alusión a la OMPI como Organización internacional de servicios se quiere decir que la OMPI presta servicios de muy distinta naturaleza a una amplia gama de partes interesadas, pero, ante todo, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, a sus Estados miembros.
887. La Delegación de Bélgica expresó su agradecimiento a la Secretaría por la información tan útil y clara que ha facilitado. A su juicio, está muy claro que el asunto ha sido abordado antes en varias ocasiones, empezando por las sesiones de debate y de seguimiento de la Asamblea General. Recordó las fructíferas sesiones informales celebradas sobre el PAE, en las que los Estados miembros dispusieron de múltiples oportunidades para debatir este asunto con la Secretaría y presentar aclaraciones o solicitudes adicionales.
888. La Delegación de Egipto mostró su apoyo a la redacción propuesta por la Delegación del Brasil. Señaló que se trata de un fragmento extraído de la planificación para la OMPI, por lo que, en principio, todos los Estados miembros deberían estar conformes con él. En referencia a la cuestión planteada por la Delegación de Argelia, señaló que en el primer párrafo del documento WO/PBC/21/10 se indica que el PAE inició sus actividades en 2008, pero no se dice nada acerca de si el PAE fue aprobado por los Estados miembros. La delegación entiende que aquí se encuentra la respuesta a la pregunta formulada por la Delegación de Argelia.
889. La Delegación del Canadá señaló que el PAE se aprobó en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2007. Llamó la atención de los miembros sobre el documento WO/GA/34/16, que en su párrafo 34.1.a) establece que "La Asamblea General de la OMPI tomó nota del contenido del documento WO/GA/34/12 y decidió: i) aprobar las recomendaciones de la Comisión de Auditoría de la OMPI que figuran en el párrafo 24 del documento WO/AC/6/2, a saber, que: a) la Secretaría elabore de modo exhaustivo un programa integrado de mejora organizativa con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el informe final de PwC, tal y como han sido recogidas en el informe de la Secretaría (WO/GA/34/12)". La Delegación dijo que en la referida letra a) se alude claramente al hecho de que debería existir un programa de mejora organizativa.
890. La Delegación de Suiza solicitó a la Delegación del Brasil que presente su propuesta de redacción por escrito, según sugirió el Presidente.
891. El Presidente se mostró de acuerdo con la Delegación de Suiza y confirmó la solicitud a la Delegación del Brasil.
892. La Delegación del Reino Unido solicitó además que la Delegación del Brasil aclare dónde se introducirá el texto. Dijo que no tiene ningún problema en admitir que la OMPI es un organismo adscrito a las Naciones Unidas y que presta distintos servicios, pero que en su intervención no quedó claro dónde se insertará el texto.
893. La Delegación de Argelia declaró que está familiarizada con los documentos a los que la Delegación del Canadá ha hecho referencia. No obstante, indicó que el párrafo en cuestión sólo faculta a la Secretaría para establecer el programa. Añadió que esa decisión no significa la aprobación propiamente dicha del programa, sino que simplemente establece que debía establecerse un programa de ese tipo. A continuación, dijo que sus preguntas siguen sin respuesta: una vez elaborado el PAE, ¿la Secretaría lo presentó a los Estados miembros para

su aprobación? De ser así, ello debería aparecer consignado en el párrafo 1 del documento WO/PBC/21/10. En otro caso, también debería haber quedado reflejado en ese párrafo. Si, en lugar de ser aprobado, tan solo se tomó nota del PAE, también debería constar en él. Y si no hubiera ocurrido esto, también debería haber figurado. La Delegación de Argelia dijo que confía en que la Secretaría le presentará un informe esa misma tarde.

894. El Presidente confirmó que así será.

895. La Delegación de Australia pidió a la Delegación del Brasil que si ha extraído el fragmento de texto del plan estratégico a mediano plazo, indique por favor de dónde lo ha tomado exactamente.

896. El debate sobre el punto 16 fue aplazado hasta el final de la sesión.

897. La decisión sobre este punto del orden del día fue adoptada en el curso de los debates sobre el punto 21 del orden del día con el tenor siguiente.

898. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que considere este tema y tome las medidas adecuadas.

## **PUNTO 17 INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

899. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/11.

900. La Secretaría presentó el informe sobre la marcha de los proyectos de construcción, haciendo referencia en primer lugar a las dos recomendaciones formuladas por el PBC en su decimonovena sesión, celebrada en septiembre de 2012 (documento WO/PBC/19/27): la OMPI informará mensualmente a los Estados miembros a los fines de mantenerlos al tanto sobre la evolución del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, y como referencia de cara al futuro, la Secretaría explicará con más detalle las causas que motivaron la rescisión del contrato con el anterior contratista general. En primer lugar, la Secretaría recordó que, en octubre de 2012, comenzó a celebrar sesiones de información mensuales con los Estados miembros y que, desde entonces, ha publicado los oportunos informes mensuales escritos en una página del sitio web de la OMPI reservado a los delegados (en el apartado "Observatorio"). Dijo que la última sesión de información se celebró el 11 de julio de 2013 (durante la semana en la que tuvo lugar la vigésima sesión del PBC) y que su informe escrito fue publicado en esa misma semana. En la vigésima sesión del PBC, celebrada en julio de 2013, el PBC recomendó a la Secretaría que dejara de organizar dichas sesiones de información mensuales, pero que continuara proporcionando informes escritos con una periodicidad mensual. La Secretaría actuó en consecuencia. Entretanto, el informe de agosto apareció también publicado en el sitio web de la OMPI. En segundo lugar, la Secretaría indicó que la explicación más detallada de las causas que motivaron la rescisión del contrato con el antiguo contratista general se encuentra en el Anexo del documento WO/PBC/21/11. Volviendo al informe de situación de los dos proyectos de construcción, la Secretaría subrayó que en el nuevo edificio siguen en curso varias obras de reparación y sustitución. En relación con el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, indicó que, tras la rescisión del contrato con el antiguo contratista general en julio de 2012, se adoptaron una serie de medidas, tal como fueron anunciadas al PBC en su decimonovena sesión, celebrada en septiembre de 2012. En primer lugar, se ampliaron los mandatos del piloto de los proyectos, el arquitecto y los ingenieros al objeto de hacerlos corresponder con el mandato del antiguo contratista general. Por otro lado, se han obtenido recursos internos adicionales para la supervisión administrativa, contractual y financiera de alrededor de 50 contratistas, frente al contratista único que había antes. Hasta la fecha, la Secretaría ha logrado realizar adjudicaciones por un importe total superior al 90% de los costos de construcción que cubría el contrato suscrito con el antiguo contratista general. La mayoría de las adjudicaciones se cerraron a precios de 2010 o 2011, puesto que se hicieron valer las cláusulas estipuladas en el contrato inicial entre la OMPI y el antiguo contratista general, en

virtud de las cuales se garantizaba el mantenimiento del precio convenido en caso de que los contratos quedaran a cargo de la OMPI. Hasta la fecha, trabajan en la obra unas 50 empresas. En cuanto a la calidad arquitectónica de la sala de conferencias, el arquitecto, los ingenieros y el piloto del proyecto llevan a cabo comprobaciones periódicas con arreglo a las Normas de la Asociación Suiza de Ingenieros y Arquitectos ("Normas de la SIA"). La Secretaría indicó que el presupuesto y los fondos aprobados continúan siendo suficientes para asumir las obligaciones y los compromisos contraídos, así como para hacer frente a futuras modificaciones del proyecto e imprevistos. En cuanto a la fecha de finalización del proyecto, la Secretaría se remitió a la información que facilitó en septiembre de 2012 sobre los retrasos, tanto los que ya se acumulaban antes de la rescisión del contrato, como los derivados de la toma de control del proyecto por parte de la OMPI, a lo que se suma el tiempo que se requirió para aplicar los procedimientos administrativos y financieros de la OMPI. Añadió que el retraso acumulado estimado a finales de 2012 tuvo que ser recalculado debido, en parte, a un invierno muy frío y, en parte, a la complejidad de la fabricación de las piezas de madera en la fábrica y del montaje de la estructura de madera en la obra. En consecuencia, la nueva fecha prevista para la finalización de la nueva sala de conferencias es abril de 2014. Señaló que en agosto de 2013 ya se entregó un tramo del proyecto (parte del subsuelo entre el edificio AB y el nuevo edificio). En octubre de 2013 concluirá un tramo de las obras de una parte del edificio AB, a saber, una de las salas de reuniones pequeñas del primer piso, en la que podrán celebrarse reuniones (incluidas las de los Estados miembros) desde entonces. También se prevé que a finales de 2013 quede finalizada otra zona, el vestíbulo de acceso (destinado a los controles de seguridad y al registro de asistencia a reuniones). En respuesta a las preguntas, comentarios y observaciones formuladas por algunas delegaciones en el marco de otros puntos del orden del día, la Secretaría confirmó que el saldo que el antiguo contratista general todavía adeuda en relación con el proyecto de la nueva sala de conferencias se ha reducido hasta alrededor de 3 millones de francos suizos, incluyendo los reembolsos que llevó a cabo hasta julio de 2013. En cuanto a las recomendaciones efectuadas por la División de Auditoría y Supervisión Internas, que han sido debatidas en el marco del punto 17 del orden del día, la Secretaría indicó que de las seis recomendaciones pendientes, sólo una lo está verdaderamente, la que tiene como fecha de cumplimiento diciembre de 2013. Las demás ya han sido aplicadas o vinculadas a procedimientos previamente instaurados o en marcha. Por último, en respuesta a las declaraciones formuladas por diversas delegaciones en la sesión del PBC de septiembre de 2012 sobre la utilización de la nueva sala de conferencias por terceros como, por ejemplo, otras organizaciones, o para la celebración de reuniones distintas de las que celebra la OMPI, la Secretaría dijo que desea reiterar a los miembros su intención de reservar su uso para las reuniones oficiales de la OMPI durante un ciclo anual completo. Dijo que en un momento posterior retomarará las directrices futuras para la utilización de las instalaciones por terceros, especialmente por otras organizaciones intergubernamentales con sede en Ginebra que, en algunos casos, ya han manifestado su interés en utilizar las nuevas instalaciones de la OMPI.

901. La Delegación de los Estados Unidos de América mostró su agradecimiento por el informe sobre la marcha del nuevo edificio y la nueva sala de conferencias, así como por los informes mensuales que la Secretaría ha ido publicando en el sitio web. Dijo que le complace comprobar que la Secretaría ha logrado superar las dificultades surgidas con el antiguo contratista general y que parece que va camino de concluir con éxito el proyecto a comienzos de 2014. Añadió que, dado que la OMPI tiene comprometido prácticamente toda la financiación destinados al proyecto de la nueva sala de conferencias, desea que se le asegure que el proyecto podrá completarse con el presupuesto actualmente aprobado. Dijo que agradece la nueva información sobre la futura utilización por otras entidades de la nueva sala de conferencias y que la Secretaría esté elaborando directrices al respecto.

902. La Secretaría confirmó que del presupuesto aprobado para el proyecto de la nueva sala de conferencias quedan aún por comprometer unos 3 millones de francos suizos, esto es, fondos suficiente para hacer frente a posibles modificaciones o imprevistos. En cuanto al alquiler o la cesión de la nueva sala de conferencias y sus instalaciones conexas a otras entidades, indicó que se están elaborando las directrices correspondientes. La Secretaría añadió que su prioridad actual es la finalización de las obras de construcción y la culminación del proyecto, tras lo que pasará a considerar la utilización futura de las instalaciones por parte de otras entidades.

903. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría por el informe y valoró los esfuerzos que ha desplegado durante 2012 tanto para mantener informados a los Estados miembros, a través de las sesiones de información y las decididas medidas de reorganización internamente aplicadas, como en el marco del seguimiento y gestión de esta complicada labor. Reiteró su gratitud a la Secretaría. Solicitó a la Secretaría que siga prestando especial atención a las recomendaciones del auditor interno, especialmente las referidas a la recuperación de las sumas que todavía adeuda el antiguo contratista general. Dijo que según indicó la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, la Secretaría debería asegurarse de que el proyecto concluye con éxito. Por último, en referencia a la explicación detallada sobre las causas que motivaron la separación amistosa entre la OMPI y el antiguo contratista general, la Delegación dijo que aunque las ha leído con atención y las encuentra satisfactorias, parece ser que los problemas se detectaron en un momento anterior al que se señala. Sin poner en duda la decisión adoptada por la Secretaría, la Delegación considera que podría haber sido preferible consultar este asunto con los Estados miembros y la CCIS, dado que de esta manera se habrían podido implicar más y quizá le habrían podido brindar un mayor apoyo político desde el principio.

904. La Delegación de México expresó su agradecimiento a la Secretaría por la excelente labor realizada, especialmente al asumir la supervisión de la construcción de la nueva sala de conferencias. Dijo que se trata de un importante desafío y que confía en que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la culminación satisfactoria del proyecto. Añadió que ha leído la explicación detallada de las causas que motivaron la separación amistosa entre la OMPI y el contratista general, y dijo que considera que podría haberse evitado, dado que ese mismo contratista general fue el responsable de algunos retrasos con las obras del nuevo edificio, pese a lo cual se le adjudicó el contrato del proyecto para la nueva sala de conferencias. A su juicio, quizá podrían haberse tomado mayores precauciones durante el proceso de licitación, habida cuenta de los antecedentes. La Delegación instó a la Secretaría a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que las obras de la nueva sala de conferencias se ejecutan conforme al plazo y el presupuesto aprobados. Propuso que se incluya una referencia en tal sentido en la recomendación que el PBC dirija a las Asambleas.

905. La Secretaría aseguró a las delegaciones que ha tenido en consideración sus comentarios y que también tiene interés en asegurar que el proyecto se lleve a término conforme al presupuesto aprobado. Dijo que la situación vivida desde 2012 le ha brindado muchas enseñanzas y lecciones, además de aportarle una experiencia que ahora está aprovechando para seguir adelante con el proyecto.

906. La Delegación de Australia se mostró en principio de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación de México, si bien recalcó que la Secretaría no puede aspirar a tenerlo todo controlado. En otras palabras, dijo que si lo que se espera de la Secretaría es que haga todo lo que esté en su mano para garantizar que la obra se concluye sin desviaciones presupuestarias, lo que no puede esperarse es que la adopción de todas las medidas necesarias vaya a garantizar la conclusión con éxito del proyecto dentro del plazo y presupuesto estipulados, ya que ello equivaldría a ignorar que pueden darse circunstancias, que escapando al control de la Secretaría, puedan impedir finalizar el proyecto con arreglo al presupuesto.

907. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/21/11 y pidió a la Secretaría que tome todas las medidas necesarias para garantizar la finalización del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias con arreglo al presupuesto aprobado.

## **PUNTO 18 INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI)**

908. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/12.

909. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar este punto del orden del día.

910. La Secretaría presentó el siguiente informe sobre la marcha del proyecto. Indicó que este amplio documento ofrece una visión general de los antecedentes del proyecto de PRI aprobado por los Estados miembros en 2010. El objetivo del plan quinquenal, articulado en forma de una cartera de proyectos, consiste principalmente en mejorar los sistemas de administración y gestión en el seno de la OMPI, de manera que tanto los Estados miembros como los directores de programas internos puedan sacarles mucho más partido en su desempeño y trabajo cotidianos. En el caso de los gestores y los directores de programas internos, ello incluye proporcionarles información sobre gestión de recursos, gestión basada en los resultados, así como herramientas y sistemas de gestión mejorados para compras y flujos de trabajo, que permitirán ejecutar las tareas administrativas de forma mucho más eficiente y eficaz. Expuso que la cartera de proyectos se compone de tres líneas de trabajo principales. La primera está relacionada con la gestión de los recursos humanos y está previsto que entre en funcionamiento a lo largo de este año. Los proyectos y la cartera general siguen por buen camino y sin desviarse del presupuesto aprobado por los Estados miembros. Dijo que proyectos globales de integración de sistemas de semejante envergadura plantean importantes retos. Indicó que se requiere una implicación constante de todos los usuarios y directores de programa. En ocasiones esto plantea problemas debido al gran número de iniciativas que compiten por los mismos recursos. En este sentido, explicó que, aun cuando la cartera de proyectos va por buen camino en cuanto a logros, alcance y utilización del presupuesto, la Secretaría se ve obligada en ocasiones a ralentizar o retrasar determinados aspectos de la cartera debido sencillamente a que carece de la capacidad necesaria para apoyar un proyecto concreto. Expuso que uno de los logros clave es el documento del presupuesto por programas, uno de los primeros frutos del sistema de PRI, procedente de la línea de trabajo de gestión por resultados. Indicó que se trata de un cambio muy importante, dado que como sistema integrado ahora incorpora toda la información que antes tenía que procesarse manualmente. Esto posibilita mejoras de productividad; los cambios pueden introducirse con mucha mayor celeridad y se garantiza un elevado nivel de integridad del sistema con controles y verificaciones de datos. La Secretaría recordó que el Comité ha debatido sobre los controles internos al inicio de la sesión. A su juicio, se trata de una de las grandes oportunidades que el proyecto de PRI ofrece, ya que se refuerza el sistema de controles internos, así como sus capacidades para la ejecución de análisis y la notificación de excepciones. Aunque en la actualidad la OMPI dispone ya de un mecanismo de control interno eficaz, la Secretaría, en cooperación con la DASI, los Auditores Externos y la CCIS, trata en todo momento de mitigar los riesgos y reforzar nuestros controles. La Secretaría lo contempla como una gran oportunidad de cara al próximo bienio. Dijo que en el próximo bienio también se implantarán soluciones de inteligencia institucional capaces de producir tableros informativos con información de control y gestión para su distribución entre todos los directores de programas, los miembros del equipo directivo superior y el Director General. Muchas de estas mejoras contribuirán a que la Secretaría mejore en gran medida su capacidad para facilitar información a los Estados miembros.

911. La Delegación de Turquía subrayó que el párrafo 28 del documento establece que un proveedor de servicios externo va a realizar un examen independiente de la cartera de proyectos de PRI, que se espera haya completado en el segundo semestre de 2013. Dijo que apoya dicho examen, al considerarlo útil para que un proyecto de semejante envergadura pueda ejecutarse con éxito. Solicitó a la Secretaría que aclare en qué estado se encuentra dicho informe y si se difundirá su contenido a los Estados miembros.

912. En respuesta a las cuestiones planteadas por la Delegación de Turquía, la Secretaría declaró que la conclusión del examen de verificación y validación independiente está prevista para el segundo semestre de este año. Indicó que se ha producido un ligero retraso en el proceso de licitación y compra internacional. Añadió que se está en la fase final de contratación de un proveedor de servicios de reconocido prestigio en el sector, que aportará recomendaciones de mejoras de calidad. Las recomendaciones del proveedor externo serán puestas a disposición de los Estados miembros en un anexo que figurará adjunto al próximo informe sobre la marcha del proyecto de PRI.

913. La Vicepresidenta leyó a los asistentes el párrafo de la propuesta de decisión correspondiente a este punto del orden del día.

914. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/21/12.

## **PUNTO 19 INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE CAPITAL FIJO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)**

915. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/14.

916. La Secretaría presentó el documento recordando que el proyecto de inversión de capital en TIC fue aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de 2011. Indicó que este proyecto abarca las instalaciones de TIC para la nueva sala de conferencias, la sustitución de la centralita telefónica obsoleta Nortel Meridian, y la sustitución de las computadoras de escritorio. Señaló que la labor preparatoria de TIC para la nueva sala de conferencias se ha centrado hasta ahora fundamentalmente en la selección y compra de la tecnología, así como en las negociaciones contractuales al respecto. Dijo que está previsto que las actividades de instalación den comienzo en 2014 una vez que el edificio esté preparado para albergar las actividades internas. La Secretaría comunicó a los miembros que la sustitución de la centralita telefónica obsoleta Nortel Meridian quedó completada, conforme a lo previsto, a finales de 2012. La nueva centralita telefónica se ha integrado con el entorno informático y las computadoras de escritorio, mejorando así las capacidades de las comunicaciones, incluyendo videoconferencias sin necesidad de mantener una red telefónica independiente. Añadió que la instalación de esta nueva solución también se está ampliando progresivamente a las oficinas de la OMPI en el exterior. Apuntó que el personal ha recibido una exhaustiva formación sobre la efectiva utilización de las nuevas tecnologías. Por último, dijo que el proceso de instalación de las nuevas computadoras de escritorio está estrechamente ligado a la actualización a Windows 7 y Office 2010. Añadió que se ha llevado a cabo la migración de los correspondientes servidores para soportar la nueva plataforma. Está previsto que los demás trabajos queden completados en octubre de 2013. Señaló, a modo de resumen, que se espera que todas las actividades previstas estén concluidas para finales de 2014. Explicó que, aunque puede ocurrir que los gastos de cada una de las actividades no coincidan exactamente con las consignaciones presupuestarias, se prevé que las actividades en su conjunto no excedan el total del presupuesto asignado.

917. La Vicepresidenta leyó a los asistentes el párrafo de la propuesta de decisión correspondiente a este punto del orden del día.

918. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/21/14.

## **PUNTO 20 INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA OMPI**

919. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/15.

920. La Vicepresidenta invitó a la Secretaría a presentar el documento.

921. La Secretaría recordó que en 2011 se adoptaron tres decisiones en materia de política lingüística de la OMPI. En primer lugar, la cobertura en seis idiomas debía ampliarse a toda la documentación para los comités y los órganos principales de la OMPI. En segundo lugar, la ampliación de la cobertura en seis idiomas para los grupos de trabajo de la OMPI debía preverse

en el contexto del presupuesto por programas del bienio 2014/15 y a la luz del progreso realizado durante los dos años anteriores. En tercer lugar, las necesidades de traducción del sitio web de la OMPI debían considerarse una vez completado el proceso de reestructuración del mismo. Además, se acordó que durante los próximos dos años se trataría de reducir la extensión media de los documentos presentados por la OMPI a los diferentes comités y órganos principales. En el marco del proceso de ejecución, durante los últimos dos años, la cobertura en seis idiomas se ha ampliado a todos los comités y órganos principales de la OMPI. Se ha aplicado una metodología que consta de dos componentes. Se ha contratado un grupo principal de traductores y revisores para trabajar en la Organización, siendo externalizados los trabajos adicionales. En 2011 se decidió incrementar el porcentaje de trabajo externalizado de un 30% a un 45% para finales del presente bienio. No obstante, debido al considerable aumento del volumen de trabajo en 2012, se ha externalizado el 56% del volumen de traducción. Se han adoptado diversas medidas para garantizar que la calidad no se resiente en modo alguno al externalizar el trabajo de traducción, y se ha aplicado el concepto de 'calidad en la fuente' para asegurar que el trabajo de la OMPI se externalice a traductores que cuenten con la competencia y experiencia necesarias. La Secretaría añadió que se ha lanzado un concurso relativo a la prestación de servicios de traducción, en el que fueron elegidas dos empresas. Tras un riguroso proceso de identificación y selección, se han instalado una serie de herramientas de traducción asistida por computadora, además de otras herramientas tecnológicas, como parte de los esfuerzos para establecer un sistema exhaustivo de gestión de la traducción en el Servicio Lingüístico. Se ha adoptado una serie de medidas internas para garantizar la reducción del tamaño de los documentos. Como norma general, se estableció que un documento no debe contar más con una longitud superior a 10 páginas (aproximadamente 3.300 palabras). El sitio web está siendo reestructurado en la actualidad, tarea que está prevista finalice durante el tercer trimestre del presente año. Tras ello se llevará a cabo una evaluación de los recursos en relación con la traducción del sitio web a los seis idiomas. Acerca de la incidencia de la política lingüística, se había estimado que el volumen de trabajo de traducción se incrementaría en un 18%. No obstante, entre 2011 y 2012, este volumen creció en un 53%. Esta situación ha impuesto una presión considerable sobre los recursos del Servicio Lingüístico, cuyo costo total ha crecido en un 28%, a pesar del aumento de la externalización del trabajo. Una de las principales causas de este crecimiento ha sido el tamaño de las actas literales elaboradas por cada comité y órgano principal. En 2012, el gasto relativo a las actas literales aumentó en un 36%. La Secretaría afirmó que la extensión de los documentos se redujo gracias a las medidas de control y racionalización anteriormente establecidas. Otros logros en este sentido podrían dar lugar a una reducción del volumen de trabajo. En vista de la experiencia adquirida durante los dos últimos años, se aconseja que, de manera provisional, en vez de ampliar la cobertura en seis idiomas a los grupos de trabajo en la etapa actual, se posponga la consideración y la aprobación de dicha ampliación al presupuesto por programas del bienio 2016/17. Durante los debates celebrados por el PBC en julio, un gran número de delegaciones expresaron reiteradamente su preocupación acerca del gran volumen de documentación generado por la OMPI, y solicitaron una reducción de los costos. Se han llevado a cabo diversos esfuerzos para reducir el volumen de documentación, pero la Secretaría recomienda que la ampliación de la cobertura en seis idiomas a los grupos de trabajo se aplase dos años, hasta el bienio 2016/17. La Secretaría añadió asimismo que durante la sesión de julio del PBC se mantuvo un debate bastante extenso acerca de las actas literales. Algunos Estados miembros han mostrado su deseo de prescindir de estas actas, mientras que otras delegaciones desean mantenerlas. Se ha solicitado a la Secretaría que ponga en marcha una alternativa a las actas literales. La Delegación del Japón preguntó cuánto dinero se ahorraría en caso de que se eliminen las actas literales. En 2012, el costo de las actas literales de unas 14 reuniones fue de 1,18 millones de francos suizos (lo que supone un aumento del gasto de alrededor del 36% respecto al año 2011). El tamaño medio de los informes fue de 194 páginas, llegando algunos de ellos a tener entre 375 y 400 páginas. La Delegación de los Estados Unidos de América sugirió que las actas literales sean sustituidas por grabaciones sonoras de las reuniones. Dicho planteamiento es factible, y las grabaciones podrán estar disponibles para su consulta en el sitio web, sirviendo como registro de las reuniones. Las grabaciones podrán realizarse tanto en inglés como en el idioma en el que se haga uso de la palabra y podrán indexarse con información de las reuniones, como la fecha de la reunión, puntos del orden del día, sesión, hora en el que una delegación concreta ha hecho uso de la palabra y tiempo durante el que la delegación ha hablado.

922. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría en relación a la política lingüística de la OMPI y declaró que agradece la recomendación de la DASI sobre la mejora de la estructura interna y los métodos de trabajo de la Secretaría para lograr ahorros adicionales y prestar un mejor servicio en este ámbito. El Grupo B se muestra dispuesto a debatir sobre la reforma del actual sistema de actas literales al objeto de alcanzar una mayor eficiencia y ahorro. Al mismo tiempo, el Grupo desea estudiar esta posibilidad en conexión con el objetivo de ampliar la cobertura lingüística de la OMPI y mejorar la calidad de sus servicios lingüísticos.

923. La Delegación de España declaró que comparte la opinión expresada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. Existen determinados ámbitos en los que la política lingüística no ha funcionado tan bien como se esperaba. La traducción de documentos no siempre se ha realizado en el período de dos meses y, por tanto, los documentos no han estado siempre disponibles a la vez que el documento original. Se han elaborado resúmenes de documentos de una extensión de tan solo 10 o 15 páginas. El reciente informe del Auditor Interno incluye una serie de recomendaciones sobre cambios de la estructura interna de la Secretaría. En el informe se solicitan mejoras en la gestión del sistema lingüístico y se recogen inquietudes sobre la calidad de la traducción. La Delegación convino en que las actas literales representan un gasto considerable, por lo que dijo que está abierta a nuevas propuestas. Es importante poder comprobar rápidamente lo que se dijo en un momento concreto, y esto es algo que las actuales actas literales permiten hacer. No obstante, la Delegación afirmó que está dispuesta a analizar las propuestas, así como a considerar la posibilidad de aplazar la ampliación de la política lingüística a otros comités. Añadió que aplazar dicha ampliación sería injusto si no se realizan esfuerzos ahora para examinar la estructura interna o el sistema de las actas literales. Sería posible evitar el aplazamiento de la ampliación de la política lingüística mediante un planteamiento más eficaz. Ambas cuestiones podrían examinarse en paralelo. Por último, en relación con las recomendaciones de la DCI, dijo que sería útil que hubiera alguien que pudiera desempeñar el papel de coordinador en la Secretaría. Esta persona tomaría nota de las sugerencias y preocupaciones expresadas por las delegaciones acerca de la política lingüística.

924. La Delegación de Egipto declaró que, independientemente de las consideraciones en materia de gastos, la cuestión que se está debatiendo presenta una importante dimensión política. Es necesario facilitar información a todos los países y delegaciones para que puedan beneficiarse plenamente de la labor de la OMPI. Indicó que la plena participación en los debates y la capacidad de tomar decisiones informadas resulta fundamental. Afirmó que la política de cobertura en seis idiomas es extremadamente importante. Todos los países deben poder recibir información en el idioma oficial de la OMPI apropiado. Estas cuestiones deben tenerse en cuenta además de los costos. La Delegación manifestó su respaldo a las propuestas planteadas por la Delegación de España sobre la reducción de los costos de traducción, la entrega puntual de los documentos y la disponibilidad de las traducciones al mismo tiempo que los documentos originales. Muchos países en desarrollo no tienen acceso electrónico a los archivos de audio y dependen de las actas literales para saber quién ha dicho qué, qué opiniones se han expresado y qué cuestiones técnicas se han analizado. Las actas literales ayudan a los países en desarrollo a comprender y seguir los debates sobre cuestiones importantes. Por consiguiente, debe evitarse la repetición, y las primeras intervenciones podrán utilizarse como base para las futuras contribuciones. Los países en desarrollo pueden mostrarse reacios a cambiar de método si no están muy seguros de que el nuevo sistema será fiable y ofrecerá los mismos beneficios que las actas literales. Al igual que la Delegación de España, la Delegación se opone a la recomendación recogida en el párrafo 13 del informe sobre la marcha de la aplicación de la política lingüística de la OMPI. La aplicación de la decisión de la Asamblea General relativa a la ampliación de la cobertura en seis idiomas a la documentación de los grupos de trabajo no debe posponerse. Dicha cuestión debería haberse examinado de forma más metódica para determinar qué grupos de trabajo están implicados. La Delegación dijo que considera que están implicados los grupos de trabajo sobre el Sistema de Lisboa, el Sistema de Madrid, la Unión de Niza, la revisión del artículo 3.4, el Convenio de Singapur, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), junto con el Grupo de Expertos en Derechos de Propiedad Intelectual (IPEG). Deben analizarse los métodos utilizados por estos

grupos de trabajo, teniendo en cuenta la frecuencia con la que se reúnen. De este modo podrá llevarse a cabo una estimación aproximada del costo de la cobertura de la traducción en seis idiomas para dichos grupos de trabajo. Es importante que todos los países puedan examinar los resultados del Grupo de Trabajo del PCT en su propio idioma. Es necesario realizar un nuevo análisis antes de decidir si la aplicación de la política lingüística puede posponerse. También es importante establecer el número de grupos que requieren cobertura y si la necesitan de forma simultánea. La política de seis idiomas quizá podría aplicarse de forma inmediata para determinados grupos de trabajo, y en un momento posterior para otros.

925. La Delegación de China afirmó que la cobertura en seis idiomas debería aplicarse a todos los mecanismos de la OMPI. Dicha cobertura es importante, tanto en términos de igualdad de derechos como de conocimientos relacionados con la P.I. La aplicación de la política lingüística ayudará a los Estados miembros a participar de forma más efectiva en los esfuerzos internos relativos a la P.I. A su vez, dicha participación permite a los Estados miembros desempeñar un papel más importante en el desarrollo de los sistemas de P.I. El objetivo principal es ampliar la cobertura en seis idiomas a las reuniones de los grupos de trabajo, que constituyen la esencia misma de la labor de la OMPI. Las decisiones adoptadas en estos grupos de trabajo presentan un carácter extremadamente técnico y práctico, por lo que requieren de expertos conocedores de las cuestiones objeto de debate. Los expertos que toman parte en las reuniones dependen de las traducciones para poder participar en los debates de los grupos de trabajo. La cuestión del costo no constituye en sí misma una justificación suficiente para retrasar la aplicación de la política lingüística. Dicha política debería aplicarse a los grupos de trabajo por etapas. La Delegación dijo que espera que la Secretaría sea capaz de elaborar un programa efectivo para la aplicación de la cobertura en seis idiomas para los grupos de trabajo en 2014/15.

926. La Delegación de Turquía declaró que respalda la declaración efectuada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B. En su informe, la DASI formuló varias observaciones y recomendaciones sobre el uso de herramientas de tecnologías de la información, diferencias de costos por externalización y uso limitado de las tecnologías actuales a la hora de transcribir las actas literales. La DASI realizó asimismo un análisis comparativo con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La Delegación dijo que desea saber qué medidas concretas prevé adoptar la OMPI a la luz de dichas observaciones y recomendaciones.

927. La Delegación de México indicó que la DCI subrayó la actual tendencia hacia el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas. La cuestión del multilingüismo es importante, por cuanto facilita la labor de los grupos de expertos. La Delegación afirmó que encuentra difícil, en consecuencia, aceptar la recomendación de la Secretaría de aplazar la aplicación de la política lingüística. A pesar del aumento del volumen de trabajo en los ámbitos de la traducción y la interpretación, existen oportunidades para aumentar la eficiencia y el ahorro. De hecho, la Secretaría ha indicado con anterioridad que pueden ahorrarse en torno a 1,2 millones de francos suizos si se sustituyen las actas literales por un sistema alternativo. Además, según la Secretaría, la ampliación de la política lingüística tendrá un costo de aproximadamente 1,5 millones de francos suizos. Los ahorros pueden obtenerse de manera interna. El Auditor Interno se ha referido a la necesidad de reestructurar el departamento lingüístico y de conferencias, al uso de programas de tecnologías de la información y a una serie de mecanismos que pueden investigarse antes de dar el paso de limitar la ampliación de la política lingüística. Respecto al programa 27, los indicadores de rendimiento señalan que los documentos elaborados por los comités y los grupos de trabajo se publicarán de manera puntual, con un 65% de los documentos publicados dos meses antes de las reuniones correspondientes. La Delegación dijo que desea saber si este porcentaje se refiere a los documentos elaborados en seis idiomas o únicamente en un idioma. En el pasado, esta norma se ha respetado solo para un idioma en algunas ocasiones, obligando a los participantes a esperar hasta el inicio de la correspondiente reunión para poder acceder a la traducción de los documentos correspondientes.

928. La Secretaría respondió que la norma de los dos meses relativa a la disponibilidad de documentos antes de las reuniones se refiere a todos los idiomas.

929. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que está de acuerdo con la declaración efectuada por la Delegación de Bélgica en nombre del Grupo B, y expresó su inquietud acerca de que el costo de los documentos traducidos haya sido significativamente mayor que la cantidad presupuestada a tal efecto. Los servicios lingüísticos pueden generar muchos costos, detrayendo así recursos a otras importantes funciones llevadas a cabo por la OMPI. Los servicios de conferencias y lingüísticos de muchas organizaciones internacionales han experimentado tal crecimiento que consumen un amplio porcentaje de recursos que, de lo contrario, se asignarían a sus misiones principales. La Delegación declaró que se opone al incremento de los servicios lingüísticos debido al considerable potencial de incremento de los gastos generales y de las ineficiencias derivadas de la ampliación de la burocracia. En 2011, el incremento previsto de los costos de los servicios lingüísticos se mantuvo en un 12%; un aumento que la Secretaría señaló que podía tener cabida en el nivel de financiación actual para el Programa 27. La Secretaría únicamente puede ampliar los servicios lingüísticos sin recurrir a financiación adicional si consigue identificar reducciones de costos en otras áreas que compensen dicho incremento. La Delegación advirtió de los riesgos de comprometerse sin conocer plenamente los resultados de los costos. De acuerdo con los informes más recientes, es todavía más reacia a considerar la ampliación adicional de los servicios lingüísticos si no se lleva a cabo una reducción significativa del volumen de documentación necesario. Los costos del servicio correspondiente a las actas literales ofrecen un importante potencial de ahorro. Otras organizaciones internacionales se cuestionan la necesidad de realizar traducciones costosas de documentos voluminosos cuando, en la mayoría de los casos, basta con tener actas resumidas. Por tanto, la Delegación declaró que respalda la recomendación de posponer la ampliación adicional de los servicios lingüísticos en el próximo bienio por dos razones. En primer lugar, por una cuestión de principios, no puede mostrarse de acuerdo con la adopción de una propuesta sin conocer plenamente sus implicaciones en términos de costos. En segundo lugar, la Delegación dijo que desea que se reduzcan los costos mediante medidas de racionalización y mejoras de eficiencia. La Delegación tomó nota de los comentarios realizados por la Delegación de México y declaró que también está interesada en la posibilidad de analizar otros mecanismos adecuados para reducir aún más los costos.

930. La Delegación del Perú declaró que la cobertura en seis idiomas debería ampliarse al conjunto de órganos de la OMPI. Dicho enfoque permitirá a los expertos participar de manera eficaz, por cuanto la mayoría de ellos proceden de capitales nacionales y en muchas ocasiones han experimentado dificultades al trabajar en comités. La Delegación considera que la propuesta de la Delegación de España sobre el establecimiento de un coordinador para el multilingüismo puede resultar útil. Los costos constituyen una cuestión importante, como también lo es la necesidad de permitir que todos participen en las reuniones. A su juicio, no debe limitarse el alcance de la política lingüística. Pidió a la Secretaría que examine otras alternativas. La Delegación solicitó una explicación sobre el aumento del número de puestos previsto en el presupuesto para el bienio 2014/15 para el programa 27, cuando se prevé una reducción para el propio presupuesto.

931. La Delegación de El Salvador declaró que respalda las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Egipto y México, pero afirmó que no está en posición de apoyar las recomendaciones propuestas.

932. La Delegación de Chile subrayó la importancia de garantizar que todos los documentos estén disponibles en seis idiomas, a fin de permitir que los Estados miembros los examinen y efectúen comentarios sobre ellos. En determinados comités, en concreto el CDIP, se han traducido resúmenes de algunos documentos cortos cuando se desprende claramente de la política lingüística que únicamente deben elaborarse resúmenes de documentos extensos. Este es un tema que debe abordarse. La propuesta de aplazar la ampliación de la política lingüística para dar cobertura a los grupos de trabajo ha causado una gran inquietud, especialmente en lo relativo al Grupo de Trabajo del PCT. Deberán tenerse en cuenta otras alternativas que permitan que se cumplan los plazos. La Delegación se opone a la idea de posponer la ampliación de la política lingüística a los grupos de trabajo.

933. La Delegación de Francia planteó la cuestión de la diferencia de costo entre las diferentes herramientas relevantes disponibles y sugirió que tal la Secretaría podría encontrar un margen de maniobra en este sentido. A su juicio, se deberían examinar las recomendaciones del Auditor Interno y se necesita más información sobre la informatización de determinados sistemas de traducción. La Delegación dijo que desea que se le informe sobre si se han realizado inversiones en este ámbito y sobre la calidad de las traducciones automáticas. Deberían traducirse todos los documentos con una extensión de hasta 20 páginas.

934. La Delegación del Brasil expresó su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Egipto, en particular con respecto a las actas literales. Debe alcanzarse un equilibrio entre la transparencia y el ahorro de costos. Sin embargo, la transparencia supera en importancia a cualquier posible ahorro que pueda lograrse mediante la eliminación de las actas literales. Se precisa más información sobre las nuevas tecnologías, herramientas y soluciones de tecnologías de la información. Hasta la fecha, los Estados miembros no han recibido ninguna alternativa viable a las actas literales.

935. La Delegación de Australia declaró que apoya las medidas encaminadas a reducir costos y mejorar la eficiencia. No obstante, el costo de enviar representantes para asistir a las reuniones en Ginebra es alto, por lo que existe una gran dependencia de las actas literales. De conformidad con el Grupo B, la Delegación se encuentra abierta a otras alternativas, siempre que éstas presenten el mismo nivel de detalle y facilidad de búsqueda que las actas literales. Aunque la Delegación está dispuesta a considerar cualquier otra alternativa viable, considera que, por el momento, deben mantenerse las actas literales.

936. La Delegación del Japón señaló que reconoce la importancia de reducir los costos y que entiende que las grabaciones de audio indexadas constituyen una posible alternativa a las actas literales. La Delegación solicitó más información acerca de la disponibilidad y costo de una transcripción en lengua inglesa verificada por la Secretaría, tal como se propuso en la última reunión del Grupo de Trabajo del PCT.

937. La Secretaría se refirió a las preocupaciones expresadas por la Delegación de Bélgica acerca de la calidad de las traducciones. La Secretaría trabaja de manera constante para garantizar el mantenimiento de las normas y la práctica de mejoras, cuando sea posible. En cuanto al comentario realizado por la Delegación de España sobre la entrega puntual de los documentos, será incorporado como indicador de rendimiento en el presupuesto por programas del bienio 2014/15. Este enfoque permitirá a la Secretaría garantizar que los documentos estén disponibles para los Estados miembros dos meses antes de las reuniones. Respecto a la extensión de los documentos, en debates anteriores se acordó que cualquier documento con una extensión superior a 3.300 palabras se considerará voluminoso. No obstante, esta norma no se ha aplicado de manera estricta. Se han dado casos en que documentos ligeramente superiores a 3.300 palabras han sido traducidos a todos los idiomas. En 2012, la Secretaría recibió una serie de estudios, cuestionarios y encuestas de 500 o 600 páginas. La cantidad de documentos traducidos internamente ha crecido de forma significativa. Por consiguiente, ha sido necesario adoptar un enfoque más estricto respecto a la extensión de los documentos generados internamente. Se han elaborado instrucciones internas para garantizar que los documentos no excedan de 10 páginas. Se ha analizado la recomendación realizada por la DCI sobre el coordinador en materia de multilingüismo, cuestión sobre la que se adoptará una decisión en un futuro próximo. Acerca del comentario realizado por la Delegación de Egipto, los costos se han reducido en cada bienio. De 2011 a 2012, el costo de las traducciones ha descendido desde 212 francos suizos por página hasta 177 francos suizos por página, es decir, se ha reducido en un 17% o 18%. La cuestión de las actas literales es un asunto sobre el que deberán decidir los Estados miembros. En cuanto a la ampliación de la cobertura en seis idiomas a los grupos de trabajo, se incluyó una lista de todos los grupos de trabajo para los que los documentos deben ponerse a su disposición en seis idiomas en un documento presentado a la Asamblea General en 2011. No obstante, la labor de aplicar dicha cobertura fue aplazada hasta 2014. La última información relevante apuntaba a ocho o nueve grupos de trabajo y un volumen de trabajo de alrededor de 8.800 páginas. De acuerdo con el costo de traducción por página para 2012, el costo adicional asociado a la ampliación de la cobertura en seis idiomas a

todos los grupos de trabajo ascenderá a 1,56 millones de francos suizos. Acerca de la ampliación de la cobertura en seis idiomas, en 2010 se decidió dar prioridad a los comités, seguidos de los órganos principales y los grupos de trabajo. Además, cuando uno de los informes de los grupos de trabajo es examinado por uno de los órganos principales, dicho informe se traduce a seis idiomas. La Secretaría recomienda que, por el momento, la documentación técnica se facilite en los idiomas que estén siendo utilizados actualmente. En cuanto al informe elaborado por la DASI al que ha hecho referencia la Delegación de Turquía, dicho documento contiene 17 recomendaciones, de las que seis ya han sido aplicadas. La Secretaría ha mantenido totalmente informada a la DASI sobre la evolución relativa a las herramientas de traducción asistida por computadora. Se han llevado a cabo tareas para adoptar dichas herramientas y para capacitar al personal correspondiente sobre su uso. Está previsto dar acceso a los traductores externos a dichas herramientas, y la Secretaría confía en que la gestión del flujo de trabajo mejore como consecuencia de la adopción de dicha tecnología. Se están realizando tareas en las bases de datos terminológicas. La Delegación de México ha señalado que no está de acuerdo con la idea de posponer la ampliación de la cobertura en seis idiomas a los grupos de trabajo. La decisión final a este respecto recae sobre los Estados miembros. La Delegación de los Estados Unidos de América ha hablado acerca de la posibilidad de racionalizar la labor de los servicios lingüísticos, en referencia a las actas literales. La Secretaría ha expuesto las consecuencias de mantener las actas literales y de traducirlas a seis idiomas. Se han llevado a cabo esfuerzos para aumentar la eficiencia a la hora de realizar las actas literales mediante un mayor recurso a la externalización. Los costos correspondientes al programa 27 han aumentado debido al incremento de los costos de personal unitarios, más que por incrementos en el número de personal. En cuanto al comentario de la Delegación de Chile sobre los resúmenes, se ha establecido un límite de 10 páginas, aplicado en sentido amplio, teniendo en cuenta que los documentos importantes que superan por poco las diez páginas se están traduciendo en su integridad. La Delegación de Francia ha hecho referencia al informe del Auditor Interno. La Secretaría está estudiando una serie de opciones, incluida la traducción automatizada. La Delegación del Brasil ha planteado la cuestión de las herramientas tecnológicas. La Secretaría ha estado examinado varias opciones al respecto, incluida la posibilidad de realizar grabaciones de audio indexadas y subirlas al sitio web de la OMPI en sustitución de las actas literales. La Delegación de Australia dijo que está a favor de mantener las actas literales hasta que se encuentre una alternativa viable. La Delegación del Japón se ha referido a una transcripción en lengua inglesa. Dicha transcripción se encuentra disponible en la actualidad, aunque cabe que no todas las delegaciones hayan solicitado un ejemplar. La Secretaría ha recurrido a los servicios de una empresa privada que se dedica a transcribir actas de reuniones.

938. Otro miembro de la Secretaría dijo que existe la sensación generalizada entre las Delegaciones de que deben realizarse ahorros. Las evaluaciones llevadas a cabo en 2011 se han visto superadas en términos de gastos y volumen. La Secretaría está teniendo en cuenta un gran número de recomendaciones en materia de eficacia en función de los costos. Sin embargo, hay un límite para lo que puede obtenerse por esta vía. Dijo que espera que los Estados miembros no estén sugiriendo que la OMPI deba plantearse medidas de ahorro de costos para cubrir dichos costos. Las medidas de racionalización no deben implementarse de manera inmediata. La Secretaría hizo referencia a una frase que se atribuye al Sr. Warren Buffet según la cual uno no debe ahorrar lo que le sobra después de haber gastado, sino que debe gastar lo que le sobra después de haber ahorrado. En lugar de pensar sobre lo que podría ahorrarse en costos y, a continuación, gastar, debemos centrarnos en obtener ahorros mediante medidas de eficacia en función de los costos y, después, gastar el dinero. La ampliación de la cobertura en seis idiomas a los grupos de trabajo costará 1,56 millones de francos suizos. Será necesario realizar recortes en otros apartados del presupuesto para poder obtener esta cantidad. Una gestión financiera prudente requiere un enfoque pragmático.

939. La Delegación de China reiteró que espera que la cobertura en seis idiomas pueda ampliarse a los grupos de trabajo durante los dos próximos años como parte de un proceso por etapas. La Secretaría deberá elaborar un plan paso a paso. Dijo que podrían adoptarse diferentes medidas en un esfuerzo por conservar los recursos, como limitar la extensión de los documentos o simplemente elaborar extractos o identificar los puntos centrales tratados en

dichos documentos. A su juicio, la disponibilidad de los documentos en seis idiomas es determinante para garantizar que los Estados miembros reciban las principales ideas y mensajes incluidos en los mismos.

940. La Delegación de Egipto afirmó que está dispuesta a considerar alternativas. Los cálculos referidos a los costos relacionados con los grupos de trabajo se han basado en documentos de más de 8.000 páginas. Deberá darse prioridad a los grupos de trabajo más importantes al hacer uso de los servicios de traducción. El nivel de participación en dichos grupos deberá tenerse en cuenta a la hora de reducir los costos. Los esfuerzos podrán centrarse en cuatro comités durante el primer año, ampliando la cobertura para incluir a la totalidad de los grupos de trabajo en una fecha posterior.

941. La Vicepresidenta sugirió a la Secretaría que tenga en cuenta la sugerencia efectuada por la Delegación de China sobre un enfoque por etapas.

942. Al día siguiente el Presidente presentó la propuesta formulada por la Delegación de China sobre la política lingüística. El Presidente leyó a los presentes la propuesta, que indica que el PBC toma nota de la información recogida en el documento WO/PBC/21/15 y recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la adopción de las propuestas recogidas en el párrafo 13 del documento, en su versión modificada; De acuerdo con la información recogida en el documento y lo importante que resulta garantizar la disponibilidad de la documentación para los grupos de trabajo en seis idiomas, se presentan las siguientes propuestas para que los Estados miembros las consideren: a) la Secretaría continuará aplicando medidas de racionalización y control para reducir de manera adicional el número y la extensión media de los documentos de trabajo, y b) la cobertura en seis idiomas se ampliará a la documentación para los grupos de trabajo de forma gradual, con vistas a la plena aplicación de la decisión recogida en el documento WO/PBC/18/15 para finales de 2017, concretamente, en relación con el Grupo de Trabajo del PCT y el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de la Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales para finales de 2014, y con el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, el Grupo de trabajo sobre la revisión de la CIP y el Grupo de Trabajo sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad para finales de 2015. El costo de dicha cobertura se consignará en el presupuesto por programas para el bienio 2014/15.

943. La Delegación de Bélgica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, afirmó que, si bien es importante alcanzar un equilibrio entre costos y aspiraciones lingüísticas, antes de tomar en consideración nuevas aspiraciones lingüísticas agradecería que se aclare cuáles son los costos implicados y si estarán en línea con lo presupuestado.

944. La Secretaría indicó que, si la propuesta formulada por la Delegación de China se aplica durante el bienio 2014/15, el gasto adicional, que supera lo propuesto en el presupuesto para el programa 27, ascenderá a unos 790.000 francos suizos.

945. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que el punto del orden del día ha sido debatido la tarde anterior. Como ya ha dicho antes, para que pueda aceptar el enfoque por etapas – que difiere de la propuesta original realizada por la Secretaría – deberá demostrarse que pueden conseguirse ahorros de costos específicos para compensar los costos adicionales. Dado que la propuesta es nueva, está dispuesta a seguir adelante, pero precisa algunas aclaraciones, en concreto sobre el inciso a), al objeto de alcanzar un consenso. La Delegación dijo que ha examinado la cuestión de las actas literales en una sesión celebrada varios días antes y que no desea poner al comité en una posición en la que tenga que suprimir otros asuntos para poder compensar el costo de la propuesta. Indicó que no tiene ninguna sugerencia sobre la posible procedencia del dinero para poder aceptar la propuesta.

946. El Presidente solicitó a la Secretaría que explique de donde procederían los fondos adicionales en caso de que el Comité acepte la propuesta, indicando que es posible que algunas delegaciones quieran extraer el dinero de las reservas.

947. La Secretaría recordó que los ahorros no se habían conseguido, dado que no es posible gastar lo que aún no se tiene, por lo que la propuesta implica un costo real. La Organización se esforzará por seguir obteniendo ahorros, que serán incluidos en las reservas. En la actualidad, los 790.000 francos suizos adicionales de gastos procederán de la reducción del superávit declarado del presupuesto, lo que significa que los 2,8 millones declarados como superávit se reducirán hasta 2,1 millones, y que el gasto total aumentará en dicha cantidad. Esta cantidad no se tomará con cargo a las reservas.

948. La Delegación de España señaló que se ha alcanzado un acuerdo sobre la cuestión de las reservas el día anterior y que no se ha impuesto ningún límite a su uso. A pesar de que considera comprensibles las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones sobre los altos costos, éstos son inferiores al costo de las actas literales. Si se alcanza una solución sobre las actas literales y se aplican las recomendaciones de la DASI sobre la Política Lingüística, en particular las relativas a la reestructuración e informatización de determinados procesos, puede que se obtengan los ahorros necesarios para financiar la ampliación de la cobertura propuesta. La Delegación sugirió el uso de una redacción general en lugar de la redacción detallada propuesta para dotar así de cierto margen de maniobra a la Secretaría.

949. La Delegación de México indicó que está de acuerdo con los comentarios formulados por la Delegación de España sobre las recomendaciones de la DASI y señaló que no se ha alcanzado ningún acuerdo sobre las actas literales y que el Comité está esperando las propuestas de la Secretaría antes de tomar una decisión. Según la Secretaría, en ningún caso se dará un nivel de déficit, por cuanto está previsto que se registre un superávit. Incluso si las recomendaciones de la DASI conducen a un incremento de la eficiencia, podrán llevarse a cabo las actividades contempladas en la política lingüística. Sobre el debate acerca de la propuesta más detallada, a pesar de que pueda resultar preferible utilizar una redacción general, la Delegación no está del todo convencida por ninguna de las dos versiones, por lo que sugirió que podría resultar adecuado aclarar simplemente qué grupos de trabajo son asignados a cada uno de los años.

950. La Delegación de Alemania admitió la importancia de contar con los documentos en seis idiomas y de ampliar la cobertura en seis idiomas. Sin embargo, en Alemania se ha adoptado un dilatado procedimiento para lograr un acuerdo sobre el presupuesto, y cualquier modificación con implicaciones presupuestarias precisará de consultas adicionales antes de alcanzar un acuerdo. La Delegación dijo que por este motivo se sentiría más cómoda utilizando una redacción general que conceda cierto margen de maniobra.

951. La Delegación de Chile solicitó una explicación más detallada de la propuesta prevista en el inciso b) que establece los plazos y especifica los grupos de trabajo a los que debe aplicarse la política lingüística, en concreto acerca de la fecha límite de finales de 2014 para el Grupo de Trabajo del PCT y el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de la Haya. La Delegación solicitó una aclaración sobre si, dado que el Grupo de Trabajo del PCT se reúne anualmente a mitad de año, los documentos para este grupo de trabajo se traducirán en realidad a seis idiomas únicamente en 2015.

952. La Delegación del Brasil indicó que la política lingüística constituye un asunto muy importante para muchos países en desarrollo y que muchas delegaciones han respaldado la ampliación del acceso a la información elaborada y presentada por la Organización. En este sentido, desea reiterar que las actas literales constituyen una importante recapitulación de los debates celebrados. A su juicio, no parece que las nuevas soluciones de las tecnologías de la información vayan a poder prestar el mismo servicio que las actas literales y, por consiguiente, la Delegación sugiere que se hallen otras fuentes de financiación para poder aplicar la política, quizá a través de otros puntos de los programas del PBC.

953. La Delegación de Egipto declaró que respalda las declaraciones formuladas por las Delegaciones de España y de México. La Delegación indicó que la cuestión objeto de debate es una decisión que la Asamblea debería haber incluido en el presupuesto, en lugar de tratarla fuera del mismo. Se trata de un gasto adicional, pero pueden adoptarse medidas para reducir

los gastos y ampliar la política lingüística, dado que será imposible traducir los documentos de los grupos de trabajo si sigue posponiéndose este asunto. El Comité no está obligado a utilizar el superávit, por cuanto se ha adoptado un presupuesto después de las transferencias, y la Delegación considera que la Secretaría puede ser flexible y hallar los recursos necesarios –si bien no tiene que determinarse ahora mismo la fuente de dichos recursos – para satisfacer los costos adicionales. La Delegación sugirió el uso de una redacción flexible para que puedan hallarse fondos con los que financiar la traducción de los documentos de los grupos de trabajo, de conformidad con la propuesta formulada por la Delegación de China.

954. La Delegación de China dijo que acoge con beneplácito el cálculo de la Secretaría del superávit para el próximo bienio y señaló que la Secretaría tiene capacidad para satisfacer las peticiones de los Estados miembros. Se dice que un viaje de mil kilómetros comienza con un primer paso; de igual modo, los planes a largo plazo deberían comenzar con los detalles más pequeños, idea en la que se sustenta la propuesta detallada de la Delegación. Reconoció la inquietud sobre qué grupos de trabajo comenzarán este proceso, por lo que se mostró flexible acerca de los detalles exactos. No obstante, es importante disponer de medidas específicas para aplicar la política, al objeto de garantizar que todos los Estados miembros puedan participar en las reuniones de los grupos de trabajo en pie de igualdad.

955. La Delegación del Reino Unido dijo que, a su entender, el Comité está debatiendo la realización de una significativa modificación del presupuesto. Indicó que está a favor de una solución más eficaz en cuanto a los costos, quizá mediante un análisis adicional, y sugirió la aplicación en primer lugar de las medidas eficaces en función de los costos, y que la propuesta objeto de debate se presente una vez que se observen sus efectos. Tomar los recursos del superávit equivale en la práctica a tomarlos de las reservas, por cuanto el superávit se transfiere normalmente a las reservas.

956. El Presidente indicó que si los fondos se retiran antes de que el superávit se transfiera a las reservas, está claro que este dinero no habrá sido tomado de las reservas. Parece que existe un cierto consenso sobre esta cuestión, a pesar de que algunas delegaciones han solicitado aclaraciones adicionales. La Secretaría podría obtener fondos mediante las medidas de rentabilidad recomendadas por la DASI, mientras que el resto podría proceder del superávit. El Presidente sugirió a la Secretaría que facilite más detalles sobre el ahorro de costos para ayudar a conseguir financiación para la propuesta.

957. La Secretaría recordó que el informe de la DASI no trata únicamente de los idiomas, sino que también versa sobre los servicios de conferencias. En cuanto a los servicios de traducción, la norma de eficiencia que se aplica en la Organización, de 1.500 palabras por día, es la mayor de todas las organizaciones en Ginebra, al igual que el número de palabras revisadas por día – 4.000. Los debates sobre la revisión de la estructura del servicio y la mejora de la eficiencia mediante la gestión del flujo de trabajo se refieren a los servicios de conferencias e interpretación. Una de las recomendaciones que se ha realizado respecto al servicio lingüístico es examinar la cifra de personal de la Organización y de recursos disponibles. Como ya se ha señalado antes, el aumento del 53% en el volumen de trabajo, frente al 18% previsto, ha supuesto una carga tremenda para el presupuesto. Una de las recomendaciones más significativas de la DASI es reducir los costos limitando el uso de actas literales, que suponen una carga para los servicios lingüísticos y supusieron un costo de 1,8 millones de francos suizos en 2012. Apenas hay margen para hacer más con menos recursos. Al mismo tiempo, es importante mantener los estándares de calidad, ya que los delegados no estarían muy satisfechos si encuentran que un documento se ha traducido incorrectamente, y consideran que incluso unos pocos errores gramaticales u ortográficos hacen que un documento sea inadecuado para ser distribuido en una reunión del Comité. Dado que cada vez se externaliza un número mayor de documentos – el año anterior se externalizó un 56% de los documentos – es importante garantizar que el trabajo se revisa en de la Organización antes de ser puesto a disposición de los Estados miembros. Si el volumen de trabajo continúa creciendo y el número de personal sigue siendo el mismo, es evidente que la calidad del trabajo se resentirá. Se han realizado esfuerzos encaminados a la utilización de herramientas de tecnologías de la información y mejores sistemas, así como a garantizar que la Organización imparte formación a

los traductores externos. No obstante, se trata de documentos de la OMPI, por lo que es importante que los documentos resultantes sean de buena calidad y puedan presentarse a los Estados miembros. Aunque se han facilitado recursos adicionales, el personal de la Organización ha tenido que realizar un esfuerzo adicional para revisar las traducciones externalizadas. Por consiguiente, el Comité necesita buscar recursos adicionales si, tal como se ha propuesto, quiere aumentar la cobertura a los grupos de trabajo durante el próximo bienio.

958. El Presidente afirmó que, si bien siempre existe alguna manera de ahorrar, entiende que la Secretaría no tiene ninguna idea sobre dónde pueden obtenerse dichos ahorros. El Presidente preguntó a la Secretaría si está segura de que sólo sería posible ampliar la cobertura asumiendo gastos adicionales.

959. La Secretaría respondió que siempre es posible volver a comprobar si se pueden realizar nuevos ahorros. Los cálculos sobre el costo de la aplicación de las propuestas se basan en el costo de una cantidad específica de trabajo durante el año anterior. Es posible que la cifra de 790.000 francos suizos pueda aumentar, dado que este cálculo se basa en el costo unitario de la traducción en el año 2012, que fue más bajo que en 2011, y es difícil saber si la misma tarifa se mantendrá durante el año 2013, por cuanto depende de la dificultad del documento, de la cantidad de trabajo externalizado y de si éste fue asumido por un traductor o a una empresa. Además, los servicios lingüísticos no saben cuántos documentos elaborará un comité concreto o cuántos solicitará un grupo de trabajo específico.

960. La Delegación de Suiza señaló que corresponde al Comité resolver la cuestión, y que toda la información necesaria está disponible. Los Estados miembros deberán contribuir a la racionalización de la traducción decidiendo si deben traducir todos los documentos, especialmente los más largos, a todos los idiomas y comprometiéndose a elaborar documentos menos extensos. Si el Comité desea ampliar la cobertura en seis idiomas a todos los grupos de trabajo, podrá destinar parte del superávit a tal fin, o bien esperar a que se hayan realizado algunos ahorros para luego ampliar la cobertura a los grupos de trabajo adicionales. La Delegación sugirió que en primer lugar se tomen fondos del superávit, pero que los ahorros que se generen con las medidas de racionalización deberían ser reinvertidos. De este modo, aunque se gasten fondos adicionales, continuarán llevándose a cabo medidas de racionalización y ahorro. La Delegación dijo que no desea concretar qué comités deberían recibir la cobertura, y declaró que respalda la propuesta realizada la tarde anterior.

961. La Delegación de España indicó que la declaración realizada por la Delegación de Suiza se ha centrado en los dos elementos más importantes de la propuesta, que son, en primer lugar, que la Secretaría debería seguir adelante con la racionalización, y que los costos deberían continuar sometidos a control. Existe margen para que la Secretaría pueda garantizar que los documentos internos ocupen, en la medida de lo posible, una extensión máxima de diez páginas. En segundo lugar, la ampliación de la cobertura puede realizarse de manera progresiva, con cierto margen de discrecionalidad de la Secretaría. La Delegación sugirió que se simplifique la redacción, de manera que el inciso b) concluya con la expresión "la cobertura continuará ampliándose a la documentación de los grupos de trabajo de manera gradual durante el bienio 2014/15". El inciso a) debería quedar tal como lo ha propuesto la Delegación de China, incluyendo una referencia útil no sólo a la extensión del documento, sino también al número de documentos. Se deja por tanto cierto margen de maniobra a la Secretaría, si bien la continuación de la ampliación de la cobertura queda claramente establecida.

962. El Presidente indicó que si existe un momento para poder llevar a cabo un programa de la naturaleza propuesta, ese es cuando exista un superávit, y sugirió que el Comité continúe con su apreciación de la propuesta realizada por la Delegación de China durante la tarde.

963. El Presidente invitó a las delegaciones a realizar comentarios acerca de la nueva propuesta efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América sobre la política lingüística, que se está distribuyendo en la sala.

964. La Delegación de los Estados Unidos de América presentó su propuesta, que incluye dos modificaciones al inciso b). De acuerdo con la nueva propuesta, la redacción del inciso b) sería

la siguiente: "a continuación y de conformidad con a) la cobertura en seis idiomas de la documentación para los grupos de trabajo comenzará de forma gradual y efectiva en cuanto a costos".

965. La Delegación de China dijo que acoge con beneplácito la redacción equilibrada presentada por la Secretaría. Le gustaría saber si la redacción inglesa propuesta por la Delegación de los Estados Unidos de América, en concreto la palabra "a continuación," condiciona la ejecución del inciso b) a la ejecución del inciso a) y, de ser así, le gustaría expresar su oposición a que se establezca condición previa alguna a la ejecución del inciso b). Además, la Delegación pidió que se aclare el significado del término "efectiva en cuanto a costos" en dicho contexto.

966. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que al objeto de avanzar con el Comité para cambiar la recomendación inicial y ejecutar el enfoque gradual en este momento, es necesario abordar las inquietudes sobre los costos. La Delegación afirmó que considera el inciso a) como un mecanismo para tratar la cuestión del ahorro de los costos que debería aplicarse para poder ejecutar el inciso b).

967. El Presidente sugirió que se le eliminen las palabras "a continuación", y que dicho inciso comience con la expresión "de conformidad con". Preguntó a la Delegación de los Estados Unidos de América si considera que dicha propuesta es aceptable.

968. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que prefiere mantener las palabras "a continuación". El objetivo de la propuesta es facilitar a la Secretaría cierta flexibilidad para definir la financiación y la ejecución del inciso b), así como para garantizar que el costo de la política lingüística no se verá incrementado de forma significativa o, dicho al contrario, que la redacción no sea tan rígida que impida a la Secretaría su ejecución.

969. La Delegación de China indicó que entiende que la propuesta realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América significa que el inciso a) debería ejecutarse en primer lugar y, posteriormente, en caso de que haya más recursos disponibles, se ejecutaría el inciso b). La Delegación reiteró su postura acerca de que la ejecución del inciso b), sobre la ampliación de la cobertura en seis idiomas a los grupos de trabajo, no esté condicionada a la ejecución del inciso a), sino que ambos incisos deberían ejecutarse en paralelo. El Comité ha debatido anteriormente que tomará los recursos necesarios para ejecutar la política del superávit, y la Delegación dijo que está convencida de que la Secretaría adoptará todas las medidas de racionalización posibles y de que se esforzará en seguir reduciendo la extensión y el número de los documentos de trabajo.

970. El Presidente afirmó que, en su opinión, la redacción utilizada en la propuesta no contiene ningún elemento condicional. Podrá aportarse una mayor claridad si se eliminan las palabras "a continuación" del inciso b), que contendrá por tanto una redacción directa claramente referida a la continuación de los esfuerzos dirigidos a la racionalización, la ampliación de la cobertura en seis idiomas para la documentación en el bienio 2014/15 y la incorporación en el presupuesto por programas de cualquier costo adicional de dicha cobertura.

971. La Delegación de Egipto indicó que en un primer momento había interpretado el texto de la propuesta de la misma manera que la Delegación de China y señaló que el texto facilitado por la Secretaría presenta un equilibrio óptimo. No obstante, atendiendo a la explicación proporcionada por la Delegación de los Estados Unidos de América, considera que la propuesta facilitada constituye un texto adecuado, por cuanto satisface las necesidades de cobertura de la lengua árabe y el uso de seis idiomas tanto durante las reuniones como durante la preparación de la documentación, en especial para los grupos de trabajo.

972. La Delegación de España dijo que la propuesta, tal como se ha presentado, ha conseguido alcanzar un equilibrio difícil. Indicó que acoge con satisfacción la referencia a un enfoque gradual y efectivo en cuanto a costos y que está claro que los incisos a) y b) se ejecutarán al mismo tiempo. No obstante, está claro que, si no se realiza ningún ahorro, la cobertura en seis idiomas no podrá ampliarse de manera significativa. La Delegación sugirió que las palabras "a

continuación y de conformidad con a)" al principio del inciso b) se sustituyan por la frase "al mismo tiempo".

973. La Delegación de los Estados Unidos de América tomó nota de la sugerencia realizada por la Delegación de España e indicó que desea escuchar más comentarios de otras delegaciones antes de responder.

974. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dio las gracias a la Delegación de China por su propuesta, que refleja una cuestión que preocupa a los países en desarrollo. Dijo que toma nota de los comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América, pero que la propuesta que ha presentado es redundante. Es obvio que se necesita un enfoque gradual, de conformidad con el mandato otorgado por la Asamblea General, y apoya los comentarios realizados por el Presidente.

975. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que puede aceptar la frase "al mismo tiempo" e indicó que el final de la frase sería "de forma gradual y efectiva en cuanto a costos".

976. La Delegación de China indicó que le parece aceptable la redacción propuesta por la Delegación de España y que se mostrará flexible respecto a la propuesta realizada por la Delegación de los Estados Unidos de América. En cuanto a la designación concreta de los grupos de trabajo en el texto, declaró que está preparada para aceptar que dicho elemento de su propuesta no pueda alcanzarse en la fase actual, si bien sigue considerando que es importante extender la política de los seis idiomas al Grupo de Trabajo del PCT, y especialmente al Grupo de Trabajo sobre el desarrollo jurídico del sistema de la Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, preferiblemente en 2014. La Delegación dijo que espera que otros grupos de trabajo puedan adoptar la cobertura en seis idiomas durante el siguiente período e indicó que es importante que todo el trabajo sobre este tema se lleve a cabo de forma gradual y adecuada.

977. El Presidente afirmó que considera el Comité ha alcanzado un acuerdo sobre la política lingüística.

978. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota de la información contenida en el documento WO/PBC/21/15;
- ii) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben las propuestas contenidas en el párrafo 13 del documento WO/PBC/21/15, que queda modificado de la forma siguiente:

"14. A la luz de la información contenida en el presente documento y de la importancia que reviste velar por la disponibilidad de documentación en seis idiomas para los grupos de trabajo, se someten a examen de los Estados miembros las propuestas siguientes:

- a) la Secretaría continuará aplicando las medidas de racionalización y control para seguir reduciendo el número y la extensión media de los documentos de trabajo;
- b) al mismo tiempo, la cobertura en seis idiomas de la documentación para los grupos de trabajo comenzará de forma gradual y eficaz en relación con los costos durante el bienio 2014/2015, y el costo adicional de esa cobertura quedará reflejado en el presupuesto por programas;
- c) en la próxima sesión del PBC, la Secretaría presentará un informe sobre los progresos realizados en relación con el punto ii) anterior."

## **PUNTO 21 APROBACIÓN DE LA RESEÑA DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES**

979. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/21/21 Prov.

980. El Presidente propuso dar lectura al contenido del documento WO/PBC/21/21 Prov., que recoge las decisiones adoptadas y las recomendaciones realizadas por el PBC durante la presente sesión. Añadió que en su debido momento se presentará el informe completo de la vigésima primera sesión para que sea aprobado de conformidad con la práctica establecida. La reseña de las decisiones y recomendaciones será presentada a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Afirmó que, después de dar lectura al texto de todas las decisiones (adoptadas o propuestas), las delegaciones formularán comentarios sobre las decisiones que les preocupan.

981. El Presidente leyó las decisiones adoptadas sobre los puntos 1 y 2.

982. Antes de leer a los asistentes la decisión sobre el punto 3 (Informe de la CCIS de la OMPI), el Presidente señaló que dicha decisión había sido redactada por las Delegaciones de Australia y Egipto, incorporando el mismo texto que en las decisiones sobre los puntos 5 y 6, es decir, el PBC pide a la Secretaría que continúe tomando las medidas adecuadas para dar respuesta a los puntos de vista de la CCIS y solicita a la CCIS que continúe examinando y supervisando las medidas que tome la Secretaría de conformidad con su mandato, y que presente un informe al PBC.

983. El Presidente leyó la decisión tomada sobre el punto 4 (Informe del Comité de Selección para el nombramiento de nuevos miembros de la CCIS de la OMPI) y el texto propuesto de las decisiones sobre los puntos 5 (Informe del Auditor Externo) y 6 (Informe del Director de la DASI).

984. Sobre el punto 7 (Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI)), el Presidente dio lectura a la propuesta de decisión siguiente: *El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que considere este tema y tome las medidas adecuadas.*

985. En lo que respecta al punto 8 (Gobernanza en la OMPI), el Presidente leyó en voz alta la propuesta de decisión siguiente: *El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que considere este tema y tome las medidas adecuadas.*

986. A continuación, el Presidente dio lectura a las decisiones adoptadas sobre el punto 9 (Estados financieros de 2012; Situación en el pago de las contribuciones al 30 de junio de 2013) y el punto 10 (Utilización de las reservas).

987. En el punto 11 (Informe anual sobre recursos humanos), el texto de la propuesta de decisión leída por el Presidente es el siguiente: *El PBC tomó nota del contenido del informe anual sobre recursos humanos, en particular, de las consecuencias financieras y de recursos, y recomendó a la Asamblea General que pida al Director General que transmita a la CAPI y a la JJE las inquietudes de los Estados miembros acerca de la incidencia del aumento de los costos del personal para la sostenibilidad financiera de la Organización y la necesidad de seguir esa cuestión con mayor atención y considerar la adopción de medidas oportunas y eficaces, teniendo especialmente en cuenta el exhaustivo examen en curso de esas cuestiones por la CAPI.*

988. En cuanto al punto 12 (Informe sobre la aplicación de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos), el Presidente leyó la propuesta de decisión siguiente: *El PBC recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento y recomendó que la Secretaría prosiga sus esfuerzos encaminados a fomentar la eficacia en función de los costos.*

989. El Presidente leyó en voz alta la propuesta de decisión sobre el punto 13 (Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15), con el siguiente tenor: *1) El PBC recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierna, aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15, con sujeción a lo siguiente: i) El aumento de la asignación presupuestaria global para acomodar la aplicación de la política lingüística de la OMPI, por un importe de 793.000 francos*

suizos, en el programa 27; ii) Reintroducción del programa 30 que abarque las pymes y la innovación, excluyendo el contenido y los recursos otorgados a las pymes y la innovación en el programa 10; iii) Acuerdo de los Estados miembros, durante las reuniones de las Asambleas, sobre la cuestión de las oficinas en el exterior; iv) Reflejar los cambios acordados respecto del párrafo 44 del Panorama financiero y de los programas 1, 3, 8, 9, 11, 15, 17, 23, 27 y 30. 2) Remitió a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una concierne, tomar una decisión sobre i) el programa 18 para permitir la participación efectiva de los Estados miembros en el diseño, supervisión y evaluación de los resultados y actividades del programa, y el comité al que deben presentar la información; ii) los objetivos de los programas 2 y 4 relativos a las conferencias diplomáticas.

990. En lo que respecta al Plan maestro de mejoras de infraestructura, se dio lectura al siguiente texto de la propuesta de decisión: *El PBC: i) respaldó los principios que rigen la inclusión actual y futura de proyectos en el Plan maestro de mejoras de infraestructura, según se expone en el documento WO/PBC/21/18; ii) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben la financiación de los proyectos presentados en el Anexo del documento WO/PBC/21/18, por un importe total estimado en 11,2 millones de francos suizos, a partir de las reservas disponibles; iii) pidió a la Secretaría que, durante la serie de reuniones de las Asambleas, proporcione información adicional sobre los ahorros generados en dichos proyectos junto con detalles acerca de la amortización y la capitalización de los gastos correspondientes; iiib) pidió a la Secretaría que contemple la posibilidad de ahorros adicionales en el presupuesto ordinario, entre otras medidas, mediante la plena aplicación de las recomendaciones de la DASI sobre la política de viajes y la introducción de mejoras en la gestión de la tesorería, a los fines de reducir la utilización de las reservas, con miras a financiar los proyectos mencionados en el anterior inciso ii); iiic) pidió a la Secretaría que informe sobre los progresos realizados respecto de los asuntos mencionados en los incisos iii.a) y iii.b) en la próxima sesión del PBC de septiembre.*

991. Sobre el punto 14 (Propuesta de definición de gastos destinados a desarrollo en el contexto del presupuesto por programas), el Presidente leyó la propuesta de decisión siguiente: *El PBC decidió remitir la decisión a la Asamblea General de la OMPI.*

992. El Presidente leyó la decisión adoptada sobre el punto 15 (Informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI).

993. Se dio lectura a la propuesta de decisión sobre el punto 16 (Informe final sobre la aplicación del programa de la OMPI de alineación estratégica), que tiene el siguiente tenor: *El Comité del Programa y Presupuesto decidió remitir la decisión a la Asamblea General de la OMPI.*

994. El Presidente leyó la propuesta de decisión sobre el punto 17 (Informe sobre la marcha de los proyectos de construcción): *El PBC recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/21/11 y pidió a la Secretaría que tome todas las medidas necesarias para garantizar la finalización del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias con arreglo al presupuesto aprobado.*

995. El Presidente dio lectura a las decisiones tomadas sobre los puntos 18 (Informe sobre la marcha de la instauración en la OMPI de un sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) y 19 (Proyecto de inversión de capital fijo en tecnologías de la información y las comunicaciones).

996. El Presidente leyó a los asistentes la propuesta de decisión sobre el punto 20 (Informe sobre la marcha de la aplicación de la política lingüística de la OMPI), que tiene el siguiente tenor: *El PBC: i) tomó nota de la información contenida en el documento WO/PBC/21/15; ii) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben las propuestas contenidas en el párrafo 15 del documento WO/PBC/21/15, que queda modificado de la forma siguiente: "14. A la luz de la información contenida en el presente documento y de la importancia que reviste velar por la disponibilidad de documentación en seis idiomas para los grupos de trabajo, se someten a examen de los Estados miembros las propuestas siguientes:*

*a) la Secretaría continuará aplicando las medidas de racionalización y control para seguir reduciendo el número y la extensión media de los documentos de trabajo; b) al mismo tiempo, la cobertura en seis idiomas de la documentación para los grupos de trabajo comenzará de forma gradual y costoeficaz durante el bienio 2014/2016, y el costo adicional de esa cobertura quedará reflejado en el presupuesto por programas; c) en la próxima sesión del PBC, la Secretaría presentará un informe sobre los progresos realizados en relación con el punto ii) anterior.*

997. La Delegación de Egipto dio las gracias al Presidente y a la Secretaría por la preparación de esa decisión. Realizó varios comentarios sobre los puntos 7, 8, 13, 15 y 16.

998. El Presidente propuso que las delegaciones formulen comentarios por orden cronológico, empezando por el punto 1.

999. No se efectuaron comentarios sobre las decisiones relativas a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

1000. En cuanto al punto 7, la Delegación de Egipto dijo que prefiere que el texto de la decisión sea el siguiente: "El PBC recomendó a la Asamblea General que considere este tema y tome las medidas adecuadas".

1001. No hubo comentarios sobre las decisiones relativas a los puntos 8, 9, 10, 11 y 12.

1002. Sobre el texto de la decisión relativa al punto 13, la Delegación de Trinidad y Tabago dijo que desea destacar, a efectos aclaratorios, que el párrafo 1.iv) hace referencia a los "cambios acordados", aun cuando no han sido acordados en sesión plenaria.

1003. La Delegación de los Estados Unidos de América dio lectura a una declaración relativa al programa 30 sobre las pymes y la innovación. Indicó que considera que se ha avanzado considerablemente. Muchos Estados miembros se han pronunciado a favor de este programa de gran importancia. Dio las gracias a la Secretaría por llevar a cabo la mayoría de los cambios solicitados. Considera que el Comité está cerca de llegar a un acuerdo sobre la versión revisada del programa 30, abordándose los temas siguientes. En esencia, la Delegación señaló que no desea que tengan lugar traslados de personal, ya que en tal caso el programa perdería mucha fuerza, supondría una pérdida de tiempo y dinero, y finalmente tendría que ser reestructurado. Si el programa fuera ampliado, a ser posible con más personal, la Delegación indicó que no desea que se retiren recursos de ningún apartado del PCT. Propuso la siguiente modificación del párrafo 30.4, línea sexta, después del paréntesis (programa 11): incluir una coma y la frase "y ofrecer esas actividades de formación y desarrollo de capacidades en coordinación con las oficinas regionales". Punto final en esa frase. En lo que respecta a la tabla de la página 100 y la frase "el objetivo de cinco oficinas de transferencia de tecnología en la región árabe debe estar sujeto...", añádase: "debe estar sujeto a una financiación oportuna y a la existencia de países beneficiarios a medida que las fases avancen", u otra expresión similar. Puede estudiarse el texto exacto. Por último, la Delegación preguntó de dónde procede el objetivo de 20 universidades adicionales con políticas de P.I., ya que no existe nada similar en el bienio en curso y el número parece elevado.

1004. La Delegación de Argelia manifestó que desea hacer constar que no ha tenido tiempo de estudiar la propuesta de los Estados Unidos acerca de las OTT y se reserva el derecho a formular comentarios en el momento oportuno.

1005. La Delegación de Hungría mencionó los objetivos de los programas 2 y 4 que, según la decisión leída por el Presidente, van a ser sometidos a la decisión de la Asamblea General. Aseguró que desea proponer un texto de compromiso. Como ya indicó la Delegación de la India, los dos temas deben ser tratados en paralelo. Indicó que, para el tratado sobre el Derecho de los diseños industriales, el objetivo consiste en conseguir la adopción de dicho tratado. Lo mismo cabe afirmar sobre la conferencia diplomática y el CIG, cuyo objetivo es la adopción del instrumento o de los instrumentos legales internacionales.

1006. El Presidente comentó que puede apreciar que al menos tres delegaciones dan una respuesta negativa a esa propuesta.

1007. La Delegación de Suecia reiteró que aún está abierta la cuestión relativa a si se celebrará una conferencia diplomática y a la naturaleza jurídica del instrumento, es decir, si será jurídicamente vinculante o no. Añadió que las conferencias diplomáticas son necesarias si los Estados miembros aspiran a conseguir un instrumento jurídicamente vinculante. Por tanto, mostró cierta preocupación sobre la forma en que esto se enmarca en la agenda normativa que se ha presentado al PBC. A su juicio, tales debates deberían tener lugar en el marco del CIG. Recordó que había hecho constar su preocupación sobre el texto de las páginas 47 y 48, en el apartado de contexto de planificación y estrategias de ejecución, añadiendo que había propuesto cambios al respecto. Habida cuenta de lo anterior, la Delegación propuso que todo el programa 4 sea remitido a la Asamblea General, puesto que el PBC no ha podido alcanzar un acuerdo sobre el mismo.

1008. El Presidente recordó a la Delegación que los programas 2 y 4 fueron remitidos a la Asamblea General para su deliberación, según la decisión a la que había dado lectura.

1009. La Delegación de Suecia dijo que, en la decisión actual, sólo se somete a la Asamblea General la cuestión de los objetivos. Aclaró que piensa que el programa 4 en su conjunto debe remitirse a la Asamblea General por los motivos que ha explicado y por sus preocupaciones acerca del texto de las páginas 47 y 48 relativo al contexto de planificación y a las estrategias de ejecución. Repitió que desea que todo el párrafo sobre el programa 4 sea debatido de nuevo en la Asamblea General, y no sólo los objetivos.

1010. El Presidente preguntó a la Delegación si esto mismo se refiere también al programa 2.

1011. La Delegación contestó que no tiene una opinión firme sobre el programa 2.

1012. El Presidente recordó a las delegaciones que la idea original era equiparar los programas 2 y 4. Por consiguiente, si se remite a la Asamblea General todo el programa 4, también ha de remitirse el programa 2.

1013. La Delegación de Suecia repitió que sólo se refiere al programa 4.

1014. El Presidente recordó que el resultado de los debates de la semana ha sido que no se ha alcanzado un acuerdo sobre los programas 2 y 4, y que serán tratados del mismo modo. Eso es todo. En consecuencia, si una delegación desea remitir un programa a la Asamblea General para su deliberación, el otro programa debe enviarse también a la Asamblea General. Así pues, o bien los miembros dejan a la Asamblea General los objetivos de los programas 2 y 4 en relación con la conferencia diplomática o bien remiten la totalidad de los programas.

1015. La Delegación de la India expresó su desacuerdo con la propuesta planteada por la Delegación de Suecia y subrayó que los programas 2 y 4 han de ser tratados de la misma forma.

1016. El Presidente anunció que, por tanto, sólo se remitirían a la Asamblea General los objetivos de los programas 2 y 4, y no la totalidad de los programas.

1017. En lo que respecta al proyecto de decisión sobre el programa 18, la Delegación del Brasil señaló que desea modificar el párrafo 2.i), cambiando el orden de las palabras en la frase: "*para permitir la participación efectiva de los Estados miembros en el diseño, supervisión y evaluación de sus actividades y resultados, y el comité al que deben presentar información*" de forma que comience con la palabra "actividades".

1018. La Delegación del Reino Unido, haciendo referencia al párrafo 2.i) de la decisión sobre el punto 13, declaró que el texto actual no refleja las distintas posiciones expuestas por los grupos. Por tanto, propuso el siguiente texto para dicho párrafo: "La decisión sobre las estrategias de ejecución del programa 18". Punto final.

1019. La Delegación de la República Islámica del Irán propuso simplificar el texto del párrafo 2.i) de forma que indique: "Programa 18". Punto.

1020. La Delegación de Suiza hizo referencia a la propuesta de la Delegación del Brasil, señalando que la considera aceptable en general. Sin embargo, deben tomarse en consideración los debates que han tenido lugar. Algunas delegaciones, incluida la de Suiza, creen que los Estados miembros ya han disfrutado de la posibilidad de una "participación efectiva". Quizá el párrafo podría decir: "El programa 18 relativo a la participación efectiva", lo que sería neutral. Este texto no prejuzga si debe permitirse o no. No afirma si los miembros deben o no cambiar algo. La Delegación indicó que cree que si el texto dijera: "en relación con una participación efectiva", sería totalmente neutral. Añadió que podría aceptar las otras modificaciones propuestas por el Brasil. Afirmó que intentar conseguir un texto neutral supone también intentar señalar dónde se encuentran exactamente las diferencias de opinión sobre el programa 18.

1021. El Presidente preguntó si la Delegación aprueba que el párrafo 2.i) indique "programa 18", sin ningún texto adicional.

1022. La Delegación de Suiza dijo que considera que los debates han estado más focalizados de lo que eso refleja y reiteró que puede aceptar la propuesta de la Delegación del Brasil. Con el fin de tener en cuenta el comentario de la Delegación del Reino Unido, en lugar de la expresión "para permitir", debería utilizarse "en relación con", es decir, "en relación con la participación efectiva".

1023. La Delegación de la República Islámica del Irán declaró que la intervención de la Delegación de Suiza confirma que no existe un acuerdo sobre el programa 18. Cualquiera que sea el texto que se utilice, se confirma de nuevo que no hay acuerdo sobre el programa 18. La mejor solución es mantener simplemente "programa 18", punto final, lo que confirmaría también la posición de Suiza.

1024. La Delegación del Reino Unido mostró su preocupación por las asignaciones presupuestarias que no han sido cuestionadas y añadió que desea mantenerlas.

1025. La Delegación del Brasil preguntó qué sucedería si no se alcanza un acuerdo y si, en tal caso, se suprimiría el programa 18.

1026. El Presidente respondió afirmativamente.

1027. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, propuso mantener el programa 18.

1028. La Delegación de la Federación de Rusia mencionó el párrafo 1.ii) del proyecto de decisión y aseguró que no refleja con exactitud la esencia del punto de que se trata. Manifestó que prefiere que en dicho párrafo se establezca que la reintroducción del programa 30 debe efectuarse sin menoscabo del programa 10. Esa es la idea que el Comité tiene que transmitir.

1029. El Presidente repitió esa propuesta; en lugar de decir "excluyendo el contenido y los recursos del programa 10", diría "sin cambios en el contenido ni en los recursos otorgados a las pymes en el programa 10".

1030. La Delegación de Belarús afirmó que el texto es aún motivo de preocupación, si bien añadió que puede deberse a un problema de interpretación entre las lenguas inglesa y rusa. Dio las gracias al Presidente por aceptar la modificación lingüística realizada por la Federación de Rusia.

1031. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano y en nombre propio, propuso suprimir la expresión "durante las reuniones de las Asambleas" del párrafo 1.iii), dejando únicamente el acuerdo de los Estados miembros sobre el programa 20 relativo a las oficinas en el exterior.

1032. El Presidente señaló que el programa 20 no se limita a las oficinas en el exterior y propuso la siguiente formulación: "el programa 20 relativo a las oficinas en el exterior".

Preguntó por qué la Delegación de Argelia solicita la supresión de la expresión "durante las reuniones de las Asambleas".

1033. La Delegación de Argelia respondió que no entiende qué añade esa frase a la decisión.

1034. La Delegación de la India observó que la introducción de todo el párrafo 1 ("El Comité del Programa y Presupuesto recomendó...") hace que parezca que el presupuesto por programas será aprobado. En cuanto al importe asignado al programa 20, cualquiera que sea el resultado de la consulta y de las Asambleas, la Delegación preguntó cómo se reflejaría el importe exacto si se consiguiera un consenso sobre cinco o más oficinas. Si el Comité fuera a aprobar el presupuesto asignado tal como se encuentra actualmente (para las cinco oficinas), la Delegación lo entendería. Por tanto, en el texto de la decisión ha de introducirse alguna fórmula, por ejemplo, con sujeción al número xx que se decida finalmente. Si bien manifestó su acuerdo con la propuesta del Grupo Africano relativa al programa 20, dijo que entiende que la reunión de las Asambleas se pronunciará al respecto, así que, ¿cómo puede suprimirse esta parte?

1035. La Secretaría declaró que dado que el programa 20 no ha sido aprobado por el PBC, el texto de la decisión dice: "con sujeción a lo siguiente". Por consiguiente, los puntos i), ii), iii) y iv) están sujetos básicamente a la decisión de la Asamblea General. La Secretaría actuará con arreglo a la decisión de la Asamblea General.

1036. La Delegación de Belarús manifestó su preferencia por mantener la frase "durante las reuniones de las Asambleas", ya que facilita que los miembros determinen cuándo está previsto que se adopte esa decisión. A su juicio, esto ofrece un plazo e impulsa todo el proceso. Añadió que mantener la frase redundante en interés de los miembros.

1037. La Delegación de la República Islámica del Irán indicó que estima que la expresión "durante las reuniones de las Asambleas" debe suprimirse. Volviendo a las inquietudes planteadas por la Delegación de la India, considera que el presupuesto asignado al programa 20 está pendiente y queda sujeto a la decisión de los Estados miembros. En aras de la transparencia y la claridad del lenguaje, la Delegación propuso la formulación siguiente para el punto iii): "acuerdo de los Estados miembros durante las reuniones de las Asambleas sobre la cuestión de las oficinas en el exterior y su presupuesto por programas propuesto para el bienio 2014/15".

1038. El Presidente pidió a las delegaciones que formularan comentarios sobre esta propuesta y preguntó a la Secretaría las razones de añadir la expresión "durante las reuniones de las Asambleas" en el proyecto de texto.

1039. La Secretaría respondió que la frase se añadió para proporcionar claridad y garantizar que la cuestión sea tratada durante las Asambleas. No hubo ningún otro motivo.

1040. La Delegación de Egipto apuntó que la cuestión de las oficinas en el exterior estaba recogida en el programa 20 y que el contexto debería indicarse en el texto de la decisión.

1041. La Delegación de Belarús manifestó que es flexible en cuanto a esa formulación pero, como coordinadora de grupo, ha de consultar con los demás miembros del grupo.

1042. La Delegación de la República de Corea dijo que comparte las opiniones expresadas por la Delegación de Belarús acerca de mantener la frase en la decisión.

1043. La Delegación de la India aseguró que también desea mantener la frase "durante las reuniones de las Asambleas".

1044. La Delegación de Argelia declaró que no se opone a la decisión de la Asamblea General sobre esta materia. La cuestión se abordará en el marco del programa 20. Sin embargo, no desea que constituya un punto distinto del orden del día y destacó que esta cuestión ha de debatirse en el programa 20.

1045. El Presidente propuso la frase siguiente: "Acuerdo de los Estados miembros durante las reuniones de las Asambleas sobre el programa 20 relativo a las oficinas en el exterior".
1046. La Delegación de la India contestó que su inquietud no ha sido tomada en consideración. En efecto, el texto leído significa que el programa 20 puede suprimirse en cualquier momento durante las reuniones de las Asambleas. Añadió que desea que se especifique cuándo abordarán los miembros esta cuestión.
1047. La Secretaría propuso la siguiente frase: "Acuerdo de los Estados miembros, durante las reuniones de las Asambleas con ocasión del debate de la propuesta de presupuesto por programas, sobre el programa 20 relativo a la cuestión de las oficinas en el exterior".
1048. La Delegación de México expresó su preferencia por mantener la versión inicial del texto. Añadió que aunque todos los miembros conocen el contexto de la cuestión, preferiría que el texto no hiciera una mención específica al programa 20, ya que otros programas también se refieren a las oficinas en el exterior. Si se menciona el programa 20, tendrían que especificarse también todos los demás programas pertinentes.
1049. La Delegación de Argelia declaró que puede ser flexible en lo que respecta a mencionar todos los programas relacionados con las oficinas en el exterior. Pero el programa 20 está el primero de todos. No obstante, está dispuesta a añadir referencias a otros programas conexos, si la Delegación de México así lo desea.
1050. La Delegación de México, citando la frase "el demonio está en los detalles", aseguró que no está segura de que sea el mejor momento para empezar a buscar todas las referencias a las oficinas en el exterior en el documento del presupuesto por programas. Por este motivo, señaló que desea reiterar que prefiere mantener el texto "oficinas en el exterior", simplemente, porque esto es lo que los miembros han estado debatiendo durante toda la semana (y en julio).
1051. La Delegación de Chile, en sintonía con lo afirmado por la Delegación de México, dijo que cree que está claro por qué el texto debe ser el propuesto inicialmente por la Secretaría, ya que examinar todos los elementos o programas que contienen referencias a las oficinas en el exterior mantendría a todas las delegaciones en la sala durante un par de horas más.
1052. La Delegación de Argelia se mostró firme en su posición acerca de la referencia al programa 20. Añadió que el texto podría ser: "sobre el programa 20 y otros programas relativos a las oficinas en el exterior", sin nombrarlos.
1053. La Delegación de México propuso: "Acuerdo de los Estados miembros, durante las reuniones de las Asambleas, sobre las oficinas en el exterior incluyendo el programa 20".
1054. La Delegación de España dio su apoyo a la última propuesta realizada por la Delegación de México y señaló que desea advertir a los miembros de dos cuestiones: en primer lugar, el tiempo, y en segundo lugar, el riesgo de acudir a las Asambleas sin un proceso de consultas previas.
1055. La Secretaría propuso el siguiente texto: "...durante las reuniones de las Asambleas sobre la cuestión de las oficinas en el exterior en general y el programa 20 relativo a las oficinas en el exterior en particular, en el contexto del presupuesto por programas para 2014/15".
1056. La Delegación de México propuso modificar este texto de la siguiente forma: "Acuerdo de los Estados miembros durante las reuniones de las Asambleas sobre la cuestión de las oficinas en el exterior incluyendo el programa 20".
1057. La Delegación de Argelia preguntó qué significa realmente la frase "sobre la cuestión de las oficinas en el exterior". Añadió que, a su entender, los Estados miembros han de debatir el programa 20 y la forma de modificarlo.

1058. La Secretaría propuso: "Acuerdo de los Estados miembros durante las reuniones de las Asambleas sobre la cuestión de las oficinas en el exterior con ocasión del debate del presupuesto por programas sobre el programa 20 relativo a la cuestión de las oficinas en el exterior".
1059. La Delegación de México dijo que, teniendo en cuenta la hora avanzada y con un espíritu constructivo, no va a insistir aunque habría preferido su propia formulación. Si los miembros están de acuerdo, también lo está la Delegación.
1060. La Delegación del Reino Unido, citando el punto 2.ii) de la decisión, se mostró sorprendida por ver los programas 2 y 4 en el mismo contexto. Indicó que cree que no tienen mucho en común, aparte del hecho de que pertenecen a la misma meta estratégica. Con independencia de su formulación, manifestó su deseo de que ambos programas figuren en dos epígrafes o apartados distintos.
1061. El Presidente preguntó si las delegaciones aceptan la enumeración "ii) la meta del programa 2 con respecto a la conferencia diplomática; iii) la meta del programa 4 con respecto a la conferencia diplomática". No hubo ninguna objeción.
1062. La Delegación de Suiza solicitó que el programa 2 se añada a la enumeración del párrafo 1.iv). Recordó que ha solicitado la corrección de la traducción de la palabra "brands" (marcas) y pidió a la Secretaría que confirme que se llevará a cabo dicha corrección.
1063. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo notar que en la versión española (del programa 2) se presenta la misma dificultad en cuanto a la diferencia entre "marks" y "brands." Desea que esta cuestión sea resuelta para los hispanohablantes, ya que en español no se da la distinción existente en inglés entre "brand" y "trademark". Debe encontrarse una forma de definir "brand" y "mark".
1064. El Presidente confirmó que se harán constar las observaciones relativas a "marks" y "brands", y se encontrará la traducción adecuada.
1065. La Delegación de Hungría mencionó las modificaciones del programa 30 (y el correspondiente documento con seguimiento de cambios distribuido por la Secretaría) y el texto propuesto por la Delegación de los Estados Unidos. La Delegación indicó que tiene algunos problemas con la formulación de la frase que termina con la expresión "las actividades de formación y de fortalecimiento de capacidades se basarán en los materiales desarrollados por este programa", que figura en el apartado 30.4. Expresó su deseo de suprimirla o de elaborar un texto que transmita la idea de que los programas 30 y 10 han de colaborar entre sí y desarrollar materiales conjuntamente.
1066. El Presidente preguntó si la Delegación de los Estados Unidos de América está de acuerdo en suprimir esa frase final.
1067. La Delegación de los Estados Unidos de América respondió que tiene que examinarla y añadió que no puede dar su consentimiento al respecto en ese momento concreto.
1068. La Delegación de Italia declaró que trabajará con la Delegación de Hungría sobre esta cuestión (programa 30). Propuso los siguientes cambios en el párrafo 30.4., línea cuarta, en donde dice "que realiza el propio programa" añádase "coma programa 10" y, a continuación, el texto. Son modificaciones similares a las planteadas por los Estados Unidos y transmiten la misma idea. Dijo también que, en el párrafo 30.5, tercera línea, ya había indicado que la referencia al programa 9 contenida entre paréntesis debería suprimirse.
1069. El Presidente retomó el debate acerca del proyecto de decisión sobre el punto 13 y preguntó si el texto ha sido acordado por las delegaciones. El Presidente solicitó a la Secretaría que diera lectura al texto acordado.

1070. La Secretaría leyó lo siguiente: "1. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierne, aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2014/15 que figura en WO/PBC/21/8, con sujeción a lo siguiente: i) El aumento de la asignación presupuestaria global para acomodar la aplicación de la política lingüística de la OMPI, por un importe de 793.000 francos suizos, en el programa 27; ii) Reintroducción del programa 30 que abarque las pymes y la innovación, sin cambios en el contenido ni en los recursos otorgados a las pymes en el programa 10; iii) Acuerdo de los Estados miembros, con ocasión del debate de la propuesta de presupuesto por programas, sobre el programa 20 relativo a las oficinas en el exterior; iv) Reflejar los cambios acordados respecto del párrafo 44 del Panorama financiero y de los programas 1, 3, 8, 9, 11, 15, 17, 23, 27 y 30. Punto 2. El PBC remitió a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una concierne, tomar una decisión sobre i) el programa 18; ii) el objetivo del programa 2 relativo a las conferencias diplomáticas; iii) el objetivo del programa 4 respecto de la conferencia diplomática."

1071. El Presidente anunció que las Delegaciones de Hungría y de los Estados Unidos de América están de acuerdo sobre el texto del programa 30 y pidió a la Secretaría leer los cambios acordados.

1072. La Secretaría enumeró dichos cambios: en el párrafo 30.4, quinta línea, se propuso añadir la palabra "propio" antes de la palabra "programa", de forma que diga "y otros intermediarios, que realice el propio programa, el programa 10, ciertos países de Europa y Asia y los programas de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI". La propuesta de los Estados Unidos de América consiste en añadir, después del programa 11 (en esa frase) "y proporcionar dichas actividades de formación y de fortalecimiento de capacidades en cooperación con las oficinas regionales". La última frase de ese párrafo quedaría suprimida, ya que figura en la propuesta planteada por los Estados Unidos de América. En el párrafo 30.6 (que empieza con las palabras "supervisión y evaluación"), línea tercera, suprimase la referencia al programa 9 que figura entre paréntesis.

1073. No se formularon objeciones a los cambios antes enumerados.

1074. No hubo más comentarios. La decisión adoptada sobre el punto 13 se recoge en ese punto del orden del día.

1075. El Presidente recordó que la decisión sobre el Plan maestro de mejoras de infraestructura ya fue adoptada el día anterior.

1076. A petición de las delegaciones, el Presidente dio lectura a la decisión sobre el punto 14: "El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General de la OMPI que considere este tema y tome las medidas adecuadas". El Presidente hizo notar que esta misma formulación se aplicará a todos los puntos remitidos a la decisión de la Asamblea General.

1077. No hubo comentarios sobre las decisiones relativas a los puntos 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

1078. El Comité del Programa y Presupuesto adoptó el contenido del documento WO/PBC/21/21 Prov., en su versión modificada.

1079. La Delegación de Alemania recordó que durante los debates sobre el grupo de trabajo y la discusión acerca de los criterios relativos a las oficinas en el exterior que tuvo lugar anteriormente en esa tarde, el Presidente dijo que concedería a las delegaciones algún tiempo adicional para llegar a un acuerdo. Sin embargo, este punto no ha sido abordado de nuevo. Añadió que ha llevado a cabo consultas con muchos grupos y parece existir un gran apoyo a una propuesta que se ha alcanzado. La Delegación se preguntó si la cuestión relativa al grupo de trabajo y a las oficinas en el exterior se tratará de nuevo, añadiendo que dado que en la decisión sobre el punto 13 se indica "con sujeción al acuerdo de los Estados miembros", dicho acuerdo se facilitaría si un grupo de trabajo pudiera reunirse la semana siguiente.

1080. El Presidente señaló que reabrir los debates después de la adopción del documento final no es un procedimiento regular, aunque invitó a la Delegación de Alemania a leer la propuesta para ver si el Comité la acordaba.

1081. La Delegación de Alemania recordó que, previamente en esa tarde, tuvo la impresión de que existía efectivamente un acuerdo entre las delegaciones sobre los cuatro elementos de una decisión relativa al grupo de trabajo que había expuesto anteriormente. En ese momento, el único desacuerdo consistió en la forma en la que las delegaciones se referían a las propuestas que ha de adoptar el grupo de trabajo previsto. Dos grupos regionales se decantaban por una paridad total entre las propuestas. Otros dos grupos regionales insistieron en diferenciar entre "el Presidente", "realizada por el Presidente", "en la propuesta de presupuesto" y las que se plantearan posteriormente durante los debates. La Delegación propuso equilibrar las dos opiniones diferentes del siguiente modo: Si se crea un grupo de trabajo, basará sus tareas en: "el proyecto de presupuesto por programas presentado por la Secretaría, las propuestas realizadas durante las sesiones del PBC y las efectuadas en el grupo de trabajo." Así se diferenciaría entre las dos series de propuestas, sin dar prioridad a ninguna de ellas. Esta propuesta ha encontrado un gran respaldo de los Estados miembros, y la Delegación se preguntó si aún podía llevar a constituir un grupo de trabajo.

1082. La Delegación de la India solicitó aclaraciones sobre la nueva propuesta, ya que parece tener una formulación similar a la planteada anteriormente.

1083. La Delegación de Alemania dijo que en la próxima semana podrían plantearse propuestas, que ha tratado de incluir en la última línea del texto: "las propuestas realizadas y las efectuadas en las sesiones del grupo de trabajo." Afirmó que considera evidente que cuando los miembros mantienen debates pueden presentarse nuevas propuestas, pero si alguna delegación entiende que es necesario indicarlo expresamente, la última línea serviría para ese propósito.

1084. La Delegación de la República de Corea dio su apoyo a la Delegación de Alemania.

1085. La Delegación de Argelia preguntó al Presidente si había cerrado la sesión.

1086. El Presidente contestó en sentido afirmativo.

1087. La Delegación de Alemania subrayó que ha planteado una moción de orden.

1088. El Presidente recordó que la propuesta relativa al grupo de trabajo fue previamente rechazada por la Delegación de China. Añadió que la sesión ha sido cerrada y que cedió la palabra a la Delegación de Alemania únicamente por motivos de flexibilidad. El Presidente se preguntó cómo es posible que la Delegación haya tenido la impresión de que ha existido apoyo a la propuesta cuando se han probado todos los medios para llegar a un acuerdo y siempre ha habido oposición.

1089. La Delegación de Ghana declaró que, en efecto, se trata de una moción de orden.

1090. La Delegación de Francia mostró su agradecimiento a la Delegación de Ghana por esa observación. Dijo que hay una propuesta sobre la mesa. Es cierto que la Reseña de las Decisiones y Recomendaciones se acaba de adoptar. Sin embargo, todas las delegaciones desean llegar a un acuerdo en las próximas Asambleas sobre la cuestión de las oficinas en el exterior. Ciertamente Francia así lo desea vivamente. Las instrucciones impartidas a la Delegación por su capital indican que los miembros han de buscar las formas y medios de conseguir ese objetivo, alcanzando dicho acuerdo. En el momento actual, un intermediario honesto, un diplomático que ofrece sus servicios a los Estados miembros para ayudarlos, ha tendido su mano a todos los Estados miembros. La Delegación desea hacer constar que respalda los esfuerzos de dicho diplomático. Reiteró que todo el proceso ha sido hurtado a los Estados miembros. Los Estados miembros no han tenido tiempo de participar en los debates y hasta el momento ni siquiera han sido invitados a participar en los debates. Súbitamente se ha comunicado ahora a los miembros que disponen de diez días para concluir los debates. La Delegación aseguró que desea hacer constar claramente que, ya sea antes, durante o después

de las sesiones de las Asambleas, quiere que un grupo de trabajo intente alcanzar un acuerdo. Desea que se llegue a un acuerdo en las Asambleas. Si las delegaciones no están de acuerdo con esto, han de decirlo alto y claro. Reiteró que tiene instrucciones para avanzar en este asunto, seguir adelante y debatirlo con todas las partes interesadas. Declaró que apoya el párrafo 1.iii) del punto 13 y respalda la propuesta que se acaba de plantear.

1091. El Presidente comentó que será preciso el asesoramiento del Consejero Jurídico para determinar si puede reabrirse una cuestión después de la adopción de las decisiones, lo que daría lugar a la reapertura de todas las cuestiones relativas al presupuesto por programas, o si todo debe remitirse a la Asamblea General.

1092. La Delegación de Alemania planteó una moción de orden. Dijo que no aprecia la necesidad de remitir esta materia a otras instancias. Ya se ha resuelto que la decisión sea tomada por la Asamblea General con sujeción al acuerdo de los Estados miembros. El resto del programa no ha sido cuestionado en absoluto. Afirmó que, en las dos últimas horas, ha tenido la impresión de que esta materia será abordada de nuevo, aunque súbitamente el asunto ha sido cerrado. Si la opinión de la sala es que no debe haber un grupo de trabajo, no hay nada que oponer. Alemania no pide una oficina en el exterior y la Delegación no insiste personalmente en un grupo de trabajo. Era un esfuerzo para colmar las lagunas y celebrar un debate informado. Si la sala decide que es demasiado tarde, la Delegación se remite con satisfacción al criterio del Presidente.

1093. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Alemania por su flexibilidad. No obstante, añadió que es una pena que la Delegación no planteara esta cuestión durante el debate recientemente terminado sobre la decisión relativa al párrafo correspondiente al punto 13. Posteriormente se adoptó el texto de la decisión. El Presidente se preguntó sobre la legalidad de reabrir los debates acerca de una cuestión adoptada.

1094. La Delegación de Ghana dijo que la cuestión de las consultas en el grupo de trabajo forma parte del paquete. Al parecer, no ha existido un entendimiento común de todos los elementos, ni se han aceptado todos los elementos del paquete. Ese es el motivo por el que la decisión se ha remitido a la Asamblea General. A continuación indicó que los miembros no pueden formar un grupo de trabajo consultivo sin llegar a un acuerdo sobre qué va a hacer ese grupo de trabajo y cuál es la base del trabajo. La Delegación comentó que considera que el punto de partida va a ser la propuesta ya planteada por la Secretaría, sobre la que no existe acuerdo. No cree que haya problemas con el concepto de grupo de trabajo consultivo. Simplemente se trata de que los miembros no han alcanzado un acuerdo sobre todos los elementos que formarían parte del paquete en su conjunto. A falta de acuerdo, el Comité decidió remitir la cuestión a la Asamblea General. La Delegación destacó que o bien los miembros admiten todo el paquete o bien la cuestión irá a la Asamblea General. Afirmó que no encuentra dificultades en lo que respecta al grupo de trabajo, pero el Comité ha de ser justo con las delegaciones que han manifestado su interés en que otras partes del paquete sean examinadas igualmente.

1095. La Delegación de China expresó su pleno acuerdo con la declaración efectuada por la Delegación de Ghana. Dio las gracias al Presidente por la excelente dirección de los trabajos, que ha sido plenamente conforme a las normas y los procedimientos de la Organización, y mostró su esperanza de que, al final de la reunión, todas las delegaciones hicieran gala de su gentileza aplaudiendo a todos: especialmente al Presidente, pero también a la Secretaría y a sí mismas, porque todos han trabajado muy duro.

1096. La Delegación de Bélgica manifestó, para que conste en acta, que desea reiterar, en nombre del Grupo B, que atribuye una gran importancia al trato equitativo y al principio de igualdad. Haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, la Delegación mostró su acuerdo con los oradores anteriores del Grupo B, que destacaron que la propuesta alemana tiene mucho fundamento y lamentaron que no esté ya sobre la mesa, especialmente dado que la Delegación considera que algunas delegaciones de otros grupos regionales están también al parecer de acuerdo.

1097. La Delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dio respaldo a los comentarios realizados por la Delegación de Ghana, y dio las gracias al embajador de Alemania por ofrecer sus servicios para avanzar en las consultas sobre esta cuestión. Añadió que la semana siguiente será un tanto agotadora, ya que se abordarán las cuestiones de coordinación y los preparativos para las Asambleas. No estima que puedan conseguirse avances suficientes en las consultas durante esa semana. Desde el punto de vista del procedimiento, el documento (WO/PBC/21/21) ha sido adoptado y resultaría irregular reabrir esta materia.

1098. La Delegación de España aseguró que, en su opinión, la propuesta de la Delegación de Alemania ha sido efectuada de buena fe, añadiendo que, como ya ha afirmado anteriormente en muchas ocasiones, resulta muy peligroso no disponer de la oportunidad de debatir este tema en la semana siguiente. Dijo que no entiende cómo podrá resolverse esta materia si se remite de nuevo a las Asambleas tal como se encuentra actualmente, teniendo en cuenta las posiciones divergentes y que las Asambleas disponen de muy poco tiempo para examinarla.

1099. La Delegación de la India solicitó aclaraciones sobre el siguiente punto. Cuando se acordó no tomar una decisión sobre las consultas del grupo de trabajo, la Delegación no entendió que la idea del proceso de consulta del grupo de trabajo fuera abandonada totalmente. La Delegación tenía la impresión de que tendrían lugar consultas en la semana siguiente y que podría presentarse algún resultado a las Asambleas. En la situación actual parece que el proceso se iniciará ante la Asamblea General. Por tanto, aplazar las consultas durante una semana supone posponerlas durante tal vez un año. Preguntó cuál es el plazo.

1100. La Delegación de Egipto manifestó que desea plantear un tema legal. Afirmó que no entiende qué punto del orden del día se está debatiendo. Todos los puntos del orden del día han sido agotados y cerrados. Añadió que desea agradecer a todas las delegaciones sus buenas intenciones al presentar ideas que pueden hacer avanzar esta materia. No obstante, preguntó por qué esta propuesta no fue presentada y distribuida antes habida cuenta de que el debate sobre la formulación de una decisión acerca de las oficinas en el exterior se ha prolongado durante al menos treinta minutos. En este momento, la Delegación no dispone de un texto escrito y por tanto no conoce su contenido. A su parecer, estas cuestiones se están discutiendo en abstracto.

1101. La Delegación de Italia dio las gracias a la Delegación de Alemania por su oferta, que a su juicio es una auténtica oferta de continuar el debate la próxima semana sobre los puntos de divergencia con el fin de preparar los debates en la Asamblea General. La propuesta, tal como ha sido aclarada por la Delegación de Alemania, no cuestiona lo que ya se ha decidido. Por consiguiente, la Delegación dijo que estima que no debe considerarse en términos estrictamente legales.

1102. La Delegación de Argelia manifestó que desea dar las gracias a todas las delegaciones que se han esforzado por buscar una solución por cualesquiera medios y mostró también su agradecimiento al Presidente por llevar a cabo un trabajo sobre esta materia magnífico a su juicio. A continuación señaló que el Grupo Africano está dispuesto a debatir todas estas materias con las delegaciones que necesiten más información para la Asamblea General. El hecho de no contar con un grupo de trabajo no supone que las materias no puedan ser debatidas entre las delegaciones. Está completamente claro que los miembros pueden mantener debates entre sí.

1103. La Delegación de Suecia dio las gracias al embajador alemán por su propuesta, que es muy constructiva y auténtica, y lamentó que no haya sido posible conseguir un consenso al respecto.

1104. La Delegación del Canadá expresó su agradecimiento al embajador de Alemania por su oferta. Coincide con la Delegación de Italia en que esta oferta no tiene que considerarse en un marco estrictamente legal. La oferta se refiere a lo que puede considerarse como consultas y debates informales. Proporciona un marco para que las delegaciones se reúnan y mantengan

conversaciones. Declaró asimismo que le agradecería que todos los interesados pudieran considerarlo desde este punto de vista.

1105. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela observó que no hay nada inmutable en las leyes y normas. El Consejero Jurídico se encuentra presente y puede ser consultado. Declaró que los delegados, después de unos debates de una semana de duración, no pueden conformarse con lo sucedido en el pasado, sin tender un puente hacia el futuro. Sería un gran error no debatir el tema. Aseguró que comparte las opiniones de la Delegación de España, es decir, que los miembros no deben acudir a las Asambleas en las mismas condiciones en las que han estado en estos últimos días. Finalmente, dio las gracias a la Delegación de Alemania por la propuesta realizada.

1106. La Delegación de México dijo que desea dar las gracias a todas las delegaciones que han hecho un esfuerzo por continuar el debate de esta cuestión. Comentó que cree que todos los miembros deben seguir debatiéndola e intentar alcanzar un acuerdo. Expresó su agradecimiento al embajador de Alemania por sus esfuerzos y por la propuesta realizada. Declaró que desea asegurar al embajador alemán que seguirá trabajando de forma constructiva con todas las delegaciones sobre este tema y todos los demás relacionados con la Organización.

1107. La Delegación de la República Islámica del Irán solicitó a la Secretaría que pida que la documentación sobre las oficinas en el exterior sea actualizada (por ejemplo, el nombre del Irán no ha sido incluido en el documento, ya que su solicitud de una oficina en el exterior fue presentada después de publicarse el documento).

1108. La Delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al embajador de Alemania por su propuesta y por su intento de que las delegaciones vuelvan a una senda constructiva para tratar de llegar a decisiones que, a su vez, podrían ayudar a la Asamblea General a determinar su posición. Sin embargo, desgraciadamente esta propuesta no ha podido superar todos los desacuerdos. Recordó a los miembros que la Delegación de China ha planteado una serie de condiciones, que apoya y comparte. Expresó su respaldo a la propuesta que se ha distribuido "tal cual está", aunque no está satisfecha con algunos de sus elementos. Si los miembros empiezan a debatir la propuesta alemana, todas las demás propuestas presentadas sobre esa cuestión deberán ser examinadas con el fin de intentar llegar a puntos de encuentro y un enfoque común. La Delegación planteó una pregunta legal: ¿puede el Comité reabrir una determinada cuestión después de la clausura de una sesión y de la aprobación de los documentos de esa sesión?

1109. La Delegación de Francia expresó su acuerdo con las declaraciones de la Delegación de la India y añadió que considera que los métodos de trabajo del Presidente son bastante sorprendentes. Afirmó que los miembros se encuentran en el mismo lugar que estaban por falta de confianza. Esta situación se ha producido porque la Secretaría ha mostrado falta de respeto a los Estados miembros y esta tarde el Presidente también ha manifestado falta de respeto a los miembros. Nunca se dijo que los miembros no volverían sobre la propuesta de mantener consultas entre el momento actual y las Asambleas. La actuación actual del Presidente no va a permitir a muchas delegaciones regresar a sus capitales y disipar el sentimiento de falta de confianza y de falta de respeto que ahora tienen. Los miembros necesitarían efectivamente tiempo para mejorar las cosas. La Delegación afirmó que lamenta decir que la actuación del Presidente de esta tarde sólo empeora las cosas.

1110. El Presidente respondió que no acepta los comentarios formulados por la Delegación de Francia y los considera poco respetuosos. Añadió que el Comité ha llegado a una decisión, tal como recogerán las actas. La Delegación de Francia no tiene la obligación de estar de acuerdo con ella, pero las actas muestran lo que se ha dicho, es decir, que el Comité someterá este asunto a la Asamblea General. Las delegaciones han estado de acuerdo al respecto. El Presidente declaró que ha permitido al embajador de Alemania tomar la palabra después de la adopción de todas las decisiones, lo que fue irregular, por razones de respeto y para ofrecerle otra oportunidad aunque la decisión ya se había tomado. El embajador planteó su propuesta

pero lamentablemente no hubo acuerdo al respecto. Fue rechazada por más de cuatro o cinco delegaciones. Incluso en el momento presente, se mantiene el desacuerdo sobre dicha propuesta. Muchas delegaciones han dado las gracias a la Delegación de Alemania por este esfuerzo y los debates han podido continuar, ya que los miembros son libres de hacer lo que deseen, son Estados miembros. Al margen de los aspectos legales, la idea fue rechazada en el presupuesto por programas y rechazada de nuevo incluso después de la decisión sobre el punto 13. El Presidente aseguró que cedió la palabra al embajador de Alemania por cortesía, para escuchar sus ideas. Si las delegaciones desean reunirse la semana próxima y debatir informalmente sobre asuntos, son libres de hacerlo.

1111. La Delegación de la Federación de Rusia declaró que desea expresar su sincero agradecimiento al Presidente por todos los esfuerzos que ha realizado para intentar asegurar que el trabajo del Comité concluya con éxito. El Presidente ha hecho todo lo posible, ha mostrado tolerancia y ha permitido que las delegaciones tomen la palabra cuando lo desearan, ha permitido que el Delegado de Alemania haga uso de la palabra después de que dicho Comité hubiera concluido y hubiera sido cerrado oficialmente. Es posible que otras delegaciones tengan una valoración distinta, pero la Delegación de la Federación de Rusia, al igual que otras muchas, ha aportado también grandes esfuerzos para buscar un compromiso. No obstante, el resultado es el que es y la Delegación se atenderá al resultado conseguido y al informe (Reseña de las decisiones y recomendaciones) aprobado por el Comité.

1112. La Delegación de Argelia manifestó que es muy triste y lamentable que se haga responsable al Presidente de una decisión que han adoptado los Estados miembros. Hay que señalar claramente que así ha sucedido. Algunas delegaciones pueden parecer frustradas, pero el Presidente no es en absoluto responsable de una decisión tomada por los Estados miembros. Efectivamente, es necesario ser muy cuidadoso cuando se acusa al Presidente de ser responsable de una decisión adoptada por los Estados miembros. La Delegación afirmó que desea que esto conste claramente – el Grupo Africano ha planteado condiciones para un grupo de trabajo. Ha estado abierto a todas las opciones, pero han sucedido ciertas cosas y "si se pierde el tren, se ha perdido el tren". El Grupo Africano no puede adherirse en absoluto a cualquier posible idea de que el Presidente ha estado relacionado de cualquier forma con una decisión tomada por los Estados miembros. El Grupo Africano manifestó su deseo de expresar su apoyo al Presidente y agradecerle sinceramente todo el trabajo realizado.

1113. La Delegación de la India dijo que, después de escuchar los debates posteriores al cierre del punto 13 del orden del día, está claro que existe una falta de acuerdo sobre el grupo de trabajo. En consecuencia, respeta plena e incondicionalmente la decisión de remitir la cuestión a la Asamblea General.

1114. La Delegación de Egipto observó que el Comité ha estado debatiendo sobre la gobernanza y añadió que la situación actual no es en absoluto de buena gobernanza. Es la primera vez que se presenta una propuesta sobre un punto del orden del día después de la clausura de la sesión, lo que no constituye en absoluto una buena gobernanza. Asimismo supone una falta de respeto a otras delegaciones, que se vieron obligadas a permanecer en la sala para escuchar esas ideas inesperadas en una hora tan tardía. Declaró que los miembros deben respetar la forma de tratar los asuntos, respetar a otros colegas y al procedimiento adecuado para efectuar propuestas y recomendaciones.

1115. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al Presidente por su profesionalidad y dijo que todo el procedimiento ha sido dirigido de una forma muy eficiente, por lo que mostró su agradecimiento al Presidente. El problema con la cuestión surgió porque se trata de una materia con alto contenido político. Ese es el motivo por el que la Delegación de la República Islámica del Irán, entre otras, enunció con entusiasmo sus propuestas. Expresó su certeza de que todas las propuestas, incluida la última realizada por Alemania, se presentaron con un espíritu constructivo y con la intención de encontrar una salida del punto muerto actual. Reiteró que el debate fue dirigido de forma excelente y dio las gracias al Presidente, a la Secretaría y a las otras delegaciones por sus aportaciones. Dicho esto, añadió que agradecería

que la lista actualizada de solicitudes de oficinas en el exterior fuera publicada antes de la Asamblea General.

1116. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela manifestó que desea agradecer al Presidente el buen trabajo realizado, su buen humor y actitud comprensiva. Dijo que entiende que la situación surgió en parte porque es casi medianoche y manifestó su confianza en la capacidad del Presidente para abordarla.

1117. La Delegación de Angola expresó su pleno apoyo al modo en que el Presidente ha dirigido los debates y recordó que el Presidente había planteado varias propuestas sobre las que los miembros no alcanzaron un acuerdo. Afirmó que no puede entender en qué modo puede atribuirse al Presidente la falta de éxito. Los miembros deberían jugar limpio cuando no se encuentra una posible salida, preguntarse a sí mismos y examinar cómo puede avanzarse en el futuro. La situación actual no es el final de todo. Citó las observaciones realizadas por la Delegación de Francia y declaró que los miembros no deben traspasar determinados límites, ya que ello tiene consecuencias incalculables.

1118. La Delegación de China manifestó su agradecimiento al Presidente por su contribución a la reunión. Añadió que el Presidente ha hecho todo lo posible y le dio las gracias por la forma competente en que ha dirigido la sesión. Hizo notar que ya es casi medianoche y, después de la clausura de la reunión, las delegaciones permanecerán en la sala y escucharán sus respectivas preocupaciones, lo que pone de manifiesto la buena voluntad de todas las delegaciones. En su opinión, todas las delegaciones deberían mostrarse respeto entre sí y al Presidente, porque todos han hecho cuanto está a su alcance.

1119. El Presidente dio las gracias a todas las delegaciones que han tomado la palabra en su apoyo.

1120. La Delegación de Francia dijo que no desea ser malinterpretada. Expresó su sincero agradecimiento al Presidente por los esfuerzos realizados. Es casi medianoche, todos están cansados, pero desea transmitir una vez más sus ideas. Afirmó que si todas las delegaciones estuvieran presentes físicamente en Ginebra en los próximos diez días, podrían examinar directamente el contenido, la esencia de las ideas y proyectos y el deseo de alcanzar un resultado. Añadió que si se han malinterpretado los comentarios que ha efectuado, se debe a la frustración existente. No depende del Presidente cumplir el mandato del PBC, que no se ha cumplido. El Presidente no puede llevar a los miembros de la mano hasta la Asamblea para intentar llegar a un acuerdo. Manifestó su certeza de que se alcanzará un acuerdo en la Asamblea General y añadió que estará presente para ayudar a todos los embajadores con el trabajo adicional que se requiera. La Delegación mostró su convencimiento de que se llegará a una situación ventajosa para todos al final de la Asamblea General.

1121. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Francia por su intervención. También expresó su agradecimiento a la Secretaría, que ha facilitado orientaciones e información general sobre las materias de las que el Presidente no tenía un conocimiento pleno. Dio las gracias asimismo a todos los Estados miembros por sus contribuciones y añadió que está convencido de que la situación no ha llegado a su final. Los miembros han hecho todo lo posible, pero en algunas ocasiones las cosas resultan así. Señaló que piensa que de esta situación pueden aprenderse lecciones para el futuro. Afirmó que el Comité se ha visto en una difícil situación en lo que respecta a las oficinas en el exterior, sin provocarla. Finalmente, el Presidente dijo que ha sido un placer trabajar con el Comité, se han conseguido muchas cosas buenas y se han alcanzado acuerdos. Comentó que desea saludar a los embajadores de las delegaciones y agradecerles su apoyo. También dio las gracias a los intérpretes por su trabajo.

## **PUNTO 22 CLAUSURA DE LA SESIÓN**

1122. Se declaró clausurada la sesión.

[Sigue el Anexo]